



*Cámara de Diputadas y Diputados  
de la Provincia de Santa Fe*

*Diario de Sesiones*

139° PERÍODO LEGISLATIVO

3ª REUNIÓN

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

2ª SESIÓN ORDINARIA

20 DE MAYO DE 2021

Presidencia de la Cámara: **Farías, Pablo Gustavo**

Vicepresidencia Primera:

Vicepresidencia Segunda:

Secretario Parlamentario: **Puccini, Gustavo**

Secretario Administrativo: **Cuertino, Mariano**

Subsecretario Parlamentario: **Ghirardi, Horacio**





## 1 SUMARIO

<b>2 ASISTENCIA</b> .....	<b>26</b>
<b>3 APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	<b>27</b>
<b>4 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS</b> .....	<b>27</b>
<i>(Sesiones: ordinarias del 08/04/21 (Período Extraordinario) y del 13/05/21 (Período Ordinario) – Aprobadas).....</i>	
<b>5 ASUNTOS ENTRADOS Nº 1</b> .....	<b>27</b>
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	27
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	29
5.2.1 <i>Prórroga del Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles.....</i>	<i>29</i>
5.2.2 <i>“Faro de conservación” en isla Charigüe (Rosario): informes.....</i>	<i>29</i>
5.2.3 <i>Proyecto de parque eólico en Sa Pereyra: informes.....</i>	<i>29</i>
5.2.4 <i>Mortandad de peces en aguas del río Salado: informes.....</i>	<i>29</i>
5.2.5 <i>Control del cumplimiento de la mezcla obligatoria de biocombustibles con combustibles fósiles.....</i>	<i>29</i>
5.2.6 <i>Monitoreo del humo proveniente de incendios en zona de humedales del Delta del Paraná.....</i>	<i>29</i>
5.2.7 <i>Jornada sobre ordenamiento territorial, planificación de suelo urbano, periurbano y rural.....</i>	<i>30</i>
5.2.8 <i>Adhesión al Plan Estratégico Argentina Orgánica 2030.....</i>	<i>30</i>
5.2.9 <i>Presupuesto 2021 destinado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.....</i>	<i>30</i>
5.2.10 <i>Modificaciones en proyecto de ley de suba del mínimo no imponible del impuesto de Ganancias 4ª Categoría.....</i>	<i>30</i>
5.2.11 <i>Fondos de Lotería de la Provincia para obras de salud pública (período 1º/07/19 al 28/02/21): informes.....</i>	<i>30</i>
5.2.12 <i>Consular Consultores Argentinos Asociados S.A.: informes.....</i>	<i>30</i>
5.2.13 <i>Ley de Discapacidad Nº 9.325: recaudación art. 11 Ley 11.998 y programas implementados.....</i>	<i>30</i>
5.2.14 <i>Resolución Nº 054/21 de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes: informes.....</i>	<i>30</i>
5.2.15 <i>Proceso de licitación de Hidrovía Paraná-Paraguay: informes.....</i>	<i>30</i>
5.2.16 <i>Superávit financiero de año 2020: informes.....</i>	<i>31</i>
5.2.17 <i>Mecanismos de retiro de dinero en efectivo de gobiernos comunales: informes.....</i>	<i>31</i>
5.2.18 <i>Ejecución presupuestaria 2020 en materia de salud: informes.....</i>	<i>31</i>
5.2.19 <i>Samco de Bernardo de Irigoyen: creación cargo de Odontología.....</i>	<i>31</i>
5.2.20 <i>CAPS de Golondrina: creación cargo de médico.....</i>	<i>31</i>
5.2.21 <i>Escuela Primaria Nº 240 de Lucio V. López: creación de cargos.....</i>	<i>31</i>
5.2.22 <i>Gestiones ante el PEN por mantenimiento de Ruta Nac. A008.....</i>	<i>31</i>
5.2.23 <i>Proyectos de obras de infraestructura en zona de Bajos Submeridionales: informes.....</i>	<i>31</i>
5.2.24 <i>Convenios con municipios y comunas para la realización de obras viales: informes.....</i>	<i>31</i>
5.2.25 <i>Empresas constructoras beneficiarias de Decretos Nº 1.174/2020 y Nº 415/2020: informes.....</i>	<i>31</i>
5.2.26 <i>Bacheo y/o repavimentación de Ruta Provincial 32 (tramo Villa Ana-Ruta Nac. 11).....</i>	<i>32</i>
5.2.27 <i>Obras proyectadas en Cuenca del Arroyo Ludueña: informes.....</i>	<i>32</i>
5.2.28 <i>Proyecto para la transformación urbana de la Ciudad Universitaria de Rosario: informes.....</i>	<i>32</i>
5.2.29 <i>Preocupación por reiterados aumentos de combustible.....</i>	<i>32</i>
5.2.30 <i>Mejoras en líneas de créditos para el sector de la producción agropecuaria primaria.....</i>	<i>32</i>
5.2.31 <i>Prórroga Ley 26.093 de Biocombustibles.....</i>	<i>32</i>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.32	Partida presupuestaria para reparación y equipamiento ambulancia de Samco de San Agustín.....	32
5.2.33	Grupo electrógeno para Samco de Totoras.....	32
5.2.34	Integración del Consejo de Administración del Samco de Alcorta: informes.....	32
5.2.35	Regularización pagos adeudados por lapos a Terapistas Ocupacionales y profesionales de la salud.....	33
5.2.36	Reparación de ambulancia y/o envío de nueva unidad al Servicio de Emergencias Médicas SIES 107 de Esperanza.....	33
5.2.37	Campaña masiva con motivo del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.....	33
5.2.38	Reparación y/o envío de ambulancia del Servicio de Emergencias Médicas 107 a San Genaro.....	33
5.2.39	Samco de Chapuy: creación de cargo.....	33
5.2.40	Cobertura de prestaciones odontológicas por parte del lapos: informes.....	33
5.2.41	Cantidad de ambulancias del Servicio de Emergencia 107 de Esperanza: informes.....	33
5.2.42	Provisión de ambulancia de mediana complejidad al Samco de Vila.....	33
5.2.43	Medidas para atender problema de suicidios adolescentes en departamento General Obligado.....	33
5.2.44	Aparato de cirugía endoscópica para Hospital Central de Reconquista.....	33
5.2.45	Campaña de prevención, información y sensibilización sobre el suicidio de jóvenes y adolescentes.....	34
5.2.46	Prestaciones específicas brindadas por el lapos a adultos mayores: informes. .	34
5.2.47	Equipo de monitoreo multiparamétrico para Hospital Julio Villanueva de San Cristóbal.....	34
5.2.48	Ambulancia para Samco de San Gregorio.....	34
5.2.49	Boleto Educativo Gratuito: inclusión de estudiantes de los Cecla.....	34
5.2.50	Boleto Educativo Gratuito: inclusión de beneficiarios en recorrido Casilda-Rosario.....	34
5.2.51	Boleto Educativo Gratuito: inclusión de beneficiarios en recorrido Vera-Reconquista.....	34
5.2.52	Falta de pago del Programa Obras Menores 2019 a Municipalidad de Sastre: informes.....	34
5.2.53	Programa "Caminos de la Ruralidad": informes.....	34
5.2.54	Programa de Fortalecimiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de NNyA: informes.....	35
5.2.55	Municipios y comunas que cuentan con un Instituto municipal o comunal de Administración Pública (Ley 9.286): informes.....	35
5.2.56	Criterios de construcción y reordenamiento urbanístico en municipio de Pueblo Esther: informes.....	35
5.2.57	Convenios para aplicación del Boleto Educativo Gratuito y Boleto Educativo Rural en departamento General Obligado.....	35
5.2.58	Gestiones para creación de Escuela de Policía en Rafaela.....	35
5.2.59	Procedimientos policiales y denuncias penales por abigeato: informes.....	35
5.2.60	Robo en armería de Alcorta: informes.....	35
5.2.61	Hechos ocurridos el 08/10/20 en barrio Los Conquistadores de Sauce Viejo: informes.....	35
5.2.62	Medidas para mejorar la seguridad en Presidente Roca y la región.....	35
5.2.63	Obras en Cuartel de Bomberos Voluntarios de Cañada Rosquín.....	36
5.2.64	Plan integral de prevención en seguridad y cuidado comunitario para centros comerciales a cielo abierto de Santa Fe y Rosario.....	36
5.2.65	Causas abiertas a personal policial de Unidad Regional XVII de San Lorenzo con relación al narcotráfico: informes.....	36
5.2.66	Miembros de la Policía denunciados por irregularidades durante el último año: informes.....	36
5.2.67	Operativos policiales en barrios de departamentos La Capital y Rosario con más homicidios durante el año 2020: informes.....	36
5.2.68	Prevención de estafas a través de cuentas bancarias y defraudaciones a beneficiarios del IFE.....	36
5.2.69	Resolución 0665/20 del Ministerio de Seguridad (condiciones de detención en	



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

	<i>dependencias policiales): informes.....</i>	<i>36</i>
5.2.70	<i>Evasión de personas detenidas en Subcomisaría 2ª de Santa Fe: informes.....</i>	<i>37</i>
5.2.71	<i>Funcionamiento de URIX de la Policía con sede en Reconquista: informes.....</i>	<i>37</i>
5.2.72	<i>Mejoras en distribución de zonas y frecuencia de patrullaje policial.....</i>	<i>37</i>
5.2.73	<i>Medidas de seguridad en clubes deportivos: informes.....</i>	<i>37</i>
5.2.74	<i>Licitaciones de compras del Ministerio de Seguridad: informes.....</i>	<i>37</i>
5.2.75	<i>Modificación Decreto 1595/13 (Centros Territoriales de Denuncias).....</i>	<i>37</i>
5.2.76	<i>Delegación del Instituto de Seguridad Pública en Reconquista.....</i>	<i>37</i>
5.2.77	<i>Miembros de fuerzas de seguridad licenciados por pertenecer a grupos de riesgo y de vacunados contra Sars-Cov-2: informes.....</i>	<i>37</i>
5.2.78	<i>Reparación económica para hijas e hijos de madres víctimas de femicidios: informes.....</i>	<i>37</i>
5.2.79	<i>Entrega inmediata del alimento Ensure por parte del Pami.....</i>	<i>37</i>
5.2.80	<i>Continuidad del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.....</i>	<i>38</i>
5.2.81	<i>Continuidad del Ingreso Familiar de Emergencia.....</i>	<i>38</i>
5.2.82	<i>Reapertura de oficina de Pami en Puerto General San Martín.....</i>	<i>38</i>
5.2.83	<i>Solicitud de nuevo operativo de Anses en Coronda.....</i>	<i>38</i>
5.2.84	<i>Fallecimiento de Élide Rasino.....</i>	<i>38</i>
5.2.85	<i>Resolución 112/21 del Ministerio de Educación (educación presencial no prioritaria).....</i>	<i>38</i>
5.2.86	<i>Trabajo del Centro de Estudios de Derecho Informático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCA de Rosario: interés legislativo.....</i>	<i>38</i>
5.2.87	<i>Apoyo a vicedirectora del Jardín de Infantes El Nogal de Arroyo Seco, Haydée Spatz.....</i>	<i>38</i>
5.2.88	<i>Designación de científicos santafesinos como académicos en instituciones nacionales.....</i>	<i>38</i>
5.2.89	<i>Escuela Rural 881 de Santa Emilia: cargo de auxiliar escolar.....</i>	<i>39</i>
5.2.90	<i>Jardín de Infantes 42 de Santa Isabel: creación de cargos.....</i>	<i>39</i>
5.2.91	<i>Boleto Educativo Gratuito: inclusión de docentes de universidades.....</i>	<i>39</i>
5.2.92	<i>Cesión de instalaciones de la Escuela N° 475 de Rafaela: informes.....</i>	<i>39</i>
5.2.93	<i>Escuela de Enseñanza Primaria N° 200 de Coronel Arnold: creación de cargo. 39</i>	
5.2.94	<i>Conclusión de obras en edificio de Escuelas N° 782 y N° 586 de Villa Constitución.....</i>	<i>39</i>
5.2.95	<i>Anexo de EESO N° 398 de Funes: creación de cargo.....</i>	<i>39</i>
5.2.96	<i>Inicio de clases en Anexo de EESO N° 398 de Funes.....</i>	<i>39</i>
5.2.97	<i>Gestiones para adquisición o construcción de inmueble definitivo para el Instituto Superior del Profesorado N° 8 - Anexo Esperanza: informes.....</i>	<i>39</i>
5.2.98	<i>Ampliación de Escuela de Educación Técnica Profesional N° 644 de Esperanza: informes.....</i>	<i>39</i>
5.2.99	<i>Educación domiciliaria durante pandemia (anexo Resolución 2030/11 del Ministerio de Educación).....</i>	<i>40</i>
5.3	<b>PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO.....</b>	<b>40</b>
5.3.1	<i>Mensaje N° 4.930 (Expropiación terreno para el Instituto Superior del Profesorado N° 5 de Cañada de Gómez): inclusión en temario de período extraordinario de sesiones.....</i>	<i>40</i>
5.3.2	<i>Expte. 40.800-SEN (modif. Ley 5.110): inclusión en temario de período extraordinario de sesiones.....</i>	<i>40</i>
5.3.3	<i>Expte. 39.938-CD (donación inmueble para Escuela y Profesorado de Arte en Venado Tuerto): inclusión en temario de período extraordinario de sesiones.....</i>	<i>40</i>
5.3.4	<i>Mensaje N° 4.931 (modif. Ley N° 13.842, de gestión de envases vacíos de fitosanitarios): inclusión en temario de período extraordinario de sesiones.....</i>	<i>40</i>
5.3.5	<i>Mensaje N° 4.932: (modif. Ley N° 13.920 – Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad): inclusión en temario de período extraordinario de sesiones.....</i>	<i>40</i>
5.4	<b>PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....</b>	<b>40</b>
	<i>Proyectos de ley:.....</i>	<i>40</i>
5.4.1	<i>Día de la Soberanía Sobre Nuestros Ríos.....</i>	<i>40</i>
5.4.2	<i>Prevención de la ludopatía y rehabilitación de personas afectadas.....</i>	<i>40</i>
5.4.3	<i>Ley N° 12.496 (Pensión Honorífica Artística): modif. art. 1.....</i>	<i>41</i>
5.4.4	<i>Tarifa social en servicios de agua potable y saneamiento.....</i>	<i>41</i>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.5	Red Provincial de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.....	41
5.4.6	Adquisición por el Gobierno Provincial de vacunas contra Covid-19.....	41
5.4.7	Programa Provincial de Inserción Socio-Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.....	41
5.4.8	Programa “Garantías de Alquileres de Viviendas Santa Fe”.....	41
5.4.9	Régimen Provincial de Incentivo a la Construcción.....	41
5.4.10	Registro de Suelo Apto para Programas Habitacionales y Proyectos Urbanos. .	41
5.4.11	Declaración de la actividad física, el deporte y entrenamiento como actividades esenciales y promotoras de la salud.....	41
5.4.12	Reducción de la jornada laboral en grandes empresas.....	41
5.4.13	Impuesto a transacciones financieras y asistencia a personas desocupadas....	42
5.4.14	Regulación de establecimientos granarios.....	42
5.4.15	Adhesión a Ley Nacional N° 26.816 (Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad).....	42
5.4.16	Sistema de Encuesta Permanente de Juventudes.....	42
5.4.17	911 Escuelas: Sistema Monitoreado de Alarmas para Escuelas.....	42
5.4.18	Programa de Acceso a la Cultura.....	42
5.4.19	Ley N° 13.013 (Orgánica del MPA): modificación.....	42
5.4.20	Régimen de ayuda a pequeños clubes.....	42
5.4.21	Prórroga de la Emergencia del Sistema de Transporte Público Automotor de Pasajeros urbano, suburbano e interurbano.....	43
5.4.22	Planificación y ordenamiento del territorio santafesino.....	43
5.4.23	Exclusión del Sircreb de la actividad gastronómica.....	43
5.4.24	Prórroga de beneficios tributarios (Ley N° 14.025) a sector gastronómico y hotelero.....	43
5.4.25	Actualización de tarifas conforme principio de ser justas y razonables.....	43
5.4.26	Observatorio de Cooperación Regional e Internacional de la Provincia de Santa Fe.....	43
5.4.27	Bienes comunes de la biodiversidad santafesina: imprescriptibles, inembargables e inalienables.....	43
5.4.28	Obligatoriedad de la Historia Santafesina en Educación Primaria y Secundaria de escuelas públicas.....	43
5.4.29	Centro de Formación Virtual sobre Violencia de Género.....	43
5.4.30	Traducción de la Constitución Provincial a lenguas originarias.....	44
5.4.31	Leyes N° 2.537 “Escudo de Armas” y N° 9.889 “Escudo Provincial”: modificación.....	44
5.4.32	Comisión de Mediación y Abordaje del Conflicto Laboral.....	44
5.4.33	Cupo laboral para jóvenes egresados/das del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.....	44
5.4.34	Documentación y material de audiencias en juicios por delitos de lesa humanidad: Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia.....	44
5.4.35	Aprobación del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.....	44
5.4.36	Programa Respaldo para Mipymes.....	44
5.4.37	Adhesión a Ley Nac. N° 24.561 (Día del Inmigrante Italiano).....	44
5.4.38	Bono a personal docente, no docente y auxiliares para adquisición de insumos básicos de bioseguridad.....	44
5.4.39	Día del Policía Caído en Cumplimiento del Deber.....	45
5.4.40	Emergencia Edilicia y Sanitaria Escolar.....	45
5.4.41	Respuesta efectiva a las denuncias por violencia de género y familiar.....	45
5.4.42	Exención de pago de cuotas a pequeños contribuyentes del régimen simplificado del impuesto sobre Ingresos Brutos.....	45
5.4.43	Programa “Dueño PyME, Cómo Superar una Crisis”.....	45
5.4.44	Ley N° 13.151, de Mediación: modif. arts. 4, 23, 30 y 31.....	45
5.4.45	Instituto Provincial de la Administración Pública.....	45
5.4.46	Adhesión a art. 3 Ley Nac. N° 27.423 (carácter oneroso de la actividad profesional de los abogados y procuradores).....	45
5.4.47	Revisión Técnica Vehicular sin cargo para vehículos de Asociaciones de Bomberos Voluntarios.....	45
5.4.48	Nombre “Gobernador Aldo Emilio Tessio” a tramo de Ruta Provincial 6.....	46



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.49	Adhesión a Ley Nac. N° 27.424 (Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica).....	46
5.4.50	Comisión Bicameral de evaluación y seguimiento del Sistema General de Acueductos de la Provincia de Santa Fe.....	46
5.4.51	Adquisición de vacunas para inmunización contra Covid-19: interés provincial..	46
5.4.52	Observatorio Socio-Ambiental de poblaciones expuestas a agrotóxicos.....	46
5.4.53	Ley N° 4.990 – Cuerpo Electoral de la Provincia: modif. art. 2°.....	46
5.4.54	Programa de Estímulo a Organizaciones No Gubernamentales.....	46
5.4.55	Sistemas Concentrados de Alimentación Animal.....	46
5.4.56	Nuevo Circuito Judicial con sede en Calchaquí.....	46
5.4.57	Nuevo Circuito Judicial con sede en Romang.....	47
5.4.58	Promoción de productos del Programa de Denominación de Origen: interés provincial.....	47
5.4.59	Derecho ciudadano de acceso a la información pública.....	47
5.4.60	Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento de la Licitación y Funcionamiento de la Hidrovía Paraná-Paraguay.....	47
5.4.61	Ley N° 6.690 (Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo): modificación.....	47
5.4.62	Suspensión de plazos procesales en juicios de ejecución de la vivienda única, familiar y de ocupación permanente.....	47
5.4.63	Prohibición de publicidad que vincule el juego por apuesta a cualquier acción social, deportiva o cultural del Gobierno.....	47
5.4.64	Centros de Cuidado Infantil.....	47
5.4.65	Programa de Capacitación de los Derechos de las Víctimas de Delitos.....	47
5.4.66	Ente Regulador de los Servicios Públicos Provinciales.....	48
5.4.67	Exclusión del Sircreb a contribuyentes con saldo a favor.....	48
5.4.68	Adhesión al “Programa Reconstruir”.....	48
5.4.69	Sistema Provincial de Cuidados y Educación para la Primera Infancia.....	48
5.4.70	Observatorio de Violencia Laboral.....	48
5.4.71	Ley N° 13.230 – Ética en el ejercicio de la función pública: modif. art. 2°.....	48
5.4.72	Promoción de la Economía Colaborativa y de sus plataformas digitales.....	48
5.4.73	Funcionamiento y habilitación de panaderías y afines.....	48
5.4.74	Programa Oficios en zonas vulnerables.....	48
5.4.75	Inclusión socio-laboral de personas en conflicto con la Ley Penal.....	48
5.4.76	Transversalización de la perspectiva de género en el proceso presupuestario provincial.....	49
5.4.77	Transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas.....	49
5.4.78	Promoción y Protección Integral de la Primera Infancia.....	49
5.4.79	Ley N° 12.362 – Antenas de Radiocomunicaciones: modificación.....	49
5.4.80	Ley N° 11.220 – Servicios Sanitarios: modif. arts. 66, inc. k) y 87.....	49
5.4.81	Cardenal amarillo, águila coronada y sus hábitats naturales: Monumento Natural Provincial.....	49
5.4.82	Código Fiscal: incorporación inc. 52) al artículo 236.....	49
5.4.83	Abastecimiento de cannabis con fines terapéuticos.....	49
5.4.84	“Puente Palito” sobre Riacho Santa Fe: Bien Cultural e Histórico Provincial.....	49
5.4.85	Organismo de seguimiento del cumplimiento de la prisión fuera de los establecimientos carcelarios.....	50
5.4.86	Adhesión a Ley Nacional N° 27.592 (formación integral en ambiente para agentes de la función pública).....	50
5.4.87	Policía Municipal en municipios con más de treinta mil habitantes.....	50
	Proyectos de resolución:.....	50
5.4.88	Consejo Asesor Permanente Científico Legislativo.....	50
5.4.89	Invitación al Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios (informe sobre hechos delictivos ordenados desde cárceles y penales).....	50
5.4.90	Comisión Innovación, Gestión Pública, Gobierno Abierto y Competencias del Sector Público.....	50
5.4.91	Muestra Fotográfica “Trombofilia y Embarazo” en Hall de la Legislatura.....	50
5.4.92	Vacuna contra el Covid-19: adhesión a campaña internacional por liberación de patentes y derechos intelectuales.....	50
5.4.93	Distinción a Emanuel Luna “El Pitu” por título en kickboxing.....	50
5.4.94	Observatorio de Derechos de Personas Inquilinas.....	51



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.95	Creación del Consejo Académico del ICAP de Cámara de Diputados.....	51
5.4.96	Subdirección General de Alta Dirección Pública en estructura orgánica del ICAP.....	51
5.4.97	Comisión Bicameral de Información y Seguimiento del Proceso de Licitación de la Hidrovía Paraná-Paraguay.....	51
5.4.98	Presentación del libro “Conversaciones. Historias de mujeres italianas en la Argentina” en Hall de la Legislatura.....	51
5.4.99	Distinción a socióloga, política, escritora y docente rosarina Alcira Argumedo... 51	51
5.4.100	Dirección de Transparencia y Fortalecimiento Institucional en Cámara de Diputados y Diputadas.....	51
5.4.101	Jornada sobre participación de las mujeres en el área de las TIC.....	51
5.4.102	Audiencia para debate de proyectos legislativos sobre conectividad educativa.....	51
	Proyectos de declaración.....	52
5.4.103	Identificación de restos de Aníbal Artemio Mocarbel Ruhl.....	52
5.4.104	Ejecución de vivienda comprada con crédito hipotecario UVA.....	52
5.4.105	Modificación de la Ley Nacional de Drogas N° 23.737.....	52
5.4.106	Adhesión a conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.....	52
5.4.107	60° aniversario de Facultades de Ciencias Agrarias y Veterinarias de Esperanza.....	52
5.4.108	Adhesión a celebración del Día Mundial del Síndrome Antifosfolípídico.....	52
5.4.109	Día de Concientización sobre el Cuidado de la Voz.....	52
5.4.110	Síndrome de Burnout en personal de salud de hospitales Cullen e Iturraspe de Santa Fe.....	52
5.4.111	Reconocimiento a policías de Unidad Regional XVII de San Lorenzo por salvataje de una beba.....	52
5.4.112	Adhesión a campaña “Alguien Cuida”.....	52
5.4.113	Día del Vendedor Ambulante.....	53
5.4.114	Campaña “Sin Mochilas” de Iniciativa Spotligh.....	53
5.4.115	Campaña “Yo me Ocupo” de Iniciativa Spotlight.....	53
5.4.116	Congreso Nacional de Ciencia Política y Congresos Nacional e Internacional sobre Democracia en Rosario.....	53
5.4.117	Reconocimiento a Damián Ramajo y Santiago Corzo (del Conicet y UNL).....	53
5.4.118	Proyecto educativo “Adoquines ecológicos” de la EETP N° 456 de Gálvez: interés legislativo.....	53
5.4.119	Adhesión del Banco Municipal de Rosario a campaña sobre violencias de género “Lxs de afuera no somos de palo”.....	53
5.4.120	Expresiones del Presidente de la Nación sobre el personal de Salud.....	53
5.4.121	Expresiones del Presidente de la Nación sobre niños con capacidades diferentes.....	54
5.4.122	Menores abusados o maltratados que ingresan al Hospital de Niños de Santa Fe.....	54
5.4.123	Acompañamiento y reconocimiento a quienes sufrieron la inundación de abril/mayo de 2003 en Santa Fe.....	54
5.4.124	Robo sufrido por productor agropecuario de Sa Pereira.....	54
5.4.125	Club Náutico Villa Constitución, sede de los Campeonatos Argentinos de Remo Oficial y Máster 2021.....	54
5.4.126	Obras necesarias para habilitar edificio de escuelas Primaria N° 762 y Secundaria N° 586 de Villa Constitución.....	54
5.4.127	Reconocimiento a oficiales de policía Gilda Luna y Jaqueline Jaurretche por salvataje efectuado en Casilda.....	54
5.4.128	Adhesión a conmemoración del Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos.....	54
5.4.129	Día de Concientización sobre la Trombofilia.....	54
5.4.130	Celebración Fiesta de Virgen de Guadalupe en Santa Fe durante pandemia. .54	54
5.4.131	Reconocimiento al Ing. Mateo Bertolotti de Rafaela.....	55
5.4.132	Adhesión al 78° Aniversario del levantamiento del Ghetto de Varsovia.....	55
5.4.133	Producción de vacuna Sputnik V en Argentina.....	55
5.4.134	Homenaje a víctimas del nazismo en Europa y caídos del Ghetto de Varsovia 55	55



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.135	Actos y manifestaciones por Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos.....	55
5.4.136	Conclusiones del XXIV Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.....	55
5.4.137	Entrada en vigencia del Acuerdo de Escazú (sobre asuntos ambientales en América Latina y el Caribe).....	55
5.4.138	Suspensión de actividades religiosas.....	55
5.4.139	Producción en Argentina de primer lote de vacuna Sputnik V.....	56
5.4.140	Criminalización de la protesta social y violación a los derechos humanos en Andalgalá (Catamarca).....	56
5.4.141	Reconocimiento a comedor de Iglesia Visión de Futuro de Alto Verde.....	56
5.4.142	Centésimo aniversario del Club Unión Deportivo y Cultural de Bernardo de Irigoyen.....	56
5.4.143	Reconocimiento a protagonistas de la primera huelga general contra la dictadura militar el 27/04/1979.....	56
5.4.144	Intento de atentado contra congregación judía en San Miguel de Tucumán.....	56
5.4.145	Declaraciones del Presidente de la Nación con relación a alumnos con “capacidades diferentes”.....	56
5.4.146	Reconocimiento internacional de actividad en seguridad alimentaria en Comuna de Maggiolo.....	56
5.4.147	Adhesión a actividades por Día Internacional de Concientización sobre el Ruido.....	56
5.4.148	Libro “Quinto Fantástico - Producciones Literarias de Estudiantes de Quinto Grado Cohorte 2020” de Escuela Normal Superior N° 1 de Rosario.....	57
5.4.149	Aumento de tarifas eléctricas.....	57
5.4.150	Primera reunión del Gabinete Federal en Rosario.....	57
5.4.151	Incorporación de cargos de Asistentes Escolares en EETP N° 650 de Arroyo Seco.....	57
5.4.152	Inclusión de bomberos voluntarios con prioridad para vacunación contra Covid-19.....	57
5.4.153	Emprendimiento “Ventilemos” (medidores de dióxido de carbono).....	57
5.4.154	Día de la Seguridad del Paciente.....	57
5.4.155	Criminalización de protesta de activistas y referentes ambientalistas en Andalgalá (Catamarca).....	57
5.4.156	Declaraciones de la presidente del Partido Propuesta Republicana.....	57
5.4.157	Adhesión al Día Internacional de los Trabajadores.....	57
5.4.158	Adhesión a conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores/ras.....	58
5.4.159	Manifestaciones del Cladem y Organizaciones Feministas sobre falta de perspectiva de género en la Justicia.....	58
5.4.160	Adhesión a actividades por Semana del Parto Respetado.....	58
5.4.161	Falta de acceso a la justicia y demora en decisiones judiciales que no contemplan la perspectiva de género.....	58
5.4.162	Módulo sanitario para pacientes con coronavirus en Hospital Jaime Ferré de Rafaela.....	58
5.4.163	Medidas cautelares en favor de mujeres de la comunidad Wichí de El Potrillo (Formosa).....	58
5.4.164	Labor del Ejército Argentino en armado y montaje de hospital de campaña en Santa Fe.....	58
5.4.165	130° Aniversario de fundación de Huanqueros.....	58
5.4.166	Homenaje a Madres de Plaza de Mayo por su 44° aniversario.....	58
5.4.167	Acción de la ONG “Un árbol más” (preservación de bosques nativos y forestación de corredores biológicos).....	58
5.4.168	Maniobras militares de Gran Bretaña en islas Malvinas.....	59
5.4.169	Recuperación de parada del tren “El Tucumano” de línea Mitre en Serodino.....	59
5.4.170	Manifestaciones de protesta en inmediaciones del domicilio particular del intendente de Reconquista.....	59
5.4.171	Robo perpetrado en Catedral de Santa Fe.....	59
5.4.172	110° Aniversario de Escuela Provincial N° 6.110 de Villa Ocampo.....	59
5.4.173	Adhesión a conmemoración del Día Nacional del Enfermo Celíaco.....	59
5.4.174	Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Luján, Patrona de Argentina.....	59





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.175	Falta de continuidad de obras del nuevo Centro de Justicia Penal de Venado Tuerto.....	59
5.4.176	Fallo judicial en San Juan sobre medida cautelar para impedir una práctica abortiva.....	59
5.4.177	Recuperación de parada del tren “El Tucumano” de línea Mitre en Serodino...60	
5.4.178	Plan nacional de conectividad para alumnos, alumnas y docentes.....60	
5.4.179	Fallo de la CSJN sobre competencia de Caba y las provincias para regular la apertura de escuelas.....60	
5.4.180	Represión policial en Colombia.....60	
5.4.181	Fallo unánime de la CSJN a favor de la presencialidad de las clases.....60	
5.4.182	Esclarecimiento de hecho ocurrido el 4/5/2021 en Villa Gobernador Gálvez...60	
5.4.183	Apoyo a pedido de liberación de patentes de vacunas contra el Covid-19.....60	
5.4.184	Campaña de Sociedad Rural de Rafaela a favor del uso de agrotóxicos.....60	
5.4.185	Adhesión a Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial.....60	
5.4.186	Recaudación por pago del aporte solidario y extraordinario de las grandes fortunas.....60	
5.4.187	Suspensión del funcionamiento de clubes, gimnasios y afines.....61	
5.4.188	Suspensión de actividades religiosas.....61	
5.4.189	Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Objeción de Conciencia.....61	
5.4.190	Adhesión a actos por el Día del Himno Nacional Argentino.....61	
5.4.191	Proyecto escolar “Los cambios que producen las estaciones en árboles y arbustos de Pujato”.....61	
5.4.192	Pase a planta de docentes interinos de la Universidad Tecnológica Nacional..61	
5.4.193	Situación de trabajadores de Garbarino en sucursales de shoppings de Rosario.....61	
	Proyectos de comunicación:.....61	
5.4.194	Deuda de grupo Vicentin con entes recaudatorios del Estado: informes.....61	
5.4.195	Deudas de grupo multinacional Falabella con organismos fiscales: informes..61	
5.4.196	Situación fiscal de empresa Buyatti de Puerto Gral. San Martín: informes.....61	
5.4.197	Concentración de kioscos polirrubros en Rosario: informes.....62	
5.4.198	Plan de vacunación Covid-19: informes.....62	
5.4.199	Campaña de vacunación contra Covid-19 en departamento General López: informes.....62	
5.4.200	Inclusión de Zavalla en Programa “Caminos de la Ruralidad”.....62	
5.4.201	Prórroga de vencimientos del Programa “Equipar” Santa Fe.....62	
5.4.202	Instalación de parque industrial en Recreo.....62	
5.4.203	Exención de cobro de comisiones por el uso de cajeros automáticos de distinta red.....62	
5.4.204	Trazabilidad de vacunas contra Covid-19.....62	
5.4.205	Licitación pública y ejecución obra de cloacas en San Cristóbal.....62	
5.4.206	Prácticas profesionales de ciclos superiores de carreras relacionadas a ciencias de la salud.....62	
5.4.207	Régimen de Promoción de Empleo en el norte grande: inclusión de departamentos.....63	
5.4.208	Cajeros automáticos en Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis.....63	
5.4.209	Clases de educación física sin uso del barbijo en escuelas primarias.....63	
5.4.210	Programas de capacitación en materia de género para fuerzas de seguridad: informes.....63	
5.4.211	Casos de morbi-mortalidad en zona del cordón industrial de Rosario: informes.....63	
5.4.212	Reparación de carpeta asfáltica de Ruta Provincial 21 (tramo ejido urbano de Arroyo Seco).....63	
5.4.213	Abordaje Síndrome de Burnout en empleados de efectores de salud: informes.....63	
5.4.214	Niños, niñas y adolescentes institucionalizados: informes.....63	
5.4.215	Devolución de pago de patente: informes.....63	
5.4.216	Ayuda a productores inundados de Centeno y San Genaro.....63	
5.4.217	Medidas de protección brindadas a Sra. Marcela Maydana de Recreo,	



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

	<i>víctima de femicidio.....</i>	64
5.4.218	<i>Autorizaciones o marco contractual entre la Provincia y Laboratorio Biomás S.A: informes.....</i>	64
5.4.219	<i>Continuidad del Programa Precios Santafesinos.....</i>	64
5.4.220	<i>Designación de Melina Aranda en Directorio del Aeropuerto de Sauce Viejo: informes.....</i>	64
5.4.221	<i>Aporte económico al Club Social y Deportivo Argentino de Franck.....</i>	64
5.4.222	<i>Presencia policial en barrios de Reconquista.....</i>	64
5.4.223	<i>Reparación Ruta Provincial Nº 14 (tramo ejido urbano de Soldini).....</i>	64
5.4.224	<i>Incremento de operatividad policial en Roldán.....</i>	64
5.4.225	<i>Instalación de cajeros automáticos previstos en licitación del agente financiero de la Provincia: informes.....</i>	64
5.4.226	<i>Informe a Samcos y centros de vacunación del listado de destinatarios de la vacuna contra Covid-19.....</i>	65
5.4.227	<i>Mejoramiento e iluminación de conexión vial Soldini – Pérez.....</i>	65
5.4.228	<i>Denuncias de prácticas abusivas y malos tratos en atención de afiliados del lapos: informes.....</i>	65
5.4.229	<i>Denuncias de prácticas abusivas y malos tratos en atención en instituciones bancarias y financieras: informes.....</i>	65
5.4.230	<i>Plan de vacunación contra Covid-19 de personal docente: informes.....</i>	65
5.4.231	<i>Transferencia de fondos de contribución no reintegrable por Ministerio del Interior de la Nación a municipios y comunas.....</i>	65
5.4.232	<i>Secretaría para casos del interior de la provincia en Juzgado Federal de Santa Fe.....</i>	65
5.4.233	<i>Derogación Resolución Nº 323/2021 del Gobierno Nacional (delegación de facultad denegatoria de acceso a la información pública.....</i>	65
5.4.234	<i>Obra vial de acceso a Jacinto Arauz.....</i>	65
5.4.235	<i>Incorporación de San Cristóbal al Proyecto de Reactivación de Trenes Metropolitanos.....</i>	65
5.4.236	<i>Educación obligatoria como servicio esencial y emergencia en materia educativa.....</i>	66
5.4.237	<i>Instalación de comedor comunitario en El Trébol.....</i>	66
5.4.238	<i>Nueva ambulancia para Sauce Viejo.....</i>	66
5.4.239	<i>Condiciones de alojamiento de adolescentes en ex Irar de Rosario: informes.....</i>	66
5.4.240	<i>Producción santafesina comercializada por la hidrovía y barcasas de origen santafesino afectadas: informes.....</i>	66
5.4.241	<i>Distribución de ingresos del cuarto trimestre de 2020 en principales aglomerados: informes.....</i>	66
5.4.242	<i>Restitución de lotes fiscales a comunidades aborígenes (Ley Nº 12.086): informes.....</i>	66
5.4.243	<i>Incorporación de abogados del área de Salud Mental al Estatuto de Profesionales Universitarios de la Sanidad.....</i>	66
5.4.244	<i>Portal web del Ministerio de Educación: actualización de información sobre licitaciones.....</i>	66
5.4.245	<i>Refuerzo de presencia policial en autopista Rosario-Córdoba (tramo salida de Rosario – km. 300, puente de Bv. Wilde).....</i>	66
5.4.246	<i>Profesional a cargo de Dirección del Samco de Villa Minetti: informes.....</i>	67
5.4.247	<i>Hechos delictivos ocurridos en Cementerio Comunal de Berabevú: informes.....</i>	67
5.4.248	<i>Boleto Educativo Rural: informes.....</i>	67
5.4.249	<i>Accionar del Comité de Crisis de la capital provincial: informes.....</i>	67
5.4.250	<i>Incremento de fuerzas de seguridad en ingreso a Rosario por autopista Rosario-Córdoba.....</i>	67
5.4.251	<i>Niños maltratados o abusados ingresados a efectores de salud (2016-2020): informes.....</i>	67
5.4.252	<i>Cajero automático en CCT-Conicet de paraje El Pozo de Santa Fe.....</i>	67
5.4.253	<i>Aporte económico al Club Social Central Oeste de Recreo.....</i>	67
5.4.254	<i>Cargos administrativos y actualización de recursos informáticos en Delegación API de Firmat.....</i>	67
5.4.255	<i>Nuevos agentes y/o cargos administrativos en oficina del Registro Civil de Firmat.....</i>	67



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.256	<i>Incorporación de bomberos voluntarios en grupos prioritarios de vacunación contra el Sars-Cov-2.....</i>	68
5.4.257	<i>Espacio de diálogo por eventual cierre del Convento de Santo Domingo e Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe.....</i>	68
5.4.258	<i>Licitación pública para ejecución del acceso ripiado a Aguará Grande.....</i>	68
5.4.259	<i>Situación de Guardia Rural “Los Pumas” distrito Huanqueros: informes.....</i>	68
5.4.260	<i>Controles sanitarios rigurosos en accesos al territorio provincial y regiones con mayor densidad poblacional.....</i>	68
5.4.261	<i>Mejoras en Ruta Provincial 40 (tramo Fortín Olmos – Arroyo Golondrina).....</i>	68
5.4.262	<i>Asignación Extraordinaria (Decreto 205) para personal de Salud.....</i>	68
5.4.263	<i>Abastecimiento de agua potable y luz eléctrica en Paraje Espín.....</i>	68
5.4.264	<i>Centro de Día para la comunidad trans-travesti en Granadero Baigorria.....</i>	68
5.4.265	<i>Inclusión de empleados de comercio y farmacéuticos en grupo prioritario de vacunación contra Covid-19.....</i>	68
5.4.266	<i>Hechos ocurridos en apertura de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Funes: informes.....</i>	69
5.4.267	<i>Obras y ripiado en acceso a Ogilvie.....</i>	69
5.4.268	<i>Equipos informáticos para dispensario de Barrio Copello de Capitán Bermúdez.....</i>	69
5.4.269	<i>Sede del Comando Radioeléctrico en barrio Quinta Cairo de Capitán Bermúdez: informes.....</i>	69
5.4.270	<i>Sistema de digitalización de imagen radiológicas para Samco de Piamonte....</i>	69
5.4.271	<i>Prevención de suicidios en departamento San Jerónimo: informes.....</i>	69
5.4.272	<i>Aumento de vigilancia en ingreso a ciudad de Santa Fe por autopista.....</i>	69
5.4.273	<i>Obras y refacciones en Hospital de Amenábar.....</i>	69
5.4.274	<i>Reparaciones en torres del Barrio Fonavi “1° de Julio” de San Lorenzo.....</i>	69
5.4.275	<i>Móviles y partidas para combustible para Guardia Rural Los Pumas.....</i>	69
5.4.276	<i>Boleto Educativo Rural: informes.....</i>	69
5.4.277	<i>Posible contaminación ambiental de zona rural de Las Garzas: informes.....</i>	70
5.4.278	<i>Boleto Educativo Gratuito desde Barrio Arroyo del Medio a Escuela Secundaria N° 586 (Villa Constitución).....</i>	70
5.4.279	<i>Informe técnico de la EPE sobre hurto y fraude de energía: informes.....</i>	70
5.4.280	<i>Dependencias de la Comisaría de la Mujer en Gobernador Crespo.....</i>	70
5.4.281	<i>Reparación Ruta Provincial 90 (tramo Alcorta – Máximo Paz).....</i>	70
5.4.282	<i>Agua potable y energía eléctrica para Escuela de Enseñanza Media N° 251 de Rosario.....</i>	70
5.4.283	<i>Unidad sanitaria móvil apta para el tránsito en caminos rurales del departamento Vera.....</i>	70
5.4.284	<i>Construcción de escuela secundaria en Coronel Fraga.....</i>	70
5.4.285	<i>Incorporación de bomberos voluntarios en orden de prioridad para vacunación contra Covid-19.....</i>	70
5.4.286	<i>Reglamentación Ley N° 14.009 de Emergencia Provincial del Sector Turístico</i>	70
5.4.287	<i>Situación actual del turismo: informes.....</i>	71
5.4.288	<i>Implementación de operativo “Cosecha segura” en inmediaciones de terminales portuarias.....</i>	71
5.4.289	<i>Prórroga Ley Nacional 26.093 (producción y uso de biocombustibles).....</i>	71
5.4.290	<i>Activación de protocolo en una burbuja escolar: informes.....</i>	71
5.4.291	<i>Circular 07/21 de Subsecretaría de Educación Primaria sobre cuidado de la salud infantil: informes.....</i>	71
5.4.292	<i>Programa Provincial Banco Solidario: informes.....</i>	71
5.4.293	<i>Cambio de luminarias en intersección de rutas 94 y Nacional 8.....</i>	71
5.4.294	<i>Refuerzo de presencia policial en barrio Roma de Santa Fe.....</i>	71
5.4.295	<i>Convenios con Comuna de Melincué para mantenimiento de estaciones de bombeo: informes.....</i>	71
5.4.296	<i>Medidas para sostenimiento del empleo: informes.....</i>	71
5.4.297	<i>Boleto Educativo Rural en Núcleos del departamento San Cristóbal.....</i>	71
5.4.298	<i>Nueva política pública nacional de ingreso de emergencia.....</i>	72
5.4.299	<i>Cesión de inmueble en Colonia Piloto para centro comunitario para personas con problemas de adicciones.....</i>	72
5.4.300	<i>Dichos de Ministra de Salud sobre posible colapso sanitario: informes.....</i>	72



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.301	Cajero automático en La Chispa.....	72
5.4.302	Cajero automático en San Eduardo.....	72
5.4.303	Antena de telefonía celular en La Chispa.....	72
5.4.304	Refuerzo de presencia policial en paraje Chaco Chico, Ángel Gallardo y barrio Las Praderas de Monte Vera.....	72
5.4.305	Creación de una escuela de educación inicial y primaria en Parque Habitacional Avellaneda Oeste de Rosario.....	72
5.4.306	Expropiación edificio en Reconquista para su utilización pública.....	72
5.4.307	Elecciones de la Caja Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, Rosario.....	72
5.4.308	Presuntas anomalías e irregularidades en Tribunal de Ética del Colegio de Psicólogos de Rosario.....	73
5.4.309	Funcionamiento de bibliotecas en establecimientos penitenciarios: informes... 73	
5.4.310	Programa Provincial "Vivienda en Lote Propio" de Melincué: informes.....	73
5.4.311	Subprograma Provincial "Casa Propia" en Melincué: informes.....	73
5.4.312	Provisión de elementos de gestión menstrual a internas de Unidad Penitenciaria Nº 5.....	73
5.4.313	Convenio de adhesión con Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales.....	73
5.4.314	Inversión del agente financiero Nuevo Banco de Santa Fe en cajeros automáticos: informes.....	73
5.4.315	Envío a nosocomios públicos de test rápidos de detección del VIH.....	73
5.4.316	Programa Provincial de Control de ETS y Sida: informes.....	73
5.4.317	Pago de bono o suplemento para personal médico y de salud: informes.....	73
5.4.318	Nuevo Test Rápido de Antígeno SARS-COV-2: informes.....	74
5.4.319	Habilitación de camas en Hospital Modular de Granadero Baigorria: informes 74	
5.4.320	Cajero automático en Monje.....	74
5.4.321	Cajero automático en Maciel.....	74
5.4.322	Cajero automático en Díaz.....	74
5.4.323	Cajero automático en Arocena.....	74
5.4.324	Regularización situación contractual de edificio de la EESO Nº 306 de Lanteri.....	74
5.4.325	Guardia pediátrica en Samco de Santo Tomé.....	74
5.4.326	Historia de banda delictiva "Los Ungaro" de Rosario: informes.....	74
5.4.327	Saldo para el Estado Provincial por exportaciones aduaneras: informes.....	74
5.4.328	Remoción, extracción y poda de árboles en Casilda: informes.....	74
5.4.329	Continuidad laboral de trabajadores de dragado y balizamiento del río Paraná.....	74
5.4.330	Prioritarios en vacunación contra Covid-19: bomberos voluntarios mayores de 40 años.....	75
5.4.331	Programa ProSoNu: actualización de montos de raciones.....	75
5.4.332	Re-implementación del Registro de Operaciones de Exportación: informes....	75
5.4.333	Aportes del Gobierno Nacional para el Sistema de Salud: informes.....	75
5.4.334	Provisión de generadores de energía eléctrica a San Cristóbal.....	75
5.4.335	Refacción edificio de Escuela de Educación Técnica Profesional 481 de Santa Fe.....	75
5.4.336	Continuidad del "Anteproyecto de Accesos Ferroviarios a los Puertos al Norte del Área Metropolitana de Rosario".....	75
5.4.337	Cumplimiento Ley 13.959 (Gestión Integral de Residuos Peligrosos): informes.....	75
5.4.338	Boleto gratuito para trabajadores de la Salud pública y privada.....	75
5.4.339	Prevención de hechos de inseguridad en autopista Rosario – Córdoba (tramo Rosario – Roldán).....	75
5.4.340	Servicio de Emergencia 107 con asiento en Coronda: informes.....	76
5.4.341	Apartamiento de dos médicos de la UTI en Samco de El Trébol: informes.....	76
5.4.342	Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en predio rural de Las Bandurrias: informes.....	76
5.4.343	Plan de viviendas en barrio "San Antonio" de San Javier: informes.....	76
5.4.344	Plan "Mi Tierra – Mi Casa" en San Javier: informes.....	76
5.4.345	Repavimentación de Ruta Provincial 1 (tramo Cayastá – Helvecia).....	76



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.346	Alcantarillado transversal a Ruta Provincial S-26 (en Pueblo Andino).....	76
5.4.347	Dependencias de Comisaría de la Mujer en Ceres.....	76
5.4.348	Prevención de suicidios en departamento San Javier: informes.....	76
5.4.349	Denuncia de situaciones de violencia de género: medios habilitados en reverso de tickets de cajeros automáticos.....	76
5.4.350	Cajero automático en Alto Verde.....	76
5.4.351	Conectividad en establecimientos educativos del barrio “Empalme Graneros” de Rosario.....	77
5.4.352	Obstrucción de canal “El Aserradero” en departamento San Javier: informes..	77
5.4.353	Limpieza y reacondicionamiento del canal Chaco en Tostado.....	77
5.4.354	Actividad bomberil y bomberos voluntarios: declaración de esenciales.....	77
5.4.355	Reglamentación Ley 13.860 (asociaciones de bomberos voluntarios): informes.....	77
5.4.356	Bono extraordinario para cuarteles de Bomberos Voluntarios.....	77
5.4.357	Covid-19: inclusión en prioritarios a bomberos voluntarios mayores de 40 años.....	77
5.4.358	Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios de personas de empresas y servicios fúnebres.....	77
5.4.359	Situación del sistema de Salud: informes.....	77
5.4.360	Portal web del Poder judicial: adaptación para abogados con problemas visuales.....	77
5.4.361	Adecuación del servicio de transporte para niños con discapacidad en Vera...78	
5.4.362	Exención de pago del servicio de energía eléctrica a Asociación Civil “El buen samaritano” de Malabrigo.....	78
5.4.363	Pacientes electrodependientes relevados por la EPE: informes.....	78
5.4.364	Vacunación Covid-19: inclusión como esenciales a psicopedagogos/as.....	78
5.4.365	Reimplementación del Programa de Asistencia Económica de Emergencia....78	
5.4.366	Programa de Asistencia Económica de Emergencia: informes.....	78
5.4.367	Adquisición de terreno para edificio de Escuela Primaria 617 de Rosario.....	78
5.4.368	Obras de construcción financiadas o realizadas por el Gobierno: informes.....	78
5.4.369	Arreglos en Ruta Provincial 97-S (Tramo Lanteri – Ruta Nac. 11).....	78
5.4.370	Bono Covid-19 mensual para trabajadores de la Salud.....	78
5.4.371	Reparación de tramos deteriorados en rutas del departamento San Martín....78	
5.4.372	Campaña masiva de concientización sobre maltrato infantil y mecanismos oficiales de denuncia.....	79
5.4.373	Atención de rehabilitación de pacientes con síndrome post-Covid.....	79
5.4.374	Reglamentación Ley 14.009 (emergencia del sector turístico y otros).....	79
5.4.375	Vacunación Covid-19: inclusión como prioritarios a bomberos voluntarios.....	79
5.4.376	Subsidio mensual para Asociación Civil “El Buen Samaritano” de Malabrigo...79	
5.4.377	Finalización obras en institución “La Casita” de Tostado.....	79
5.4.378	Obras eléctricas en Samco de Tostado.....	79
5.4.379	Remodelaciones en Centro de Salud “Güemes” de Tostado.....	79
5.4.380	Área de Neonatología para Samco de Tostado.....	79
5.4.381	Ambulancia de traslado de alta complejidad para Posta del Sies (107) de Tostado.....	79
5.4.382	Habilitación de ferias artesanales y/o emprendedores al aire libre.....	79
5.4.383	Establecimientos socio-educativos de puertas abiertas: informes.....	80
5.4.384	Vacunas Covid-19 para patronos, marineros y amarradores en San Lorenzo, Puerto San Martín, Timbúes y Bella Vista.....	80
5.4.385	Oxígeno medicinal: medicamento de bien público.....	80
5.4.386	Cumplimiento Ley 11.717 (Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable) en cordón industrial de Rosario: informes.....	80
5.4.387	Gestión de Residuos Peligrosos: informes.....	80
5.4.388	lapos: regularización pagos y aumento del nomenclador en relación con personas con discapacidad.....	80
5.4.389	Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a personas con discapacidad...80	
5.4.390	Refuerzo de patrullaje policial y prevención activa en Recreo.....	80
5.4.391	Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a núcleo familiar de fallecidos por Covid-19.....	80
5.4.392	Cartelería informativa sobre violencia de género en Centros Territoriales de	



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

	<i>Denuncia.....</i>	<i>80</i>
5.4.393	<i>Eximición de presentación de certificados de aptitud física para la escolaridad durante el año 2021.....</i>	<i>81</i>
5.4.394	<i>Picadas de motos en intersección de rutas Nacional 178 y Provincial 92: informes.....</i>	<i>81</i>
5.4.395	<i>Digitalización de trámites ante el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.....</i>	<i>81</i>
5.4.396	<i>Obras en Escuela Primaria N° 233 de Capitán Bermúdez.....</i>	<i>81</i>
5.4.397	<i>Licitación y obras de infraestructura en Puerto de Cabotaje Unidad III de Villa Constitución: informes.....</i>	<i>81</i>
5.4.398	<i>Correcta prestación del Servicio 107 con base Central Sunchales.....</i>	<i>81</i>
5.4.399	<i>Prioridad en vacunación Covid a personas con Certificado Único de Discapacidad: informes.....</i>	<i>81</i>
5.4.400	<i>Puesta en valor del Convento de Santo Domingo y templo Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe.....</i>	<i>81</i>
5.4.401	<i>Convento de Santo Domingo y templo Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe: inclusión en sistema turístico.....</i>	<i>81</i>
5.4.402	<i>Información sobre situación del Canal Provincial 5RTV.....</i>	<i>81</i>
5.4.403	<i>Mayor cantidad de móviles policiales para Frontera.....</i>	<i>82</i>
5.4.404	<i>Nuevos transformadores de energía eléctrica para barrio Vinelli de Recreo.....</i>	<i>82</i>
5.4.405	<i>Dotación de ambulancia para Lanteri.....</i>	<i>82</i>
5.4.406	<i>Vacuna Covid-19: inclusión de pastores evangélicos y presbíteros católicos como personal estratégico.....</i>	<i>82</i>
5.4.407	<i>Sesión del Concejo Municipal de Arroyo Seco del 30/03/2021: informes.....</i>	<i>82</i>
5.4.408	<i>Vacunación de psicopedagogos contra el coronavirus.....</i>	<i>82</i>
5.4.409	<i>Situación actual de Radio y Televisión Santafesina: informes.....</i>	<i>82</i>
5.4.410	<i>Cortes en servicios de telefonía e internet debido a hurtos en barrios de Rosario.....</i>	<i>82</i>
5.4.411	<i>Problemas en infraestructura de escuelas 251 y 660 del barrio Empalme Graneros de Rosario.....</i>	<i>82</i>
5.4.412	<i>Solución de problemas laborales en canal público Radio y Televisión Santafesina.....</i>	<i>82</i>
5.4.413	<i>Explotaciones agropecuarias de más de 20 mil hectáreas: informes.....</i>	<i>83</i>
5.4.414	<i>Ley Provincial 14.003 (adhesión a complementaria de Ley de Riesgo del Trabajo): informes.....</i>	<i>83</i>
5.4.415	<i>Cobertura de cargo de director/a de Escuela Superior de Enfermería de Reconquista.....</i>	<i>83</i>
5.4.416	<i>Cobertura de cargo de Juez/a de Primera Instancia CyC en Reconquista.....</i>	<i>83</i>
5.4.417	<i>Ampliación llamado a concurso para Jueces de Familia en Circunscripciones 1, 3 y 4.....</i>	<i>83</i>
5.4.418	<i>Cobertura de cargos vacantes en Juzgados Comunitarios de las Pequeñas Causas en departamentos General Obligado y Vera.....</i>	<i>83</i>
5.4.419	<i>Funcionamiento de dependencias del Registro Civil en Reconquista, Avellaneda, Villa Ocampo y Las Toscas.....</i>	<i>83</i>
5.4.420	<i>Malnutrición de niños que asisten a comedores y merenderos: informes.....</i>	<i>83</i>
5.4.421	<i>Pavimentación de acceso a comuna de Moussy.....</i>	<i>83</i>
5.4.422	<i>Covid-19: autonomía de comités departamentales para establecer restricciones.....</i>	<i>84</i>
5.4.423	<i>Contratación directa en adquisición de ambulancias para la Secretaría de Emergencia y Traslado: informes.....</i>	<i>84</i>
5.4.424	<i>Cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Cedaw de la ONU: informes.....</i>	<i>84</i>
5.4.425	<i>Creación de una Fiscalía en Pérez.....</i>	<i>84</i>
5.4.426	<i>Nuevos accesos a Rosario desde autopista.....</i>	<i>84</i>
5.4.427	<i>Pavimentación Ruta Provincial 10-S (tramo Autopista Rosario-Buenos Aires – Ruta Provincial 21).....</i>	<i>84</i>
5.4.428	<i>Fallecimiento de joven de 22 años el 24/4/21 en San Gregorio: informes.....</i>	<i>84</i>
5.4.429	<i>Obras en Canal Secundario San Eugenio (altura Ruta Provincial 80): informes.....</i>	<i>84</i>
5.4.430	<i>Inspección en predio rural cercano a Villa Mugueta: informes.....</i>	<i>84</i>
5.4.431	<i>Bacheo y repavimentación de Ruta Provincial 80 (tramo Arocena – Gálvez).....</i>	<i>84</i>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.432	Iluminación led en intersección de rutas Provincial 7 y Nacional 34.....	85
5.4.433	Aumento de patrullajes policiales en caminos rurales de Villada y Firmat.....	85
5.4.434	Pami Villa Ocampo: dotación de personal y médico auditor.....	85
5.4.435	Espacio físico para la Sub-Coordinación Regional Reconquista del Programa de Regularización Dominial.....	85
5.4.436	Unidades de traslado de alta complejidad destinadas a efectores de salud de departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio: informes.....	85
5.4.437	Restablecimiento Oficina del Registro Civil en Hospital Central de Reconquista.....	85
5.4.438	Funcionamiento de planta generadora de oxígeno de Samco de Rufino.....	85
5.4.439	Capacidad máxima de alojamiento en ex Irar de Rosario: informes.....	85
5.4.440	Situación actual del canal público Radio y Televisión Santafesina: informes....	85
5.4.441	EETP N° 486 de Carcarañá: construcción de aulas y nombramiento de preceptor/a.....	85
5.4.442	Módulo sanitario para pacientes con coronavirus en hospital de Ceres.....	86
5.4.443	Plan provincial de conectividad educativa.....	86
5.4.444	Revisión de categoría sanitaria de departamentos Rosario y San Lorenzo para regreso a clases presenciales.....	86
5.4.445	Cultivo y producción de aceite de cannabis en territorio provincial: informes. .	86
5.4.446	Fondo Solidario de Vivienda y Programa Federal Casa Propia – Construir Futuro: informes.....	86
5.4.447	Implementación del Plan Nacional de Suelo: informes.....	86
5.4.448	Atención en Registro General de la Propiedad: informes.....	86
5.4.449	Menor X.I.A. alojada en la Dirección Provincial de Niñez de Rosario: informes	86
5.4.450	Traslados de dispositivos sustitutos de trama comunitaria de la Dirección Provincial de Salud Mental: informes.....	86
5.4.451	Sies 107 de Sunchales: normal prestación del servicio.....	86
5.4.452	Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial: informes.....	87
5.4.453	Prácticas de telerrehabilitación e incorporación a cartera de profesionales del lapos.....	87
5.4.454	Capacitación en RCP en el sistema educativo: informes.....	87
5.4.455	Regularización de situación administrativa y política en Comisión Comunal de Las Tunas.....	87
5.4.456	Manejo de recursos para enfrentar la pandemia desde marzo 2020: informes.	87
5.4.457	Situación de Escuela Especial N° 2.090 de Santa Fe: informes.....	87
5.4.458	Vacunación Covid-19: inclusión de docentes y asistentes de jardines municipales y Liceo Municipal de Santa Fe.....	87
5.4.459	Manifestaciones del Sr. Gobernador sobre Educación en apertura de Sesiones Ordinarias 2021: informes.....	87
5.4.460	Escuela Primaria CER N° 508 de Campo Magnago: dotación de un cocinero/a y un portero/a.....	87
5.4.461	Reformulación decretos para ampliación horarios de atención de kioscos, almacenes y despensas.....	87
5.4.462	Normal funcionamiento de feria de emprendedores del paseo costanera de Santa Fe.....	88
5.4.463	Pavimentación de Ruta Provincial 68 S (Tramo Grütly – Hipatia).....	88
5.4.464	Vacunas contra Covid-19: declaración de bien público.....	88
5.4.465	Información diaria permanente y actualizada sobre detección de casos de Covid-19 en escuelas.....	88
5.4.466	Información sobre Educación en discurso del Gobernador de apertura de Sesiones Ordinarias 2021: informes.....	88
5.4.467	Desalojo del Instituto Integral de Estimulación Temprana N° 2090 de Santa Fe: informes.....	88
5.4.468	Resolución a trámites iniciados por Comuna de Fuentes (mejoramiento de infraestructura vial urbana).....	88
5.4.469	Condonación deuda y exención de pago de Impuesto Inmobiliario a Asociación Rosarina de Árbitros de Fútbol.....	88
5.4.470	Obras en los Bajos Submeridionales: informes.....	88
5.4.471	Personas con trabajos informales: informes.....	89
5.4.472	Banda de policías que vendía municiones en departamento Rosario:	



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

<i>informes</i> .....	89
5.4.473 <i>Responsables del desmonte ilegal entre 2013 y 2018 en la provincia: informes</i> .....	89
5.4.474 <i>Accidentes laborales en primer cuatrimestre de 2021: informes</i> .....	89
5.4.475 <i>Cierre del Destacamento de Guardia Rural Los Pumas de Empalme Villa Constitución: informes</i> .....	89
5.4.476 <i>Aporte económico a Municipalidad de Recreo</i> .....	89
5.4.477 <i>Copia del convenio con Banco Nación para financiamiento a sectores productivos</i> .....	89
5.4.478 <i>Vacunación Covid-19: inclusión de trabajadores de centros residenciales de la Secretaría de PPDNAyF</i> .....	89
5.4.479 <i>Falta de habilitación de comedores escolares: informes</i> .....	89
5.4.480 <i>Escuela N° 676 de La Chispa: creación de cargos</i> .....	89
5.4.481 <i>Entrega de alimentos en escuelas de Villa Constitución: informes</i> .....	90
5.4.482 <i>Reparación de Ruta Nacional N° 11 (tramo Recreo)</i> .....	90
5.4.483 <i>Donación de planta concentradora de oxígeno al hospital de Rufino: informes</i>	90
5.4.484 <i>Empresa Nouryon de San Lorenzo: informes sobre seguridad ambiental</i> .....	90
5.4.485 <i>Contaminación del agua de canal en Esperanza: informes</i> .....	90
5.4.486 <i>Emprendimiento comercial Aeropuerto Mall de Funes: informes</i> .....	90
5.4.487 <i>Prevención de hechos de inseguridad en barrio Cadaques de Funes</i> .....	90
5.4.488 <i>Ambulancia de mediana complejidad para Samco de Villa Guillermina</i> .....	90
5.4.489 <i>Ambulancia de mediana complejidad para Samco de Cafferata</i> .....	90
5.4.490 <i>Samco de Villa Minetti: partidas para pago de guardias y contratación de profesionales</i> .....	90
5.4.491 <i>Desaparición de frascos de vacunas en Rosario: informes</i> .....	90
5.4.492 <i>Coordinación del tránsito durante la cosecha gruesa en Villa La Ribera</i> .....	90
5.4.493 <i>Luminarias en Ruta 15 (zona de Cafferata e intersección de rutas 15 y 94)</i> .....	91
5.4.494 <i>Obra de tendido eléctrico desde Firmat por Ruta 93</i> .....	91
5.4.495 <i>Reparación de móviles policiales destinados a San Eduardo: informes</i> .....	91
5.4.496 <i>Seguridad para pescadores y deportistas que circulen por el Riacho Santa Fe</i> .....	91
5.4.497 <i>Criterios epidemiológicos para cierre de gimnasios, clubes deportivos, instituciones religiosas: informes</i> .....	91
5.4.498 <i>Vacunación Covid-19: inclusión de fonoaudiólogos del sector privado</i> .....	91
5.4.499 <i>Entrega de alcohol en gel vencido y barbijos plásticos en operativo del Plan Santa Fe Vacuna en Recreo: informes</i> .....	91
5.4.500 <i>Asignación de nuevo espacio a Escuela Especial N° 2.090 de Santa Fe</i> .....	91
5.4.501 <i>Medidas ante conflicto entre empresa Garbarino y trabajadores: informes</i> .....	91
5.4.502 <i>Atención de casos de NNyA en situación de orfandad por pandemia de Covid-19</i> .....	91
5.4.503 <i>Puente Santa Fe – Santo Tomé: inclusión en plan de obras del Presupuesto Nacional 2022</i> .....	92
5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES.....	92
<b>6 ASUNTOS ENTRADOS N° 2</b> .....	<b>92</b>
6.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	92
6.2 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	92
<i>Proyectos de ley</i> .....	92
6.2.1 <i>Programa Red de Puntos Digitales Solidarios</i> .....	92
6.2.2 <i>Canal informático/digital para reclamos sobre normativa o carga tributaria que perjudique la actividad comercial e industrial</i> .....	92
6.2.3 <i>Expropiación inmueble de Villa Gobernador Gálvez (regularización dominial de familias emplazadas)</i> .....	93
6.2.4 <i>Gratuidad de actuaciones administrativas, extrajudiciales o judiciales para la adopción</i> .....	93
6.2.5 <i>Centros de cuidados infantiles para hijos/as de trabajadoras/res</i> .....	93
6.2.6 <i>Campaña Provincial de Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono</i> .....	93
6.2.7 <i>Día Provincial de la Oración</i> .....	93
6.2.8 <i>Semana de Concientización, Prevención y Lucha Contra la Obesidad</i> .....	93





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

6.2.9	<i>Beneficios impositivos y suspensión de juicios para inmuebles del fideicomiso “Loteo Villa Don Carlos” de Villa Constitución.....</i>	93
6.2.10	<i>Prórroga de la estabilidad fiscal.....</i>	93
6.2.11	<i>Día Provincial de la Mujer y la Niña en la Ciencia.....</i>	94
6.2.12	<i>Información visible sobre vasectomía y ligadura de trompas en establecimientos de salud y sedes del lapos.....</i>	94
6.2.13	<i>Adhesión a Ley Nacional de Educación Ambiental Integral.....</i>	94
6.2.14	<i>Difusión sobre la Enfermedad Inflamatoria Intestinal.....</i>	94
6.2.15	<i>Servicio de hotelería y restaurantes: exención de Ingresos Brutos.....</i>	94
6.2.16	<i>Organismo Provincial de Atención Primaria de la Salud.....</i>	94
6.2.17	<i>Política Ambiental.....</i>	94
6.2.18	<i>Secretaría de Estado Provincial de Prospectiva y Estrategia.....</i>	94
6.2.19	<i>María Teresa: “Capital Provincial de la Promoción del Buen Trato hacia los Adultos Mayores”.....</i>	94
6.2.20	<i>Nombre “Gobernador Ing. Miguel Lifschitz” a Escuela Secundaria Orientada N° 698 de Las Tunas.....</i>	95
6.2.21	<i>Capacitación obligatoria en Derechos de niños, niñas y adolescentes para personal de función pública.....</i>	95
6.2.22	<i>Adhesión a Ley Nacional 26.581 (inclusión en página web del Poder Ejecutivo de nómina e imagen de niños extraviados).....</i>	95
6.2.23	<i>Expropiación inmueble en Rosario para regularización dominial de familias asentadas.....</i>	95
6.2.24	<i>Tarifa especial de luz y agua para residencias para adultos mayores sin fines de lucro.....</i>	95
6.2.25	<i>Adhesión a Ley Nacional 27.613 – Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda.....</i>	95
6.2.26	<i>Nuevos canales de comunicación y consulta sobre salud sexual y reproductiva.....</i>	95
6.2.27	<i>Observatorio Autárquico de Estadísticas Públicas sobre Violencias.....</i>	95
	<i>Proyectos de resolución:.....</i>	95
6.2.28	<i>Reconocimiento post mortem a docente Marta Weihmüller.....</i>	95
6.2.29	<i>Jornadas sobre declaración como bien público de las vacunas contra el Covid-19.....</i>	96
	<i>Proyectos de declaración:.....</i>	96
6.2.30	<i>Reconocimiento a Escuela Municipal de Ciencia y Tecnología Juvenil, Club de Ciencias Dr. Francisco De Pedro y Museo de Ciencias Naturales de San Cristóbal.....</i>	96
6.2.31	<i>Derogación de Ordenanza N° 17.813 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).....</i>	96
6.2.32	<i>Intimidaciones a la familia de Rosa Mohylnyj en San Justo.....</i>	96
6.2.33	<i>Sanción de Ley Nacional de Educación Ambiental Integral.....</i>	96
6.2.34	<i>Sanción de Ley Nacional de Educación Ambiental Integral.....</i>	96
6.2.35	<i>Laboratorio de Biología Molecular en Hospital Regional Reconquista.....</i>	96
6.2.36	<i>Dos años de la Unidad de Oncología del Cemafe de Santa Fe.....</i>	96
6.2.37	<i>Adhesión a conmemoración del Día de la Escarapela.....</i>	96
6.2.38	<i>Adhesión al Día Mundial del Reciclaje.....</i>	96
6.2.39	<i>Robos y hechos de vandalismo en Escuela N° 1.341 de Santa Fe.....</i>	97
6.2.40	<i>Ausencia de políticas de Estado ante suicidios ocurridos en Coronda.....</i>	97
6.2.41	<i>Sanción de Ley Nacional de Educación Ambiental Integral.....</i>	97
6.2.42	<i>Adhesión a conmemoración del Día Mundial del Reciclaje.....</i>	97
6.2.43	<i>Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a docentes de idiomas.....</i>	97
6.2.44	<i>Día Internacional del Horticultor.....</i>	97
6.2.45	<i>Habilitación de caza deportiva de patos y autorización del turismo cinegético.....</i>	97
6.2.46	<i>Cierre del Anexo del Instituto Superior del Profesorado N° 8 “Almirante G. Brown” de Santa Fe.....</i>	97
6.2.47	<i>Adhesión a “La Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial”.....</i>	97
6.2.48	<i>Conflicto palestino-israelí.....</i>	97
6.2.49	<i>Clasificación del palista santafesino Rubén Rézola para los Juegos Olímpicos de Tokio.....</i>	98
6.2.50	<i>Día de la Medicina de Emergencias y Urgencias.....</i>	98
6.2.51	<i>Día de la Lucha Contra la Hepatitis Viral.....</i>	98



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

6.2.52	Portasueros con triciclos para niños internados en Hospital de Niños de Santa Fe.....	98
6.2.53	Día de la Lucha Contra la Hepatitis Viral.....	98
6.2.54	Día del Asma.....	98
6.2.55	Portasueros con triciclos para niños internados en Hospital de Niños de Santa Fe.....	98
6.2.56	Día Mundial de Internet, las Telecomunicaciones y la Sociedad del Conocimiento.....	98
6.2.57	Día de la Escarapela Nacional.....	98
6.2.58	Suspensión de comercialización externa de carne vacuna dispuesta por el Gobierno Nacional.....	98
	Proyectos de comunicación.....	98
6.2.59	Derecho a la internación de todos los enfermos pediátricos.....	98
6.2.60	Boleto Educativo Rural: informes.....	99
6.2.61	Miembros de fuerzas de seguridad licenciados por pertenecer a grupos de riesgo en pandemia: informes.....	99
6.2.62	Mayor seguridad para Ataliva.....	99
6.2.63	Implementación inmediata del Boleto Educativo Rural en toda la provincia.....	99
6.2.64	Programa Billetera Santa Fe: informes.....	99
6.2.65	Integración del Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales.....	99
6.2.66	Reductores de velocidad y cartelería sobre presencia de fauna silvestre en Ruta Provincial 65.....	99
6.2.67	Fragmentación de servicios del lapos en beneficio de empresarios de Rafaela: informes.....	99
6.2.68	Avance de obras en anillo protector del río Colastiné: informes.....	99
6.2.69	Situación de empleados de empresa Garbarino sucursales Rosario: informes.....	99
6.2.70	Robo de vacunas contra el coronavirus en Distrito Noroeste de Rosario: informes.....	100
6.2.71	Enfrentamientos entre hinchas de Colón y Unión el 9/5/21: informes.....	100
6.2.72	Incorporación de reparación del terraplén Garelo de Colastiné al control del Organismo de Seguridad de Presas de Argentina.....	100
6.2.73	Reparación del terraplén Garelo y convocatoria a mesa de trabajo en Colastiné Este.....	100
6.2.74	Situación de aspirantes de ingreso al Servicio Penitenciario, del departamento Vera: informes.....	100
6.2.75	Dotación de oxígeno central para Samcos del departamento San Martín.....	100
6.2.76	Plan Incluir: informes.....	100
6.2.77	Hechos de inseguridad en barrio sur de Santa Fe: informes.....	100
6.2.78	Repavimentación de principal acceso a Samco de Villa Ocampo.....	100
6.2.79	Publicación de Resoluciones de Consulta Vinculante por parte de la API.....	100
6.2.80	Medidores de dióxido de carbono en dependencias públicas.....	101
6.2.81	Funcionamiento de albergues en establecimientos educativos: informes.....	101
6.2.82	Derechos laborales de trabajadores de Garbarino SAClel.....	101
6.2.83	Optimización de medidas sanitarias en el transporte público.....	101
6.2.84	Publicación de dictámenes emitidos por el fisco desde enero 2020.....	101
6.2.85	Reposición gratuita de medidores de gas robados e inmediato restablecimiento del servicio.....	101
6.2.86	Ampliación del tendido eléctrico en barrio La Cortada de Reconquista: informes.....	101
6.2.87	Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe: informes.....	101
6.2.88	Destacamento de Guardia Rural Los Pumas 26 de Reconquista: informes.....	101
6.2.89	Provisión de médicos especialistas a Samco de Avellaneda.....	101
6.2.90	Destacamento policial en zona rural de Avellaneda y unidades de patrullaje a Comisaría 3ª de URIX.....	102
6.2.91	Cumplimiento de Ley Provincial 13.842 sobre envases de fitosanitarios.....	102
6.2.92	Área de Preservación de la Biodiversidad en Bajos Submeridionales.....	102
6.2.93	Desalojo de Escuela Especial de Estimulación Temprana N° 2.090 de Santa Fe: informes.....	102
6.2.94	Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a Terapistas Ocupacionales.....	102



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

6.2.95	Revisión de medida de suspensión de actividades religiosas en espacios cerrados.....	102
6.2.96	Evaluación de proyectos alternativos e incorporación en Presupuesto Nacional 2022 de obras públicas sobre Ruta Nacional 11.....	102
6.2.97	Acta de adhesión al Programa Casa Propia – Construir Futuro: informes.....	102
6.2.98	Suspensión de incremento en las tarifas de energía eléctrica durante emergencia sanitaria.....	102
6.2.99	Envío de ambulancias en mal estado al Servicio de Emergencia 107 de Coronda: informes.....	102
6.2.100	Obras en Ruta interprovincial N° 35: informes.....	103
6.2.101	Relevamiento de canal de zona industrial de Villa Gobernador Gálvez.....	103
6.2.102	Usurpación de terrenos en Capitán Bermúdez: informes.....	103
6.2.103	Mayor seguridad en Colonia San José.....	103
6.2.104	Nueva ambulancia para Samco de Christophersen.....	103
6.2.105	Resguardo de fuente laboral de trabajadores del Hipódromo de Rosario.....	103
6.2.106	Reparaciones en techos de Escuela Especial N° 2.039 de Ceres.....	103
6.2.107	Prevención de robos y vandalización de planta transmisora de LT 3 – AM 680 – en zona rural de Alvear.....	103
6.2.108	Dotación de maquinarias al Comité Hidrovial Tostado.....	103
6.2.109	Criterio aplicado en vacunación del personal policial: informes.....	103
6.2.110	Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a personal de instituciones de cuidado de la primera infancia.....	104
6.2.111	Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a trabajadores/as de servicios públicos.....	104
6.2.112	Reserva Natural Jaaukanigás: senderos en recorridos próximos a Villa Ocampo.....	104
6.2.113	Programa Interprovincial de Ecoturismo de los Humedales.....	104
6.2.114	Reserva Natural Jaaukanigás: relevamiento de especies alóctonas.....	104
6.2.115	Programa “Precios Cuidados de Medicamentos”.....	104
6.2.116	Autorizaciones para el normal funcionamiento de las iglesias.....	104
6.2.117	Situación de inseguridad del personal de control de tránsito en Rosario: informes.....	104
6.2.118	Reapertura del Registro de Vacunadores Voluntarios.....	104
6.2.119	Traslados de dispositivos sustitutivos de trama comunitaria de la Dirección Provincial de Salud Mental: informes.....	104
6.2.120	Protocolo para funcionamiento de albergues de escuelas públicas.....	104
6.2.121	Habilitación de espacios públicos descentralizados para inscripción al Plan “Santa Fe Vacuna”.....	105
6.2.122	Localidades beneficiarias de ambulancias de traslado y de alta complejidad: informes.....	105
6.2.123	Nuevo destacamento policial en barrio La Loma de Reconquista.....	105
6.2.124	Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a personal del MPA de Reconquista y Las Toscas.....	105
6.2.125	Vertido de efluentes contaminantes en “El zanjón” del arroyo Saladillo: informes.....	105
6.2.126	Prevención y lucha contra delitos rurales en departamento Castellanos.....	105
6.2.127	Nuevo cuadro tarifario de la Empresa Provincial de la Energía: informes.....	105
6.2.128	Vacunación Covid-19: aplicación a personal de cementerios, cocherías y crematorios.....	105
6.2.129	Recursos humanos y logísticos para UR 10 de Policía de Cañada de Gómez.....	105
6.2.130	Destacamento permanente de la Agencia de Seguridad Vial en departamentos Belgrano e Iriondo.....	106
6.2.131	Toma de terrenos en barrio Apeadero Echeverría de Ibarlucea: informes.....	106
6.2.132	Implementación de Educación Ambiental en currícula educativa.....	106
6.2.133	Inclusión de árbitros de actividades deportivas amateur en líneas de asistencia económica.....	106
6.2.134	Fuga de dos internos de la cárcel de Piñero: informes.....	106
6.2.135	Nombre “Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz” a Escuela N° 1.399 de Educación Primaria de Roldán.....	106



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

6.2.136	Trámite de solicitud de pago del Fondo de Obras Menores del año 2020 a Teodelina: informes.....	106
6.2.137	Medidas sanitarias relativas a pandemia de Covid-19: informes.....	106
6.2.138	Obras de construcción financiadas o realizadas por el Gobierno: informes....	106
6.2.139	Situación del sector de Cultura y la industria cultural: informes.....	106
6.2.140	Desalojo del Instituto N° 2.090 "Integración de Estimulación Temprana" de Santa Fe: informes.....	107
6.3	PROYECTOS DEL SENADO.....	107
6.3.1	Régimen Sancionatorio Especial complementario del Código de Convivencia... 107	107
6.3.2	Ley N° 13.920 Orgánica de Ministerios: modificación.....	107
6.3.3	Aprobación Convenio Marco con la Agencia Nacional de Discapacidad.....	107
6.3.4	Aprobación Convenio Marco de adhesión al Programa Federal "Incluir Salud"..	107
6.3.5	Adhesión a Ley Nacional N° 27.401 (Programa de Integridad).....	107
6.3.6	3 de febrero: feriado administrativo en conmemoración del combate de San Lorenzo.....	107
6.3.7	Creación de escuela de educación primaria en San Lorenzo.....	107
6.3.8	San Jerónimo Sud: Capital Provincial de la Aviación Civil.....	107
6.3.9	Ley N° 2.499 de Transporte Colectivo de Pasajeros: modif. art. 54.....	107
6.3.10	Prohibición de uso de reproductores de música sin dispositivos de escucha sólo para su portador en medios de transporte público de pasajeros.....	108
6.3.11	Ley N° 13.712 – Protección de los derechos de usuarios y consumidores: modif. art. 4.....	108
<b>7</b>	<b>PETICIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES</b>	
	<b>DIPUTADOS .....</b>	<b>108</b>
7.1	PEDIDOS DE PREFERENCIA.....	108
7.2	PEDIDOS DE ARCHIVO.....	109
7.3	PEDIDO DE CAMBIO EN GIRO A COMISIÓN.....	110
7.4	PEDIDO DE INCORPORACIÓN DE FIRMA.....	110
<b>8</b>	<b>TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS .....</b>	<b>110</b>
8.1	RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 025 (AYUDAS SOCIALES).....	110
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	110
8.2	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	111
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	111
8.3	INTEGRACIÓN DE COMISIONES INTERNAS.....	113
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	113
8.4	DESIGNACIÓN DE LA DIPUTADA CATTALINI PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEL MPA.....	114
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	114
8.5	IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVO "COSECHA SEGURA" EN INMEDIACIONES DE TERMINALES PORTUARIAS.....	114
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	114
8.6	MEDIDAS PARA SOSTENIMIENTO DEL EMPLEO: INFORMES.....	115
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	115
8.7	REIMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA DE EMERGENCIA.....	115
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	115
8.8	BONO COVID-19 MENSUAL PARA TRABAJADORES DE LA SALUD.....	116
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	116
8.9	ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN DE PACIENTES CON SÍNDROME POST-COVID.....	117
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	117
8.10	CUMPLIMIENTO LEY 11.717 (MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE) EN CORDÓN INDUSTRIAL DE ROSARIO: INFORMES.....	117
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	117
8.11	FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS DEL REGISTRO CIVIL EN RECONQUISTA, AVELLANEDA, VILLA OCAMPO Y LAS TOSCAS.....	119
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	119
8.12	UNIDADES DE TRASLADO DE ALTA COMPLEJIDAD DESTINADAS A EFECTORES DE SALUD: INFORMES.....	119
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	119
8.13	FUNCIONAMIENTO DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO DE SAMCO DE RUFINO.....	120



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i> .....	120
8.14	MANEJO DE RECURSOS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DESDE MARZO 2020: INFORMES. <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i> .....	121
8.15	VACUNACIÓN COVID-19: INCLUSIÓN DE DOCENTES Y ASISTENTES DE JARDINES MUNICIPALES Y LICEO MUNICIPAL DE SANTA FE..... <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i> .....	122
8.16	VACUNAS CONTRA COVID-19: DECLARACIÓN DE BIEN PÚBLICO..... <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i> .....	122
8.17	CIERRE DEL DESTACAMENTO DE GUARDIA RURAL LOS PUMAS DE EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN: INFORMES..... <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i> .....	124
8.18	ENTREGA DE ALCOHOL EN GEL VENCIDO Y BARBIJOS PLÁSTICOS EN OPERATIVO DEL PLAN SANTA FE VACUNA EN RECREO: INFORMES..... <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i> .....	125
8.19	ADHESIÓN A CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS..... <i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i> .....	125
8.20	JORNADAS SOBRE DECLARACIÓN COMO BIEN PÚBLICO DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19..... <i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i> .....	127
8.21	ADHESIÓN A “LA SEXTA SEMANA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL”..... <i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i> .....	128
8.22	CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ..... <i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i> .....	129
8.23	SUSPENSIÓN DE COMERCIALIZACIÓN EXTERNA DE CARNE VACUNA DISPUESTA POR EL GOBIERNO NACIONAL..... <i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i> .....	129
8.24	BOLETO EDUCATIVO RURAL: INFORMES..... <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i> .....	131
8.25	HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS PARA INSCRIPCIÓN AL PLAN “SANTA FE VACUNA”..... <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i> .....	132
8.26	VERTIDO DE EFLUENTES CONTAMINANTES EN “EL ZANJÓN” DEL ARROYO SALADILLO: INFORMES..... <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i> .....	133
8.27	VACUNACIÓN COVID-19: APLICACIÓN A PERSONAL DE CEMENTERIOS, COCHERÍAS Y CREMATORIOS..... <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i> .....	135
8.28	SITUACIÓN DE TRABAJADORES DE GARBARINO EN SUCURSALES DE SHOPPINGS DE ROSARIO..... <i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i> .....	136
8.29	PRIMERA REUNIÓN DEL GABINETE FEDERAL EN ROSARIO..... <i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i> .....	138
8.30	INCORPORACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN GRUPOS PRIORITARIOS DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2..... <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i> .....	138
8.31	VACUNAS COVID-19 PARA PATRONES, MARINEROS Y AMARRADORES DE SAN LORENZO, PUERTO SAN MARTÍN, TIMBÚES Y BELLA VISTA..... <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i> .....	139
8.32	VOTACIÓN CONJUNTA DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.....	140
8.33	EXPROPIACIÓN USO TEMPORAL DE INMUEBLES DE PARQUE INDUSTRIAL LA VICTORIA DE VENADO TUERTO..... <i>(Proyecto de ley – Aprobado)</i> .....	140
8.34	PRÓRROGA DE LAS DESIGNACIONES DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS..... <i>(Proyecto de ley – Aprobado)</i> .....	142
8.35	RÉGIMEN SANCIONATORIO ESPECIAL COMPLEMENTARIO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA... <i>(Proyecto de ley – Preferencia para una sesión)</i> .....	142
<b>9</b>	<b>FUNDAMENTACIÓN DE PROYECTO APROBADOS SOBRE TABLAS .....</b>	<b>143</b>
9.1	SUSPENSIÓN DE COMERCIALIZACIÓN EXTERNA DE CARNE VACUNA DISPUESTA POR EL	



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

GOBIERNO NACIONAL.....	144
9.2 VACUNAS COVID-19 PARA PATRONES, MARINEROS Y AMARRADORES EN SAN LORENZO, PUERTO SAN MARTÍN, TIMBÚES Y BELLA VISTA.....	154
9.3 VACUNAS CONTRA COVID-19: DECLARACIÓN DE BIEN PÚBLICO.....	155
9.4 JORNADAS SOBRE DECLARACIÓN COMO BIEN PÚBLICO DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19.....	155
9.5 MEDIDAS PARA SOSTENIMIENTO DEL EMPLEO: INFORMES.....	156
9.6 INCORPORACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN GRUPOS PRIORITARIOS DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2.....	157
9.7 FUNCIONAMIENTO DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO DE SAMCO DE RUFINO.....	157
9.8 REIMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA DE EMERGENCIA.....	159
9.9 CIERRE DEL DESTACAMENTO DE GUARDIA RURAL LOS PUMAS DE EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN: INFORMES.....	159
9.10 HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS PARA INSCRIPCIÓN AL PLAN “SANTA FE VACUNA”.....	160
9.11 VERTIDO DE EFLUENTES CONTAMINANTES EN “EL ZANJÓN” DEL ARROYO SALADILLO: INFORMES.....	161
9.12 CUMPLIMIENTO LEY 11.717 (MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE) EN CORDÓN INDUSTRIAL DE ROSARIO: INFORMES.....	161
9.13 BONO COVID-19 MENSUAL PARA TRABAJADORES DE LA SALUD.....	162
9.14 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN DE PACIENTES CON SÍNDROME POST-COVID.....	163
<b>10 PREFERENCIAS .....</b>	<b>164</b>
10.1 UDAIS Y OFICINAS DE ANSES: INFORMES.....	164
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>164</i>
10.2 AMPLIACIÓN CANTIDAD DE TURNOS BRINDADOS POR ANSES.....	165
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>165</i>
10.3 SUBSIDIO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA INVERSIÓN EN SEGURIDAD: INFORMES.....	166
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>166</i>
10.4 DEVOLUCIÓN DE LO ADEUDADO POR RETENCIÓN INDEBIDA DE COPARTICIPACIÓN A LA PROVINCIA: INFORMES.....	167
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>167</i>
10.5 CONCURSOS DE TITULARIZACIÓN DOCENTE Y TRASLADOS: INFORMES.....	169
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>169</i>
10.6 AUTORIZACIÓN A CANTINAS Y KIOSCOS ESCOLARES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS FRACCIONADOS Y ENVASADOS.....	170
<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>170</i>
10.7 RENOVACIÓN DE PREFERENCIAS QUE NO CUENTAN CON DICTAMEN DE COMISIÓN.....	171
<b>11 ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>171</b>
11.1 CARGO DE FISCAL ADJUNTO EN 5TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.....	171
<i>(Proyecto de ley – Aprobado).....</i>	<i>171</i>
11.2 CREACIÓN DE INSTITUTO DE PROFESORADO EN VILLA MINETTI.....	172
<i>(Proyecto de ley – Aprobado).....</i>	<i>172</i>
11.3 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.....	173
11.4 BONO EXTRAORDINARIO MENSUAL PARA ASOCIACIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EQUINOTERAPIA.....	174
11.5 PROGRAMA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y DESARROLLO PARA LAS PERSONAS TRAVESTIS Y TRANS.....	175
11.6 PROVISIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO A PASTORAL DE ADICCIONES Y REHABILITACIONES DE CASILDA.....	177
11.7 ILUMINACIÓN FACHADA DE LEGISLATURA POR “DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO”.....	178
11.8 AUMENTO A JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PÉRDIDA DE SU PODER ADQUISITIVO.....	179
11.9 INFORME DE COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DE REGIÓN CENTRO Y PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR, SOBRE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD	



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

TURÍSTICA.....	180
11.10 DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS POLÍTICOS A PRESIDENTA COMUNAL DE TACUARENDÍ POR PARTE DE FUNCIONARIA PROVINCIAL.....	181
11.11 IMPRESCRIPTIBILIDAD DEL ROBO DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONADEP DE TRIBUNALES DE ROSARIO.....	181
11.12 REGLAMENTACIÓN LEY 13.859.....	182
11.13 REGLAMENTACIÓN LEY 13.925 (EJERCICIO DE LAS CIENCIAS VETERINARIAS).....	183
11.14 REGULARIZACIÓN CARGOS DE JUECES COMUNITARIOS DE PEQUEÑAS CAUSAS EN DEPARTAMENTO CASEROS.....	183
11.15 DESIGNACIONES EN CARGOS VACANTES DEL REGISTRO CIVIL DE CHAÑAR LADEADO.....	184
11.16 REUNIONES CONVOCADAS EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONECTIVIDAD DE SANTA FE: INFORMES.....	184
11.17 DESEMPEÑO DEL SR. DIEGO MARTÍN GARRÉ COMO PERSONAL DEL ENTE ADMINISTRADOR PUERTO ROSARIO: INFORMES.....	185
11.18 RECONOCIMIENTO HISTÓRICO A SOLDADOS BAJO BANDERA, CONVOCADOS Y MOVILIZADOS DURANTE EL CONFLICTO BÉLICO CON GRAN BRETAÑA.....	187
11.19 SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL: INFORMES (CUPOS EN CADA UNIDAD).....	188
11.20 INTERVENCIÓN EN PROCESO EXPROPIATORIO DEL INMUEBLE DE ALGODONERA SANTA FE S.A.....	189
11.21 INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD EN SANTO TOMÉ.....	190
11.22 ALOJAMIENTO Y FALLECIMIENTO DEL SR. DAVID PERONA: INFORMES.....	191
11.23 CAMBIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN GOBIERNO PROVINCIAL: INFORMES.....	192
11.24 COBERTURA DE CARGO VACANTE DE JUEZ EN JUZGADO COMUNITARIO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE ROMANG.....	193
11.25 “CONVENIO ESPECÍFICO: ATENCIÓN DE DENUNCIAS COVID-19” SUSCRIPTO CON LA FUNDACIÓN PARA LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES: INFORMES.....	193
11.26 SOLICITUD ONLINE DE PARTIDAS AL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD: INFORMES.....	194
11.27 PLANES DE VIVIENDAS Y/O SOLUCIONES HABITACIONALES PARA RAFAELA.....	195
11.28 PEDIDO DE ADOPCIÓN POR EL PEN DE DIVERSAS MEDIDAS EN BENEFICIO DE INQUILINOS E INQUILINAS DE TODO EL PAÍS.....	195
11.29 GESTIÓN DE NUEVA PRÓRROGA DE CONGELAMIENTO DE LOS CRÉDITOS UVA.....	196
11.30 VIVIENDAS ENTREGADAS DURANTE PERÍODO 2016/20 EN CERES: INFORMES.....	196
11.31 APLICACIÓN DE LEY NAC. 24.374 (LEY PIERRI) Y MODIFICATORIA N° 26.493: INFORMES.....	197
11.32 ADHESIÓN AL “FONDO NACIONAL SOLIDARIO DE LA VIVIENDA” Y AL PROGRAMA “CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO”: INFORMES.....	198
11.33 FONDO NACIONAL SOLIDARIO DE LA VIVIENDA Y PROGRAMA “CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO”: CONVENIOS PARA EQUIPAR VIVIENDAS.....	199
11.34 CUPO ESPECIAL EN SORTEOS DE VIVIENDAS DE LA DPVYU PARA PERSONAL DE SALUD.....	200
11.35 PROGRAMA CHOCLEADA SOLIDARIA EN ESPERANZA.....	200
11.36 COOPERATIVAS DE PRODUCTORES DE NUEZ PECÁN: INFORMES.....	201
11.37 FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA “HUERTA FAMILIAR SANTAFESINA”: INFORMES.....	202
11.38 VACUNAS ANTIRRÁBICAS Y SUS APLICACIONES: INFORMES.....	202
11.39 PROGRAMAS VIGENTES RELATIVOS A DISCAPACIDAD: INFORMES.....	204
11.40 DESMANTELAMIENTO DEL LABORATORIO INSTITUTO DE PORCINOTECNIA DE CHAÑAR LADEADO: INFORMES.....	204
11.41 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL INCLUYENTE.....	205
11.42 REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA EN TRANSPORTES ESCOLARES, REMISES Y TAXIS: INFORMES.....	205
11.43 HORARIOS DIFERENCIADOS DE INGRESO Y EGRESO DE ESTUDIANTES PARA MITIGAR AGLOMERACIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.....	206



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

11.44	ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DISEÑADAS POR LA APSV: INFORMES.	206
11.45	REPRESENTANTE DEL PE EN MESA PERMANENTE DEL CONSEJO FEDERAL DE LA HIDROVÍA: INFORMES.....	207
11.46	PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE LA HIDROVÍA DEL 22/02/21: INFORMES.	208
11.47	EXPLOSIÓN EN PLANTA DE TERMINAL 6 EN PUERTO GENERAL SAN MARTÍN EL 20/10/20: INFORMES.....	210
11.48	RADARES PARA CONTROL DE VELOCIDAD SOBRE RUTA PROVINCIAL 94 (ACCESO A SANTA ISABEL).....	210
11.49	BARRERAS AUTOMÁTICAS Y SEÑALIZACIÓN FONOLUMÍNICA EN PASOS A NIVEL SOBRE RUTAS 2 Y 39 DE SAN CRISTÓBAL.....	211
11.50	BENEPLÁCITO A TRABAJADORES DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 107 DE VENADO TUERTO.....	211
11.51	BENEPLÁCITO A COLABORADORES DEL “PLAN DETECTAR FEDERAL” Y “ABORDA SALUD”.....	212
11.52	CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN: INTERÉS LEGISLATIVO.....	212
11.53	HOSPITAL REGIONAL DE RECONQUISTA: INFORMES.....	213
11.54	MUERTE DE ÁNGEL COLAZO EN HOSPITAL SAMCO DE VILLA CONSTITUCIÓN: INFORMES.	214
11.55	SOLUCIONES A PROBLEMAS EDIFICIOS DEL HOSPITAL DE NIÑOS ORLANDO ALASSIA DE SANTA FE.....	215
11.56	ESTADÍSTICA DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19: INFORMES.....	216
11.57	PROVISIÓN DE PRESERVATIVOS Y ANTICONCEPTIVOS Y OBSTÁCULOS EN ACCESO AL DERECHO A LA IVE: INFORMES.....	217
11.58	ESCALAFÓN ÚNICO DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA DE SALUD: INFORMES.....	218
11.59	ENVÍO DE FONDOS PARA COMBUSTIBLE DE AMBULANCIAS DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS 107.....	219
11.60	PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE HOSPITAL DE SANTA ISABEL.....	219
11.61	DERIVACIÓN DE PACIENTES DE EFECTORES PÚBLICOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO LAS COLONIAS A HOSPITALES DE TERCER NIVEL.....	220
11.62	PROGRAMA NACIONAL DEL CONTROL DEL DENGUE: INFORMES.....	221
11.63	CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES.....	222
11.64	AGENCIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS ADICCIONES: INFORMES.....	223
11.65	ESTACIONES DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS: INFORMES.....	225
11.66	MODIFICACIÓN DE LA RG API N° 15/97 PARA ACTUALIZAR PISO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.....	226
11.67	TALA DE ÁRBOLES EN BARRIOS SANTA ROSA Y RIBERAS DE ANDINO: INFORMES.....	227
11.68	CONTROL Y SANCIÓN DE VENTA DE MEDICAMENTOS FUERA DE FARMACIAS.....	227
11.69	CONVENIOS ENTRE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD Y GOBIERNOS LOCALES: INFORMES.....	228
11.70	URBANIZACIONES Y PRIVATIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN FUNES.....	229
11.71	PAGO DE APOORTE NO REINTEGRABLE A COMUNA DE CAÑADA ROSQUÍN: INFORMES.....	229
11.72	SEMÁFORO CON RELOJ DIGITAL EN INTERSECCIÓN DE RUTA NAC. N° 11 Y CALLE 6 DE ADELINA OESTE EN SAUCE VIEJO.....	229
11.73	APOYO A OBRA DE PASO A NIVEL EN BARRIOS MORA Y SAN JOSÉ DE RAFAELA.....	230
11.74	PREDIO DE AGUAS PROVINCIALES EN ESPERANZA: CESIÓN TEMPORARIA DE USO AL MUNICIPIO.....	230
11.75	HABILITACIÓN DE CAVAS A CIELO ABIERTO EN FUNES: INFORMES.....	230
11.76	CONVOCATORIA PARA ELABORACIÓN DE LEY DE AUTONOMÍA MUNICIPAL: INFORMES.....	230
11.77	EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES (OLMOS) EN BARRIO SANTA ROSA DE PUEBLO ANDINO: INFORMES.....	231





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

11.78	REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE FUENTES UBICADAS EN SANTA FE.....	231
11.79	PROYECTO PARQUE NACIONAL ISLA SANTA FE EN TIMBÜES.....	231
11.80	CAJERO AUTOMÁTICO DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE EN PRESIDENTE ROCA.....	232
11.81	DISPENSADOR DE SANITIZANTE EN CAJEROS AUTOMÁTICOS.....	233
11.82	EXTENSIÓN DEL PROGRAMA DE “ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN” AL TURISMO.....	233
11.83	ACTIVIDAD DE EMPRESA RÍO DEL NORTE (DEL CONSORCIO VICENTIN) AL FRENTE DEL PUERTO DE RECONQUISTA: INFORMES.....	234
11.84	REDUCCIÓN DE COSTOS PRODUCTIVOS EN EMPRESAS Y/O PYMES DURANTE PANDEMIA DE COVID-19: INFORMES.....	235
11.85	ASOCIACIONES Y AGENCIAS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA PROVINCIA: PRESUPUESTO ASIGNADO.....	235
11.86	SITUACIÓN FISCAL Y LABORAL DE EMPRESA BUYATTI DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN.....	236
11.87	ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN DEPENDENCIAS DEL AGENTE FINANCIERO DE LA PROVINCIA.....	237
11.88	POSIBLE CIERRE DE PLANTA INDUSTRIAL BUYATTI DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN.....	238
11.89	EXTENSIÓN DE PROGRAMA “PRECIOS CUIDADOS” EN LAS CARNES A COMERCIOS DE CERCANÍA.....	239
11.90	CAJEROS AUTOMÁTICOS DE NUEVO BANCO DE SANTA FE EN WHEELWRIGHT.....	239
11.91	CAJEROS AUTOMÁTICOS DE BANCO MACRO EN WHEELWRIGHT.....	240
11.92	PRESTACIÓN ADECUADA DEL SERVICIO DE INTERNET EN ZONA RURAL DE LAS GARZAS.....	240
11.93	RECONOCIMIENTO A GISELA BOSSO POR SU NOMBRAMIENTO COMO ÁRBITRA INTERNACIONAL DE FÚTBOL.....	241
11.94	METODOLOGÍA DE TRABAJO SEGÚN DISPOSICIÓN 00047/19 Y DEMÁS POLÍTICAS PARA ATENDER PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD.....	241
11.95	BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICA, ALIMENTARIA O SOCIAL DE LA PROVINCIA EN 2020: INFORMES.....	242
11.96	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ACCIONAR (DECRETO 984/2020).....	243
11.97	ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESCUELITAS DE FÚTBOL BARRIALES EN 2021.....	243
11.98	PROGRAMA DE ACOMPAÑANTES DE LA SECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA: INFORMES.....	244
11.99	PROGRAMAS VIGENTES RELATIVOS A DISCAPACIDAD: INFORMES.....	244
11.100	CREACIÓN DEL REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR COOPERATIVAS DE TRABAJO: INFORMES.....	245
11.101	GESTIÓN DE MICROCRÉDITOS PARA TRABAJADORES/AS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	246
11.102	CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE REPARACIÓN ECONÓMICA PARA NNYA (LEY NACIONAL 27.452): INFORMES.....	246
11.103	GESTIÓN DE OPERATIVOS MÓVILES DE DOCUMENTACIÓN EN BARRIOS VULNERABLES.....	247
11.104	CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL DISCAPACITADO “ALAS” EN ROSARIO.....	248
11.105	PROGRAMA NUEVA OPORTUNIDAD: FALTA DE PAGO A BENEFICIARIOS.....	249
11.106	PLAN INCLUIR: INFORMES.....	250
11.107	DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL “SANTA FE MÁS”: INFORMES.....	251
11.108	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NNYA EN VILLA CAÑÁS: INFORMES.....	251
11.109	RESPUESTA A EXPTE. 37.561-CD CON RELACIÓN A LOS CENTROS DE CUIDADO INFANTIL: INFORMES.....	252
11.110	PROGRAMA “CUIDAR NUESTRO CLUB”: PAGO DE APORTES ADEUDADOS.....	253
11.111	ELABORACIÓN DE “PROGRAMA INTEGRAL PARA FORTALECER LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA”.....	253
11.112	CAMPAÑA “VUELTA AL COLE” DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.....	254
11.113	RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE GENÓMICA Y BIOINFORMÁTICA DEL IDICAL POR	



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

TRABAJOS EN RELACIÓN CON EL VIRUS SARS-CoV-2.....	254
11.114 RECONOCIMIENTO A UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA POR CREACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA PRODUCTORA DE ELECTRICIDAD DE ORIGEN RENOVABLE.....	255
11.115 VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN MANIFESTACIÓN DOCENTE CONTRA DESTITULARIZACIONES Y RECLAMO SALARIAL.....	255
11.116 HABILITACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN UNIVERSIDADES CON RESIDENCIA EN LA PROVINCIA.....	256
11.117 LIQUIDACIÓN SEGUNDA CUOTA DEL SAC A DOCENTES: INFORMES.....	257
11.118 EDIFICIO PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO 66 DE CALCHAQUÍ.....	257
11.119 SITUACIÓN DE DOCENTES DE ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA N° 1.330 DE ROSARIO.	257
11.120 REGULARIZACIÓN DOCENTES DEL PROGRAMA “VUELVO A ESTUDIAR”.....	259
11.121 LIQUIDACIÓN Y PAGO DE MONTOS ADEUDADOS A DOCENTES DE JORNADA COMPLETA Y JARDINES MATERNALES.....	260
11.122 INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA FINES DEL GOBIERNO NACIONAL: INFORMES.....	260
11.123 SITUACIÓN LABORAL DE LA AUXILIAR DOCENTE KARINA ASSENZA DE LA EET N° 284 DE SAN JAVIER.....	261
11.124 PLANIFICACIÓN DE LA VUELTA A CLASES DE MANERA PRESENCIAL: INFORMES.....	262
11.125 EDIFICIO PROPIO PARA INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 8 DE SANTA FE. .	263
11.126 LICITACIÓN PÚBLICA 1/19 Y OBRA DE ESCUELA TÉCNICA 644 DE ESPERANZA: INFORMES.....	264
11.127 DOCENTES Y ASISTENTES ESCOLARES ESCALAFONADOS PARA CUBRIR SUPLENCIAS QUE ACCEDIERON A LA AYUDA SOCIAL COMPENSATORIA: INFORMES.....	265
11.128 DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE DELEGACIÓN III DE EDUCACIÓN.....	265
11.129 PROVISIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS A DOCENTES Y ALUMNOS ANTE INICIO DEL PRÓXIMO CICLO LECTIVO.....	266
11.130 REGIONAL DE EDUCACIÓN III CON ASIENTO EN RAFAELA: INFORMES.....	267
11.131 SEGURIDAD PARA ESCUELA N° 6.110 DE VILLA OCAMPO.....	267
11.132 FONDO DE ASISTENCIA EDUCATIVA EN COMIENZO DEL CICLO LECTIVO CON PRESENCIALIDAD: INFORMES.....	268
11.133 ESTUDIANTES SIN CONEXIÓN DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020: RELEVAMIENTO Y REINSERCIÓN.....	269
11.134 USO COMPARTIDO DE INSTALACIONES POR ESCUELA 204 Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA: INFORMES.....	269
11.135 CONCLUSIÓN DE OBRAS EN ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA ORIENTADA N° 330 DE GRANADERO BAIGORRIA.....	270
11.136 CENTRO DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA EN ESCUELA N° 6.282 DE CUATRO ESQUINAS.....	271
11.137 EESO 306 DE LANTERI: REGULARIZACIÓN DE ALQUILERES DEL EDIFICIO.....	271
11.138 FINALIZACIÓN DE OBRA EN PROFESORADO N° 4 INSTITUTO SUPERIOR DE RECONQUISTA.....	272
11.139 REPARACIÓN DE TECHOS EN ESCUELA PRIMARIA N° 236 DE VILLA MUGUETA.....	273
11.140 ESCUELA PRIMARIA 6032 DE FUENTES: CREACIÓN DE CARGOS.....	273
11.141 DOCENTES EGRESADOS DEL CICLO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (RES. MIN. 1746/2013) EXCLUIDOS DE ESCALAFONES: INFORMES.....	274
<b>12 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS .....</b>	<b>274</b>
12.1 RECORDATORIO DEL 25 DE MAYO DE 1810.....	274
<b>13 INASISTENCIAS Y MODALIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO .....</b>	<b>275</b>
<b>14 ÍNDICE DE ORADORES .....</b>	<b>277</b>
<b>15 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN .....</b>	<b>278</b>





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**2 ASISTENCIA**

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AIMAR, NICOLÁS DANIEL	FPCS	SANTA FE	LA CAPITAL
ARCANDO, CESIRA	JxC-FE	ROSARIO	ROSARIO
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	UNITE-SVF	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	UNITE-SVF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABEHT	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
BASILE, SERGIO JOSÉ	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
BASTÍA, FABIÁN LIONEL	FPCS-UCR	GDOR. CRESPO	SAN JUSTO
BELLATTI, ROSANA LAURA	FPCS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	FPCS	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
BOSCAROL, ALEJANDRO	JxC-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
BRAVO, PAOLA CECILIA	JUNTOS-BJ	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BRUERA, MATILDE	JUNTOS	ROSARIO	ROSARIO
BUSATTO, LEANDRO	JUNTOS-BJ	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
CÁNDIDO, JUAN CRUZ	FPCS-UCR	EMP. V. CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN
CATTALINI, LIONELLA	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
CHUMPITAZ FILIPONE, GABRIEL FELIPE	JxC-PRO	ROSARIO	ROSARIO
CIANCIO, SILVIA SUSANA	FPCS-UCR	ELORTONDO	GRAL. LÓPEZ
CORGNIALI, MARÍA LAURA	FPCS	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FSP-CF	ROSARIO	ROSARIO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
DI STÉFANO, SILVANA ROSINA	FPCS-UCR	ROLDÁN	SAN LORENZO
DONNET, AGUSTINA MICAELA	BI	SANTA FE	LA CAPITAL
ESPÍNDOLA, MARLEN LUCIANA	FPCS-UCR	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
FARIÁS, PABLO GUSTAVO	FPCS	SANTA FE	LA CAPITAL
FLORITO, BETINA INÉS	UNITE-SVSF	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GALDEANO, JULIÁN	CAMBIEMOS	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, CLARA RUT	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
GARIBAY, JOSÉ LEÓN	FPCS	ROSARIO	ROSARIO
GHIONE, ARNALDO WALTER	UNITE-SVF	ROSARIO	ROSARIO
GIUSTINIANI, RUBÉN HÉCTOR	BI	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	FPCS-UCR	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
HYNES, ERICA RUT	FPCS	SANTA FE	LA CAPITAL
LENCI, ESTEBAN JOSÉ	FPCS	VILLA GDOR. GÁLVEZ	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	FPCS	SANTA FE	LA CAPITAL
MARTÍNEZ, OSCAR ARIEL	JUNTOS-FR100%S	SANTA FE	LA CAPITAL
MAYORAZ, NICOLÁS FERNANDO	UNITE-SVF	ROSARIO	ROSARIO
OLIVERA, RICARDO DIONISIO	JUNTOS-BJ	SANTA FE	LA CAPITAL
ORCIANI, GEORGINA	FPCS-UCR	SANTA ISABEL	GRAL. LÓPEZ
PACCHIOTTI, DÁMARIS ANDREA	FSP-CF	CAÑADA DE GÓMEZ	IRIONDO
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO
PINOTTI, PABLO ADRIÁN	FPCS	SUNCHALES	CASTELLANOS
PULLARO, MAXIMILIANO NICOLÁS	FPCS-UCR	ROSARIO	ROSARIO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS	FIRMAT	GRAL. LÓPEZ
RUBEO, LUIS DANIEL	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	FPCS-UCR	GRUTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	JxC-PRO	ROSARIO	ROSARIO
ULIELDIN, LORENA TERESITA	FPCS	CARLOS PELLEGRINI	SAN MARTÍN
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	UNITE-SV	ROSARIO	ROSARIO
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FPCS-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL

Ref.: FPCS: Frente Progresista, Cívico y Social; UCR (Unión Cívica Radical); GEN (Generación para un Encuentro Nacional) // JUNTOS: Frente Juntos; FR100%S (Frente Renovador 100% Santafesino); BJ (Bloque Justicialista) // UNITE: Unite por la Familia y la Vida; SVF (Somos Vida y Familia); SV (Somos Vida); SVSF (Somos Vida Santa Fe) // JxC: Juntos por el Cambio; UCR; PRO; FE// FSP-CF: Frente Social y Popular – Ciudad Futura // BI: Bloque Igualdad.



### 3 APERTURA DE LA SESIÓN

*En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 20 de mayo de 2021, los señores diputados que se encuentran conectados de manera virtual, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.*

*A las 18 y 12 se reúne la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en sesión virtual desde su Sala de Sesiones en la 2ª Sesión Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones del 139º Período Legislativo.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Buenas tardes a las señoras y señores diputados que en el día de hoy están presentes de manera virtual.

A los fines del registro de la asistencia, por Secretaría se tomará lista de los diputados y las diputadas presentes.

- *Así se hace.*
- *Atento a la situación actual del Covid-19, la citación a la presente sesión se hizo conforme el Decreto 039/20 de la Presidencia de la Cámara a los fines de que se realice sin la presencia de las y los diputadas y diputados quienes se encuentran conectados mediante una plataforma virtual.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Con motivo de que esta sesión es en forma virtual, voy a proceder a izar la Bandera Nacional para comenzar la sesión.

- *Así se hace. Aplausos.*

### 4 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Se encuentran a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinaria del Período Extraordinario, de fecha 8 de abril, y ordinaria del presente Período Ordinario, de fecha 13 de mayo, ambas del corriente año. Si los señores diputados y las señoras diputadas tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, de lo contrario, se darán por aprobadas.

- *Resultan aprobadas.*

### 5 ASUNTOS ENTRADOS N° 1

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 1 del Período Ordinario de Sesiones N° 139 con su destino correspondiente.

– *Se lee:*

#### 5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El Servicio Público Provincial de Defensa Penal, remite copia de la Resolución N° 0013/21 (modificación presupuestaria). (N° 10.920/21).

- *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 2 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de las Resoluciones N° 113/21, 131/21, 132/21 y 134/21 (modificación presupuestaria). (N° 10.921/21).

- *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 3 – La Administración Provincial de Impuestos (API), remite nota N° 015/2021-AP, mediante la cual se adjuntan informes sobre Recaudación Tributaria Provincial correspondiente al mes de enero de 2021. (N° 10.923/21).

- *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 4 – El señor Secretario de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, remite copia de la Nota N° 1.081/21, mediante el Acta N° 12, en relación a “Situación Epidemiológica Mundial Generada a Raíz de la Enfermedad Covid-19 (Coronavirus)”, refiere a la adhesión del DNU N° 235/21 dispuesto por el PEN. y el Decreto N° 280/21 del Poder Ejecutivo Provincial. (N° 10.925/21).

- *Girado al Archivo.*

Asunto N° 5 – La Secretaría de Estado de Igualdad y Género de la Provincia, remite copia del Decreto del PE N° 0279/21 (aprueba la reglamentación de la Ley Provincial N° 14.002 (Paridad de Género). (N° 10.926/21).

- *Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.*

Asunto N° 6 – El señor Jorge Baclini, Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite al señor Presidente de este Cuerpo, copia de la Nota N° 22/2021, a fin de reiterarle lo solicitado en fechas 2 de febrero y 2 de marzo de 2021, en lo concerniente a la designación de un representante de la Cámara que preside, a efectos de conformar el Tribunal de Disciplina para el Período 2021. (N° 10.927/21).

- *Girado a la Presidencia.*

Asunto N° 7 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° de Orden DGA 110/21 (modificación compensada de la planta de cargos del Ministerio Público de la Acusación). (N° 10.928/21).

- *Girado al Archivo.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 8 – El Ente Regulador de Servicios Sanitarios de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 187/21 EnReSS de aprobación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01-01-2020 al 31-12-2020. (N° 10.929/21).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

Asunto N° 9 – El Concejo Municipal de la ciudad de Avellaneda, remite copia de la Resolución N° 482/21 (solicita al Congreso de la Nación Argentina y a la Legislatura de la Provincia, se declare el estado de “Emergencia en Violencia de Género” hasta el 31 de diciembre de 2021. (N° 10930/21).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 10 – La Señora Subsecretaria de Asuntos Legislativos, eleva respuestas a la siguientes minutas de comunicación:

Expte. N° 39.909-CD: solicita se evalúe arbitrar los medios necesarios para que el IAPOS reintegre el descuento del cincuenta por ciento (50%) efectuado durante los meses de abril, mayo y junio a las instituciones prestadoras del Programa de Enfermedades Mentales Severas y Duraderas (EMSyD). (N° 10.931/21).

Expte. N° 38.315-CD y adjunto N° 38.319-CD: solicita se disponga gestionar ante el PEN la inclusión en el beneficio de pago de un monto estímulo, otorgado por medio de Resolución Compartida N° 3/2020 del Ministerio de Salud y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los trabajadores de primer nivel de Atención, centros de salud, establecimientos con atención exclusiva ambulatoria, de diagnóstico y tratamiento ambulatorios. (N° 10.932/21).

Expte. N° 39.095-CD: solicita se evalúe incluir en la Red Provincial de Detección de Enfermedades Congénitas la realización de una ecografía renal al recién nacido a los efectos de detectar en éste anomalías del riñón y del tracto urinario. (N° 10.933/21).

Expte. N° 40.562-CD: solicita se disponga brindar mayor seguridad a quienes prestan el servicio esencial de cadetería en la ciudad de Rosario. (N° 10.934/21).

Expte. N° 38.004-CD y adjunto N° 38.273-CD: solicita se informe respecto al monto que reciben los beneficiarios de la Pensión dispuesta por la Ley N° 5.110. (N° 10.935/21).

Expte. N° 40.915-CD: solicita se disponga establecer con debida anticipación las medidas tendientes a diseñar el Calendario Escolar 2021. (N° 10.938/21).

Expte. N° 37.801-CD y adjuntos Nros. 37.936-CD y 37.887-CD: solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con las acciones realizadas en el contexto de Pandemia por el Covid-19. (N° 10.939/21).

Expte. N° 41.024-CD: solicita se evalúe ampliar la nómina de beneficiarios incluidos en el Anexo A del Decreto Provincial N° 1.177/20 y hacerlo extensivo a todos los docentes y asistentes escolares que hayan registrado desempeño durante el ciclo 2019 independientemente de su lugar en el escalafón. (N° 10.940/21).

Expte. N° 40.786-CD: solicita se evalúe la necesidad de proyectar el destino de los agentes para cumplir funciones principalmente en las áreas de investigación sobre violencia de género, sexual y familiar. (N° 10.956/21).

Expte. N° 38.892-CD: solicita se proceda a la incorporación de la cuenca del Arroyo Ludueña al sistema de monitoreo de determinaciones comprendido en el Programa de Recuperación de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales desde el 01-09 de 2020 en adelante. (N° 10.957/21).

Expte. N° 42.225-CD: solicita la urgente reglamentación de la Ley N° 14.002- de Paridad. (N° 10.958/21).

Expte. N° 40.633-CD: solicita, en relación a la labor que lleva adelante la Asociación Civil Liberación de Caballos Rosario, gestione ayuda para la alimentación de los animales y materiales para la construcción, mantenimiento y seguridad del predio. (N° 10.959/21).

Expte. N° 40.353-CD: solicita se informe si durante el 2020 se ha reunido el “Consejo Provincial Pesquero”, conforme lo ordena el Artículo N° 72 y concordantes de la Ley N° 12.212 y para el supuesto de no haberse realizado ningún encuentro, si se tiene fijada alguna fecha a tal efecto. (N° 10.960/21).

Expte. N° 40.976-CD: solicita se evalúe incorporar cargos para las docentes de la Escuela Particular Autorizada de Nivel Primario e Inicial N° 1.505 “Fortaleza de Sion” de la ciudad de Rosario, quienes trabajan en la institución de hace 4 años. (N° 10.961/21).

Expte. N° 41.433-CD: solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para habilitar el turismo regional y que se habilite la apertura de complejos de cabañas y alojamientos formales en el ámbito de la Provincia. (N° 10.962/21).

Expte. N° 41.392-CD: solicita se disponga gestionar un plan integral de apoyo y contención a la industria del turismo, que alcance como mínimo a Agencias de Viajes Guías de Turismo y Empresas de Transporte. (N° 10.963/21).

Expte. N° 40589-CD: solicita se evalúe proveer de mayores recursos policiales, en particular móviles y personal, a la Sub-Comisaría 6ta. ubicada en la Comuna de Soldini. (N° 10.964/21).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 11 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de las Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia N° 120/21 y 149/21 (modificación presupuestaria). (N° 10.936/21).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 12 – El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de San José del Rincón, remite copia de la Resolución N° 228 (nota de pedido dirigida a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de esta Cámara, solicitando la pronta tratativa del proyecto de ley, Expte. N° 36.665-CD, de declaración de utilidad pública, expropiación y adjudicación al Club Central Rincón del inmueble de calle Santa Rosa N° 2.683). (N° 10.942/21).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 13 – La Asamblea Legislativa de la Provincia, Comisión de Acuerdo, remite copia del Decreto N° 03 de la Presidencia de la Cámara de Senadores, de fecha 22-04-21, por la cual se convoca a Sesión Conjunta de ambas Cámaras Legislativas para el día 29-04-21 a las 13 hs. (N° 10.943/21).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 14 – La Asamblea Legislativa de la Provincia, Comisión de Acuerdo, remite copia del Decreto N° 18 de la Presidencia de la Cámara de Senadores, de fecha 26-04-21, por la cual se convoca a Asamblea Legislativa para el día 01-05-21 a las 10 hs., con el objeto de abrirse el 139 Período Ordinario de Sesiones Ordinarias de las Cámaras Legislativas (N° 10.944/21).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 15 – El Concejo Municipal de la ciudad de San Carlos Centro, remite copia de la Resolución N° 413/21, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, el cese inmediato de actos de persecución, discriminación y hostigamiento de trabajadores, respetando el ejercicio pleno de derechos laborales y estableciendo los ámbitos de diálogo institucional abandonados. (N° 10.945/21).



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

Asunto N° 16 – La Corte Suprema de Justicia de la Provincia, remite las Notas N° 1.410/21 y 1.459/21, adjuntando copia del decisorio relacionado a la “Situación Epidemiológica Mundial Generada a raíz de la Enfermedad Covid-19 (Coronavirus)”. (N° 10.947/21).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 17 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite Nota N° 0051/21 (designación de integrantes de dicho Tribunal para la elaboración conjunta con los profesionales de Entre Ríos de un proyecto de convenio). (N° 10.948/21).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 18 – La Defensoría del Pueblo de la Provincia, remite informe anual correspondiente al período enero a diciembre 2020. (N° 10.949/21).

– **Girado a la Comisión de Defensoría del Pueblo.**

Asunto N° 19 – La Cámara de Senadores de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 0012/21 de la Sesión Conjunta de Ambas Cámaras Legislativas (resuelve remover al Dr. Mauro Javier Blanco DNI. N° 23.667.722, del cargo de Fiscal Adjunto de la Fiscalía Regional de la Tercera Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación). (N° 10.951/21).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 20 – La Corte Suprema de Justicia de la Provincia, remite a la Presidencia de la Cámara, la Nota N° 1.469/21, mediante la cual, y en reiteración de la que le fuera enviada en el mismo sentido en el año 2020, solicita se designe un diputado que en calidad de titular habrá de integral el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados de la Provincia. (N° 10.955/21).

– **Girado a la Presidencia.**

## 5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

### 5.2.1 Prórroga del Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles

Asunto N° 21 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de resolución de los señores diputados Garibay, Di Stefano, Martínez, Peralta, Pacchiotti, Blanco, Chumpitaz, por el cual esta Cámara resuelve solicitar al PEN, el uso de las facultades conferidas en el Artículo 1° de la Ley N° 26.093 y arbitre con carácter de urgente la prórroga del Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles. (Expte. N° 41.982-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.2 “Faro de conservación” en isla Charigüe (Rosario): informes

Asunto N° 22 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita informes sobre el nivel de avance en relación a la instalación del llamado “Faro de Conservación” sobre terrenos de la Isla Charigüe, pertenecientes a la ciudad de Rosario. (Expte. N° 40.626-CD-GEN-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.3 Proyecto de parque eólico en Sa Pereyra: informes

Asunto N° 23 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de los señores diputados Hynes y Senn, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos del proyecto de instalación del parque eólico de la localidad de Sa Pereyra. (Expte. N° 40.874-CD-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.4 Mortandad de peces en aguas del río Salado: informes

Asunto N° 24 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos de la aparición de cientos de peces muertos en las aguas del Río Salado en los primeros días de diciembre de 2020. (Expte. N° 41.510-CD-FSP-Ciudad Futura y adjuntos Nros. 41.545-CD, 41.549-CD, 41.641-CD, 41.768-CD y 41.852-CD).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.5 Control del cumplimiento de la mezcla obligatoria de biocombustibles con combustibles fósiles

Asunto N° 25 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Garibay, por el cual se solicita se disponga implementar un sistema de control en el cumplimiento de la mezcla obligatoria (mandatory blending) de biocombustibles con combustibles fósiles, establecido para la comercialización de todo combustible líquido caracterizado como nafta, diesel, oil o gasoil, conforme las previsiones incluidas en los artículos 7° y 8° de la Ley Nacional 26.093 (Producción y Uso sustentables de Biocombustibles), a la cual la Provincia adhirió mediante la Ley Provincial 12.691. (Expte. N° 42.110-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.6 Monitoreo del humo proveniente de incendios en zona de humedales del Delta del Paraná

Asunto N° 26 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita por intermedio del organismo que corresponda, se disponga informar cuál fue el rol que desempeñó la Provincia a lo largo del año 2020 en la tarea de monitorear y medir el humo proveniente del aumento de los incendios intencionales registrados en la zona de Humedales del Delta del Paraná. (Expte. N° 41.675-CD-GEN-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.2.7 Jornada sobre ordenamiento territorial, planificación de suelo urbano, periurbano y rural**

Asunto N° 27 – Dictamen de la Comisión de Vivienda y Urbanismo en el proyecto de resolución de la señora diputada Pacchiotti, por el cual esta Cámara resuelve convocar a una jornada sobre ordenamiento territorial, planificación de suelo urbano, periurbano y rural, en consideración a la gran cantidad de proyectos legislativos vinculados que se encuentran en debate en esta Cámara. (Expte. N° 42.472-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.8 Adhesión al Plan Estratégico Argentina Orgánica 2030**

Asunto N° 28 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara declara su adhesión al Plan Estratégico Argentina Orgánica 2030, aprobado por Resolución N° 17/2021 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. (Expte. N° 41.870-CD-PJ).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.9 Presupuesto 2021 destinado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación**

Asunto N° 29 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de declaración del señor diputado Cándido, por el cual esta Cámara declara su preocupación respecto del Presupuesto 2021 destinado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, el cual representa un 0,10% del Presupuesto General de Cálculos y Recursos y se ubica sobre un total de 21 Ministerios en el puesto N° 19 en cuanto a financiamiento. (Expte. N° 42.240-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.10 Modificaciones en proyecto de ley de suba del mínimo no imponible del impuesto de Ganancias 4ª Categoría**

Asunto N° 30 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga introducir modificaciones en el tratamiento del proyecto de ley que evalúa subir el mínimo no imponible sobre el impuesto de Ganancias de 4ª Categoría y se exceptúe del pago a todos los trabajadores públicos y privados del país hasta una remuneración bruta de \$ 250.000, como así también a la totalidad de los pasivos. (Expte. N° 42.018-CD-FP-PDP).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.11 Fondos de Lotería de la Provincia para obras de salud pública (período 1º/07/19 al 28/02/21): informes**

Asunto N° 31 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita, se proceda a informar respecto de los fondos destinados por la Lotería de la Provincia para la realización de obras en beneficio de la salud pública durante el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2019 y el 28 de febrero de 2021. (Expte. N° 42.232-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.12 Consular Consultores Argentinos Asociados S.A.: informes**

Asunto N° 32 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga informar con respecto a la firma "Consular" Consultores Argentinos Asociados S.A., único oferente que se presentó en el concurso público para la contratación de un servicio de consultoría para la ejecución de un Relevamiento Topográfico aéreo con tecnología Lidar de sistemas hidrológico en las cuencas del territorio santafesino, si es la misma empresa que fuera investigada y auditada por Vialidad Nacional acerca de sus contratos con la Administración Pública Nacional entre los años 2007 a 2015. (Expte. N° 42.288-CD-FPCS-PDP).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.13 Ley de Discapacidad N° 9.325: recaudación art. 11 Ley 11.998 y programas implementados**

Asunto N° 33 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita a través de la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe se disponga informar sobre monto recaudado y el depósito en la cuenta especial según el Art. 11 inc. c) de la Ley N° 11.998, esto es el 4% destinado a los fines establecidos en la Ley provincial de Discapacidad N° 9.325 y sus modificatorias, en el período comprendido al año 2020. (Expte. N° 42.290-CD-Somos Vida).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.14 Resolución N° 054/21 de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes: informes**

Asunto N° 34 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Chumpitaz, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos respecto de la Resolución N° 054/21 de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes. (Expte. N° 42.297-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.15 Proceso de licitación de Hidrovía Paraná-Paraguay: informes**

Asunto N° 35 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Pullaro, Senn, Palo Oliver, González, Cándido, Bastía, Espíndola, Basile, Orciani, Di Stéfano y Ciancio, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la remisión de información respecto al proceso de licitación de la Hidrovía Paraná-Paraguay. (Expte. N° 42.355-CD-UCR-FPCS).



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.16 Superávit financiero de año 2020: informes**

Asunto N° 36 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar en qué invertirá el superávit financiero de 18.051 millones de pesos, correspondiente al año 2020, según el Ministerio de Economía y cuáles serán las áreas elegidas. (Expte. N° 42.380-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.17 Mecanismos de retiro de dinero en efectivo de gobiernos comunales: informes**

Asunto N° 37 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar qué mecanismos relativos al retiro de dinero en efectivo de los gobiernos comunales fueron modificados durante el 2021 (atento a que ya no se permitiría el retiro a través de personal autorizado, solo del/la presidente/a comunal en conjunto con el/la tesorero/ra). (Expte. N° 42.473-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.18 Ejecución presupuestaria 2020 en materia de salud: informes**

Asunto N° 38 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Ciancio, Senn, Espíndola, González, Palo Oliver, Bastía, Orciani, Di Stéfano, Cándido y Pullaro, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la ejecución presupuestaria 2020 en materia de salud y cuáles fueron las entidades beneficiarias de las transferencias corrientes y de capital durante el año 2020. (Expte. N° 42.477-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.19 Samco de Bernardo de Irigoyen: creación cargo de Odontología**

Asunto N° 39 – Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga articular los medios necesarios para crear un cargo de odontología para el SAMCo de la localidad de Bernardo de Irigoyen. (Expte. N° 41.490-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.20 CAPS de Golondrina: creación cargo de médico**

Asunto N° 40 – Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga la creación de un cargo médico para el CAPS de la localidad de Golondrina, departamento Vera. (Expte. N° 41.519-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.21 Escuela Primaria N° 240 de Lucio V. López: creación de cargos**

Asunto N° 41 – Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga crear tres (3) cargos en la Escuela Primaria N° 240 “Juan Bautista Alberti” de la localidad de Lucio V. López, departamento Iriondo. (Expte. N° 42.261-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.22 Gestiones ante el PEN por mantenimiento de Ruta Nac. A008**

Asunto N° 42 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Pullaro y Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN, a los fines de que realice el mantenimiento correspondiente de la Ruta Nacional A008 en lo atinente a luminarias, carteles de señalización, limpieza y desmalezamiento de banquetas y espacios aledaños correspondientes a su traza. (Expte. N° 40.823-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.23 Proyectos de obras de infraestructura en zona de Bajos Submeridionales: informes**

Asunto N° 43 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Espíndola, González y Bastía, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los proyectos de obras de infraestructura en la zona comprendida por los Bajos Submeridionales, que incluye el oeste del departamento General Obligado y los departamentos 9 de Julio y Vera. (Expte. N° 40.900-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.24 Convenios con municipios y comunas para la realización de obras viales: informes**

Asunto N° 44 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los convenios suscritos con municipios y comunas para la realización de diversas obras viales en el territorio Provincial. (Expte. 41.860-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.25 Empresas constructoras beneficiarias de Decretos N° 1.174/2020 y N° 415/2020: informes**





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 45 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga informar la nómina de empresas constructoras que recibieron anticipos financieros en el marco del Decreto N° 1.174/2020 y el detalle de las obras a las que se destinaron dichos anticipos. (Expte. N° 42.166-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.26 Bacheo y/o repavimentación de Ruta Provincial 32 (tramo Villa Ana-Ruta Nac. 11)**

Asunto N° 46 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga iniciar las gestiones necesarias para realizar tareas de bacheo y/o repavimentación de la Ruta Provincial N° 32, en el tramo que conecta la localidad de Villa Ana con la Ruta Nacional N° 11, Departamento General Obligado. (Expte. N° 42.230-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.27 Obras proyectadas en Cuenca del Arroyo Ludueña: informes**

Asunto N° 47 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación a las obras y trabajos hídricos proyectados en la Cuenca del Arroyo Ludueña correspondiente a la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte. N° 42.427-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.28 Proyecto para la transformación urbana de la Ciudad Universitaria de Rosario: informes**

Asunto N° 48 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar en relación al proyecto para la transformación urbana de la Ciudad Universitaria de Rosario (CUR) y su entorno República de la Sexta II, según establece la Resolución Provincial 2.966/19. (Expte. N° 42.461-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.29 Preocupación por reiterados aumentos de combustible**

Asunto N° 49 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de declaración de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual esta Cámara declara su enorme preocupación por los reiterados aumentos del combustible en muy poco tiempo en nuestro país, en un contexto de profunda crisis social, económica y sanitaria. (Expte. N° 42.497-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.30 Mejoras en líneas de créditos para el sector de la producción agropecuaria primaria**

Asunto N° 50 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stéfano, Ciancio, Bastía, Senn, Orciani, Basile y Espíndola, por el cual se solicita a entidades bancarias mejoras en las líneas de créditos para el sector de la producción agropecuaria Primaria. (Expte. N° 42.284-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.31 Prórroga Ley 26.093 de Biocombustibles**

Asunto N° 51 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar con firmeza la prórroga del Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles - Ley 26.093, que se encuentra próxima a vencer en defensa de los intereses santafesinos. (Expte. N° 42.422-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.32 Partida presupuestaria para reparación y equipamiento ambulancia de Samco de San Agustín**

Asunto N° 52 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga de las partidas presupuestarias necesarias para reparar y equipar la ambulancia del SAMCo de la localidad de San Agustín, departamento Las Colonias. (Expte. N° 41.527-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.33 Grupo electrógeno para Samco de Totoras**

Asunto N° 53 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para proveer de un grupo electrógeno al SAMCo de la localidad de Totoras, departamento Iriondo. (Expte. N° 41.533-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.34 Integración del Consejo de Administración del Samco de Alcorta: informes**

Asunto N° 54 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita por medio de los organismos que correspondan, se disponga informar la integración actual del Consejo de Administración del SAMCo de la localidad de Alcorta, departamento Constitución. (Expte. N° 41.695 – CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*



**5.2.35 Regularización pagos adeudados por lapos a Terapistas Ocupacionales y profesionales de la salud**

Asunto N° 55 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para que la Obra Social IAPOS, regularice los pagos adeudados a terapeutas ocupacionales (TO) y demás profesionales de la salud y asimismo disponga la actualización de sus respectivos aranceles. (Expte. N° 41.638-CD-GEN-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.36 Reparación de ambulancia y/o envío de nueva unidad al Servicio de Emergencias Médicas SIES 107 de Esperanza**

Asunto N° 56 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga gestionar la urgente reparación y/o envío de una nueva unidad de la Red Provincial de Emergencias y traslados, también conocido como Servicio de Emergencias Médicas SIES 107 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 41.720-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.37 Campaña masiva con motivo del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo**

Asunto N° 57 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga efectuar en conmemoración al “Día Mundial de concientización sobre el Autismo” el 2 de abril del 2021, una campaña masiva de difusión respecto de dicha enfermedad y que la misma incluya recomendaciones a las familias de niñas, niños y adolescentes con CEA (condiciones del espectro autista). (Expte. N° 41.825-CD-FE-Junto por el Cambio).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.38 Reparación y/o envío de ambulancia del Servicio de Emergencias Médicas 107 a San Genaro**

Asunto N° 58 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga gestionar la urgente reparación y/o envío de una nueva unidad de la Red Provincial de Emergencias y Traslados, también conocido como Servicio de Emergencias Médicas SIES 107 de la ciudad de San Genaro, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 41.836-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.39 Samco de Chapuy: creación de cargo**

Asunto N° 59 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para crear un (1) cargo de chófer de ambulancia para el SAMCo de la Comuna de Chapuy, departamento General López. (Expte. N° 41.838-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.40 Cobertura de prestaciones odontológicas por parte del lapos: informes**

Asunto N° 60 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar con relación a la cobertura en prestaciones odontológicas por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS). (Expte. N° 41.839-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.41 Cantidad de ambulancias del Servicio de Emergencia 107 de Esperanza: informes**

Asunto N° 61 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar cantidad de ambulancias con que dispone el Servicio de Emergencia 107 con asiento en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 41.856-CD-Somos Vida y Familia y adjuntos Nros. 41.863-CD-Somos Vida y Familia y 42.208-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.42 Provisión de ambulancia de mediana complejidad al Samco de Vila**

Asunto N° 62 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para suministrar una ambulancia de mediana complejidad al SAMCo de la localidad de Vila, departamento Castellanos. (Expte. N° 41.889-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.43 Medidas para atender problema de suicidios adolescentes en departamento General Obligado**

Asunto N° 63 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar las medidas necesarias para atender con el mayor compromiso posible el problema de los suicidios adolescentes en el departamento General Obligado. (Expte. N° 41.908-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.44 Aparato de cirugía endoscópica para Hospital Central de Reconquista**

Asunto N° 64 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada, Corgniali, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de iniciar las gestiones necesarias



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

para dotar al Hospital Central de Reconquista de un aparato de cirugía endoscópica, con el objetivo de fortalecer el servicio brindado. (Expte. N° 41.966-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.45 Campaña de prevención, información y sensibilización sobre el suicidio de jóvenes y adolescentes**

Asunto N° 65 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar una “campaña de prevención, información y sensibilización sobre el suicidio de jóvenes y adolescentes” para difundir en todas las escuelas y clubes de la Provincia. (Expte. N° 41.968-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.46 Prestaciones específicas brindadas por el lapos a adultos mayores: informes**

Asunto N° 66 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las prestaciones específicas que se brindan con relación a la cobertura a adultos mayores por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obras Sociales (IAPOS) y si se han suspendido alguna de ellas. (Expte. N° 42.068-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.47 Equipo de monitoreo multiparamétrico para Hospital Julio Villanueva de San Cristóbal**

Asunto N° 67 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga realizar la provisión de un equipo de monitoreo multiparamétrico en el Hospital Julio Villanueva de la ciudad de San Cristóbal. (Expte. N° 41.488-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.48 Ambulancia para Samco de San Gregorio**

Asunto N° 68 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita por medio de los organismos que correspondan, se disponga arbitrar los medios para suministrar una ambulancia de mediana complejidad al SAMCO. de San Gregorio, departamento General López. (Expte. N° 41.703-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.49 Boleto Educativo Gratuito: inclusión de estudiantes de los Cecla**

Asunto N° 69 – Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga la incorporación de las y los Estudiantes de los Centros de Capacitación Laboral (CECLA) entre los destinatarios del Boleto Educativo Gratuito (BEG). (Expte. N° 42.250-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.50 Boleto Educativo Gratuito: inclusión de beneficiarios en recorrido Casilda-Rosario**

Asunto N° 70 – Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga incluir en el Programa Boleto Educativo Gratuito, con el beneficio de dos boletos diarios, a estudiantes, docentes y asistentes escolares que vivan en la ciudad de Casilda y tengan su lugar de estudio o uno de sus lugares de trabajo en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 42.301-CD-100% Santafesino y adjuntos Nros. 42.303-CD, 42.305-CD, 42.306-CD y 42.309-CD-100% Santafesino).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.51 Boleto Educativo Gratuito: inclusión de beneficiarios en recorrido Vera-Reconquista**

Asunto N° 71 – Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga incluir en el Programa Boleto Educativo Gratuito, con el beneficio de dos boletos diarios a estudiantes, docentes y asistentes escolares que vivan en la ciudad de Vera y tengan su lugar de estudio o uno de sus lugares de trabajo en la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 42.307-100% Santafesino).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.52 Falta de pago del Programa Obras Menores 2019 a Municipalidad de Sastre: informes**

Asunto N° 72 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga informar las razones por las cuales la Municipalidad de Sastre, departamento San Martín no ha recibido el pago del programa obras menores correspondiente al año 2019. (Expte. N° 41.542-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.53 Programa “Caminos de la Ruralidad”: informes**

Asunto N° 73 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación Del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos referidos al Programa “Caminos de la Ruralidad”. (Expte. N° 42.219-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*



**5.2.54 Programa de Fortalecimiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de NNyA: informes**

Asunto N° 74 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son los municipios y comunas que se encuentran actualmente ejecutando el Programa de Fortalecimiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la Provincia, indicando qué líneas de ejecución están realizando. (Expte. N° 42.302-CD-FE-Juntos por el Cambio).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.55 Municipios y comunas que cuentan con un Instituto municipal o comunal de Administración Pública (Ley 9.286): informes**

Asunto N° 75 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son los municipios y comunas que cuentan actualmente con un Instituto Municipal o Comunal de Administración Pública, conforme lo dispone la Ley Provincial N° 9.286. (Expte. N° 42.539-CD-FE-Juntos por el Cambio).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.56 Criterios de construcción y reordenamiento urbanístico en municipio de Pueblo Esther: informes**

Asunto N° 76 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son los criterios de construcción y reordenamiento urbanístico vigentes en el municipio de Pueblo Esther, departamento Rosario, debido a las denuncias de vecinas y vecinos de esa localidad. (Expte. N° 42.621-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.57 Convenios para aplicación del Boleto Educativo Gratuito y Boleto Educativo Rural en departamento General Obligado**

Asunto N° 77 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación de los señores diputados Espíndola, Bastía, Di Stefano, Ciancio, Cándido, González, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias a fines de que los municipios y comunas suscriban los correspondientes convenios para la aplicación y puesta en práctica del Boleto Educativo Gratuito y Boleto Educativo Rural en el departamento General Obligado. (Expte. N° 42.735-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.58 Gestiones para creación de Escuela de Policía en Rafaela**

Asunto N° 78 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de declaración del señor diputado Chumpitaz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito a las gestiones realizadas para la creación de la Escuela de Policías en la ciudad de Rafaela. (Expte. N° 42.458-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.59 Procedimientos policiales y denuncias penales por abigeato: informes**

Asunto N° 79 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda, se disponga informar sobre procedimientos policiales y denuncias penales recibidas sobre hechos de abigeato ocurridos durante el año 2020. (Expte. N° 39.714 -CD-Somos Vida y Familia). (Adjunto Exptes. N° 41.843-CD-UCR-FPCS, 42.157-CD-Somos Vida y Familia, 42.184-CD-UCR-FPCS, 42.340-CD-FE-Junto por el Cambio y 42.636-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.60 Robo en armería de Alcorta: informes**

Asunto N° 80 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita en relación al robo acontecido en una armería de la localidad de Alcorta, departamento Constitución, se disponga informar la cantidad de efectivos en actividad y su asignación horaria en la comisaría de dicha localidad. (Expte. N° 40.270-CD-Somos Vida y Familia). (Adjuntos Exptes. N° 40.413-CD-FSP-Ciudad Futura, 40.760-CD-Somos Vida y Familias, 41.568-CD-FSP-Ciudad Futura, 41.569-CD-FSP-Ciudad Futura, 41.752-CD-FSP-Ciudad Futura, 42.429-CD-Somos Vida Santa Fe, 38.372-CD-Somos Vida y Familia y 40.555-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.61 Hechos ocurridos el 08/10/20 en barrio Los Conquistadores de Sauce Viejo: informes**

Asunto N° 81 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual solicita se disponga informar en relación con los hechos ocurridos en el barrio “Los Conquistadores” el 08 de octubre en la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 40.657-CD-Somos Vida). (Adjuntos Exptes. N° 41.016-CD-Somos Vida y Familia, 41.023-CD-Somos Vida y Familia, 41.813-CD-FP-PS, 41.855-CD-Somos Vida y Familia, 42.064-CD-Somos Vida y Familia, 40.718-CD-Somos Vida y Familia, 40.895-CD-Somos Vida y Familia, 41.030-CD-Somos Vida y Familia, 42.407-CD-Somos Vida y Familia y 42.093-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

**5.2.62 Medidas para mejorar la seguridad en Presidente Roca y la región**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 82 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual solicita se disponga intensificar los controles y patrullajes, destinar más personal y móviles para mejorar la seguridad en la localidades de Presidente Roca, departamento Castellano, y los pueblos de la región. (Expte. 40.864-CD-Somos Vida y Familia). (Adjuntos Exptes. N° 41.345-CD-Somos Vida Santa Fe, 41.541-CD-FP-PS, 41.700-CD-Somos Vida y Familia, 41.701-CD-Somos Vida y Familia, 41.702-CD-Somos Vida y Familia, 41.746-CD-FSP-Ciudad Futura, 41.782-CD-Somos Vida y Familia, 41.783-CD-Somos Vida y Familia, 41.804-CD-UCR-FPCS, 41.821-CD-Somos Vida y Familia, 41.842-CD-UCR-FPCS, 41.875-CD-UCR-FPCS, 41.879-CD-Somos Vida y Familia, 41.921-CD-Somos Vida y Familia, 41.959-CD-Somos Vida y Familia, 41.978-CD-Somos Vida Santa Fe, 41.985-CD-Somos Vida y Familia, 42.156-CD-Somos Vida y Familia, 42.394-CD-Somos Vida y Familia, 42.423-CD-Somos Vida y Familia y 42.691-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.63 Obras en Cuartel de Bomberos Voluntarios de Cañada Rosquín**

Asunto N° 83 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita arbitrar los medios necesarios para llevar adelante la construcción de baños y ampliación del vestuario de mujeres del Cuartel de Bomberos Voluntarios de la localidad de Cañada Rosquín, departamento San Martín. (Expte. N° 40.979-CD-Somos Vida y Familia). (Adjuntos Exptes. N° 41.186-CD-PDP-FPCS, 41.330-CD-Somos Vida y Familia, 41.367-CD-UCR-FPCS, 41.425-CD-Somos Vida y Familia, 41.602-CD-Somos Vida Santa Fe, 41.858-CD-Somos Vida y Familia, 41.951-CD-Somos Vida y Familia, 42.180-CD-Somos Vida y Familia, 42.236-CD-Somos Vida y Familia, 42.238-UCR-FPCS y 42.264-CD-Somos Vida y Familia y 42.440-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.64 Plan integral de prevención en seguridad y cuidado comunitario para centros comerciales a cielo abierto de Santa Fe y Rosario**

Asunto N° 84 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga adoptar las medidas necesarias para garantizar la aplicación de un plan integral de prevención en seguridad y cuidado comunitario para los Centros Comerciales a cielo abierto de las ciudades de Rosario y Santa Fe. (Expte. N° 41.124-CD-GEN-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.65 Causas abiertas a personal policial de Unidad Regional XVII de San Lorenzo con relación al narcotráfico: informes**

Asunto N° 85 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las causas abiertas a personal policial de la Unidad Regional XVII con asiento en la ciudad de San Lorenzo, en los últimos cinco años en relación a ciertas complicidades con el narcotráfico y cuáles son las relaciones si las hubiera con bandas de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 41.484-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.66 Miembros de la Policía denunciados por irregularidades durante el último año: informes**

Asunto N° 86 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar con precisión y detalle la cantidad de miembros de la Policía de la Provincia que fueron denunciados por irregularidades, procesados en causas judiciales, exonerados y separados de la fuerza durante el último año. (Expte. N° 41.509-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.67 Operativos policiales en barrios de departamentos La Capital y Rosario con más homicidios durante el año 2020: informes**

Asunto N° 87 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las operaciones realizadas por la Policía de la Provincia en los barrios donde más se registraron homicidios durante el año 2020, tanto en el departamento La Capital como en el de Rosario. (Expte. N° 41.906-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.68 Prevención de estafas a través de cuentas bancarias y defraudaciones a beneficiarios del IFE**

Asunto N° 88 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga implementar un plan preventivo de seguridad para evitar estafas de dinero a través de cuentas bancarias y defraudaciones a quienes percibieron el Ingreso federal de Emergencia. (Expte. N° 42.179-CD-Somos Vida y Familia). (Adjuntos Exptes. N° 42.558-CD-Somos Vida y Familia, 42.706-CD-Somos Vida y Familia)

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.69 Resolución 0665/20 del Ministerio de Seguridad (condiciones de detención en dependencias policiales): informes**

Asunto N° 89 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido y Basile, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos de la Resolución N° 0665 del Ministerio de Seguridad de fecha 22/05/2020. (Expte. N° 42.146-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*



**5.2.70 Evasión de personas detenidas en Subcomisaría 2ª de Santa Fe: informes**

Asunto N° 90 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos referidos a los hechos ocurridos el día 28/02/2021, respecto a la evasión de personas detenidas en la Subcomisaría 2º de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 42.154-CD-UCR-FPCS). (Adjuntos Exptes. N° 42.262-CD-Somos Vida y Familia, 42.300-CD-Fe-Junto por el Cambio, 42.330-CD-Somos Vida y Familia, 42.416-CD-UCR-FPCS y 42.530-CD-FE-Junto por el Cambio).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.71 Funcionamiento de URIX de la Policía con sede en Reconquista: informes**

Asunto N° 91 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al funcionamiento general de la Unidad Regional IX de la Policía de Santa Fe, ubicada en la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 42.170-CD-Somos Vida). (Adjunto Expte. N° 42.192-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.72 Mejoras en distribución de zonas y frecuencia de patrullaje policial**

Asunto N° 92 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para mejorar la distribución de las zonas y la frecuencia de patrullaje policial, tanto de la policía motorizada como la de a pie. (Expte. N° 42.454-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.73 Medidas de seguridad en clubes deportivos: informes**

Asunto N° 93 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar las medidas de seguridad que desarrolla en virtud de los reiterados pedidos de los clubes deportivos por la situaciones de inseguridad que existen dentro y fuera de sus instituciones. (Expte. N° 42.455-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.74 Licitaciones de compras del Ministerio de Seguridad: informes**

Asunto N° 94 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga a través del Ministerio de Seguridad el estado de las licitaciones de compras, los respectivos oferentes y en qué etapa del proceso se encuentra cada una de ellas. (Expte. N° 42.460-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.75 Modificación Decreto 1595/13 (Centros Territoriales de Denuncias)**

Asunto N° 95 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para modificar el Decreto 1.595/13 que crea los Centros Territoriales de Denuncias, dependiente del Ministerio de Seguridad. (Expte. N° 42.467-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.76 Delegación del Instituto de Seguridad Pública en Reconquista**

Asunto N° 96 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para abrir una delegación del Instituto de Seguridad Pública (ISeP) en la localidad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 42.550-CD-Somos Vida).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.77 Miembros de fuerzas de seguridad licenciados por pertenecer a grupos de riesgo y de vacunados contra Sars-Cov-2: informes**

Asunto N° 97 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stefano, Senn, Bastía y Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar sobre la cantidad de miembros de las fuerzas de seguridad de la Provincia que hoy, por pertenecer a los denominados grupos de riesgos o padecer comorbilidades, se encuentran licenciados de efectuar su labor en virtud de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 y la cantidad de miembros de la fuerza que han sido inoculados con alguna de las vacunas disponibles. (Expte. N° 42.657-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.78 Reparación económica para hijas e hijos de madres víctimas de femicidios: informes**

Asunto N° 98 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar en forma detallada la cantidad de casos beneficiarios del Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes (Ley Nacional 27.452) que otorga una reparación económica para hijas e hijos de madres víctimas de femicidio, desagregados por jurisdicción, región, municipios y/o Comunas, género y edad. (Expte. N° 41.082-CD-Somos Vida).

– *Girado al Orden del Día.*

**5.2.79 Entrega inmediata del alimento Ensure por parte del Pami**

Asunto N° 99 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita gestione ante el PEN. para que desde la obra social PAMI se realicen las



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

entregas y provisiones del alimento Ensure de manera inmediata cuando el paciente lo requiere por su salud, y sin demoras ni atrasos perjudiciales para la vida de las personas. (Expte. N° 41.303-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.80 Continuidad del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción**

Asunto N° 100 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la continuidad del Programa de Asistencia de Emergencia al trabajo y la Producción (ATP). (Expte. N° 41.381-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.81 Continuidad del Ingreso Familiar de Emergencia**

Asunto N° 101 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la continuidad del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). (Expte. N° 41.382-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.82 Reapertura de oficina de Pami en Puerto General San Martín**

Asunto N° 102 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para llevar adelante gestiones ante autoridades de PAMI a los fines de volver a contar con una oficina de prestación en la ciudad de Puerto Gral. San Martín, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 41.945-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.83 Solicitud de nuevo operativo de Anses en Coronda**

Asunto N° 103 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Gobierno Nacional, se lleve adelante en la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo, un nuevo operativo de Anses con disposición de los turnos que sean necesarios. (Expte. N° 42.160-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.84 Fallecimiento de Élide Rasino**

Asunto N° 104 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de los señores diputados Cattalini, García, Garibay, Lifschitz, Corgniali, Pinotti, Ulieldin, Mahmud, Lenci, Hynes, Bellatti, Farías, Balagué y Blanco, por el cual esta Cámara declara su más profundo pesar por el fallecimiento del Élide Rasino, militante incansable del Partido Socialista, quien además fue, entre otras funciones, Secretaria de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario, Ministra de Educación de la Provincia y Diputada Nacional por la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 42.212-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.85 Resolución 112/21 del Ministerio de Educación (educación presencial no prioritaria)**

Asunto N° 105 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración del señor diputado Boscarol, por el cual esta Cámara declara su disconformidad con la Resolución 112/21 emitida por el Ministerio de Educación (no prioriza la educación presencial limitando la jornada escolar de tres horas y media). (Expte. N° 42.512-CD-UCR-Juntos por el Cambio)

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.86 Trabajo del Centro de Estudios de Derecho Informático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCA de Rosario: interés legislativo**

Asunto N° 106 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés el trabajo que viene realizando el Centro de Estudios de Derecho Informático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 42.548-CD-GEN-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.87 Apoyo a vicedirectora del Jardín de Infantes El Nogal de Arroyo Seco, Haydée Spatz**

Asunto N° 107 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara su apoyo a la vicedirectora del jardín de infantes El Nogal de la ciudad de Arroyo Seco, Haydée Spatz, por la actividad desarrollada en el marco de la efemérides del 24 de marzo, al tiempo que destaca su compromiso con los Derechos Humanos. (Expte. N° 42.664-CD-GEN-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.88 Designación de científicos santafesinos como académicos en instituciones nacionales**

Asunto N° 108 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de la señora diputada Hynes, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la reciente designación de científicos santafesinos como académicos en instituciones como la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires y la Academia Nacional de Medicina. (Expte. N° 42.676-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.2.89 Escuela Rural 881 de Santa Emilia: cargo de auxiliar escolar**

Asunto N° 109 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre la incorporación de un cargo de auxiliar escolar en la Escuela Rural 881 “Dr. Nicolás Avellaneda” de la localidad de Santa Emilia. (Expte. N° 42.470-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.90 Jardín de Infantes 42 de Santa Isabel: creación de cargos**

Asunto N° 110 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios que fueren necesarios para la creación y cobertura de los cargos de profesor de educación física, auxiliar y asistente para el correcto funcionamiento del Jardín de Infantes 42 Bandera Argentina de la localidad de Santa Isabel, departamento General López. (Expte. N° 42.471-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.91 Boleto Educativo Gratuito: inclusión de docentes de universidades**

Asunto N° 111 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Senn, González, Di Stéfano, Bastía y Basile por el cual se solicita se disponga la incorporación de las y los docentes de las Universidades Públicas y Privadas radicadas en el territorio de la Provincia de Santa Fe entre los destinatarios del beneficio del Boleto Educativo Gratuito (BEG). (Expte. N° 42.493-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.92 Cesión de instalaciones de la Escuela N° 475 de Rafaela: informes**

Asunto N° 112 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga informar si se está considerando por parte de la autoridad correspondiente la posibilidad de ceder las instalaciones de la Escuela 475 “Bernardino Rivadavia” de la ciudad de Rafaela. (Expte. N° 42.565-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.93 Escuela de Enseñanza Primaria N° 200 de Coronel Arnold: creación de cargo**

Asunto N° 113 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga crear un (1) cargo de maestro de música para la Escuela Provincial de Enseñanza Primaria N° 200 “Domingo Faustino Sarmiento”, de la localidad de Coronel Arnold, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 42.607-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.94 Conclusión de obras en edificio de Escuelas N° 782 y N° 586 de Villa Constitución**

Asunto N° 114 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Chumpitaz, por el cual se solicita se disponga concluir las obras edilicias pendientes en miras al reinicio de las actividades escolares de las Escuelas Nros. 782 y 586 del barrio Arroyo del Medio de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución. (Expte. N° 42.608-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.95 Anexo de EESO N° 398 de Funes: creación de cargo**

Asunto N° 115 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para crear un (1) cargo de portero para el anexo de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 398 “Malvinas Argentinas” de la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte. N° 42.724-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.96 Inicio de clases en Anexo de EESO N° 398 de Funes**

Asunto N° 116 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga dar inicio de clases en los cursos pertenecientes al anexo de la Escuela de Educación Secundaria Orientada 398 Malvinas Argentinas con sede en calle José Ingenieros 3.793 de la ciudad de Funes, departamento Rosario y en caso de ser necesario cree un cargo de asistente escolar. (Expte. N° 42.757-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.97 Gestiones para adquisición o construcción de inmueble definitivo para el Instituto Superior del Profesorado N° 8 - Anexo Esperanza: informes**

Asunto N° 117 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Lifschitz, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación y de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, se disponga informar sobre aspectos relacionados si se han iniciado gestiones administrativas tendientes a la adquisición o construcción de un inmueble para el emplazamiento y funcionamiento definitivo del Instituto Superior del Profesorado N° 8 - Anexo de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (N° 42.810-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

### **5.2.98 Ampliación de Escuela de Educación Técnica Profesional N° 644 de Esperanza: informes**





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 118 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Lifschitz, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar sobre aspectos relacionados con la terminación de la obra de ampliación de la Escuela de Educación Técnica Profesional (EETP) N° 644 “Gregoria Matorras” de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 42.811-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

### **5.2.99 Educación domiciliaria durante pandemia (anexo Resolución 2030/11 del Ministerio de Educación)**

Asunto N° 119 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Ciancio, Espíndola, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía y Basile, por el cual se solicita se disponga, mientras dure la pandemia, la posibilidad de pedir educación domiciliaria en virtud de lo establecido en el Anexo de la Resolución 2.030/11 del Ministerio de Educación. (Expte. N° 41.971-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.3 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO**

### **5.3.1 Mensaje N° 4.930 (Expropiación terreno para el Instituto Superior del Profesorado N° 5 de Cañada de Gómez): inclusión en temario de período extraordinario de sesiones**

Asunto N° 120 – Decreto N° 0278/21, por el cual se incluye en el temario de Sesiones Extraordinarias, el tratamiento del Mensaje N° 4.930 (por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno para la construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado N°5 “Perito Francisco Moreno” en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo). (Expte. N° 42.812-PE).

– *Girado al Archivo.*

### **5.3.2 Expte. 40.800-SEN (modif. Ley 5.110): inclusión en temario de período extraordinario de sesiones**

Asunto N° 121 – Decreto N° 0285/21, por el cual se incluye en el temario de Sesiones Extraordinarias, el tratamiento del proyecto de ley N° 40.800-Senado (por el cual se modifican diversos artículos de la Ley N° 5.110, Caja de Pensiones Sociales de la Provincia). (Expte. N° 42.857-PE).

– *Girado al Archivo.*

### **5.3.3 Expte. 39.938-CD (donación inmueble para Escuela y Profesorado de Arte en Venado Tuerto): inclusión en temario de período extraordinario de sesiones**

Asunto N° 122 – Decreto N° 0330/21, por el cual se incluye en el temario de Sesiones Extraordinarias, el tratamiento del proyecto de ley N° 39.938-CD (donación inmueble para la construcción de la Escuela de Arte N° 3 y Profesorado de Arte). (Expte. N° 42.895-PE).

– *Girado al Archivo.*

### **5.3.4 Mensaje N° 4.931 (modif. Ley N° 13.842, de gestión de envases vacíos de fitosanitarios): inclusión en temario de período extraordinario de sesiones**

Asunto N° 123 – Decreto N° 0331/21, por el cual se incluye en el temario de Sesiones Extraordinarias, el tratamiento del Mensaje 4.931 (modifica Ley provincial 13.842 que crea el Sistema provincial de gestión diferencial e integral de envases vacíos de fitosanitarios). (Expte. N° 42.896-PE).

– *Girado al Archivo.*

### **5.3.5 Mensaje N° 4.932: (modif. Ley N° 13.920 – Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad): inclusión en temario de período extraordinario de sesiones**

Asunto N° 124 – Decreto N° 0332/21, por el cual se incluye en el temario de Sesiones Extraordinarias, el tratamiento del Mensaje 4.932 (modifica la Ley 13.920 - Crea el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, en reemplazo de la actual Secretaría de Estado de Igualdad y Género). (Expte. N° 42.897-PE).

– *Girado al Archivo.*

## **5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

### **5.4.1 Día de la Soberanía Sobre Nuestros Ríos**

Asunto N° 125 – Proyecto de ley de señor diputado Del Frade, por el cual se establece el 4 de junio como el “Día de la Soberanía sobre Nuestros Ríos”, en conmemoración a la victoria de las fuerzas armadas de la Confederación Argentina sobre la flota conjunta de los imperios británico y francés en la “Batalla de la Angostura del Quebracho”. (Expte. N° 42.827-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.4.2 Prevención de la ludopatía y rehabilitación de personas afectadas**

Asunto N° 126 – Proyecto de ley de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se establece la prevención de la ludopatía y la atención y rehabilitación de las personas afectadas. (Expte. N° 42.833-CD-IP).

– *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.3 Ley N° 12.496 (Pensión Honorífica Artística): modif. art. 1**

Asunto N° 127 – Proyecto de ley de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se modifica el artículo 1 de la Ley Provincial N° 12.496 (Pensión honorífica artística). (Expte. N° 42.834-CD-IP).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.4 Tarifa social en servicios de agua potable y saneamiento**

Asunto N° 128 – Proyecto de ley de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se establece un sistema de tarifa social en todo el territorio de la provincia en los servicios de agua potable y saneamiento, ya sea que dichos servicios sean prestados por el Estado en sus distintos niveles, por empresas cualquiera sea su forma, o cooperativas. (Expte. N° 42.835-CD-IP).

- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.5 Red Provincial de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030**

Asunto N° 129 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se crea la Red Provincial de Localización de los ODS-Agenda 2030 (en adelante La Red) dentro del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad de la Provincia. (Expte. N° 42.841-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.6 Adquisición por el Gobierno Provincial de vacunas contra Covid-19**

Asunto N° 130 – Proyecto de ley de señor diputado Real, por el cual se establece adquirir para su respectiva jurisdicción, vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el Covid-19 que cuenten con la debida autorización en los términos de la Ley Nacional N° 16.463 de Medicamentos. (Expte. N° 42.844-CD-FP-PDP).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.7 Programa Provincial de Inserción Socio-Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género**

Asunto N° 131 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se crea el “Programa Provincial de Inserción Socio-Laboral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, dentro del marco de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. (Expte. N° 42.876-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.8 Programa “Garantías de Alquileres de Viviendas Santa Fe”**

Asunto N° 132 – Proyecto de ley de los señores diputados Garibay y Pinotti, por el cual se crea el programa “Garantías de Alquileres de Viviendas Santa Fe”, que tendrá como finalidad organizar, promover y operar el otorgamiento de garantías para inquilinos de vivienda en la provincia. (Expte. N° 42.881-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.9 Régimen Provincial de Incentivo a la Construcción**

Asunto N° 133 – Proyecto de ley del señor diputado Galdeano, por el cual se implementa el Régimen Provincial de Incentivo a la Construcción, destinado a promover el desarrollo o inversión en proyectos inmobiliarios realizados dentro de la provincia. (Expte. N° 42.885-CD-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.10 Registro de Suelo Apto para Programas Habitacionales y Proyectos Urbanos**

Asunto N° 134 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se crea el Registro de Suelo Apto para Programas Habitacionales y Proyectos Urbanos en la Provincia. (Expte. N° 42.892-CD-PJ).

- **Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.11 Declaración de la actividad física, el deporte y entrenamiento como actividades esenciales y promotoras de la salud**

Asunto N° 135 – Proyecto de ley de los señores diputados Boscarol y Farías, por el cual se declara como actividad esencial y promotora de la salud, a la actividad física, el deporte y entrenamiento, en todo el territorio provincial. (Expte. N° 42.894-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.12 Reducción de la jornada laboral en grandes empresas**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 136 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece la reducción de la jornada de trabajo para todas aquellas personas que trabajan en las grandes empresas de la provincia, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en la Ley Nacional N° 11.544. (Expte. N° 42.898-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.13 Impuesto a transacciones financieras y asistencia a personas desocupadas**

Asunto N° 137 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea en el ámbito de la Provincia, el impuesto a las transacciones financieras realizadas por las diez instituciones bancarias que más facturan en la Argentina, tomando como base los balances presentados en los últimos cinco años. (Expte. N° 42.899-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.14 Regulación de establecimientos granarios**

Asunto N° 138 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece regular, fiscalizar y controlar la localización y funcionamiento de las instalaciones de los establecimientos dedicados a la recepción, clasificación, acondicionamiento, acopio y conservación de granos en todo el territorio provincial. (Expte. N° 42.900-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.15 Adhesión a Ley Nacional N° 26.816 (Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad)**

Asunto N° 139 – Proyecto de ley de los señores diputados Pacchiotti y Del Frade, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.816 de “Creación del Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad”. (Expte. N° 42.917-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.16 Sistema de Encuesta Permanente de Juventudes**

Asunto N° 140 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se crea el “Sistema de Encuesta Permanente de Juventudes” en el territorio de la provincia. (Expte. N° 42.922-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.17 911 Escuelas: Sistema Monitoreado de Alarmas para Escuelas**

Asunto N° 141 – Proyecto de ley de los señores diputados Ghione y Argañaraz, por el cual se crea el “911 Escuelas: Sistema Monitoreado de Alarmas para Escuelas”, el que funcionará en todos los establecimientos educativos de gestión oficial de la Provincia. (Expte. N° 42.924-CD-Somos Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.18 Programa de Acceso a la Cultura**

Asunto N° 142 – Proyecto de ley del señor diputado Olivera, por el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Cultura, el Programa de Acceso a la Cultura-PACE, destinado a promover el consumo de bienes y servicios culturales. (Expte. N° 42.938-CD-PJ).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.19 Ley N° 13.013 (Orgánica del MPA): modificación**

Asunto N° 143 – Proyecto de ley de los señores diputados Bruera, Busatto, Bravo, De Ponti, Rubeo y Olivera, por el cual se modifican diversos artículos de la Ley 13.013 y sus modificatorias (Orgánica del Ministerio Público de la Acusación). (Expte. N° 42.944-CD-PJ).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.20 Régimen de ayuda a pequeños clubes**

Asunto N° 144 – Proyecto de ley de los señores diputados Senn, Cándido, Espíndola, Orciani, González, Ciancio, Bastía y Di Stefano, por el cual se instituye el régimen de ayuda a los pequeños clubes santafesinos, destinado a la generación de un fondo de ayuda económico para la compra de desfibriladores y elementos de primeros auxilios mediante el otorgamiento de aportes no reintegrables. (Expte. N° 42.946-CD-UCR-FPCS).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.21 Prórroga de la Emergencia del Sistema de Transporte Público Automotor de Pasajeros urbano, suburbano e interurbano**

Asunto N° 145 – Proyecto de ley del señor diputado Garibay, por el cual se prorroga la Emergencia del Sistema de Transporte Público Automotor de Pasajeros Urbano, Suburbano e Interurbano de la Provincia de Santa Fe, establecido por Ley N° 13.998, hasta el 31 de diciembre de 2021. (Expte. N° 42.961-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.22 Planificación y ordenamiento del territorio santafesino**

Asunto N° 146 – Proyecto de ley del señor diputado Pinotti, por el cual se establecen los estándares mínimos y espacios institucionales propicios para la planificación y ordenamiento estructural y funcional del territorio santafesino. (Expte. N° 42.972-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.23 Exclusión del Sircreb de la actividad gastronómica**

Asunto N° 147 – Proyecto de ley de los señores diputados Ulieldin, García, Pinotti, Farías, Hynes, Corgniali, Mahmud y Garibay, por el cual se dispone la exclusión del Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (SIRCRES) de la Actividad Gastronómica. (Expte. N° 42.974-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.24 Prórroga de beneficios tributarios (Ley N° 14.025) a sector gastronómico y hotelero**

Asunto N° 148 – Proyecto de ley de los señores diputados Ulieldin, García, Pinotti, Farías, Hynes, Corgniali, Mahmud y Garibay, por el cual se dispone la prórroga de beneficios tributarios establecidos en el Título III, Capítulo III, artículos 41 a 45 de la Ley N° 14.025. (Expte. N° 42.975-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.25 Actualización de tarifas conforme principio de ser justas y razonables**

Asunto N° 149 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se establece que la actualización de las tarifas de servicios públicos de competencia provincial, deberán cumplir con el principio de ser justas y razonables, respetándose un equilibrio entre los ingresos de los trabajadores, jubilados y pensionados y la necesidad del Estado de cubrir los costos operativos. (Expte. N° 42.992-CD-100%Santafesino).

- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.26 Observatorio de Cooperación Regional e Internacional de la Provincia de Santa Fe**

Asunto N° 150 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se crea el Observatorio de Cooperación Regional e Internacional de la Provincia de Santa Fe, en la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad. (Expte. N° 42.998-CD-Fe-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.27 Bienes comunes de la biodiversidad santafesina: imprescriptibles, inembargables e inalienables**

Asunto N° 151 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual la Provincia de Santa Fe declara el carácter de imprescriptibles, inembargables e inalienables a los bienes comunes que componen la biodiversidad santafesina. (Expte. N° 43.005-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.28 Obligatoriedad de la Historia Santafesina en Educación Primaria y Secundaria de escuelas públicas**

Asunto N° 152 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece la Obligatoriedad de la Historia Santafesina en Educación Primaria y Secundaria en las escuelas públicas de la provincia. (Expte. N° 43.006-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.29 Centro de Formación Virtual sobre Violencia de Género**

Asunto N° 153 – Proyecto de ley de los señores diputados Bruera, Busatto, Bravo, De Ponti, Rubeo y Olivera, por el cual se crea el Centro de Formación Virtual sobre Violencia de Género con el objeto de sistematizar y compartir el conocimiento en materia de violencia de género. (Expte. N° 43.014-CD-PJ).

- **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.30 Traducción de la Constitución Provincial a lenguas originarias**

Asunto N° 154 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se establece la traducción de la Constitución Provincial a las lenguas Qom, Mocoví, Coronda, Collac, Diaguaita, Mapuche y Guaraní. (Expte. N° 43.023-CD-PJ).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.31 Leyes N° 2.537 “Escudo de Armas” y N° 9.889 “Escudo Provincial”: modificación**

Asunto N° 155 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se modifican los artículos 1° inciso c) de la Ley N° 2.537 (Escudo de Armas) y 2° inciso d) de la Ley N° 9.889. (Escudo Provincial).(Expte. N° 43.024-CD-PJ).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.32 Comisión de Mediación y Abordaje del Conflicto Laboral**

Asunto N° 156 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se crea la Comisión de Mediación y Abordaje del Conflicto Laboral. (Expte. N° 43.037-CD-PJ).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Defensoría del Pueblo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.33 Cupo laboral para jóvenes egresados/das del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**

Asunto N° 157 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece el cupo laboral para jóvenes egresados/das del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes, alentando su contratación y empleo en el sector público y privado a los fines de garantizar su derecho al trabajo. (Expte. N° 43.042-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.34 Documentación y material de audiencias en juicios por delitos de lesa humanidad: Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia**

Asunto N° 158 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia a las sentencias, expedientes y materiales filmicos de las audiencias de los procesos judiciales de las causas tramitadas en los tribunales federales del territorio santafesino, vinculadas a los delitos de lesa humanidad. (Expte. N° 43.043-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.35 Aprobación del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia**

Asunto N° 159 – Proyecto de ley de los señores diputados Pullaro, Bastía, Orciani, Basile, Di Stéfano, González, Ciancio, Cándido y Espíndola, por el cual se aprueba el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia. (Expte. N° 43.062-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.36 Programa Respalda para Mipymes**

Asunto N° 160 – Proyecto de ley de los señores diputados Pullaro, Bastía, Orciani, Basile, Di Stéfano, González, Ciancio, Cándido y Espíndola, por el cual se crea el Programa Respalda como herramienta de asistencia económica a Mipymes santafesinas que cuentan con personal dispensado de sus tareas laborales en el marco de la pandemia por Covid-19. (Expte. N° 43.064-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.37 Adhesión a Ley Nac. N° 24.561 (Día del Inmigrante Italiano)**

Asunto N° 161 – Proyecto de ley del señor diputado Chumpitaz, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 24.561 que instituye el día 3 de junio como “Día del Inmigrante Italiano”. (Expte. N° 43.093-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.38 Bono a personal docente, no docente y auxiliares para adquisición de insumos básicos de bioseguridad**

Asunto N° 162 – Proyecto de ley del señor diputado Chumpitaz, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo al pago de un bono excepcional de carácter adicional y no remunerativo destinado a la adquisición de insumos básicos de bioseguridad para el personal docente, no docente y auxiliares de la actividad en virtud y durante el período de emergencia sanitaria declarado por el virus Covid-19. (Expte. N° 43.094-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.39 Día del Policía Caído en Cumplimiento del Deber**

Asunto N° 163 – Proyecto de ley del señor diputado Chumpitaz, por el cual se declara el día 12 de septiembre como Día del Policía caído en cumplimiento del deber de la Provincia. (Expte. N° 43.095-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.40 Emergencia Edilicia y Sanitaria Escolar**

Asunto N° 164 – Proyecto de ley del señor diputado Chumpitaz, por el cual se declara la emergencia edilicia y sanitaria escolar en todo el ámbito de la provincia por un plazo de un año desde el ingreso en vigencia de la presente. (Expte. N° 43.096-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.41 Respuesta efectiva a las denuncias por violencia de género y familiar**

Asunto N° 165 – Proyecto de ley de los señores diputados Chumpitaz y Granata, por el cual se establece a cada una de las denuncias por violencia de género y/o familiar que se realicen, determinando la obligación en cabeza de los jueces y/o el Ministerio Público de la Acusación. (Expte. N° 43.097-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.42 Exención de pago de cuotas a pequeños contribuyentes del régimen simplificado del impuesto sobre Ingresos Brutos**

Asunto N° 166 – Proyecto de ley de los señores diputados Bastía, González, Pullaro, Basile, Orciani, Di Stéfano, Cándido, Espíndola, Ciancio y Senn, por el cual se exime a los pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, del pago de las cuotas del mes de abril y las sucesivas mientras se mantenga vigente el Decreto Provincial 386/2021 y los que los complementen, modifiquen o prorroguen. (Expte. N° 43.103-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.43 Programa “Dueño PyME, Cómo Superar una Crisis”**

Asunto N° 167 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el Programa de capacitación, asesoramiento, y enseñanza en herramientas de gestión internas, denominado “Dueño PyME, Cómo Superar una Crisis” destinado a todos los dueños de Pymes de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.105-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.44 Ley N° 13.151, de Mediación: modif. arts. 4, 23, 30 y 31**

Asunto N° 168 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se modifican los artículos 4°, 23, 30 y 31 de la Ley 13.151 (Ley de Mediación). (Expte. N° 43.113-CD-Somos Vida).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.45 Instituto Provincial de la Administración Pública**

Asunto N° 169 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se crea el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) que funcionará como organismo descentralizado, que mantendrá su relación funcional con el Ministerio de Gestión de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.115-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.46 Adhesión a art. 3 Ley Nac. N° 27.423 (carácter oneroso de la actividad profesional de los abogados y procuradores)**

Asunto N° 170 – Proyecto de ley del señor diputado Basile, por el cual se adhiere al artículo 3 de la Ley Nacional 27.423 que establece que la actividad profesional de los abogados y procuradores se presume de carácter oneroso, salvo en los casos en los que conforme excepciones legales pudieren o debieren actuar gratuitamente. (Expte. N° 43.134-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.47 Revisión Técnica Vehicular sin cargo para vehículos de Asociaciones de Bomberos Voluntarios**

Asunto N° 171 – Proyecto de ley de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio Senn, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía, Basile, Palo Oliver y Espíndola, por el cual se establece que las asociaciones de bomberos voluntarios de todo el territorio de la provincia de Santa Fe realizarán sin cargo la Revisión Técnica Vehicular Obligatoria en todos los vehículos pertenecientes a dichas asociaciones. (Expte. N° 43.139-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.48 Nombre “Gobernador Aldo Emilio Tessio” a tramo de Ruta Provincial 6**

Asunto N° 172 – Proyecto de ley de los señores diputados Senn, Di Stefano, Pullaro, Espíndola, Basile, Bastía y Cándido, por el cual se impone el nombre de Gobernador Aldo Emilio Tessio a la Ruta Provincial 6, desde su Km 0 en su intersección con la Ruta Provincial 80, departamento San Jerónimo, hasta el cruce con la Ruta Provincial 4 en jurisdicción del departamento Las Colonias. (Expte. N° 43.140-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.49 Adhesión a Ley Nac. N° 27.424 (Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica)**

Asunto N° 173 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se adhiere a la Ley Nacional 27.424 por la que se establece el Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública. (Expte. N° 43.181-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.50 Comisión Bicameral de evaluación y seguimiento del Sistema General de Acueductos de la Provincia de Santa Fe**

Asunto N° 174 – Proyecto de ley de los señores diputados González, Espíndola, Senn, Bastía, Cándido, Ciancio y Basile, por el cual se crea en el ámbito del Congreso de la Provincia de Santa Fe, una Comisión Bicameral de evaluación y seguimiento del Sistema General de Acueductos de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.183-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 7.1.**

### **5.4.51 Adquisición de vacunas para inmunización contra Covid-19: interés provincial**

Asunto N° 175 – Proyecto de ley del señor diputado Galdeano, por el cual se declara de interés provincial, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y Provincial, con motivo de la pandemia generada por el denominado Covid-19 y sus variantes, la adquisición de vacunas para la inmunización contra los mismos, para la población de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.193-CD-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.52 Observatorio Socio-Ambiental de poblaciones expuestas a agrotóxicos**

Asunto N° 176 – Proyecto de ley de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual crea el Observatorio Socio-Ambiental de poblaciones expuestas a agrotóxicos en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.194-CD-IP).

- **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.53 Ley N° 4.990 – Cuerpo Electoral de la Provincia: modif. art. 2°**

Asunto N° 177 – Proyecto de ley de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se modifica el artículo 2° de la Ley 4.990 (Cuerpo Electoral de la Provincia). (Expte. N° 43.195-CD-IP).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.54 Programa de Estímulo a Organizaciones No Gubernamentales**

Asunto N° 178 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se crea el Programa de Estímulo a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), cuyo objeto será el de Protección del Medio Ambiente en el ámbito de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.197-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.55 Sistemas Concentrados de Alimentación Animal**

Asunto N° 179 – Proyecto de ley de los señores diputados Bastía, González, Pullaro, Basile, Senn, Espíndola, Orciani, Cándido, Di Stefano y Ciancio, por el cual se establece un régimen para el ordenamiento de los Sistemas Concentrados de Alimentación Animal instalados en el territorio provincial. (Expte. N° 43.198-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.56 Nuevo Circuito Judicial con sede en Calchaquí**

Asunto N° 180 – Proyecto de ley de los señores diputados Bastía, González, Pullaro, Basile, Senn, Espíndola, Orciani, Cándido, Di Stefano y Ciancio, por el cual se crea en el marco de la Ley 10.160 y modificatorias - Ley Orgánica del Poder Judicial, un nuevo Circuito Judicial con sede en la localidad de Calchaquí, departamento Vera. (Expte. N° 43.199-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.57 Nuevo Circuito Judicial con sede en Romang**

Asunto N° 181 – Proyecto de ley de los señores diputados Bastía, González, Pullaro, Basile, Senn, Espíndola, Orciani, Cándido, Di Stefano y Ciancio, por el cual se crea en el marco de la Ley 10.160 y modificatorias - Ley Orgánica del Poder Judicial, un nuevo Circuito Judicial con sede en la localidad de Romang, departamento San Javier. (Expte. N° 43.200-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.58 Promoción de productos del Programa de Denominación de Origen: interés provincial**

Asunto N° 182 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se declara de interés provincial la promoción de los productos agroalimentarios enmarcados en el Programa de Denominación de Origen. (Expte. N° 43.201-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.59 Derecho ciudadano de acceso a la información pública**

Asunto N° 183 – Proyecto de ley de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se establece las bases para garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública, promoviendo la participación ciudadana y la apertura de la gestión pública. (Expte. N° 43.220-CD-IP).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.60 Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento de la Licitación y Funcionamiento de la Hidrovía Paraná-Paraguay**

Asunto N° 184 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se crea en el ámbito de la Legislatura, la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento de la licitación y funcionamiento de la Hidrovía Paraná-Paraguay. (Expte. N° 43.224-CD-PJ).

- **Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.61 Ley N° 6.690 (Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo): modificación**

Asunto N° 185 – Proyecto de ley de los señores diputados Bellatti, Pinotti, Lenci y Corgniali, por el cual se modifican los artículos 2, 16, 23 y 27 de la Ley N° 6.690 (creación de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo). (Expte. N° 43.235-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.62 Suspensión de plazos procesales en juicios de ejecución de la vivienda única, familiar y de ocupación permanente**

Asunto N° 186 – Proyecto de ley de los señores diputados Busatto, Olivera, Rubeo, De Ponti, Bruera y Bravo, por el cual se suspende por el término de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ley, los términos procesales de todos los juicios que tengan por objeto la ejecución de la vivienda única, familiar y de ocupación permanente. (Expte. N° 43.236-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 7.4.**

### **5.4.63 Prohibición de publicidad que vincule el juego por apuesta a cualquier acción social, deportiva o cultural del Gobierno**

Asunto N° 187 – Proyecto de ley de la señora diputada Peralta, por el cual se prohíbe a la Lotería de Santa Fe, realizar cualquier publicidad o promoción que mediante la imagen, el audio y el audiovisual o todos ellos juntos pretenda vincular el juego por apuesta a cualquier acción social, deportiva o cultural que realice el Gobierno, por sí o a través de terceros en el territorio de la provincia. (Expte. N° 43.237-CD-GEN-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.64 Centros de Cuidado Infantil**

Asunto N° 188 – Proyecto de ley de los señores diputados Basile, Cándido, Orciani, Bastía, Di Stefano, Senn, González, Pullaro, Espíndola y Ciancio, por el cual se establece la regulación y adecuación de los Centros de Cuidado Infantil (en adelante CCI) para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en todo el territorio provincial. (Expte. N° 43.245-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.65 Programa de Capacitación de los Derechos de las Víctimas de Delitos**

Asunto N° 189 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se establece el Programa de Capacitación de los Derechos de las Víctimas de Delitos. (Expte. N° 43.252-CD-100% Santafesino).

- **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.66 Ente Regulador de los Servicios Públicos Provinciales**

Asunto N° 190 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se crea el Ente Regulador de los Servicios Públicos Provinciales (ERSePP). (Expte. N° 43.256-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.67 Exclusión del Sircreb a contribuyentes con saldo a favor**

Asunto N° 191 – Proyecto de ley de la señora diputada Ulieldin, por el cual se dispone que la Administración Provincial de Impuestos (API) en la confección de los sujetos pasibles del “Régimen Especial de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos – SIRCREB”, deberá excluir a los contribuyentes locales bajo la forma de Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Expte. N° 43.257-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.68 Adhesión al “Programa Reconstruir”**

Asunto N° 192 – Proyecto de ley de la señora diputada Bravo, por el cual se adhiere la Provincia al Programa Nacional de Finalización de Viviendas denominado “Programa Reconstruir” creado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación por Resolución 99/21. (Expte. N° 43.258-CD-PJ).

- ***Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.69 Sistema Provincial de Cuidados y Educación para la Primera Infancia**

Asunto N° 193 – Proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se establece la conformación del Sistema Provincial de Cuidados y Educación para la Primera Infancia. (Expte. N° 43.259-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.70 Observatorio de Violencia Laboral**

Asunto N° 194 – Proyecto de ley de la señora diputada Florito, por el cual se crea el “Observatorio de Violencia Laboral” como órgano multisectorial e interdisciplinario, destinado a la prevención y erradicación de toda forma de violencia laboral ejercida contra los trabajadores que desarrollen su actividad en el ámbito de la provincia. (Expte. N° 43.260-CD-Somos Vida Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 7.1.***

### **5.4.71 Ley N° 13.230 – Ética en el ejercicio de la función pública: modif. art. 2°**

Asunto N° 195 – Proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se modifica el artículo 2° de la Ley 13.230 (De ética en el ejercicio de la función pública). (Expte. N° 43.261-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.72 Promoción de la Economía Colaborativa y de sus plataformas digitales**

Asunto N° 196 – Proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se establece el desarrollo de la economía colaborativa y de sus plataformas digitales en la provincia, creando un entorno estable para el desarrollo de los nuevos modelos de cesión de bienes y prestación de servicios. (Expte. N° 43.262-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.73 Funcionamiento y habilitación de panaderías y afines**

Asunto N° 197 – Proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se establece el funcionamiento y habilitación de panaderías y afines en el ámbito de la provincia. (Expte. N° 43.263-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.74 Programa Oficios en zonas vulnerables**

Asunto N° 198 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se implementa en el ámbito de la Provincia el “Programa oficios en zonas vulnerables”. (Expte. N° 43.265-CD-Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.75 Inclusión socio-laboral de personas en conflicto con la Ley Penal**

Asunto N° 199 – Proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se establece promover la inclusión socio-laboral de personas en conflicto con la Ley Penal. (Expte. N° 43.267-CD-FP-PS).



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.76 Transversalización de la perspectiva de género en el proceso presupuestario provincial**

Asunto N° 200 – Proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se establece la transversalización de la perspectiva de género en el proceso presupuestario provincial, con el objetivo de asegurar que mujeres y varones puedan participar en el ámbito económico, político, social y cultural sobre bases de igualdad. (Expte. N° 43.271-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.77 Transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas**

Asunto N° 201 – Proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se establece fomentar la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) a los fines de promover el crecimiento económico y aumentar la competitividad industrial, a través del desarrollo de la economía digital en el territorio de la provincia. (Expte. N° 43.272-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.78 Promoción y Protección Integral de la Primera Infancia**

Asunto N° 202 – Proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se establece la Promoción y Protección Integral de la Primera Infancia en la Provincia. (Expte. N° 43.277-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.79 Ley N° 12.362 – Antenas de Radiocomunicaciones: modificación**

Asunto N° 203 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se modifican los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8° y 11 de la Ley 12.362 y modificatorias (instalación de estructuras soporte de antenas de radiocomunicaciones). (Expte. N° 43.288-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Asuntos Comunes y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.80 Ley N° 11.220 – Servicios Sanitarios: modif. arts. 66, inc. k) y 87**

Asunto N° 204 – Proyecto de ley del señor diputado Garibay, por el cual se modifican los artículos 66, inciso k) y 87 de la Ley 11.220 (Marco Regulatorio de Servicios Sanitarios). (Expte. N° 43.289-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.81 Cardenal amarillo, águila coronada y sus hábitats naturales: Monumento Natural Provincial**

Asunto N° 205 – Proyecto de ley de la señora diputada Bruera, por el cual se declara monumento natural provincial al cardenal amarillo (*Gubernatrix cristata*) y al águila coronada (*Buteogallus coronatus*) y sus hábitats naturales. (Expte. N° 43.297-CD-PJ).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.82 Código Fiscal: incorporación inc. 52) al artículo 236**

Asunto N° 206 – Proyecto de ley de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se agrega un inciso 52) al artículo 236 del Código Fiscal (Ley 3.456 y modificatorias). (Expte. N° 43.301-CD-IP).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.83 Abastecimiento de cannabis con fines terapéuticos**

Asunto N° 207 – Proyecto de ley de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se establece el autoabastecimiento de cannabis con fines terapéuticos. (Expte. N° 43.316-CD-IP).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.84 “Puente Palito” sobre Riacho Santa Fe: Bien Cultural e Histórico Provincial**

Asunto N° 208 – Proyecto de ley de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se declara Bien Cultural e Histórico provincial al denominado “Puente Palito”, ubicado sobre el Riacho Santa Fe, en jurisdicción del Distrito La Costa de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 43.319-CD-Somos Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.85 Organismo de seguimiento del cumplimiento de la prisión fuera de los establecimientos carcelarios**

Asunto N° 209 – Proyecto de ley del señor diputado Rubeo, por el cual se crea el Organismo Multidisciplinario de Soporte, Asesoramiento, Consulta, Control y Seguimiento del Cumplimiento de la Prisión Fuera de los Establecimientos Carcelarios. (Expte. N° 43.323-CD-PJ).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.86 Adhesión a Ley Nacional N° 27.592 (formación integral en ambiente para agentes de la función pública)**

Asunto N° 210 – Proyecto de ley de la señora diputada Florito, por el cual adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional 27.592 (formación integral en ambiente para las personas que se desempeñan en la función pública). (Expte. N° 43.325-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.87 Policía Municipal en municipios con más de treinta mil habitantes**

Asunto N° 211 – Proyecto de ley del señor diputado Rubeo, por el cual se crea la Policía Municipal en los municipios de la provincia de Santa Fe con más de treinta mil (30.000) habitantes que adhieran a la presente ley. (Expte. N° 43.330-CD-PJ).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.88 Consejo Asesor Permanente Científico Legislativo**

Asunto N° 212 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve crear el Consejo Asesor Permanente Científico Legislativo, que tendrá por finalidad promover espacios de confluencia entre el conocimiento científico y las políticas públicas. (Expte. N° 42.888-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.89 Invitación al Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios (informe sobre hechos delictivos ordenados desde cárceles y penales)**

Asunto N° 213 – Proyecto de resolución del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara resuelve invitar al señor Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios, Dr. Walter Gálvez, para que brinde un detallado cuadro de situación de lo que sucede intramuros en relación a la serie de hechos delictivos, que son ordenados desde las cárceles y penales de la provincia. (Expte. N° 42.905-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.90 Comisión Innovación, Gestión Pública, Gobierno Abierto y Competencias del Sector Público**

Asunto N° 214 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve crear en el ámbito de la Provincia, la Comisión Innovación, Gestión Pública, Gobierno Abierto y Competencias del Sector Público, que tendrá por finalidad planificar y realizar un seguimiento de las políticas públicas vinculadas al mejoramiento institucional de este cuerpo. (Expte. N° 42.913-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.91 Muestra Fotográfica “Trombofilia y Embarazo” en Hall de la Legislatura**

Asunto N° 215 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve exponer en el hall de la Legislatura durante el mes de junio la muestra fotográfica “Trombofilia y Embarazo”. (Expte. N° 42.979-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Cultura y Medios de Comunicación Social. Ver punto 7.1.**

### **5.4.92 Vacuna contra el Covid-19: adhesión a campaña internacional por liberación de patentes y derechos intelectuales**

Asunto N° 216 – Proyecto de resolución de los señores diputados Pacchiotti y Del Frade, por el cual esta Cámara resuelve adherir a la campaña internacional lanzada por organizaciones humanitarias y científicas, por la liberación de patentes y derechos intelectuales respecto a las vacunas o cualquier otra tecnología sanitaria que permita abordar de una manera equitativa, solidaria y fundamentalmente humana la crisis sanitaria global producida por el Covid-19. (Expte. N° 42.995-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.93 Distinción a Emanuel Luna “El Pitu” por título en kickboxing**

Asunto N° 217 – Proyecto de resolución de la señora diputada Di Stefano, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a Emanuel Luna “El Pitu” en reconocimiento al título obtenido en la Gala Internacional de



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Liga de Combate Supremo de KickBoxing, categoría semi-profesional, peso súper ligero en México, Distrito Federal. (Expte. N° 42.999-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

### **5.4.94 Observatorio de Derechos de Personas Inquilinas**

Asunto N° 218 – Proyecto de resolución de la señora diputada Pacchiotti, por el cual esta Cámara resuelve establecer en su ámbito, el “Observatorio de derechos de personas inquilinas”, que tengan como objeto garantizar los derechos de las personas inquilinas cuyos inmuebles locados tengan como destino “vivienda única”. (Expte. N° 43.019-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.*

### **5.4.95 Creación del Consejo Académico del ICAP de Cámara de Diputados**

Asunto N° 219 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve la modificación de la estructura del ICAP (Creación del Consejo Académico). (Expte. N° 43.057-CD-Fe-Juntos por el Cambio).

– *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.4.96 Subdirección General de Alta Dirección Pública en estructura orgánica del ICAP**

Asunto N° 220 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve la modificación de la estructura del ICAP, (se incorpora la Subdirección General de Alta Dirección Pública). (Expte. N° 43.058-CD-Fe-Juntos por el Cambio).

– *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.4.97 Comisión Bicameral de Información y Seguimiento del Proceso de Licitación de la Hidrovía Paraná-Paraguay**

Asunto N° 221 – Proyecto de resolución de los señores diputados Pullaro, Basile, Cándido, Orciani, Di Stéfano, Espíndola, González y Ciancio, por el cual esta Cámara resuelve crear en el ámbito de la Legislatura de la Provincia, la Comisión Bicameral de Información y Seguimiento del Proceso de Licitación de la Hidrovía Paraná-Paraguay. (Expte. N° 43.086-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

### **5.4.98 Presentación del libro “Conversaciones. Historias de mujeres italianas en la Argentina” en Hall de la Legislatura**

Asunto N° 222 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve presentar en el Hall de la Legislatura en la semana del 4 de julio, fecha en que se conmemora el inmigrante piemontés, el libro “Conversaciones. Historias de Mujeres Italianas en la Argentina” de la Asociación Civil Mujeres Piemontesas de la República Argentina. (Expte. N° 43.100-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

### **5.4.99 Distinción a socióloga, política, escritora y docente rosarina Alcira Argumedo**

Asunto N° 223 – Proyecto de resolución del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara resuelve distinguir con Diploma de Honor a la Personalidad Destacada Post Mortem a la socióloga, política, escritora y docente rosarina, Alcira Argumedo, por su extraordinario aporte al pensamiento nacional latinoamericano y su permanente compromiso social a favor de la mayorías argentinas. (Expte. N° 43.174-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

### **5.4.100 Dirección de Transparencia y Fortalecimiento Institucional en Cámara de Diputados y Diputadas**

Asunto N° 224 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve crear la Dirección de Transparencia y Fortalecimiento Institucional, dentro de la Cámara de Diputados y Diputadas de Santa Fe. (Expte. N° 43.191-CD-FE-Juntos por el Cambio).

– *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.4.101 Jornada sobre participación de las mujeres en el área de las TIC**

Asunto N° 225 – Proyecto de resolución de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara resuelve realizar una jornada de reflexión y debate sobre el acceso, la utilización y la participación de las mujeres en el área de las tecnologías de la información y comunicación, a desarrollarse en el ámbito de esta Legislatura. (Expte. N° 43.238-CD-GEN-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.4.102 Audiencia para debate de proyectos legislativos sobre conectividad educativa**

Asunto N° 226 – Proyecto de resolución del señor diputado Boscarol, por el cual esta Cámara resuelve realizar una audiencia con representantes del gobierno provincial, del Enacom, de Arsat, de las cámaras que representan a los proveedores ISP, de asociaciones y federaciones que nuclean a prestadores de servicios de telecomunicaciones, de universidades nacionales con asiento en la provincia a fin de debatir los proyectos sobre conectividad educativa que actualmente gozan de estado parlamentario. (Expte. N° 43.298-CD-UCR-Juntos por el Cambio).



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Ver punto 7.3.**

### **5.4.103 Identificación de restos de Aníbal Artemio Mocarbel Ruhl**

Asunto N° 227 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la identificación de los restos de Aníbal Artemio Mocarbel Ruhl, estudiante de arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario, secuestrado y desaparecido en 1977. (Expte. N° 42.832-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.104 Ejecución de vivienda comprada con crédito hipotecario UVA**

Asunto N° 229 – Proyecto de declaración de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual esta Cámara declara su más enérgico rechazo y repudio ante la inminente primera ejecución de una vivienda comprada con el crédito hipotecario UVA, en la localidad de San Rafael, Mendoza, por falta de pago. (Expte. N° 42.838-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.105 Modificación de la Ley Nacional de Drogas N° 23.737**

Asunto N° 230 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara la necesidad de instar a legisladores/as representantes de la Provincia en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, para que den tratamiento y avancen en la aprobación de la modificación de la actual Ley de Drogas N° 23.737, acatando lo que dicta la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el precedente conocido como “Fallo Arriola” del año 2009. (Expte. N° 42.851-CD-GEN-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.106 Adhesión a conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

Asunto N° 231 – Proyecto de declaración del señor diputado Pinotti, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2021, que se celebra el 28 de abril de cada año. (Expte. N° 42.853-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

### **5.4.107 60° aniversario de Facultades de Ciencias Agrarias y Veterinarias de Esperanza**

Asunto N° 231 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por cumplirse el 10 de abril de 2021, los 60 años de las facultades de Ciencias Agrarias y Veterinarias en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 42.856-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.108 Adhesión a celebración del Día Mundial del Síndrome Antifosfolípídico**

Asunto N° 232 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la celebración del Día Mundial del Síndrome Antifosfolípídico (SAF) que se conmemora el 9 de junio de cada año. (Expte. N° 42.858-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Ver punto 7.1.**

### **5.4.109 Día de Concientización sobre el Cuidado de la Voz**

Asunto N° 233 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara el día 16 de abril de cada año como el Día de concientización sobre el cuidado de la voz en consonancia con la conmemoración fijada a nivel internacional. (Expte. N° 42.859-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.110 Síndrome de Burnout en personal de salud de hospitales Cullen e Iturraspe de Santa Fe**

Asunto N° 234 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el alto nivel de prevalencia de Síndrome de Burnout en el personal de salud de los hospitales J.M. Cullen y J.B. Iturraspe de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 42.861-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.111 Reconocimiento a policías de Unidad Regional XVII de San Lorenzo por salvataje de una beba**

Asunto N° 235 – Proyecto de declaración de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y agradecimiento a la Oficial de Policía Daniela Benítez y al Sub Oficial Rodrigo González de la Unidad Regional XVII de la localidad de San Lorenzo, por haber salvado la vida de una beba de tan solo 6 días realizándole maniobras de reanimación cardiopulmonar en el asiento trasero del móvil policial. (Expte. N° 42.886-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.112 Adhesión a campaña “Alguien Cuida”**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 236 – Proyecto de declaración de los señores diputados Cattalini, Mahmud, García, Balagué, Bellatti, Ulieldin, Corgniali y Hynes, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la campaña “Alguien Cuida”, una iniciativa de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo en nuestro país que busca visibilizar el rol fundamental que tienen en las tareas de cuidado, el desarrollo de las personas y el funcionamiento de la economía. (Expte. N° 42.893-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

### **5.4.113 Día del Vendedor Ambulante**

Asunto N° 237 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara el 13 de diciembre de cada año como el “Día del Vendedor Ambulante” el cual se celebra en Argentina por cumplirse en el 2021, 45 años del aniversario de la vida institucional del Sindicato de Vendedores Ambulantes de la República Argentina. (Expte. N° 42.907-CD-Fe-Juntos por el Cambio).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

### **5.4.114 Campaña “Sin Mochilas” de Iniciativa Spotlight**

Asunto N° 238 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara su adhesión e interés por la campaña “Sin Mochilas” entre ellos el spot principal que se llama “Sueños” que muestra a varios jóvenes escribiendo una carta a sus padres y madres pidiéndoles que los acompañen a crecer de una forma más libre e igualitaria. (Expte. N° 42.908-CD-Fe-Juntos por el Cambio).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.115 Campaña “Yo me Ocupo” de Iniciativa Spotlight**

Asunto N° 239 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara su adhesión e interés por la campaña “Yo me Ocupo” de iniciativa Spotlight, destinada interpelar a los varones para que se responsabilicen de las tareas domésticas. (Expte. N° 42.909-CD-Fe-Juntos por el Cambio).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.116 Congreso Nacional de Ciencia Política y Congresos Nacional e Internacional sobre Democracia en Rosario**

Asunto N° 240 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara su beneplácito e interés al “XV Congreso Nacional de Ciencia Política, el XIV Congreso Nacional y VII Congreso Internacional sobre democracia” que se realizarán de manera conjunta bajo el título “La democracia en tiempos de desconfianza e incertidumbre global. Acción colectiva y politización de las desigualdades en la escena pública” y que tendrá lugar en el Centro Universitario Regional de la Universidad Nacional de Rosario entre los días 8 y 13 de noviembre de 2021. (Expte. N° 42.910-CD-Fe-Juntos por el Cambio).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.117 Reconocimiento a Damián Ramajo y Santiago Corzo (del Conicet y UNL)**

Asunto N° 241 – Proyecto de declaración de los señores diputados Argañaraz, Ghione, Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y reconocimiento por la investigación llevada a cabo por los especialistas del Centro de Investigación de Métodos Computacionales del Conicet y de la Universidad Nacional de Litoral, Damián Ramajo y Santiago Corzo, quienes recrearon el comportamiento de las partículas eventualmente infectadas con Covid-19 en un colectivo urbano. (Expte. N° 42.919-CD-Somos Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

### **5.4.118 Proyecto educativo “Adoquines ecológicos” de la EETP N° 456 de Gálvez: interés legislativo**

Asunto N° 242 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de interés el proyecto educativo denominado “Adoquines ecológicos” que llevó a cabo un grupo de estudiantes de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 456 de la ciudad de Gálvez. (Expte. N° 42.921-CD-GEN-FPCS).

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

### **5.4.119 Adhesión del Banco Municipal de Rosario a campaña sobre violencias de género “Lxs de afuera no somos de palo”**

Asunto N° 243 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la adhesión del Banco Municipal de la ciudad de Rosario a la campaña de sensibilización y prevención de las violencias de género “Lxs de afuera no somos de palo”, impulsada de manera conjunta por el Concejo Municipal y la Municipalidad de Rosario. (Expte. N° 42.923-CD-GEN-FPCS).

- ***Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.***

### **5.4.120 Expresiones del Presidente de la Nación sobre el personal de Salud**

Asunto N° 244 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi, Argañaraz, Ghione y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio y rechazo absoluto a las expresiones vertidas recientemente por el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, en ocasión de referirse al personal de salud, manifestando públicamente que “El sistema sanitario también se ha relajado”. (Expte. N° 42.927-CD-Somos Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***



**5.4.121 Expresiones del Presidente de la Nación sobre niños con capacidades diferentes**

Asunto N° 245 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi, Argañaraz, Ghione y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio y rechazo a las expresiones vertidas recientemente por el presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, en ocasión de referirse por cadena nacional a la situación sanitaria y hablar de los niños con discapacidad, manifestando que “los chicos con capacidades diferentes no entienden la dimensión del problema”. (Expte. N° 42.928-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

**5.4.122 Menores abusados o maltratados que ingresan al Hospital de Niños de Santa Fe**

Asunto N° 246 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la cantidad de menores abusados o maltratados física y/o psicológicamente que ingresan por año, al Hospital de Niños Orlando Alassia de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 42.929-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**5.4.123 Acompañamiento y reconocimiento a quienes sufrieron la inundación de abril/mayo de 2003 en Santa Fe**

Asunto N° 247 – Proyecto de declaración de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su acompañamiento y permanente compromiso y reconocimiento a todas las personas y familias de la ciudad de Santa Fe, que sufrieron las consecuencias de las inundaciones ocurridas en esta ciudad del día 29 de abril de 2003 y días siguientes. (Expte. N° 42.945-CD-IP).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

**5.4.124 Robo sufrido por productor agropecuario de Sa Pereira**

Asunto N° 248 – Proyecto de declaración de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante el robo millonario sufrido en la madrugada del pasado martes 13 de abril, por un productor agropecuario en su campo situado en la ciudad de Sa Pereira, departamento Las Colonias. (Expte. N° 42.948-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

**5.4.125 Club Náutico Villa Constitución, sede de los Campeonatos Argentinos de Remo Oficial y Máster 2021**

Asunto N° 249 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito ante el anuncio por parte de la Asociación Argentina de Remo Aficionados (A.A.R.A.), a la elección del Club Náutico Villa Constitución como sede de los campeonatos Argentinos de Remo Oficial y Máster que se desarrollarán en el mes de noviembre de 2021. (Expte. N° 42.951-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

**5.4.126 Obras necesarias para habilitar edificio de escuelas Primaria N° 762 y Secundaria N° 586 de Villa Constitución**

Asunto N° 250 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la falta de ejecución de las obras necesarias para habilitar el establecimiento educativo que comparten la Escuela Primaria 762 y la Secundaria 586 en el barrio Arroyo del Medio de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución. (Expte. N° 42.962-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

**5.4.127 Reconocimiento a oficiales de policía Gilda Luna y Jaqueline Jaurretche por salvataje efectuado en Casilda**

Asunto N° 251 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la oportuna intervención de los oficiales de policía Gilda Luna y Jaqueline Jaurretche, quienes al encontrar a un vecino con las vías respiratorias obstruidas y semi inconsciente, lograron salvarle la vida al efectuarle la maniobra de Heimlich, hecho ocurrido el 8 de abril de 2021 en la ciudad de Casilda, departamento Caseros. (Expte. N° 42.969-CD-Somos Vida y Familia)

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

**5.4.128 Adhesión a conmemoración del Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos**

Asunto N° 252 – Proyecto de declaración de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del “Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos” establecido el 24 de abril por Ley 26.199, en memoria del 106° aniversario del genocidio sufrido por el pueblo armenio. (Expte. N° 42.977-CD-IP).

– **Tratado sobre tablas. Ver punto 8.19.**

**5.4.129 Día de Concientización sobre la Trombofilia**

Asunto N° 253 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara el día 13 de octubre de cada año como el Día de concientización sobre la trombofilia en consonancia con la conmemoración fijada a nivel internacional para la trombofilia. (Expte. N° 42.978-CD-Somos Vida y Familia)

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**5.4.130 Celebración Fiesta de Virgen de Guadalupe en Santa Fe durante pandemia**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 254 – Proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la exitosa celebración de la tradicional fiesta de la Virgen de Guadalupe en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Santa Fe, los días 17 y 18 de abril del corriente año. (Expte. N° 42.983-CD-100%Santafesino).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.131 Reconocimiento al Ing. Mateo Bertolotti de Rafaela**

Asunto N° 255 – Proyecto de declaración de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones al Ing. Mateo Bertolotti de la ciudad de Rafaela, quien por decreto fue declarado personalidad destacada por ser uno de los socios fundadores de la Cooperativa Escuela en la ciudad de Libertador Gral. San Martín, Provincia de Jujuy. (Expte. N° 42.987-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.132 Adhesión al 78° Aniversario del levantamiento del Ghetto de Varsovia**

Asunto N° 256 – Proyecto de declaración de los señores diputados Olivera, De Ponti, Bruera, Bravo, Busatto y Rubeo, por el cual esta Cámara declara su adhesión, conmemoración, reconocimiento y homenaje al 78° aniversario del levantamiento del Ghetto de Varsovia, que se celebra el 19 de abril por medio de la Asociación Cultural Israelita Argentina Peretz. (Expte. N° 42.989-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.133 Producción de vacuna Sputnik V en Argentina**

Asunto N° 257 – Proyecto de declaración de la señora diputada Bravo, por el cual esta Cámara declara su beneplácito a la producción de la vacuna Sputnik V en Argentina, el primer país de América Latina en fabricarla a través de Laboratorios Richmond con el apoyo del Poder Ejecutivo Nacional y el Fondo Ruso Soberano de Inversión Directa. (Expte. N° 43.003-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.134 Homenaje a víctimas del nazismo en Europa y caídos del Ghetto de Varsovia**

Asunto N° 258 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su reconocimiento y homenaje a las víctimas de la intolerancia y terror que produjo el nazismo en Europa y en particular a las personas caídas en defensa de la libertad y la dignidad humana del Ghetto de Varsovia. (Expte. N° 43.010-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.135 Actos y manifestaciones por Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos**

Asunto N° 259 – Proyecto de declaración de la señora diputada Bruera, por el cual esta Cámara declara su adhesión a los actos y manifestaciones a realizarse el 24 de abril, Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos, que recuerda el genocidio sufrido por el pueblo armenio, en el marco de la Ley Nacional 26.199, a la cual adhirió la Provincia mediante Ley 12.917 y, especialmente, a la tarea educativa que lleva adelante la Cátedra Armenia de la Universidad Nacional de Rosario. (Expte. N° 43.012-CD-PJ).

- **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.19.**

### **5.4.136 Conclusiones del XXIV Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo**

Asunto N° 260 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara de su beneplácito e interés a las conclusiones del "XXIV Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)", celebrado en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 12 al 15 de noviembre del 2019, denominada declaración de Buenos Aires. (Expte. N° 43.017-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.137 Entrada en vigencia del Acuerdo de Escazú (sobre asuntos ambientales en América Latina y el Caribe)**

Asunto N° 261 – Proyecto de declaración del señor diputado Cándido, por el cual esta Cámara declara su beneplácito ante la entrada en vigencia en fecha jueves 22 de abril de 2021 Día Internacional de la Madre Tierra, del "Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe", celebrado en la ciudad de Escazú, República de Costa Rica. (Expte. N° 43.018-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.4.138 Suspensión de actividades religiosas**

Asunto N° 262 – Proyecto de declaración de los señores diputados Argañaraz, Mayoraz, Armas Belavi y Ghione, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio por la suspensión de las actividades religiosas en los templos y lugares consagrados al culto determinada por el Presidente de la Nación y el beneplácito por la no adhesión de la Provincia a dicha decisión. (Expte. N° 43.025-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.139 Producción en Argentina de primer lote de vacuna Sputnik V**

Asunto N° 263 – Proyecto de declaración de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la producción en Argentina del primer lote de la vacuna rusa contra el coronavirus, Sputnik V, a cargo de la empresa farmacéutica Laboratorios Richmond Sacif. (Expte. N° 43.030-CD-IP).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.140 Criminalización de la protesta social y violación a los derechos humanos en Andalgalá (Catamarca)**

Asunto N° 264 – Proyecto de declaración de la señora diputada Pacchiotti, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante los graves hechos de criminalización de la protesta social y violación a los derechos humanos cometidos contra 12 personas, detenidos en la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca, en el marco de la sostenida lucha que se viene desarrollando en esa localidad en defensa del agua y la vida y frente al avance de la explotación minera. (Expte. N° 43.032-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.141 Reconocimiento a comedor de Iglesia Visión de Futuro de Alto Verde**

Asunto N° 265 – Proyecto de declaración de los señores diputados Argañaraz, Ghione y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones por la labor solidaria y generosa del Comedor de la Iglesia Visión de Futuro, de la localidad de Santa Fe, Distrito Alto Verde, el cual desde hace 28 años asiste con ropero comunitario y confección de mantas de abrigo y ofrece ayudas alimentarias a los más vulnerables. (Expte. N° 43.039-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

### **5.4.142 Centésimo aniversario del Club Unión Deportivo y Cultural de Bernardo de Irigoyen**

Asunto N° 266 – Proyecto de declaración de la señora diputada Bravo, por el cual esta Cámara declara su conmemoración, reconocimiento, adhesión a las actividades a desarrollarse en homenaje al cumplimiento del Centésimo Aniversario del Club Unión Deportivo y Cultural de Bernardo de Irigoyen, fundado en fecha 21 de abril de 1921. (Expte. N° 43.040-CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

### **5.4.143 Reconocimiento a protagonistas de la primera huelga general contra la dictadura militar el 27/04/1979**

Asunto N° 267 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su reconocimiento y homenaje para cada una de las mujeres y cada uno de los hombres que protagonizaron la primera huelga general contra la dictadura militar el 27 de abril de 1979. (Expte. N° 43.044-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.144 Intento de atentado contra congregación judía en San Miguel de Tucumán**

Asunto N° 268 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más profunda preocupación y repudio por los hechos ocurridos el pasado viernes en la provincia de Tucumán, ante el intento de atentado contra la Kehilá (congregación) judía de la ciudad de San Miguel, dejando en evidencia un grave hecho de antisemitismo e intolerancia religiosa. (Expte. N° 43.049-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.145 Declaraciones del Presidente de la Nación con relación a alumnos con “capacidades diferentes”**

Asunto N° 269 – Proyecto de declaración de la señora diputada Sola, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante las declaraciones del Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, con relación a las nuevas restricciones para el Amba, donde aseguró que “he hablado con maestras de escuelas de chicos con capacidades diferentes” y “lo difícil que es trabajar con esos chicos que no entienden la gravedad del problema sanitario que enfrentan”. (Expte. N° 43.060-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.146 Reconocimiento internacional de actividad en seguridad alimentaria en Comuna de Maggiolo**

Asunto N° 270 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el reconocimiento internacional a la actividad en seguridad alimentaria llevada adelante por la Comuna de Maggiolo, departamento General López. (Expte. N° 43.067-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.147 Adhesión a actividades por Día Internacional de Concientización sobre el Ruido**

Asunto N° 271 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a las actividades conmemorativas del “Día Internacional de Concientización sobre el Ruido”, que desde el año 1996 se celebra el último miércoles del mes de abril. (Expte. N° 43.070-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



**5.4.148 Libro “Quinto Fantástico - Producciones Literarias de Estudiantes de Quinto Grado Cohorte 2020” de Escuela Normal Superior N° 1 de Rosario**

Asunto N° 272 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés el libro titulado “Quinto Fantástico - Producciones literarias de estudiantes de quinto grado cohorte 2020” escritos por estudiantes de la Escuela Normal Superior N° 1 “Dr. Nicolás Avellaneda” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 43.079-CD-GEN-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

**5.4.149 Aumento de tarifas eléctricas**

Asunto N° 273 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más profunda preocupación por la propuesta de la Empresa Provincial de la Energía de aumentar sus tarifas entre un 36% y 54%, por entender que no es momento para incrementarlas. (Expte. N° 43.087-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

**5.4.150 Primera reunión del Gabinete Federal en Rosario**

Asunto N° 274 – Proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la realización de la primera reunión del Gabinete Federal en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 43.088-CD-100% Santafesino).

- **Tratado sobre tablas. Ver punto 8.29.**

**5.4.151 Incorporación de cargos de Asistentes Escolares en EETP N° 650 de Arroyo Seco**

Asunto N° 275 – Proyecto de declaración del señor diputado Chumpitaz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito a la incorporación de cargos de asistentes escolares en la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 650 “José de San Martín” de la ciudad de Arroyo Seco. (Expte. N° 43.091-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

**5.4.152 Inclusión de bomberos voluntarios con prioridad para vacunación contra Covid-19**

Asunto N° 276 – Proyecto de declaración del señor diputado Chumpitaz, por el cual esta Cámara declara la necesidad de incluir a los bomberos voluntarios agrupados en la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia con prioridad a los efectos de la vacunación contra el Covid-19. (Expte. N° 43.092-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**5.4.153 Emprendimiento “Ventilemos” (medidores de dióxido de carbono)**

Asunto N° 277 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el emprendimiento “Ventilemos” llevado adelante por los rosarinos Mariano Crosetti, Alejandro Crosetti y Franco Schiavone quienes fabrican medidores de dióxido de carbono en ambientes cerrados y de concurrencia pública para prevenir contagios por Covid-19. (Expte. N° 43.099-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**5.4.154 Día de la Seguridad del Paciente**

Asunto N° 278 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara al 17 de septiembre de cada año como “Día de la Seguridad del Paciente”, el cual se celebra a nivel mundial a iniciativa de lo establecido por la Organización Mundial de la Salud. (Expte. N° 43.112-CD-Somos Vida).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Ver punto 7.1.**

**5.4.155 Criminalización de protesta de activistas y referentes ambientalistas en Andalgalá (Catamarca)**

Asunto N° 279 – Proyecto de declaración de la señora diputada Bruera, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio a la criminalización de la protesta de activistas y referentes ambientalistas en la ciudad de Andalgalá, Catamarca, ocurrida el 10 de abril de 2021, la privación de libertad arbitraria de los mismos y la violación de sus más elementales derechos humanos. (Expte. N° 43.114-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

**5.4.156 Declaraciones de la presidente del Partido Propuesta Republicana**

Asunto N° 280 – Proyecto de declaración del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio y preocupación ante las declaraciones emitidas por la presidente del partido Propuesta Republicana y ex Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich, haciendo muestra de una clara actitud de desprecio al reclamo por la soberanía sobre nuestra Islas Malvinas. (Expte. N° 43.128-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

**5.4.157 Adhesión al Día Internacional de los Trabajadores**

Asunto N° 281 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión al “Día Internacional de los Trabajadores” que se celebra el día 1° de mayo de cada año. (Expte. N° 43.133-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.158 Adhesión a conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores/ras**

Asunto N° 282 – Proyecto de declaración de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores/ras que se celebra el día 1° de mayo de cada año. (Expte. N° 43.135-CD-IP).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

### **5.4.159 Manifestaciones del Cladem y Organizaciones Feministas sobre falta de perspectiva de género en la Justicia**

Asunto N° 283 – Proyecto de declaración de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante las manifestaciones del Comité de América Latina y el Caribe por la Defensa de los Derechos de las Mujeres (Cladem) y otras organizaciones feministas, respecto de los operadores de la justicia que resultan poco proclives a actuar con perspectiva de género. (Expte. N° 43.138-CD-IP).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.160 Adhesión a actividades por Semana del Parto Respetado**

Asunto N° 284 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara su adhesión a todas las actividades a realizarse en la Provincia por la celebración de la Semana del Parto Respetado, que se desarrollará desde el 16 al 22 de mayo de 2021 bajo el lema "Respeto a las necesidades de la madre y su bebé en cualquier situación". (Expte. N° 43.143-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.161 Falta de acceso a la justicia y demora en decisiones judiciales que no contemplan la perspectiva de género**

Asunto N° 285 – Proyecto de declaración de los señores diputados Balagué, Hynes, Blanco, Cattalini, Mahmud, Farías, Lenci, Ulieldin, Bellatti, Corgniali, Pinotti, García y Garibay, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la falta de acceso a la Justicia y las demoras por décadas en las decisiones judiciales con procesos tendientes a la revictimización, actos discriminatorios sexistas y que no contemplan la perspectiva de género, especialmente en casos de violencia sexual contra niños, niñas y jóvenes. (Expte. N° 43.144-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

### **5.4.162 Módulo sanitario para pacientes con coronavirus en Hospital Jaime Ferré de Rafaela**

Asunto N° 286 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la rápida instalación y puesta en marcha del módulo sanitario para atender pacientes con coronavirus en el hospital de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Dr. Jaime Ferré. (Expte. N° 43.145-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.163 Medidas cautelares en favor de mujeres de la comunidad Wichí de El Potrillo (Formosa)**

Asunto N° 287 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Argañaraz, Armas Belavi, Sola y Ghione, por el cual esta Cámara declara su beneplácito ante el dictado de la Resolución 32/2021 por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por medio de la cual otorgó medidas cautelares en favor de 7 mujeres de la comunidad wichí de la localidad de El Potrillo, provincia de Formosa, quienes resultarían víctimas de abusos por parte del Gobierno de esa provincia. (Expte. N° 43.151-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

### **5.4.164 Labor del Ejército Argentino en armado y montaje de hospital de campaña en Santa Fe**

Asunto N° 288 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la labor del Ejército Argentino en el armado y montaje de la carpa para el Hospital de Campaña en las instalaciones del Liceo Militar Gral. Belgrano de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.155-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.165 130° Aniversario de fundación de Huanqueros**

Asunto N° 289 – Proyecto de declaración del señor diputado González, por el cual esta Cámara declara su reconocimiento y felicitaciones a la localidad de Huanqueros del departamento San Cristóbal por celebrarse el 130 aniversario de su fundación el día 1° de mayo del año 2021. (Expte. N° 43.162-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

### **5.4.166 Homenaje a Madres de Plaza de Mayo por su 44° aniversario**

Asunto N° 290 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y sentido homenaje a las Madres de la Plaza de Mayo en ocasión de cumplir 44 años de ronda permanente en busca de verdad, memoria y justicia. (Expte. N° 43.172-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.167 Acción de la ONG "Un árbol más" (preservación de bosques nativos y forestación de corredores biológicos)**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 291 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la acción de preservación de los montes nativos preexistentes y el fomento de la forestación de corredores biológicos llevada adelante por la ONG “Un Árbol Más” en las localidades de de San Carlos Norte, San Agustín y toda la región centro sur de la provincia. (Expte. N° 43.182-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.4.168 Maniobras militares de Gran Bretaña en islas Malvinas**

Asunto N° 292 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante las maniobras militares que se reportaron en las Islas Malvinas entre el 26 y 28 de abril de 2021, operativos que incluyeron el lanzamiento de misiles Rapiere por parte de Gran Bretaña. (Expte. N° 43.184-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.169 Recuperación de parada del tren “El Tucumano” de línea Mitre en Serodino**

Asunto N° 293 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la recuperación de la parada del tren “El Tucumano” correspondiente a la Línea Mitre, en la estación ferroviaria de la localidad de Serodino, departamento Iriondo. (Expte. N° 43.185-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

### **5.4.170 Manifestaciones de protesta en inmediaciones del domicilio particular del intendente de Reconquista**

Asunto N° 294 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su repudio frente a las manifestaciones del pasado viernes 23 de abril de 2021 en las inmediaciones del domicilio particular del intendente de la ciudad de Reconquista, Dr. Amadeo Enrique Vallejos y su familia, en protesta por las restricciones impuestas por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.187-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.171 Robo perpetrado en Catedral de Santa Fe**

Asunto N° 295 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio por el robo perpetrado a la tapa de la urna donde descansan los restos mortales del Coronel Juan Apóstol Martínez en la catedral “Todos los Santos” de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.196-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 7.1.**

### **5.4.172 110° Aniversario de Escuela Provincial N° 6.110 de Villa Ocampo**

Asunto N° 296 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a los actos conmemorativos del 110° aniversario de la Escuela Provincial N° 6.110 Carlos Saavedra Lamas (Ex Escuela N° 110) de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. (Expte. N° 43.211-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.173 Adhesión a conmemoración del Día Nacional del Enfermo Celíaco**

Asunto N° 297 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a los actos conmemorativos del Día Nacional del Enfermo Celíaco en adhesión al día internacional instituido a través de la Ley 26.947, cada 5 de mayo. (Expte. N° 43.212-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.174 Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Luján, Patrona de Argentina**

Asunto N° 298 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a las fiestas patronales de Nuestra Señora del Luján, Patrona de Argentina fecha establecida en el sábado anterior al cuarto domingo después de Pascua por el Papa León XIII en el año 1887. (Expte. N° 43.213-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.175 Falta de continuidad de obras del nuevo Centro de Justicia Penal de Venado Tuerto**

Asunto N° 299 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la falta de continuidad de las obras tendientes a la construcción del Nuevo Centro de Justicia Penal de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (Expte. N° 43.214-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.176 Fallo judicial en San Juan sobre medida cautelar para impedir una práctica abortiva**

Asunto N° 300 – Proyecto de declaración de los señores diputados Ghione, Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta Cámara expresa su beneplácito por el fallo dispuesto por la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, que hizo lugar a la medida cautelar interpuesta por Franco, ciudadano sanjuanino a fin de evitar que se realice cualquier práctica abortiva que concluya con la vida de su hijo de 13 semanas de gestación. (Expte. N° 43.216-CD-Somos Vida y Familia).



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.177 Recuperación de parada del tren "El Tucumano" de línea Mitre en Serodino**

Asunto N° 301 – Proyecto de declaración del señor diputado Real, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la recuperación de la parada en la Estación Ferroviaria de la localidad de Serodino, departamento Iriondo, del tren "El Tucumano", perteneciente al ramal de la línea Mitre, que une la ciudad de Buenos Aires con Cevil Pozo. (Expte. N° 43.223-CD-FPCS-PDP).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

### **5.4.178 Plan nacional de conectividad para alumnos, alumnas y docentes**

Asunto N° 302 – Proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el anuncio realizado por el Presidente Alberto Fernández el pasado 1° de mayo en el marco del Foro "Trabajo y Futuro con Solidaridad" acerca de la puesta en marcha de un nuevo plan de conectividad para alumnos/as y docentes. (Expte. N° 43.228-CD-100% Santafesino).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.179 Fallo de la CSJN sobre competencia de Caba y las provincias para regular la apertura de escuelas**

Asunto N° 303 – Proyecto de declaración de los señores diputados Ghione, Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta Cámara expresa su beneplácito por el fallo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, declarando la competencia de Caba y las provincias para regular la apertura de las escuelas. (Expte. N° 43.241-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.180 Represión policial en Colombia**

Asunto N° 304 – Proyecto de declaración de la señora diputada Bravo, por el cual esta Cámara declara su enérgico repudio y honda preocupación a la brutal represión policial que está sacudiendo a Colombia. (Expte. N° 43.246-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.181 Fallo unánime de la CSJN a favor de la presencialidad de las clases**

Asunto N° 305 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el fallo unánime de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a favor de la presencialidad de las clases, respetando la independencia de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para regular la apertura de las escuelas. (Expte. N° 43.247-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.182 Esclarecimiento de hecho ocurrido el 4/5/2021 en Villa Gobernador Gálvez**

Asunto N° 306 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más profunda preocupación, repudio y pedido de urgente esclarecimiento por el hecho ocurrido el martes 4 de mayo, en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. (Expte. N° 43.248-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.183 Apoyo a pedido de liberación de patentes de vacunas contra el Covid-19**

Asunto N° 307 – Proyecto de declaración de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual esta Cámara declara su apoyo a la exigencia de liberación de las patentes de las vacunas contra el Covid-19 y considera que las mismas son bienes públicos mundiales que no pueden ser monopolizados por los países ricos del planeta. (Expte. N° 43.275-CD-IP).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.184 Campaña de Sociedad Rural de Rafaela a favor del uso de agrotóxicos**

Asunto N° 308 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la campaña lanzada por la Sociedad Rural de Rafaela a favor de la utilización de los agrotóxicos. (Expte. N° 43.281-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.4.185 Adhesión a Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial**

Asunto N° 309 – Proyecto de declaración del señor diputado Pinotti, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la campaña Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, a llevarse a cabo en la semana del 17 al 23 de mayo de 2021, auspicándose actos, seminarios, talleres, conferencias, certámenes y o programas de difusión. (Expte. N° 43.287-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.186 Recaudación por pago del aporte solidario y extraordinario de las grandes fortunas**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 310 – Proyecto de declaración del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la recaudación alcanzada como resultado del pago del aporte solidario y extraordinario de las grandes fortunas, creado mediante la Ley Nacional 27.605. (Expte. N° 43.290-CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.187 Suspensión del funcionamiento de clubes, gimnasios y afines**

Asunto N° 311 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación, repudio y rechazo a la decisión administrativa de suspender hasta el 21 de mayo el funcionamiento de clubes, gimnasios y otros establecimientos afines incluyendo los destinados a la práctica del denominado “Fútbol 5” en 14 de los 19 departamentos de la provincia. (Expte. N° 43.293-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

### **5.4.188 Suspensión de actividades religiosas**

Asunto N° 312 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi, Mayoraz, Ghione y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio y rechazo a la decisión administrativa del PE de suspender las actividades religiosas en 14 de los 19 departamentos de la provincia. (Expte. N° 43.294-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.189 Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Objeción de Conciencia**

Asunto N° 313 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a los actos de conmemoración del Día Internacional de la Objeción de conciencia, que desde 1981 se celebra el 15 de mayo de cada año. (Expte. N° 43.313-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.190 Adhesión a actos por el Día del Himno Nacional Argentino**

Asunto N° 314 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a los actos de conmemoración del Día del Himno Nacional Argentino que se celebra cada 11 de mayo desde 1813. (Expte. N° 43.314-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

### **5.4.191 Proyecto escolar “Los cambios que producen las estaciones en árboles y arbustos de Pujato”**

Asunto N° 315 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el empeño de alumnos de cuarto grado promoción 2020 y docentes de la Escuela Primaria N° 1.345 “Nuestra Señora del Carmen” de la localidad de Pujato, departamento San Lorenzo, por el primer puesto en el proyecto “Los cambios que producen las estaciones en árboles y arbustos de Pujato”. (Expte. N° 43.315-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.192 Pase a planta de docentes interinos de la Universidad Tecnológica Nacional**

Asunto N° 316 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la efectivización y pase a planta de más de cuatro mil docentes interinos de las 32 sedes que posee la Universidad Tecnológica Nacional distribuidas a lo largo de todo el país. (Expte. N° 43.320-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.193 Situación de trabajadores de Garbarino en sucursales de shoppings de Rosario**

Asunto N° 317 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la situación que están atravesando los 56 trabajadores de la empresa Garbarino Saicel de las sucursales ubicadas en los shoppings Alto Rosario, Portal, Paseo Libertad y el Local de Córdoba 1235 de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 43.328-Somos Vida Santa Fe).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.28.**

### **5.4.194 Deuda de grupo Vicentin con entes recaudatorios del Estado: informes**

Asunto N° 318 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si el grupo Vicentin ha saldado la deuda que mantiene con los entes recaudatorios del Estado provincial, como así también con los municipios y otros organismos oficiales existentes en el territorio. (Expte. N° 42.828-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.4.195 Deudas de grupo multinacional Falabella con organismos fiscales: informes**

Asunto N° 319 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las deudas que mantiene el grupo multinacional Falabella con los organismos fiscales de la Provincia, en los últimos tres años. (Expte. N° 42.829-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.4.196 Situación fiscal de empresa Buyatti de Puerto Gral. San Martín: informes**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 320 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la situación de la empresa Buyatti, de Puerto Gral. San Martín, departamento San Lorenzo, en relación con el fisco santafesino, en los últimos tres años. (Expte. N° 42.830-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

### **5.4.197 Concentración de kioscos polirrubros en Rosario: informes**

Asunto N° 321 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si existe en los últimos cinco años, un proceso de concentración de espacios comerciales definidos como kioscos polirrubros en la ciudad de Rosario, que puede generar una clara violación a las leyes de lealtad comercial y establecer un principio de posición dominante en uno de los rubros más afectados por los efectos de la pandemia. (Expte. N° 42.831-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

### **5.4.198 Plan de vacunación Covid-19: informes**

Asunto N° 322 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita se disponga informar en relación al plan de vacunación Covid-19 a lo largo y ancho de nuestra provincia. (Expte. N° 42.836-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.199 Campaña de vacunación contra Covid-19 en departamento General López: informes**

Asunto N° 323 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar con relación a la campaña de vacunación contra el Covid-19 en el departamento General López. (Expte. N° 42.837-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.200 Inclusión de Zavalla en Programa “Camino de la Ruralidad”**

Asunto N° 324 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga analizar la posibilidad de incluir dentro del programa “Camino de la Ruralidad” a la localidad de Zavalla, a los fines de mejorar el camino rural “El 22”, el cual tiene una extensión territorial de 2 km. (Expte. N° 42.839-CD-FE-Juntos por el Cambio).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.201 Prórroga de vencimientos del Programa “Equipar” Santa Fe**

Asunto N° 325 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga prorrogar los vencimientos correspondientes a las deudas por el programa Equipar Santa Fe hasta el comienzo del año 2022, con el objetivo de aliviar las finanzas de los municipios y comunas. (Expte. N° 42.840-CD-FE-Juntos por el Cambio).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

### **5.4.202 Instalación de parque industrial en Recreo**

Asunto N° 326 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga avanzar en las medidas, gestiones y/o trámites administrativos y/o legales pertinentes de manera conjunta con el Municipio de la ciudad de Recreo, para la instalación de un parque industrial en dicha localidad. (Expte. N° 42.842-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.*

### **5.4.203 Exención de cobro de comisiones por el uso de cajeros automáticos de distinta red**

Asunto N° 327 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN para que se prorrogue por todo el año 2021 el beneficio de exención de cobro de comisiones por el uso de cajeros automáticos de cualquier red a usuarios que tienen sus cuentas en un banco diferente. (Expte. N° 42.843-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

### **5.4.204 Trazabilidad de vacunas contra Covid-19**

Asunto N° 328 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga arbitrar los mecanismos necesarios que garanticen la trazabilidad de las vacunas contra el Covid-19 en cuanto a las dosis recibidas, cantidad colocadas, beneficiarios de las mismas. (Expte. N° 42.845-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.205 Licitación pública y ejecución obra de cloacas en San Cristóbal**

Asunto N° 329 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Bastía, Senn, Pullaro, Orciani, Espíndola, Di Stefano, Cándido y Ciancio, por el cual se solicita se disponga el llamado a licitación pública y la ejecución de la obra de cloacas, lado este, sector norte de la ciudad de San Cristóbal. (Expte. N° 42.846-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.206 Prácticas profesionales de ciclos superiores de carreras relacionadas a ciencias de la salud**

Asunto N° 330 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Bastía, Basile, Senn, Pullaro, Orciani, Espíndola, Di Stefano, Cándido y Ciancio, por el cual se solicita se disponga garantizar de manera inmediata las prácticas profesionales de los ciclos superiores de las carreras Medicina y otras relacionadas a las ciencias de la salud, en efectores sanitarios públicos de las universidades que se encuentran en el territorio de nuestra provincia. (Expte. N° 42.847-CD-UCR-FPCS).



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.4.207 Régimen de Promoción de Empleo en el norte grande: inclusión de departamentos**

Asunto N° 331 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Bastía, Basile, Senn, Pullaro, Orciani, Espíndola, Di Stéfano, Cándido y Ciancio, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN con el fin de incorporar a los departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Javier, San Justo y Garay al artículo 3 b que enumera a los territorios beneficiarios del Decreto 191/21 que establece el Régimen de Promoción de empleo en el norte grande. (Expte. N° 42.848-CD-UCR-FPCS).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

### **5.4.208 Cajeros automáticos en Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis**

Asunto N° 332 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe la instalación y puesta en funcionamiento de cajeros automáticos en las localidades de Santa Margarita y Gregoria Pérez de Denis, ambas del departamento 9 de Julio. (Expte. N° 42.849-CD-PJ).

- *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

### **5.4.209 Clases de educación física sin uso del barbijo en escuelas primarias**

Asunto N° 333 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga permitir que los niños, en todas las escuelas primarias de Santa Fe, realicen las clases de educación física sin el uso obligatorio del barbijo, ya que el mismo puede resultar perjudicial para la salud. (Expte. N° 42.850-CD-Somos Vida y Familia).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.4.210 Programas de capacitación en materia de género para fuerzas de seguridad: informes**

Asunto N° 334 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar en relación con el funcionamiento de la Subsecretaría de Bienestar y Género, si existen programas específicos orientados a capacitar en materia de género a las fuerzas de seguridad. (Expte. N° 42.852-CD-GEN-FPCS).

- *Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.*

### **5.4.211 Casos de morbi-mortalidad en zona del cordón industrial de Rosario: informes**

Asunto N° 335 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los casos de morbi-mortalidad detectados en la zona del cordón industrial que abarca las ciudades de Rosario, San Lorenzo, Capitán Bermúdez, Fray L. Beltrán, Puerto San Martín, Timbúes, Granadero Baigorria, Ricardone e Ibarlucea durante el año 2020. (Expte. N° 42.854-CD-GEN-FPCS).

- *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.212 Reparación de carpeta asfáltica de Ruta Provincial 21 (tramo ejido urbano de Arroyo Seco)**

Asunto N° 336 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para realizar la reparación de la carpeta asfáltica de la Ruta Provincial 21, denominada calle Intendente José Costantini en el tramo que atraviesa el ejido urbano de la ciudad de Arroyo Seco, las calles Humberto Primo e Hipólito Irigoyen hasta Cardozo. (Expte. N° 42.855-CD-UCR-FPCS).

- *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.213 Abordaje Síndrome de Burnout en empleados de efectores de salud: informes**

Asunto N° 337 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos del abordaje del estrés laboral conocido como Síndrome de Burnout en empleados de efectores de salud de nivel I, II y III de atención, por parte del Ministerio de Salud de la Provincia. (Expte. N° 42.860-CD-Somos Vida y Familia).

- *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.214 Niños, niñas y adolescentes institucionalizados: informes**

Asunto N° 338 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita a través de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, se disponga informar cuántos niños, niñas y adolescentes están institucionalizados, se encuentran en Familias Solidarias, presupuesto con que cuenta la Subsecretaría para este año 2021 y qué nuevas medidas se han implementado en esta gestión para mejorar el sistema. (Expte. N° 42.862-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

### **5.4.215 Devolución de pago de patente: informes**

Asunto N° 339 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados a la devolución de los que pagaron o todo el año de patente o las dos primeras cuotas. (Expte. N° 42.863-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

### **5.4.216 Ayuda a productores inundados de Centeno y San Genaro**





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 340 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga brindar ayuda a los productores de las localidades de Centeno y San Genaro, departamento San Jerónimo, que se encuentran con sus campos totalmente inundados a causa de la lluvia caída y de la falta de obras hídricas. (Expte. N° 42.864-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

### **5.4.217 Medidas de protección brindadas a Sra. Marcela Maydana de Recreo, víctima de femicidio**

Asunto N° 341 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar sobre las medidas o diligencias tendientes a la seguridad, protección y/o contención de la Sra. Marcela Maydana domiciliada en la ciudad de Recreo y su familia, llevadas adelante desde la fecha de la denuncia por hostigamiento y acoso efectuada por la nombrada contra su ex pareja en fecha 14/12/20 hasta el momento de su aparición sin vida el día 08/04/21, en una clara hipótesis de ser víctima de otro femicidio en la provincia. (Expte. N° 42.865-CD-Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.*

### **5.4.218 Autorizaciones o marco contractual entre la Provincia y Laboratorio Biomas S.A: informes**

Asunto N° 342 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar respecto a las autorizaciones o marco contractual que pudiera existir entre la Provincia con el Laboratorio Biomas S.A. - Programa de recolección de orina en distintos barrios de localidades de la provincia para tratamientos de fertilidad, protocolos y traslado de residuos patológicos si correspondiere. (Expte. N° 42.866-CD-Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.219 Continuidad del Programa Precios Santafesinos**

Asunto N° 343 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga dar continuidad el programa Precios Santafesinos, creado por Decreto 0097/20 y prorrogado hasta el 31 de enero de 2021, en consonancia con la extensión hasta el 12/07/21 del Programa Precios Cuidados dispuesto por el Gobierno Nacional. (Expte. N° 42.867-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

### **5.4.220 Designación de Melina Aranda en Directorio del Aeropuerto de Sauce Viejo: informes**

Asunto N° 344 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mahmud, por el cual se solicita se disponga informar sobre la designación de Melina Aranda como vocal integrante del Directorio del Aeropuerto de Sauce Viejo, en representación de la Comuna por el Área metropolitana, violando el Artículo 7 de la Ley 13.704. (Expte. N° 42.868-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.221 Aporte económico al Club Social y Deportivo Argentino de Franck**

Asunto N° 345 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga brindar un aporte económico al Club Social y Deportivo Argentino de la localidad de Franck, para poder mantener en pie sus actividades, a causa de la pandemia por Covid-19. (Expte. N° 42.869-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

### **5.4.222 Presencia policial en barrios de Reconquista**

Asunto N° 346 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga intensificar la presencia policial en los diferentes barrios de la localidad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 42.870-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.4.223 Reparación Ruta Provincial N° 14 (tramo ejido urbano de Soldini)**

Asunto N° 347 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga garantizar la seguridad vial de los usuarios y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, la reparación de la Ruta Provincial 14 entre los Km. 5 a 7, tramo que atraviesa el ejido urbano de la localidad de Soldini. (Expte. N° 42.871-CD-FE-Juntos por el Cambio).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.4.224 Incremento de operatividad policial en Roldán**

Asunto N° 348 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para incrementar la operatividad e inteligencia del despliegue operativo e investigativo policial a fin de interrumpir la creciente ola delictiva y de violencia en la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 42.872-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.4.225 Instalación de cajeros automáticos previstos en licitación del agente financiero de la Provincia: informes**

Asunto N° 349 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga informar si en el transcurso del año 2020 se han solicitado al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. los cuatro (4) cajeros automáticos para ser instalados en los lugares que el mismo gobierno provincial defina, sin que deba tenerse en cuenta para ello el número de habitantes existentes en las localidades seleccionadas al efecto. (Expte. N° 42.873-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*



**5.4.226 Informe a Samcos y centros de vacunación del listado de destinatarios de la vacuna contra Covid-19**

Asunto N° 350 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga informar con la debida anticipación a los Samco y a los centros de vacunación en las distintas localidades de la provincia, el listado de las personas que van a ser destinatarias de la vacuna contra el Covid-19. (Expte. N° 42.874-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**5.4.227 Mejoramiento e iluminación de conexión vial Soldini – Pérez**

Asunto N° 351 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de ejecutar obras necesarias para el mejoramiento y/o pavimentación e iluminación de la conexión vial entre las localidades de Soldini y Pérez. (Expte. N° 42.875-CD-FE-Juntos por el Cambio).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

**5.4.228 Denuncias de prácticas abusivas y malos tratos en atención de afiliados del Iapros: informes**

Asunto N° 352 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre denuncias de prácticas abusivas y malos tratos en la atención de los afiliados a la obra social estatal Iapros. (Expte. N° 42.877-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**5.4.229 Denuncias de prácticas abusivas y malos tratos en atención en instituciones bancarias y financieras: informes**

Asunto N° 353 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre denuncias de prácticas abusivas y malos tratos en la atención en instituciones bancarias y financieras. (Expte. N° 42.878-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

**5.4.230 Plan de vacunación contra Covid-19 de personal docente: informes**

Asunto N° 354 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Pullaro, Palo Oliver, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, González, Di Stefano, Bastía y Basile, por el cual se solicita se disponga informar en relación con el plan de vacunación contra el Covid-19 de personal docente. (Expte. N° 42.879-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**5.4.231 Transferencia de fondos de contribución no reintegrable por Ministerio del Interior de la Nación a municipios y comunas**

Asunto N° 355 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Pullaro, Palo Oliver, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, González, Di Stefano, Bastía y Basile, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de transferir los fondos correspondientes a la contribución no reintegrable realizada por el Ministerio del Interior de la Nación a la Provincia. (Expte. N° 42.880-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

**5.4.232 Secretaría para casos del interior de la provincia en Juzgado Federal de Santa Fe**

Asunto N° 356 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Senn, Di Stefano, Bastía, Espíndola y González, por el cual se solicita se disponga interceder ante el PEN para la creación una Secretaría destinada exclusivamente al tratamiento de los casos del interior de la provincia, en el Juzgado Federal de Santa Fe. (Expte. N° 42.882-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

**5.4.233 Derogación Resolución N° 323/2021 del Gobierno Nacional (delegación de facultad denegatoria de acceso a la información pública)**

Asunto N° 357 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga derogar o dejar sin efecto la Resolución N° 323/21, en la cual se delega en los titulares de unidades organizacionales de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con rango equivalente o superior a Subsecretario, la facultad para emitir el acto denegatorio de acceso a la información pública. (Expte. N° 42.883-CD-FPCS-PDP).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 7.1.**

**5.4.234 Obra vial de acceso a Jacinto Arauz**

Asunto N° 358 – Proyecto de comunicación del señor diputado Garibay, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para realizar la obra vial del acceso a la localidad de Jacinto Arauz, departamento Las Colonias. (Expte. N° 42.884-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

**5.4.235 Incorporación de San Cristóbal al Proyecto de Reactivación de Trenes Metropolitanos**

Asunto N° 359 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga incorporar en el Proyecto de Reactivación de Trenes Metropolitanos, impulsado por el Gobierno Provincial, a la ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 42.887-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.236 Educación obligatoria como servicio esencial y emergencia en materia educativa**

Asunto N° 360 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Sola, Boscarol, Chumpitaz, Granata, Galdeano, Armas Belavi, Ghione y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga las medidas necesarias para declarar a la educación obligatoria como servicio esencial y asimismo declara la emergencia en materia educativa. (Expte. N° 42.889-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.237 Instalación de comedor comunitario en El Trébol**

Asunto N° 361 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga evalúe la posibilidad de brindar un espacio y el equipamiento para realizar la instalación de un comedor comunitario en la ciudad de El Trébol, departamento San Martín, destinado a niños en edad escolar. (Expte. N° 42.890-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.238 Nueva ambulancia para Sauce Viejo**

Asunto N° 362 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga incorporar en forma urgente una nueva ambulancia para la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 42.891-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.239 Condiciones de alojamiento de adolescentes en ex Irar de Rosario: informes**

Asunto N° 363 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las condiciones de alojamiento de los adolescentes que se encuentran en el ex Irar en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 42.901-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

### **5.4.240 Producción santafesina comercializada por la hidrovía y barcasas de origen santafesino afectadas: informes**

Asunto N° 364 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuántas barcasas construidas en fábricas santafesinas fueron destinadas a la comercialización de bienes a través de la llamada hidrovía en los últimos cinco años y cuánto del crecimiento del 5,6 por ciento de la producción industrial santafesina tiene como destino los negocios fluviales que durante 2020 sumaron más de 10 mil millones de dólares que salieron desde la provincia. (Expte. N° 42.902-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.4.241 Distribución de ingresos del cuarto trimestre de 2020 en principales aglomerados: informes**

Asunto N° 365 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si dispone datos oficiales sobre la distribución de los ingresos durante el cuarto trimestre de 2020 en los principales aglomerados del territorio santafesino. (Expte. N° 42.903-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.4.242 Restitución de lotes fiscales a comunidades aborígenes (Ley N° 12.086): informes**

Asunto N° 366 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si se han restituido tal como lo dice el texto de la Ley Provincial 12.086, bajo la forma jurídica de adjudicación que corresponda, a las comunidades aborígenes nucleadas por las Organizaciones de Comunidades Aborígenes de Santa Fe y otras comunidades, lotes fiscales y parcelas de islas fiscales, propiedad del gobierno de la Provincia. (Expte. N° 42.904-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

### **5.4.243 Incorporación de abogados del área de Salud Mental al Estatuto de Profesionales Universitarios de la Sanidad**

Asunto N° 367 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar la realización de una mesa diálogo entre el Gobierno y las abogadas/dos que trabajan en el área de salud mental con el objetivo de lograr el cambio de escalafón incorporando a los/las profesionales en el marco de la Ley 9.282/83, del Estatuto de Profesionales Universitarios de la Sanidad. (Expte. N° 42.906-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.244 Portal web del Ministerio de Educación: actualización de información sobre licitaciones**

Asunto N° 368 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita se disponga en relación con el Portal Web del Ministerio de Educación, arbitrar las medidas necesarias para mantener actualizada la información sobre licitaciones públicas y privadas. (Expte. N° 42.911-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.245 Refuerzo de presencia policial en autopista Rosario-Córdoba (tramo salida de Rosario – km. 300, puente de Bv. Wilde)**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 369 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga reforzar la presencia policial en la autopista Rosario-Córdoba desde la zona de salida de Rosario en dirección a Córdoba hasta la zona del km. 300 (altura del puente de Bv. Wilde) a los fines de extremar las medidas de control y prevención del delito. (Expte. N° 42.912-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.4.246 Profesional a cargo de Dirección del Samco de Villa Minetti: informes**

Asunto N° 370 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar qué profesional se encuentra actualmente a cargo de la Dirección del Samco de la localidad de Villa Minetti. (Expte. N° 42.914-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.247 Hechos delictivos ocurridos en Cementerio Comunal de Berabevú: informes**

Asunto N° 371 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los episodios delictivos ocurridos durante la noche del martes 13 y la madrugada del miércoles 14 de abril de 2021 en el Cementerio Comunal de Berabevú, departamento Caseros. (Expte. N° 42.915- CD-FPCS-PDP).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.4.248 Boleto Educativo Rural: informes**

Asunto N° 372 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Senn, Cándido, Di Stéfano, González, Espíndola, Orciani y Bastía, por el cual se solicita se disponga informar en relación al Boleto Educativo Rural. (Expte. N° 42.916-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de transporte.*

### **5.4.249 Accionar del Comité de Crisis de la capital provincial: informes**

Asunto N° 373 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar ante la nueva escalada de contagios por Covid-19 en nuestro territorio provincial, diferentes cuestiones sobre el accionar del Comité de Crisis de la Capital Provincial. (Expte. N° 42.918-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.4.250 Incremento de fuerzas de seguridad en ingreso a Rosario por autopista Rosario-Córdoba**

Asunto N° 374 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de incrementar la presencia de fuerza de seguridad en el ingreso de la autopista Rosario-Córdoba en virtud de los hechos delictivos. (Expte. N° 42.920-CD-Fe-Juntos por el Cambio).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.4.251 Niños maltratados o abusados ingresados a efectores de salud (2016-2020): informes**

Asunto N° 375 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre estadísticas de niños maltratados o abusados ingresados durante el período 2016-2020 a los efectores de salud de la Provincia. (Expte. N° 42.925-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.252 Cajero automático en CCT-Conicet de paraje El Pozo de Santa Fe**

Asunto N° 376 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe la instalación de un cajero automático en el Centro Científico Tecnológico (CCT-Conicet) ubicado en, Colectora Ruta Nacional 168, Km. 0, Paraje El Pozo de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 42.926-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

### **5.4.253 Aporte económico al Club Social Central Oeste de Recreo**

Asunto N° 377 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga brindar un aporte económico al Club Social Central Oeste de la localidad de Recreo, departamento La Capital, para ser destinado a la concreción de las obras del alumbrado de su cancha. (Expte. N° 42.930-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

### **5.4.254 Cargos administrativos y actualización de recursos informáticos en Delegación API de Firmat**

Asunto N° 378 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga un nuevo proceso de nombramiento para cargos administrativos y actualización de recursos informáticos para los trámites on line, en la Delegación de API de la ciudad de Firmat. (Expte. N° 41931-CD-FPCS-PDP).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

### **5.4.255 Nuevos agentes y/o cargos administrativos en oficina del Registro Civil de Firmat**

Asunto N° 379 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga un nuevo proceso de nombramiento para nuevos agentes y/o cargos administrativos en la Oficina del Registro Civil de la ciudad de Firmat. (Expte. N° 42.932-CD-FPCS-PDP).



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

### **5.4.256 Incorporación de bomberos voluntarios en grupos prioritarios de vacunación contra el Sars-Cov-2**

Asunto N° 380 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga proceda a incorporar al personal del cuerpo de Bomberos Voluntarios de las Asociaciones de todo el territorio de la provincia, como segmentos objetivos prioritarios dentro de los grupos objetivos en el Programa de Vacunación contra el SARS-Cov-2. (Expte. N° 42.933-CD-FPCS-PDP).

- *Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.30 y 9.6.*

### **5.4.257 Espacio de diálogo por eventual cierre del Convento de Santo Domingo e Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe**

Asunto N° 381 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Olivera, Bruera, De Ponti, Bravo, Rubeo, Busatto, Ghione, Ciancio, Balagué, Sola, Di Stéfano, Mahmud, Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga propicie un espacio de diálogo entre los sectores involucrados a fin de evitar el eventual cierre del Convento de Santo Domingo e Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 42.934-CD-DB).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.4.258 Licitación pública para ejecución del acceso ripiado a Aguará Grande**

Asunto N° 382 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stéfano, Pullaro, Bastía, Cándido, Orciani, Basile, Ciancio, Espíndola y Senn, por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, disponga llamar a licitación pública para ejecutar las obras del acceso ripiado a la localidad de Aguará Grande, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 42.935-CD-UCR-FPCS).

- *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.259 Situación de Guardia Rural “Los Pumas” distrito Huanqueros: informes**

Asunto N° 383 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stéfano, Pullaro, Bastía, Cándido, Orciani, Basile, Ciancio, Espíndola y Senn, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación de la guardia rural “Los Pumas” Distrito de Huanqueros, por la falta de presencia de la misma ante reiteradas denuncias de delitos en la región que esta tiene injerencia. (Expte. N° 42.936-CD-UCR-FPCS).

- *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.4.260 Controles sanitarios rigurosos en accesos al territorio provincial y regiones con mayor densidad poblacional**

Asunto N° 384 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stéfano, Pullaro, Bastía, Cándido, Orciani, Basile, Ciancio, Espíndola y Senn, por el cual se solicita se disponga realizar controles sanitarios rigurosos de medición de temperatura y de test rápidos en todos los accesos al territorio provincial, y las regiones con mayor densidad poblacional como lo son la ciudad de Santa Fe, gran Santa Fe, Rosario y gran Rosario, con el objeto de disminuir la circulación viral y prevenir la infección por Covid-19. (Expte. N° 42.937-CD-UCR-FPCS).

- *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.261 Mejoras en Ruta Provincial 40 (tramo Fortín Olmos – Arroyo Golondrina)**

Asunto N° 385 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga realizar todas las mejoras e inversiones necesarias en la Ruta Provincial 40 en el tramo que va de Fortín Olmos hasta el Arroyo Golondrina en el departamento General Obligado. (Expte. N° 42.939-CD-Somos Vida y Familia).

- *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.262 Asignación Extraordinaria (Decreto 205) para personal de Salud**

Asunto N° 386 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stéfano, Pullaro, Bastía, Cándido, Orciani, Basile, Ciancio, Espíndola y Senn, por el cual se solicita se disponga extender como beneficiarios de la Asignación Extraordinaria para personal de las fuerzas de seguridad con hijos en edad escolar creado por Decreto 205 firmado el 17 de marzo de 2021, al personal de Salud del territorio provincial. (Expte. N° 42.940-CD-UCR-FPCS).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.*

### **5.4.263 Abastecimiento de agua potable y luz eléctrica en Paraje Espín**

Asunto N° 387 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga un efectivo y permanente abastecimiento de agua potable y luz eléctrica en el Paraje Espín, ubicado en el departamento Vera, donde viven aproximadamente 300 personas. (Expte. N° 42.941-CD-FSP-Ciudad Futura).

- *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.264 Centro de Día para la comunidad trans-travesti en Granadero Baigorria**

Asunto N° 388 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga destinar al edificio del ex vacunatorio del Hospital Escuela Eva Perón, de la localidad de Baigorria, departamento Rosario, a la creación de un Centro de Día para la comunidad trans-travestis. (Expte. N° 42.942-CD-FSP-Ciudad Futura).

- *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

### **5.4.265 Inclusión de empleados de comercio y farmacéuticos en grupo prioritario de vacunación contra Covid-19**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 389 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga incluir a los empleados de comercio y farmacéuticos de la provincia de Santa Fe en el grupo prioritario de vacunación preventivo contra el Covid-19. (Expte. N° 42.943-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.266 Hechos ocurridos en apertura de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Funes: informes**

Asunto N° 390 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar sobre los hechos denunciados por el Sr. Rodríguez, Raúl Edgardo en el que refiere haber sido privado de la libertad por parte de personal policial en el marco de la apertura de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Funes, en el Galpón de la Estación de la ciudad, en fecha 04/03/21. (Expte. N° 42.947-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.267 Obras y ripiado en acceso a Ogilvie**

Asunto N° 391 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga realizar tareas de consolidación del suelo, abovedamiento y ripiado del acceso a la localidad de Ogilvie, en el departamento Vera. (Expte. N° 42.949-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.268 Equipos informáticos para dispensario de Barrio Copello de Capitán Bermúdez**

Asunto N° 392 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga dotar de equipos informáticos nuevos al dispensario de Barrio Copello de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 42.950-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.269 Sede del Comando Radioeléctrico en barrio Quinta Cairo de Capitán Bermúdez: informes**

Asunto N° 393 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado de las gestiones llevadas a cabo para la construcción de la sede del Comando Radioeléctrico, en barrio Quinta Cairo de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 42.952-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.270 Sistema de digitalización de imagen radiológicas para Samco de Piamonte**

Asunto N° 394 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga proveer al Samco de la localidad de Piamonte, departamento San Martín un sistema de digitalización de imágenes radiológicas. (Expte. N° 42.953-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.271 Prevención de suicidios en departamento San Jerónimo: informes**

Asunto N° 395 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la prevención de suicidios en el departamento San Jerónimo, cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años. (Expte. N° 42.954-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.272 Aumento de vigilancia en ingreso a ciudad de Santa Fe por autopista**

Asunto N° 396 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga el aumento de la vigilancia en el ingreso a la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, de la autopista General Estanislao López. (Expte. N° 42.955-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.273 Obras y refacciones en Hospital de Amenábar**

Asunto N° 397 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga realizar gestiones para la construcción de nuevos consultorios e ingreso cubierto para ambulancias, remodelación de la batería de sanitarios y refacción de la sala de espera del Hospital de la localidad de Amenábar, departamento General López. (Expte. N° 42.956-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.274 Reparaciones en torres del Barrio Fonavi “1° de Julio” de San Lorenzo**

Asunto N° 398 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga reparar e impermeabilizar las terrazas de las torres del barrio Fonavi “1° de Julio” de la ciudad de San Lorenzo. (Expte. N° 42.957-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

### **5.4.275 Móviles y partidas para combustible para Guardia Rural Los Pumas**

Asunto N° 399 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga aumentar la dotación de móviles destinados a la Guardia Rural Los Pumas, así como las partidas asignadas para combustibles y los patrulleros en la zona rural del departamento Las Colonias. (Expte. N° 42.958-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.276 Boleto Educativo Rural: informes**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 400 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al Boleto Educativo Rural. (Expte. N° 42.959-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

### **5.4.277 Posible contaminación ambiental de zona rural de Las Garzas: informes**

Asunto N° 401 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados a una posible contaminación ambiental de la zona rural de Las Garzas, departamento General Obligado. (Expte. N° 42.960-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.4.278 Boleto Educativo Gratuito desde Barrio Arroyo del Medio a Escuela Secundaria N° 586 (Villa Constitución)**

Asunto N° 402 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones para que los alumnos que asisten a la Escuela Secundaria 586 y viven en el barrio Arroyo del Medio de la ciudad de Villa Constitución puedan utilizar el Boleto Educativo Gratuito, en las líneas de transporte que lleguen a dicho barrio. (Expte. N° 42.963-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

### **5.4.279 Informe técnico de la EPE sobre hurto y fraude de energía: informes**

Asunto N° 403 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con el informe técnico de la Empresa Provincial de la Energía respecto al hurto y fraude de energía. (Expte. N° 42.964-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.280 Dependencias de la Comisaría de la Mujer en Gobernador Crespo**

Asunto N° 404 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga instalar dependencias de la Comisaría de la Mujer en la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo. (Expte. N° 42.965-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.281 Reparación Ruta Provincial 90 (tramo Alcorta – Máximo Paz)**

Asunto N° 405 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga reparar de manera urgente la Ruta Provincial 90 en el tramo comprendido entre las localidades de Alcorta y Máximo Paz, en el departamento Constitución. (Expte. N° 42.966-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.282 Agua potable y energía eléctrica para Escuela de Enseñanza Media N° 251 de Rosario**

Asunto N° 406 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga proveer de agua potable y energía eléctrica a la Escuela de Enseñanza Media 251 "Dr. Víctor Bibian Cue", ubicada en Génova 3258 de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 42.967-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.283 Unidad sanitaria móvil apta para el tránsito en caminos rurales del departamento Vera**

Asunto N° 407 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga la entrega de una unidad sanitaria móvil, apta para el tránsito aún en días de lluvia, por caminos rurales del departamento Vera. (Expte. N° 42.968-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.284 Construcción de escuela secundaria en Coronel Fraga**

Asunto N° 408 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga crear y construir una escuela secundaria en la localidad de Coronel Fraga, departamento Castellanos. (Expte. N° 42.970-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.285 Incorporación de bomberos voluntarios en orden de prioridad para vacunación contra Covid-19**

Asunto N° 409 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga la incorporación de los bomberos voluntarios en el orden de prioridad en la distribución de las vacunas para el Covid-19. (Expte. N° 42.971-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.286 Reglamentación Ley N° 14.009 de Emergencia Provincial del Sector Turístico**

Asunto N° 410 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Ulieldin, García, Pinotti, Farías, Hynes, Corgniali, Mahmud y Garibay, por el cual se solicita se disponga reglamentar de manera inmediata la Ley 14.009 de Emergencia Provincial del Sector Turístico y otros, con el objeto de tomar efectivos la totalidad de los beneficios allí dispuestos, destinados a los distintos sectores de la actividad productiva. (Expte. N° 42.973-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.287 Situación actual del turismo: informes**

Asunto N° 411 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con la situación actual del turismo en el ámbito provincial. (Expte. N° 42.976-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.4.288 Implementación de operativo “Cosecha segura” en inmediaciones de terminales portuarias**

Asunto N° 412 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Bastía, Pullaro, Orciani, Cándido, Ciancio, Senn, González, Basile, Di Stefano y Espíndola, por el cual se solicita se disponga implementar el operativo “cosecha segura” con el objetivo de garantizar la continuidad del tránsito vehicular, disminuir el nivel de conflictividad y evitar posibles casos de inseguridad en las inmediaciones de las terminales portuarias. (Expte. N° 42.980-CD-UCR-FPCS).

– **Tratado sobre tablas. Ver punto 8.5.**

### **5.4.289 Prórroga Ley Nacional 26.093 (producción y uso de biocombustibles)**

Asunto N° 413 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Bastía, Pullaro, Orciani, Cándido, Ciancio, Senn, González, Basile, Di Stefano y Espíndola, por el cual se solicita se disponga gestionar ante las autoridades nacionales la prórroga de la Ley 26.093 que establece el Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles. (Expte. N° 42.981-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.4.290 Activación de protocolo en una burbuja escolar: informes**

Asunto N° 414 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los protocolos y días de aislamiento que deben cumplimentar docentes y alumnos cuando se activa el protocolo en una burbuja escolar. (Expte. N° 42.982-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.291 Circular 07/21 de Subsecretaría de Educación Primaria sobre cuidado de la salud infantil: informes**

Asunto N° 415 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la Circular 07/21 publicada por la Subsecretaría de Educación Primaria referida al cuidado de la salud infantil. (Expte. N° 42.984-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.292 Programa Provincial Banco Solidario: informes**

Asunto N° 416 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar en relación al Programa Provincial Banco Solidario, nómina de beneficiarios que accedieron al programa. (Expte. N° 42.985-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.4.293 Cambio de luminarias en intersección de rutas 94 y Nacional 8**

Asunto N° 417 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga las acciones necesarias para el cambio de luminarias de la Ruta 94 e intersección Ruta Nacional 8. (Expte. N° 42.986-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.294 Refuerzo de presencia policial en barrio Roma de Santa Fe**

Asunto N° 418 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para reforzar la presencia policial y efectuar una prevención activa en el barrio Roma de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 42.988-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.295 Convenios con Comuna de Melincué para mantenimiento de estaciones de bombeo: informes**

Asunto N° 419 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar si se continuará la suscripción de convenios con la Comuna de Melincué para el mantenimiento de las estaciones de bombeo, atento a su no suscripción actual. (Expte. N° 42.990-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

### **5.4.296 Medidas para sostenimiento del empleo: informes**

Asunto N° 420 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar si se tomaron medidas a fin de sostener el empleo en el territorio provincial en el último año, en caso afirmativo, cuáles son las poblaciones alcanzadas y plazos de ejecución de las mismas. (Expte. N° 42.991-CD-UCR-FPCS).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.6 y 9.5.**

### **5.4.297 Boleto Educativo Rural en Núcleos del departamento San Cristóbal**

Asunto N° 421 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga implementar urgentemente el Boleto Educativo Rural en los Núcleos 2500 Campo Theiler (ZR San Guillermo), 3500 ZR Suardi y 4500 Colonia Bossi, anexos de la EETP 500 de Suardi, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 42.993-CD-Somos Vida y Familia).





– *Girado a la Comisión de Transporte.*

**5.4.298 Nueva política pública nacional de ingreso de emergencia**

Asunto N° 422 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Estado Nacional para que se lance una nueva política pública de ingreso de emergencia, con características similares al Ingreso de Emergencia Familiar implementado en el año 2020. (Expte. N° 42.994-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

**5.4.299 Cesión de inmueble en Colonia Piloto para centro comunitario para personas con problemas de adicciones**

Asunto N° 423 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga ceder en comodato a la Asociación Civil Iglesia Evangélica de Dios Unión Celestial, el establecimiento donde funcionaba la Escuela 1.032 Fray Ermete Constanzi, en Colonia Piloto, perteneciente al distrito comunal Villa Ana departamento General Obligado, con el objeto de instalar un centro comunitario para adolescentes y jóvenes con problemas de adicciones. (Expte. N° 42.996-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

**5.4.300 Dichos de Ministra de Salud sobre posible colapso sanitario: informes**

Asunto N° 424 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre los dichos de la Ministra de Salud respecto al posible colapso sanitario debido al aumento de contagios de Covid-19 en los primeros días del mes de abril. (Expte. N° 42.997-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

**5.4.301 Cajero automático en La Chispa**

Asunto N° 425 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga por intermedio del agente financiero de la Provincia, la instalación de un cajero automático en la localidad de La Chispa, departamento General López. (Expte. N° 43.000-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

**5.4.302 Cajero automático en San Eduardo**

Asunto N° 426 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se solicita se disponga por intermedio del agente financiero de la Provincia, la instalación de un cajero automático en la localidad de San Eduardo, departamento General López. (Expte. N° 43.001-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

**5.4.303 Antena de telefonía celular en La Chispa**

Asunto N° 427 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la instalación de una antena de telefonía celular en La Chispa, departamento General López. (Expte. N° 43.002-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

**5.4.304 Refuerzo de presencia policial en paraje Chaco Chico, Ángel Gallardo y barrio Las Praderas de Monte Vera**

Asunto N° 428 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga reforzar la presencia policial y efectuar una prevención activa en la zona comprendida por el paraje Chaco Chico, Ángel Gallardo y barrio Las Praderas de la localidad de Monte Vera, departamento La Capital. (Expte. N° 43.004-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

**5.4.305 Creación de una escuela de educación inicial y primaria en Parque Habitacional Avellaneda Oeste de Rosario**

Asunto N° 429 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga la creación de una Escuela de Educación Inicial y Primaria dentro de los límites del denominado Parque Habitacional Avellaneda Oeste, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 43.007-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

**5.4.306 Expropiación edificio en Reconquista para su utilización pública**

Asunto N° 430 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga estudiar la posibilidad de expropiar el edificio situado en la esquina de Obligado y Alvear de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, para su utilización pública, según lo propuesto por la Multisectorial por la Soberanía y el Trabajo de dicha ciudad. (Expte. N° 43.008-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.*

**5.4.307 Elecciones de la Caja Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, Rosario**

Asunto N° 431 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga garantizar la transparencia y la plena participación democrática en las elecciones de la Caja Forense de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, con asiento en Rosario. (Expte. N° 43.009-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Archivo. Ver punto 7.2.*



**5.4.308 Presuntas anomalías e irregularidades en Tribunal de Ética del Colegio de Psicólogos de Rosario**

Asunto N° 432 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga investigar las presuntas anomalías e irregularidades cometidas por el Tribunal de Ética del Colegio de Psicólogos de la ciudad de Rosario, en relación al trabajo realizado por una profesional que denunció casos de abusos sexuales contra niñas y niños y que hoy se siente perseguida por quienes, en realidad, deberían defenderla. (Expte. N° 43.011-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

**5.4.309 Funcionamiento de bibliotecas en establecimientos penitenciarios: informes**

Asunto N° 433 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bruera, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados al funcionamiento de las bibliotecas en cada uno de los establecimientos penitenciarios de la provincia. (Expte. N° 43.013-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

**5.4.310 Programa Provincial “Vivienda en Lote Propio” de Melincué: informes**

Asunto N° 434 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados al programa provincial “Vivienda en Lote Propio”, en la localidad de Melincué, departamento General López. (Expte. N° 43.015-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

**5.4.311 Subprograma Provincial “Casa Propia” en Melincué: informes**

Asunto N° 435 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar en relación a distintos aspectos del subprograma provincial “Casa Propia” en la localidad de Melincué, departamento General López. (Expte. N° 43.016-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

**5.4.312 Provisión de elementos de gestión menstrual a internas de Unidad Penitenciaria N° 5**

Asunto N° 436 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga gestionar la provisión de elementos de gestión menstrual, que incluya tanto los elementos descartables como nuevos elementos como toallitas de tela y copa menstrual de manera permanente a las internas de la Unidad Penitenciaria N° 5. (Expte. N° 43.020-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

**5.4.313 Convenio de adhesión con Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales**

Asunto N° 437 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para celebrar convenio de adhesión con la Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales, a los fines de canalizar las problemáticas que se presentan en la instancia post-siniestro. (Expte. N° 43.021-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

**5.4.314 Inversión del agente financiero Nuevo Banco de Santa Fe en cajeros automáticos: informes**

Asunto N° 438 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar sobre la ejecución del plan de inversión del agente financiero Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en lo referido a el cumplimiento de las metas de instalación de cajeros automáticos en todo el territorio provincial. (Expte. N° 43.022-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

**5.4.315 Envío a nosocomios públicos de test rápidos de detección del VIH**

Asunto N° 439 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga enviar a todos los nosocomios públicos y/o Samco de cada localidad de la provincia de Santa Fe, tests rápidos de detección del VIH. (Expte. N° 43.026-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**5.4.316 Programa Provincial de Control de ETS y Sida: informes**

Asunto N° 440 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar si actualmente se está ejecutando el Programa Provincial de Control de ETS y Sida, como así también si tienen planificado continuar con las presentaciones del Boletín Epidemiológico VIH SIDA. (Expte. N° 43.027-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**5.4.317 Pago de bono o suplemento para personal médico y de salud: informes**

Asunto N° 441 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al pago de bono o suplemento para el personal médico y de salud. (Expte. N° 43.028-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.318 Nuevo Test Rápido de Antígeno SARS-COV-2: informes**

Asunto N° 442 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados a la implementación del nuevo test rápido de antígeno SARS-CoV-2 autorizado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. (Expte. N° 43.029-CD-IP).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.319 Habilitación de camas en Hospital Modular de Granadero Baigorria: informes**

Asunto N° 443 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Ghione, Argañaraz y Sola, por el cual se solicita se disponga informar si se procederá a habilitar nuevas camas destinadas a la unidad de cuidados intensivos en el Hospital modular emplazado en las inmediaciones del Hospital Escuela “Eva Perón” sito en la ciudad de Granadero Baigorria. (Expte. N° 43.031-CD-DB).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.320 Cajero automático en Monje**

Asunto N° 444 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga por intermedio del agente financiero de la Provincia, la instalación de un cajero automático en la localidad de Monje, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 43.033-CD-100% Santafesino).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

### **5.4.321 Cajero automático en Maciel**

Asunto N° 445 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga por intermedio del agente financiero de la Provincia, la instalación de un cajero automático en la localidad de Maciel, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 43.034-CD-100% Santafesino).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

### **5.4.322 Cajero automático en Díaz**

Asunto N° 446 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga por intermedio del agente financiero de la Provincia, la instalación de un cajero automático en la localidad de Díaz, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 43.035-CD-100% Santafesino).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

### **5.4.323 Cajero automático en Arocena**

Asunto N° 447 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga por intermedio del agente financiero de la Provincia, la instalación de un cajero automático en la localidad de Arocena, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 43.036-CD-100% Santafesino).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

### **5.4.324 Regularización situación contractual de edificio de la EESO N° 306 de Lanteri**

Asunto N° 448 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga regularizar la relación contractual con Apec quien administra y alquila el edificio donde funciona la Escuela de Educación Secundaria Orientada 306, José Pedroni de la Comuna de Lanteri y así garantizar el derecho a la educación de muchos estudiantes de la zona. (Expte. N° 43.038-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.4.325 Guardia pediátrica en Samco de Santo Tomé**

Asunto N° 449 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga crear una Guardia Pediátrica en el Samco de la localidad de Santo Tomé, departamento La Capital. (Expte. N° 43.041-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.326 Historia de banda delictiva “Los Ungaro” de Rosario: informes**

Asunto N° 450 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la historia de la banda conocida como “Los Ungaro” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 43.045-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.4.327 Saldo para el Estado Provincial por exportaciones aduaneras: informes**

Asunto N° 451 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuánto dinero le queda al Estado santafesino de los 4.373, 6 millones de dólares que fue el monto de las exportaciones de enero y febrero de 2021 por las cinco aduanas que existen en el territorio santafesino. (Expte. N° 43.046-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

### **5.4.328 Remoción, extracción y poda de árboles en Casilda: informes**

Asunto N° 452 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si la remoción, extracción y poda de árboles que se está llevando adelante en la ciudad de Casilda, departamento Caseros, ha sido verificado y controlado por el Ministerio de Ambiente de la Provincia. (Expte. N° 43.047-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

### **5.4.329 Continuidad laboral de trabajadores de dragado y balizamiento del río Paraná**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 453 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar las acciones políticas correspondientes para garantizar la continuidad laboral de las/os trabajadoras vinculado/as a las actividades del dragado y balizamiento del río Paraná que viven en el territorio santafesino, en el contexto de la discusión por la finalización de la concesión otorgada a la empresa Hidrovía SA, compuesta por la belga Jan de Nul y la argentina Emepa. (Expte. N° 43.048-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

### **5.4.330 Prioritarios en vacunación contra Covid-19: bomberos voluntarios mayores de 40 años**

Asunto N° 454 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga evaluar y gestionar la incorporación de los bomberos voluntarios mayores de 40 años entre las personas priorizadas en la distribución de las vacunas para el Covid-19. (Expte. N° 43.050-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.331 Programa ProSoNu: actualización de montos de raciones**

Asunto N° 455 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga actualizar los montos destinados a las raciones por el Programa de Promoción Social Nutricional. (Expte. N° 43.051-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

### **5.4.332 Re-implementación del Registro de Operaciones de Exportación: informes**

Asunto N° 456 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Bastía, Basile, Senn, Orciani, Espíndola, Di Stéfano, Cándido y Ciancio, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN información, clara y detallada sobre la re-implementación del "ROE" (Registro de Operaciones de Exportación) creado el pasado 15 de abril 2021. (Expte. N° 43.052-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.4.333 Aportes del Gobierno Nacional para el Sistema de Salud: informes**

Asunto N° 457 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Bastía, Basile, Senn, Orciani, Espíndola, Di Stéfano, Cándido y Ciancio, por el cual se solicita se disponga informar en relación al sistema de salud, cuáles fueron los aportes del Gobierno Nacional tendientes al fortalecimiento del mismo. (Expte. N° 43.053-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.334 Provisión de generadores de energía eléctrica a San Cristóbal**

Asunto N° 458 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Bastía, Basile, Senn, Orciani, Espíndola, Di Stéfano, Cándido y Ciancio, por el cual se solicita se disponga coordinar y gestionar ante la EPE la provisión de generadores a la ciudad de San Cristóbal con la finalidad de cubrir el 100% del consumo eléctrico. (Expte. N° 43.054-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.335 Refacción edificio de Escuela de Educación Técnica Profesional 481 de Santa Fe**

Asunto N° 459 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios y mecanismos necesarios para refaccionar el edificio que ocupa la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 481 "Esteban Echeverría" de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.055-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.336 Continuidad del "Anteproyecto de Accesos Ferroviarios a los Puertos al Norte del Área Metropolitana de Rosario"**

Asunto N° 460 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN la continuidad del "anteproyecto de los accesos ferroviarios a los puertos al norte del área metropolitana de Rosario". (Expte. N° 43.056-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

### **5.4.337 Cumplimiento Ley 13.959 (Gestión Integral de Residuos Peligrosos): informes**

Asunto N° 461 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga informar respecto a aquellos generadores de residuos peligrosos y que desean enviarlos fuera de la provincia para su tratamiento. (Expte. N° 43.059-CD-PDP-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.4.338 Boleto gratuito para trabajadores de la Salud pública y privada**

Asunto N° 462 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Pullaro, González, Bastía, Basile, Orciani, Espíndola, Di Stéfano, Cándido y Ciancio, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de establecer un boleto gratuito para los trabajadores de la salud pública y privada de la provincia. (Expte. N° 43.061-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

### **5.4.339 Prevención de hechos de inseguridad en autopista Rosario – Córdoba (tramo Rosario – Roldán)**

Asunto N° 463 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para que se refuerce de manera inmediata la prevención de hechos de inseguridad que se registran



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

periódicamente en la Autopista Rosario-Córdoba en el tramo Rosario-Roldán, departamentos Rosario y San Lorenzo. (Expte. N° 43.063-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.4.340 Servicio de Emergencia 107 con asiento en Coronda: informes**

Asunto N° 464 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación al servicio de emergencia 107 con asiento en Coronda, departamento San Jerónimo, la cantidad de ambulancias con que dispone para la ciudad y para el departamento. (Expte. N° 43.065-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.341 Apartamiento de dos médicos de la UTI en Samco de El Trébol: informes**

Asunto N° 465 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación al Samco de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín, si se dispuso el apartamiento de dos médicos de la Unidad de Terapia Intensiva. (Expte. N° 43.066-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.342 Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en predio rural de Las Bandurrias: informes**

Asunto N° 466 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la inspección llevada a cabo el 20 de abril de 2021 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en un predio rural ubicado a la altura del km. 115 de la Ruta Provincial 40, cerca de Las Bandurrias, departamento San Martín. (Expte. N° 43.068-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

### **5.4.343 Plan de viviendas en barrio “San Antonio” de San Javier: informes**

Asunto N° 467 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación al plan de construcción de 20 unidades de viviendas en el barrio “San Antonio” de la ciudad de San Javier. (Expte. N° 43.069-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.*

### **5.4.344 Plan “Mi Tierra – Mi Casa” en San Javier: informes**

Asunto N° 468 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación al plan denominado “Mi Tierra - Mi Casa”, existente en la ciudad de San Javier. (Expte. N° 43.071-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.*

### **5.4.345 Repavimentación de Ruta Provincial 1 (tramo Cayastá – Helvecia)**

Asunto N° 469 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la repavimentación de la Ruta Provincial 1 en el tramo comprendido entre Cayastá y Helvecia en el km. 73 y 84 del departamento Garay. (Expte. N° 43.072-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.346 Alcantarillado transversal a Ruta Provincial S-26 (en Pueblo Andino)**

Asunto N° 470 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para gestionar el alcantarillado transversal a la Ruta Provincial S-26 a la altura del barrio “Quebradas de Andino” de la localidad de Pueblo Andino, departamento Iriondo. (Expte. N° 43.073-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.347 Dependencias de Comisaría de la Mujer en Ceres**

Asunto N° 471 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para instalar dependencias de la Comisaría de la Mujer en la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 43.074-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.4.348 Prevención de suicidios en departamento San Javier: informes**

Asunto N° 472 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la prevención de suicidios en el departamento San Javier, cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años. (Expte. N° 43.075-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.349 Denuncia de situaciones de violencia de género: medios habilitados en reverso de tickets de cajeros automáticos**

Asunto N° 473 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN y el Banco Central, que todas las entidades bancarias impriman en el reverso de los tickets extendidos por cajeros automáticos, los distintos medios habilitados para denunciar situaciones de violencia de género tomando como ejemplo la campaña del banco Municipal de Rosario. (Expte. N° 43.076-CD-GEN-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.*

### **5.4.350 Cajero automático en Alto Verde**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 474 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. la presencia de un cajero automático en Alto Verde, de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.077-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.4.351 Conectividad en establecimientos educativos del barrio “Empalme Graneros” de Rosario**

Asunto N° 475 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios que sean necesarios para garantizar conectividad a los establecimientos educativos del barrio “Empalme Graneros”, de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 43.078-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.352 Obstrucción de canal “El Aserradero” en departamento San Javier: informes**

Asunto N° 476 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga en relación al canal “El Aserradero” anexo al arroyo “El Valdez” que comunica a éste con la laguna conocida como “El Cañadón de Loza” del departamento San Javier, si el mismo se encuentra obstruido. (Expte. N° 43.080-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.353 Limpieza y reacondicionamiento del canal Chaco en Tostado**

Asunto N° 477 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga la limpieza y reacondicionamiento del canal Chaco, que corre paralelo a la calle de igual nombre de la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio. (Expte. N° 43.081-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.354 Actividad bomberil y bomberos voluntarios: declaración de esenciales**

Asunto N° 478 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Orciani, Pullaro, Di Stefano y Cándido, por el cual se solicita se disponga evaluar y determinar la actividad bomberil de los cuarteles de bomberos voluntarios, como actividad esencial y por ende a las/os bomberos como personal esencial. (Expte. N° 43.082-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.355 Reglamentación Ley 13.860 (asociaciones de bomberos voluntarios): informes**

Asunto N° 479 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Orciani, Pullaro, Di Stefano y Cándido, Bastía, Basile, González, Senn, Ciancio y Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar el estado de la reglamentación de la Ley 13.860 y su posterior aplicación, plazos establecidos para esto. (Expte. N° 43.083-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.356 Bono extraordinario para cuarteles de Bomberos Voluntarios**

Asunto N° 480 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Orciani, Pullaro, Di Stefano y Cándido, por el cual se solicita se disponga evaluar sobre el otorgamiento de una asistencia económica en forma de un bono extraordinario para los cuarteles de bomberos voluntarios que han desempeñado funciones esenciales en los controles en los ingresos a las localidades durante la pandemia. (Expte. N° 43.084-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.4.357 Covid-19: inclusión en prioritarios a bomberos voluntarios mayores de 40 años**

Asunto N° 481 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Orciani, Pullaro, Di Stefano y Cándido, por el cual se solicita se disponga evaluar la incorporación de los bomberos voluntarios mayores de 40 años entre las personas priorizadas en la distribución de las vacunas para el Covid-19. (Expte. N° 43.085-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Archivo. Ver punto 7.2.**

### **5.4.358 Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios de personas de empresas y servicios fúnebres**

Asunto N° 482 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga evaluar incluir dentro de los grupos con carácter prioritario en el plan de vacunación Covid-19 al personal de las empresas y servicios fúnebres de la provincia. (Expte. N° 43.089-CD-UCR-FPCS).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.27.**

### **5.4.359 Situación del sistema de Salud: informes**

Asunto N° 483 – Proyecto de comunicación del señor diputado Chumpitaz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la situación en que se encuentra el sistema de salud de la Provincia. (Expte. N° 43.090-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.360 Portal web del Poder judicial: adaptación para abogados con problemas visuales**

Asunto N° 484 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga adaptar el portal web del Poder Judicial de la Provincia para abogados ciegos, con baja visión o con discapacidad visual. (Expte. N° 43.098-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.361 Adecuación del servicio de transporte para niños con discapacidad en Vera**

Asunto N° 485 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga garantizar la adecuada prestación del transporte para niños con discapacidad en la localidad de Vera. (Expte. N° 43.101-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

### **5.4.362 Exención de pago del servicio de energía eléctrica a Asociación Civil “El buen samaritano” de Malabrigo**

Asunto N° 486 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la exención del pago del servicio de energía eléctrica para la Asociación Civil “El Buen Samaritano” de la localidad de Malabrigo. (Expte. N° 43.102-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.363 Pacientes electrodependientes relevados por la EPE: informes**

Asunto N° 487 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la cantidad de pacientes electrodependientes relevados por la Empresa Provincial de la Energía con mención de patologías y fecha de inicio en la provisión gratuita de energía eléctrica. (Expte. N° 43.104-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.364 Vacunación Covid-19: inclusión como esenciales a psicopedagogos/as**

Asunto N° 488 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga incluir en el calendario de vacunación contra el Covid-19 a los psicopedagogos/as, dichos profesionales deben ser considerados como personal esencial. (Expte. N° 43.106-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.365 Reimplementación del Programa de Asistencia Económica de Emergencia**

Asunto N° 489 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía, Basile, Espíndola y Senn, por el cual se solicita se disponga la posibilidad de reimplementar el denominado Programa de Asistencia Económica de Emergencia por el plazo que dure la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia de Covid-19. (Expte. N° 43.107-CD-UCR-FPCS).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.7 y 9.8.**

### **5.4.366 Programa de Asistencia Económica de Emergencia: informes**

Asunto N° 490 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía, Basile, Espíndola y Senn, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con la implementación del Programa de Asistencia Económica de Emergencia creado por Decreto 472/2020. (Expte. N° 43.108-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.4.367 Adquisición de terreno para edificio de Escuela Primaria 617 de Rosario**

Asunto N° 491 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga adquirir la propiedad y adjudicar el terreno sito en calle Sucre 749 entre calles Santa Fe y Córdoba de la ciudad de Rosario, a la comunidad educativa de la Escuela Primaria 617 “Gobernador Domingo Crespo”, a fin de construir en él un nuevo edificio educativo. (Expte. N° 43.109-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.368 Obras de construcción financiadas o realizadas por el Gobierno: informes**

Asunto N° 492 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar, al 1 de junio de 2021, en relación a las obras de construcción en ejecución, suspendidas o pendientes de iniciar sus trabajos para reforma, reparación, ampliación y/o edificación de instalaciones, edificios e infraestructuras, financiadas o realizadas por el gobierno provincial en el territorio de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.110-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.369 Arreglos en Ruta Provincial 97-S (Tramo Lanteri – Ruta Nac. 11)**

Asunto N° 493 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga realizar arreglos en la calzada y banquetas de la Ruta Provincial 97-S, incluyendo arreglo de baches, pozos demarcación de camino y señalética, en el tramo que va desde la localidad de Lanteri, hacia el este hasta la intersección con la Ruta Nacional 11, en el ingreso a la localidad de Las Garzas, departamento General Obligado. (Expte. N° 43.111-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.370 Bono Covid-19 mensual para trabajadores de la Salud**

Asunto N° 494 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita se disponga garantizar a los trabajadores y trabajadoras de la salud que presten servicios en efectores de salud un Bono Covid-19 mensual de 15 mil pesos por el plazo de duración de la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19. (Expte. N° 43.116-CD-IP).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.8 y 9.13.**

### **5.4.371 Reparación de tramos deteriorados en rutas del departamento San Martín**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 495 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga realizar la reparación en los tramos de las rutas provinciales correspondientes al departamento San Martín, que se encuentran sumamente deteriorados. (Expte. N° 43.117-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

## **5.4.372 Campaña masiva de concientización sobre maltrato infantil y mecanismos oficiales de denuncia**

Asunto N° 496 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para realizar de manera urgente una campaña publicitaria masiva de concientización sobre maltrato infantil y los mecanismos oficiales de denuncia. (Expte. N° 43.118-CD-Somos Vida Santa Fe)

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías. Ver punto 7.1.**

## **5.4.373 Atención de rehabilitación de pacientes con síndrome post-Covid**

Asunto N° 497 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de preparar y reforzar equipos de salud e instalaciones adecuadas para atender la rehabilitación de los pacientes con Síndrome Post-Covid. (Expte. N° 43.119-CD-Somos Vida Santa Fe)

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.9 y 9.14.**

## **5.4.374 Reglamentación Ley 14.009 (emergencia del sector turístico y otros)**

Asunto N° 498 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga proceder a reglamentar la Ley 14.009 que declaró la emergencia provincial tanto del sector turístico, incluyendo todas las actividades y servicios que abarca, así como los sectores vinculados a deportes, eventos infantiles, jardines maternos, servicios de salones de fiesta, discotecas entre otros. (Expte. N° 43.120-CD-Somos Vida Santa Fe)

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

## **5.4.375 Vacunación Covid-19: inclusión como prioritarios a bomberos voluntarios**

Asunto N° 499 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga gestionar la incorporación de los bomberos voluntarios del territorio provincial en el orden de prioridades en la distribución de las vacunas para el Covid-19. (Expte. N° 43.121-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

## **5.4.376 Subsidio mensual para Asociación Civil “El Buen Samaritano” de Malabrigo**

Asunto N° 500 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar el otorgamiento de un subsidio mensual para la Asociación Civil “El Buen Samaritano” de la localidad de Malabrigo. (Expte. N° 43.122-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda.**

## **5.4.377 Finalización obras en institución “La Casita” de Tostado**

Asunto N° 501 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga realizar las acciones tendientes a la finalización de las obras de la casita que alberga a Madres y Padres cuyos hijos atraviesan situaciones de salud ubicada en la localidad de Tostado. (Expte. N° 43.123-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

## **5.4.378 Obras eléctricas en Samco de Tostado**

Asunto N° 502 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones pertinentes para la realización de las obras eléctricas necesarias en el Samco de la localidad de Tostado. (Expte. N° 43.124-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

## **5.4.379 Remodelaciones en Centro de Salud “Güemes” de Tostado**

Asunto N° 503 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga llevar adelante las remodelaciones necesarias en el centro de Salud Güemes de la localidad de Tostado. (Expte. N° 43.125-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

## **5.4.380 Área de Neonatología para Samco de Tostado**

Asunto N° 504 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones tendientes a dotar de un área de neonatología al Samco de la localidad de Tostado. (Expte. N° 43.126 -CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

## **5.4.381 Ambulancia de traslado de alta complejidad para Posta del Sies (107) de Tostado**

Asunto N° 505 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga dotar a la Posta del Sies (107) de una ambulancia de traslado de alta complejidad de la localidad de Tostado. (Expte. N° 43.127 -CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

## **5.4.382 Habilitación de ferias artesanales y/o emprendedores al aire libre**





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 506 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para habilitar en forma inmediata el funcionamiento de ferias artesanales y/o emprendedores que se desarrollan al aire libre en las distintas ciudades de la provincia. (Expte. N° 43.129-CD-IP).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

### **5.4.383 Establecimientos socio-educativos de puertas abiertas: informes**

Asunto N° 507 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Ciancio, Di Stefano, González, Cándido, Bastía, Basile, Espíndola y Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre el funcionamiento de los establecimientos socio-educativos de puertas abiertas. (Expte. N° 43.130-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.384 Vacunas Covid-19 para patrones, marineros y amarradores en San Lorenzo, Puerto San Martín, Timbúes y Bella Vista**

Asunto N° 508 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la provisión de vacunas contra el Covid-19 para los trabajadores/ras que se desempeñan como patrones, marineros y amarradores en las localidades de San Lorenzo, Puerto San Martín, Timbúes y Bella Vista. (Expte. N° 43.131-CD-FE-Juntos por el Cambio).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.31 y 9.2.**

### **5.4.385 Oxígeno medicinal: medicamento de bien público**

Asunto N° 509 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para reconocer al Oxígeno Medicinal como medicamento de bien público y garantizar el acceso al mismo de toda la población santafesina. (Expte. N° 43.132-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.386 Cumplimiento Ley 11.717 (Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable) en cordón industrial de Rosario: informes**

Asunto N° 510 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Provincial 11.717 por parte de las industrias radicadas en el cordón industrial Rosario, San Lorenzo, Capitán Bermúdez, Fray L. Beltrán, Puerto San Martín, Timbúes, Granadero Baigorria, Ricardone e Ibarlucea durante el año 2020. (Expte. N° 43.136-CD-GEN-FPCS).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.10 y 9.12.**

### **5.4.387 Gestión de Residuos Peligrosos: informes**

Asunto N° 511 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre gestión de residuos peligrosos en el ámbito provincial. (Expte. N° 43.137-CD-GEN-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.4.388 Iapos: regularización pagos y aumento del nomenclador en relación con personas con discapacidad**

Asunto N° 512 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Senn, Ciancio, Pullaro, Espíndola, González, Bastía, Orciani y Di Stefano, por el cual se solicita se disponga que el Iapos regularice los pagos y aumente el nomenclador de las prestaciones a instituciones, profesionales y empresas de transporte que trabajan con personas con discapacidad y garantice las prestaciones correspondientes al afiliado. (Expte. N° 43.141-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.389 Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a personas con discapacidad**

Asunto N° 513 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Senn, Ciancio, Pullaro, Espíndola, González, Bastía, Orciani y Di Stefano, por el cual se solicita se disponga incorporar como prioridad al plan de vacunación de Covid-19 a personas con discapacidad, que presenten comorbilidad y que asistan a los talleres protegidos de toda la provincia. (Expte. N° 43.142-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.390 Refuerzo de patrullaje policial y prevención activa en Recreo**

Asunto N° 514 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga reforzar el patrullaje policial, intensifique la presencia de personal policial y efectúe una prevención activa en la ciudad de Recreo, departamento La Capital. (Expte. N° 43.146-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.391 Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a núcleo familiar de fallecidos por Covid-19**

Asunto N° 515 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Pullaro, Senn, Basile, Bastía, Orciani, González, Espíndola y Di Stefano, por el cual se solicita se disponga implementar un dispositivo por el cual ante el fallecimiento de una persona por Covid-19, se priorice la vacunación de su núcleo familiar primario. (Expte. N° 43.147-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.392 Cartelería informativa sobre violencia de género en Centros Territoriales de Denuncia**

Asunto N° 516 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga colocar en los Centros Territoriales de Denuncias de todas las localidades de la provincia, una cartelería visible que contenga la



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

información: acá se recepcionan denuncias por situaciones de violencia por motivos de género. (Expte. N° 43.148-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.*

### **5.4.393 Eximición de presentación de certificados de aptitud física para la escolaridad durante el año 2021**

Asunto N° 517 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga eximir a las familias de la obligación de presentar los certificados de aptitud física para la escolaridad en todas las escuelas de la provincia, durante todo el año 2021. (Expte. N° 43.149-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.4.394 Picadas de motos en intersección de rutas Nacional 178 y Provincial 92: informes**

Asunto N° 518 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados a las picadas de motos acontecidas regularmente los días domingo en la zona de la intersección de la Ruta Nacional 178 y Ruta Provincial 92, en jurisdicción del departamento Caseros. (Expte. N° 43.150-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.4.395 Digitalización de trámites ante el Registro de Deudores Alimentarios Morosos**

Asunto N° 519 – Proyecto de comunicación del señor diputado Garibay, por el cual se solicita se disponga las medidas para desarrollar un sistema tendiente a la digitalización de los trámites ante el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Expte. N° 43.152-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.4.396 Obras en Escuela Primaria N° 233 de Capitán Bermúdez**

Asunto N° 520 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para realizar obras en la Escuela Primaria N° 233 “Roque L. Cassini”, de la localidad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 43.153-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.4.397 Licitación y obras de infraestructura en Puerto de Cabotaje Unidad III de Villa Constitución: informes**

Asunto N° 521 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Ente Administrador Puerto Villa Constitución, en relación al proceso de licitación y obras de infraestructura que se está ejecutando en el Puerto de Cabotaje Unidad III de Villa Constitución, la características técnicas del proyecto, remitiendo copia del mismo. (Expte. N° 43.154-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.398 Correcta prestación del Servicio 107 con base Central Sunchales**

Asunto N° 522 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios pertinentes y proceda a garantizar una prestación del servicio 107 de la base Central Sunchales, que presta servicios a un territorio que comprende Tacural, Palacios, Palmeras, Monigotes, Colonia Aldao y Eusebia. (Expte. N° 43.156-CD-FPCS-PDP).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.399 Prioridad en vacunación Covid a personas con Certificado Único de Discapacidad: informes**

Asunto N° 523 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga informar cuál es el plan confeccionado dentro del orden de prioridad establecido en el “Plan estratégico para la vacunación contra el Covid-19 en la República Argentina” de todas aquellas personas que cuenten con el certificado único de discapacidad (CUD) en la provincia. (Expte. N° 43.157-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.4.400 Puesta en valor del Convento de Santo Domingo y templo Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe**

Asunto N° 524 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN la puesta en valor del Convento de Santo Domingo y el Templo Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.158-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.401 Convento de Santo Domingo y templo Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe: inclusión en sistema turístico**

Asunto N° 525 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar las gestiones necesarias a fin de incorporar dentro del sistema turístico de la Provincia, al Convento de Santo Domingo y el Templo Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.159-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

### **5.4.402 Información sobre situación del Canal Provincial 5RTV**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 526 – Proyecto de comunicación del señor diputados Argañaraz, por el cual se solicita disponga que la empresa del Estado “Radio y Televisión Santafesina” brinde información en relación a la situación actual del Canal Provincial 5RTV. (Expte. N° 43.160-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

### **5.4.403 Mayor cantidad de móviles policiales para Frontera**

Asunto N° 527 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga dotar de más móviles policiales a la localidad de Frontera, departamento Castellanos. (Expte. N° 43.161-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.404 Nuevos transformadores de energía eléctrica para barrio Vinelli de Recreo**

Asunto N° 528 – Proyecto de comunicación del señor diputados Argañaraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para que el barrio Vinelli de la ciudad de Recreo, departamento La Capital sea dotado de nuevos transformadores para que la energía eléctrica pueda abarcar todo el sector. (Expte. N° 43.163-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.405 Dotación de ambulancia para Lanteri**

Asunto N° 529 – Proyecto de comunicación del señor diputados Argañaraz, por el cual se solicita se disponga dotar de una ambulancia a la localidad de Lanteri, departamento Gral. Obligado. (Expte. N° 43.164-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.406 Vacuna Covid-19: inclusión de pastores evangélicos y presbíteros católicos como personal estratégico**

Asunto N° 530 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Ghione y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para incluir en el grupo del personal estratégico para recibir la vacuna contra el Covid-19 a pastores evangélicos y a presbíteros de la iglesia católica. (Expte. N° 43.165-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.407 Sesión del Concejo Municipal de Arroyo Seco del 30/03/2021: informes**

Asunto N° 531 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Sola y Pullaro, por el cual se solicitan informes, en relación a la sesión del Honorable Concejo Municipal de Arroyo Seco del día 30 de marzo de 2021, en la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario. (Expte. N° 43.166-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 7.1.**

### **5.4.408 Vacunación de psicopedagogos contra el coronavirus**

Asunto N° 532 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar la vacunación contra el coronavirus de las y los psicopedagogos que cumplen funciones en el territorio santafesino ya que son personal de salud. (Expte. N° 43.167-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.409 Situación actual de Radio y Televisión Santafesina: informes**

Asunto N° 533 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Bastía, Di Stefano, Orciani, Basile, González y Espíndola y Senn, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con la situación actual de Radio y Televisión Santafesina. (Expte. N° 43.168-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

### **5.4.410 Cortes en servicios de telefonía e internet debido a hurtos en barrios de Rosario**

Asunto N° 534 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga que las empresas concesionarias de los servicios de telefonía e internet resuelvan lo más rápidamente posible los cortes producidos en distintos barrios de la ciudad de Rosario, como consecuencia de distintos tipos de hurto. (Expte. N° 43.169-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.4.411 Problemas en infraestructura de escuelas 251 y 660 del barrio Empalme Graneros de Rosario**

Asunto N° 535 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga resolver los problemas que atraviesa la infraestructura de las escuelas 251 y 660 del barrio Empalme Graneros, de la ciudad de Rosario, en el menor tiempo posible. (Expte. N° 43.170-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.412 Solución de problemas laborales en canal público Radio y Televisión Santafesina**

Asunto N° 536 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga solucionar los problemas laborales derivados de los incumplimientos laborales y mejores condiciones de producción en el canal público de la provincia - Radio y Televisión Santafesina. (Expte. N° 43.171-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**



**5.4.413 Explotaciones agropecuarias de más de 20 mil hectáreas: informes**

Asunto N° 537 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar quiénes son las 19 personas físicas que concentran explotaciones agropecuarias de más de 20 mil hectáreas en la provincia de Santa Fe, según los datos finales del Censo Agropecuario 2018 y cuánto paga cada una de ellas en concepto de impuesto inmobiliario rural al fisco santafesino. (Expte. N° 43.173-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

**5.4.414 Ley Provincial 14.003 (adhesión a complementaria de Ley de Riesgo del Trabajo): informes**

Asunto N° 538 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Espíndola, Bastía, González, Senn, Orciani, Cándido, Ciancio, Pullaro y Di Stefano, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación a la inminente vigencia de la Ley Provincial 14.003 (Adhesión a la Ley Nacional 27.348 - Complementaria de la Ley de Riesgo del Trabajo). (Expte. N° 43.175-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

**5.4.415 Cobertura de cargo de director/a de Escuela Superior de Enfermería de Reconquista**

Asunto N° 539 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Espíndola, Bastía, González, Senn, Orciani, Cándido, Ciancio, Pullaro y Di Stefano, por el cual se solicita se disponga cubrir el cargo vacante de Director/a de la Escuela Superior de Enfermería Reconquista cuya sede funciona en el viejo hospital de dicha ciudad y evalúe la posibilidad de ampliar la cantidad de matrículas en los siguientes años. (Expte. N° 43.176-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**5.4.416 Cobertura de cargo de Juez/a de Primera Instancia CyC en Reconquista**

Asunto N° 540 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Espíndola, Bastía, González, Senn, Orciani, Cándido, Anciano, Di Estefanote y Pullaro, por el cual se solicita se disponga cubrir el cargo vacante de Juez/a de primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Distrito 4 de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 43.177-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

**5.4.417 Ampliación llamado a concurso para Jueces de Familia en Circunscripciones 1, 3 y 4**

Asunto N° 541 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Espíndola, Bastía, González, Senn, Orciani, Cándido, Ciancio, Di Stefano y Pullaro, por el cual se solicita se disponga amplíe el llamado a concurso efectuado por el Consejo de la Magistratura para Jueces de Primera Instancia de Familia de la Circunscripción Judicial 1 y 3 y se contemple también conforme a lo dispuesto por la Ley 13.738 el Juzgado de Familia en el Distrito Judicial 17 Circunscripción 4 con asiento en la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. (Expte. N° 43.178-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

**5.4.418 Cobertura de cargos vacantes en Juzgados Comunitarios de las Pequeñas Causas en departamentos General Obligado y Vera**

Asunto N° 542 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Espíndola, Bastía, González, Senn, Orciani, Cándido, Ciancio, Di Stefano y Pullaro, por el cual se solicita se disponga cubrir el cargo vacante de Juez en los Juzgados Comunitarios de las Pequeñas Causas de las localidades de Lanteri, El Arazá, Los Laureles, Ingeniero Chanourdie, Arroyo Ceibal, El Sombrero y Tacuarendí todos del departamento General Obligado y Los Amores, Garabato y Cañada Ombú, del departamento Vera. (Expte. N° 43.179-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

**5.4.419 Funcionamiento de dependencias del Registro Civil en Reconquista, Avellaneda, Villa Ocampo y Las Toscas**

Asunto N° 543 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Espíndola, Bastía, González, Senn, Orciani, Cándido, Ciancio, Di Stefano y Pullaro, por el cual se solicita se disponga garantizar el efectivo funcionamiento de las oficinas y dependencias del Registro Civil de Reconquista, Avellaneda, Villa Ocampo y Las Toscas, ciudades del departamento General Obligado, dotando de recursos humanos a los mismos. (Expte. N° 43.180-CD-UCR-FPCS).

– **Tratado sobre tablas. Ver punto 8.11.**

**5.4.420 Malnutrición de niños que asisten a comedores y merenderos: informes**

Asunto N° 544 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos respecto de la malnutrición que afecta a los niños que asisten a comedores y merenderos en virtud del último informe oficial publicado por el Instituto de Investigación Social, Económico y Política Ciudadana (ISEPCI). (Expte. N° 43.186-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Ver punto 7.1.**

**5.4.421 Pavimentación de acceso a comuna de Moussy**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 545 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga realizar la pavimentación del acceso a la comuna de Moussy, departamento General Obligado, desde Ruta Provincial 31, tramo de cuatro (4) Kilómetros adjudicado a la empresa Rava S.A. de Construcciones. (Expte. N° 43.188-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.422 Covid-19: autonomía de comités departamentales para establecer restricciones**

Asunto N° 546 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga otorgar a cada Comité Departamental autonomía suficiente a los fines de establecer las restricciones correspondiente en el marco de la lucha contra el Covid-19 dentro de su área de incumbencia geográfica. (Expte. N° 43.189-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.423 Contratación directa en adquisición de ambulancias para la Secretaría de Emergencia y Traslado: informes**

Asunto N° 547 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con la contratación Directa 01/2021 con objeto de adquisición de ambulancias con destino a la Secretaría de Emergencia y Traslado dependiente del Ministerio de Salud. (Expte. N° 43.190-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.424 Cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Cedaw de la ONU: informes**

Asunto N° 548 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) de la ONU cuyo antecedente es el emblemático y conocido Caso CER C. Argentina: CEDAW 63/2013. (Expte. N° 43.192-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

### **5.4.425 Creación de una Fiscalía en Pérez**

Asunto N° 549 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga efectuar las gestiones que fueren menester para la creación de una Fiscalía en la ciudad Pérez, departamento Rosario. (Expte. N° 43.202-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.426 Nuevos accesos a Rosario desde autopista**

Asunto N° 550 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar por ante la autoridad nacional competente, la creación de nuevos accesos desde la Autopista Rosario-Córdoba a la altura de la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte. N° 43.203-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.427 Pavimentación Ruta Provincial 10-S (tramo Autopista Rosario-Buenos Aires – Ruta Provincial 21)**

Asunto N° 551 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la pavimentación de la Ruta Provincial N° 10-S uniendo la Autopista Rosario-Buenos Aires con la Ruta Provincial N° 21, pasando por la localidad de Theobald, departamento Constitución. (Expte. N° 43.204-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.428 Fallecimiento de joven de 22 años el 24/4/21 en San Gregorio: informes**

Asunto N° 552 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación al fallecimiento de un joven de 22 años ocurrido el 24 de abril 2021 en la localidad de San Gregorio, departamento General López, si con posterioridad al hecho se dispuso el cambio de autoridades en dicha Comisaría. (Expte. N° 43.205-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.429 Obras en Canal Secundario San Eugenio (altura Ruta Provincial 80): informes**

Asunto N° 553 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a las obras de remoción de alcantarillado y construcción de nuevo puente sobre el canal secundario San Eugenio a la altura de la Ruta Provincial N° 80 en el departamento San Jerónimo. (Expte. N° 43.206-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.430 Inspección en predio rural cercano a Villa Mugueta: informes**

Asunto N° 554 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la inspección llevada a cabo el 8 de abril de 2021 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en un predio rural ubicado en cercanías de la localidad de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 43.207-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

### **5.4.431 Bacheo y repavimentación de Ruta Provincial 80 (tramo Arocena – Gálvez)**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 555 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar el bacheo y repavimentación de la Ruta Provincial N° 80 en el tramo comprendido entre Arocena y Gálvez en el departamento San Jerónimo. (Expte. N° 43.208-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.432 Iluminación led en intersección de rutas Provincial 7 y Nacional 34**

Asunto N° 556 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga efectuar las gestiones pertinentes para iluminar con sistema led el sector de la Ruta Provincial N° 7 en su intersección con la Ruta Nacional N° 34 en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 43.209-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.433 Aumento de patrullajes policiales en caminos rurales de Villada y Firmat**

Asunto N° 557 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga el aumento de los patrullajes policiales en los caminos rurales de las localidades de Villada y Firmat en el departamento General López. (Expte. N° 43.210-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.434 Pami Villa Ocampo: dotación de personal y médico auditor**

Asunto N° 558 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Pami Nacional o la UGL Santa Fe, la dotación de mayor personal administrativo a la oficina de Pami Villa Ocampo y la designación de un médico auditor. (Expte. N° 43.215-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.435 Espacio físico para la Sub-Coordinación Regional Reconquista del Programa de Regularización Dominial**

Asunto N° 559 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga proveer de un espacio físico adecuado para el funcionamiento de la Sub Coordinación Regional Reconquista del Programa de Regularización Dominial, así como del equipamiento necesario para desempeñar sus funciones al personal asignado. (Expte. N° 43.217-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

### **5.4.436 Unidades de traslado de alta complejidad destinadas a efectores de salud de departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio: informes**

Asunto N° 560 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la contratación directa 01/21 aprobada mediante Decreto 0243/21, cuántas unidades de traslado y alta complejidad de las 60 que serán adquiridas van a ser destinadas a efectores de salud de los departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio. (Expte. N° 43.218-CD-FP-PS).

– **Tratado sobre tablas. Ver punto 8.12.**

### **5.4.437 Restablecimiento Oficina del Registro Civil en Hospital Central de Reconquista**

Asunto N° 561 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga proceder a restablecer el pleno funcionamiento de la oficina del Registro Civil de Santa Fe en el Hospital Central de Reconquista a los fines de que los interesados puedan realizar el trámite de inscripción y obtención de documentación para recién nacidos en el mencionado efector. (Expte. N° 43.219-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.438 Funcionamiento de planta generadora de oxígeno de Samco de Rufino**

Asunto N° 562 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios pertinentes y se habilite el funcionamiento de la planta generadora de oxígeno del Hospital Samco de la ciudad de Rufino. (Expte. N° 43.221-CD-FPCS-PDP).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.13 y 9.7.**

### **5.4.439 Capacidad máxima de alojamiento en ex Irar de Rosario: informes**

Asunto N° 563 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar en relación al Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil ex Irar de la ciudad de Rosario, cuál es la capacidad máxima de alojamiento en la institución. (Expte. N° 43.222-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

### **5.4.440 Situación actual del canal público Radio y Televisión Santafesina: informes**

Asunto N° 564 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Balagué, Hynes, Blanco, Cattalini, Mahmud, Farías, Lenci, Ulieldin, Bellatti, Corgniali, Pinotti, García y Garibay, por el cual se solicita se disponga informar acerca de la situación actual del canal público provincial "Radio y Televisión Santafesina". (Expte. N° 43.225-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

### **5.4.441 EETP N° 486 de Carcarañá: construcción de aulas y nombramiento de preceptor/a**

Asunto N° 565 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para la construcción de dos aulas y el nombramiento del cargo de preceptor/a, turno tarde para la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 486 "Francisco Netri" de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 43.226-CD-UCR-FPCS).



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

### **5.4.442 Módulo sanitario para pacientes con coronavirus en hospital de Ceres**

Asunto N° 566 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga instalar de manera urgente un módulo sanitario en la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, para atender a los pacientes con coronavirus debido al colapso sanitario que están atravesando en el hospital local. (Expte. N° 43.227-CD-Somos Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

### **5.4.443 Plan provincial de conectividad educativa**

Asunto N° 567 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para implementar un plan de conectividad educativa que contemple la distribución de dispositivos móviles (notebooks, tablets y/o celulares) a estudiantes y docentes y la extensión de la conectividad a internet en todo el territorio provincial. (Expte. N° 43.229-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

### **5.4.444 Revisión de categoría sanitaria de departamentos Rosario y San Lorenzo para regreso a clases presenciales**

Asunto N° 568 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Di Stéfano, Cándido, Bastía, Pullaro y Orciani, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la revisión de la categoría sanitaria de los departamentos Rosario y San Lorenzo, posibilitando el regreso al dictado presencial de las clases en las escuelas. (Expte. N° 43.230-CD-UCR-FPCS).

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

### **5.4.445 Cultivo y producción de aceite de cannabis en territorio provincial: informes**

Asunto N° 569 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita se disponga informar en relación con las declaraciones realizadas sobre el cannabis para uso medicinal en qué estado se encuentra el convenio anunciado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Inta). (Expte. N° 43.231-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

### **5.4.446 Fondo Solidario de Vivienda y Programa Federal Casa Propia – Construir Futuro: informes**

Asunto N° 570 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para informar el alcance del acta de adhesión firmado por el Gobierno Provincial al Fondo Solidario de Vivienda y al Programa Federal Casa Propia – Construir Futuro. (Expte. N° 43.232-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.***

### **5.4.447 Implementación del Plan Nacional de Suelo: informes**

Asunto N° 571 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga informar respecto del avance por parte de la Secretaría de Hábitat e Infraestructura sobre la implementación del Plan Nacional de Suelo. (Expte. N° 43.233-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.***

### **5.4.448 Atención en Registro General de la Propiedad: informes**

Asunto N° 572 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga informar respecto del régimen y modalidad de atención por parte del Registro General de la Propiedad. (Expte. N° 43.234-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.4.449 Menor X.I.A. alojada en la Dirección Provincial de Niñez de Rosario: informes**

Asunto N° 573 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la menor X.I.A., quien bajo una medida de protección excepcional se encuentra alojada en la ciudad de Rosario en la órbita de la Dirección Provincial de Niñez. (Expte. N° 43.239-CD-Somos Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.***

### **5.4.450 Traslados de dispositivos sustitutos de trama comunitaria de la Dirección Provincial de Salud Mental: informes**

Asunto N° 574 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar si la Dirección Provincial de Salud Mental realizó traslados de dispositivos sustitutos de su trama comunitaria. (Expte. N° 43.240-CD-GEN-FPCS).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

### **5.4.451 Sies 107 de Sunchales: normal prestación del servicio**

Asunto N° 575 – Proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga que la Posta del Sies 107 ubicada en la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, pueda volver a brindar el servicio de urgencias y emergencias médicas y de traslado de pacientes con normalidad. (Expte. N° 43.242-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.452 Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial: informes**

Asunto N° 576 – Proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación al funcionamiento del Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial creado por Decreto 638/14 (modificado por el Decreto 5.605/16). (Expte. N° 43.243-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

### **5.4.453 Prácticas de telerrehabilitación e incorporación a cartera de profesionales del lapos**

Asunto N° 577 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga promover las prácticas de telerrehabilitación e incorporarlas a la cartera de profesionales del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (lapos). (Expte. N° 43.244-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.454 Capacitación en RCP en el sistema educativo: informes**

Asunto N° 578 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Senn, Espíndola, Pullaro, Cándido, Bastía, González, Orciani, Di Stefano y Basile, por el cual se solicita se disponga informar acerca de las acciones tendientes a promover la capacitación, en el sistema educativo público y privado de la provincia, en el manejo de técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar (RCP). (Expte. N° 43.249-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.455 Regularización de situación administrativa y política en Comisión Comunal de Las Tunas**

Asunto N° 579 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga regularizar la situación administrativa y política en la Comisión Comunal de la localidad de Las Tunas, departamento Las Colonias. (Expte. N° 43.250-CD-PDP-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

### **5.4.456 Manejo de recursos para enfrentar la pandemia desde marzo 2020: informes**

Asunto N° 580 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Sola, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos referidos al manejo de los recursos para enfrentar la pandemia desde marzo 2020 a la actualidad. (Expte. N° 43.251-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– **Tratado sobre tablas. Ver punto 8.14.**

### **5.4.457 Situación de Escuela Especial N° 2.090 de Santa Fe: informes**

Asunto N° 581 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos de la situación actual que atraviesa la Escuela Especial 2.090 "Instituto Integral de Estimulación Temprana" de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.253-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.458 Vacunación Covid-19: inclusión de docentes y asistentes de jardines municipales y Liceo Municipal de Santa Fe**

Asunto N° 582 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga incluir al personal docente y asistentes de los Jardines Municipales y Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" de la ciudad de Santa Fe, al plan de vacunación contra el Covid-19. (Expte. N° 43.254-CD-UCR-FPCS).

– **Tratado sobre tablas. Ver punto 15.**

### **5.4.459 Manifestaciones del Sr. Gobernador sobre Educación en apertura de Sesiones Ordinarias 2021: informes**

Asunto N° 583 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Di Stefano, Cándido, Pullaro, Ciancio, Basile, Espíndola, Bastía, Senn, González y Orciani, por el cual se solicita se disponga informar en relación a distintos aspectos relativos a educación manifestada por el Gobernador en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias 2021 del 1 de mayo en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.255-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.460 Escuela Primaria CER N° 508 de Campo Magnago: dotación de un cocinero/a y un portero/a**

Asunto N° 584 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para dotar de un/a cocinero/a y de un/a portero/a a la Escuela Primaria C.E.R. 508 Juan Martín de Pueyrredón, ubicada en Campo Magnago, zona rural del distrito Malabrigo, departamento General Obligado. (Expte. N° 43.264-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.461 Reformulación decretos para ampliación horarios de atención de kioscos, almacenes y despensas**

Asunto N° 585 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga reformular las disposiciones de los decretos 280/21, 386/21 y 447/21, relativas al horario de cierre dispuesto para





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

kioscos, almacenes y despensas y en su lugar se habilite la actividad comercial desde las 06:00 hs hasta las 23 hs diariamente. (Expte. N° 43.266-Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

### **5.4.462 Normal funcionamiento de feria de emprendedores del paseo costanera de Santa Fe**

Asunto N° 586 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar y/o colaborar con la Municipalidad de Santa Fe para que se permita el normal funcionamiento de la feria de emprendedores que se realiza todos los domingos en el Paseo Costanera de la capital provincial. (Expte. N° 43.268-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.*

### **5.4.463 Pavimentación de Ruta Provincial 68 S (Tramo Grütly – Hipatia)**

Asunto N° 587 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para la ejecución de la obra de pavimentación de la Ruta Provincial 68 S en el tramo comprendido entre Grütly e Hipatia, incluyendo el acceso a la localidad de Grütly Norte, departamento Las Colonias. (Expte. N° 43.269-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.464 Vacunas contra Covid-19: declaración de bien público**

Asunto N° 588 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Gobierno Nacional para promover la declaración como bien público de las vacunas contra el Covid-19. (Expte. N° 43.270-CD-FP-PS).

– *Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.16 y 9.3.*

### **5.4.465 Información diaria permanente y actualizada sobre detección de casos de Covid-19 en escuelas**

Asunto N° 589 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Di Stefano, Orciani, Basile, González, Pullaro, Senn y Espíndola, por el cual se solicita se disponga en relación con la incidencia de la pandemia en las escuelas y la detección de casos de Covid-19, arbitre las medidas necesarias para brindar a la sociedad información permanente y actualizada. (Expte. N° 43.273-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.4.466 Información sobre Educación en discurso del Gobernador de apertura de Sesiones Ordinarias 2021: informes**

Asunto N° 590 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Di Stefano, Orciani, Basile, González, Pullaro, Senn y Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar en relación con la información relativa a educación manifestada por el Gobernador en su discurso de apertura de la sesiones ordinarias 2021 del 1 de mayo. (Expte. N° 43.274-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.4.467 Desalojo del Instituto Integral de Estimulación Temprana N° 2090 de Santa Fe: informes**

Asunto N° 591 – Proyecto de comunicación del señor diputado Boscarol, por el cual se solicita se disponga informar en relación con el desalojo del Instituto Integral de Estimulación Temprana N° 2.090 de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.276-CD-UCR-Juntos por el Cambio).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.4.468 Resolución a trámites iniciados por Comuna de Fuentes (mejoramiento de infraestructura vial urbana)**

Asunto N° 592 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita se disponga pronta resolución de los trámites iniciados por la comuna de Fuentes, departamento San Lorenzo en los expedientes 00103-0057951-5 y 00103-0057952-6 (mejoramiento de la infraestructura vial urbana). (Expte. N° 43.278-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.4.469 Condonación deuda y exención de pago de Impuesto Inmobiliario a Asociación Rosarina de Árbitros de Fútbol**

Asunto N° 593 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga condonar las deudas acumuladas del impuesto inmobiliario y exceptuar de su pago por los importes devengados durante el período marzo del 2020 hasta diciembre 2021 a la Asociación Rosarina de Árbitros de Fútbol (ARAF), ubicado en Rosario en el marco de lo dispuesto por el Decreto Nacional 206/2020 y sus modificatorias. (Expte. N° 43.279-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

### **5.4.470 Obras en los Bajos Submeridionales: informes**

Asunto N° 594 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles serán las obras que se están diseñando en los bajos submeridionales, las características de las mismas y si existen estudios de impacto ambiental sobre el ecosistema y que nivel de afectación, en caso que hubiera. (Expte. N° 43.280-CD-FSP-Ciudad Futura).



- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

#### **5.4.471 Personas con trabajos informales: informes**

Asunto N° 595 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de personas que tienen trabajos informales en el territorio santafesino, su nivel de cobertura sanitaria y el promedio salarial mensual que perciben. (Expte. N° 43.282-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

#### **5.4.472 Banda de policías que vendía municiones en departamento Rosario: informes**

Asunto N° 596 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si existe una investigación que permita generar precisiones sobre la antigüedad y desarrollo de una banda que vendía municiones en el departamento Rosario integrada por policías en actividad. (Expte. N° 43.283-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a la Comisión de Seguridad Pública.***

#### **5.4.473 Responsables del desmonte ilegal entre 2013 y 2018 en la provincia: informes**

Asunto N° 597 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar quiénes fueron los responsables del desmonte ilegal entre 2013 y 2018 de 14 mil hectáreas en la provincia de Santa Fe, según un informe de la Fundación Vida Silvestre. (Expte. N° 43.284-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

#### **5.4.474 Accidentes laborales en primer cuatrimestre de 2021: informes**

Asunto N° 598 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la cantidad de accidentes laborales producidos en el primer cuatrimestre de 2021, como también la cantidad de personas que fallecieron como consecuencia de los mismos en todo el territorio provincial. (Expte. N° 43.285-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

#### **5.4.475 Cierre del Destacamento de Guardia Rural Los Pumas de Empalme Villa Constitución: informes**

Asunto N° 599 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar sobre los motivos por los cuales fue cerrado en fecha 5 de mayo de 2021 el destacamento de la Guardia Rural Los Pumas, ubicado en la localidad de Empalme Villa Constitución y las razones por las cuales su personal fue trasladado a un destacamento de la ciudad de Villa Constitución. (Expte. N° 43.286-CD-UCR-FPCS).

- ***Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.17 y 9.9.***

#### **5.4.476 Aporte económico a Municipalidad de Recreo**

Asunto N° 600 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga brindar un aporte económico a la Municipalidad de Recreo para realizar mejoras como parquizado en el barrio Las Mercedes, de esa localidad. (Expte. N° 43.291-CD-Somos Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

#### **5.4.477 Copia del convenio con Banco Nación para financiamiento a sectores productivos**

Asunto N° 601 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga remitir copia del convenio celebrado con el Banco de la Nación Argentina para otorgar financiamiento a los sectores productivos de la provincia. (Expte. N° 43.292-CD-Somos Vida Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

#### **5.4.478 Vacunación Covid-19: inclusión de trabajadores de centros residenciales de la Secretaría de PPDNAyF**

Asunto N° 602 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga incluir en el calendario de vacunación contra el Covid-19 a los/as trabajadoras de los centros residenciales que pertenecen a la Secretaría de PPDNAyF. (Expte. N° 43.295-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

#### **5.4.479 Falta de habilitación de comedores escolares: informes**

Asunto N° 603 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga informar en relación a las escuelas que prestan el servicio de comedores escolares y cuyo funcionamiento a la fecha no ha sido habilitado. (Expte. N° 43.296-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

#### **5.4.480 Escuela N° 676 de La Chispa: creación de cargos**

Asunto N° 604 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar la incorporación de un cargo de auxiliar escolar y un cargo de docente en la Escuela Carlos F. Brandsen N° 676 de La Chispa, departamento General. López. (Expte. N° 43.299-CD-UCR-FPCS).

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.4.481 Entrega de alimentos en escuelas de Villa Constitución: informes**

Asunto N° 605 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación con la entrega de alimentos en las escuelas de la ciudad de Villa Constitución. (Expte. N° 43.300-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.482 Reparación de Ruta Nacional N° 11 (tramo Recreo)**

Asunto N° 606 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la reparación de la Ruta Nacional N° 11 en el tramo que recorre la localidad de Recreo, departamento La Capital. (Expte. N° 43.302-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.483 Donación de planta concentradora de oxígeno al hospital de Rufino: informes**

Asunto N° 607 – Proyecto de comunicación del señor diputado Boscarol, por el cual se solicita se disponga informar en relación con la donación efectuada por el grupo de empresarios y productores denominado “Colaborando” de una planta concentradora de oxígeno al Hospital de Rufino en el mes de abril de 2020. (Expte. N° 43.303-CD-UCR-Juntos por el Cambio).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.484 Empresa Nouryon de San Lorenzo: informes sobre seguridad ambiental**

Asunto N° 608 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la empresa Nouryon (Ex AKzo Nobel) con asiento en la ciudad de San Lorenzo, en cuanto a la seguridad ambiental y fuga de gases ocurrida la tarde del día 5 de mayo de 2021. (Expte. N° 43.304-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.4.485 Contaminación del agua de canal en Esperanza: informes**

Asunto N° 609 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar qué empresas están ubicadas sobre los márgenes del canal existente a la altura de la intersección de calles Alem y 1° de Mayo de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 43.305-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.4.486 Emprendimiento comercial Aeropuerto Mall de Funes: informes**

Asunto N° 610 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación al desarrollo inmobiliario conocido como emprendimiento comercial Aeropuerto Mall de la ciudad de Funes, departamento Rosario, si la Provincia debe transferir el dominio de inmueble alguno a favor de la empresa GM Real Estate. (Expte. N° 43.306-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Comunes.**

### **5.4.487 Prevención de hechos de inseguridad en barrio Cadaques de Funes**

Asunto N° 611 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para que se refuerce de manera inmediata la prevención ante los hechos de inseguridad que se han registrado en el barrio Cadaques de la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte. N° 43.307-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.488 Ambulancia de mediana complejidad para Samco de Villa Guillermina**

Asunto N° 612 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga dotar al Hospital Samco de Villa Guillermina, departamento General Obligado, de una ambulancia de mediana complejidad para traslado de pacientes. (Expte. N° 43.308-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.489 Ambulancia de mediana complejidad para Samco de Cafferata**

Asunto N° 613 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para suministrar una ambulancia de mediana complejidad al Samco de la localidad de Cafferata, departamento General López. (Expte. N° 43.309-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.490 Samco de Villa Minetti: partidas para pago de guardias y contratación de profesionales**

Asunto N° 614 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga en relación al Hospital Samco de la localidad de Villa Minetti, departamento 9 de Julio, se sirva remitir las partidas pertinentes mensuales a fines de hacer frente a la contratación de personal para poder pagar guardias y contratar profesionales necesarios para el normal funcionamiento. (Expte. N° 43.310-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.491 Desaparición de frascos de vacunas en Rosario: informes**

Asunto N° 615 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la posible desaparición de frascos de vacunas en la ciudad de Rosario, lo cual tomara estado público durante los primeros días del mes de mayo de 2021. (Expte. N° 43.311-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.492 Coordinación del tránsito durante la cosecha gruesa en Villa La Ribera**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 616 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga efectuar las gestiones que fueren menester para coordinar los operativos necesarios para la menor afectación posible del tránsito en la zona de la intersección de la Ruta Provincial 91 con la Ruta Nacional N° 11 en jurisdicción de Villa La Ribera, departamento Iriondo. (Expte. N° 43.312-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.493 Luminarias en Ruta 15 (zona de Cafferata e intersección de rutas 15 y 94)**

Asunto N° 617 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga la instalación de 6 (seis) luminarias en la Ruta 15 en la zona que conecta la localidad de Cafferata, departamento General López y en la intersección entre la Ruta 15 y 94. (Expte. N° 43.317-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.494 Obra de tendido eléctrico desde Firmat por Ruta 93**

Asunto N° 618 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre la finalización de la obra de tendido eléctrico nuevo desde la localidad de Firmat (Ruta 33), por la Ruta 93 que luego conecta con la bifurcación de Chañar Ladeado, que busca proveer una conexión más estable y segura para, entre otras, la localidad de Cafferata, departamento General López. (Expte. N° 43.318-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.495 Reparación de móviles policiales destinados a San Eduardo: informes**

Asunto N° 619 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre la reparación de los 2 (dos) móviles policiales destinados a la localidad de San Eduardo que hoy se encuentra en un avanzado estado de deterioro. (Expte. N° 43.321-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.4.496 Seguridad para pescadores y deportistas que circulen por el Riacho Santa Fe**

Asunto N° 620 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga realizar las obras necesarias para brindar seguridad de pescadores y deportistas que circulan por el Riacho Santa Fe en inmediaciones del Puente Palito, distrito La Costa, departamento La Capital. (Expte. N° 43.322-CD-Somos Vida y Familia)

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.4.497 Criterios epidemiológicos para cierre de gimnasios, clubes deportivos, instituciones religiosas: informes**

Asunto N° 621 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stefano, Pullaro, Bastía, Cándido, Orciani, Basile, Ciancio, Espíndola y Senn, por el cual se solicita se disponga informar en relación con los criterios epidemiológicos adoptados para el cierre de gimnasios, clubes deportivos, instituciones religiosas, entre otras, ordenado por el Decreto del P.E. 0458 del 8/05/21, cantidad de contagios producidos en estas instituciones y registro del total de instituciones que debieron cerrar por casos positivos de Covid-19. (Expte. N° 43.324-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.4.498 Vacunación Covid-19: inclusión de fonoaudiólogos del sector privado**

Asunto N° 622 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga incluir en el calendario de vacunación contra el Covid-19, en el marco del Plan Estratégico Santa Fe Vacunas, a los trabajadores de la salud fonoaudiólogos que se desempeñan en el sector privado. (Expte. N° 43.326-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Ver punto 7.1.**

### **5.4.499 Entrega de alcohol en gel vencido y barbijos plásticos en operativo del Plan Santa Fe Vacuna en Recreo: informes**

Asunto N° 623 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar sobre la entrega de alcohol en gel vencido y barbijos confeccionados íntegramente en plástico en coincidencia con un operativo de vacunación del Plan Santa Fe Vacuna en la localidad de Recreo, departamento La Capital. (Expte. N° 43.327-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Tratado sobre tablas. Ver punto 8.18.**

### **5.4.500 Asignación de nuevo espacio a Escuela Especial N° 2.090 de Santa Fe**

Asunto N° 624 – Proyecto de comunicación del señor diputados Argañaraz, por el cual se solicita se disponga asignar un nuevo lugar de funcionamiento a la Escuela Especial 2.090 "Instituto Integral de Estimulación Temprana", de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.329-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.4.501 Medidas ante conflicto entre empresa Garbarino y trabajadores: informes**

Asunto N° 625 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar las medidas tomadas con relación al conflicto existente entre Garbarino S.A.I.C.I. y los trabajadores de los locales de la cadena de electrodomésticos ubicados en la provincia e impulse las medidas para mantener los puestos de trabajo. (Expte. N° 43.331-CD-Somos Vida y Familia).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.28.**

### **5.4.502 Atención de casos de NNyA en situación de orfandad por pandemia de Covid-19**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 626 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita a través del Ministerio de Desarrollo Social disponga considerar con especial atención los casos donde, por causa de la actual pandemia, niños, niñas y adolescentes, quedaron en situación de orfandad. (Expte. N° 43.332-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

## **5.4.503 Puente Santa Fe – Santo Tomé: inclusión en plan de obras del Presupuesto Nacional 2022**

Asunto N° 627 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones ante el PEN la incorporación de la obra de construcción del puente Santa Fe-Santo Tomé al plan de obras previsto para el presupuesto nacional ejercicio 2022, conforme el convenio firmado entre el Estado Nacional y provincial el 18/10/2007. (Expte. N° 43.333-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

## **5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES**

Asunto N° 628 – La Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia - Ley N° 12.818, remite nota por la cual manifiesta sus consideraciones respecto de la presentación del proyecto de ley efectuado por la diputada Matilde Bruera, que pretende modificar la norma que rige la vida institucional de la entidad. (N° 10.924/21).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 629 – Trabajadoras y Trabajadores del Canal Público 5RTV, junto a representantes gremiales de la Asociación de Prensa de Santa Fe y del Sindicato de Prensa Rosario, remiten nota mediante la cual manifiestan su preocupación por temas que atañen a su fuente de trabajo. (N° 10.950/21).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

Asunto N° 630 – El señor Leopoldo Pistan, DNI N° 24.6976.619, creador del grupo “Mesa de Proyectos Padres Hablemos de Autismo Cordón Industrial”, con asiento en la ciudad de San Lorenzo, remite nota solicitando a esta Cámara de Diputados la creación de la Ley “Hora Silenciosa” en todo el territorio de la Provincia, para todos los supermercados, casas de electrodomésticos, jugueterías, librerías. (N° 10.953/21).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

Asunto N° 631 – El señor Nicolás D. Aimar, remite nota en la cual solicita se adopten los medios necesarios que posibiliten la jura como diputado provincial. (N° 10.969/21).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

## **6 ASUNTOS ENTRADOS N° 2**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 2 con su destino correspondiente.

– *Se lee:*

### **6.1 COMUNICACIONES OFICIALES**

Asunto N° 1 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° de Orden DGH 167/21 (adecua la planta de cargos). (N° 10.970/21).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 2 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 191 de fecha 11-05-21 (modificación Presupuestaria). (N° 10.971/21).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 3 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 195/21 de fecha 13-05-21 (modificación presupuestaria). (N° 10.972/21).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 4 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 188/21 de fecha 11-05-21 (modificación presupuestaria). (N° 10.973/21).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 5 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 190/21 de fecha 11-05-21 (modificación presupuestaria). (N° 10.974/21).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 6 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 189/21 de fecha 11-05-21 (modificación presupuestaria). (N° 10.975/21).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **6.2 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

#### **6.2.1 Programa Red de Puntos Digitales Solidarios**

Asunto N° 7 – Proyecto de ley de los señores diputados Olivera y De Ponti, por el cual se crea el “Programa Red de Puntos Digitales Solidarios”, destinado a posibilitar el acceso a internet de banda ancha en todo el territorio de la provincia. (Expte. N° 43.335-CD-PJ).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuestos y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

#### **6.2.2 Canal informático/digital para reclamos sobre normativa o carga tributaria que perjudique la actividad comercial e industrial**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 8 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea un canal informático/digital mediante el cual los contribuyentes puedan informar al Estado toda aquella normativa y/o carga tributaria, de toda actividad comercial e industrial del sector privado. (Expte. N° 43.340-CD- Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.3 Expropiación inmueble de Villa Gobernador Gálvez (regularización dominial de familias emplazadas)**

Asunto N° 9 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario según título: Inmueble compuesto por los lotes G, H, y A-B, cuyos dominios se encuentran inscriptos en el tomo 366 A folio N° 482, N° 168.750, fechado el 02/10/1975. (Expte. N° 43.356-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.4 Gratuidad de actuaciones administrativas, extrajudiciales o judiciales para la adopción**

Asunto N° 10 – Proyecto de ley de los señores diputados Ghione, Argañaraz, Armas Belavi, Sola y Mayoraz, por el cual se establece la gratuidad de todas las actuaciones administrativas, extrajudiciales o judiciales necesarias para la adopción en cualquiera de sus instancias. (Expte. N° 43.357-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.5 Centros de cuidados infantiles para hijos/as de trabajadoras/res**

Asunto N° 11 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece la creación y el desarrollo de Centros de Cuidados Infantiles para hijos e hijas de trabajadoras y trabajadores de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.358-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.6 Campaña Provincial de Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono**

Asunto N° 12 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se establece el uso responsable de artefactos domésticos y la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono en los hogares santafesinos. (Expte. N° 43.367-CD-Somos Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.7 Día Provincial de la Oración**

Asunto N° 13 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se declara el 21 de septiembre de cada año como el “Día Provincial de la Oración” en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.369-CD-Somos Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.8 Semana de Concientización, Prevención y Lucha Contra la Obesidad**

Asunto N° 14 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se instituye la primera semana del mes de marzo de cada año como “Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Obesidad”. (Expte. N° 43.370-CD-Somos Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.9 Beneficios impositivos y suspensión de juicios para inmuebles del fideicomiso “Loteo Villa Don Carlos” de Villa Constitución**

Asunto N° 15 – Proyecto de ley de los señores diputados Cándido y Lenci, por el cual se establece que los inmuebles que componen e integran el Fideicomiso “Loteo Villa Don Carlos” plano de mensura N° 191178/15, PII N° 19-18-00-418203/0002-3 y N° 19-18-00-418203/0001-4 integrado por los lotes que se detallan en anexo 1, ubicado en el Km 2,9 de la Ruta Provincial 90, Villa Constitución, departamento Constitución, gozarán de beneficios impositivos y suspensión de juicios. (Expte. N° 43.371-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunes, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.10 Prórroga de la estabilidad fiscal**

Asunto N° 16 – Proyecto de ley de los señores diputados Cándido, Pullaro, Espíndola, Orciani, González, Di Stefano, Bastía y Basile, por el cual se establece los beneficios de estabilidad fiscal dispuestos en el artículo 22 de la Ley 13.750, modificada por el artículo 3 de la Ley 13.975 y el artículo 35 de la Ley 14.025 como así también el conferido para el caso de las actividades industriales, serán de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2022. (Expte. N° 43.373-CD-UCR-FPCS).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **6.2.11 Día Provincial de la Mujer y la Niña en la Ciencia**

Asunto N° 17 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se declara el 11 de febrero de cada año, Día Provincial de la Mujer y la Niña en la Ciencia, en consonancia con la Resolución de Naciones Unidas A/RES/70/212. (Expte. N° 43.375-CD-FE-Juntos por el Cambio)

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.12 Información visible sobre vasectomía y ligadura de trompas en establecimientos de salud y sedes del Iapos**

Asunto N° 18 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se establece que los establecimientos públicos y privados del Sistema de Salud de la Provincia y las sedes del Instituto Autárquico de Obra Social, deben exhibir una cartelera en un lugar visible que provea información clara y precisa sobre los derechos de las mujeres y los hombres que plantea la Ley 12.323. (Expte. N° 43.376-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.13 Adhesión a Ley Nacional de Educación Ambiental Integral**

Asunto N° 19 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral, cuyo objeto es definir la política de educación ambiental. (Expte. N° 43.383-CD-PJ).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.14 Difusión sobre la Enfermedad Inflamatoria Intestinal**

Asunto N° 20 – Proyecto de ley de los señores diputados Balagué, Hynes, Lenci, Bellatti y Corgniali, por el cual se establece asegurar la promoción, difusión y concientización sobre la Enfermedad Inflamatoria Intestinal (EII) para garantizar el cuidado integral de la salud de las personas. (Expte. N° 43.420-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.15 Servicio de hotelería y restaurantes: exención de Ingresos Brutos**

Asunto N° 21 – Proyecto de ley de los señores diputados Sola y Chumpitaz, por el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los anticipos de los meses comprendidos entre mayo, junio y julio del año 2021 inclusive, a los contribuyentes o responsables que desarrollen el servicio de hotelería y restaurantes. (Expte. N° 43.425-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.16 Organismo Provincial de Atención Primaria de la Salud**

Asunto N° 22 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia el Organismo Provincial de Atención Primaria de la Salud (OPAPS) encargado de implementar en el territorio de la provincia el “Programa Provincial de Atención Primaria. Salud 24 Horas”. (Expte. N° 43.427-CD-100%Santafesino).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.17 Política Ambiental**

Asunto N° 23 – Proyecto de ley de los señores diputados Hynes, Mahmud, Pinotti, Balagué, Ulieldin, Bellatti, Lenci, Aimar, Garibay, Blanco, Cattalini, García, Corgniali y Farías, por el cual se establecen los principales objetivos, principios y herramientas de gestión de la política ambiental de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.429-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.18 Secretaría de Estado Provincial de Prospectiva y Estrategia**

Asunto N° 24 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se crea la Secretaría de Estado Provincial de Prospectiva y Estrategia de Santa Fe. (Expte. N° 43.437-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **6.2.19 María Teresa: “Capital Provincial de la Promoción del Buen Trato hacia los Adultos Mayores”**

Asunto N° 25 – Proyecto de ley de la señora diputada Bravo, por el cual se declara a la localidad de María Teresa, del departamento General López como “Capital Provincial de la Promoción del Buen Trato hacia los Adultos Mayores”. (Expte. N° 43.442-CD-PJ).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **6.2.20 Nombre “Gobernador Ing. Miguel Lifschitz” a Escuela Secundaria Orientada N° 698 de Las Tunas**

Asunto N° 26 – Proyecto de ley del señor diputado Real, por el cual se denomina con el nombre de Escuela Gobernador Ing. Miguel Lifschitz a la Escuela Secundaria Orientada N° 698 en la localidad de Las Tunas, departamento Las Colonias. (Expte. N° 43.446-CD-PDP-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **6.2.21 Capacitación obligatoria en Derechos de niños, niñas y adolescentes para personal de función pública**

Asunto N° 27 – Proyecto de ley de los señores diputados Ciancio, Bastía, Orciani, Di Stéfano, Cándido, González, Espíndola y Basile, por el cual se establece la capacitación obligatoria en materia Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todo sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia. (Expte. N° 43.448-CD-GEN-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **6.2.22 Adhesión a Ley Nacional 26.581 (inclusión en página web del Poder Ejecutivo de nómina e imagen de niños extraviados)**

Asunto N° 28 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.581 del año 2009 (establece la inclusión en cada página web perteneciente al PE, un espacio destinado a hacer conocer la nómina e imagen de niños/as perdidos en el Registro creado por Ley N° 25.746). (Expte. N° 43.462-CD-FE-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **6.2.23 Expropiación inmueble en Rosario para regularización dominial de familias asentadas**

Asunto N° 29 – Proyecto de ley de los señores diputados Pacchiotti y Del Frade, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Rosario, el que será destinado a la regularización dominial del asentamiento de las familias emplazadas en dichas tierras con anterioridad al dictado de la Ordenanza N° 9.981 del año 2019 del Concejo Municipal de la misma. (Expte. N° 43.464-CD-FSP- Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **6.2.24 Tarifa especial de luz y agua para residencias para adultos mayores sin fines de lucro**

Asunto N° 30 – Proyecto de ley de los señores diputados Espíndola, Ciancio, Basile, Senn, Bastía, Cándido, Orciani, Di Stéfano, González y Pullaro, por el cual se instituye el Régimen Tarifario Especial de Energía Eléctrica y Agua Potable destinado a Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, que presten Servicio de Residencia para Adultos Mayores. (Expte. N° 43.465-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **6.2.25 Adhesión a Ley Nacional 27.613 – Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda**

Asunto N° 31 – Proyecto de ley de la señora diputada Florito, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 27.613 (Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda). (Expte. N° 43.467-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **6.2.26 Nuevos canales de comunicación y consulta sobre salud sexual y reproductiva**

Asunto N° 32 – Proyecto de ley de los señores diputados Bastía, González, Pullaro, Basile, Senn, Di Stéfano, Cándido, Orciani y Espíndola, por el cual se crean nuevos canales de comunicación y consulta destinados a brindar información y asesoramiento a la comunidad en general sobre salud sexual y reproductiva (Cuidarte. Educación Sexual en un Click). (Expte. N° 43.470-CD-UCR-FPCS).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **6.2.27 Observatorio Autárquico de Estadísticas Públicas sobre Violencias**

Asunto N° 33 – Proyecto de ley de la señora diputada Bellatti, por el cual se crea el Observatorio Autárquico de Estadísticas Públicas sobre Violencias en la Provincia. (Expte. N° 43.477-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **6.2.28 Reconocimiento post mortem a docente Marta Weihmüller**





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 34 – Proyecto de resolución de la señora diputada Di Stéfano, por el cual esta Cámara resuelve realizar un reconocimiento post mortem a la memoria de la Srta. Marta Weihmüller, comprometida y destacada docente de la comunidad de San Jerónimo Sud, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 43.344-CD- UCR-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **6.2.29 Jornadas sobre declaración como bien público de las vacunas contra el Covid-19**

Asunto N° 35 – Proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, Hynes, Lenci, Bellatti y Corgnali, por el cual esta Cámara resuelve realizar las jornadas de divulgación científica y concientización sobre la importancia de la declaración como bien público de las vacunas contra el Covid-19. (Expte. N° 43.421-CD-FP-PS).

- **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.20 y 9.4.**

### **6.2.30 Reconocimiento a Escuela Municipal de Ciencia y Tecnología Juvenil, Club de Ciencias Dr. Francisco De Pedro y Museo de Ciencias Naturales de San Cristóbal**

Asunto N° 36 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones a la Escuela Municipal de Ciencia y Tecnología Juvenil, al Club de Ciencias Dr. Francisco de Pedro y al Museo de Ciencias Naturales de la ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 43.339-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **6.2.31 Derogación de Ordenanza N° 17.813 de Lomas de Zamora (Buenos Aires)**

Asunto N° 37 – Proyecto de declaración de los señores diputados Argañaraz, Armas Belavi y Mayoraz por el cual esta Cámara declara su más enérgico rechazo y enorme preocupación ante la derogación de la Ordenanza N° 17.813, a través de la cual se había declarado por unanimidad el día 25 de marzo como “El día Municipal del Niño por Nacer”, en la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. (Expte. N° 43.341-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **6.2.32 Intimidaciones a la familia de Rosa Mohylnyj en San Justo**

Asunto N° 38 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por las intimidaciones sufridas por la familia de Rosa Mohylnyj, en la ciudad de San Justo, a principios de mayo de 2021, de parte de un grupo de profesionales que parecen quedarse con el predio en el que viven desde hace treinta años. (Expte. N° 43.355-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

### **6.2.33 Sanción de Ley Nacional de Educación Ambiental Integral**

Asunto N° 39 – Proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la sanción del Congreso Nacional de la Ley de Educación Ambiental Integral, cuyo objeto es definir la política de educación ambiental. (Expte. N° 43.384-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **6.2.34 Sanción de Ley Nacional de Educación Ambiental Integral**

Asunto N° 40 – Proyecto de declaración de la señora diputada Bruera, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la sanción de la denominada Ley de Educación Ambiental Integral, que crea la estrategia nacional de educación ambiental integral como política pública nacional permanente, transversal e integral en todos los establecimientos educativos del territorio nacional. (Expte. N° 43.385-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **6.2.35 Laboratorio de Biología Molecular en Hospital Regional Reconquista**

Asunto N° 41 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la instalación de un laboratorio de biología molecular en el Hospital Regional Reconquista, que permitirá grandes avances en el seguimiento y la lucha contra el Covid-19. (Expte. N° 43.390-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **6.2.36 Dos años de la Unidad de Oncología del Cemafe de Santa Fe**

Asunto N° 42 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por los dos años de la unidad de oncología del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Santa Fe (Cemafe) de la ciudad de Santa Fe, al servicio de la ciudadanía. (Expte. N° 43.391-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **6.2.37 Adhesión a conmemoración del Día de la Escarpela**

Asunto N° 43 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del “Día de la Escarpela”, instituido por el Consejo Nacional de Educación en el año 1935, el día 18 de mayo. (Expte. N° 43.408-CD-Somos Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **6.2.38 Adhesión al Día Mundial del Reciclaje**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 44 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión al Día Mundial del Reciclaje dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas que desde el año 2005 se celebra el día 17 de mayo. (Expte. N° 43.409-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **6.2.39 Robos y hechos de vandalismo en Escuela N° 1.341 de Santa Fe**

Asunto N° 45 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la ola de robos y hechos de vandalismo sufridos por la Escuela N° 1.341 “Esperanza Solidaria” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 43.410-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **6.2.40 Ausencia de políticas de Estado ante suicidios ocurridos en Coronda**

Asunto N° 46 – Proyecto de declaración del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante los suicidios ocurridos en la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo y ante la ausencia o influencia de políticas de Estado a los fines de la prevención. (Expte. N° 43.411-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **6.2.41 Sanción de Ley Nacional de Educación Ambiental Integral**

Asunto N° 47 – Proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la sanción por unanimidad el pasado viernes 14 de mayo, de la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral. (Expte. N° 43.413-CD-100% Santafesino).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **6.2.42 Adhesión a conmemoración del Día Mundial del Reciclaje**

Asunto N° 48 – Proyecto de declaración del señor diputado Lenci, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Reciclaje que se celebra el día 17 de mayo desde el año 2005. (Expte. N° 43.417-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **6.2.43 Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a docentes de idiomas**

Asunto N° 49 – Proyecto de declaración del señor diputado Chumpitaz, por el cual esta Cámara declara la necesidad de incluir a los docentes de idiomas inscriptos y agrupados en los Institutos de Enseñanza Libre de la Provincia, con prioridad a los efectos de la vacunación contra el Covid-19. (Expte. N° 43.424-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **6.2.44 Día Internacional del Horticultor**

Asunto N° 50 – Proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por una nueva conmemoración del Día Internacional del Horticultor, que se celebra todos los 17 de mayo según fecha establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (Expte. N° 43.428-100% Santafesino).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

### **6.2.45 Habilitación de caza deportiva de patos y autorización del turismo cinegético**

Asunto N° 51 – Proyecto de declaración de los señores diputados Corgnali, Hynes, Balagué y Lenci, por el cual esta Cámara manifiesta su preocupación y más enérgico rechazo a la disposición publicada por la Secretaría de Turismo de la Provincia por medio de la cual se habilita la caza deportiva de patos y se autoriza a establecimientos privados a realizar turismo cinegético en áreas del territorio provincial. (Expte. N° 43.440-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Ver punto 7.1.**

### **6.2.46 Cierre del Anexo del Instituto Superior del Profesorado N° 8 “Almirante G. Brown” de Santa Fe**

Asunto N° 52 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más profunda preocupación por el cierre del Anexo del Instituto Superior del Profesorado N° 8 “Almirante G. Brown” de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.443-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **6.2.47 Adhesión a “La Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial”**

Asunto N° 53 – Proyecto de declaración del señor diputado Basile, por el cual esta Cámara declara su adhesión a “La Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial”, a realizarse del 17 al 23 de mayo del corriente año, que tiene como lema “Calles para la vida”. (Expte. N° 43.447-UCR-FPCS).

– **Tratado sobre tablas. Ver punto 8.21.**

### **6.2.48 Conflicto palestino-israelí**

Asunto N° 54 – Proyecto de declaración de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante el reciente estallido de violencia en el marco del conflicto palestino-israelí que está produciendo un ciclo desquiciado de derramamiento de sangre, terror y destrucción. (Expte. N° 43.450-CD-IP).

– **Tratado sobre tablas. Ver punto 8.22.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### **6.2.49 Clasificación del palista santafesino Rubén Rézola para los Juegos Olímpicos de Tokio**

Asunto N° 55 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la clasificación del palista santafesino Rubén Rézola, quien batió en duelo a Ezequiel Di Giacomo en el mundial de Hungría y será parte de la delegación nacional que competirá en los próximos Juegos Olímpicos de Tokio. (Expte. N° 43.453-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de promoción Comunitaria.**

### **6.2.50 Día de la Medicina de Emergencias y Urgencias**

Asunto N° 56 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara el 27 de mayo de cada año como el Día de la medicina de emergencias y urgencias, en consonancia con la conmemoración fijada a nivel internacional. (Expte. N° 43.454-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **6.2.51 Día de la Lucha Contra la Hepatitis Viral**

Asunto N° 57 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara el 19 de mayo de cada año como el Día de la Lucha contra la Hepatitis Viral en consonancia con la conmemoración fijada a nivel internacional. (Expte. N° 43.455-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **6.2.52 Portasueros con triciclos para niños internados en Hospital de Niños de Santa Fe**

Asunto N° 58 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la iniciativa de un grupo de amigos santafesinos de construir portasueros con triciclos para los niños que se encuentran internados en el Hospital Orlando Alassia de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.457-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **6.2.53 Día de la Lucha Contra la Hepatitis Viral**

Asunto N° 59 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara el 19 de mayo de cada año como el Día de la lucha contra la Hepatitis Viral, en consonancia con la conmemoración fijada a nivel internacional. (Expte. N° 43.458-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado al Archivo. Ver punto 7.2.**

### **6.2.54 Día del Asma**

Asunto N° 60 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara el primer martes del mes de mayo de cada año como el Día del Asma, en consonancia con la conmemoración fijada a nivel internacional. (Expte. N° 43.459-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **6.2.55 Portasueros con triciclos para niños internados en Hospital de Niños de Santa Fe**

Asunto N° 61 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la iniciativa de un grupo de amigos santafesinos de construir portasueros con triciclos para los niños que se encuentran internados en el Hospital Orlando Alassia de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.460-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado al Archivo. Ver punto 7.2.**

### **6.2.56 Día Mundial de Internet, las Telecomunicaciones y la Sociedad del Conocimiento**

Asunto N° 62 – Proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del Día Mundial de Internet, las Telecomunicaciones y la Sociedad del Conocimiento el día 17 de Mayo, en conmemoración de la fecha fundacional de la Unión Internacional de Correos (UIC), luego convertida en Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el cual en el presente 2021 se celebró bajo el lema "Facilitar la Transformación Digital en Tiempos Difíciles". (Expte. N° 43.463-CD-100% Santafesino).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **6.2.57 Día de la Escarpela Nacional**

Asunto N° 63 – Proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el Día de la Escarpela Nacional Argentina, celebrado el 18 de mayo. (Expte. N° 43.472-CD-100% Santafesino).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **6.2.58 Suspensión de comercialización externa de carne vacuna dispuesta por el Gobierno Nacional**

Asunto N° 64 – Proyecto de declaración de los señores diputados Pullaro, Senn, Cándido, Basile, Bastía, Orciani y Di Stéfano, por el cual esta Cámara declara su más enérgico rechazo y preocupación ante la medida de la suspensión de la comercialización externa de carne vacuna, por el plazo de 30 días, dispuesta por el Gobierno Nacional. (Expte. N° 43.476-CD-UCR-FPCS).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.23 y 9.1.**

### **6.2.59 Derecho a la internación de todos los enfermos pediátricos**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 65 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga implementar las medidas necesarias para garantizar la plena y total vigencia de los derechos a la internación de todos los enfermos pediátricos, y proceda a informar cuál es el número de camas, personal y medios disponibles en los efectores públicos y privados. (Expte. N° 43.336-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **6.2.60 Boleto Educativo Rural: informes**

Asunto N° 66 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stéfano, Cándido, Ciancio, Senn, Orciani, Espíndola, Bastía y Basile, por el cual se solicita se informe en relación al Boleto Educativo Rural (BER). (Expte. N° 43.337-CD-UCR - FPCS).

– *Tratado sobre tablas. Ver punto 8.24.*

### **6.2.61 Miembros de fuerzas de seguridad licenciados por pertenecer a grupos de riesgo en pandemia: informes**

Asunto N° 67 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stéfano, Cándido, Ciancio, Senn, Orciani, Espíndola, Bastía y Basile, por el cual se solicita se informe la cantidad de miembros de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Santa Fe que hoy, por pertenecer a los grupos de riesgo o padecer “comorbilidades”, se encuentran licenciados de efectuar su labor en virtud de la pandemia por el virus Sars-Cov-2, la cantidad que han sido inoculados con alguna de las vacunas disponibles y cuándo prevén la inoculación total. (Expte. N° 43.338-CD-UCR - FPCS).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **6.2.62 Mayor seguridad para Ataliva**

Asunto N° 68 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se arbitren todas las medidas necesarias para que los ciudadanos puedan vivir con mayor seguridad y tranquilidad en la localidad de Ataliva, departamento Castellanos. (Expte. N° 43.342-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **6.2.63 Implementación inmediata del Boleto Educativo Rural en toda la provincia**

Asunto N° 69 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita implementar de manera inmediata el Boleto Educativo Rural en la totalidad de las localidades de nuestra provincia, particularmente en las del departamento San Martín. (Expte. N° 43.343-CD- FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

### **6.2.64 Programa Billetera Santa Fe: informes**

Asunto N° 70 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicitan informes en relación al Programa Billetera Santa Fe. (Expte. N° 43.345-CD- FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

### **6.2.65 Integración del Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales**

Asunto N° 71 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bruera, por el cual se solicita se gestione ante el PEN la integración y la participación activa del Comité interjurisdiccional de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales. (Expte. N° 43.346-CD- PJ).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **6.2.66 Reductores de velocidad y cartelería sobre presencia de fauna silvestre en Ruta Provincial 65**

Asunto N° 72 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bruera, por el cual se solicita se evalúe la posibilidad de reducir la velocidad máxima y colocar reductores de velocidad, radares y cartelería informando la presencia de fauna silvestre a lo largo de la Ruta Provincial 65, en cercanías de la localidad de Díaz, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 43.347-CD- PJ).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **6.2.67 Fragmentación de servicios del lapos en beneficio de empresarios de Rafaela: informes**

Asunto N° 73 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si el lapos avanza en una idea de fragmentación de servicios que beneficiaría a empresarios de la salud de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, tal como lo denuncia la Asociación de Clínicas y Sanatorios de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 43.348-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **6.2.68 Avance de obras en anillo protector del río Colastiné: informes**

Asunto N° 74 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre el avance de obras tendientes a evitar que se siga rompiendo el anillo protector del Colastiné y que afectaría alrededor de 30 mil personas en caso que se produjera una inundación en dicha zona del departamento La Capital. (Expte. N° 43.349-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **6.2.69 Situación de empleados de empresa Garbarino sucursales Rosario: informes**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 75 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación de la empresa Garbarino en relación a las personas que trabajan en la misma en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 43.350-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.28.*

### **6.2.70 Robo de vacunas contra el coronavirus en Distrito Noroeste de Rosario: informes**

Asunto N° 76 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si hubo avances en la investigación sobre el robo de 100 dosis de vacunas contra el coronavirus producido en el Distrito Noroeste de la ciudad de Rosario y si este hurto podría dar cuenta de la existencia de un mercado ilegal. (Expte. N° 43.351-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **6.2.71 Enfrentamientos entre hinchas de Colón y Unión el 9/5/21: informes**

Asunto N° 77 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si los enfrentamientos entre los hinchas de Colón y Unión producidos el domingo 9 de mayo de 2021 alrededor de las 18 en la ciudad de Santa Fe, está relacionado con enfrentamientos vinculados a barrabravas y si en los mismos participaron personas que aparecen en causas judiciales relacionadas con el narcotráfico en la ciudad capital en los últimos años. (Expte. N° 43.352-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **6.2.72 Incorporación de reparación del terraplén Garelo de Colastiné al control del Organismo de Seguridad de Presas de Argentina**

Asunto N° 78 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga interceder ante el gobierno nacional a fin que las obras de reparación del terraplén Garelo de protección a las vecinas y los vecinos de la Costa del Colastiné, en el departamento La Capital, sean incorporadas en el monitoreo y control del Organismo de Seguridad de Presas de la Argentina. (Expte. N° 43.353-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **6.2.73 Reparación del terraplén Garelo y convocatoria a mesa de trabajo en Colastiné Este**

Asunto N° 79 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga reparar las obras del terraplén Garelo a favor de las familias vecinas de la costa del Colastiné en el departamento La Capital, como también convoque a una mesa de trabajo para darle mayor seguridad a la población de Colastiné Este. (Expte. N° 43.354-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **6.2.74 Situación de aspirantes de ingreso al Servicio Penitenciario, del departamento Vera: informes**

Asunto N° 80 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar en qué situación se encuentran las 36 personas aspirantes a ingresar en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, oriundas del departamento Vera. (Expte. N° 43.359-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **6.2.75 Dotación de oxígeno central para Samcos del departamento San Martín**

Asunto N° 81 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga de manera urgente avanzar en la adquisición de equipamiento específico para la dotación de oxígeno central en todos los Samco del departamento San Martín, mediante el uso de los Fondos de Atención de Emergencia Covid-19. (Expte. N° 43.360-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **6.2.76 Plan Incluir: informes**

Asunto N° 82 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con el Plan Incluir, implementado según Decreto 1.184/20 y Decreto 2.496/20, destinado a instituciones de la Sociedad Civil de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.361-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

### **6.2.77 Hechos de inseguridad en barrio sur de Santa Fe: informes**

Asunto N° 83 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en torno a los reiterados y permanentes hechos de inseguridad padecidos en Barrio Sur de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.362-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **6.2.78 Repavimentación de principal acceso a Samco de Villa Ocampo**

Asunto N° 84 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Municipalidad de Villa Ocampo la repavimentación de la calle Farrán entre Boulevard Brow y Roberto Mejías atento que es el principal acceso al Samco de la localidad. (Expte. N° 43.363-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.*

### **6.2.79 Publicación de Resoluciones de Consulta Vinculante por parte de la API**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 85 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, González, Di Stefano, Bastía y Basile, por el cual se solicita a través de la API, se disponga arbitrar los medios pertinentes para garantizar la publicación de las Resoluciones de Consulta Vinculante que emite el fisco desde el mes de septiembre de 2020. (Expte. N° 43.364-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **6.2.80 Medidores de dióxido de carbono en dependencias públicas**

Asunto N° 86 – Proyecto de comunicación de los señores diputado Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita se disponga la instalación de medidores de dióxido de carbono (CO2) en las dependencias pública provinciales. (Expte. N° 43.365-CD-IP).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **6.2.81 Funcionamiento de albergues en establecimientos educativos: informes**

Asunto N° 87 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al funcionamiento de los albergues en los establecimientos educativos de la provincia, en el marco del regreso seguro a las aulas. (Expte. N° 43.366-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **6.2.82 Derechos laborales de trabajadores de Garbarino SAClel**

Asunto N° 88 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se solicita se disponga proteger los derechos laborales de los trabajadores de Garbarino SAClel ante la preocupante situación que están padeciendo con motivo de los incumplimientos en los pagos de parte de la empresa y eventuales cierres de sucursales, despidos, suspensiones, deudas salariales e incumplimiento de realizar aportes patronales. (Expte. N° 43.368-CD-IP).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.28.**

### **6.2.83 Optimización de medidas sanitarias en el transporte público**

Asunto N° 89 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga incrementar y optimizar las medidas sanitarias en el sistema de transporte público destinadas a evitar la propagación de Covid-19. (Expte. N° 43.372-CD-FE-Juntos por el Cambio).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

### **6.2.84 Publicación de dictámenes emitidos por el fisco desde enero 2020**

Asunto N° 90 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, González, Di Stefano, Bastía y Basile, por el cual se solicita a través de la API se disponga los medios pertinentes para garantizar la publicación de los dictámenes que emite el fisco desde el mes de enero de 2020. (Expte. N° 43.374-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **6.2.85 Reposición gratuita de medidores de gas robados e inmediato restablecimiento del servicio**

Asunto N° 91 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Ghione y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga conjuntamente con Litoral Gas S.A. y Enargas, medidas que permitan a los usuarios víctimas de robo del medidor de gas, la reposición del mismo sin costos a su cargo y el inmediato restablecimiento del servicio y la colocación de dispositivos de seguridad en las casillas de los medidores. (Expte. N° 43.377-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **6.2.86 Ampliación del tendido eléctrico en barrio La Cortada de Reconquista: informes**

Asunto N° 92 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar a través de la EPE si ha tomado en consideración lo requerido por esta Cámara mediante el proyecto de comunicación 40.075-CD, en caso afirmativo informe el estado actual del proyecto de ampliación del tendido eléctrico para el Callejón de barrio La Cortada, en la ciudad de Reconquista, plazo de ejecución y fondos asignados para la obra. (Expte. N° 43.378-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **6.2.87 Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe: informes**

Asunto N° 93 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 43.379-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **6.2.88 Destacamento de Guardia Rural Los Pumas 26 de Reconquista: informes**

Asunto N° 94 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar sobre diversos aspectos en relación al funcionamiento del destacamento de la Guardia Rural Los Pumas 26 asentado en el predio de la Sociedad Rural de Reconquista. (Expte. N° 43.380-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **6.2.89 Provisión de médicos especialistas a Samco de Avellaneda**

Asunto N° 95 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga proveer a la mayor brevedad posible al Samco de Avellaneda, departamento General Obligado de médicos especialistas en las siguientes áreas: neurología, neumonología, otorrinolaringología, hematología y oncología. (Expte. N° 43.381-CD-Somos Vida).



– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

**6.2.90 Destacamento policial en zona rural de Avellaneda y unidades de patrullaje a Comisaría 3ª de URIX**

Asunto N° 96 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga evaluar la instalación de un nuevo destacamento policial en la zona rural de Avellaneda, departamento General Obligado, y provea de nuevas unidades de patrullaje a los ya existentes y a la Comisaría 3era. de la Unidad Regional IX. (Expte. N° 43.382-CD-Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

**6.2.91 Cumplimiento de Ley Provincial 13.842 sobre envases de fitosanitarios**

Asunto N° 97 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita se disponga dar cumplimiento a lo que establece la Ley Provincial 13.842 sobre la recolección, transporte, almacenamiento y destino final de los envases de fitosanitarios utilizados en la producción agropecuaria. (Expte. N° 43.386-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

**6.2.92 Área de Preservación de la Biodiversidad en Bajos Submeridionales**

Asunto N° 98 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN un requerimiento de Área de preservación de la Biodiversidad en la eco región del Chaco Húmedo denominada Bajos Submeridionales (BBSS). (Expte. N° 43.387-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

**6.2.93 Desalojo de Escuela Especial de Estimulación Temprana N° 2.090 de Santa Fe: informes**

Asunto N° 99 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar las razones por las que fuera desalojada la Escuela Especial de Estimulación Temprana 2.090 ubicada en calle Juan Díaz de Solís 2200 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 43.388-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

**6.2.94 Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a Terapistas Ocupacionales**

Asunto N° 100 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la inclusión de los Terapistas Ocupacionales en el Calendario de Vacunación contra el Covid-19. (Expte. N° 43.389-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Ver punto 7.1.*

**6.2.95 Revisión de medida de suspensión de actividades religiosas en espacios cerrados**

Asunto N° 101 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para rever la medida tomada en el Decreto 458/21 que suspende las actividades religiosas en espacios cerrados en 14 de los 19 departamentos de la provincia. (Expte. N° 43.392-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

**6.2.96 Evaluación de proyectos alternativos e incorporación en Presupuesto Nacional 2022 de obras públicas sobre Ruta Nacional 11**

Asunto N° 102 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la evaluación de nuevos proyectos alternativos y la incorporación en el presupuesto nacional 2022 de la ejecución de obras públicas sobre la Ruta Nacional 11 en la traza que atraviesa la provincia. (Expte. N° 43.393-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

**6.2.97 Acta de adhesión al Programa Casa Propia – Construir Futuro: informes**

Asunto N° 103 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar si ya se celebró el Convenio Marco con la autoridad nacional correspondiente a convenios particulares y de ser así, las localidades en las que van a ejecutarse las viviendas y la cantidad de unidades habitacionales. (Expte. N° 43.394-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.*

**6.2.98 Suspensión de incremento en las tarifas de energía eléctrica durante emergencia sanitaria**

Asunto N° 104 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Pullaro y Bastía, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de suspender mientras dure la emergencia sanitaria por Covid-19 la Resolución 306/21 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat que autoriza el incremento en las tarifas de energía eléctrica. (Expte. N° 43.395-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

**6.2.99 Envío de ambulancias en mal estado al Servicio de Emergencia 107 de Coronda: informes**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 105 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar el motivo del envío de ambulancias en mal estado y sin estar aptas para su funcionamiento en condiciones seguras, al Servicio de Emergencia 107 de la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 43.396-CD-Somos Vida y Familia).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

### **6.2.100 Obras en Ruta interprovincial N° 35: informes**

Asunto N° 106 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga en relación a la Ruta Interprovincial 35 en el departamento 9 de Julio, en cada uno de los tramos comprendidos entre el río Salado y Mojón de Fierro hasta la altura del Paraje Cuatro Bocas - Provincia de Santiago del Estero - y la Ruta Provincial 292-S y Paraje 3 Mojones, límite tripartito entre Santiago del Estero, Chaco y Santa Fe. (Expte. N° 43.397-CD-Somos Vida y Familia).

– ***Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.***

### **6.2.101 Relevamiento de canal de zona industrial de Villa Gobernador Gálvez**

Asunto N° 107 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga efectuar un relevamiento del canal que nace en la zona industrial de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, comprendida entre la Avenida de Circunvalación, Av. San Martín y el Arroyo Saladillo. (Expte. N° 43.398-CD-Somos Vida y Familia).

– ***Tratado sobre tablas. Ver punto 8.26.***

### **6.2.102 Usurpación de terrenos en Capitán Bermúdez: informes**

Asunto N° 108 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la usurpación de terrenos ubicados en la intersección de calles Independencia y Balcarce de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 43.399-CD-Somos Vida y Familia).

– ***Girado a la Comisión de Seguridad Pública.***

### **6.2.103 Mayor seguridad en Colonia San José**

Asunto N° 109 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga brindar mayor seguridad a los vecinos de Colonia San José, departamento Las Colonias, disponiendo de mayores recursos humanos y movilidad al destacamento allí ubicado. (Expte. N° 43.400-CD-Somos Vida y Familia).

– ***Girado a la Comisión de Seguridad Pública.***

### **6.2.104 Nueva ambulancia para Samco de Christophersen**

Asunto N° 110 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para dotar de una nueva ambulancia al Samco de la localidad de Christophersen, departamento General López. (Expte. N° 43.401-CD-Somos Vida y Familia).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

### **6.2.105 Resguardo de fuente laboral de trabajadores del Hipódromo de Rosario**

Asunto N° 111 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga las medidas que correspondan para resguardar las fuentes laborales de los trabajadores del hipódromo de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 43.402-CD-Somos Vida y Familia).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

### **6.2.106 Reparaciones en techos de Escuela Especial N° 2.039 de Ceres**

Asunto N° 112 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga efectuar las reparaciones necesarias en los techos de la Escuela Especial 2.039 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 43.403-CD-Somos Vida y Familia).

– ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

### **6.2.107 Prevención de robos y vandalización de planta transmisora de LT 3 – AM 680 – en zona rural de Alvear**

Asunto N° 113 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga adoptar de manera urgente las medidas necesarias para evitar nuevos robos y actos de vandalización de la planta transmisora de LT 3 - AM680 - ubicada en la zona rural de la localidad de Alvear, departamento Rosario. (Expte. N° 43.404-CD-Somos Vida y Familia).

– ***Girado a la Comisión de Seguridad Pública.***

### **6.2.108 Dotación de maquinarias al Comité Hidrovial Tostado**

Asunto N° 114 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga efectuar las gestiones que fueren menester para dotar de una motoniveladora, un cargador frontal y un camión volcador al Comité Hidrovial Tostado, Comité de Cuenca del departamento 9 de Julio. (Expte. N° 43.405-CD-Somos Vida y Familia).

– ***Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.***

### **6.2.109 Criterio aplicado en vacunación del personal policial: informes**

Asunto N° 115 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar el criterio aplicado en relación a la vacunación del personal policial a vacunar. (Expte. N° 43.406-CD-Somos Vida y Familia).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***





**6.2.110 Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a personal de instituciones de cuidado de la primera infancia**

Asunto N° 116 – Proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para priorizar en el plan estratégico de vacunación provincial contra el Covid-19, al personal docente y trabajadores no docentes pertenecientes a instituciones de cuidado de la primera infancia (guarderías y jardines maternos públicos y privados). (Expte. N° 43.407-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**6.2.111 Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a trabajadores/as de servicios públicos**

Asunto N° 117 – Proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para priorizar en el plan estratégico de vacunación provincial contra el Covid-19, a trabajadores/ras afectados a brindar servicios públicos y de interés para toda la comunidad. (Expte. N° 43.412-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**6.2.112 Reserva Natural Jaaukanigás: senderos en recorridos próximos a Villa Ocampo**

Asunto N° 118 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga en relación a la Reserva Natural Jaaukanigás, departamento General Obligado, la construcción de senderos en la zona de bosques y selvas en galería en los recorridos de la reserva próximos a la ciudad de Villa Ocampo. (Expte. N° 43.414-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

**6.2.113 Programa Interprovincial de Ecoturismo de los Humedales**

Asunto N° 119 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga gestionar ante los gobiernos del Chaco y Corrientes, la creación de un programa interprovincial de Ecoturismo de los Humedales, integrando los sitios Ramsar “Humedales Chaco”, “Jaaukanigás” y “Lagunas y Esteros del Iberá”. (Expte. N° 43.415-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**6.2.114 Reserva Natural Jaaukanigás: relevamiento de especies alóctonas**

Asunto N° 120 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la Reserva Natural Jaaukanigás, departamento General Obligado, si existe un relevamiento de los ejemplares de liebre europea (*Lepus capensis*), ciervo axis o chital (*Axis axis*) y búfalo africano (*Syncerus caffer*) y otras especies alóctonas introducidas en el territorio de la Reserva. (Expte. N° 43.416-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**6.2.115 Programa “Precios Cuidados de Medicamentos”**

Asunto N° 121 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de crear el programa “Precios Cuidados de Medicamentos”, deberá garantizar el derecho al acceso a una canasta de medicamentos a precios accesibles. (Expte. N° 43.418-CD-UCR-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

**6.2.116 Autorizaciones para el normal funcionamiento de las iglesias**

Asunto N° 122 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas y autorizaciones necesarias para que a partir del próximo sábado 22 de mayo del corriente año, todas las iglesias de la provincia comiencen a funcionar normalmente, siempre con los protocolos, medidas de prevención y cuidados correspondientes. (Expte. N° 43.419-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

**6.2.117 Situación de inseguridad del personal de control de tránsito en Rosario: informes**

Asunto N° 123 – Proyecto de comunicación del señor diputado Chumpitaz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la situación de inseguridad del personal de seguridad destinado a controles de tránsito móviles o fijos en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 43.422-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

**6.2.118 Reapertura del Registro de Vacunadores Voluntarios**

Asunto N° 124 – Proyecto de comunicación del señor diputado Chumpitaz, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para implementar la reapertura del registro de vacunadores voluntarios para personas con o sin experiencia mayores de 18 años que sean personal y técnicos de salud y/o estudiantes vinculados a la salud. (Expte. N° 43.423-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**6.2.119 Traslados de dispositivos sustitutivos de trama comunitaria de la Dirección Provincial de Salud Mental: informes**

Asunto N° 125 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar si la Dirección Provincial de Salud Mental realizó traslados de dispositivos sustitutivos de su trama comunitaria. (Expte. N° 43.426-CD-GEN-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**6.2.120 Protocolo para funcionamiento de albergues de escuelas públicas**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 126 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga aprobar a la brevedad un protocolo que permita el funcionamiento de los albergues de las escuelas públicas de la provincia para evitar la desigualdad en relación con escuelas de gestión privada, como las EFA (Escuelas de Familia Agrícola) que ya cuentan con protocolo y funcionando. (Expte. N° 43.430-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **6.2.121Habilitación de espacios públicos descentralizados para inscripción al Plan “Santa Fe Vacuna”**

Asunto N° 127 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para habilitar espacios públicos descentralizados en forma permanente mientras las condiciones sanitarias lo requieran, tendientes a recepcionar las demandas particulares de un sector de la población carente de recursos informáticos, educativos y de información, de ser incorporados en el padrón para recibir la vacuna contra el Covid-19. (Expte. N° 43.431-CD-GEN-FPCS).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.25 y 9.10.**

### **6.2.122Localidades beneficiarias de ambulancias de traslado y de alta complejidad: informes**

Asunto N° 128 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las localidades y/o ciudades de nuestra provincia que se verán beneficiadas con la adquisición de sesenta (60) ambulancias de traslado y de alta complejidad y cuáles son los criterios que se utilizarán para ello. (Expte. N° 43.436-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **6.2.123Nuevo destacamento policial en barrio La Loma de Reconquista**

Asunto N° 129 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para la construcción de un nuevo destacamento policial en el barrio La Loma de la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 43.438-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **6.2.124Vacunación Covid-19: inclusión en prioritarios a personal del MPA de Reconquista y Las Toscas**

Asunto N° 130 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de incorporar dentro de los grupos prioritarios a ser vacunados contra el Covid-19 a todos los trabajadores/ras, así como a los fiscales y fiscales adjunto del Ministerio Público de la Acusación, que se desempeñan en las Unidades Fiscales de Reconquista y Las Toscas. (Expte. N° 43.439-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **6.2.125Vertido de efluentes contaminantes en “El zanjón” del arroyo Saladillo: informes**

Asunto N° 131 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar las líneas investigativas que lleva adelante a fin de identificar y sancionar a los responsables de verter efluentes contaminantes en “El Zanjón” del arroyo Saladillo que atraviesa la reserva natural de Villa Gobernador Gálvez. (Expte. N° 43.441-CD-GEN-FPCS).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.26 y 9.11.**

### **6.2.126Prevención y lucha contra delitos rurales en departamento Castellanos**

Asunto N° 132 – Proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para abordar activamente la prevención y la lucha contra los diversos delitos rurales (especialmente el abigeato) que afectan al territorio que compete al destacamento Frontera de la Guardia Rural Los Pumas. (Expte. N° 43.444-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **6.2.127Nuevo cuadro tarifario de la Empresa Provincial de la Energía: informes**

Asunto N° 133 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga informar acerca de cómo quedó conformado el nuevo cuadro tarifario de la Empresa Provincial de la Energía. (Expte. N° 43.445-CD-FPCS-PDP).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **6.2.128Vacunación Covid-19: aplicación a personal de cementerios, cocherías y crematorios**

Asunto N° 134 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Giustiniani, Donnet, Blanco, Rubeo, Bermúdez, Peralta y Bastía, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 a quienes se desempeñan en cementerios, cocherías y crematorios, por el alto nivel de exposición al virus que tienen los trabajadores/ras del sector en el ejercicio de sus funciones. (Expte. N° 43.449-CD-DB).

– **Tratado sobre tablas. Ver puntos 8.27.**

### **6.2.129Recursos humanos y logísticos para UR 10 de Policía de Cañada de Gómez**

Asunto N° 135 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga designar recursos humanos y logísticos para cubrir el faltante de personal policial como así también las necesidades económicas del cuerpo de policía de la Unidad Regional N° 10 de la ciudad de Cañada de Gómez. (Expte. N° 43.451-CD-FSP-Ciudad Futura).



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **6.2.130 Destacamento permanente de la Agencia de Seguridad Vial en departamentos Belgrano e Iriondo**

Asunto N° 136 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones necesarias para que se radique un destacamento permanente de la Agencia de Seguridad Vial para garantizar la presencia de agentes en los departamentos Belgrano e Iriondo. (Expte. N° 43.452-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **6.2.131 Toma de terrenos en barrio Apeadero Echeverría de Ibarlucea: informes**

Asunto N° 137 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Real y Granata, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la toma de terrenos ocurrida el día 9 de mayo por parte de referentes de la agrupación política "Movimiento Evita" en el barrio Apeadero Echeverría, ubicado en la intersección de las Rutas Nacionales 34 y A012 de la localidad de Ibarlucea, departamento Rosario. (Expte. N° 43.456-CD-DB).

– *Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.*

### **6.2.132 Implementación de Educación Ambiental en currícula educativa**

Asunto N° 138 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la implementación de educación ambiental en la currícula de los niveles primario, medio, terciario y superior. (Expte. N° 43.461-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **6.2.133 Inclusión de árbitros de actividades deportivas amateur en líneas de asistencia económica**

Asunto N° 139 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga incluir a las y los árbitros de la provincia que se desempeñan en actividades deportivas amateur (local, regional y provincial) en las líneas de asistencia económica establecidas por el Gobierno Provincial por el recrudescimiento de la situación sanitaria y sus consecuentes medidas. (Expte. N° 43.466-CD-FSP).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

### **6.2.134 Fuga de dos internos de la cárcel de Piñero: informes**

Asunto N° 140 – Proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la fuga de dos internos alojados en el Pabellón N° 13 de la Unidad Penitenciaria N° 11, ubicada en el kilómetro 3,5 de la Ruta Provincial N° 14, en jurisdicción de la localidad de Piñero, departamento Rosario. (Expte. N° 43.468-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **6.2.135 Nombre "Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz" a Escuela N° 1.399 de Educación Primaria de Roldán**

Asunto N° 141 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita se disponga designar con el nombre de "Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz" a la Escuela N° 1.399 de Educación Primaria, ubicada en la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 43.469-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **6.2.136 Trámite de solicitud de pago del Fondo de Obras Menores del año 2020 a Teodelina: informes**

Asunto N° 142 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar en relación al estado de trámite y la resolución correspondiente al Expte. N° 0010300585996 (\$2.461.914,83), iniciado a los fines de solicitar el pago de obras menores del año 2020 correspondientes a la localidad de Teodelina, departamento General López. (Expte. N° 43.471-CD-UCR-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

### **6.2.137 Medidas sanitarias relativas a pandemia de Covid-19: informes**

Asunto N° 143 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar en relación con las medidas sanitarias relativas a la pandemia de Covid-19 desde el 19-03-2020 y hasta el 18-05-21 en la totalidad del territorio de la provincia. (Expte. N° 43.473-CD-Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **6.2.138 Obras de construcción financiadas o realizadas por el Gobierno: informes**

Asunto N° 144 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar, al 31 de junio de 2021, en relación a las obras de construcción para reforma, reparación, ampliación y/o edificación de instalaciones, edificios e infraestructuras, financiadas por el Gobierno de la Provincia y licitadas entre abril y mayo del 2021 en la totalidad del territorio. (Expte. N° 43.474-CD-Somos Vida).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **6.2.139 Situación del sector de Cultura y la industria cultural: informes**

Asunto N° 145 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bravo, por el cual se solicita se disponga informar respecto de la situación del sector de la cultura y la industria cultural de la provincia desde marzo de 2020 a la actualidad. (Expte. N° 43.475-CD-PJ).



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

## **6.2.140 Desalojo del Instituto N° 2.090 “Integración de Estimulación Temprana” de Santa Fe: informes**

Asunto N° 146 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con el desalojo del Instituto N° 2.090 “Integral de Estimulación Temprana” de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 43.478-CD-FP-PS).

- *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

## **6.3 PROYECTOS DEL SENADO**

### **6.3.1 Régimen Sancionatorio Especial complementario del Código de Convivencia**

Asunto N° 147 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se instituye un Régimen Sancionatorio Especial complementario en el Código de Convivencia de la Provincia (Ley 10.703 y sus modificatorias). (Mensaje N° 4.921-Expte. N° 43.432-PER).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 8.35.*

### **6.3.2 Ley N° 13.920 Orgánica de Ministerios: modificación**

Asunto N° 148 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifican los artículos 1, 11, 14, 16, 18, 19 y 22 y se incorpora el artículo 21 bis a la Ley 13.920 (Orgánica de Ministerios - creación del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, en reemplazo de la actual Secretaría de Estado de Igualdad y Género). (Mensaje N° 4.932- Expte. N° 43.433-PER).

- *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 7.1.*

### **6.3.3 Aprobación Convenio Marco con la Agencia Nacional de Discapacidad**

Asunto N° 149 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se aprueba el Convenio Marco y su compromiso de trabajo periódico, celebrado en fecha 28/06/18 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Agencia Nacional de Discapacidad. (Mensaje N° 4.922-Expte. N° 43.434-PER).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **6.3.4 Aprobación Convenio Marco de adhesión al Programa Federal “Incluir Salud”**

Asunto N° 150 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se aprueba el Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal “Incluir Salud” y su compromiso de trabajo periódico, celebrado en fecha 01/05/20 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Agencia Nacional de Discapacidad. (Mensaje N° 4.923-Expte. N° 43.435- PER).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **6.3.5 Adhesión a Ley Nacional N° 27.401 (Programa de Integridad)**

Asunto N° 151 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 27.401 (Programa de Integridad). (Expte. N° 43.479-Senado).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **6.3.6 3 de febrero: feriado administrativo en conmemoración del combate de San Lorenzo**

Asunto N° 152 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara feriado administrativo permanente e inamovible en todo el territorio de la provincia, el día 3 de febrero en conmemoración del Combate de San Lorenzo, el que tendrá carácter optativo para el comercio, la industria y la banca. (Expte. N° 43.480-Senado).

- *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **6.3.7 Creación de escuela de educación primaria en San Lorenzo**

Asunto N° 153 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea una Escuela de Educación Primaria en la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. (Expte. N° 43.481-Senado).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **6.3.8 San Jerónimo Sud: Capital Provincial de la Aviación Civil**

Asunto N° 154 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara a la localidad de San Jerónimo Sud, departamento San Lorenzo “Capital Provincial de la Aviación Civil”. (Expte. N° 43.482 - Senado).

- *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **6.3.9 Ley N° 2.499 de Transporte Colectivo de Pasajeros: modif. art. 54**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 155 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifica el subinciso d) del inciso 1) del artículo 54 de la Ley N° 2.499 (Transporte Colectivo de Pasajeros). (Expte. N° 43.483 - Senado).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **6.3.10 Prohibición de uso de reproductores de música sin dispositivos de escucha sólo para su portador en medios de transporte público de pasajeros**

Asunto N° 156 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se prohíbe el uso de reproductores de música de cualquier tipo sin dispositivos que permitan ser escuchados únicamente por el portador, en todos los medios de transporte público de pasajeros. (Expte. N° 43.484 -Senado).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **6.3.11 Ley N° 13.712 – Protección de los derechos de usuarios y consumidores: modif. art. 4**

Asunto N° 157 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se incorpora como segundo párrafo del artículo 4 de la Ley N° 13.712 (Protección de los Derechos de los Usuarios y Consumidores). (Expte. N° 43.485 - Senado).

- **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

## **7 PETICIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS**

### **7.1 PEDIDOS DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará cuenta de los pedidos de preferencias que fueron acordadas en Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– La preferencias acordadas son las siguientes:

Proyecto de declaración N° 42.858-CD-Somos Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, preferencia para una sesión.

Proyecto de declaración N° 43.112-CD-Somos Vida, de la diputada Granata, preferencia para una sesión.

Proyecto de comunicación N° 43.326-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, preferencia para una sesión.

Proyecto de declaración N° 43.440-CD-FP-PS, de la diputada Corgniali, preferencia para una sesión.

Proyecto de comunicación N° 43.389-CD-Somos Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, preferencia para una sesión.

Proyecto de comunicación N° 42.482-CD-UCR-FPCS, del diputado Bastía, preferencia para una sesión.

Proyecto de comunicación N° 42.714-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, preferencia para una sesión.

Proyecto de resolución N° 42.979-CD-Somos Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, preferencia para una sesión.

Proyecto de declaración N° 43.196-CD-Somos Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, preferencia para una sesión.

Proyecto de comunicación N° 42.883-CD-PDP-FPCS, del diputado Real, preferencia para una sesión.

Proyecto de comunicación N° 43.166-CD-DB, de la diputada Sola, preferencia para una sesión.

Proyecto de comunicación N° 43.118-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, preferencia para una sesión.

Proyecto de comunicación N° 43.186-CD-Somos Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, preferencia para una sesión.

Proyecto de ley N° 41.867-CD-PDP-FPCS, del diputado Real, preferencia para una sesión y que sea girado a un solo destino que es a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Proyecto de ley N° 41.866-CD-PDP-FPCS, del diputado Real, preferencia para una sesión.

Proyecto de ley N° 41.609-CD-PDP-FPCS, del diputado Real, preferencia para tres sesiones.

Proyecto de ley N° 41.188-CD-UCR-FPCS, del diputado Basile, preferencia para una sesión.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Proyecto de ley N° 42.057-CD-UCR-FPCS, del diputado Basile, preferencia para dos sesiones.

Proyecto de ley N° 39.363-SEN, del senador Pirola, preferencia para una sesión.

Proyecto de ley N° 40.294-100% Santafesino, del diputado Martínez, preferencia para dos sesiones.

Proyecto de ley N° 38.677-100% Santafesino, del diputado Martínez, preferencia para dos sesiones.

Proyecto de comunicación N° 42.713-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, preferencia para una sesión.

Proyecto de ley N° 39.731-CD-UCR-FPCS, del diputado Cándido, preferencia para una sesión.

Proyecto de ley N° 40.879-CD-UCR-FPCS, del diputado Cándido, preferencia para una sesión.

Proyecto de ley N° 40.492-SEN, del senador Calvo, preferencia para dos sesiones.

Proyecto de ley N° 40.614-CD-FP-PS, del diputado Garibay, preferencia para tres sesiones.

Proyecto de ley N° 38.404-CD-FP-PS, de la diputada Mahmud, preferencia para una sesión.

Proyecto de ley N° 41.349-CD-FP-PS, de la diputada Mahmud, preferencia para tres sesiones.

Proyecto de ley N° 42.052-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Ghione, preferencia para dos sesiones.

Proyecto de ley N° 42.409-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Ghione, preferencia para tres sesiones.

Proyecto de ley N° 39.563-CD-PJ, de la diputada De Ponti, preferencia para dos sesiones.

Proyecto de ley N° 42.151-CD-PJ, de la diputada De Ponti, preferencia para tres sesiones.

Proyecto de ley N° 40.352-CD-UCR-FPCS, del diputado González, preferencia para tres sesiones.

Proyecto de ley N° 42.325-CD-Somos Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, preferencia para dos sesiones.

Proyecto de ley N° 42.495-CD-UCR-FPCS, de la diputada Orciani, preferencia para dos sesiones.

Proyecto de ley N° 43.183-CD-UCR-FPCS, del diputado González, preferencia para dos sesiones.

Proyecto de decreto N° 41.581-PE, Poder Ejecutivo, preferencia para una sesión.

Proyecto de ley N° 43.260-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, preferencia para tres sesiones.

Proyecto de ley N° 41.491-CD-PDP-FPCS, del diputado Real, preferencia para tres sesiones.

Proyecto de ley N° 42.813-CD-PJ, del diputado Rubeo, preferencia para tres sesiones.

Proyecto de ley N° 39.045-CD-FP-PS, de la diputada Mahmud, preferencia para tres sesiones.

Proyecto de ley N° 43.433-PER, preferencia para una sesión.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— En consideración los pedidos de preferencias acordados en Labor Parlamentaria.

— *Resultan aprobados.*

### 7.2 PEDIDOS DE ARCHIVO

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— Se va a dar lectura de los pedidos de pase al Archivo acordados en Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO (Puccini).**— Pedidos de pase al Archivo:

Proyecto de declaración N° 43.458-CD-Somos Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi.

Proyecto de declaración N° 43.460-CD-Somos Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi.

Proyecto de comunicación N° 43.009-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Proyecto de ley N° 37.734-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade.  
Proyecto de comunicación N° 43.085-CD-UCR-FPCS, de la diputada Orciani.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Se vota el pase al Archivo de los expedientes mencionados.  
– *Resulta aprobado.*

### 7.3 PEDIDO DE CAMBIO EN GIRO A COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

**SR. MARTÍNEZ.**– Señor presidente, estamos aprendiendo a sesionar 100% en forma virtual y fuera de reglamento quiero decirle que el Asunto Entrado N° 226, Expte N° 43.298-CD-UCR-Juntos por el Cambio, del diputado Boscarol, establece la posibilidad de hacer audiencias para debatir los proyectos sobre conectividad educativa.

Celebro esta iniciativa del diputado Boscarol y lo que voy a pedir es que el proyecto también se gire a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que es donde se están discutiendo todos los proyectos de conectividad.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Diputado Martínez, lo que sería indicado, ante esta situación de virtualidad, es que en el momento de Labor Parlamentaria nos advierta que va a hacer una observación sobre uno de los asuntos entrados, así nosotros ya lo tenemos previsto; pero no hay problema, lo tendremos en cuenta y así se hará.

### 7.4 PEDIDO DE INCORPORACIÓN DE FIRMA

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Cattalini.

**SRA. CATTALINI.**– Simplemente quiero solicitarle al diputado Busatto si me autoriza a que se agregue mi firma al Expte. N° 43.236-CD-PJ, proyecto de ley de su autoría por el cual se suspenden las ejecuciones para el caso de vivienda única producto de créditos UVA, UVI y Procrear.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Se toma nota por Secretaría, señora diputada.

## 8 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– A continuación se van a leer los proyectos reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, procediendo a darles ingreso cuando corresponda.

Tiene la palabra la señora diputada Peralta.

**SRA. PERALTA.**– Señor presidente, quiero mocionar que todos los proyectos que hemos acordado en Labor Parlamentaria para su tratamiento sobre tablas se voten en forma conjunta y podamos, luego, hacer uso de la palabra sobre la temática de los mismos.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración la moción de la diputada Peralta.  
– *Resulta aprobada.*

### 8.1 RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 025 (AYUDAS SOCIALES)

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de resolución, por el cual se ratifica el Decreto 025 de fecha 13 de mayo de la Cámara de Diputados, según los anexos I, II y III.

– *Ingresada con el N° 43.487-CD-DB.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

##### RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Decreto N° 025 de fecha 13 de mayo de 2021, de la Presidencia de esta Cámara de Diputados con sus Anexos I, II y III.

Artículo 2.- Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias, la gestión administrativa de gastos y rendiciones de cuentas intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondiente al mes de marzo 2021, cuyo listado integra el Anexo IV de esta resolución.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 3.-** Desafectar las ayudas sociales detalladas en el Anexo V de la presente resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden a las resoluciones de Cámara de Diputados N° 1.418 de fecha 18 de marzo de 2021 y N° 1.424 de fecha 8 de abril de 2021.

**Artículo 4.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

**Artículo 5.-** Registrar, comunicar y archivar.

*Blanco – Rubeo – Bastía – Peralta – Florito*

## 8.2 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto por el cual la Cámara declara de su interés 46 actos y/o eventos.

– *Ingresa con el N° 43.490-CD-DB.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés:

1. El lanzamiento del “Curso de Perfeccionamiento sobre Drones en la Labor Bomberil y Búsqueda de Rescate”, organizado por la Universidad Abierta Interamericana y el Círculo Policial Argentino, que se desarrolló en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. Autor: Oscar Martínez
2. El 70º Aniversario de la Escuela Nacional de Comercio “Dr. Pablo Tiscornia” de la ciudad de Firmat, departamento Gral. López. Autor: Gabriel Real
3. La actividad Newcom que se desarrolla en el Centro Gallego de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Betina Florito
4. A la institución “Los Arrayanes” por cumplir el 5 de junio, 30 años promoviendo transversalmente la Educación Ambiental en todos sus niveles educativos, con la realización de actividades y proyectos educativos asociados a la defensa, conservación y cuidado de la naturaleza. Autor: Juan Cruz Cándido
5. El 50º Aniversario de la Escuela Familia Agrícola N° 8.210 de la localidad de Arroyo Ceibal, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. Autora: Marlén Espindola
6. La celebración por los 100 años de la “Asociación de ex alumnos del Colegio San José” de la localidad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
7. La “Casa de las Mujeres Libres”, iniciativa a cargo de Campaña por la Emergencia en Violencia contra las Mujeres, ubicada en la ciudad de Rosario. Autora: Dámaris Pacchiotti
8. Las tareas culturales y educativas realizadas por la Asociación Civil “La Quinta”, institución sin fines de lucro que funciona en la ciudad de Vera desde hace 22 años abriendo sus puertas a todos los vecinos y vecinas de la localidad. Autora: Dámaris Pacchiotti
9. La propuesta cultural “Las Entenadas”, dirigida por Eugenia Roces y producida por Areté Producciones Independientes. Autora: Dámaris Pacchiotti
10. La “Semana de los Pueblos Originarios” y las actividades programadas en ese marco por el Gobierno Provincial. Autor: Ricardo Olivera
11. Las actividades organizadas en el marco del “Día Internacional de la lucha contra el Maltrato Infantil” (declarado por Unicef), por el grupo de las “Doulas y pueridoulas” que forman parte de Tinkunako de la ciudad de Santa Fe. Autora: Agustina Donnet
12. El Programa “Conductoras”, desarrollado por la firma Scania Argentina con el objetivo de formar profesionalmente a mujeres para que cada vez más integren la industria del transporte, disminuyendo la brecha de género existente, fomentando la igualdad y otorgando una salida laboral a las mujeres que buscan profesionalizarse. Autor: Luis Rubeo
13. Al Primer Concurso Regional de Prototipos de Vivienda Sustentable, que busca generar un contacto con emprendedores y profesionales en el área de la construcción, aportando propuestas que favorezcan el desarrollo sustentable con una visión integral y sistémica. Con el impulso de prestigiosas empresas de la ciudad de Rafaela y con el acompañamiento de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) con sede en la ciudad de Rafaela desde el área de Ingeniería Civil y el Instituto para el Desarrollo Sustentable de Rafaela (IDSR). Autor: Juan Argañaraz
14. El cuarto aniversario de G.R.I.T.A. Solidaria, grupo independiente de trabajadores/as por el arte audiovisual de la provincia de Santa Fe, que inició sus actividades el 1 de septiembre de 2016 y se encuentra conformada por cerca de un centenar de radios de toda la provincia. Autora: Agustina Donnet
15. El 148º Aniversario de la localidad de Romang, departamento San Javier. Autor: Fabián Bastía





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

16. El 1º Encuentro de Mujeres Agropecuarias 2021, organizado por la Sociedad Rural de San Carlos, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Autora: Betina Florito
17. El libro “Un faro de luces y sombras”, escrito por el historiador Paulo Menotti. Autor: Carlos Del Frade
18. El trigésimo aniversario del Museo Comunal de Peyrano, fundado en 1991 en dicha localidad del departamento Constitución. Autora: Lionella Cattalini
19. El “130º aniversario de la fundación de la localidad de Peyrano”, a conmemorarse el 30 de julio del año 2021 en Peyrano, departamento Constitución. Autora: Lionella Cattalini
20. La 14ª edición de la Escuela de Liderazgo Cívico Político “ECO” organizado por la Asociación Civil Rosario en Acción, que se desarrollará entre el 30 de abril y 29 de mayo en la ciudad de Rosario, departamento Rosario. Autora: Ximena Sola
21. Al “Espacio Ariel”, creado por el Diplomado en Adicciones Sr. Sergio Appa y destinado a la prevención y sensibilización de los consumos problemáticos. Autora: Rosana Bellatti
22. Al día 17 de septiembre de cada año, como el “Día de la Seguridad del Paciente”, el cual se celebra a nivel mundial a iniciativa de lo establecido por los ciento noventa y cuatro (194) miembros de la Organización Mundial de la Salud, en la Asamblea Mundial de la Salud celebrada en mayo de 2019. Autora: Amalia Granata
23. La Jornada Nacional de Educación “Lo que dejó la pandemia. La escuela (por)venir ...” organizada por la organización Mundos Posibles, que se desarrollará el 12 de junio de 2021 en la ciudad de Firmat, departamento General López. Autora: Lucila De Ponti
24. La jornada de debate internacional titulada Backlash “La persecución a profesionales como nueva forma de ataque a niñes”, modalidad virtual, organizada por la agrupación “Psicólogos por el derecho a la salud” y que contará con la presencia de los panelistas: Thelma Fardín, Dr. Carlos Rozanski, Dra. Bettina Calvi y Lic. Sonia Vaccaro. Autor: Carlos Del Frade
25. Las actividades previstas en el marco del 94º Aniversario del Club Atlético El Sombrerito, a celebrarse el presente año. Autora: Laura Corgniali
26. El centenario del Club Unión y Sociedad Italiana, de la localidad de Álvarez, departamento Rosario. Autor: Juan Cruz Cándido
27. La labor destacable de la Fundación “Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado” que desarrolla en la provincia de Santa Fe. Autor: Fabián Bastia
28. El “Curso de Gestión del Cambio Climático en las Ciudades” organizado por el Multiespacio Demos de la ciudad de Santa Fe. Autora: Gisel Mahmud
29. Los festejos en honor al 99º Aniversario del Club Americano Mutual y Social, de la localidad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
30. La actividad en conmemoración del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, a realizar por el Centro Tradicionalista “El Lucero”, consistente en el viaje a caballo desde la localidad de Carlos Pellegrini, Santa Fe, a la localidad de Salta, en la provincia homónima, contribuyendo a difundir, en cada una de las localidades de paso, los principios del federalismo y a fortalecer los lazos regionales. Autor: Carlos Del Frade
31. La celebración del centenario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “Stella D’Italia”, en la localidad de Juan B. Molina, departamento Constitución, provincia de Santa Fe. Autor: Joaquín Blanco
32. La obra de teatro “La Historia del Luis, el Pedro y la Isolina”, dirigida por Oscar “Tuky” Milanese, de autoría de Enrique Torres. Autora: Georgina Orciani
33. La producción del largometraje “Osvaldo”, dirigida por la santafesina Alejandra Cáceres, Viveka y que contará con la participación de decenas de artistas de nuestra provincia en este proyecto federal sobre la vida de Osvaldo Pugliese. Autor: Carlos Del Frade
34. El 25º Aniversario de la Academia Henry Martin de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
35. El “100º Aniversario del Club Atlético El Expreso Mutual y Social de El Trébol”, departamento San Martín, y las actividades a realizarse en el marco del centenario, el 9 de septiembre. Autora: Lorena Ulieldin
36. El evento: “Tercera Jornada de Divulgación de la Cultura Quesera”, organizado por “Cuestión de Quesos” de la ciudad de Rafaela. Se llevará a cabo de manera virtual y contará con la presencia de maestros queseros del mundo, representando a México, Perú, Ecuador, Uruguay, Argentina, España peninsular e Islas Canarias, Holanda e Italia. Autor: Juan Argañaraz
37. La realización de la Copa Nacional de Clubes para Atletas U16, a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe, el 6 de junio del corriente año, bajo la organización del Club Atlético Velocidad y Resistencia. Autor: Sergio Basile
38. El 10º Aniversario del magazine radial “Domingo para Armar”. Autor: Esteban Lenci
39. La publicación del libro “Peyrano Peregrino: historia de la Parroquia Nuestra Señora de Luján” escrito por Ana Marta Moreno, el cual representa una obra fundamental para conocer mejor la historia de la localidad de Peyrano, departamento Rosario. Autor: Juan Cruz Cándido



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

40. El proyecto turístico y cultural: “Turismo Cultural por las Colonias del Barón Hirsch” que se desarrollará en las localidades de Palacios, Moises Ville, Monigotes, Las Palmeras, Ceres, Montefiore, del departamento San Cristóbal. Autor: Marcelo González
41. La celebración de la actividad “Perspectivas 2021 de la electromovilidad en Argentina” que tendrá lugar el 1º de junio del 2021 y que estará organizada, mediante modalidad virtual, por Portal Movilidad. Autor: Joaquín Blanco
42. La publicación “Seño, me ayudás?”, manual para docentes de estudiantes con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa publicado por la Fundación Argentina de ayuda para las personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (FUNDECUU) y desarrollado por la Dra. Fabiana Miele y el Dr. Alejandro Costaguta. Autora: Claudia Balagué
43. Al “Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores – ProUAPAM”, dependiente de la UNR, en reconocimiento a los 10 años de su creación. Autora: Silvana Di Stéfano
44. La iniciativa de la Comuna de Serodino, departamento Iriondo, junto a asociaciones y movimientos locales, por la cual se consiguió que la estación ferroviaria local, después de 30 años, cuente con una parada y pueda darle la bienvenida al tren “El Tucumano”, servicio que transitaba por las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, hasta la fecha sin detenerse en su estación. Autora: Silvana Di Stéfano
45. La actividad artística, en la cual se realizó un mural alusivo al Día del Niño por Nacer que se desarrolló en la ciudad de San Carlos Centro del departamento Las Colonias. Autora: Betina Florito

*Blanco – Rubeo – Bastía – Peralta – Florito*

- *La diputada Pacchiotti deja constancia por el chat del no acompañamiento de su bloque al punto 45 del proyecto.*
- *La diputada Bravo deja constancia por el chat del no acompañamiento de su bloque al punto 45 del proyecto.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

**SRA. DONNET.**– Respecto del proyecto sobre las declaraciones de interés, quiero dejar constancia que el bloque Igualdad no va a acompañar el punto 45.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Queda constancia, señora diputada.  
Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

**SR. MAYORAZ.**– En relación a las declaraciones de interés legislativo quería expresar también, de parte de nuestro Bloque nuestro que no acompañamos la N° 7 y el N° 24.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Queda constancia, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Blanco.

**SR. BLANCO.**– Quiero aclarar que el Bloque Socialista no acompaña en el proyecto de declaración de interés el punto 45.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Queda constancia, señor diputado.

### 8.3 INTEGRACIÓN DE COMISIONES INTERNAS

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de resolución por el cual la Cámara de Diputados designa en las comisiones internas, donde fuese necesario completar la integración de la misma, a los señores diputados y señoras diputadas que se detallan en el anexo único.

- *Ingresar con el N° 43.488-CD-DB.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.  
- *Se lee:*

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar en las Comisiones Internas donde fuese necesario completar la integración de la misma, a los señores diputados detallados en el Anexo Único.<sup>1</sup>

**Artículo 2.-** Registrar, comunicar y archivar.

*Blanco – Rubeo – Bastía – Peralta – Florito*

<sup>1</sup> El Anexo Único puede ser consultado en el SIEL o en la Dirección de Archivo.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### 8.4 DESIGNACIÓN DE LA DIPUTADA CATTALINI PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEL MPA

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de resolución por el cual la Cámara de Diputados designa, para integrar el Tribunal de Disciplina estipulado en la Ley N° 13.013, artículo 31, de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Acusación, a la diputada Lionella Cattalini.

– *Ingresa con el N° 43.489-CD-DB.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

##### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar para integrar el Tribunal de Disciplina estipulado en la Ley N° 13.013 Art. 31 (Ley Orgánica del Ministerio Público de la Acusación) a la señora diputada Lionela Cattalini.

**Artículo 2.-** Registrar, comunicar y archivar.

*Bastía – Blanco – Florito – Peralta – Rubeo*

### 8.5 IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVO “COSECHA SEGURA” EN INMEDIACIONES DE TERMINALES PORTUARIAS

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 42.980-CD-UCR-FPCS, de los señores diputados Bastía, Pullaro, Orciani, Cándido, Ciancio, Senn, González, Basile, Di Stéfano y Espíndola, por el cual se solicita se disponga implementar el operativo “Cosecha Segura” en las inmediaciones de las terminales portuarias.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, implemente a la mayor brevedad posible y en coordinación con las autoridades nacionales correspondientes, el operativo “Cosecha Segura”, con el objetivo de garantizar la continuidad del tránsito vehicular, disminuir el nivel de conflictividad y evitar posibles casos de inseguridad en las inmediaciones de las terminales portuarias santafesinas, en protección de los conductores de vehículos en general y de los choferes de transportes de carga, en particular, debido a la excesiva congestión de camiones y a las largas horas de espera previas a la descarga de granos.

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El presente proyecto de comunicación solicita al Poder Ejecutivo Provincial que de manera urgente coordine con las autoridades nacionales correspondientes, la implementación del Operativo Cosecha Segura.*

*Como es sabido, a partir de abril y por los próximos meses, comienza el período de la denominada cosecha gruesa en nuestro país, y consecuentemente, el cordón industrial de la provincia de Santa Fe, y en especial las rutas terrestres en las inmediaciones de las localidades de Timbúes, Puerto General San Martín y San Lorenzo, comienzan a verse afectadas por una afluencia de tránsito pesado inusual respecto del resto del año, calculándose en más de un millón y medio la cantidad de vehículos a lo largo de toda la campaña.*

*Si consideramos que el 80% de los granos que se exportan en nuestro país, salen por estos puertos santafesinos, y que llegan hasta los barcos a razón de diez mil camiones diarios, en realidad, no sólo se ven afectadas estas tres ciudades, sino un sinnúmero de localidades pequeñas que se erigen a la vera de las rutas nacionales y provinciales.*

*En los últimos años, se viene realizando este tipo de operativos conjuntos con el objetivo de garantizar la continuidad del tránsito vehicular, disminuir el nivel de conflictividad y evitar posibles casos de inseguridad en las inmediaciones de las terminales portuarias santafesinas, en protección de los conductores de vehículos en general y de los choferes de transportes de carga, en particular, debido a la excesiva congestión de camiones y a las largas horas de espera previas a la descarga de granos.*

*Asimismo, llevar tranquilidad a los choferes de camiones que muchas veces son víctimas de verdaderas mafias que aprovechan estos momentos para el robo de cargas, despojando a los productores del fruto del trabajo de todo un año.*

*En esta oportunidad y como segundo año consecutivo, deberían garantizarse los controles sanitarios que impliquen la instrumentación de protocolos de cuidados, considerando que la afluencia de transportistas lo es de casi todas las regiones del país.*

*Concretamente, estamos solicitando que el Gobierno provincial, a través de los ministerios y las áreas específicas, coordine la tarea a la que es necesario convocar al Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de la Secretaría de Seguridad Interior, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Fronteras, Gendarmería Nacional Argentina y Prefectura Naval Argentina; al Ministerio de Transporte de la Nación, a través de la Secretaría de Transporte y Comisión Nacional de Regulación del Transporte – CNRT; al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a través de la Secretaría de Agricultura; y de las áreas de control de agencias especializadas, tales como Afip y Migraciones, entre otras.*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*El operativo también es una oportunidad propicia para avanzar con los controles de trazabilidad de granos, controlando las correspondientes cartas de porte al momento de ingreso a puerto.*

*También es necesario prever la instalación de puestos de control en las distintas rutas provinciales, para poder ir advirtiendo a los transportistas de la situación día a día, además de colaborar en la reducción de los tiempos de espera, controlando los cupos de descarga otorgados por las terminales portuarias.*

*Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Bastía – Pullaro – Orciani – Cándido – Ciancio – Senn – González – Basile – Di Stefano – Espíndola*

### 8.6 MEDIDAS PARA SOSTENIMIENTO DEL EMPLEO: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 42.991-CD-UCR-FPCS, de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar si se tomaron medidas a fin de sostener el empleo en el territorio provincial en el último año; en caso afirmativo, cuáles son las poblaciones alcanzadas y plazos de ejecución de las mismas.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo –INDEC– en relación a la situación del empleo en la provincia lo siguiente:

- a) si se tomaron medidas a fin de sostener el empleo en el territorio provincial en el último año; en caso afirmativo, cuáles son las poblaciones alcanzadas y plazos de ejecución de las mismas;
- b) si está en funcionamiento el Observatorio Laboral en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia, creado por Resolución 173/12 y, en caso de seguir funcionando, cómo acceder a la información actualizada;
- c) Un informe de la cantidad de trabajadores comprendidos, empresas y sectores de actividad en programas y/o medidas de sostenibilidad del empleo, principalmente: procedimientos preventivos de crisis, Repro, trabajadores bajo aplicación del artículo 223 bis del Código de Trabajo y cualquier otra política aplicada con este fin por el Gobierno provincial.

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Visto el informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –en adelante INDEC– “Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socio laboral” para el cuarto trimestre del 2020, se observa una persistencia del desempleo, que se profundizó con la pandemia, en los dos grandes aglomerados de la provincia como son Gran Rosario y Gran Santa Fe.*

*Que Gran Rosario, con una tasa de 13,6% de desempleo, es el aglomerado con mayor desocupación creciendo casi 5 puntos en relación al mismo trimestre del 2019 y que Gran Santa Fe registró una tasa de 7,85%, contabilizando así una suba de 2,3% en relación a un año atrás.*

*Que ambos aglomerados muestran un incremento anual mayor a la media nacional, con subas de estos indicadores de entre el 40% y el 60% interanual.*

*Que entre ambos aglomerados se estima una pérdida de empleo de 39.000 puestos entre el cuarto trimestre de 2019 y el de 2020; siendo esto el 11,5% de los nuevos desocupados/as que hay a nivel nacional.*

*Que para una visión más detallada de la situación laboral sería importante contar con información detallada del Sistema Integral Previsional Argentino –SIPA– para los 19 departamentos como se relevaba en el Observatorio Laboral. Lamentablemente, no se ha publicado nueva información desde enero 2020 por parte del Observatorio Laboral.*

*Que en el marco de la cuarentena se aplicaron distintas herramientas para contener el empleo, sin embargo, los números se han incrementado, es por esto que queremos conocer el detalle de aquellas medidas implementadas para pensar a futuro distintas estrategias de abordaje.*

*Georgina Orciani*

– Ver fundamentación en el punto 8.5.

### 8.7 REIMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA DE EMERGENCIA

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.107-CD-UCR-FPCS, de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Orciani, González, Di Stefano, Bastía, Basile, Espíndola y Senn, por el cual se solicita la reimplementación del denominado Programa de Asistencia Económica de Emergencia por el plazo que dure la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia de Covid-19.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de reimplementar el denominado “Programa de Asistencia Económica de Emergencia” por el plazo que dure la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia de Covid-19.**

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Desde el dictado, por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20 el cual amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley Nacional N° 27.541, luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarase como pandemia al brote del nuevo coronavirus Covid-19 y la sanción del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 estableciendo medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) para todos los habitantes de nuestro país a los fines de prevenir la propagación del virus, se produjo una aceleración del proceso de deterioro económico.

Las posteriores medidas de aislamiento tomadas por el gobierno provincial y los diferentes niveles locales, de acuerdo al grado de avance de la pandemia, implicaron el establecimiento de distintas fases, las cuales dotaron de mayor o menor flexibilidad a los habitantes de nuestro territorio para la realización de actividades económicas.

Si bien hubo una recuperación en el nivel de actividad y una reducción en el nivel de restricciones desde el mes de agosto de 2020, la continuidad de la crisis sanitaria impidió la recuperación de niveles de actividad social y económica en forma plena, lo cual conllevó que determinados sectores económicos, vinculados a la realización de actividades en las cuales existe una importante concentración y aglomeramiento de individuos, vean fuertemente mermados sus ingresos económicos.

Recientemente el gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de la sanción del Decreto N° 386/2021, y amparándose en el último Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) del Poder Ejecutivo Nacional N° 235/21, incrementó el número de restricciones en material de circulación y actividad económica y social, como consecuencia del incremento de los contagios que se viene dando en las últimas semanas.

Ante esta situación, es necesario retomar las líneas de asistencia económica a los sectores comerciales y productivos más afectados, a los fines de garantizar su sustentabilidad y supervivencia, en un contexto de alta incertidumbre económica.

Si bien la gran mayoría de las actividades económicas paulatinamente retomaron su actividad desde el inicio de la cuarentena estricta, ninguna de las mismas ha podido recuperar el flujo de ingresos previo a la pandemia, haciéndose necesario readecuar el Programa de Asistencia Económica de Emergencia a las necesidades vigentes en el momento.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares diputados y diputadas nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Cándido – Pullaro – Ciancio – Orciani – González – Di Stefano – Bastia – Basile – Espíndola – Senn

– Ver fundamentación en el punto 8.8.

## 8.8 BONO COVID-19 MENSUAL PARA TRABAJADORES DE LA SALUD

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.116-CD-IP, de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita se disponga garantizar a los trabajadores y trabajadoras de la salud que presten servicios en efectores de salud un Bono Covid-19 mensual de 15 mil pesos por el plazo de duración de la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar a los trabajadores y trabajadoras de la salud que presten servicios en efectores de salud un “Bono Covid-19” mensual de 15 mil pesos por el plazo de duración de la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La pandemia producida por el Coronavirus SARS-CoV-2 y declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, lleva más de un año con nosotros y nosotras. Los Estados de todos los países han implementado distintas medidas tendientes a combatir la enfermedad producida por este nuevo virus: Covid-19.

Más allá de las diferencias de enfoques y políticas, es innegable que el sector de salud resultó ser el más importante para brindar una respuesta efectiva y paliar los efectos de la pandemia en la población.

Cuando nos referimos a las y los trabajadores de la salud, nos referimos al grupo poblacional más afectado en términos de exposición al virus, sobrecarga laboral, estrés, agotamiento y Síndrome de Burnout.

Nos referimos, también, a un grupo de trabajadores y trabajadoras que reciben salarios bajos por sus imprescindibles labores, los cuales muchas veces no alcanzan para cubrir sus necesidades básicas.

Desde el Estado se ha intentado brindar una respuesta a los problemas que atraviesan los trabajadores y trabajadoras de la salud, especialmente en términos económicos. Tanto desde el Gobierno nacional como desde el Gobierno provincial se otorgaron bonos no contributivos a las y los trabajadores de la salud; sin embargo, estos aportes resultaron insuficientes en relación tanto con los montos dispuestos como con los plazos de vigencia.

Es imprescindible brindar certeza y seguridad económica a este grupo de trabajadores y trabajadoras que resulta esencial y prioritario para aminorar los efectos de la pandemia en la población.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Por esto consideramos necesario el otorgamiento de un bono mensual que tenga un monto fijo de 15 mil pesos y un plazo de duración igual al de la emergencia, a los fines de garantizar los derechos básicos de quienes hace más de un año nos cuidan con tanto esfuerzo y compromiso.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Donnet – Giustiniani*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

**SRA. DONNET.**– Gracias, señor presidente. Simplemente, quiero hacer una aclaración respecto de lo acordado en Labor Parlamentaria sobre este proyecto referido a los bonos de salud que estamos por aprobar en este momento. Habíamos acordado que se incorporaba la expresión de que se evalúe la posibilidad pero que sosteníamos el monto de los 15 mil, porque por Secretaría se leyó otro texto.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Señora diputada, corregimos ahora el texto del proyecto del bono del personal de salud incluyendo el monto tal como se había acordado en Labor Parlamentaria.

– **Se comunica con el siguiente texto:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de garantizar a los trabajadores y trabajadoras de la salud que presten servicios en efectores de salud un “Bono Covid-19” mensual de pesos quince mil (\$15.000.-) equiparable a lo otorgado por el Gobierno Nacional.**

– **Ver fundamentación en el punto 8.13.**

## 8.9 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN DE PACIENTES CON SÍNDROME POST-COVID

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.119-CD-Somos Vida Santa Fe, de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de preparar y reforzar equipos de salud e instalaciones adecuadas para atender la rehabilitación de los pacientes con Síndrome Post-Covid.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de preparar y reforzar equipos de salud e instalaciones adecuadas para atender la rehabilitación de los pacientes con Síndrome Post-Covid.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*En los últimos meses, la pandemia de Covid-19 ha puesto a prueba el Sistema Nacional de Salud, como a los sistemas sanitarios de los países del mundo azotados por la misma.*

*Con el transcurso de los meses, clínicos y científicos han podido generar un mayor conocimiento acerca del propio virus, su manejo y tratamiento así como las secuelas de la enfermedad.*

*En este sentido, se han descripto complicaciones posteriores a la fase aguda del Covid-19, tanto relacionadas directamente con la enfermedad como otras asociadas a las largas estancias hospitalarias, en unidades de terapia intensiva en muchas ocasiones.*

*El seguimiento de estos pacientes y las secuelas clínicas generadas por la infección, supone una nueva necesidad asistencial que requiere un abordaje multidisciplinario, protocolizado y equitativo en el conjunto de nuestro Sistema Provincial de Salud.*

*Por ello, consideramos oportuno llevar a cabo un trabajo conjunto y de consenso entre las Sociedades Científicas más relacionadas con la epidemia, gestores y directivos de la salud y pacientes para establecer cómo debe organizarse y gestionarse el seguimiento clínico adecuado a las necesidades que presentan los pacientes que han superado la fase aguda de la infección por Covid-19.*

*Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.*

*Betina Florito*

– **Ver fundamentación en el punto 8.14.**

## 8.10 CUMPLIMIENTO LEY 11.717 (MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE) EN CORDÓN INDUSTRIAL DE ROSARIO: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.136-CD-GEN-FPCS, de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Provincial N° 11.717 por parte de las industrias radicadas en el cordón industrial del Gran Rosario durante el año 2020.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Ley provincial N° 11.717 por parte de las industrias radicadas en el cordón industrial que abarca las ciudades de Rosario, San Lorenzo, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, Puerto San Martín, Timbúes, Granadero Baigorria, Ricardone e Ibarlucea durante el año 2020, lo siguiente:

- a) **Infracciones constatadas de los Niveles Guía de Calidad de Aire. En cada caso, informe qué medidas correctoras y/o protectoras ordenó y qué sanciones impuso la Autoridad de Aplicación ante tales incumplimientos;**
- b) **Infracciones constatadas a la Resolución 1089/92 de Control del Vertimiento de Líquidos Residuales. En cada caso, informe qué medidas correctoras y/o protectoras ordenó y qué sanciones impuso la Autoridad de Aplicación ante tales incumplimientos;**
- c) **Presentación actualizada del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC) por parte de cada empresa incluida, según la normativa provincial (Decreto N° 101/03) en las categorías 2 y 3.**

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El Cordón Industrial que se extiende sobre la costa del Río Paraná, abarcando a las localidades de Rosario, San Lorenzo, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, Puerto San Martín, Timbúes, Granadero Baigorria, Ricardone e Ibarlucea, logró un gran desarrollo en materia de actividad industrial y de servicios. Esta región cuenta con una importante cantidad de industrias de distintos rubros cuya actividad impacta en la flora, la fauna y la vida de las personas que la habitan.*

*Para llevar adelante un desarrollo sustentable en la zona es necesario encontrar un equilibrio entre los distintos sectores productivos y los conglomerados urbanos. En este sentido, resulta imprescindible la planificación y gestión de sectores determinados donde concentrar la actividad industrial y al mismo tiempo un estricto control de la normativa de protección del medio ambiente por parte del Estado.*

*En relación con esto último, de los considerandos del Decreto 101/2003 –que reglamenta varios artículos de la Ley 11.717 de Medioambiente y Desarrollo Sustentable– surge que “como consecuencia de las actividades antrópicas y la utilización irracional de los recursos naturales se produce la degradación del ambiente, generando problemas económico-sociales que afectan la calidad de vida de la población y su entorno...”, y que “...existen actividades que se diferencian de otras por tener mayor potencial de riesgo ambiental...”.*

*En virtud de tales extremos resulta fundamental que las empresas e industrias que componen el cordón industrial categorizadas como 2 y 3 por el citado Decreto (de Mediano y Alto impacto ambiental respectivamente) cumplan con la normativa ambiental a fin de garantizar el desarrollo de una vida digna y saludable de todas las personas y del ecosistema ribereño.*

*Sin embargo, vemos con gran preocupación que, según se desprende del Informe<sup>2</sup> de situación de morbimortalidad del Cordón Industrial de la Región Rosario realizado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe en 2012, existe una creciente preocupación de la población por conocer la calidad del medio ambiente en donde vive y de qué modo afecta su salud.*

*En tal sentido el informe señala: “Varias son las condiciones que alimentan esta preocupación. Desde un nivel macro, el proceso conocido como transición epidemiológica que atraviesa la población de Argentina y que comparten los y las santafesinas, implica un corrimiento de las enfermedades infecciosas hacia las enfermedades crónicas o degenerativas como las principales causales de la morbimortalidad de la población.*

*Es así que las defunciones por enfermedades tumorales representan el 20% de las defunciones totales, tanto en el país como en la provincia (INC-Ministerio de Salud de la Nación-DEIS)...”; y prosigue “...Se ha estimado que en los países industrializados un 20% de la incidencia total de enfermedades puede atribuirse a factores medioambientales como la contaminación del agua y del aire. Las enfermedades respiratorias, el asma y las alergias están asociadas a la contaminación del aire, siendo la población infantil la más afectada”.*

*En otro pasaje el informe refiere: “la debilidad de la normativa provincial y/o la falta de control por parte de las autoridades han permitido el funcionamiento de actividades industriales, agrícolas y comerciales que aportan una importante carga de contaminantes al medio ambiente. Esto ha conducido a la contaminación del aire, el agua o los alimentos en niveles que pueden estar afectando nuestra salud”.*

*En los comentarios finales del informe citado se señala que: “La ocurrencia de muertes prematuras asociadas a los tumores es un hecho llamativo en las localidades de San Lorenzo y Capitán Bermúdez. En esta última, la incidencia de los tumores colorrectales significó un evento a destacar”.*

*Es por esto que contar con información certera y actualizada sobre el estado de funcionamiento de las plantas industriales y de los complejos agroindustriales, así como el correspondiente cumplimiento de la normativa ambiental, nos permite conocer el impacto que dicha actividad tiene en el aire, el agua y la tierra.*

*Lo anterior es imprescindible para garantizar el desarrollo de una vida digna de todas las personas del ecosistema ribereño y de las ciudades linderas al río Paraná.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de comunicación.*

*Mónica Peralta*

– **Ver fundamentos en el punto 8.12.**

2 Ministerio de Salud, Provincia de Santa Fe. “Informe de situación de morbimortalidad. Cordón Industrial de la Región Rosario. [http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/152719/746716/file/Informe%20cordon%20industrial%20\(2\).pdf](http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/152719/746716/file/Informe%20cordon%20industrial%20(2).pdf)



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### 8.11 FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS DEL REGISTRO CIVIL EN RECONQUISTA, AVELLANEDA, VILLA OCAMPO Y LAS TOSCAS

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.180-CD-UCR-FPCS, de los señores diputados Espíndola, Bastía, González, Senn, Orciani, Cándido, Ciancio, Di Stéfano y Pullaro, por el cual se solicita se disponga garantizar el efectivo funcionamiento de las oficinas y dependencias del Registro Civil de Reconquista, Avellaneda, Villa Ocampo y Las Toscas, ciudades del departamento General Obligado.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, arbitre las medidas necesarias para garantizar el efectivo funcionamiento de las oficinas y dependencias del Registro Civil de Reconquista, Avellaneda, Villa Ocampo y Las Toscas, ciudades del departamento General Obligado, dotando de los recursos humanos necesarios a los fines de brindar publicidad en tiempo y forma a los hechos y actos relativos al estado civil de las personas.**

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Atento a los múltiples reclamos recibidos por vecinos e instituciones y autoridades de Reconquista, Avellaneda, Villa Ocampo y Las Toscas, ciudades del departamento General Obligado, como de localidades aledañas, ante la demora en la obtención de turnos para realizar trámites, obtener partidas o inscribir hechos y actos relativos al estado civil de las personas es que presentamos este inminente pedido que urge tratamiento por parte de esta Cámara como del Poder Ejecutivo.*

*Desde la asunción de la nueva gestión de gobierno hemos visto un gran recorte en cuanto a personal como también el cierre de dependencias del Registro que se encontraban en lugares estratégicos como ser en los hospitales de la región. Sumado a esto, la atención ha sido reorganizada bajo el contexto de pandemia con un sistema de turnos, personal de licencia por ser de riesgo y juzgados comunitarios de pequeñas causas cerrados, por lo que la demora en la atención en las oficinas de las ciudades se ha ido incrementando.*

*Resultado de ello, es que los ciudadanos deben esperar meses para obtener partidas, inscribir nacimientos, contraer matrimonio, realizar su DNI u otros tantos trámites competentes del Registro Civil.*

*El Registro Civil es la institución de buena fe, cuya función pública es conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del estado civil de las personas, por ello es que se lo debe dotar de la infraestructura, recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su funcionamiento tal cual lo manda la ley.*

*Conforme lo manifestado, es que solicito a mis pares el acompañamiento, tratamiento y aprobación del presente proyecto.*

*Espíndola – Senn – Ciancio – Di Stéfano – González – Cándido – Pullaro – Bastía – Orciani*

### 8.12 UNIDADES DE TRASLADO DE ALTA COMPLEJIDAD DESTINADAS A EFECTORES DE SALUD: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.218-CD-FP-PS, de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la contratación directa 01/21 aprobada mediante Decreto 0243/21, cuántas unidades de traslado y alta complejidad van a ser destinadas a efectores de salud de los departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

*La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, informe en relación a la Contratación Directa 01/21 aprobada mediante Decreto 0243/2021, cuántas unidades de traslado y alta complejidad de las 60 que serán adquiridas van a ser destinadas a efectores de salud de los departamentos General Obligado, Vera y 9 de julio.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El presente proyecto de comunicación se propone conocer cuáles serán los criterios que se utilizarán para distribuir las ambulancias de traslado y alta complejidad que serán adquiridas por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en función de lo dispuesto por el Decreto 0243/2021.*

*En el mismo sentido, motiva esta presentación conocer cuántas unidades serán destinadas a mejorar la actual dotación de ambulancias con las que cuentan los efectores de salud de los departamentos del norte santafesino para realizar traslados.*

*Durante el año pasado, pero con especial intensidad en los últimos meses, profesionales de la salud, ambulancieros y directores de los hospitales de la región han manifestado de manera pública y privada el notorio deterioro en el que se encuentran las unidades de traslados del Sistema de Emergencias y Traslados dependiente del Ministerio de Salud provincial, condicionando la calidad en la respuesta médica que se puede brindar desde el sector*





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

público de salud y restringiendo sensiblemente el acceso al mismo para pacientes con movilidad reducida y de localidades alejadas de los principales centros urbanos. En el caso particular de los departamentos del norte santafesino, las grandes distancias que separan muchas de las comunas y pequeñas localidades de los hospitales de mediana y alta complejidad exigen contar con unidades en buen estado y en cantidades suficientes.

Durante los años de gestión del Frente Progresista, la red provincial de emergencias y traslados fue considerada como un soporte clave en el desarrollo de la estrategia de atención primaria de la salud por cuanto funciona como articuladora del total de la oferta provincial de servicios, enlazando niveles de atención en función de las necesidades de la población y vincula a los distintos establecimientos de la red de servicios a través de su sistema de comunicaciones. En este contexto, cada año los efectores de salud del norte santafesino recibieron unidades de traslado y alta complejidad que permitieron sostener y mejorar progresivamente el equipamiento del SIES. Como ejemplo de ello, en 2017 fueron entregadas 8 ambulancias y 5 más en 2019.

En este marco, el reciente fallecimiento, luego de un trágico accidente, de una joven en Villa Guillermina volvió a poner en evidencia la ausencia de un plan de mantenimiento que permita sostener la vida útil de las unidades disponibles en la región, así como la urgencia de contar con nuevas ambulancias que refuercen la actual dotación.

Por estas razones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali

– **Se comunica con el siguiente texto:**

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, informe en relación a la Contratación Directa 01/21 aprobada mediante Decreto 0243/2021, cuántas unidades de traslado y alta complejidad de las 60 que serán adquiridas van a ser destinadas a efectores de salud de toda la Provincia.**

## 8.13 FUNCIONAMIENTO DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO DE SAMCO DE RUFINO

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.221-CD-FPCS-PDP, del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios pertinentes y se habilite el funcionamiento de la planta generadora de oxígeno del Hospital Samco de la ciudad de Rufino.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y se habilite el funcionamiento de la Planta Generadora de Oxígeno del Hospital Samco de la ciudad de Rufino, atendiendo las recomendaciones de estudios e informes internacionales y nacionales que sostienen que la generación in situ de oxígeno cumple con los estándares mínimos de pureza y a su vez resulta más eficiente en términos de costos. Resulta necesaria la puesta en funcionamiento ante la escasez que se viene evidenciando con respecto al suministro de este producto medicinal de vital importancia en el contexto actual.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Días atrás reiterados informes comenzaron a dar información que el suministro de oxígeno para todos los eslabones de la cadena industrial que lo utilizan comenzará a escasear. A estos informes se acoplaron reclamos en primera instancia de directores de clínicas y jefes de sanatorios por la menor frecuencia de comercialización del insumo y, en segundo lugar, podemos decir que hay casos concretos de empresas que se quedaron sin oxígeno. En ese sentido, la respuesta de proveedores es clara, por ahora se prioriza el uso medicinal, dado que hay una alta demanda, muy por encima del promedio en situaciones habituales, y que temen incluso no poder abastecer en un futuro inmediato al propio sistema de salud.

Justamente, en la Provincia de Santa Fe se dio el primer caso conocido este año, según la información que publicó el medio La Nación, distintas fuentes plantearon ya esta dificultad. En nuestra provincia están instaladas dos plantas de la siderúrgica de origen brasileño Gerdau, y ante la situación sanitaria de público conocimiento, Gerdau "informa que se encuentra afectado el normal abastecimiento de oxígeno, un insumo crítico para la producción de acero en su planta de Pérez".

Esta situación de faltante de oxígeno al sector industrial, insisten se podría replicar al sistema de salud, y ahí estaríamos sí en una situación mucho más compleja y de riesgo vital.

El año pasado aprobamos, más precisamente el día 13 de agosto, en la Sesión N° 7 en esta Cámara, un proyecto por el cual solicitábamos al Gobierno provincial se aprobara la puesta en funcionamiento de un modelo digno de imitar que había tenido la sociedad toda de Rufino.

El Hospital Samco de la ciudad de Rufino, como consecuencia de los fondos recaudados por una campaña solidaria que se organizó y se llevó a cabo en esa ciudad, a expensas de la iniciativa de un grupo solidario y que obtuvo respuestas de toda la comunidad, termina realizando una inversión millonaria en elementos y equipamiento para dicha institución.

Y, en ese sentido, entre los elementos y equipamientos que se adquirieron debemos destacar la compra de una planta de oxígeno con su respectivo compresor marca Kaeser, los materiales de instalación, las piezas de mantenimiento, los reguladores de oxígeno, los materiales eléctricos, los reguladores de aire comprimido con los respectivos servicios de instalación, sumando toda esta inversión en equipos y elementos solamente \$ 4.264.958.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Cuando se adquirió la planta de oxígeno y todo el material de respaldo, se lo hizo dentro del marco normativo de la Disposición Nacional 4.373/2002, que establece las Normas técnicas para la elaboración de oxígeno medicinal mediante la separación del aire por adsorción PSA. Exigencias generales. Control de calidad del producto terminado. Requisitos de control de calidad.*

*Sobre este mismo aspecto debemos remarcar también que se respetaron y acataron todas las especificaciones técnicas para las adquisiciones de gases medicinales y servicios de oxigenoterapia domiciliaria reguladas por el Gobierno de la provincia de Santa Fe, mediante el Ministerio de Salud.*

*Considérese además, que el oxígeno producido in situ al 93% (y que puede llegar hasta un 95%) por generadores es perfectamente válido para el uso humano, siempre que se mantengan los debidos niveles de control y seguimiento para que la pureza de ese oxígeno nunca baje.*

*Anticipándonos a lo que puede ser una situación real en el corto plazo, es decir, que también comience a escasear el suministro de oxígeno en el sistema de salud, resultaría previsible poder habilitar este tipo de instalaciones que permiten la producción de oxígeno medicinal in situ, descomprimiendo la situación de otros efectores de salud que sí o sí necesitan del suministro o ser abastecidos por la cadena de distribución de terceros o empresas generadoras de este insumo medicinal.*

*Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.*

*Gabriel Real*

- **El diputado Mayoraz deja constancia por el chat del acompañamiento con su firma a este proyecto.**
- **Ver fundamentación en el punto 8.7.**

## 8.14 MANEJO DE RECURSOS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DESDE MARZO 2020: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.251-CD-PRO-Juntos por el Cambio, de la señora diputada Sola, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos referidos al manejo de los recursos para enfrentar la pandemia desde marzo 2020 a la actualidad.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el manejo de los recursos para enfrentar la pandemia desde marzo 2020 a la actualidad, detallando lo siguiente:**

- a) **Cantidad de camas generales y de terapia intensiva al inicio de la pandemia por departamento, indicando cuántas corresponden al sector público y cuántas al sector privado;**
- b) **cantidad de camas generales y de terapia intensiva en la actualidad por departamento, indicando cuántas corresponden al sector público y cuántas al sector privado;**
- c) **cantidad de camas generales y de terapia intensiva desde octubre de 2020 por departamento, indicando cuántas corresponden al sector público y cuántas al sector privado en la actualidad; y,**
- d) **cantidad de camas de terapia intensiva incorporadas en localidades que no contaban con este servicio al comienzo de la pandemia.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*La realidad marca que el comienzo de la “segunda ola” nos está llevando rápidamente a una saturación del sistema de salud. El uso de camas por parte de pacientes derivados de Covid-19 está en franco ascenso, pero no es este el principal motivo de ocupación.*

*Hoy, un alto uso de camas se da por enfermedades estacionales dado que todos los años, en esta época, crece la demanda por estas patologías. La diferencia con respecto al año 2020, al inicio de la pandemia, es que al estar en ese momento comenzando a llegar el virus a la provincia y con una restricción total a la circulación, la propagación fue lenta. Este año, luego de haber transcurrido más de doce meses de dispersión viral del Covid-19 y junto al comienzo de las bajas temperaturas, nos encuentra a los santafesinos en un escenario preocupante de “segunda ola del Coronavirus” conjuntamente con las enfermedades respiratorias y virales habituales en estas fechas.*

*Por lo tanto, creemos que es importante poner especial foco de atención en las gestiones realizadas entre octubre de 2020 y marzo de 2021 donde la curva de contagios comenzó a descender y era el momento preciso de direccionar todos los esfuerzos de gestión en preparar el sistema sanitario para este momento.*

*La realidad que atraviesa a toda la provincia y al país no se nos puede pasar por alto. La situación es compleja y lo que enfrentaremos en el futuro ya se ha visto en otras partes del mundo que han sufrido la segunda ola de contagios. Sin embargo, no podemos dejar de señalar cuestiones propias en cuanto a la gestión de la pandemia por parte del Ejecutivo Provincial, que va desde la falta de testeo masivo para detectar la trazabilidad y poder controlar los contagios, pasando por las actuales negociaciones para la adquisición de las vacunas, la cual consideramos que la provincia debe realizar de forma paralela a las negociaciones del Gobierno Nacional, hasta cómo se ha equipado el sistema sanitario a lo largo de este año.*

*La cantidad de localidades que poseen Unidades de Terapia Intensiva (UTI) en la provincia es muy baja respecto de la demanda actual. En muchos casos los santafesinos deben encarar largos viajes para poder acceder a una cama UTI.*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*También se da la realidad de que en los grandes centros urbanos, como Rosario, todo el departamento se atiende en la ciudad cabecera, pero una localidad como la de Villa Gobernador Gálvez, con una población cercana a los cien mil habitantes, no posee camas de terapia intensiva.*

*María Ximena Sola*

### 8.15 VACUNACIÓN COVID-19: INCLUSIÓN DE DOCENTES Y ASISTENTES DE JARDINES MUNICIPALES Y LICEO MUNICIPAL DE SANTA FE

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.254-CD-UCR-FPCS, del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga incluir al personal docente y asistentes de los Jardines Municipales y Liceo Municipal “Antonio Fuentes del Arco” de la ciudad de Santa Fe, al plan de vacunación contra el Covid-19.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proceder a la inmediata inclusión del personal docente y asistentes de los jardines municipales y Liceo Municipal “Antonio Fuentes del Arco” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, al Plan de Vacunación contra el Covid-19, articulando conjuntamente con autoridades del Ejecutivo Municipal para el pronto retorno de la actividad en forma presencial.**

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Desde el lunes 3 de mayo y por los próximos 15 días, el servicio educativo brindado por el Sistema Municipal de Educación Inicial (SMEI) y el Liceo Municipal “Antonio Fuentes del Arco” volvió a la modalidad virtual ante la falta de vacunación al personal docente y asistentes escolares del sector.*

*En el mismo sentido, el Ejecutivo Municipal solicitó formalmente por Nota el 5 de marzo del corriente año al Poder Ejecutivo Provincial la inclusión del personal citado en el Plan de Vacunación contra el Covid-19 y el Secretario de Cultura y Educación insistió por Nota a la Ministra el día 16 de abril.*

*Los 17 jardines municipales educan y atienden a bebés, niños y niñas de entre 45 días y 3 años. El personal ha trabajado con ellos y las familias durante todo el 2020 y el 17 de febrero iniciaron el ciclo lectivo 2021 en forma presencial hasta que se tuvo que volver a la virtualidad esperando la vacunación del personal.*

*Es por ello que, a través del presente proyecto, solicitamos al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proceder a la inmediata inclusión del personal docente y asistentes de los jardines municipales y Liceo Municipal en el Plan de Vacunación contra el Covid-19, para que puedan retomar la actividad en forma presencial.*

*Siempre que las clases debieron suspenderse, se acompañó a los alumnos y a sus familiares con la entrega de alimentos, elementos de limpieza y la distribución de actividades lúdicas para no interrumpir el vínculo. Asimismo, el contacto con el personal docente fue permanente, mediante reuniones virtuales en las que se acordaba el envío de materiales para el trabajo en la casa de cada estudiante, pero como sabemos, ello no supe a la presencialidad.*

*Para ampliación sobre la importancia y urgencia del tema reseñamos los siguientes trabajos:*

*Sociedad Argentina de Pediatría: Posicionamiento para la vuelta a las escuelas ([https://drive.google.com/file/d/1FBQtBqlwvvrRLO\\_r5BiF4pSqCkoxKyI8/vie.w](https://drive.google.com/file/d/1FBQtBqlwvvrRLO_r5BiF4pSqCkoxKyI8/vie.w));*

*Sociedad Argentina de Pediatría: El impacto de la educación inicial en el desarrollo infantil (<https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/v114n5a37.pdf>);*

*Unicef: Primera infancia. Impacto emocional en la pandemia (<https://www.unicef.org/argentina/media/10606/file/Primera%20infancia.%20Impacto%20emocional%20en%20%20%20pandemia%20pdf>);*

*Consejo Federal de Educación: Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el Nivel Inicial ([https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res\\_376\\_anexo\\_i\\_inicial\\_if-2020-75667793-apn-sgcfeme.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_376_anexo_i_inicial_if-2020-75667793-apn-sgcfeme.pdf));*

*Comunicado de prensa Unicef y Sociedad de Pediatría: “La escuela es lo último en cerrar” (<https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/La-escuela-es-lo-ultimo-en-cerrar-SAP-UNICEF>);*

*Informe Sociedad Argentina de Pediatría (Filial Santa Fe) (<https://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/las-escuelas-constituyen-lugares-seguros-n2657587.html>).*

*Cabe destacar que existen iniciativas de orden local que manifiestan las mismas preocupaciones frente a la problemática en cuestión.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.*

*Sergio J. Basile*

### 8.16 VACUNAS CONTRA COVID-19: DECLARACIÓN DE BIEN PÚBLICO

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.270-CD-FP-PS, de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Gobierno Nacional para promover la declaración como bien público de las vacunas contra el Covid-19.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione las medidas conducentes ante el Gobierno Nacional para promover la declaración como bien público de las vacunas contra el Covid-19. Asimismo, se lleven a cabo todos los esfuerzos necesarios para instar a la comunidad internacional a adherir a la exención de los derechos de propiedad intelectual de las vacunas, la transferencia de conocimientos, plataformas y tecnologías asociadas para el acceso por parte de redes de laboratorios públicos y privados ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), que permitan mayor producción y distribución en forma equitativa, solidaria y de justicia sanitaria para el cuidado de la salud colectiva.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*La salud como concepto tiene un recorrido histórico que fue construido a través de grandes consensos y declaraciones internacionales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su acta de constitución en 1946 declara a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Posteriormente, esa definición fue recogida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en su art. 25. Tiempo después, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobado en Naciones Unidas en 1966, reconoció, en su art. 12, el derecho de toda persona a disfrutar el más alto nivel posible de salud física y mental, en acuerdo al principio de realización progresiva, dependiente de la restricción o disponibilidad presupuestaria.*

*La conferencia internacional sobre Atención Primaria en Salud de Alma-Ata en 1978, marcó el hito fundamental en el concepto de salud con su declaración Salud para Todos.*

*Esta manifestación subrayó la importancia de la atención primaria como estrategia para alcanzar un mejor nivel de salud, introdujo el tema de la desigualdad en salud entre países y dentro de los países como determinante de la misma, y, en consecuencia, sustituyó el paradigma clínico de la salud por el paradigma integral de los determinantes sociales casi treinta años antes de que la OMS creara la Comisión sobre los Determinantes Sociales de la Salud en el año 2005.*

*En todo este recorrido ha quedado muy en claro el consenso de la mayoría de los países firmantes: la salud es un derecho fundamental de todos los seres humanos, lo cual implica que todos se encuentran en igualdad de condiciones para planificar su vida y recibir las prestaciones médicas fundadas en la necesidad y no en los medios económicos que disponga la persona para pagar los servicios.*

*Pese a todo este interés internacional, la salud, en su concepción integral, no es considerada por sí misma como un bien público global.*

*El concepto de salud como bien público global ha constituido durante mucho tiempo, un principio fundamental del discurso internacional sobre la planificación y el desarrollo en los Estados. Tradicionalmente, ha supuesto la responsabilidad primordial de las instituciones públicas de impartir y financiar las oportunidades para el acceso a la salud.*

*Sin embargo, esta función se pone cada vez más en cuestión por la mayor diversificación de los agentes implicados y de las fuentes de financiación en todas las escalas del proceso salud-enfermedad-atención. En síntesis, los altos desarrollos tecnológicos en salud, generan avances inéditos, pero en mano de las grandes empresas que los financian.*

*Los procesos I+D+I (investigación + desarrollo + innovación) en salud y la prevención de enfermedades transmisibles se pueden considerar, en la práctica, objetivos de las grandes empresas que producen tecnología, fármacos y procesos para generar espontáneamente demanda, construir un mercado y obtener así una enorme rentabilidad. Prueba de ello, tal como lo indica la OMS, es el fracaso mundial en el acceso a la salud, ya que el 90% del gasto privado en salud está enfocado a combatir enfermedades que sólo afectan al 10% de la población mundial.*

*Los bienes públicos, considerados globales, fueron planteados por primer vez por el premio Nobel en Economía Elinor Ostrom, quien considera que "son aquellos bienes que están disponibles para todos, no excluyentes y sobre los cuales el uso por parte de una persona no impide simultáneamente el uso por parte de otra persona", es decir no hay rivales o competidores en el consumo. A principios de los años 90, ante la epidemia del VIH/SIDA, los países capitalistas centrales construyeron un mercado y ofrecieron ayuda internacional para la salud, en tanto inversión para proteger la salud de otras poblaciones y la propia. Así, el concepto fundamental aplicado a esta situación fue el de bien público global. Ello requiere de la intervención, no sólo de un Estado sino que, a veces, por su carácter global, precisa de la cooperación internacional para garantizar la equidad y acceso al bien público.*

*La dependencia y dominación por parte de los países capitalistas centrales hacia los países empobrecidos, impactan y acentúan las problemáticas vinculadas al campo de la salud tal como lo demuestra la actual pandemia del Covid-19, el Ébola o el VIH/SIDA tiempo atrás. La salud global tal como lo expresa la Resolución 62.12 de la Asamblea Mundial de la Salud desarrollada en Ginebra en el año 2009, es concebida como aquellas circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos mundiales, nacionales y locales que explican la mayor parte de las inequidades sanitarias.*

*En definitiva, los bienes públicos son tanto facilitadores como objetivos del desarrollo colectivo y requieren de la cooperación internacional y local de los Estados para asegurar su provisión y evitar inequidades.*

*Analizando específicamente la provisión y distribución mundial de fármacos, encontramos que las regulaciones sobre su producción, utilización e innovación se establecen, entre otros organismos, por normas dispuestas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) considerándolos como una mercancía y no como un bien social. Cabe señalar que si bien las declaraciones establecidas por los organismos internacionales no son directamente vinculantes, la adopción de estas medidas de la OMC, se constituyen en una de las necesidades básicas de los Estados para su desarrollo, determinando de este modo que lo resuelto en los distintos acuerdos comerciales sea prácticamente de carácter obligatorio.*

*Durante el período de vigencia de las patentes de los medicamentos, el laboratorio productor, tal como lo dispone el artículo 8° de la Ley Nacional N° 24.481 –Ley Nacional de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad–, otorga un derecho negativo que es el de excluir a terceros de fabricar, comercializar, licenciar, importar y exportar el producto, sin el consentimiento del titular del derecho. Si a esta realidad le sumamos el hecho de que un grupo*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*reducido de laboratorios o empresas privadas poseen la gran mayoría de las innovaciones en el campo farmacéutico, podemos concluir que el acceso a los medicamentos protegidos por patentes depende fundamentalmente de decisiones empresariales. Ejemplo de esto han sido los acuerdos comerciales, secretos y monopólicos, que ha firmado la empresa multinacional Gilead generando licencias bilaterales restrictivas para uno de los pocos medicamentos que han mostrado beneficios potenciales para tratar el Covid-19, el Remdesivir. De este modo, se han excluido a muchos países empobrecidos ejerciendo los países capitalistas centrales un rígido control sobre los derechos de la propiedad intelectual.*

*En la última reunión del Consejo para los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), de la OMC, el pasado 15 y 16 de octubre del año 2020, Kenia y Eswatini se unieron a la India y a Sudáfrica para solicitar oficialmente la exención de ciertos derechos de propiedad intelectual sobre fármacos y vacunas para curar y prevenir el Covid-19 mientras dure la pandemia. Un total de 99 países le han dado ya la bienvenida y han mostrado su patrocinio en general. Pero la propuesta de exención de la propiedad intelectual no cuenta con el apoyo de varias naciones ricas como Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Canadá, Brasil, Australia, Noruega, Suiza y la Unión Europea.*

*En América Latina, la Argentina, Venezuela y Nicaragua expresaron pleno apoyo a la solicitud de exención, mientras que, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador y El Salvador propusieron discutirla. Un dato no menor es que los países que se oponen a la exención de la propiedad intelectual son los que hoy se llevan el 60% de las vacunas administradas, según un informe de la Red Argentina de Investigadores de Salud (RAIS) de la Universidad Nacional de San Martín.*

*La exención de la propiedad intelectual, mientras dura la pandemia, permitiría a todos los países no otorgar ni hacer cumplir las patentes y otras medidas de propiedad intelectual en medicamentos, vacunas, pruebas de diagnóstico y otras tecnologías para mitigar los daños del Covid-19, hasta que se logre la inmunidad de grupo mundial. Esta medida, tiene su antecedente en la epidemia del VIH/SIDA, hace 20 años, cuando los medicamentos genéricos o copias asequibles contra el VIH, fabricados en países donde las patentes no bloquearon su producción, fueron decisivos para comenzar a salvar la vida de millones de personas.*

*Según los últimos datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 75% de las dosis administradas de vacunas contra Covid-19 está concentrado en diez países. Mientras no se focalice a la salud como derecho humano y, por lo tanto, el derecho de los pueblos a acceder a la vacuna en tanto bien público global, sólo van a poder acceder aquellos países capitalistas centrales con mayores recursos, capacidad de negociación y de pago, como de hecho está sucediendo a la fecha.*

*Esta pandemia y la posibilidad de contaminación grave solo terminará cuando entre el 60% y el 70% de la población mundial esté inmunizada. Esta tarea se ve obstaculizada por las desigualdades sociales al interior de cada país y en relación con el resto, y la avaricia de la industria farmacéutica que no quiere renunciar a los derechos de patente sobre las vacunas por lo que, en términos de Boaventura de Sousa Santos (2021): "Las vacunas ya se consideran el nuevo oro líquido, sucediendo al oro líquido del siglo XX, el petróleo".*

*En este sentido, sí hay consenso entre los expertos en que la pandemia actual permanecerá con nosotros durante mucho tiempo con intermitencias y sin características precisas. Por lo que la relación entre nuestro sistema inmunitario y las mutaciones del virus no tiene reglas muy claras, debiendo convivir con la incertidumbre pero sí con evidencias que se están documentando científicamente ya que las nuevas variantes son más agresivas y se diseminan con mayor rapidez. Por lo tanto, cuanto más tiempo tardemos en hacer asequibles las vacunas a todos, estas variantes y otras irán ganando terreno.*

*Algunas certezas afirman que la génesis de esta pandemia está vinculada al modelo de producción, desarrollo y consumo hegemónico, a los cambios climáticos asociados a este, a la contaminación de los mares y los ríos y a la deforestación de los bosques.*

*Por ello, las políticas de Estado y la cohesión política en torno a la pandemia son decisivas ya que resulta indispensable que se gestionen las medidas conducentes ante el gobierno nacional para promover la declaración como bien público de las vacunas contra el Covid-19. Asimismo, se lleven a cabo todos los esfuerzos necesarios para instar a la comunidad internacional a adherir a la exención de los derechos de propiedad intelectual de las vacunas, la transferencia de conocimientos, plataformas y tecnologías asociadas para el acceso por parte de redes de laboratorios públicos y privados ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), que permitan mayor producción y distribución en forma equitativa, solidaria y de justicia sanitaria para el cuidado de la salud colectiva.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares diputados y diputadas que acompañen el presente proyecto.*

*Claudia Balagué*

– **Ver fundamentación en el punto 8.3.**

## **8.17 CIERRE DEL DESTACAMENTO DE GUARDIA RURAL LOS PUMAS DE EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN: INFORMES**

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.286-CD-UCR-FPCS, del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar sobre los motivos por los cuales fue cerrado en fecha 5 de mayo de 2021 el destacamento de la Guardia Rural Los Pumas, ubicado en la localidad de Empalme Villa Constitución.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al destacamento de la Guardia Rural Los Pumas, ubicado en la localidad de Empalme Villa Constitución, lo siguiente:**

- a) Motivos por los cuales fue cerrado en fecha 5 de mayo de 2021; y**
- b) Razones por las cuales su personal fue trasladado a un destacamento de la ciudad de Villa Constitución.**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*A fines de abril de 2019 se instaló una base operativa regional de la Guardia Rural Los Pumas en la zona rural de Comuna de Empalme Villa Constitución.*

*La instalación del destacamento era un viejo anhelo de los productores rurales y vecinos de la zona, autoridades de la Comuna y miembros de la Federación Agraria Argentina, quienes trabajaron de forma conjunta con el Ministerio de Seguridad de la gestión del Frente Progresista para lograr el desembarco.*

*El edificio fue levantado por el esfuerzo conjunto de la Comuna de Empalme Villa Constitución con los productores nucleados en la Federación Agraria Argentina y hasta se pudo realizar su inauguración a fines de 2019, destinando, el Ministerio de Seguridad, desde ese momento el móvil correspondiente. Colaboró también para este fin el Servicio Penitenciario que aportó la mayoría del mobiliario, y para equiparlo también realizaron aportes los productores. En marzo de 2021, luego de que se asignara personal, se puso en funciones al mismo.*

*La base está ubicada en el cruce del camino rural que va a Theobald y la ruta provincial N° 90, un espacio que constituye un triángulo de visibilidad posterior al puente Chapuy, que atraviesa la línea ferroviaria Rosario-Retiro.*

*Esta sede de la Guardia Rural está a cargo de atender las jurisdicciones que son de: Godoy, Rueda, Pavón, Theobald y, por supuesto, la misma localidad de Empalme Villa Constitución.*

*La continuidad de una medida comenzada por la anterior gestión provincial allá por 2019, llevó a que a principios de marzo de 2021, la actual gestión de gobierno envíe nueve efectivos al destacamento, compuesto por ocho guardias más un jefe.*

*Por alguna razón que desconocemos, las autoridades provinciales decidieron cerrar el destacamento, trasladando los efectivos que allí estaban a la ciudad de Villa Constitución. Resulta inentendible que una fuerza preparada para la ruralidad sea enviada a una zona urbana.*

*Todo esto nos lleva a preguntar cuáles fueron los motivos del cierre de este destacamento, el cual deja indefensa a toda una región que se puso a disposición de las autoridades, que trabajó y puso a disposición recursos propios para lograr su apertura. A su vez, resulta menester conocer las razones que llevaron al traslado de dicho personal a una ciudad.*

*El Poder Ejecutivo Provincial no puede desconocer y tirar por la borda el trabajo que realizaron, no solo el Estado en el año 2019 a través del Ministerio de Seguridad, el senador del departamento y la Comuna de Empalme Villa Constitución, sino sobre todo el esfuerzo de miembros de la sociedad civil, como son vecinos de la zona, productores rurales y miembros de la Federación Agraria Argentina.*

*Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Juan Cruz Cándido*

– **Ver fundamentación en el punto 8.9.**

### **8.18 ENTREGA DE ALCOHOL EN GEL VENCIDO Y BARBIJOS PLÁSTICOS EN OPERATIVO DEL PLAN SANTA FE VACUNA EN RECREO: INFORMES**

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.327-CD-Somos Vida Santa Fe, de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar sobre la entrega de alcohol en gel vencido y barbijos confeccionados íntegramente en plástico, en la localidad de Recreo, departamento La Capital.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de la entrega de alcohol en gel vencido y barbijos confeccionados íntegramente en plástico en coincidencia con un operativo de vacunación del Plan Santa Fe Vacuna en la localidad de Recreo, departamento La Capital.**

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El pasado domingo 9 de mayo en un medio gráfico local apareció una publicación que daba cuenta de la entrega de alcohol en gel vencido fabricado por el LIF –Laboratorio Industrial Farmacéutico– dependiente del Gobierno de la Provincia en coincidencia con un operativo de vacunación del Programa Santa Fe Vacuna en la localidad de Recreo, departamento La Capital.*

*Sabemos por estudios realizados que luego de la fecha de vencimiento el ingrediente activo, el alcohol, comienza a evaporarse y, por lo tanto, pierde su efectividad y sus propiedades desinfectantes a medida que pasa el tiempo. También se entregaron barbijos confeccionados íntegramente de plástico lo que dificulta la respiración y consecuentemente su uso.*

*Es imprescindible la concientización a la población por parte del Estado del uso del barbijo y elementos sanitizantes para mitigar el Covid-19 y poner a disposición del público información sobre la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria aprovechando la campaña de vacunación para reforzar la conciencia ciudadana.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.*

*Betina Florito*

### **8.19 ADHESIÓN A CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS**

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de declaración N° 42.977-CD-IP, de los señores diputados Giustiniani y Donnet, adjunto al Expte. N° 43.012-CD-PJ de la diputada Bruera, por el



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del “Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos”, en memoria del 106° aniversario del genocidio sufrido por el pueblo armenio.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 42.977-CD-IP**

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:**

**Su adhesión a la conmemoración del “Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos”, establecido el 24 de abril por Ley N° 26.199, en memoria del 106° aniversario del genocidio sufrido por el pueblo armenio.**

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Cada 24 de abril se conmemora el primer genocidio del siglo XX, perpetrado por el Imperio Otomano contra el pueblo armenio entre 1915 y 1923. La tragedia comenzó el 24 de abril de 1915 –durante la Primera Guerra Mundial– con el arresto y asesinato de 600 líderes e intelectuales de la comunidad armenia en Estambul e implicó, en un período de cinco años, la muerte de 1.500.000 de personas y la deportación masiva de toda la comunidad armenia.*

*El pueblo de Armenia fue sujeto a deportaciones, expropiaciones, secuestros, tortura, masacre e inanición. Los dirigentes e intelectuales fueron asesinados metódicamente. Las mujeres fueron raptadas y abusadas. Toda la riqueza del pueblo armenio fue expropiada. El resto de la población fue trasladada desde Armenia y Anatolia a los desiertos de Siria en las conocidas “marchas de la muerte”, que implicaron la muerte por enfermedades, hambre y sed de la mayoría de los deportados.*

*La población armenia del Imperio Otomano en la Primera Guerra Mundial era de aproximadamente dos millones. Entre 1915 y 1923, un millón y medio de armenios fueron exterminados. Más de un millón fueron deportados en 1915. Cientos de miles fueron masacrados en el acto. Otros murieron por falta de alimentos, agua y epidemias.*

*Entre los armenios que vivían en la periferia del Imperio Otomano, muchos escaparon al destino de sus compatriotas de las provincias centrales de Turquía. Más de diez mil armenios en el Este de Turquía escaparon a la frontera con Rusia y tuvieron una vida precaria como refugiados. Para 1923, las tierras de Asia Menor y la histórica Armenia del Oeste fue expugnada de la totalidad de su población armenia. La destrucción de las comunidades armenias en esta parte del mundo fue total. Al término de la Segunda Guerra Mundial, la diáspora armenia renovó año tras año su reclamo.*

*En Argentina, la Ley N° 26.199 declaró el día 24 de abril de todos los años como “Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos”, en conmemoración del genocidio del que fue víctima el pueblo armenio. Esta normativa representa el reconocimiento del Estado argentino del genocidio armenio ante la comunidad internacional.*

*Las consecuencias de este genocidio se extienden a nuestros días y se manifiestan actualmente en el conflicto de Nagorno-Karabaj. El 27 de septiembre de 2020, Azerbaiyán, en alianza con Turquía, lanzó una agresión militar a gran escala contra la República de Nagorno-Karabaj, donde viven 150.000 armenios. Azerbaiyán violó el alto el fuego tripartito entre Nagorno-Karabaj, Armenia y Azerbaiyán firmado en 1994 y por el cual se puso fin a la guerra de 1991-1994.*

*Las fuerzas armadas azerbaiyanas atacaron más de 130 asentamientos civiles, incluidas ciudades densamente pobladas como la capital Stepanakert, las ciudades de Shushi, Hadrut, Martuni, Martakert. La población civil, la infraestructura de las ciudades y pueblos de Nagorno-Karabaj han estado bajo constante bombardeo. Hasta el momento se cuentan cientos de civiles muertos y heridos.*

*Las terribles experiencias de guerras, autoritarismos y exterminios vividas en el siglo XX han puesto en evidencia que el respeto al pluralismo, la democracia y los derechos humanos es el único camino que garantiza un mundo mejor. El pueblo armenio padeció una verdadera diáspora que le impidió realizarse como Estado nacional, con su cultura, tradiciones, ideas y esperanzas.*

*Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.*

*Giustiniani – Donnet*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 43.012-CD-PJ**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

**Su adhesión a los actos y manifestaciones a realizarse el 24 de abril, “Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos”, que recuerda el Genocidio sufrido por el Pueblo Armenio, en el marco de la Ley Nacional 26.199, a la cual adhirió la Provincia de Santa Fe mediante Ley 12.917 y, especialmente, a la tarea educativa que lleva adelante la Cátedra Armenia de la Universidad Nacional de Rosario.**

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Como bien señala la Cátedra Armenia de la Universidad Nacional de Rosario: “La cuestión armenia es el caso testigo que identifica con precisión y respaldo documentado oficialmente, el plan sistemático de exterminio que dio inicio el 24 de abril de 1915 en Constantinopla (Estambul) donde se ordena el arresto y decapitación de los armenios, repitiéndose en todas las provincias del interior del Imperio Otomano. En el mes de mayo se ordena la deportación completa de la población armenia, a través de la publicación afiches en las calles y pregones públicos. Luego se dictan leyes de propiedad abandonada y expropiación para ser transferidas al gobierno turco. Entre 1915 y 1923 se llevó a cabo un plan sistemático de exterminio contra el Pueblo Armenio perpetrado por el Imperio Turco Otomano, fueron asesinados 1.500.000 de armenios, usurparon el 80 % de sus territorios y confiscaron todos sus bienes. Turquizaron a los pocos sobrevivientes, a sus ciudades, provincias, montañas y ríos. Tratando de borrar toda huella de su civilización, como si los armenios nunca hubiesen vivido allí. Los huérfanos fueron sustraídos y dados en*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*propiedad a nuevas familias u orfanatos en donde les quitarían su identidad. A las niñas y mujeres jóvenes las entregarían en esclavitud y serían vendidas a los harenes turcos."*

*El derecho a la verdad en la actualidad no es una mera elaboración jurídica abstracta, sino el corolario del paciente acopio de experiencias nacionales y de múltiples progresos en el ámbito internacional. Se vincula a uno de los preceptos culturales más antiguos de la humanidad, como es el ancestral derecho al duelo y de enterrar a los muertos.*

*El derecho a la verdad es un derecho autónomo que por su entidad y naturaleza se vincula a muchos otros derechos humanos fundamentales, entre ellos el derecho a la información y a la identidad. Pero las víctimas directas no son las únicas titulares de este crimen contra la humanidad, violaciones masivas, infracciones graves al derecho internacional humanitario, extienden el agravio a toda la sociedad y confieren a cada uno de sus integrantes legitimidad para invocarlo, ejercerlo y llevar adelante los reclamos. Este derecho es imprescriptible e inderogable contiene una dimensión ética ineludible, puesto que su finalidad última es restablecer la dignidad de las víctimas y evitar la reiteración de los hechos y las circunstancias que los suscitaron. Las naciones que evitan analizar su pasado de manera veraz, dejan a oscuras tanto su presente como su pasado.*

*La transmisión de la memoria nos permite no sólo visibilizar el primer genocidio del siglo XX, sino analizar los procesos como alerta temprana y la prevención, siendo la educación el camino más destacado, que nos permite desde esta perspectiva formular propuestas que enriquezcan las políticas destinadas a evitar la repetición de los delitos contra la humanidad.*

*En particular, uno de los objetivos institucionales que lleva adelante la Cátedra Armenia de la Universidad Nacional de Rosario es brindar elementos y recursos creados para el abordaje de contenidos resignificando el paradigma de la transmisión de la memoria, desde una perspectiva multidisciplinaria y multisectorial.*

*Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.*

*Matilde Bruera*

## 8.20 JORNADAS SOBRE DECLARACIÓN COMO BIEN PÚBLICO DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de resolución N° 43.421-CD-FP-PS, de la señora diputada Balagué, Hynes, Lenci, Bellatti y Corgniali, por el cual esta Cámara dispone realizar las jornadas de divulgación científica y concientización sobre la importancia de la declaración como bien público de las vacunas contra el Covid-19.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.- Realizar las jornadas de divulgación científica y concientización sobre la importancia de la declaración como bien público de las vacunas contra el Covid-19, la exención de los derechos de propiedad intelectual de las vacunas y la transferencia de conocimientos, plataformas y tecnologías que permitan una mayor producción y una distribución más equitativa, solidaria y de justicia sanitaria para el cuidado de la salud colectiva.**

**Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la jornada.**

**Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.**

**Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento.**

**Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El pedido de exención de patentes presentado ante la Organización Mundial del Comercio cuenta ya con el apoyo de 100 Estados y más de 400 referentes sociales a nivel mundial.*

*La liberación de las patentes, así como la transferencia de conocimientos, plataformas y tecnologías puede acelerar el fin de la pandemia, disminuyendo los daños a la salud, a la vida y a la economía y prepara a la comunidad internacional para enfrentar futuras crisis sanitarias. En América Latina, la Argentina, Venezuela y Nicaragua expresaron pleno apoyo a la solicitud de exención, mientras que, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador y El Salvador propusieron discutirla.*

*Según los últimos datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 75% de las dosis administradas de vacunas contra Covid-19 está concentrado en diez países. Mientras no se focalice a la salud como derecho humano y, por lo tanto, el derecho de los pueblos a acceder a la vacuna en tanto bien público global, sólo van a poder acceder aquellos países con mayores recursos, capacidad de negociación y de pago, como de hecho está sucediendo a la fecha.*

*Los países más ricos representan el 16% de la población mundial, pero se quedaron con más del 60% de las vacunas. Según declaraciones del Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, más de 130 países no han recibido una sola dosis de las vacunas Covid-19.*

*Existe consenso entre los expertos en que la pandemia actual permanecerá con nosotros durante mucho tiempo con intermitencias y sin características precisas. Por lo que la relación entre nuestro sistema inmunitario y las mutaciones del virus no tiene reglas claras, obligándonos a convivir con incertidumbres. Asimismo existen evidencias, que se están documentando científicamente, sobre las nuevas variantes del virus que son más agresivas y se*





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

diseminan con mayor rapidez. Por lo tanto, cuanto más tiempo tardemos en hacer asequibles las vacunas a todos, estas variantes y otras irán ganando terreno.

Por ello, las políticas de Estado y la cohesión política en torno a las definiciones sobre la pandemia son decisivas. Resulta indispensable que se gestionen las medidas ante el Gobierno Nacional para promover la declaración como bien público de las vacunas contra el Covid-19. Se lleven a cabo todos los esfuerzos necesarios para instar a la comunidad internacional a adherir a la exención de los derechos de propiedad intelectual de las vacunas, la transferencia de conocimientos, plataformas y tecnologías asociadas para el acceso por parte de redes de laboratorios públicos y privados ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), que permitan una mayor producción y su distribución en forma equitativa, solidaria y de justicia sanitaria para el cuidado de la salud colectiva.

Toda la capacidad científica debe utilizarse en beneficio de todos los habitantes del planeta, recordando que nadie estará a salvo hasta que todos estén a salvo.

Para el Secretario General de Naciones Unidas “en este momento crítico, la mayor prueba moral que encara la comunidad global es la equidad en la distribución de vacunas. Debemos asegurarnos de que todo el mundo, en todas partes, pueda vacunarse lo antes posible”.

Desde nuestro lugar como órgano deliberativo de la Provincia entendemos importante habilitar espacios de reflexión, debates y divulgación científica que impliquen un aporte sustancial sobre la importancia de la declaración como bien público de las vacunas contra el Covid-19, la exención de los derechos de propiedad intelectual de las vacunas y la transferencia de conocimientos, plataformas y tecnologías en jornadas abiertas y públicas de divulgación científica, debate y concientización y con la participación de científicos e investigadores bioquímicos y farmacéuticos, sociólogos, politólogos, abogados y especialistas en políticas públicas de salud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares diputadas y diputados que acompañen el presente proyecto.

Balagué – Hynes – Lenci – Bellatti – Corgniali

– Ver fundamentación en el punto 8.4.

### 8.21 ADHESIÓN A “LA SEXTA SEMANA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL”

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de declaración N° 43.447-CD-UCR-FPCS, del señor diputado Basile, por el cual esta Cámara declara su adhesión a “La Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial”, a realizarse del 17 al 23 de mayo del corriente año, que tiene como lema “Calles para la vida”.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su adhesión a “La Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial”, a realizarse del 17 al 23 de mayo del corriente año, que tiene como lema “Calles para la Vida” y apela a un llamado a poner límites de velocidad como norma para salvar vidas.**

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, que se realiza del 17 al 23 de mayo, tiene como lema “Calles para la Vida” y apela a un llamado a poner límites de velocidad como norma para salvar vidas.

En específico, la efeméride tiene como objetivo abogar por establecer límites de velocidad de 30 km/h (20 mph) en las calles de zonas urbanas y promover apoyo local para dichas medidas con el fin de crear ciudades seguras, saludables, verdes y habitables.

¿Por qué 30 Km? #Love30.

A nivel mundial, 1 de cada 3 muertes en las carreteras de los países de ingresos altos se debe a la velocidad.

La evidencia sugiere que la velocidad a la que viaja un vehículo influye directamente en el riesgo de un choque, así como en la gravedad de las lesiones y la probabilidad de muerte.

También se enfoca en destacar el vínculo entre los límites de velocidad de 30 km/h (20 mph) y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con salud, educación, infraestructura, ciudades sostenibles, acción climática y asociaciones.

En todo el mundo, las calles seguras y con límites de velocidad bajos contribuyen a transformar los espacios públicos para satisfacer las necesidades a largo plazo de todos los miembros de la comunidad.

Basada en la Declaración de Estocolmo de 2020, la campaña Calles para la Vida se centra en promover un límite de velocidad máximo de 30 km/h en las calles urbanas donde se mezclan los vehículos motorizados y los usuarios vulnerables de la carretera, excepto cuando existan pruebas sólidas de que esta medida no es necesaria.

La campaña Calles para la Vida reúne a quienes luchan por unas calles más transitables, más seguras y más respetuosas con el medio ambiente y por los derechos fundamentales de los niños, incluido el derecho a contar con entornos donde puedan moverse y disfrutar con seguridad.

La crisis de la Covid-19 supone una urgencia añadida, que se refleja en el número creciente de intervenciones dirigidas a promover los desplazamientos a pie o en bicicleta, tanto a nivel nacional como en las ciudades.

La Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial se celebra cada dos años y está organizada por las comisiones regionales de la OMS y las Naciones Unidas.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*En esta ocasión lanzará formalmente la Segunda Década sobre Seguridad Vial. Trabajando en todos los niveles de la organización y con múltiples asociados, la OMS lideró el desarrollo del plan de acción mundial para el segundo decenio; el cual está a disposición para consulta pública y se espera lanzar en el segundo semestre de 2021.*

*Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el apoyo para aprobar el presente proyecto de declaración.*

*Sergio Basile*

## 8.22 CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de declaración N° 43.450-CD-IP, de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante el reciente estallido de violencia en el marco del conflicto palestino-israelí que está produciendo un ciclo desquiciado de derramamiento de sangre, terror y destrucción.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su profunda preocupación ante el reciente estallido de violencia en el marco del conflicto palestino-israelí que está produciendo un “ciclo desquiciado de derramamiento de sangre, terror y destrucción” y realiza un llamado al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que de inmediato convoque a un cese del fuego que evite la continuidad de los ataques indiscriminados contra civiles que producen la muerte de niños, mujeres y hombres inocentes.**

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*En esta semana, el histórico conflicto entre el pueblo israelí y palestino se ha intensificado en un nuevo capítulo de una guerra sumamente asimétrica y de manifiesta crueldad para toda la población que habita la Franja de Gaza. Ante las múltiples alternativas de resolución del conflicto se siguen optando por estrategias bélicas que atentan contra la vida y la autodeterminación de la población.*

*El actual despliegue militar, que ha recrudescido sus técnicas de ataque con nuevas tecnologías para bombardear en territorios de disputa, se ha cobrado decenas de vidas de civiles, incluyendo la de niños y niñas, además de causar la destrucción de cientos de viviendas y edificios. Estamos ante combates que pueden llegar a generar una crisis humanitaria y de seguridad además de profundizar el sufrimiento y devastación de los pueblos involucrados.*

*En el último balance de afectados se calcula la cantidad aproximada de 192 muertes del lado palestino, entre las que asciende a 55 la cantidad de niños y niñas y 1200 heridos. En el lado israelí, se contabilizan al día de la fecha 10 muertos y más de 560 heridos. Además de invaluables pérdidas de viviendas y la reciente destrucción de un edificio de más de diez pisos en Gaza, en el que se encontraban las oficinas de la televisión catari Al Jazeera y la agencia de noticias estadounidense Associated Press (AP). La torre se desplomó por completo luego del bombardeo israelí.*

*Apelamos a la estabilización del conflicto mediante estrategias diplomáticas para evitar que se sigan fomentando resoluciones extremistas, no sólo en los Territorios Palestinos Ocupados e Israel, sino en toda la región. Justamente porque los fundamentalismos de ambos lados promueven la violencia en Jerusalén, y los problemas, si bien pueden empezar en la mítica Ciudad Santa, se expanden y nunca terminan dentro de sus límites.*

*En este sentido se expresó el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, en la apertura de una reunión de urgencia del Consejo de Seguridad de la ONU: “La carnicería ha continuado hoy, este ciclo desquiciado de derramamiento de sangre, terror y destrucción debe detenerse de inmediato. Los cohetes y morteros por un lado y los bombardeos aéreos y de artillería del otro deben cesar”.*

*Reivindicamos aquellas estrategias que puedan construir soluciones para el conflicto palestino-israelí en base a las resoluciones de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional, los Derechos Humanos y los acuerdos bilaterales pertinentes, en busca de reanudar el proceso de paz entre los pueblos.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.*

*Giustiniani – Donnet*

## 8.23 SUSPENSIÓN DE COMERCIALIZACIÓN EXTERNA DE CARNE VACUNA DISPUESTA POR EL GOBIERNO NACIONAL

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de declaración N° 43.476-CD-UCR-FPCS, de los señores diputados Pullaro, Senn, Cándido, Basile, Bastía, Orciani y Di Stéfano, que lleva adjunto un proyecto de comunicación que ingresó en Labor Parlamentaria con el N° 43.492-CD-SVyF, del diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su más enérgico rechazo y preocupación ante la medida de la suspensión de la comercialización externa de carne vacuna, por el plazo de 30 días, dispuesta por el Gobierno Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 43.476-CD-UCR-FPCS

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

## DECLARA:

**Su más enérgico rechazo y enorme preocupación ante la medida de suspensión de la comercialización exterior de carne vacuna, por el plazo de 30 días, dispuesta por el Gobierno Nacional.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La República Argentina se caracteriza por ser un país con un claro perfil agroindustrial, siendo la producción agropecuaria, la principal fuente de generación de divisas para garantizar el funcionamiento de nuestra economía.

A partir de la flexibilización de las medidas que implicaban restricciones a la actividad y a la circulación como consecuencia de la pandemia a mediados de 2020, la tasa de inflación comenzó a "saltar", a tal punto que en los últimos 7 meses se disparó a valores superiores al 3% mensual, que en términos anualizados implica una inflación más cercana al 60%, lejos de los objetivos del Gobierno plasmados en el Presupuesto Nacional 2021.

Ante esta situación, la Administración Nacional viene ejecutando una política de represión y congelamiento de precios en los distintos sectores de la economía: al congelamiento tarifario dispuesto por el Presidente de la Nación en materia de servicios públicos como agua, luz, gas y telecomunicaciones, se sumaron medidas tendientes a establecer lo que en la jerga económica se conoce como "precios máximos", a los fines de morigerar los aumentos de precios en los productos de consumo habitual de las familias argentinas.

En la búsqueda de la defensa de la tan citada "mesa de los argentinos" y ante el fracaso de las medidas planteadas inicialmente, específicamente en el rubro alimenticio, desde hace semanas el Gobierno Nacional viene llevando adelante acciones para "entorpecer" la liquidación de exportaciones de carnes mediante la implementación de nuevas Declaraciones Juradas de Operaciones de Exportaciones de Carne (D.J.E.C.), rememorando el viejo sistema encarado por Guillermo Moreno de Registro de Operaciones de Exportaciones (R.O.E.) durante el período 2006-2015.

No contentos con los evidentes resultados de las políticas de control de precios encaradas, y ante una nueva aceleración del índice de precios, el Gobierno Nacional toma una serie de medidas cortoplacistas y con fines efectivistas, una de las cuales implica la suspensión por el plazo de 30 días de las exportaciones de carne vacuna, con la premisa de bajar el precio de la carne a través del incremento de su oferta local.

Los especialistas en la materia plantean sus serias dudas en que estas medidas puedan afectar a la baja el precio de la carne en el corto plazo, mientras que las consideran negativas en el mediano-largo plazo.

El cierre de exportaciones, lejos de garantizar una baja de precios, producirá una liquidación de vientres, con su consecuente caída del stock, reducción de la oferta e incremento de precios, esta secuencia la vimos en nuestro país a partir del año 2006, y parece que nada hemos aprendido de ello, promoviendo medidas similares que han tenido catastróficos resultados para la producción y el país.

Además de afectar la actividad productiva primaria, acciones como las implementadas por el Gobierno Nacional ponen en riesgo miles de fuentes de trabajo de la industria cárnica que tiene amplio desarrollo y presencia en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Finalmente, el incumplimiento de los contratos de exportación pactados pone en riesgo la comercialización con los mercados extranjeros, que pueden salir a suplir la falta de productos cárnicos, obteniéndolos de competidores tales como nuestros países vecinos de la región. Esta situación tendrá un impacto en el corto-mediano plazo en el nivel de actividad, en el ingreso de divisas y fundamentalmente en la inversión y en el empleo, en una coyuntura económica nacional nada propicia para darse el gusto de perder mercados.

Es sumamente necesario revertir este tipo de medidas que atentan contra el stock ganadero, las economías regionales, la producción y el empleo del sector. La ganadería es una actividad que exige planificación en el tiempo. Estas medidas suman incertidumbre y terminarán produciendo el efecto contrario al que el Gobierno Nacional anuncia.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.  
Pullaro – Basile – Bastía – Cándido – Di Stefano – Orciani – Senn

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 43.492-CD-SVF

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la suspensión de la exportación de carne vacuna dispuesta por el Gobierno Nacional, se sirva realizar con urgencia las gestiones que fueren menester para que se revea la misma, en defensa de los intereses de nuestra Provincia.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La decisión del Gobierno Nacional de suspender por 30 días las exportaciones de carne vacuna, tuvo una inmediata repercusión en la ciudad de Casilda. Uno de los frigoríficos más importantes de la región, Rafaela Alimentos, ya anunció las consecuencias que podría traer para la misma: la suspensión temporaria de actividades de la planta frigorífica de la cual dependen 650 puestos de trabajo.

En el caso puntual se trata de un establecimiento cuyo objetivo principal es el procesamiento de carnes enfriadas y congeladas para el mercado de exportación a países tan disímiles como Aruba, Bosnia, Brasil, China, Costa de Marfil, Hong Kong, Malasia, Perú, Rusia, Singapur, Suiza, Sudáfrica y la Unión Europea. La empresa encaró una inversión millonaria en 2019 para aumentar su capacidad productiva y generar más puestos de empleo en la planta frigorífica que tiene establecida en Casilda, desde donde destina el 75% de la producción a mercados externos. Una actividad productiva que genera de beneficios para las arcas del Estado a través de impuestos y muchísimos puestos de trabajo en nuestra Provincia.

Mientras el Gobierno Nacional hace alarde de "llamar al consenso", toma decisiones unilaterales e inconsultas que sorprenden al mismo sector empresarial convocado a su mesa.

La justificación de la suspensión temporal de las exportaciones, basada en el aumento del precio de la carne vacuna en el mercado interno, implica una mirada sesgada de la realidad y un desconocimiento histórico. En efecto, la exportación de carne no genera necesariamente aumentos de precios, sino que es un incentivo para aumentar la inversión, acrecentar la oferta de empleo y mejorar los ingresos del país. Ante esta decisión el desaliento y ralentización de los procesos productivos terminan siendo inevitables. Asimismo, la medida adoptada revela un profundo desconocimiento de la historia reciente. Es que en el sector agropecuario se recuerda que el cierre de exportaciones de 2006 generó en nuestro país una pérdida de 12.000 puestos de trabajo y el cierre de 138 frigoríficos,



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

la desaparición de más de 30.000 ganaderos y sus familias y la pérdida de 11 millones de cabezas que aún no se terminaron de recuperar. Reincidir en el error no puede traer un resultado distinto al padecido.

Así como, desde nuestro espacio, hemos sido críticos una y otra vez de determinadas políticas implementadas por el Gobierno Provincial, esta vez, nobleza obliga, saludamos el posicionamiento del Gobernador, quien públicamente reconoció que "los cambios en las reglas de juego sólo perjudican el futuro de la actividad ganadera". Asimismo, entendemos que no alcanza con una mera declaración, sino que es necesario una acción firme y sostenida direccionada a que el Gobierno Nacional revea la decisión que perjudica los intereses de la Provincia ya en materia fiscal, ya en inversiones, ya en sostener los puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Mayoraz – Argañaraz – Armas Belavi – Ghione

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

**SR. DEL FRADE.**– Señor presidente, quiero dejar constancia que nuestro bloque va a votar este proyecto en forma negativa.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

**SR. MARTÍNEZ.**– Señor presidente, quiero pedir autorización para abstenerme en la votación de este tema.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración la moción formulada por el diputado Martínez.

– **Resulta aprobada.**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Olivera.

**SR. OLIVERA.**– Señor presidente, dejo expresado el voto negativo del bloque del Partido Justicialista sobre el proyecto en relación a la suspensión de las exportaciones de carne.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Queda constancia del voto negativo del diputado Del Frade, de la diputada Pacchiotti y del bloque del Partido Justicialista, como también de la abstención del diputado Martínez.

– **Ver fundamentación en punto 8.1.**

## 8.24 BOLETO EDUCATIVO RURAL: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.337-CD-UCR-FPCS, de los señores diputados González, Di Stéfano, Cándido, Ciancio, Senn, Orciani, Espíndola, Bastía y Basile, por el cual se solicita se informe en relación al Boleto Educativo Rural.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Boleto Educativo Rural (BER), lo siguiente:

- Parámetros tenidos en cuenta para calcular los fondos a transferir a los gobiernos locales para cubrir el 100% del costo del Boleto Gratuito Rural;
- Qué mecanismos formales se utilizan para informar a los gobiernos locales, desde el área que corresponde, que son las comunas y municipios quienes deben negociar con los docentes para adecuar como pago de su traslado, los aportes que ofrece el Gobierno Provincial;
- Cuáles son los mecanismos por los cuales se informa que pueden complementar a los montos que se suscriban con fondos enviados desde Nación para escuelas que no les corresponde abonar este programa; y,
- Por qué no se envían previamente los convenios a celebrarse para poder ser revisados por municipios y/o comunas lo que van a firmar.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Boleto Educativo Rural (BER) permite viajar a estudiantes, docentes o asistentes escolares al establecimiento educativo rural en el cual trabajan o asisten a clases diariamente, en un medio de transporte acordado con el municipio o comuna. Pueden acceder al beneficio alumnos/as regulares, docentes y asistentes escolares de un establecimiento educativo de los niveles inicial, primario, secundario o superior, en cualquiera de sus modalidades, que esté situado en ámbito rural disperso (hasta 500 habitantes) o rural aglomerado (de 501 a 2.000 habitantes).

Para su implementación, el Poder Ejecutivo Provincial involucró a los gobiernos locales, de tal manera los responsabiliza de garantizar los traslados, que tienen un costo muy superior al que la Provincia tiene estipulado.

Esta situación, sumada la imprevisibilidad del desembolso de fondos provinciales, deja a los gobiernos locales en una situación compleja, donde, con fondos propios, deben cubrir costos que ocasionan compromisos provinciales.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Muchas localidades del departamento San Cristóbal calcularon los costos que tendrían los traslados de docentes a sus lugares de trabajo para ser informado al Ejecutivo Provincial y recibir el monto que corresponde. El Poder Ejecutivo, sin tener en cuenta los mismos, posteriormente realiza propuestas de pagos muy por debajo de lo solicitado.*

*Por esta situación es que pedimos que el Poder Ejecutivo provincial que, por medio del área que corresponda, tenga a bien informarnos sobre los parámetros que se utilizan para calcular los costos que ellos ofrecen a los municipios y comunas para que los mismos garanticen el derecho.*

*Las vías informales y desprolijas de comunicación que utiliza el Gobierno provincial para comunicar información importante que refiere a la operatividad del boleto educativo rural es una situación que preocupa, es por esto que también solicito se informe sobre los mismos.*

*Es de extrema gravedad que a esta altura del año se siga discriminando al interior y la ruralidad junto a docentes, alumnos, asistentes escolares, secretarios, alumnos y alumnas y a sus familias ya que el Gobierno provincial no tiene voluntad de diálogo y de buscar solucionar un tema que lleva mucho tiempo y se perdieron oportunidades importantes para la gestión en el contexto de pandemia, ya que en muchos casos el Gobierno provincial toma definiciones sin conocer el territorio ni la realidad de cada departamento.*

*Por lo expresado anteriormente, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.*

*Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.*

*González – Bastía – Basile – Senn – Orciani – Espíndola – Di Stefano – Cándido – Ciancio*

## 8.25 HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS PARA INSCRIPCIÓN AL PLAN “SANTA FE VACUNA”

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.431-CD-GEN-FPCS, de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para habilitar espacios públicos descentralizados tendientes a recepcionar las demandas de un sector de la población carente de recursos informáticos, educativos y de información, para ser incorporados en el padrón para recibir la vacuna contra el Covid-19.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para habilitar espacios públicos descentralizados en forma permanente, mientras las condiciones sanitarias lo requieran, tendientes a recepcionar las demandas particulares de un sector de la población carente de recursos informáticos, educativos y de información, de ser incorporados en el padrón para recibir la vacuna contra la Covid-19.**

**Asimismo:**

- Se acompañe tal medida con una campaña de difusión masiva a través de los medios públicos y privados de comunicación de masas.**
- Se dé prioridad a barrios periféricos de grandes conglomerados urbanos y asentamientos irregulares y a localidades que posean más de 300 mil habitantes.**
- Se brinden convenios con instituciones públicas, sedes de organizaciones no gubernamentales, clubes de barrio, centros culturales, centros comunitarios y centros de jubiladas y jubilados, entre otros lugares, para que brinden sus instalaciones a tal finalidad.**
- Se realicen campañas de inscripción en territorio siguiendo protocolos sanitarios aprobados por el Ministerio de Salud que garanticen la seguridad de trabajadores y asistentes.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El Ministerio de Salud de Santa Fe, lanzó el Plan “Santa Fe Vacuna” que consiste en un registro voluntario para quienes deseen recibir la vacuna contra la Covid-19. La misma, dirigida a quienes estén interesados en registrarse y se encuentren dentro de alguno de los grupos habilitados para tal fin, se realiza únicamente mediante el portal web oficial de Santa Fe en <https://www.santafe.gob.ar/santafevacunacioncovid>.*

*Tal metodología utilizada reviste un grado de transparencia alto en el proceso de registro, centralizando la información en un único lugar, pero también deja sin atención a grupos vulnerables de ciudadanas y ciudadanos que por razones económicas, educativas, materiales e incluso de información pública nunca avanzaron en el proceso de inscripción y, por tal motivo, no están contemplados por el Estado a los fines de la recepción futura de la vacuna.*

*Según declaraciones de la propia ministra de Salud, Sonia Martorano, este registro “tiene el propósito de saber cuántos ciudadanos/as desean vacunarse y además brindar los turnos para la vacunación, de acuerdo a cada grupo y según las edades”<sup>3</sup>. En ese sentido, resulta fundamental salir a buscar a quienes prestan deseo y voluntad de inocularse vacunas contra la Covid-19 y por distintos motivos no cumplieron los pasos para ser tenidos en cuenta en dicho registro.*

*Impulsar un Estado presente y descentralizado, es asistir a personas vulnerables que presentan condiciones de analfabetismo, dificultad de leer y escribir, imposibilidad de acceder a la tecnología y desconocimiento sobre su buen uso, así como adultos y adultas mayores que viven solas y solos y no se han enterado de la existencia del Plan “Santa Fe Vacuna”. Salir a buscar a estas personas es un paso decisivo, tan importante como atacar el problema con*

3 <https://www.cpcesfe2.org.ar/css/covid-19-se-habilito-el-registro-para-recibir-la-vacuna/>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

operativos de detección temprana en zonas de alto riesgo de propagación que busquen frenar la transmisión comunitaria.

En Santa Fe existe un sinnúmero de espacios dirigidos a adultos mayores, como centros de día de rehabilitación y recreativos, de jubilados, clubes de abuelos, vecinales y otras organizaciones vinculadas a adultos mayores que brindan asistencia a cientos de miles de personas en todo el territorio.

Visitar esos espacios para darles la asistencia y colaboración necesaria a los fines de la incorporación al mencionado registro es tarea principal del Estado para llegar a la población más vulnerable en esta lucha contra la pandemia de coronavirus. Sólo en el centro norte de Santa Fe las Unidades de Gestión Local se componen por 180 centros de jubilados y, en el Gran Santa Fe, existen entre 50 y 70 centros.

Adultas y adultos mayores que viven solas y solos me han manifestado su desconocimiento de la iniciada campaña de inscripción para recibir la vacuna contra el Covid-19 así como, en otros casos, la dificultad para acceder a una computadora por no contar con la misma y desconocimiento en su uso. Son personas que, de acceder a los recursos y medios necesarios hoy en día para cumplimentar la inscripción, lo harían. Es por eso que es fundamental brindar las herramientas para que la población objetivo acceda a la inscripción.

La pandemia agravó una crisis económica y social estructural en Argentina. Desigualdad, falta de oportunidades, de trabajo y familias en situación de calle. "El resultado de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) asegura que hay 19,2 millones de personas en situación de pobreza y 4,5 millones son indigentes (de un total de 45,8 millones de habitantes en el país). Pero por edades, la pobreza alcanza al 49,2% entre aquellos que tienen entre 15 y 29 años <sup>4</sup>.

Llegar a la población objetivo demanda salir a buscarla mediante operativos especiales para detectar las particularidades que se presentan día a día en la población más sensible.

Por lo antes expuesto pido a mis pares me acompañen en este proyecto.

Mónica Peralta

– Ver fundamentación en el punto 8.10.

## 8.26 VERTIDO DE EFLUENTES CONTAMINANTES EN "EL ZANJÓN" DEL ARROYO SALADILLO: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.441-CD-GEN-FPCS, de la señora diputada Peralta, adjunto con el Expte. N° 43.398-CD-Somos Vida y Familia del diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar las líneas investigativas que se llevan adelante a fin de identificar y sancionar a los responsables de verter efluentes contaminantes en "El Zanjón" del arroyo Saladillo que atraviesa la reserva natural de Villa Gobernador Gálvez.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 43.441-CD-GEN-FPCS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe las líneas investigativas que lleva adelante a fin de identificar y sancionar a los responsables de verter efluentes contaminantes en "El zanjón" del arroyo Saladillo que atraviesa la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez. Y, en ese sentido, se sirva responder:

- Qué actuaciones se iniciaron ante la radicación en el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de una presentación realizada por parte de la Asociación Civil Amigos de la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez que lleva por número de expediente el "02102-0012073-4".
- Si las denuncias sobre presencia de bacterias fecales en base a estudios que se realizaron en las últimas semanas y que arrojaron la alarmante cifra de 91.000 bacterias cada 100 mililitros, guarda relación con la contaminación en esa zona que tuvo lugar durante 2020.
- Qué actuaciones se iniciaron para identificar y sancionar a los responsables de la contaminación con posterioridad a las denuncias realizadas en julio de 2020 con respecto a los daños ambientales y a la salud humana en la zona de la reserva natural.
- Si el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático cuenta con registro de actas de irregularidades e infracciones por parte de las empresas químicas, de industria frigorífica y metalúrgica que están radicadas en la zona. De existir se requiere enviar copias de dichas actas.
- Si el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático tiene previsto avanzar con algún plan de revitalización ecosistémica tendiente a fortalecer la citada Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La contaminación en la zona de la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez es una postal conocida y repetida. Ya en 2020, en plena cuarentena, la Asociación Civil Amigos de la Reserva Natural de dicha localidad santafesina alertó sobre el vertido de efluentes en "El zanjón" que atraviesa la misma. Y en las últimas semanas volvió a hacer lo propio denunciando un peligroso aumento de los contaminantes y una profundización del daño ambiental.

<sup>4</sup> <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/con-mas-300-voluntarios-se-lanza-el-censo-2021-personas-situacion-calle-n2654947.html>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Ante la presencia de una sustancia blanquecina en las aguas, con gran cantidad de espuma y un olor fétido y penetrante, tomaron una muestra para enviar a analizar. El resultado de las muestras arrojó la presencia de bacterias coliformes fecales que se suelen relacionar con desagües cloacales y residuos de las industrias frigoríficas. “La medición arrojó una presencia 90 veces superior a las que la Provincia permite en una cloaca”<sup>5</sup>, explicó el biotecnólogo y presidente de la asociación, Damián Lescano por lo que, aún considerando erróneamente a “El zanjón” como una cloaca, estaría totalmente fuera de normativa representando un riesgo para la salud.

“El zanjón”, como se denomina la zona donde se presentaron los mayores daños ambientales, nace al oeste de la Avenida San Martín y desemboca en el arroyo Saladillo, cerca del barrio “La Isleta” y frente al Parque Sur de Rosario, que luego se incorpora al río Paraná.

Ya en agosto del 2020 presenté un proyecto que lleva por número el “39542”, donde solicité se investiguen las denuncias de contaminación en la zona del arroyo Saladillo que atraviesa a la Reserva de Villa Gobernador Gálvez. Es fundamental que el Ministerio de Ambiente avance en establecer líneas de investigación a fin de identificar y sancionar a los responsables de verter efluentes contaminantes.

Como me manifestaron los propios ambientalistas de la asociación civil, tras la presentación realizada en 2020, que acompañaron con análisis químicos y biológicos, no han tenido respuestas oficiales por parte de la Secretaría de Ambiente de Villa Gobernador Gálvez ni por el Ministerio de Ambiente de la Provincia.

“En agosto del 2020 tomamos una muestra del agua en la desembocadura de ‘El zanjón’ cuyo análisis estuvo a cargo del Centro de Ingeniería Sanitaria de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la UNR. El valor más destacable del análisis fue el DQO (Demanda Química de Oxígeno) que sirve para medir la cantidad de materia orgánica y otras sustancias oxidables en el agua. Teniendo un límite permitido de 75, obtuvimos un valor de 130 (que parece poco en comparación con los controles que hizo el municipio aguas arriba, casi 20 veces más). El día 26/04/2021 ante la repetición visible del problema, hemos reiterado la toma de muestra de agua en la desembocadura de “El zanjón”. El valor de DQO fue similar, incluso un poco mayor, llegando a 180, contaron los ambientalistas en un documento que me hicieron llegar.

También me informaron que uno de los resultados que más los alarmó fue el valor elevado de bacterias coliformes que midieron en esta oportunidad y no en la anterior: “La medición de bacterias coliformes totales nos da una idea de contaminación con exceso de materia orgánica. Tiene un valor límite para efluentes cloacales de 5000 NMP/100 mL y obtuvimos como resultado un valor de 4,6 millones”.

Y, en ese sentido, destacan que las bacterias coliformes fecales “indican la contaminación con materia fecal o en menor medida de algunas industrias alimenticias y representan un riesgo sanitario directo, teniendo un límite permitido en efluentes cloacales menor a 1000 NMP/100 mL, los resultados de los análisis arrojan la asombrosa medición de 91000”.

Es prioritario que el Ejecutivo avance en una investigación tendiente a identificar y sancionar a los responsables de verter efluentes contaminantes así como, paralelamente, efectúe controles permanentes en el entorno del aliviador pluvial y las plantas industriales que se encuentran instaladas en la zona. También que avance en un plan para fortalecer la reserva natural donde reside una biodiversidad de más de 200 especies vegetales nativas y alrededor de 147 especies de aves, por lo menos 10 de reptiles y 5 tipos de mamíferos, así como una innumerable variedad de invertebrados. Esta riqueza se debe a que se trata de uno de los últimos relictos de “Talar de Barranca” en el sur provincial, un ambiente que ha sido muy modificado en toda la región.

El espacio que se conoce como “El zanjón” recorre un sector importante de la zona industrial pasando por el camping de Villa Gobernador Gálvez, un lugar masivamente concurrido por vecinos durante la temporada estival, tiene su paso por clubes aledaños, cruzando contiguamente por canchas de fútbol, y con un desagüe frente al velódromo que concentra toda la actividad informal de pesca.

Tiene la función de ser un aliviador pluvial, sin embargo, por el fuerte olor fétido y penetrante que se percibe, el color blanquecino y hasta la espuma que se puede ver en su curso a simple vista, se evidencia la presencia de efluentes que no fueron tratados correctamente. A esto hay que sumarle el daño ambiental invisible a los ojos que es aquel producto de lo que se filtra en los suelos y el de la afectación directa de los animales que allí habitan.

Los valores de bacterias coliformes fecales hallados en la zona ponen en riesgo la salud haciendo peligroso el contacto con el agua, la tierra y las vías respiratorias de las personas que transitan o viven en inmediaciones.

Los problemas que está padeciendo la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez pone en peligro la salud de las poblaciones produciendo un daño profundo e irreparable en el medioambiente con la contaminación de suelos y la afectación de una rica biodiversidad que reside en esa zona.

Por lo antes expuesto pido a mis pares me acompañen en este proyecto.

Mónica Peralta

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 43.398-CD-SVF

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva efectuar un relevamiento del canal que nace en la zona industrial de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, comprendida entre la Avenida de Circunvalación, Av. San Martín y el arroyo Saladillo, y que tras atravesar el parque natural de dicha ciudad, vierte sus aguas a ese arroyo, e informar:

- 1) cantidad y tipo de industrias ubicadas sobre los márgenes del canal;
- 2) tratamiento dado por las mismas a los efluentes industriales antes de su disposición definitiva; y,
- 3) existencia de desagües que llegan al canal.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Vecinos de Villa Gobernador Gálvez me han hecho llegar su preocupación por la posible contaminación de agua y aire que se viene sucediendo con frecuencia pero que, en los últimos días, tuvo su pico máximo.

Sostienen que a través de un zanjón que proviene de una zona industrial ubicada en el área comprendida entre Av. Circunvalación, San Martín y el arroyo Saladillo, tras atravesar el parque natural de Villa Gobernador Gálvez, aguas coloreadas, con espuma y un fuerte olor que pica en los ojos y nariz y generan náuseas en los vecinos llegan a dicho arroyo.

5 <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Detectan-90-veces-mas-bacterias-fecales-que-las-permitidas-en-un-zanjon-que-da-al-Saladillo-200210514-0079.html>



*Sospechan que los desechos industriales son arrojados al zanjón y a través de éste son conducidos al arroyo Saladillo y posteriormente ganan el río Paraná, contaminando el cauce, las napas y las aguas. Temen que esta contaminación afecte a los peces y luego la flora del lugar.*

*Se trata de cambios estructurales, repentinos y transitorios. La temporalidad del fenómeno, caracterizada por la aparición repentina de colores bien definidos en el agua durante lapsos breves habilita a concluir que la mano del hombre no es ajena y que su desaprensión compromete el ecosistema natural del canal.*

*Un relevamiento de las industrias ubicadas sobre los márgenes del canal, que determine cuál es el tratamiento dado a los efluentes industriales antes de su disposición definitiva y de los desagües que llegan al mismo, podría dar información para la toma de decisiones que eviten el daño al medio ambiente y a los vecinos residentes en las cercanías e incluso sirva para despejar sospechas de connivencia.*

*Finalmente me han hecho saber que una agrupación conservacionista viene tomando muestras de agua y efectuado medición de bacterias fecales dando un resultado alarmante puesto que superan en casi 100 veces los parámetros permitidos.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.*

*Nicolás Mayoraz*

– **Ver fundamentación en el punto 8.11.**

### **8.27 VACUNACIÓN COVID-19: APLICACIÓN A PERSONAL DE CEMENTERIOS, COCHERÍAS Y CREMATORIOS**

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.449-CD-DB, de los señores diputados Giustiniani, Donnet, Blanco, Rubeo, Bermúdez, Peralta y Bastía, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 a quienes se desempeñan en cementerios, cocherías y crematorios.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar la aplicación de la vacuna contra la Covid-19 a quienes se desempeñan en cementerios, cocherías y crematorios, por el alto nivel de exposición al virus que tienen los trabajadores y trabajadoras del sector en el ejercicio de sus funciones.**

#### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en cementerios, cocherías y crematorios continuaron con sus labores desde el inicio de la pandemia y son considerados “actividad esencial” por los sucesivos decretos emitidos por el Poder Ejecutivo Nacional. Sin embargo, a pesar de estar altamente expuestos al virus, no fueron incluidos como destinatarios prioritarios en la aplicación de la vacuna contra la Covid-19.*

*El reclamo del sector de ser incluidos con prioridad en el plan de vacunación se justifica en el alto nivel de exposición que tienen los trabajadores y trabajadoras en su lugar de trabajo: manipulan los cuerpos de personas fallecidas por coronavirus y, además, tienen contacto directo con sus familiares. En algunas situaciones tienen que ir a buscar a los difuntos a los hospitales o clínicas y en muchos casos no cuentan con datos concretos sobre los motivos del deceso.*

*Las personas que trabajan en cementerios, cocherías y crematorios están preocupadas con el sostenido incremento de casos entre empleados y empleadas, a pesar de las medidas de protección que se utilizan (coffias, máscaras, doble guantes de látex y un traje protector). Hace dos semanas enviaron una carta a la ministra de Salud de la Nación Carla Vizzotti pidiendo que los sumen al listado de trabajadores y trabajadoras esenciales a ser inoculados con las vacunas, por “el riesgo que conlleva tener que encargarnos de las víctimas fatales que deja la pandemia”<sup>6</sup>.*

*Por su parte, el Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados de los Cementerios, Cocherías y Crematorios de la República Argentina (S.O.E.C.C.R.A), Salvador Valente, afirmó que “de los diez mil empleados que están afiliados al gremio, tres mil contrajeron coronavirus. Es decir, un 30 por ciento”<sup>7</sup>. Los datos dan cuenta de un alto nivel de exposición que fundamenta la aplicación de la vacuna contra la Covid-19 a los trabajadores y trabajadoras del rubro.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.*

*Giustiniani – Donnet – Blanco – Rubeo – Bermúdez – Peralta – Bastía*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Cándido.

**SR. CÁNDIDO.**– Solicito, con la anuencia del diputado Giustiniani, que se adjunte al Expte. N° 43.449-CD-DB, el proyecto N° 43.089-CD-UCR-FPCS de mi autoría ya que es del mismo tenor.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Si no hay objeción del diputado Giustiniani, así se hará, señor diputado.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 43.089-CD-UCR-FPCS**

6 Fuente: <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/tambien-en-cementerios-y-cocherias-exigen-ser-vacunados-no-habria-sepulturas-este-viernes-30.html>.

7 Fuente: <https://www.infobae.com/sociedad/2021/05/11/el-reclamo-de-los-sepultureros-trabajaron-durante-toda-la-pandemia-y-piden-ser-vacunados-contra-el-covid-19/>





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe incluir dentro de los grupos con carácter prioritario en el Plan de Vacunación Covid-19 al personal de las empresas y servicios fúnebres de la Provincia de Santa Fe.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Organización Mundial de la Salud recomienda la vacunación como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar las consecuencias sanitarias y económicas producto de la pandemia por Covid-19 que afecta al mundo hace más de un año.

En consonancia con esto el Gobierno Nacional implementó el Plan Estratégico para la Vacunación y en la Provincia de Santa Fe se puso en marcha el programa Santa Fe Vacuna.

Se establecieron criterios de vacunación, que priorizaron la inoculación en primera instancia a personal de salud y adultos mayores según rango etario.

Desde la Asociación de Empresas Fúnebres de la Provincia de Santa Fe, presentaron una nota al Ministerio de Salud de la Provincia, para solicitar la vacunación, con carácter prioritario, de todos los empleados que presentan servicios en éstas.

Tal como ellos lo manifiestan, los cerca de mil trabajadores de las empresas y prestatarias de servicios fúnebres son trabajadores esenciales que no han dejado de trabajar y están en permanente riesgo. Aunque trabajen con los equipos y protocolos correspondientes, van a las morgues de los sanatorios, hospitales, interactúan con médicos y enfermeras, atienden a los familiares de las personas fallecidas, y todo ello conlleva un gran riesgo.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Juan Cruz Cándido

## 8.28 SITUACIÓN DE TRABAJADORES DE GARBARINO EN SUCURSALES DE SHOPPINGS DE ROSARIO

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de declaración N° 43.328-Somos Vida Santa Fe, de la señora diputada Florito, adjunto al proyecto de comunicación N° 43.331-CD-Somos Vida y Familia del diputado Mayoraz, al proyecto de comunicación N° 43.350-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade y al proyecto de comunicación N° 43.368-CD-IP del diputado Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la situación que están atravesando los 56 trabajadores de la empresa Garbarino de las sucursales ubicadas en Rosario.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 43.328-CD-SVSF

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación por la situación que están atravesando los 56 trabajadores de la empresa Garbarino SAICel de las sucursales ubicadas en los shoppings Alto Rosario, Portal, Paseo Libertad y el local de Córdoba 1235 de la ciudad de Rosario.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La empresa Garbarino SAICel en Rosario, cuya sucursal céntrica se encuentra ubicada en la peatonal Córdoba se mantiene con las persianas bajas hasta el día de hoy.

La firma ya viene manteniendo un conflicto con sus empleados a nivel nacional por cierre de sucursales, despidos, suspensiones, deudas salariales y aportes patronales. A ese panorama no escaparon los 56 trabajadores de las sucursales rosarinas ubicadas en los shoppings Alto Rosario, Portal, Paseo Libertad y el local de Córdoba 1235, quienes en lo que va de este mes sólo cobraron 4.700 pesos de sueldo, un ingreso que no se ajusta a los términos de un acuerdo previo con la patronal que establecía el pago de los haberes en cuatro cuotas.

Por otra parte, la cadena comercial mantiene una deuda de casi 10 mil pesos del salario del mes pasado, a la que se suman otras cifras históricas, incluso previas a la pandemia.

La peor parte les toca a los empleados suspendidos, que en abril sólo cobraron un 50% de su salario. Es que desde la cuarentena más dura del año pasado y a la fecha, la empresa “no regularizó la organización del trabajo y mantuvo las suspensiones, por lo que iban trabajando en grupos limitados”, explicó el secretario gremial de la Asociación de Empleados de Comercio de Rosario. Frente a eso, el gremio de los mercantiles se mantiene en estado de alerta y atento a cómo se va desarrollando el conflicto, que lleva más de un año.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina Florito

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 43.331-CD-SVF

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva informar las medidas tomadas con relación al conflicto existente entre Garbarino S.A.I.C.e.I. y los trabajadores de los locales de la cadena de electrodomésticos ubicados en la provincia e impulsar las medidas necesarias para mantener los puestos de trabajo.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Profunda preocupación viene generando el comportamiento de la cadena de electrodomésticos Garbarino en sus empleados. Varios de ellos me han manifestado que se les adeuda varios meses de haberes, pero la gota que colmó el vaso, la vivieron el lunes 10 de mayo de 2021.*

*En efecto, la semana anterior los locales de la ciudad de Rosario situados en los shoppings Alto Rosario y Portal Rosario, en el Hiper Libertad y en peatonal Córdoba al 1200 no abrieron sus puertas; mediante carteles colocados en las fachadas de los locales, se anunciaba que el cierre obedecía a “medidas de higiene” y que la reapertura se produciría el lunes 10 de mayo. Lo cierto es que llegado el día, al concurrir a sus puestos los trabajadores se encontraron con las persianas bajas.*

*Si bien se trataría de un conflicto que involucra a unas 30 sucursales en todo el país que bajaron sus persianas, nuestra provincia no puede ser una mera espectadora cuando lo que está en juego son 56 puestos de trabajo. Ante esta situación los empleados se encuentran en estado de alerta esperando la reapertura.*

*Los trabajadores entienden que la empresa juega al desgaste con la idea de reducir en un porcentaje importante el personal y precarizar las tareas. Sienten una profunda preocupación ante un panorama incierto y la angustia ha ganado a sus familias; de allí la necesidad de una inmediata participación por parte del Ministerio de Trabajo para lograr el mantenimiento de las fuentes laborales.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.*

*Nicolás Mayoraz*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 43.350-CD-FSP-CF

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe la situación de la empresa Garbarino en relación a las personas que trabajan en la misma en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Las y los trabajadores de la empresa de electrodomésticos Garbarino en Rosario, con sucursal céntrica en la peatonal Córdoba amaneció el lunes 10 de mayo de 2021 con las persianas bajas.*

*La firma ya viene manteniendo un conflicto con sus empleados a nivel nacional por cierre de sucursales, despidos, suspensiones, deudas salariales y aportes patronales. A ese panorama no escaparon los 56 trabajadores de las sucursales rosarinas ubicadas en los shoppings Alto Rosario, Portal, Paseo Libertad y el local de Córdoba 1235, quienes en lo que va de este mes sólo cobraron 4.700 pesos de sueldo, un ingreso que no se ajusta a los términos de un acuerdo previo con la patronal que establecía el pago de los haberes en cuatro cuotas.*

*Por otra parte, la cadena comercial mantiene una deuda de casi 10 mil pesos del salario del mes pasado, a la que se suman otras cifras históricas, incluso previas a la pandemia.*

*La peor parte les toca a los empleados suspendidos, que en abril sólo cobraron un 50% de su salario. Es que desde la cuarentena más dura del año pasado y a la fecha, la empresa “no regularizó la organización del trabajo y mantuvo las suspensiones, por lo que iban trabajando en grupos limitados”, explicó Juan Gómez, secretario gremial de la Asociación de Empleados de Comercio de Rosario.*

*En las puertas de las sucursales del Alto Rosario Shopping y de Libertad, rezaba un cartel: “Local cerrado por medidas de higiene. Reapertura día 10/05. Disculpe las molestias”.*

*“Como consecuencia de las irregularidades que se han observado en Garbarino SAICel y Compumundo SA, la Secretaría de Asuntos Laborales de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (Faecys) ha tomado la decisión de comunicar y notificar los pormenores del conflicto al Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Claudio Moroni”, comunicó la entidad gremial liderada por Armando Cavalieri, en alusión a una audiencia virtual celebrada el 7 de mayo último, a la que también asistieron representantes legales de la firmas mencionadas.*

*Allí se planteó que “atento que la empresa no ha abonado en forma completa los salarios del mes de marzo de 2021 y tampoco los salarios del mes de abril de 2021 y que ya pasaron los 4 días hábiles para dicho pago establecidos en la LCT, conforme a que el salario reviste carácter alimentario, esta federación dispone el estado de alerta e íntima a las empresas para que en el plazo perentorio que fenecerá el día miércoles, abone los salarios caídos bajo apercibimiento de iniciar las medidas de acción directa que crea pertinente adoptar. Esta intimación no vulnera los derechos de los trabajadores y trabajadoras de realizar los reclamos individuales que crean pertinentes”.*

*Por su parte, la parte empleadora asumió “el compromiso de regularizar la situación planteada a la brevedad” e hizo saber que ese día realizaría un depósito a cuenta de lo adeudado en marzo, lo cual no habría ocurrido aún.*

*Garbarino está ubicado en el puesto 87 entre las mil empresas que más venden en la Argentina, de acuerdo a los datos del balance del año 2019, presentado en 2020.*

*Su facturación es de 32.646 millones de pesos anuales; es decir 89 millones de pesos diarios; 3,7 millones por hora y 62.111 pesos por minuto.*

*En el año 2018 ocupó el puesto 78 entre las mil empresas que más facturan. Tiene 240 sucursales en todo el país.*

*Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 43.368-CD-IP

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:*

- Proteger los derechos laborales de los trabajadores de Garbarino SAICel ante la preocupante situación que están padeciendo con motivo de los incumplimientos en los pagos por parte de la empresa y eventuales cierres de sucursales, despidos, suspensiones, deudas salariales e incumplimiento de realizar aportes patronales;*
- Regularizar la situación de los empleados suspendidos, de aquellos que en abril sólo cobraron un 50% de su salario y de las deudas históricas que la cadena comercial mantiene, incluso desde antes de la pandemia;*
- Intervenir desde la cartera laboral por la denuncia realizada por los trabajadores de “intento de lock out patronal en aprovechamiento de las circunstancias de Covid-19”; y*
- Evitar el cierre de los locales y la consecuente pérdida de puestos de trabajo.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*El lunes 10 de mayo, la sucursal céntrica en la peatonal Córdoba de la empresa Garbarino en la ciudad de Rosario, amaneció con las persianas bajas. Los trabajadores junto a representantes del gremio mercantil se encuentran planteando la situación ante la delegación del Ministerio de Trabajo y elaborando los telegramas que van enviando a la casa central de la cadena a Buenos Aires, pidiendo explicaciones sobre su situación laboral.*

*La firma mantiene un conflicto con sus empleados a nivel nacional por cierre de sucursales, despidos, suspensiones, deudas salariales y aportes patronales. A ese panorama no escaparon los 56 trabajadores de las sucursales rosarinas ubicadas en los shoppings Alto Rosario, Portal, Paseo Libertad y el local de Córdoba 1235, quienes en lo que va de este mes sólo cobraron 4.700 pesos de sueldo, un ingreso que no se ajusta a los términos de un acuerdo previo con la patronal que establecía el pago de los haberes en cuatro cuotas. La cadena comercial, además, mantiene una deuda de casi 10 mil pesos del salario del mes pasado de otras cifras históricas, incluso previas a la pandemia, a lo que se suman los empleados suspendidos, que en abril sólo cobraron un 50% de su salario.<sup>8</sup>*

*Ante esta preocupante situación se advierte una denuncia de los trabajadores por “el intento de lock out patronal en aprovechamiento de las circunstancias de Covid-19”. Según manifiestan, las sucursales se encuentran cerradas con la leyenda “local cerrado por medidas de higiene”. Piden, además, que sean verificadas las condiciones de cierre y “se verifique la eventual hipótesis de lock out patronal por parte de la firma denunciada y sus directivos”. En Rosario alrededor de 65 familias dependen de este ingreso para poder seguir subsistiendo.<sup>9</sup>*

*No desconocemos la importancia de defender los derechos laborales de los trabajadores, así como la de preservar los puestos de trabajo. En este contexto de pandemia que golpea no sólo la salud de toda la población sino también la economía y las fuentes laborales, no podemos dejar de arbitrar todos los medios que permitan su preservación.*

*El gobierno de la provincia es un actor fundamental en la tarea de defender a los trabajadores santafesinos/as y en el mantenimiento de los puestos de trabajo, por lo que creemos que puede asumir un rol protagónico, sobre todo ante situaciones como la que nos ocupa, en la que existe un grave incumplimiento de los derechos laborales.*

*Por lo expuesto solicito a los diputados y diputadas el acompañamiento en el presente proyecto.*

*Giustiniani – Donnet*

## 8.29 PRIMERA REUNIÓN DEL GABINETE FEDERAL EN ROSARIO

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de declaración N° 43.088-CD-100% Santafesino, del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la realización de la primera reunión del Gabinete Federal en la ciudad de Rosario.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su beneplácito por la realización de la primer reunión del Gabinete Federal en la ciudad de Rosario, constituida en “Capital Alterna” por Ley Nacional N° 27.589, el pasado viernes 23 de abril, y de la cual participaron el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, el Jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, y otros ministros nacionales, además del Gobernador, Omar Perotti, y la Vicegobernadora, Alejandra Ródenas, entre otros funcionarios.**

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El pasado viernes 23 de abril se celebró la primera reunión del Gabinete Federal en la ciudad de Rosario, en el marco de la Ley N° 27.589, que dispone el Plan Gabinete Federal y designa a Rosario “Capital Alterna” en la Provincia de Santa Fe, teniendo así destino de sede de dicho Gabinete.*

*En ese marco, se anunciaron inversiones de 76.000 millones de pesos para obras hídricas, sanitarias, de restauración del Monumento a la Bandera, de infraestructura universitaria y de reparación y repavimentación de rutas, entre otras. También se anunció la instalación de un hospital de campaña en la ciudad de Santa Fe, en el Liceo Militar Gral. Belgrano, para tratar allí a pacientes sin Covid y de esa forma descongestionar el Hospital Cullen de dicha ciudad, a los fines de disponer de más lugares para atender casos de Covid. Como se observa, la realización del Gabinete Federal tiene la importancia de, justamente, dar una perspectiva verdaderamente federal a los funcionarios nacionales, la cual tenga una incidencia efectiva en las decisiones que se toman.*

*En ese sentido, cabe recordar que desde esta banca hemos presentado tres proyectos con el mismo horizonte: un proyecto que prevé el traslado del Congreso Nacional al Área Metropolitana de Rosario (Expte. 39.515), otro para establecer como Capitales Alternas de la Provincia a las segundas ciudades o localidades de cada uno de los departamentos (Expte. 40.294) y, finalmente, otro que establece la cesión de Rosario como “Capital Alterna” a los fines del cumplimiento de la Ley Nacional N° 27.589.*

*A nuestro entender, es dable celebrar este tipo de iniciativas que promueven el ejercicio de un federalismo efectivo en todo el territorio nacional.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.*

*Oscar Martínez*

## 8.30 INCORPORACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN GRUPOS PRIORITARIOS DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2

8 <https://www.lacapital.com.ar/economia/garbarino-no-abrio-sus-locales-y-hay-alerta-el-futuro-laboral-n2659839.html>

9 <https://www.pagina12.com.ar/340891-con-las-persianas-bajas>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 42.933-CD-FPCS-PDP, del señor diputado Real, por el cual se solicita se proceda a incorporar al personal del cuerpo de Bomberos Voluntarios como prioritarios dentro del Programa de Vacunación contra el Covid-19.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, proceda a incorporar al personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de las Asociaciones de todo el territorio de la Provincia de Santa Fe como segmentos objetivos prioritarios dentro de los grupos objetivos en el Programa de Vacunación Provincial contra el SARS-CoV-2.**

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*La pandemia del Covid-19 es, sin lugar a dudas, el hecho más relevante que ha acontecido en los últimos tiempos. La crisis sanitaria ha puesto en tensión no sólo el sistema sanitario, llevándolo hasta sus extremos más insospechados, sino también el sistema económico y laboral, de igual forma, el modo de llevar adelante nuestras relaciones interpersonales.*

*Frente a esta crisis sanitaria, el mundo ha planteado en un nivel de consenso generalizado que una de las medidas más urgentes que se han debido adoptar y garantizar a nivel mundial, justamente, ha sido trabajar sin pausa a fin de contar con una vacuna eficaz que permita enfrentar sus síntomas y lograr la tan ansiada inmunidad de rebaño.*

*En ese contexto, una de las actividades que no puede quedar exenta de ser considerada como esencial es la actividad vinculada con nuestros Cuerpos de Bomberos Voluntarios.*

*El presente proyecto pone en valor la actividad desempeñada por los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, su labor y las tareas que realizan a diario los integrantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de todas las Asociaciones del territorio de la Provincia de Santa Fe, especialmente en cuanto al manejo de emergencias y acciones propias de sus intervenciones ameritan que tengan un tratamiento preferencial en este plan de vacunación inédito.*

*Siempre ponemos en valor el esfuerzo encomiable que realizan en cada una de sus intervenciones para controlar la propagación de incendios, las intervenciones en situaciones críticas ante siniestros viales, en situaciones de emergencia civiles poniendo en riesgo su salud e integridad física al exponerse, por ejemplo, a gases altamente tóxicos que podrían comprometer su sistema respiratorio en muchos casos. Entendemos que ante la situación de público conocimiento deben ser considerados personal esencial y garantizar su inoculación en ese sentido.*

*Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.*

*Gabriel Real*

– **Ver fundamentación en el punto 8.6.**

### **8.31 VACUNAS COVID-19 PARA PATRONES, MARINEROS Y AMARRADORES DE SAN LORENZO, PUERTO SAN MARTÍN, TIMBÚES Y BELLA VISTA**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Arcando.

**SRA. ARCANDO.**– Señor Presidente, tuve un problema de conectividad y no llegué a escuchar si se nombró el Expte. N° 43.131-CD-FE-Juntos por el Cambio que es un proyecto de comunicación respecto de la vacunación del personal marítimo portuario.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Está acordado en Labor Parlamentaria señora diputada, lo incluimos ahora para la votación en este bloque.

Además le aclaro, diputada, y también al diputado Mayoraz, que va adjunto con el que solicitó hoy en Labor Parlamentaria el diputado Mayoraz.

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de comunicación N° 43.131-CD-FE-Juntos por el Cambio, de la señora diputada Arcando, adjunto con el proyecto de comunicación ingresado en Labor Parlamentaria por el diputado Mayoraz con el N° 43.493-CD-Somos Vida y Familia, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la provisión de vacunas contra el Covid-19 para los trabajadores/ras que se desempeñan como patrones, marineros y amarradores en las localidades de San Lorenzo, Puerto San Martín, Timbúes y Bella Vista.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 43.131-CD-FE-JUNTOS POR EL CAMBIO

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la provisión de vacunas contra el Covid-19 para los trabajadores y**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**trabajadoras que se desempeñan como patrones, marineros y amarradores en las localidades de San Lorenzo, Puerto General San Martín, Timbúes y Bella Vista teniendo en consideración que la infección de los mismos por tratarse de un número no superior a los 400 trabajadores y trabajadoras, impide el ingreso de buques a los puertos cerealeros paralizando su funcionamiento y afectando considerablemente las divisas del país.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Que nos encontramos atravesando un contexto en el cual, según diferentes informes suministrados por el Ministerio de Salud de la Nación, los casos de Covid-19 se incrementan diariamente ingresando de este modo en la llamada "segunda ola" por la cual transitaron varios países de distintos continentes.

Que en este contexto vinculado a la situación epidemiológica mundial generada por el virus Covid-19, acompañamos las medidas por las cuales se dispuso que resulta fundamental proceder a vacunar aquellas personas que son consideradas de riesgo ya sea por cuestiones de edad, enfermedades preexistentes, tareas que desarrollan, como lo es el personal de salud, los mayores de edad, los maestros y maestras, solo por nombrar algunos de los grupos de riesgos que fueron preestablecidos por las autoridades nacionales.

Que, sin embargo, creemos también que existen muchos trabajadores y trabajadoras que desempeñan funciones que son imprescindibles dentro de la cadena productiva. Situación particular presentan los trabajadores y trabajadoras que integran los gremios de patrones, marineros, amarradores del sur de Santa Fe, los cuales desempeñan tareas sumamente importantes para la cadena productiva de la región.

Que se trata de un pequeño grupo de trabajadores, pero que desempeñan una tarea fundamental, que en el caso de que los trabajadores se contagien de Covid-19, por la especificidad de las tareas que efectúan, paralizaría la actividad del puerto, como así también la de toda la cadena productiva, ya que es prácticamente imposible el reemplazo del mismo por la formación profesional que poseen.

Que estos trabajadores y trabajadoras logren obtener las vacunas por cuestiones de riesgo en la edad, es una situación prácticamente imposible, a raíz de que obtienen su jubilación en un promedio de 52 años de edad.

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 43.493-CD-SVF

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva gestionar la inclusión del personal portuario, marítimo y naval en el orden de prioridades para la aplicación de la vacuna para el COVID-19, en atención de tratarse de actividades consideradas esenciales en el Decreto N° 297/20.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Como sostuviera en el proyecto de comunicación N° 42.278, de fecha 8 de marzo de 2021, y N° 42.971, de fecha 19 de abril de 2021, la vacunación constituye una estrategia de salud pública destinada a la detención de la pandemia. A los fines de una distribución criteriosa de la vacuna se ha diseñado un plan estratégico que contempla diversos grupos demográficos. De esta manera, las prioridades han recaído en el personal de salud, en adultos mayores, en personal de seguridad, docentes, etc., siguiendo un orden de prelación en las actividades consideradas esenciales o más importantes.

La manipulación de cargas imprescindibles para la exportación e importación de productos para garantizar la vida y la producción de nuestro país, la provisión de enseres y material sanitario, así como las restantes tareas portuarias navales y marítimas, han sido declaradas esenciales a través del Decreto 297/20, pero dicho personal no ha sido priorizado aún en la distribución de las vacunas para Covid-19.

Los trabajadores de los distintos gremios que nuclean la actividad portuaria han reclamado infructuosamente el tratamiento igualitario con los trabajadores de otros sectores esenciales en orden a ser vacunados, al punto que para visibilizar su reclamo este 20 de mayo han llevado adelante una medida de fuerza de carácter nacional consistente en un "paro" de actividades.

Habiendo sido una actividad contemplada ya en el Decreto 297/20 como esencial, los trabajadores no tienen aún certeza del momento en que serán vacunados.

Entendiendo desde nuestro espacio que "toda vida vale", consideramos de suma importancia establecer el orden en el cual estos trabajadores esenciales van a ir siendo vacunados a los fines también de llevar tranquilidad a sus respectivas familias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Nicolás Mayoraz

– Ver fundamentación en el punto 8.2.

### 8.32 VOTACIÓN CONJUNTA DE PROYECTOS SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Vamos a proceder a votar, en primer lugar, el tratamiento sobre tablas de los proyectos mencionados.

– **Resulta aprobado.**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración los proyectos.

– **Resultan aprobados.**

### 8.33 EXPROPIACIÓN USO TEMPORAL DE INMUEBLES DE PARQUE INDUSTRIAL LA VICTORIA DE VENADO TUERTO

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Corresponde ahora tratar los proyectos de ley venidos en revisión del Senado.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de ley N° 41.313-SEN, del señor senador Enrico venido en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el uso temporal de los inmuebles ubicados en el parque industrial La Victoria de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el proyecto de ley (Expte. N° 41.313-SEN) (41-380-JL), autoría del senador Enrico, venido en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el uso temporal de los inmuebles ubicados en el Parque Industrial La Victoria de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López y, dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 5 de noviembre de 2020 y obrante a foja 52.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** Declárase de interés social el proceso de recuperación de la empresa Botiquines Marinelli por parte de sus trabajadores, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 13.710.

**Artículo 2.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el “uso temporal” de los inmuebles ubicados en el Parque Industrial “La Victoria” de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, en los cuales viene funcionando la empresa Botiquines Marinelli, CUIT 20-06134687-3, en los términos y condiciones establecidas en las leyes N° 13.710 y modificatorias y N° 7.534 y modificatorias, Artículo 15 y c.c., los cuales se identifican como: Lotes 36 y 37, Escritura Número 310323 de fecha 08/02/06, Tomo 561, Folio 42 y Escritura Tomo 499, Folio 54 de fecha 14/01/98, respectivamente, empadronados bajo Partidas Inmobiliarias N° 17-03-00-360651/0097-9 y 17-13-00-360651/0098-8, así como sus instalaciones, maquinarias y demás necesarios al fin principal.

**Artículo 3.-** El inmueble y sus instalaciones citados en el Artículo 2 de la presente, serán adjudicados a los fines de esta ley y a título oneroso a la Cooperativa de Trabajo Botiquines LTDA, con domicilio legal en calle Iturbide 105 Planta Alta de Venado Tuerto y con trámite de inscripción iniciado ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes), bajo Expediente N° 2019-84935804. A tales fines, el Poder Ejecutivo iniciará las acciones administrativas y judiciales que resulten pertinentes.

**Artículo 4.-** Exímese por única vez a la cooperativa de trabajo mencionada en la presente ley, del pago de todo impuesto, tasa, sellado o timbrado que tenga origen en la tramitación de las habilitaciones y certificaciones administrativas para el normal desarrollo de sus actividades en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

**Artículo 5.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

**Artículo 6.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Sala de Comisión – Zoom, 25 de Noviembre de 2020.*

*Orciani – Real – Lenci – Sola*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley (Expte. N° 41.313-SEN) (40.953-UCRL) del senador Enrico, venido en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el uso temporal de los inmuebles ubicados en el Parque Industrial La Victoria, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López; que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al dictamen emitido por la Comisión precedente, aconsejando la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 5 de Noviembre de 2020, obrante a fojas 52.

*Sala de Comisión, 18 de Marzo de 2021.*

*Bastía – Giustiniani – Lenci – Sola*

*Por Zoom: García – Granata – Senn*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el proyecto de ley en general.

– *Resulta aprobado.<sup>10</sup>*

– *No se registran en el chat votos por la negativa.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1° al 5°, art. 6°, de forma.*

<sup>10</sup> Debido a la imposibilidad de utilizar el sistema de votación electrónico por ser la presente sesión en modalidad virtual, la votación se realiza por signos, a mano alzada, previa solicitud de que estén encendidas todas las cámaras de los y las presentes y de dejar constancia en el chat del voto negativo.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

### 8.34 PRÓRROGA DE LAS DESIGNACIONES DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Proyecto de ley N° 43.491-PER, Mensaje N° 4.933, designaciones que realizó el Poder Ejecutivo conforme a lo dispuesto por el artículo 66 Bis de la Ley 13.014 modificada por la Ley 13.697 prorrogándose por un año.

– *El Expte. N° 43.491-PER ingresó a las 19.10 del día de la fecha.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Prorróganse por un año las designaciones que realizó el Poder Ejecutivo –conforme lo dispuesto por el artículo 66 bis de la Ley N° 13.014, modificada por Ley N° 13.697– de:

- a) Franco Damián Fosco Cioffi (Clase 1979 – MI 27.538.243) Defensor Público Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Circunscripción N° 2 Rosario;
- b) Martina Guirado (Clase 1985 – MI 31.787.123) Defensora Pública Adjunta Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Circunscripción N° 2 Rosario;
- c) Anabela Antegiovanni (Clase 1990 – MI 34.889.849) Defensora Pública Adjunta Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Circunscripción N° 2 Rosario; y
- d) Julia Giordano (Clase 1984 – MI 30.560.871) Defensora Pública Adjunta Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Circunscripción N° 2 Rosario.

Sin perjuicio de ello, el subrogante cesará en el cargo en caso de reintegrarse el subrogado o de asumir un nuevo titular designado para el cargo.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021  
Rodenas – Gutiérrez*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el proyecto de ley en general.

– *Resulta aprobado.<sup>11</sup>*

– *No se registran en el chat votos por la negativa.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueba el artículo 1°; art. 2°, de forma.*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

### 8.35 RÉGIMEN SANCIONATORIO ESPECIAL COMPLEMENTARIO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

**SRA. DE PONTI.**– Señor presidente, en Labor Parlamentaria se acordó votar sobre tablas el punto N° 147 de los Asuntos Entrados del día 20 de mayo. Es el Expte. N° 43.432-PER que viene en revisión del Senado con media sanción del Régimen Sancionatorio Especial Complementario presentado por el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Pullaro.

**SR. PULLARO.**– Señor presidente, una consulta sobre el proyecto de ley venido en revisión del Senado Expte. N° 43.432-PER. ¿Se acordó su tratamiento sobre tablas? Porque no recordamos haberlo acordado en Labor Parlamentaria. De ser así y que no hayamos estado conectados en ese momento o no escuchamos cuando se planteó, dejo constancia que el Bloque de la Unión Cívica Radical no está de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Diputado Pullaro, fue planteado por el diputado Rubeo...

**SR. REAL.**– ¿Sobre qué tema es?

**SR. PULLARO.**– Es sobre la modificación del Código de Faltas, en las unidades jus, para las diferentes faltas con respecto a la pandemia.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. REAL.**– No lo acordamos.

**SR. PULLARO.**– Por eso, nosotros no tenemos claro que en Labor Parlamentaria se haya acordado su tratamiento sobre tablas.

El Bloque nuestro en el Senado, hoy no lo votó favorablemente porque piensan que con mayores sanciones no se van a dar mejores controles. Por lo cual, pedimos la posibilidad de poder verlo nuevamente y si no el Bloque de la Unión Cívica Radical va a votar en contra de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el diputado Blanco.

**SR. BLANCO.**– Señor Presidente, yo tengo anotado que en Labor Parlamentaria acordamos para ese proyecto preferencia para una sesión. Que fue un pedido del diputado Rubeo...

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Sí.

**SR. DEL FRADE.**– Tiene razón el diputado Blanco.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Si me permiten, señores diputados. Los dos proyectos venidos en revisión del Senado para su tratamiento sobre tablas son los que se aprobaron recién.

Y con respecto al proyecto de ley que menciona el diputado Pullaro, se va a votar una preferencia para una sesión, para ser tratado en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

**SR. BUSATTO.**– Quiero dejar constancia que, en realidad, independientemente de que se resuelva votar una preferencia para una sesión, cosa que no tenemos inconveniente, no fue una falla de Labor Parlamentaria.

El diputado Rubeo se lo planteó y usted dijo: “yo no tengo problema, si alguno tiene inconvenientes que me lo plantee” y no se lo plantearon.

Eso fue lo que ocurrió señor Presidente, no es que el tema no se lo planteó Rubeo.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tengo registrado que el acuerdo fue otorgarle una preferencia para una sesión.

**SR. BUSATTO.**– Bueno, quedamos con una preferencia, pero para salvaguardar –Rubeo no está en este momento– lo que planteó fue el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Otro proyecto que también tiene preferencia para una sesión es el del Ministerio de Igualdad de Género, son los dos proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Galdeano.

**SR. GALDEANO.**– Señor presidente, quiero aclarar lo que sucedió en Labor Parlamentaria. El diputado Rubeo planteó que el Poder Ejecutivo quería que este tema se trate sobre tablas. Cuando le consultamos de qué se trataba dijo: “Espérenme que me fijo” y después no volvió con el tema concreto, no se terminó ni de tratar. Eso fue lo que sucedió en Labor Parlamentaria.

Él planteó el tema de las designaciones, no fue preciso, no tenía ni idea de qué se trataba cuando le preguntamos y dijo “me voy a fijar” y no volvió con el tema.

Entonces, no quedó absolutamente en nada. Yo no tengo problema que se trate con preferencia para una sesión, pero no lo terminamos de tratar en Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Yo tengo registrado que quedó con preferencia para una sesión.

Por lo tanto, se vota la preferencia para una sesión.

– *Resulta aprobada.*

## 9 FUNDAMENTACIÓN DE PROYECTO APROBADOS SOBRE TABLAS





**9.1 SUSPENSIÓN DE COMERCIALIZACIÓN EXTERNA DE CARNE VACUNA DISPUESTA POR EL GOBIERNO NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Queda abierta la lista de oradores y oradoras para referirse a los proyectos recientemente aprobados.

Tiene la palabra, en primer lugar, el diputado Pullaro.

**SR. PULLARO.**– Señor Presidente, voy a referirme al proyecto de declaración N° 43.476-CD-UCR-FPCS.

Estamos asistiendo a un nuevo round entre el Gobierno nacional y los sectores agropecuarios, estamos asistiendo a un nuevo round entre el kirchnerismo y el campo.

En un nuevo intento de controlar los índices de inflación y a través de una medida unilateral inconsulta, esta semana nos desayunábamos y veíamos que por treinta días se suspendían las exportaciones de carne en nuestro país.

Hace tiempo que el Gobierno Nacional, desde el año 2020, pretende sin éxito alguno tener un control de precios, fundamentalmente para bajar los índices de inflación. Lo hace a través de dos métodos fundamentales: por un lado, el control de tarifas, de luz, de agua, de gas, lo hizo con las tarifas de combustibles hasta el mes de noviembre –en lo que va de este año llevamos siete aumentos en combustibles–; y también, fijando precios máximos fundamentalmente para que puedan llegar alimentos a las mesas de los argentinos.

Claramente, esta forma de intentar controlar los índices de inflación han fracasado en la República Argentina y vaya que lo vemos en las mediciones del IPEC. En la provincia de Santa Fe en el mes de abril, tuvimos un índice inflacionario del 4.3. Y si vemos lo que es la inflación acumulada estamos llegando prácticamente al 60 por ciento.

Quienes tenían que controlar el precio de la carne, hace un tiempo empezaron a entorpecer los procesos de exportación, pidiéndole a los exportadores algunas declaraciones juradas para que los mismos no puedan llevar adelante la liquidación de divisas.

Pero, una vez más, el Gobierno Nacional mete mano a la caja de herramientas –típica del kirchnerismo–; en este caso, suspende la exportación de carnes por treinta días en todo el país.

Nosotros estamos convencidos que esto es un error. Es un error de diagnóstico y es un error de seguimiento. Un error de diagnóstico, porque sabemos que no son los mismos los cortes de carne que se consumen en el interior de nuestro país que los cortes de carnes que se exportan.

Por otro lado, esta medida claramente va a bajar y va a hacer caer el stock ganadero profundizando la ya preocupante futura producción cárnica en nuestro país.

También manifestamos que es un error de procedimiento. Recordemos cuando desde el año 2006 al año 2015 el Secretario de Comercio, Guillermo Moreno, intervino el mercado cárnico prohibiendo las exportaciones de carnes. Y ¿qué pasó en ese momento y es probable que si eso se sostiene, pueda pasar en este momento también? Hubo una caída de 10 millones de cabezas en la República Argentina, hubo una caída del 18 por ciento del mercado cárnico en la República Argentina. En muchos puntos de nuestro país, y particularmente en nuestra provincia, cerraron 100 frigoríficos que traían trabajo y los mismos trajeron desempleos y trajeron mucha desesperanza en diferentes regiones de nuestro país y muchos aquí, en la provincia de Santa Fe.

Nosotros entendemos que el Gobierno Nacional pretenda cumplir algunas promesas de campaña, promesas de campaña que las planteó tal vez con mucha simpleza porque subestimó lo que estaba pasando.

Me acuerdo un spot de campaña del Presidente Alberto Fernández que mostraba cómo iban a volver los asados los domingos, en el que una persona, un joven de nuestra edad sacaba algunos objetos viejos de una parrilla porque iba a haber consumo de asado los domingos e iba a haber reuniones familiares.

Lamentamos decirles que este año hemos caído al piso de los últimos 100 años en consumo de carne per cápita en la República Argentina, llegando a un 49.7kg per cápita por año.

La verdad es que esta medida no va a bajar los precios en el corto plazo, pero en el mediano y en el largo plazo, en función de la caída del stock ganadero, es probable que aumenten los precios. Vamos a incumplir contratos de exportación, teníamos compromisos asumidos, no van a entrar divisas. Había proyectado para este año 2.700 millones de dólares de divisas que iban a entrar a través de la exportación de carnes. Y vamos a perder,



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

seguramente, algunos mercados que van a ser ganados por nuestros socios comerciales como Brasil, Uruguay o como Paraguay que han tenido un crecimiento significativo en este mercado en los últimos años.

Por último, señor presidente, quiero decir que esto va a ser una gran pérdida para la provincia de Santa Fe, fundamentalmente para la cadena cárnica, porque va a haber menor producción y también menor empleo en nuestra provincia. Ya pudimos ver que hay más de un frigorífico que están anunciando su cierre.

Para la República Argentina va a bajar el stock ganadero, va a bajar la cantidad de ingreso de divisas que íbamos a tener y vamos a incumplir estos contratos comerciales.

Mire si será fuerte y si será alevosa esta medida que hasta el gobernador Perotti, por primera vez, se para de manos con el Presidente de los Argentinos.

Por eso también me llama la atención esta contradicción en el bloque oficialista de votar en contra esta declaración cuando el gobernador plantea con claridad que para bajar los precios de la carne hay que ampliar el stock, hay que ampliar la producción, pero no cerrar la exportación.

Por eso pedimos a través de este Cuerpo que el Gobierno Nacional pueda rever esta medida. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

**SR. MAYORAZ.**— Señor Presidente, en el mismo sentido que lo hizo el diputado que me precedió en el uso de la palabra, expresamos desde nuestro bloque el repudio a esta decisión del Gobierno Nacional y, a su vez, nuestro beneplácito por la decisión del Gobierno Provincial de reclamar a las autoridades nacionales que vuelvan atrás con esta medida insólita, con esta medida inconsulta y arbitraria que deja a los frigoríficos de nuestra provincia en una situación de gran dificultad.

Primero, por la imposibilidad, como se decía, de cumplir con contratos ya tomados. Segundo, por la incertidumbre que se genera, puesto que la resolución no aclara qué tipo de cortes de exportación son los que se estarían suspendiendo.

El Gobierno Nacional, una vez más, se contradice con los postulados que viene sosteniendo o que dice sostener. Cuando dice que va a defender la salud, no lo hace. Cuando dice que quiere defender la economía, no lo hace. Porque no se explica cómo, cerrando las exportaciones se puede cuidar la economía argentina en momentos en que son tan necesarios los ingresos de divisas por exportaciones.

La Argentina necesita del campo y necesita de la industria asociada al campo. No entendemos cómo esta decisión puede traer un beneficio y hacer bajar los precios. Jamás ha funcionado una medida como ésta. El gobierno kirchnerista lo intentó hace doce años y se produjeron cierres de establecimientos frigoríficos. Lo hace ahora y ya tenemos un cierre preventivo de un frigorífico en nuestra provincia. Eso no es ayudar a los argentinos, eso no es salir adelante.

Por eso, señor presidente, le pedimos al Gobernador que insista frente al Gobierno Nacional para que se deje sin efecto esta medida y para que impulsemos la industria, para que impulsemos la actividad que genera divisas a nuestro país, que es tan importante en esta Provincia de Santa Fe y que tanto trabajo le da a los santafesinos.

De lo contrario, vamos a tener una baja en la producción por el desaliento a los productores, quienes no van a ver ningún incentivo en producir carne; cierres de frigoríficos con pérdidas de trabajo y el encarecimiento, en definitiva, de la carne, porque al reducirse el stock ganadero va a subir el precio.

Todo eso, señor presidente, lo deber saber, seguramente, el Presidente de la Nación, por eso decimos que la medida es absurda, es innecesaria y no tiene ningún sentido.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

**SR. DEL FRADE.**— Señor presidente, hablar de la historia de la exportación de la carne es hablar de la historia argentina, prácticamente, de los últimos 150 años. Parece increíble escuchar a representantes de un originario partido popular, como la Unión Cívica Radical, ir en contra de la historia de lo que hizo Hipólito Yrigoyen, Arturo Illia, el propio Raúl Ricardo Alfonsín, que llegó a aplicar en su momento la Ley de Abastecimiento en contra de aquellos que aumentaban considerablemente los precios para defender su tasa de ganancias.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Cinco frigoríficos en la Argentina concentran el 60% de las exportaciones. En los primeros cuatro meses de este año 2021, vendieron 277.000 toneladas al exterior. Y, sin embargo, nos fijan los precios internos, que vienen del campo argentino, a valores internacionales.

El Estado está a favor de las corporaciones o está a favor de la gente. Y eso está en los genes del yrigoyenismo, en los genes del doctor Lisandro de la Torre. El 23 de julio de 1935 se produce el asesinato de Enzo Bordabehere, entre otras cosas, porque de la Torre decía que en las exportaciones de la carne estaba la adulteración de todas las cuentas que le pasaban a un Estado que estaba colonizado a favor de los frigoríficos internacionales.

Lo que se está denunciando, además, desde el Gobierno Nacional, es que aquí hay subfacturación de exportaciones, que hay contrabando y se pasa por Paraguay lo que en realidad no se controla acá. Después todo eso lo tiene que pagar el pueblo argentino por los costos que arbitrariamente ponen estas patronales.

Entonces, nosotros estamos absolutamente convencidos de que el Estado, o mira para otro lado, o se hace cómplice, o toma una medida como ésta de prohibir las exportaciones por 30 días. Así que nosotros estamos de acuerdo con eso.

Lo que nos llama la atención es que los sectores conservadores se pongan todos de acuerdo. Que Perotti se ponga de acuerdo con estos dirigentes que hoy asumen una posición contraria a lo que históricamente asumió la Unión Cívica Radical, realmente, nos sorprende. Pone de manifiesto cómo, en todo lo que tiene que ver con la política de los sectores que concentran y extranjerizan la riqueza, están de acuerdo. Por eso los sectores del PRO, los sectores del radicalismo y los sectores conservadores están de acuerdo con los sectores que concentran y extranjerizan la riqueza. Y le cobran cada vez más al pueblo.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta idea de que el Estado tiene que ir en contra de aquellos que, usando su posición dominante, le cobran más al pueblo argentino y son absolutamente subordinados frente a lo que está pasando en el exterior.

China está comprando absolutamente todo y podría comprar toda la producción de la carne. El tema es, el Estado Nacional, desde la perspectiva del socialismo, del radicalismo, del peronismo y de la gente del PRO, racionalmente y profundizando filosóficamente, ¿qué tiene que hacer con eso? ¿No se tiene que planificar la economía, para que el primer resultado de la producción sea para el pueblo que produce eso que después se exporta? Yo estoy convencido que sí.

Por eso nos parece a nosotros que, además, la mejor manera de salvaguardar las fuentes laborales a las cuales hacía alusión el diputado Pullaro es, entre otras cosas, sacando la idea de que la concentración y extranjerización de riquezas que tienen los frigoríficos va a correr algún tipo de peligro. ¡No! Tiene que estar metido en el mercado interno, porque el desarrollo del trabajo estable y en blanco tiene que ver también con la distribución de lo que pasa adentro.

Por eso nosotros estamos en contra de esta declaración, porque la historia genética de los partidos populares de la República Argentina siempre pidió que el Estado esté a favor del pueblo y no en su contra.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— Tiene la palabra el señor diputado Olivera.

**SR. OLIVERA.**— Señor presidente, primero, alguna reflexión. Que se queden bien tranquilos los diputados que hablaron anteriormente, porque el peronismo tiene contradicciones, no tenemos un pensamiento único —no somos fundamentalistas, un pensamiento único, que hubiera unido a la mayoría de la Cámara respecto a este tema.

Y este gobierno peronista y nosotros como bloque decimos: no busquemos un solo culpable por lo cual el gobierno peronista y el gobierno de Alberto Fernández tomó esta decisión. Nos hubiese gustado y tal vez hubiésemos acompañado un proyecto de declaración que, además de cuestionar el cierre de las exportaciones, hubiese dicho también que gran parte de los acuerdos que el Gobierno Nacional le propuso a estos sectores que se sentaron en una mesa para acordar los precios internos, para desacoplar los precios internacionales de los precios internos, no los cumplieron.

Entonces, uno entiende esta media extrema. Nosotros podemos estar más o menos de acuerdo. Y hasta por ahí, desde el punto de vista de las políticas públicas, se podrían haber hecho otras cosas, pero, ¡jojo!, sería bueno que no carguemos la culpa solamente a la decisión del Gobierno.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

El Gobierno propuso hace unos meses acuerdos sobre este tema. Y, sin embargo, ninguno pudo llegar a cumplir. Por lo tanto, no nos tiene que sorprender una medida de esta magnitud. Porque, además, hay algunos datos que, no digo que la justifican, pero yo también defiendo la presencia del Estado en la definición de algunas cuestiones, como es la mesa de los argentinos y algunas cuestiones que tienen que ver con los precios.

Voy a dar algunos datos. Si comparamos el primer trimestre del 2021 con el primer trimestre del 2020, el precio de la ternera aumentó el 106%. El precio del novillo, en el mismo período, primer trimestre del 2020 al primer trimestre del 2021, 78%. El aumento en dólares de la carne fue del 20%. Y si nosotros analizamos que la inflación fue del 40, 50, hasta del 60 si queremos, veríamos que de todos estos indicadores, algunos son el doble.

La devaluación del dólar acompañó la inflación, no es una causa para decir que los costos han subido. Los servicios congelados. No le podemos echar la culpa a los trabajadores que con suerte habrán conseguido un 30% de aumento de salarios.

Entonces, con ese nivel de costos, es muy difícil justificar un aumento del 106% en la carne entre el año 2021 y el año 2020. Por eso, no busquemos un solo culpable. En este escenario que acabo de describir, sí o sí, hay que regular. El precio de la carne, que quede constancia y son datos del Indec, aumentó más del doble de los precios a nivel general, en el último año.

Además, con un tema que nosotros tenemos que tener en claro, y que es el cambio del escenario mundial. Lo que decía Carlos Del Frade, China es hoy el gran demandante de la carne. Y China compra toda la vaca, no compra los cortes como hacían otros países. Y ante una oferta que sigue creciendo y una faena que es igual a la de los años anteriores, esas exportaciones chinas aumentaron mucho más que el resto. Entonces, en términos de aumentos de la demanda de China, ésta fue del 17%. Y, repito, sobre todos los cortes. El consumo interno bajó el 10%. Los otros destinos se mantuvieron o fueron para la baja.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer? ¿Venderle una vaca entera a China, con los valores que están establecidos en el mercado internacional y no determinar alguna regulación que tenga que ver con la necesidad de que los precios internos se desacoplen del precio internacional? Ante eso, el Estado no se puede quedar de brazos cruzados.

Y, fíjense una cosa, cuando el gobierno anterior intentó un mecanismo legislativo que tenía que ver con esto, que todos estamos pidiendo, que los precios internos puedan ser accesibles, como fue la Ley de Abastecimiento que hasta Alfonsín la tuvo que aplicar en determinado momento, todos salieron a decir que el Estado se iba a meter en las empresas privadas, que las iba a manejar, cuando en realidad los grupos de poder boicoteaban esa Ley de Abastecimiento, que hubiese permitido hacer lo que tenemos que hacer: trabajar sobre los costos de las empresas y sobre las cadenas de valor. A esto lo permitía la Ley de Abastecimiento, sin embargo, hubo una fuerte presión con un discurso de que éramos comunistas, que nos metíamos adentro de las empresas, y lo que nosotros tenemos que determinar, es el análisis de los costos que tienen estas empresas y cómo son los márgenes de comercialización y la cadena de valor.

Nosotros tenemos que intentar, a través del Estado, regular estas cuestiones y tal vez esta medida fue extrema. Y para que quede claro, esta medida no es contradictoria con lo que pide el Gobierno Provincial. El Gobierno Provincial pide más producción y más oferta de ganado, esto no es contradictorio, porque esto no significa que uno no tenga que regular el comercio exterior y meternos en el nivel de exportaciones.

Además, convengamos que hoy, la tendencia mundial –hoy escuchaba algunos análisis respecto a la cantidad de kilos por habitante que se come en nuestro país– indica que los países que más consumen carne son Argentina y Uruguay, con 50 kilos. Estados Unidos, está en 25 kilos al igual que los países desarrollados, que están por ahí.

Por lo tanto, tampoco pensemos solamente en este sector. Nosotros podíamos subsidiar y trabajar sobre el pollo, la carne de cerdo, etcétera, etcétera. Pero, bueno, todos hablamos de la oferta, pero nadie se preocupa por la demanda. Y la demanda es la mesa de los argentinos.

Todos nos preocupamos por lo que está pasando con la oferta de la carne y no nos preocupamos por la demanda que son los argentinos que se alimentan de la carne. Y esto necesita algún diálogo entre todos los actores, pero un diálogo donde se respeten los acuerdos, no como lo que intentó hacer el gobierno peronista al comienzo, donde los sectores no cumplieron ninguno de los acuerdos.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Por eso habrá que segmentar cupos, habrá que trabajar con las cadenas cortas de comercialización, acercar el producto dejando de lado algunas cuestiones de comercialización en el camino.

Creo que no tenemos que buscar un solo culpable, acá en general la construcción y las decisiones de políticas económicas se resuelven en el marco de los acuerdos. Y no se preocupen, porque no es que el peronismo está en contra de la producción.

A veces, además de defender las empresas que exportan, es importante defender a los que consumen carne. Porque nosotros estamos convencidos que acá el planteo es integral, no nos podemos olvidar. Nosotros no nos podemos bancar que la carne aumente el doble en un año de lo que aumentaron los precios a nivel internacional, o más que el doble.

Por eso no acompañamos, a lo mejor la medida fue extrema, a lo mejor se podría haber intentado otro mecanismo, nosotros somos defensores de las retenciones y trabajamos sobre ellas cuando los precios internacionales son altos. Intentamos utilizar la Ley de Abastecimiento, pero, ¡ajo!, creo que en este escenario se tienen que imponer los acuerdos. Y los acuerdos hay que cumplirlos, el gobierno intentó, no pudo, llegó una medida extrema, pero estamos convencidos que esas contradicciones se achican porque nosotros queremos aumentar la oferta, pero también que los argentinos puedan acceder a precios similares a cualquier precio de otros alimentos que se están consumiendo.

Y, ¡ajo!, que no estamos mostrando una contradicción, estamos mostrando una decisión política que tiene que ver con la intervención del Estado en la economía y sobre todo en estas políticas públicas donde se juega el consumo de 45 millones de argentinos.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado González.

**SR. GONZÁLEZ.**– Señor presidente, quisiera marcar algunas cuestiones respecto a las medidas que tomó el Gobierno Nacional en el tema de la prohibición de la exportación de carnes, aplicando y cayendo nuevamente en errores y en recetas que ya en el 2006 y 2010 han fallado. Recetas que en verdad han traído muchos dolores de cabeza a la producción de nuestro país que, en ese momento, no lo solucionaron y ahora tampoco va a solucionar el problema del precio al consumidor final en la góndola.

De nuestros frigoríficos, salieron en el último tiempo, el 44% de los despachos al exterior. Santa Fe es la principal provincia exportadora de carne del país. El departamento en el cual yo vivo, San Cristóbal, es el de mayor cantidad de cabezas de ganado en la Provincia y el segundo a nivel nacional.

Algunos hablan de las grandes empresas, de las corporaciones, ahí adentro trabaja gente, santafesinos. También hay muchos que trabajan, no dentro de los frigoríficos, pero se llevan el sueldo a sus casas todos los meses, por actividades que tienen que ver con esto.

Uno que vive en una zona en la cual el campo y principalmente la ganadería es una de las cuestiones fundamentales, vio el impacto negativo que tienen este tipo de medidas, pero siempre encerramos el problema –que el gobierno no lo resuelve– en los grandes empresarios, en los que se llevan la plata. Esto habla de que el Estado no controla. ¿Y qué hace al no controlar? ¿Qué hace al no hacer una planificación acorde? ¿Qué es lo que hace al no tener un plan integral? Que pase esto, que se tenga que cerrar un frigorífico con 650 familias que dependen de él, muchas otras subsidiarias que seguramente de una u otra manera están viviendo de esto.

En el momento en el cual, como lo dijeron todos los que me antecedieron, tenemos un “cliente” que no tiene límites como es China, en el cual nuestra producción no alcanzaría nada más que para venderles a ellos y cerramos el negocio. ¿Ustedes qué piensan? ¿Que China, después de 30 días, en el mismo momento, va a venir a comprar la carne nuevamente a nuestros frigoríficos? ¿Piensan que todo es tan sencillo? ¿Piensan que cortar esta cadena de valor no repercute en la cantidad de crías que va a haber a lo largo y ancho de la provincia de Santa Fe y de todo el país? No. Esto no es gratis. Indudablemente, esto no va a ser gratis porque hay otros países en el mundo que son coherentes con la medida y no pueden estar pendientes de lo que cada gobierno en su momento quiere implementar a su favor o en su contra.

Creo que la declaración que hizo el Gobernador de la Provincia, que la vi más para la red social que para lo que tiene que hacer... yo, lo que le pediría al Gobernador, como santafesino, es que se le plante al Presidente de la Nación y le haga tirar la medida atrás, no que lo diga en Twitter... ¡Que lo haga! Si tiene que alambrear a la Provincia de Santa Fe para tener una política en lo que tiene que ver con la carne, con la hidrovía y con muchos otros



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

temas económicos que son de todos los santafesinos... ¡Que lo haga! La gente lo votó para eso, para que se ponga al frente y las cosas que no están bien –como éstas– indudablemente hay que suprimirlas o modificarlas.

Señor presidente, esta medida, indudablemente, para el lugar de donde uno proviene – y seguramente va a repercutir en muchos otros lugares trayendo problemas– no va a ser beneficiosa.

El progreso del país está con el campo no contra el campo.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Real.

**SR. REAL.**– Señor presidente, en realidad había pedido la palabra para referirme a los dos proyectos de mi autoría que han sido aprobados pero, como me he sentido aludido, voy a intervenir sobre esta cuestión y después esperaré cuando me toque el turno para hablar.

Quiero hacer algunas aclaraciones porque ha sido aludido ni más ni menos que un prócer de la República como fue Lisandro de la Torre con su debate de la carne.

Acá se habló de culpas... Quiero celebrar el posicionamiento político aunque me gustaría que fuera mucho más enérgico el gobernador Omar Perotti con referencia a este tema.

Lisandro de la Torre denunciaba el negociado de las carnes con gobiernos corruptos conservadores, con la anuencia de los frigoríficos ingleses. Pasaron 80 años, diputado Del Frade, pero lo mismo que hacían los ingleses del Norman Star, lo vimos que lo hacían otros hace poco tiempo. En definitiva, todo es producto de tener gobiernos que no vieron nada. ¡Pasaron 80 años y las mismas cosas que se denunciaron siguen pasando! Así que las culpas son de la dirigencia política, las culpas son de los que han gobernado y han tenido responsabilidad porque algunos actores políticos no los reconoce nadie.

¿Quién dio la concesión de los puertos por 25 años? Ahora resulta que fue nadie. Fueron gobiernos elegidos por el pueblo.

Calificando lo que quería De la Torre, que también perseguía la corrupción y perseguía los negociados del gobierno conservador de aquella época asociado a los frigoríficos ingleses, pero también quería a una Argentina inserta en el mundo.

Yo siento que esta es una medida que se ha tomado para decir que el poder está acá. Yo le quiero decir al Gobierno que este tipo de medidas fracasaron rotundamente y si no vayamos a ver qué pasa en Paraguay cuando nosotros nos reíamos de la ganadería paraguaya o qué pasa en Uruguay. Esto fracasó porque, la verdad, es tan sorprendente la medida y es como si a Ángela Merkel se le ocurriera decirle a Audi que no puede exportar autos o que los japoneses le digan a Honda que no pueden vender autos en el mundo.

Realmente es una medida ridícula que ha fracasado y que los costos no los podemos medir. Por supuesto que todos queremos privilegiar el mercado de consumo interno, pero no de esta manera, es al contrario, es exportando más. Un negocio que se pierde, un comprador que se pierde cuesta muchísimo y máxime en este rubro poder considerarlo.

Así que no iba a intervenir pero me pareció atinado decir esto y celebro que le ponga energía el gobernador Perotti a defender una de las principales industrias y una de las principales fuentes de riqueza que tiene la Provincia de Santa Fe.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

**SR. BLANCO.**– Señor presidente, acompañamos desde el bloque socialista esta declaración y la verdad que quiero separar el análisis en dos dimensiones.

La primera, es que estamos absolutamente en contra de este federalismo inverso o de este recontra unitarismo que se vive en Argentina y que se ha disfrazado de medidas absolutamente inconsultas para las provincias que tienen que ver con el orden económico, social y cultural, y particularmente la provincia de Santa Fe está fuera de la agenda nacional.

Escucho diputados que celebran un tuit de un gobernador. ¿Qué se debatió cuando vino el Gabinete Federal a Rosario? ¿Qué se discutió con el ministro de la Producción o con el ministro de Economía cuando vinieron a la ciudad de Rosario a hacer un anuncio de obras y de lluvia de inversiones nacionales a nuestra provincia? ¿Dónde está la discusión sobre el sentido productivo o sobre el horizonte que tenemos los argentinos a la hora de aportar valor a la Argentina?

Santa Fe está ausente del debate nacional, Santa Fe no forma parte del debate nacional y no solamente lo vemos con las carnes, una de las principales industrias que tiene la provincia; lo vemos con la hidrovía, lo vemos con los biocombustibles, con la deuda histórica



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

que tiene Nación con Santa Fe. Entonces, que tarde y mal celebremos algunos un tuit de un gobernador, la verdad que nos parece demasiado poco para la historia federal, para la historia rebelde y para la historia de esta Provincia de Santa Fe.

Con lo cual, digo, hay decisiones que no se entienden. ¿Para qué el Gobierno Nacional montó el Consejo Económico y Social sino es para discutir una política agropecuaria para 20 años en Argentina? ¿Para qué son esos espacios a veces anunciados solo para la foto y que no tienen viabilidad en lo concreto? Y un Gobierno Nacional que, lamentablemente, señor presidente, repite errores y esto es lo trágico. En este país hace 20 años que estamos hablando de la mesa de los argentinos y tenemos casi el 50% de la población bajo la línea de pobreza, casi el 60% de los niños y niñas bajo la línea de la pobreza; tenemos desnutrición en Argentina. Entonces cómo vamos a resolver el problema de la mesa de los argentinos repitiendo una y otra vez los errores del pasado, saquemos el eslogan, hagámonos cargo y esa es la discusión que se impone en este país.

Ni el modelo populista, ni el modelo liberal han encontrado una matriz de desarrollo en Argentina y esta es la tragedia que vivimos. Por eso recordar lo que pasaba hace 70 años o repetir eslóganes de viejos debates de la década del '60 o del '70, no tiene nada que ver con una realidad que nos golpea en la cara. El problema inflacionario en Argentina se resuelve con un cambio estructural en nuestra matriz productiva pero fundamentalmente mejorando los ingresos de los argentinos.

El problema que tenemos en este país es la caída sistemática del salario real, es la caída sistemática de los sectores asalariados para poder alcanzar bienes de consumo o bienes de uso, bienes alimenticios que les permitan subsistir, tenemos un 50% de la economía precaria y acá seguimos discutiendo... ¿qué? Medidas intempestivas, cierre de exportaciones, retenciones. ¿Pensamos que van a modificar de alguna u otra forma esta realidad socioeconómica que vive el país? ¿Cómo vamos a seguir mintiéndonos entre nosotros?

Argentina no tiene un modelo de desarrollo, el modelo populista y el modelo liberal fracasaron. ¿Cuál es la vía para construir un modelo de desarrollo en la Argentina? Eso es lo que tenemos que discutir. Y desde el socialismo sí creemos en la intervención en la economía, sí creemos en la planificación de la economía y sí creemos en un Estado fuerte asociado como motor del desarrollo. Y por eso, cuando fuimos gobierno en la provincia de Santa Fe en los años 2017, 2018 y 2019, impulsamos el programa Más Terneros que significaba, justamente, aumentar el stock ganadero con tecnología, con bienes y con buenas prácticas agropecuarias, pero fundamentalmente descentralizar la cadena cárnica, generar en el productor, en aquel que tiene que tomar una decisión hoy para vender un novillo dentro de cinco años, que tiene que invertir hoy en vientre para vender un novillo dentro de cinco años, darle condiciones, reglas de juego y el acompañamiento del Estado para que esa producción valga la pena. Porque cuando uno castiga al productor agropecuario, los que avanzan son los latifundios de la soja, cuando perdemos la lechería, cuando perdemos producción agropecuaria, los que avanzan son los latifundios de la soja y tenemos menos trabajo, menos producción local, menos industrias, menos valor agregado en Santa Fe. Esa es la tragedia de medidas como ésta.

Entonces, cuando a un productor agropecuario del tamaño que sea, de los departamentos del norte de la provincia de Santa Fe, le cambiás las reglas de juego, estás empujando a que ese capital, en vez de invertirlo en una producción agropecuaria, lo invierta en la especulación financiera, que es lo que incentiva este modelo, lo incentivaron de un lado y del otro lado de la grieta, la especulación financiera. Porque este Gobierno Nacional sigue con la misma bicicleta financiera que se montó en el gobierno de Macri y eso no lo dice nadie.

Entonces, menos sanata, menos verso. Acá hay un problema de desarrollo y si pensamos que con una decisión de este tipo se resuelve el problema de la mesa de los argentinos. ¡Por favor! Hay un 50% de pobreza que nos golpea en la cara.

Por lo tanto, desde Santa Fe pedirle al Gobernador que reaccione... Hay que anticiparse a los problemas, hay que tener una agenda santafesina de los problemas, el Gobernador está callado, el Gobernador no opina de los temas de Santa Fe en Buenos Aires. No existe Santa Fe en Buenos Aires. Fíjense lo que pasó con los biocombustibles. ¿Cómo resolvieron las provincias del norte, las provincias de la caña de azúcar? ¡El lobby que hicieron! ¿Y cuáles son las provincias que con el proyecto del diputado nacional Marcos Cleri están perjudicadas en el tratamiento de los biocombustibles? Santa Fe y Córdoba. Entonces, la hidrovía, por favor, recordemos el acto que hicieron a la vera del Paraná donde está la hidrovía, no sabemos si hay prórroga o no, si es algo estatal y no sabemos si Santa Fe puede opinar sobre ese tema.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

En consecuencia, señor presidente, acompañamos este proyecto pidiendo que se entienda que acá no es una cuestión de la extranjerización de nuestra producción, acá hay una cadena, acá hay reglas de juego, acá hay un Estado que puede ser motor de desarrollo acompañando a los productores o podemos ir a una economía cada vez más extranjera, más concentrada y donde incentivemos a nuestros productores santafesinos argentinos que en vez de apostar a la producción apuesten a la especulación.

Con esto termino. El tema inflacionario es uno de los grandes fracasos de la Argentina, fracasaron de uno y del otro lado de la grieta, el salario real se desploma. ¿Cuánto tiempo estuvo este gobierno para implementar la ley de góndolas que se aprobó con bombos y platillos unánime en las dos Cámaras en febrero de 2020? Estuvieron más de 18 meses, la semana pasada recién la pusieron en marcha y ¿saben por qué no se implementa la Ley de Góndolas en la Argentina? Porque el Gobierno Nacional prefiere acordar una lista de precios cuidados con grandes formadores de precios que sí son muchos de capitales extranjeros y que están mendigando precios máximos de algunos productos en vez de ir a un proceso de transformación de fondo y a una economía mucho más equitativa, mucho más plural y con mucho más participación de la pequeña y mediana industria.

Entonces, no nos corran con verso, discutamos las cosas como son, hagámonos cargo de la pobreza, de la inflación y busquemos soluciones que no repitan los errores del pasado.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Bastía.

**SR. BASTÍA.**– Señor presidente, está más que claro que estamos en contra de esta medida. Una medida que está originada en que, supuestamente, los índices de inflación que estamos viendo, que hace muchísimos meses es alta, si miramos el interanual estamos en el último año en un 50% y entonces el Gobierno Nacional no tiene mejor idea que, como reacción a un índice inflacionario, en este caso, dictar una medida de este tipo que le toca a la cadena de la carne y les dicen, con una connotación de tipo publicitaria, “cerramos las exportaciones”, así como un eslogan, como una frase a las que nos tienen acostumbrados.

Pero lo más grave de esto, aparte de las consecuencias que son nefastas y las voy a enumerar, que se toma una medida totalmente ajena a lo que se debiera hacer para resolver el problema, es que se repite el error. Después les voy a dar datos técnicos, datos precisos en los errores en que se incurre. Está claro que la cadena de la carne es una de las tantas del sector agropecuario y, en este caso, también tiene una importante participación en las exportaciones pero no es en el nivel de exportaciones del país la determinante, no es como si hoy habláramos de granos y de oleaginosas, pero sí es importante.

El problema de la inflación no lo genera la carne, probemos sacando del índice de mediciones el impacto de la carne y miremos el resto de los productos y nos vamos a dar cuenta que no vamos a bajar la inflación, ni manteniendo el precio ni siquiera computándolo dentro de los productos que tiene para la nutrición el Indec.

Entonces, ¿qué vamos a decir? Acá el tema de la carne y su resolución no está en la exportación, para nada; en todo caso, lo que tenemos que proponer son medidas de incentivo para que haya cada vez más ofertas y más producción. Estas medidas llevan a la aniquilación de la producción, como lo hicieron antes. Más producción, baja de impuestos. El 28,7% del componente del precio son impuestos.

Para que haya más consumo no hay que cerrar las exportaciones, hay que aumentar los ingresos de los argentinos. Acá se quiere esconder con esta medida la realidad. ¿Sabe cuál es la realidad? Que han perdido fenomenalmente los ingresos de los argentinos en los últimos tiempos, el ingreso real de los trabajadores y de los jubilados ha caído fenomenalmente.

Entonces, como no nos alcanzan los problemas que ya tenemos y que han sido provocados, le seguimos sumando. El 70% de la producción de carnes se consume en el mercado interno y el 30% se exporta y ahora nos quieren hacer creer que el problema es la exportación a China. A China mandamos vacas de conserva, vacas que el mercado argentino no consume o consume muy poco, eso es lo que llevan los chinos y decir que lo que ha pasado es que ha habido una baja de consumo producto de una baja de ingresos.

Ahora ¿por qué digo que repetimos el error? Porque en el 2006, cuando se tomó por primera vez la nefasta medida de cerrar las exportaciones, el Gobierno de Néstor Kirchner cerró las exportaciones primero por seis meses y duraron diez años, ¡diez años!, a la par de esto, estaba la Oncca, y crearon el sistema de los subsidios cruzados a los feedlots, donde atrás de esos subsidios se generaron fenomenales negocios y llegamos a bajar el peso mínimo de la venta de los animales.





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

¿Qué provocó eso? En el año 2006 teníamos –les digo exactamente– 59.727.000 cabezas. Con la genial medida tomada, no sólo que el precio de la carne no bajó, no sólo que desaparecieron un montón de frigoríficos, que se perdieron miles de millones de dólares de exportación, sino que empezamos a matar terneros, “terneritos” –diría– porque los metían de meses al feedlot y cuando llegaban a 280 kg los matábamos y en vez de ofertar más kilos era cada vez menos.

¿Ustedes recuerdan lo que pasaba con los subsidios, la Oncca y Echegaray? Bueno, si no, nos remitimos a los archivos de aquella época y podremos ver.

¿Saben cuántos millones de hacienda había en el 2011? 47.959.000, 12 millones menos de cabezas, de stock, de oferta, pero matando, a su vez, terneros.

Ese esquema de cierre de exportaciones, de desalentar la producción, hizo que haya menos oferta, que bajáramos el stock ganadero, que perdiéramos mercado y que los argentinos, en esos años –de 2006 a 2011– bajaran el consumo de 62 a 55 kg.

No hay un dato que favorezca esto, no desde planteos de qué otra cosa se podría hacer hoy, sino desde el análisis de lo que fue el proceso cárnico anterior, nefasto para la cadena de la carne: pérdida de mercados, pérdida de cabezas de stock ganadero, pérdida de frigoríficos, pérdida de puestos de trabajo.

Pero les digo lo último: acá, en este cierre, los grandes frigoríficos, el ABC –como se dice– conocían esta medida del Gobierno.

Y me temo que detrás de estas medidas se esconde una estrangulación para otros sectores de la industria frigorífica donde los frigoríficos más grandes –el sector ABC de los frigoríficos– tal vez estén eliminando indirectamente y gracias a las bondades de un Gobierno que está muy preocupado por la mesa de los argentinos, desalentando y sacando del medio a otros jugadores.

¿A qué costo? A mucho costo. A desalentar la cadena de la carne, a incumplir los compromisos internacionales, aunque sea temporal o parcialmente, con consecuencias que se van a ver en el tiempo.

¿Por qué? Porque hay que entender cómo es el negocio ganadero, no sólo el del frigorífico, hay que entender lo que es “criar el ternero”. ¿Cuántos años, desde la preñez, desde los nueve meses que lleva la preñez, hay que trabajar para que ese ternero llegue a la carnicería o al mercado externo?

Y está claro que todos los índices han demostrado que con esta medida retrocedemos.

Recuerdo lo de la Oncca en la historia, recuerdo lo que fueron las medidas de reacción contra la inflación y no las de fondo. Recuerdo que la inflación no se resuelve con controles, se resuelve con políticas estructurales, con más ofertas de productos y servicios, o sea, con más producción.

Hay que mejorar los ingresos de los trabajadores para que puedan comprar más y no cerrar. Podemos cerrar todos los mercados que quieran, podemos cerrarlos totalmente. Si cada vez tienen menos dinero en los bolsillos los consumidores, quédense tranquilos, es lo mismo, van a tener menos carne porque no la van a poder comprar.

Y cuidado con aquellos subsidios cruzados que teníamos en la época que terminábamos subsidiando el lomo, porque al lomo lo comen muy pocas personas y son los que están del lado más aventajado de la vida, no los más necesitados.

Quiero decir que estas medidas fueron nefastas, desastrosas, anteriormente, y no veo motivo para que sean mejores.

Bajemos los impuestos, aumentemos la producción y mejoremos los ingresos.

Y en relación con lo que ha dicho nuestro Gobernador, coincido con el diputado Blanco en todo lo que manifestó; claramente a mí no me va a convencer con una seguidilla de tuits que no tienen nada que ver con lo que se ve en los hechos.

Quisiera que, de una vez por todas, “decir sea hacer” como estábamos acostumbrados los santafesinos hace muy poco tiempo atrás, donde cada vez que se comprometía la palabra, se la veía reflejada en hechos.

No me sorprende ni me deja de sorprender, tomo los comentarios del Gobernador como un cumplimiento en las formas, supongo que el teléfono habrá estado al rojo vivo, haciéndole los planteos como provincia, que tiene una gran capacidad instalada en la industria frigorífica, que tiene una gran producción ganadera y que, lógicamente, él, conector también de la ruralidad, porque viene de una zona productiva como Rafaela, habrá recibido innumerables reclamos.

Pero, la verdad, no me siento representado por sus contradictorios mensajes, porque entre lo que dice y lo que hace, yo siempre me voy a seguir quedando con la realidad.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Muchísimas gracias, señor presidente. Tengo el deseo y la expectativa de que estas medidas se corrijan en beneficio de todos los argentinos, sobre todo los que están ocupados en esa gran cadena de valor, pero también para los consumidores y los trabajadores.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

**SR. MARTÍNEZ.**— La verdad es que voy a tomar algunas de las palabras que se dijeron acá.

Los argentinos, los santafesinos, los que pretendemos, justamente, que esta situación de pandemia nos saque de las asimetrías territoriales y sociales por las que atravesamos, exigimos menos sanata.

Comparto con el diputado Blanco la necesidad de abordar los temas con sinceridad y profundamente. Incluso, me parece razonable la idea de que se le pida al Gobernador una acción más decidida respecto de poder, justamente, dialogar con el Gobierno Nacional para poder abordar esta difícil situación.

También comparto el hecho de que acá hay que debatir respecto de la capacidad adquisitiva del salario y me interesa ver cuál es la posición política en el futuro de la provincia y la defensa del federalismo de aquellos que digamos que hoy profesan el federalismo, cómo van a actuar en relación con el Gobierno Nacional anterior que llevó a que Argentina pase desde el año 2015 a ser el país que tenía mayores niveles de ingreso con un salario promedio, que superaba los 500 dólares por trabajador, y cómo van a hacer para alinearse con esos sectores políticos que llevaron a que Argentina termine siendo el país que tiene los menores niveles de ingresos de todos los argentinos con un salario promedio de 200 dólares. Eso pasó durante la gestión de Macri superando solamente a Venezuela.

También sería importante —y comparto la posición del Socialismo— que rescatemos el federalismo. He sido un permanente defensor del federalismo. Por eso, incluso hoy, he propuesto el beneplácito por la presencia del Presidente en la ciudad de Rosario, capital alterna, decidida por el Gobierno Nacional, porque yo les cuento, según el artículo 3° de la Constitución Provincial, la sede de las autoridades nacionales va a anidar en aquellos lugares donde las legislaturas provinciales habiliten a que estén.

Y nosotros, en la Cámara, tenemos dos proyectos, diputado Blanco, que espero que podamos tratar ahora que va a estar al frente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, uno justamente para proponerle al Gobierno Nacional el traslado del Congreso al Área Metropolitana de Rosario, y otro, justamente, para regular el diálogo entre la Nación y la Provincia sobre el funcionamiento de esas capitales alternas que, incluso, con buen ojo ha sido la ciudad de Rosario, pero que nosotros no hemos regulado, justamente, para poder establecer un sistema de diálogo entre la Provincia y la Nación que, incluso, en nuestra iniciativa contempla la posibilidad de que se convoque al Consejo Económico y Social porque al federalismo no sólo hay que reclamarlo desde la Nación sino que también hay que ejercerlo desde el ámbito de la provincia.

Y en este aspecto yo celebro que el Presidente de la Nación sea el más federal de los porteños, pero él es de la ciudad de Buenos Aires, es responsabilidad nuestra construir los mecanismos institucionales para crear ese federalismo de concertación.

Confío mucho en que el Frente Progresista Cívico y Social mantenga esa visión federal y espero que podamos avanzar en esta iniciativa.

La verdad, es que toda esta discusión nos ha sacado la posibilidad de celebrar adecuadamente estos anuncios del presidente, que estimo yo, que si todos tenemos una visión federal, rescatamos.

Recordemos, hagamos el paralelismo, entre aquel Gobierno Nacional que le sacaba el 30% del Fondo Sojero a las provincias y a los municipios, y este Gobierno que vino a anunciar 76 mil millones de pesos en inversiones para la provincia. O aquel Gobierno Nacional, que le había sacado los fondos para el subsidio del transporte y este Gobierno que los ha multiplicado por tres.

Entonces, ahora, para analizar el tema ganadero, me parece que sería muy importante que no hagamos un proyecto de comunicación para meter a todos los santafesinos en la grieta, porque no podemos exigirles a los actores políticos que no actúen de manera precipitada y sólo para los medios, si nosotros actuamos de la misma manera.

A mí me parece que estaría bueno que analicemos qué está pasando con el sistema cárnico. Es cierto que nuestro stock ganadero es de 54 millones, que es el mismo stock ganadero que teníamos en los años '70.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Lo que pasa es que en los años '70 teníamos 3,3 animales por persona y ahora tenemos 1,2 animales por persona. Y hoy ha bajado el consumo de carne, justamente, porque hemos destrozado el salario en la época del gobierno anterior.

Y seguramente es el enorme desafío de este Gobierno poder recuperarlo. Es cierto que se están exportando 900 mil toneladas. Es el momento más importante en la historia de las exportaciones. ¡Y bienvenido sea, si lo que necesitamos son divisas!

Y el sector “Vaca Viva” tiene que ser un instrumento fundamental para la obtención de esas divisas, que no son el 100% de nuestra producción, son un 28%.

Pero también es cierto –como señalaba el diputado Olivera– que ahora ya no pasa lo mismo que antes. Ahora, las exportaciones de los cortes más valiosos dirigidos a la Comunidad Económica Europea, la cuota Hilton, sólo expresan el 12% de nuestras exportaciones.

Y el 73% de las exportaciones son a China, que compra efectivamente la totalidad de la carne argentina, incluso, no solamente la vaca de conserva.

Pepe Mujica dice: “no se puede pagar la carne a un precio sideral”. ¿Alguien está en contra de esa posición?

¿Creen, algunos de los que están acá, que el salario argentino que fue destruido durante los últimos años, permite que los santafesinos puedan pagar la carne lo que hoy sale en los supermercados o en las carnicerías? Estimo que todos vamos a coincidir que no.

Ahora, nuestro consumo es del 50% de carne vacuna, en los '70 era de 92%. Y tenemos que tomar medidas y decisiones, algunas que están demoradas y que, incluso, nosotros podríamos acelerar.

Acá se habló del trabajo. ¡Bienvenido sea que nos preocupemos por el trabajo que generan las exportaciones! ¡Generar valor agregado y empleo debe ser nuestro desafío! Por eso se planteó la posibilidad de que se trocen los animales y que no se puedan vender piezas de mayor volumen de 32 kg. Porque eso genera trabajo para el sector frigorífico y también es necesario controlar lo que sucede, como se decía acá. Que no se subfacture, porque eso está sucediendo. Nosotros tenemos que exportar, no para que algunos vivos, a través de empresas extranjeras, subfacturen y se queden con los dólares que nosotros necesitamos.

Bienvenidos sean los programas que se desarrollaron. Recuerdo el Plan “Más Terneros”, me pareció una buena iniciativa. Creo que se están desarrollando líneas de créditos para el mejoramiento de rodeo, es importante la incorporación de tecnología, los créditos ganaderos con plazos de gracia.

Y es cierto que la sojización hizo que, efectivamente, las producciones agropecuarias vinculadas con la ganadería liquiden stock y reduzcan los planteles ganaderos. Y ese es un tema que nosotros también tenemos que abordar.

Ahora, tenemos que salir de la grieta. Lamento que en este momento tan sensible y tan especial, donde todos tenemos que tener mesura y moderación, por especulación política de gente que quiere aprovecharse de una situación especial, en vez de proponer alternativas para resolver el problema del federalismo, tengamos que discutir esto.

La verdad, es que no es responsabilidad del Gobernador ni del Presidente, es responsabilidad de toda la clase política. Y creo que tenemos cosas por hacer en esta Legislatura y –vuelvo a insistir– en que las águilas no cazan ratones. Muchas gracias.

### **9.2 VACUNAS COVID-19 PARA PATRONES, MARINEROS Y AMARRADORES EN SAN LORENZO, PUERTO SAN MARTÍN, TIMBÚES Y BELLA VISTA**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Arcando.

**SRA. ARCANDO.**– Muchas gracias. Voy a referirme al proyecto de comunicación respecto del pedido de vacunación del personal marítimo-portuario (Nº 43.131-CD-FE-Juntos por el Cambio).

Motivó el proyecto una reunión que hemos tenido con la Intersindical Marítima y Portuaria del cordón industrial a la que se suman los estibadores y el SUPA de Rosario también, que se encuentran por estos tiempos en una medida de fuerza por distintas situaciones pero, por sobre todas las cosas, la falta de vacunación en ese sector.

No vamos a hacer eje ni hincapié en la esencialidad ni en el orden prioritario que establece la vacunación, sino que vamos a hacer hincapié en el porqué estamos solicitando la incorporación de estas personas en la vacunación.

Primero, porque se trata de un grupo reducido de personas que operan en la actividad portuaria de donde sale el 80% de la actividad granaria del país. Son alrededor de 400 o 500



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

trabajadores que se exponen ante la primera línea de contacto, que es la de acceder a la tripulación de buques extranjeros.

Y estamos hablando de los remolcadores, estamos hablando del personal del SOMU, no quiero hacer nombres de los distintos gremios para no dejar a ninguno afuera, pero son aquellos que de alguna manera van en embarcaciones hacia los buques que se encuentran en la rada y toman contacto con la tripulación de ese buque que muchas veces hace trasbordo de personal en Brasil.

Si se tratase de buques extranjeros que vienen de Europa, por ejemplo, la tripulación de ese buque tiene la cuarentena hecha dentro del barco. En el caso de la tripulación que viene de los puertos de Brasil, no alcanza la cantidad de días de navegación para cumplir el tiempo de cuarentena obligatoria.

Esto hace que nos expongamos a que puedan ingresar por nuestros puertos nuevas cepas del coronavirus, que estos trabajadores que luego vuelven a sus domicilios tomen contacto con sus familias y con la localidad en la que se desarrollan y puedan diseminar muchísimo más rápido la enfermedad, además de ser una zona en la que ingresan 9.500 camiones por día provenientes de todas las partes del país, de todas las zonas.

Si estos trabajadores llegan a enfermarse, la especificidad de sus tareas hace que no puedan ser reemplazados. Y ante esa falta de reemplazo, nosotros veríamos paralizada la actividad portuaria y, consecuentemente con ello, la falta de ingreso de divisas en el país.

Además, no es menor un dato que nos aportaba su asesor de salud, que la población de riesgo de la zona ya se encuentra toda vacunada, pero ellos, son una población de una franja etaria que va entre los 40 y los 50 años porque tienen jubilación anticipada, con lo cual, el motivo del pedido radica fundamentalmente en esos ejes.

No estamos alterando el orden de prelación, se trata de una frontera, así como tenemos las fronteras aéreas y terrestres, tenemos que cuidar las fronteras marítimas. La posibilidad de diseminación de nuevas cepas y el riesgo sanitario que esto reviste, no solamente para la zona sino por tener contacto con una cantidad muy grande de camioneros que confluyen día a día a las localidades portuarias.

Así que, es en función de ello que solicitamos que se dé curso a este proyecto de comunicación. Gracias, señor presidente.

### **9.3 VACUNAS CONTRA COVID-19: DECLARACIÓN DE BIEN PÚBLICO**

#### **9.4 JORNADAS SOBRE DECLARACIÓN COMO BIEN PÚBLICO DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

**SRA. BALAGUÉ.**– Muchísimas gracias. Voy a hacer referencia a dos proyectos.

El proyecto de comunicación N° 43.270-CD-FP-PS por el cual, precisamente, se insta al Gobierno Nacional a declarar las vacunas como bien público y derecho.

Y sobre el proyecto de resolución N° 43.421-CD-FP-PS que plantea la realización, por parte de esta Cámara, de unas jornadas de divulgación científica y concientización sobre el derecho a las vacunas.

Creo que no es necesario en este momento explayarme largamente sobre la importancia y la trascendencia que tienen en la pandemia y en estos momentos, particularmente, el acceso a las vacunas.

Acaba de hacer uso de la palabra la diputada Arcando sobre un sector particular de la población, así como lo hemos hecho en otras oportunidades sobre el sector de las personas con discapacidad o sobre otros que indispensablemente necesitan ser vacunados.

Vivimos diariamente y particularmente, en esta segunda ola, la pérdida de vidas de personas que no han tenido acceso. Miles de familias están sufriendo estas pérdidas, esta propia Cámara de Diputadas y Diputados ha sufrido la pérdida de su Presidente, y tanto dolor que nos aqueja cada día cuando escuchamos de una nueva persona contagiada, de una nueva persona fallecida. Y vemos cómo la desigualdad que se manifiesta en tantos ámbitos, se manifiesta también en el derecho a la vacuna.

Hoy conocemos que países ricos tienen hasta tres, cuatro, diez veces para vacunar a toda su población y les sobran vacunas y llegan hasta a fomentar el turismo vacunatorio. Realmente, una falta de ética absoluta ante tantos países pobres donde la población no tiene ni ha tenido acceso al mismo derecho.

Por eso, planteamos claramente que la vacuna debe ser declarada un bien público, debe trabajarse en la extinción del derecho a la propiedad intelectual no sólo de las patentes



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

sino también de la tecnología, de las plataformas, de todo lo que se ha desarrollado en función de estas vacunas.

Ha sido un esfuerzo enorme de toda la comunidad científica internacional llegar a desarrollar varias vacunas en varias plataformas para tener resultados como los que tuvieron en un tiempo absolutamente récord. Nunca en la historia de la humanidad esto se había logrado. Se han roto fronteras con el conocimiento. La comunidad científica internacional compartió una cantidad de conocimiento acumulado durante décadas para llegar a este desarrollo.

Ahora, paradójicamente, no se pudieron romper las fronteras para acceder al derecho a un bien esencial como en este momento son las vacunas.

Es más, nos encontramos con que hay acuerdos comerciales, secretos y monopólicos, como es el acuerdo que recae sobre el remdesivir, el único medicamento que de alguna manera ha demostrado alguna posibilidad de ser efectivo en el tratamiento del coronavirus.

Esto de tener la exención de patentes, de pedir la posibilidad de que los derechos de propiedad intelectual sean liberados no es nuevo en la comunidad internacional.

Ya la Organización Mundial de Comercio trabajó este tema cuando fue la crisis del VIH a fines de los '90. Le puso claramente el problema del acceso al medicamento particularmente los antirretrovirales costosísimos para gran parte de los enfermos y de los contagiados en el planeta.

De allí surge la Declaración de Doha del año 2001, que permite el acceso por ley gratuitamente a todas las personas que hoy padecen una enfermedad crónica gracias a estos antirretrovirales que pueda darse en cualquier lugar del planeta.

Lo mismo hay que hacer, por eso cito este antecedente y porque es posible instar a la comunidad internacional a hacer lo mismo con los medicamentos, con los kits de diagnóstico y con las vacunas para el coronavirus.

Es importante que esto lo hagamos urgentemente. Ya hay más de 100 países que han planteado esto ante la Organización Mundial de Comercio.

¿Y por qué digo que hay que hacerlo urgentemente? Porque si bien se está discutiendo gracias a todas estas presentaciones, incluida la Argentina, es muy importante que esto se acelere. A medida que pasa el tiempo, las variantes del virus se van generando porque sucesivas mutaciones van siendo cada vez más agresivas, atacando a la población más joven y en algunos casos, inclusive, siendo bastante resistentes a las vacunas que se han desarrollado.

Esto me parece fundamental porque no casualmente estas variantes que se difunden muy fácilmente, que son producto de esta alta tasa de mutación y de circulación del virus, se dan en países como Sudáfrica, como Brasil, como la India y también el Reino Unido, que ha hecho caso omiso durante mucho tiempo de tomar medidas de prevención y confinamiento ante este virus.

Por eso, me parece muy, pero muy importante que hagamos con celeridad este tipo de debate y divulgación científica y concientización hacia la comunidad.

En ese sentido, están planteadas las jornadas de la Cámara. Me parece que muchas veces lo que se escucha desde los medios de comunicación son mensajes contradictorios, a veces hasta favoreciendo el turismo vacunatorio y no pensar en profundidad de qué se trata este tema y cómo podemos dar una solución.

Por eso la propuesta y solicito a los diputados y diputadas que participen realmente y que acerquen especialistas, organizaciones; los mismos Médicos sin Fronteras han estado trabajando mucho en el tema y los vamos a convocar para esta jornada. Por supuesto que toda inquietud y todo aporte va a ser muy bienvenido para que estas jornadas permitan seguir concientizando sobre esta pandemia que nos afecta de manera cada vez más dramática. Gracias, señor presidente.

### 9.5 MEDIDAS PARA SOSTENIMIENTO DEL EMPLEO: INFORMES

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— Tiene la palabra la señora diputada Orciani.

**SRA. ORCIANI.**— Muchas gracias, señor presidente.

Esta intervención es para hablar sobre el proyecto de comunicación N° 42.991-CD-UCR-FPCS, que surge en virtud de un informe presentado por el Indec, sobre el sostenimiento de los índices de desempleo en el territorio nacional y particularmente la situación compleja que atraviesa la Provincia.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Por lo cual, le hemos requerido información al Poder Ejecutivo de la Provincia, para conocer si se han tomado medidas para sostener en el territorio provincial el empleo, y en caso de que esas medidas hayan sido adoptadas, conocer cuál es el destino que han tenido.

También nos interesa conocer sobre el funcionamiento del Observatorio Laboral dentro del ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Este informe del Indec, al que hacía mención, ha manifestado la persistencia del desempleo profundizado, obviamente por el proceso pandémico que estamos atravesando, pero particularmente con datos alarmantes respecto de los dos conglomerados como son el Gran Rosario y el Gran Santa Fe.

Este informe manifiesta que respecto a estos dos conglomerados se han perdido alrededor de 39.000 fuentes de trabajo, lo que representa en el índice de desempleo nacional el 11,5% de los que son nuevos desempleados a nivel nacional.

Si a esto le agregamos –que en esta Cámara se han expresado respecto al cierre de los frigoríficos– la triste noticia que hemos tomado conocimiento en los últimos días del cierre posible del frigorífico ubicado en la localidad de Casilda, que arrojaría la pérdida de 650 fuentes de empleo, tendríamos que aducir que estos 39.000 puestos de trabajo se estarían replicando y acrecentando desmesuradamente.

Por esto es que en el marco de la cuarentena, con las nuevas medidas que se han dispuesto y que tengo conocimiento que en los próximos minutos el Presidente de la Nación estaría anunciando nuevas medidas, es que solicitamos al Poder Ejecutivo de la Provincia que tenga a bien velar por el interés de todos los santafesinos y santafesinas y por el resguardo de las fuentes de trabajo que es lo que le permite a cada vecino de esta queridísima Provincia llevar el pan a su mesa de una manera genuina y responsable. Gracias.

### **9.6 INCORPORACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN GRUPOS PRIORITARIOS DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2**

#### **9.7 FUNCIONAMIENTO DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO DE SAMCO DE RUFINO**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Real.

**SR. REAL.**– Quiero referirme a dos proyectos que fueron aprobados relacionados con la problemática Covid. Uno (Nº 42.933-CD-FPCS-PDP), refiere a un proyecto de comunicación que tiene que ver con considerar para la vacunación Covid-19 a nuestros bomberos voluntarios, a los más de 4.000 bomberos voluntarios, a los 148 cuarteles que hay en la Provincia, que son voluntarios, no cobran un sueldo y que como todos sabemos, están atendiendo todas las necesidades ciudadanas que tienen que ver con la defensa civil, los accidentes, incendios y lo que a eso respecta.

Sabemos que la Federación –hemos estado en contacto con autoridades provinciales, y con distintos cuarteles– hizo ya un trabajo importante sobre la cifra que estarían necesitando. Creemos que todos necesitamos la vacuna y, como se dijo, no estamos violando ninguna cadena de prioridades, diciendo que nuestros bomberos son esenciales.

Han hecho un pedido con un relevamiento descartando bomberos que son docentes o que cumplen otras funciones y que ya han recibido la vacuna.

La Federación le ha pedido al Gobierno de la Provincia de Santa Fe 2.447 vacunas, una cifra que es absolutamente razonable y posible, para poder atender a todos sus integrantes de los distintos cuerpos activos.

Seguramente la labor de los bomberos voluntarios nos une a todos, y desde ya les agradezco. Hay otros legisladores que también han estado trabajando en este temática, así que roguemos que el Gobierno escuche, que avance rápidamente porque si los bomberos no son esenciales, la verdad que me costaría entender cuáles son los criterios para dar prioridad.

El otro proyecto (Nº 43.221-CD-FPCS-PDP), que traigo nuevamente, alguien preguntó en Labor Parlamentaria si yo estaba presentando un proyecto que ya se había aprobado, y es cierto, este proyecto que va con algunas modificaciones se aprobó en esta Cámara el 13 de agosto de 2020.

Y quiero decirles que cuando nacieron inquietudes de todo tipo, sociales, sanitarias, de instituciones intermedias, se dio en la ciudad de Rufino, departamento General López, la particularidad que distintos empresarios y una Sociedad Rural, que es un lujo para una ciudad como Rufino, generaron aportes privados para ayudar por el Covid-19 a la salud pública. El año pasado en marzo, abril consiguieron e invirtieron 11 millones de pesos y se invirtió, por supuesto, en respiradores, en ventiladores, en camas, ayudando a la salud pública, al hospital



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

de Rufino y también se decidió, con la anuencia, y nunca he planteado que no, y lo voy a demostrar públicamente, la compra de un equipo de fabricación de oxígeno para atender esa cuestión.

Nosotros planteamos en julio del año pasado la necesidad de que se apruebe por parte de la Provincia de Santa Fe –como otras provincias lo han hecho– la posibilidad de optimizar ese gas.

Lo voy a clarificar desde mi conocimiento como abogado y no como especialista en oxígeno. El gas medicinal tiene un 98, 99% de pureza y este gas que no se usa en el tercer mundo, se usa en Estados Unidos, se usa en Europa, actualmente lo están usando tres provincias. En Ensenada, recordarán que se murió gente por no contar con oxígeno. Este gas tiene una pureza del 95% y obviamente es varias veces más barato que el gas medicinal que pareciera que es el único que se puede usar.

Al que le interesa el tema sería interesante que también relea los fundamentos de nuestro proyecto que está muy bien trabajado con información nacional, con información internacional acerca del uso de este gas, y le estamos diciendo al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, o como le dijimos a la ministra en varias oportunidades, que no es un salto al vacío. Le decimos que esto se está usando en determinados lugares y voy a refrendar lo que estoy diciendo.

Por un lado, una publicación del diario “La Tribuna del Sur” de la ciudad de Rufino, porque la comunidad de Rufino tiene todas las preocupaciones que tenemos todos en todos lados pero con el ingrediente de que tienen una planta de oxígeno que no se la habilitan.

En la nota, esta persona, Colomba, que no es un militante del Frente Progresista, es el director médico del SAMCo de Rufino puesto por el actual Gobierno Provincial, entre otras consideraciones, cuenta la situación de Rufino, como está la cuestión. El doctor Colomba dice: “la posible falta de oxígeno es una situación extrema, un paciente de coronavirus asistido con respirador consume alrededor de tres tubos diarios de ese insumo, por el momento el hospital no tuvo problemas con la provisión de oxígeno, sí lo tuvo un nosocomio privado, pero tampoco tuvo una cantidad de pacientes que lo esté desbordando como puede acontecer en este momento”.

Sigue diciendo el director médico: “el hospital cuenta con un generador de oxígeno que adquirió un grupo de colaboradores el año pasado, el director del SAMCo se contactó con Salud de la Provincia para tenerlo listo ante una emergencia. El generador de oxígeno instalado en el hospital aún no fue habilitado para tenerlo preparado ante una emergencia extrema, estamos hablando de más de nueve meses que no llega la habilitación”.

El director del hospital agregó: “el Ministerio de Salud de Santa Fe no lo aprobó y no lo podemos poner en marcha sin esa autorización, pero hablé para que autoricen el uso del generador ante una posible situación de emergencia si falta oxígeno”. Cualquier parecido con la falta de previsión y de responsabilidad diciendo “si se nos queman los papeles autorizamos”.

Voy a hacer referencia a otra nota, del diario “La Nación”, que hizo el periodista Germán de los Santos hace pocos días. El título es “Empresarios donaron una planta de oxígeno hace un año pero el Gobierno de la Provincia de Santa Fe no lo habilita”. “El Ministerio de Salud argumenta que no cumple los requisitos de ANMAT. Desde el grupo ‘Colaborando’ sospechan que no se pone en marcha por el lobby de las empresas proveedoras”.

“Hace poco más de un año, cuando comenzó la pandemia, un grupo de empresarios y de productores agropecuarios del sur de Santa Fe donaron al hospital de Rufino una planta de oxígeno de tipo PSA, un insumo que en la segunda ola resulta clave pero esa planta nunca fue habilitada por el Ministerio de Salud de Santa Fe con el argumento de que este tipo de tecnología, que aporta autonomía al producir ese insumo, genera un oxígeno de una pureza menor, entre 3% y 5% menos al que provén actualmente tres empresas que, como publicó La Nación, están sospechadas desde hace más de una década de cartelización de la provisión de oxígeno.

Hay otras provincias como La Pampa y Buenos Aires que usan este tipo de generación de oxígeno a pesar de las regulaciones de ANMAT, que según coinciden varias fuentes consultadas, apuntan a que la provisión del insumo siga concentrada en pocas compañías desde hace décadas.

La alta demanda de oxígeno en plena pandemia llevó a que algunas provincias como Buenos Aires, La Pampa y Chaco empezaran a instalar este tipo de tecnología que se usa en Canadá, Estados Unidos y la Unión Europea.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

En la Provincia de Buenos Aires funcionan 6 plantas y el gobierno anunció la compra de empresas locales de otras 17. Esta semana la Legislatura de Chaco aprobó la creación de plantas PSA para el autoabastecimiento de oxígeno en los 14 hospitales de la Provincia.

La posibilidad de que se autoabastezcan los hospitales, sobre todo en el interior del país, es dejar fuera del negocio a las empresas que históricamente proveen este insumo.

Ante la urgencia de tener oxígeno, se están dejando de lado las reglamentaciones que se moldearon en base a los intereses de estas compañías que tienen el oligopolio del negocio”.

Cuentan que hubo anteriores situaciones donde la ANMAT abrió una instancia para poder utilizar este oxígeno que se usa en todo el mundo y no producto del Covid-19. No quiero hablar de la Provincia de Santa Fe para no comprometer un montón de lugares que desde siempre han utilizado este oxígeno que se le llama “industrial” y que sirve absolutamente sin ninguna contraindicación.

Por último, dice el periodista: “la planta permanece fuera de funcionamiento por la cerrada negativa del Ministerio de Salud para admitir su incorporación al sistema de salud pública al amparo de dudosas disposiciones reglamentarias de ANMAT redactadas bajo la inspiración de las empresas que monopolizaron el mercado”.

Este insumo crítico de gas medicinal, aumentó cerca de un 1000% a medida que aumentaron los contagios de Covid-19. Le dije a Carlitos del Frade que las voy a nombrar porque son las dueñas del negocio, esto incluye a las empresas Air Liquide, Indura y Linde según informó Presidencia, que son las tres empresas que proveen de oxígeno a los hospitales de Santa Fe.

Si se ha resistido esta autorización habrá alguna cuestión científica que no conozco. Les contaba el caso de Ensenada, lo habrán visto por televisión y por los medios que se murieron 7 personas por falta de oxígeno. Independientemente de lo que dicen los médicos, como por ejemplo el director del hospital de Rufino, o algún otro funcionario, que le dicen a la gente “si empiezan los problemas habilítenla”, habiendo agotado la instancia previa de reuniones con la ministra que está totalmente las 24 horas tratando de resolver los problemas de esta pandemia, cuando se aprobó el año pasado esto –que fue el 13 de agosto–, yo no dije una palabra. El pensamiento ante las evidencias que son científicas, hay estudios internacionales, bueno, al que le interesa el tema mire nuestro proyecto que fue investigado y tiene que haber una devolución favorable para esta cuestión, pero no la hubo. Por eso les pido más que nada a los amigos del Gobierno Provincial, a los diputados del Justicialismo que ayuden a que esa autorización, como se da en el mundo y como se da en otras provincias también, se pueda dar en Rufino.

Y si acontece lo que todos no queremos, que Rufino por lo menos pueda tener mínimamente las cosas que invirtieron ayudando a la salud pública y al sector privado. Gracias, señor presidente.

### **9.8 REIMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA DE EMERGENCIA**

### **9.9 CIERRE DEL DESTACAMENTO DE GUARDIA RURAL LOS PUMAS DE EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN: INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Cándido.

**SR. CÁNDIDO.**– Señor Presidente, solicité la palabra por dos proyectos.

El primero (N° 43.107-CD-UCR-FPCS), tiene que ver tangencialmente con la cuestión de la pandemia y con uno de los aspectos, no ya el sanitario, sino el económico.

Todos estamos viviendo las consecuencias de esta segunda ola que nos impone nuevas restricciones, nuevos cierres, nuevos impedimentos para el funcionamiento de la economía, muchos de ellos absolutamente necesarios para poder limitar la circulación del virus.

Pero también, entendemos que es absolutamente necesario que para que se pueda cumplir acabadamente con esas restricciones y para no poner a la sociedad en la disyuntiva entre cuidar la vida y fundirse, hace falta la presencia del Estado Nacional, pero también del Estado Provincial poniendo los recursos con los que cuenta, que sabemos que los tiene, para asistir al sostenimiento de la economía.

Demás está decir que insistimos en que se ponga en funcionamiento la Ley 14.009 de su autoría señor Presidente, junto con otros diputados como la diputada Senn, para sostener y acompañar a los sectores del turismo, de la gastronomía, de la hotelería.

Pero además de eso y en paralelo a eso, ante la demora del Gobierno de poner en marcha esa ley tan importante y que tuvo el consenso de las dos Cámaras, pedirle al Gobierno





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

de la Provincia que reimplemente –y que lo haga con mayor contundencia–, el Programa de Asistencia Económica de Emergencia a los sectores del comercio, de la producción y de los servicios que se ven afectados por estas restricciones.

Según lo informó el propio Gobierno, en la última comunicación que emitieron al respecto, en la página web de la Provincia, este Programa había invertido solamente en toda la Provincia de Santa Fe, hasta dos días antes de cerrarse la inscripción, 195 millones de pesos en un programa que tiene y consiste, según la propia información oficial, en la entrega de aportes no reintegrables a los titulares de comercios, servicios y establecimientos impedidos de desarrollar sus actividades.

Bueno, le pedimos primero que lo reimplante y, segundo, que lo haga con un poco más de generosidad, un poco más de realismo; 195 millones de pesos es una gota en el océano, tanto para la dimensión del problema como para la dimensión de las cuentas provinciales. También, incluso, para la dimensión del fondo específico del Covid aprobado por esta propia Legislatura y que todavía, un año después, sigue subejecutado. Eso, por un lado.

Por otro lado, con respecto al otro proyecto (N° 43.286-CD-UCR-FPCS), para no volver a pedir la palabra después, tiene que ver con algo que resulta a todas luces insólito.

Cuando éramos chicos, nos hablaban siempre del juego del colmo, “cuál es el colmo de tal cosa”, y siempre hemos aprendido colmos, pero Santa Fe suma al libro de los colmos, el colmo de la Policía Rural. ¿Cuál es el colmo de la Guardia Rural Los Pumas? Estar en medio de una ciudad, y ese colmo lo logró el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Miren, durante el año 2019, un grupo de productores, de chacareros, nucleados en la Federación Agraria, lo aclaro para los que por ahí expresan algún prurito cuando hablamos de la ruralidad en una Provincia como la nuestra que está llena de chacareros, había más antes del Gobierno de Menen pero todavía sigue habiendo, afortunadamente, muchos chacareros en nuestra Provincia, se organizó, petitionó ante el Estado, encontró respuesta del Estado, pero no solamente se organizó, sino que aportó recursos junto con el gobierno comunal de Empalme Villa Constitución para montar en la zona rural de Empalme Villa Constitución contra la Ruta 167, un destacamento de la Guardia Rural Los Pumas.

El departamento Villa Constitución, por la extensión que tiene, quedaba lo más cercano, a 60 kilómetros de la zona donde, por la propia mutación y rotación que va teniendo el delito se estaba produciendo la mayor cantidad de delitos rurales.

La comuna junto con los productores montan el edificio, los productores junto con el Ministerio de Seguridad lo equipan y se inaugura en el año 2019.

Cuando cambia la gestión, seguramente habrán querido evaluar la pertinencia o no de la decisión tomada en su momento por la gestión anterior, luego hubo un período de evaluación, lo vuelven a habilitar con 8 agentes policiales, con el móvil policial correspondiente, esto fue en marzo de este año, 2021, un año y pico demoró. Se tomaron tiempo para evaluar la pertinencia de la decisión, pero bueno, nunca es tarde. Esto fue en marzo, en este lugar estaba emplazado y se ve todo en negro porque es todo campo, y aquí estaba emplazado el Destacamento de Los Pumas.

– *El diputado señala el lugar en una imagen que exhibe en papel.*

**SR. CÁNDIDO.**– Ahora, hace dos jueves, a la noche, les comunican que el viernes a la mañana tenían que presentarse aquí, se ve todo blanco porque son viviendas, es en el medio de la ciudad de Villa Constitución, aquí.

– *El diputado señala el lugar en una imagen que exhibe en papel.*

**SR. CÁNDIDO.**– Inclusive, no tenían lugar, se tuvieron que instalar en medio de un centro de evacuados que dispone la municipalidad porque, evidentemente, había una urgencia de llevarse Los Pumas de Empalme Villa Constitución de la zona rural al centro de la ciudad de Villa Constitución.

Lo que presentamos hoy, y agradezco a mis pares que me hayan acompañado con el voto, es un pedido de informes para conocer las razones por las cuales se tomó tan insólita decisión: de sumarle a este libro de los colmos un aporte autóctono de la Provincia de Santa Fe.

Queremos saber los motivos por los cuales este gobierno decidió que la Policía Rural, en lugar de que cumpla funciones en el campo, cumpla funciones en medio de la ciudad. Gracias, señor presidente.

### 9.10 HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS PARA INSCRIPCIÓN AL PLAN “SANTA FE VACUNA”



**9.11 VERTIDO DE EFLUENTES CONTAMINANTES EN “EL ZANJÓN” DEL ARROYO SALADILLO:  
INFORMES**

**9.12 CUMPLIMIENTO LEY 11.717 (MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE) EN CORDÓN  
INDUSTRIAL DE ROSARIO: INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Peralta.

**SRA. PERALTA.**– Quiero hacer referencia a tres proyectos que presenté.

En primer lugar, referirme al tema del Covid, a la vacunación. Este proyecto (N° 43.431-CD-GEN-FPCS) está relacionado con que puedan establecerse dispositivos territoriales para poder detectar en aquellos barrios de nuestra ciudad, en aquellas comunas o municipios en donde las conexiones de internet no llegan, donde los recursos aparecen de forma limitadas, a personas que no están alfabetizadas y que atraviesan la brecha de desigualdad social y económica.

Hoy, si bien el registro único que tenemos para anotarnos aquellos que manifestamos la voluntad de poder vacunarnos, tiene transparencia, no es suficiente.

Hemos instalado un dispositivo en un barrio de nuestra ciudad y se han acercado muchas personas, no solamente para manifestar que no se habían podido inscribir, sino que además, no recibían la adecuada información.

Así que, en ese sentido solicitamos que se puedan generar dispositivos territoriales que, de alguna manera, garanticen a todas y todos los santafesinos poder inscribirse, poder manifestar su voluntad y poder recibir adecuadamente la información que el Gobierno tiene que disponer, sobre todo en este momento tan urgente que estamos viviendo y de tanta incertidumbre ante estas nuevas restricciones.

No podemos dejar sometidas a las personas solamente a los dispositivos tecnológicos ya que, como decía, no cuenta todo el mundo con esta posibilidad. Y en este sentido quiero aprovechar el momento para agradecerle nuevamente a todo el personal de salud, tanto pública como privada, que están haciendo enormes esfuerzos y de alguna manera también nos están pidiendo que nos sigamos cuidando.

En otro sentido, quiero hacer referencia a un proyecto (N° 43.441-CD-GEN-FPCS) que ha ingresado esta semana y que tiene que ver con la contaminación de la reserva de Villa Gobernador Gálvez. La contaminación en esta zona de esta Reserva Natural es una postal repetida. En las últimas semanas se detectó un peligroso aumento de contaminantes y una profundización del daño ambiental. Hemos estado con la asociación de amigos de la reserva el día miércoles, recorriéndola y observando, nuevamente, el arroyo de efluentes que tienen un alto grado de contaminación.

La muestra que inició esta organización que viene trabajando arduamente arrojó la presencia de bacterias coliformes fecales que se suelen relacionar con los desagües cloacales y con los residuos de las industrias frigoríficas.

No hace falta, prácticamente, pensar en hacer más análisis; simplemente, a la vista se puede sentir el olor nauseabundo que ahí se puede detectar y podemos darnos cuenta que lo que está sucediendo es perjudicial para la salud.

Con solo estar ahí uno siente dolor de cabeza y la verdad que también provoca mucha indignación que a esta altura no dispongamos desde el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia –en coordinación con los municipios, por supuesto–, de los recursos necesarios, enviándolos, para que esto se pueda hacer, la posibilidad de inspeccionar y de generar los análisis que son necesarios.

Se ha detectado un 90% más en la cantidad de bacterias fecales que pueden estar permitidas en este tipo de efluentes cloacales.

Nos sumamos al trabajo que está iniciando la Fiscal Laura Martínez que se ha presentado esta semana en el lugar para poder hacer las investigaciones correspondientes.

Por tal motivo, solicitamos la urgente intervención del Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia para que esto no siga sucediendo.

El otro día había grupos de familias pescando y posiblemente iban a consumir lo que pescaran y esto es un daño absolutamente irreparable para la salud. Y entre todas y todos debemos bregar para que, no solamente el ecosistema y la gran cantidad de especies que habitan en esta reserva puedan seguir preservándose, sino porque entendemos que es un asunto de salud pública.

También quiero hacer referencia al proyecto N° 43.136-CD-GEN-FPCS, que hace mención a la Ley N° 11.717, que es la Ley de Ambiente, porque necesitamos que el Poder



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Ejecutivo se exprese sobre todas las plantas industriales y los complejos agroindustriales que están en el cordón: qué impacto y qué afectación tienen sobre nuestros suelos y sobre el agua; cómo garantizamos el desarrollo de una vida digna de todas las personas y de todo nuestro sistema ribereño y de las ciudades linderas al Río Paraná; necesitamos saber qué medidas correctoras y protectoras se han ordenado desde el Poder Ejecutivo Provincial en este momento; qué sanciones se le impusieron a las empresas que tiran sus residuos a nuestro río; y qué hizo la autoridad de aplicación con respecto a las denuncias que ya vienen de larga data, en este sentido. Gracias, señor presidente.

### 9.13 BONO COVID-19 MENSUAL PARA TRABAJADORES DE LA SALUD

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

**SRA. DONNET.**– Señor presidente, en el día de ayer nos anoticiamos del nuevo bono que dispuso el Gobierno Nacional y en la misma línea en esta sesión, desde el Bloque Igualdad, estamos solicitando al Gobierno Provincial que efectivice este beneficio para quienes hoy son el grupo poblacional más afectado por la pandemia y el más expuesto al Covid, que son los trabajadores y trabajadoras de la salud (Expte. N° 43.116-CD-IP)

Desde el bloque, junto a Rubén Giustiniani, creemos que es indispensable recompensar a quienes hoy están haciendo un tremendo esfuerzo, a quienes hoy están en la primera línea de combate a la pandemia. Y en este sentido creemos que es necesario garantizar el bono de 15.000 pesos mensuales hasta finalizar la pandemia, para quienes están padeciendo este momento tan grave que representa atravesar el pico de la segunda ola.

En este instante está el propio Presidente, Alberto Fernández, dictando nuevas medidas y asumiendo también que este es el momento más grave desde que comenzó la pandemia por el coronavirus.

Creemos que la Provincia no solamente puede, sino que debe garantizar este bono, porque es hora de compensar económicamente, en el peor momento –como decía– desde que comenzó la pandemia, a quienes hoy sufren las consecuencias del aumento del mayor índice de contagios y de las muertes de argentinos y argentinas que han perdido la vida producto de esta pandemia.

En el contexto actual, creo que es prioritario destinar los recursos de la Provincia, que están a disposición, para atender a esta situación tan grave. El estrés, el agotamiento físico y mental, la sobrecarga laboral, son solamente algunas de las consecuencias que están padeciendo los trabajadores y trabajadoras de la salud.

Y este pedido no es nuevo, es algo que ya se hizo el año pasado, tanto el Gobierno Nacional, como el Gobierno Provincial, dispusieron del cobro de un bono para los trabajadores y trabajadoras de la salud. Y en este sentido creemos que ahora, en este momento tan grave, es necesario volver a poner a disposición esta herramienta tan importante que representa nada más un mero reconocimiento a tanto esfuerzo que están haciendo.

Creemos además que es muy fácil ponerlo en práctica, nuevamente, porque ese listado de trabajadores y trabajadoras ya existe. Y solamente con una decisión política este pago de este reconocimiento puede rápidamente operativizarse. Esperamos que el Gobierno Provincial se haga eco de este pedido que hoy están acompañando por unanimidad todos los bloques que tienen representación en esta Cámara. Recordando, además, que los aplausos no alcanzan, señor presidente, que los profesionales de la salud necesitan, ante todo, un Estado presente, un Estado que los acompañe, un Estado que los cuide, pero por sobre todo un Estado que recompense con salarios dignos y con condiciones dignas de trabajo.

Por eso a todos los trabajadores y trabajadoras de salud les queremos dar las gracias, les queremos decir una vez más gracias por cuidarnos. Y desde el Bloque Igualdad hacemos una vez más un llamado a toda la población para que nos sigamos cuidando, reafirmando la convicción de que a la pandemia la vamos a superar todos juntos y todas juntas pero, principalmente, con mucha solidaridad y responsabilidad.

Así que, gracias a todos por acompañar este pedido del Bloque Igualdad y esperamos que pronto el Gobierno Provincial esté poniendo en marcha el bono para todos los trabajadores y trabajadoras de la salud de 15.000 pesos hasta que termine la pandemia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.



**SRA. ARMAS BELAVI.**– Señor presidente, brevemente para felicitar a la diputada Agustina Donnet por las palabras dichas respecto a la situación del personal de salud y apoyando el proyecto N° 494 de los Asuntos Entrados, Expte. N° 43.116-CD-IP, y ampliando también un poco como lo hicieron exactamente otros compañeros en distintas exposiciones sobre temas que tienen que ver con la salud.

Digo, no sólo el bono es bueno, porque es de algún modo una retribución, pero no tiene que ser lo único. Hay una cuestión que venimos pidiendo hace rato desde salud y es que se abran realmente las paritarias, como corresponde, para el personal de salud. El personal de salud no merece bonos como el año pasado, donde se les da un dinero por un tiempo pero que se termina, no ingresa después en el resto de los descuentos de sueldo; necesita realmente el aumento que corresponde por la situación en la que está hoy y desde hace años.

El personal de salud no apareció en la pandemia, el personal de salud hace más de un año y pico que está al frente de la pandemia y nunca se lo valoró desde cuando faltaron los elementos de protección personal, al principio de esta enfermedad, o cuando no se les dejó tomar las vacaciones que les correspondía, o desde las licencias de salud que no se cubren. Porque no sé si saben que hay mucho personal de salud que está sometido al contacto de contagio y no pueden cumplir como corresponde los protocolos porque no hay quien los cubra y el Ministerio no cubre esas licencias.

Por eso hay muchas patas para analizar y, como se lo dije a la Ministra en su momento, las personas que están en la parte de residencias médicas cobran con tres meses de retraso y no cobran los aumentos que corresponden desde el año pasado.

Hay muchas situaciones en salud que no se están tomando en cuenta y que se deben tomar en cuenta ya, porque si no lo hacemos ahora en pandemia, que es cuando más nos están defendiendo, no creo que lo hagamos en otro momento de la historia.

Ojalá me equivoque. Ojalá en algún momento la salud se tome en cuenta y que realmente, cuando hablemos de salud, lo hagamos desde el lugar que corresponde y no porque ahora salimos a aplaudirlos, no porque están al frente, no porque se la están jugando, porque a todo el personal que está cayendo en salud, nadie los va a defender después si no lo hacemos en este momento entre todos.

Así que, agradezco las palabras de mi compañera y le pido realmente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud que los atienda como corresponde al personal de salud. Y como personal de salud me refiero no solamente a los médicos y enfermeros, sino al resto de los profesionales que también están día a día, desde las personas que limpian el piso en los hospitales o sanatorios porque ellas también son personal de salud, también las personas que están en la parte administrativa y a todos aquellos que hoy le siguen faltando vacunas. Hemos escuchado a tantos sectores que piden vacunas, lo cual puede ser lícito su pedido, pero también tienen que saber que hay personal de salud sin vacunarse hoy en día.

Entonces, realmente hay que tomar a la salud como corresponde, si no lo hacemos en este momento de pandemia ¿cuándo lo vamos a hacer?

Agradezco nuevamente las palabras de Agustina y de cada uno de los que representó al sistema de salud en general, que expuso sus palabras y espero realmente que el Poder Ejecutivo tome las medidas que correspondan al respecto. Gracias, señor presidente.

#### **9.14 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN DE PACIENTES CON SÍNDROME POST-COVID**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Florito.

**SRA. FLORITO.**– Señor presidente, es para hacer referencia al proyecto N° 43.119-CD-Somos Vida Santa Fe, que fuera aprobado recientemente, donde le solicitamos al Poder Ejecutivo que pueda evaluar la posibilidad de preparar y reforzar los equipos de salud y también instalaciones adecuadas donde pueda atenderse la rehabilitación de los pacientes con síndrome post Covid.

Sabemos que al transcurrir el tiempo los médicos y los científicos han podido generar mucho conocimiento en relación a este virus y también de las secuelas que va dejando. En este sentido, se han descrito muchas complicaciones que tienen que ver con la posterioridad a la Fase 1 del síndrome y también hay muchas complejidades que vienen asociadas a las largas internaciones que tienen los pacientes en las terapias intensivas.

Por eso es que nos parece importante el seguimiento de estos pacientes que es sumamente especial y que debe hacerse de manera interdisciplinaria, protocolizada y también en forma equitativa en toda nuestra Provincia...



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Señora diputada Florito, ¿podría apagar la cámara para mejorar la conexión?

**SRA. FLORITO.**– Sí, señor presidente.

Decía, en este sentido también en la próxima sesión vamos a presentar un pedido de informes relacionado con la Clínica Sagrada Familia de la ciudad de Santa Fe, uniéndonos al reclamo del gremio de ATSA, que eventualmente se desconocen los motivos por los cuales este lugar no es utilizado para la atención de pacientes Covid, siendo que el año pasado se firmó un convenio con la Provincia en el cual se cedía el uso del inmueble y las instalaciones – justamente– ante este estado de emergencia sanitaria.

Y considerando, obviamente, en la actualidad la saturación del sistema de salud, la falta de camas y los aumentos de los casos diarios, nos parece sumamente necesario saber cuáles son los motivos por los cuales no se está utilizando, así como nos resulta inadmisibles que la Provincia esté buscando camas en otras provincias para, justamente, atender pacientes con Covid cuando tenemos infraestructura ociosa y disponible. Gracias, señor presidente.

## 10 PREFERENCIAS

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar las preferencias que cuentan con dictamen de comisión y que corresponden al listado de las acordadas para la sesión del 13/05/21 que fueron trasladadas a la presente.

### 10.1 UDAIS Y OFICINAS DE ANSES: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Preferencia N° 11: Proyecto de comunicación N° 41.133-CD-Somos Vida y Familia, de los señores diputados Ghione y Argañaraz, por el cual se solicita al P.E.N. informe respecto de las Unidades de Atención Integral (UDAIs) y Oficinas de la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses). Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– *Se lee:*

Diputadas y diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.133-Somos Vida y Familia, del diputado Ghione, Walter, por el cual se solicita al PEN disponga informar respecto de las Unidades de Atención Integral (Udais) y Oficinas de la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite al Poder Ejecutivo Nacional informe respecto de las Unidades de Atención Integral (Udais) y Oficinas de la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses), lo siguiente:**

- Cantidad de altas de nuevas jubilaciones, pensiones y pensiones universales del adulto mayor (Puam) en la provincia de Santa Fe a partir del dictado de la Resolución 99 por parte del Gobierno Nacional de fecha 06 de mayo de 2020, que declara como servicios críticos, esenciales e indispensables, el funcionamiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social, hasta la fecha y comparativo con altas en el mismo período de tiempo del año 2019.
- Cantidad de expedientes de jubilaciones, pensiones y pensiones universales del adulto mayor (Puam) iniciados, a partir del dictado de la mencionada resolución hasta la fecha, mediante todas las modalidades (virtual y presencial) en la provincia de Santa Fe en el año 2020 y comparativo con trámites iniciados en el mismo período de tiempo del año 2019.
- Cantidad de personal destinado al inicio, proceso y resolución de los expedientes de jubilaciones, pensiones y pensiones únicas del adulto mayor (Puam) a partir del dictado de la mencionada resolución hasta la fecha, en la provincia de Santa Fe y comparativo con el mismo período de tiempo en el año 2019.

*Sala de Comisión en Zoom, 21 de abril de 2021.*

*Ghione – Lenci – Ulieldin – Senn*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

La Administración Nacional de Seguridad Social es, sin dudas, uno de los organismos más importantes de nuestro país y quien se encarga de hacer efectivos los derechos de millones de argentinos en general y santafesinos en particular, entre jubilaciones, pensiones, Asignación Universal por Hijo, Asignaciones Familiares, Asignación Familiar por Hijo con Discapacidad, etc.

Las vías para acceder a este organismo son tres: a través de su página web, de manera presencial en las UDAIs (Unidades de Atención Integral) de todo el país, o a través de su línea telefónica 130.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

En virtud del Decreto 297/2020 que dispone el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, dos de esas se interrumpieron, incluso la línea telefónica 130 que pasó de funcionar las 24 horas de forma personalizada, a funcionar con un esquema de atención personalizada reducida.

Esto generó que esta Cámara aprobara dos proyectos de comunicación de mi autoría, uno de los cuales pedía la restitución de la atención de la línea 130 y otro que pedía se restituya la atención personalizada en las Udais en forma turnada y cumpliendo los protocolos sanitarios correspondientes.

El mencionado decreto, que se dictó para evitar la propagación del Covid-19 (coronavirus), dispuso en su artículo 6 las excepciones al régimen de aislamiento:

“Artículo 6º.- Quedan exceptuadas del cumplimiento del ‘aislamiento social, preventivo y obligatorio’ y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, según se detalla a continuación, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de esas actividades y servicios:

1.- Personal de Salud, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, actividad migratoria, servicio meteorológico nacional, bomberos y control de tráfico aéreo.

Autoridades superiores de los gobiernos nacional, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, trabajadores y trabajadoras del sector público nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convocados para garantizar actividades esenciales requeridas por las respectivas autoridades.”

Posteriormente y para aclarar cualquier tipo de interpretaciones, la Resolución 99 por parte del Gobierno Nacional publicada en fecha 06 de mayo de 2020, dispuso como servicio crítico y esencial, el servicio de Anses que en su artículo 1º establece:

“Artículo 1º.- Declárase servicios críticos, esenciales e indispensables para el funcionamiento de esta Administración Nacional de la Seguridad Social los que se identifican en el Anexo (IF-2020-29717385-ANSES-DPAYT#ANSES) que forma parte integrante de la presente resolución, los cuales se prestarán, conforme así se indica, de forma remota o presencial.”

Pese a decretarse el carácter esencial, la atención de Anses se ha convertido, en la práctica, en una verdadera odisea para conseguir un turno o recibir la atención correspondiente por parte de santafesinos que quieren tramitar sus jubilaciones, pensiones etc.

Conforme estimaciones por parte de abogados especialistas en seguridad social, en los últimos 3 años se iniciaron un promedio de 239.017 jubilaciones anuales. Según el último informe de la Secretaría de Seguridad Social, en 2020 se han dado de alta apenas 79.086 jubilaciones. Al ritmo actual, se puede proyectar concluir el año con solo 110.604 beneficios jubilatorios nuevos, es decir casi 129.000 jubilaciones menos a nivel nacional.

Es por ello que queremos saber cómo está esa situación en nuestra provincia, cuántas altas de jubilaciones se han otorgado, cuántos expedientes jubilatorios y de pensión se han iniciado y principalmente, cuántos operadores se han abocado a estos trámites a partir de que el funcionamiento de Anses fue decretado como esencial por parte del Gobierno nacional.

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares diputados, la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Ghione – Argañaraz

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado**

## 10.2 AMPLIACIÓN CANTIDAD DE TURNOS BRINDADOS POR ANSES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Preferencia N° 12: Proyecto de comunicación N° 41.895-CD-UCR-FPCS, del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la ampliación de la cantidad de turnos que brinda la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses). Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.895-UCR-FPCS, del diputado Basile, Sergio José, por el cual se solicita disponga gestionar ante el PEN la ampliación de la cantidad de turnos que brinda la Administración Nacional de la Seguridad Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación en relación a la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), lo siguiente:**

- a) **la ampliación de la cantidad de turnos que brinda dicho organismo, ante la dificultad para la obtención de los mismos;**
- b) **la resolución de las atenciones virtuales;**
- c) **la celeridad en los expedientes iniciados, haciendo especial énfasis en las jubilaciones y pensiones no resueltas; y**
- d) **la habilitación de la atención por parte de letrados y letradas.**

Sala de Comisión en Zoom, 21 de abril de 2021.

Firmantes: Ghione – Lenci – Ulieldin – Senn

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Colegio de Abogados de la 1ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe me ha informado que procederá a la presentación judicial de un Recurso de Amparo Colectivo, cuyo único objeto será el de solicitar sean asignados los turnos a los Abogados/as que así lo soliciten.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Asimismo se me ha comunicado, también, que este Colegio de Abogados apoyó públicamente, la movilización que realizarán este viernes 5 de febrero las abogadas y los abogados previsionistas en distintos puntos del país, para reclamar que la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) amplíe la cantidad de turnos, resuelva las atenciones virtuales, habilite la atención de letrados y los reclamos por los expedientes irresueltos.*

*Ante esto, la Vicepresidenta del Colegio de Abogados, Dra. María Gabriela Farías, expresó que "en relación a las Juntas Médicas necesarias para la obtención del beneficio de RTI, hubo gente que falleció esperando se las citara a tales fines y, obviamente, nunca pudieron saber si les correspondía el beneficio o no. La dificultad para la obtención de un turno a través de la página web de Anses, hace que la gente concurra a las distintas UDAI y se generen largas colas todos los días".*

*Al día de hoy, hay un solo verificador en la pertinente área y eso hace que haya personas con trámites ingresados de hace más de un año que estén esperando se proceda con la prosecución de su trámite, sin obtener resultado positivo alguno.*

*Asimismo, en el Boletín Oficial del Gobierno Nacional se publica la Resolución N° 37/2021 donde se notifica la ampliación de trámites virtuales en la Anses. En la norma, se detalla que se recepcionarán los trámites referentes a solicitud pago de honorarios, solicitud pago único, solicitud acrecimiento de un beneficio de pensión por fallecimiento y asistencia para el inicio de pensión honorífica de veteranos de guerra, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 2020-94-Anses-Anses de fecha 21 de abril de 2020.*

*A través del presente proyecto, solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación las acciones descritas precedentemente en relación a la Anses, porque entendemos que esta situación menoscaba e impide el ejercicio profesional de las abogadas y los abogados previsionistas, quienes no pueden dar certeza ni del inicio, ni de la tramitación y mucho menos de la obtención de los distintos beneficios previsionales pretendidos.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.*

*Sergio Basile*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— En consideración el proyecto de comunicación.

— **Resulta aprobado**

## 10.3 SUBSIDIO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA INVERSIÓN EN SEGURIDAD: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**— Preferencia N° 21: Proyecto de comunicación N° 42.329-CD-DB, de los señores diputados García, con las firmas de los diputados Farías, Ulieldin, Pinotti, Blanco, Balagué, Cattalini, Corgniali, Hynes, Ciancio, Di Stéfano, Cándido, Bellatti, Mahmud, González, Basile y Espíndola, por el cual se solicita, en relación al convenio del 16-10-2020 con el Gobierno Nacional que autoriza un subsidio de \$3.000 millones para inversión en seguridad, disponga informar las razones por las que no ha hecho uso alguno de los fondos ni tiene proceso licitatorio en marcha. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

— **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.329-CD-DB de la diputada García, por el cual se solicita, en relación al convenio del 16-10-20 con el Gobierno Nacional que autoriza un subsidio de \$3.000 millones para inversión en Seguridad, disponga informar las razones por las que no ha hecho uso alguno de los fondos ni tiene proceso licitatorio en marcha; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia que, en relación al convenio del 16 de octubre de 2020 con el Gobierno Nacional que dispone un subsidio de \$3.000 millones para inversión en Seguridad, informe las razones por las cuales no ha hecho uso alguno de los fondos ni tiene proceso licitatorio en marcha, lo que resulta sumamente grave por la escalada de violencia e inseguridad y especialmente ante la posibilidad de que dichos fondos se pierdan por el transcurso del plazo de 120 días dispuesto en el convenio.**

*Sala de la Comisión, 08 de abril de 2021.*

*Firmantes: Bastía – Sola*

*Por Zoom: Lenci – Giustiniani – García – Senn – Granata – Ulieldin*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*La seguridad es una materia muy sensible para la ciudadanía de nuestra provincia. Los santafesinos y santafesinas demandan respuestas concretas y planes integrales que mejoren las condiciones de vida en nuestras ciudades y comunas. Es así, que nos preocupa profundamente que el Poder Ejecutivo provincial no esté utilizando los importantes fondos recibidos del Gobierno Nacional para destinar exclusivamente al área de Seguridad.*

*El 29 de septiembre de 2020 en visita oficial a Rosario, el Presidente de la Nación Alberto Fernández expresó su especial preocupación por la seguridad y dijo textual: "Le pido al Gobernador que le preste atención a Rosario, porque acá hay un foco al que debemos ir directamente y ayudar con recursos a las fuerzas para que puedan actuar de manera adecuada". Además, anunció que destinaría 3.000 millones de pesos en inversiones para la seguridad en Santa Fe.*

*Días después, el 16 de octubre, se firmó en Buenos Aires el "Convenio de Cooperación y Asistencia Financiera" entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Gobierno de Santa Fe por el cual la Nación se comprometió a aportar 3.000 millones de pesos "para ser destinados al establecimiento y equipamiento de los Centros de Análisis y Operaciones Policiales (COP) en la Provincia de Santa Fe, creados por Resolución Ministerial N° 1.138/2020 del Ministerio de Seguridad de esa jurisdicción. El citado aporte será ejecutado por "La Provincia" para aplicarlo al establecimiento de los citados centros y la adquisición de celulares robustos, equipos y sistemas de posicionamiento,*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

nombres de punto de acceso (APN) privada y manejo de dispositivos móviles (MDM), hardware, software y mobiliario, licencias, mantenimiento y personal de soporte para administración de servicio técnico, dispositivos de rastreo a través de GPS/AVL para el seguimiento de vehículos, cámaras internas de videovigilancia para vehículos, drones y establecimiento de cableado y vehículos centro y de apoyo para drones”.

Además, en dicho convenio la Provincia se obliga a garantizar la inversión de la totalidad de los fondos, dentro de un plazo máximo de ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha de la efectiva recepción del fondo en la cuenta bancaria habilitada a tal fin.

Luego de recibido el aporte nacional en las arcas provinciales, en fecha 23/12/2020 y mediante Decreto N° 2.050/20, se dispuso la incorporación y ampliación presupuestaria pertinente en jurisdicción del Ministerio de Seguridad para el ejercicio 2020. Pero, un mes después y siendo que los saldos no habían sido invertidos, el Decreto N° 36/2021 reincorporó nuevamente los fondos de 3 mil millones para Seguridad al Presupuesto 2021.

Ante requerimientos periodísticos, el Ministro de Economía Dr. Walter Agosto declaraba textualmente el 31 de enero: “Los \$3.000 millones son para un mega proyecto que se ejecutará fundamentalmente en Santa Fe y Rosario y que ya está en la etapa final de elaboración de pliegos en el Ministerio de Seguridad y próximo al llamado a licitación. Los fondos que envió Nación se van a gastar gradualmente en línea con el desarrollo del proyecto cuya formulación y ejecución es de alta complejidad”. Cabe aclarar que, cuarenta y cinco días después, el llamado a licitación no se ha producido.

Todo esto significa que desde los anuncios presidenciales a esta fecha transcurrieron casi 6 meses y no se ha invertido ni un solo peso de estos 3.000 millones. Y, mientras que el Presidente en su discurso de Apertura de Sesiones del Congreso del 1ro. de marzo enunciaba textual: “Con el Programa de Fortalecimiento de la Seguridad, aportamos fuerzas federales en Buenos Aires e invertimos 3 mil millones de pesos para trabajar conjuntamente con la provincia de Santa Fe en la prevención y reducción del delito”, los fondos en realidad siguen depositados en las cuentas bancarias de la Provincia.

La gravedad de esta inacción es que estamos ante el riesgo que se declare la nulidad del subsidio, atento lo dispuesto por el propio convenio: “El Estado Nacional a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros podrá declarar la caducidad del subsidio en el supuesto de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume “La Provincia” en este Convenio, así como también la comprobación de falsedad u ocultamiento en la información proporcionada o bien la falta de cumplimiento de los objetivos previstos en el Convenio, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder, ya sean de carácter civil o penal. La mora por incumplimiento se producirá de pleno derecho por el mero vencimiento del plazo, sin necesidad de interpelación previa alguna.”

Todo esto, sumado a que el Ministerio de Seguridad, área que esta gestión provincial menciona constantemente como prioritaria, en el año 2020 informó una gran subejecución presupuestaria: en los primeros 9 meses del año sólo ejecutó el 6% de los recursos propios para Bienes de Capital, tales como edificios, infraestructura y equipamiento.

Esto aún reviste mayor gravedad al no encontrarse vigente ningún proceso licitatorio para la utilización de los \$3.000 millones del Convenio, y en lo que va del año 2021 los registros oficiales muestran que, con fondos propios, se encuentran iniciadas solo las siguientes licitaciones públicas:

- 3 en trámite: la licitación de armas interrumpida por la Justicia y dos licitaciones de menor envergadura (tapabocas bordados y camiones) que no alcanzan a \$65 millones.
- 4 para apertura (boquillas alcoholímetros, actas de infracción, trajes bomberos, minibús) que no llegan a \$40 millones.

Mientras que la seguridad sigue siendo el tópico que más preocupa a la ciudadanía, vemos que el Gobierno no destina todos sus esfuerzos a materializar los recursos en herramientas concretas. No se advierte la ejecución de las partidas presupuestarias votadas por la Legislatura provincial ni tampoco se acompaña el esfuerzo y aporte del Gobierno Nacional en materia de seguridad, con el riesgo de dejar caducar estos aportes.

Es por todo esto que solicitamos la pronta respuesta de parte del Ejecutivo Provincial en torno al destino de los fondos recibidos y el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de comunicación.

García – Blanco – Hynes – Pinotti – Corgniali – Ulieldin – Cattalini –  
Fariás – Balagué – Bellatti – Espíndola – Cándido – Di Stefano –  
Ciancio – Basile – González – Mahmud

**SR. PRESIDENTE (Fariás).**– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado**

## 10.4 DEVOLUCIÓN DE LO ADEUDADO POR RETENCIÓN INDEBIDA DE COPARTICIPACIÓN A LA PROVINCIA: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Preferencia N° 22: Proyecto de comunicación N° 42.344-CD-GEN-FPCS, de la señora diputada Peralta, que lleva adjunto el proyecto de comunicación N° 42.404-CD-UCR-FPCS, de las diputadas Di Stefano y Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la devolución de dineros públicos adeudados por retención indebida en concepto de coparticipación a la Provincia. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 42.344-CD-GEN-FPCS) de la diputada Peralta, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con la devolución de dineros públicos adeudados por retención indebida en concepto de coparticipación a la Provincia; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación (Expte. N° 42.404-CD-UCR-FPCS) de la diputada Di Stefano, por el cual se solicita disponga informar en relación a la deuda de coparticipación que la Nación mantiene con la Provincia desde hace más de una década; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la devolución de los fondos públicos adeudados por retención indebida por parte del Gobierno Nacional en concepto de coparticipación a la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- Cálculo de las cantidades detraídas en virtud del Decreto 1.399/2001, con más los intereses devengados según la legislación que resulte aplicable;**
- Si se han efectuado negociaciones ante el Gobierno Nacional por el pago de la deuda acumulada desde 2006 al presente con la Provincia; si las hubo, cuáles han sido los avances;**
- Cuáles son los mecanismos políticos de negociación y/o reuniones realizadas en el último año tendientes a acelerar el cobro de la deuda y sus intereses respectivos;**
- Qué alternativas piensa implementar el Gobierno Provincial si las negociaciones no prosperan; y,**
- Cuáles son los movimientos que se generaron en el último año sobre el Expediente CSJ 539/2009 (45-S) CS1 "Santa Fe c/Estado Nacional s/acción declarativa de inconstitucionalidad" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que condena al Estado Nacional a pagar a la Provincia de Santa Fe, la suma que resulte del cálculo de las cantidades detraídas en virtud del Decreto 1.399/2001, con más los intereses según la legislación que resulte aplicable.**

Sala de Comisión, 08 de abril de 2021.

Bastía – Sola

Por Zoom: Lenci – Giustiniani – García – Senn – Granata – Ulieldin

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL N° 42.344-CD-GEN-FPCS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la devolución de los dineros públicos adeudados por retención indebida en concepto de coparticipación a la provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- Cálculo de las cantidades detraídas en virtud del Decreto 1.399/2001, con más los intereses devengados según la legislación que resulte aplicable.*
- Cuáles son los mecanismos políticos de negociación y/o reuniones puestas en marcha en el último año tendientes a acelerar el cobro de la deuda y los intereses respectivos.*
- Cuáles son los movimientos que se generaron en el último año sobre el expediente CSJ 539/2009 (45-S)/CS1 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que condena al Estado Nacional a pagar a la Provincia de Santa Fe la suma que resulte del cálculo de las cantidades detraídas en virtud del Decreto 1.399/2001, con más los intereses según la legislación que resulte aplicable.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Estado Nacional tiene una deuda histórica con Santa Fe que se compone de fondos retenidos indebidamente que no se devolvieron a las arcas provinciales en concepto de coparticipación e intereses. Diversas instancias han llegado a esta conclusión de inconstitucionalidad en la retención al tiempo que obligado al Estado a la devolución del dinero que, según datos estimados, rondarían los 140 mil millones de pesos. Pero, en la práctica, no se avanzó con el cumplimiento de dichas sentencias.

Desde el dictado del Decreto N° 1.399/2001, Santa Fe sufrió la sustracción del 15% de su masa tributaria de coparticipación nacional producto de la decisión unilateral del Estado Nacional de destinar los fondos al financiamiento de la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip).

El reclamo por la deuda comenzó hace más de una década en la gobernación de Hermes Binner quien le pidió la intervención a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que declare inconstitucional tales retenciones, frene la sustracción y proceda a devolver los montos indebidamente sustraídos. Y el reclamo continuó con las gestiones de los dos gobernadores siguientes.

La deuda de Nación con Santa Fe es perjudicial y discriminatoria para los santafesinos y las santafesinas y, en ese sentido, se expidió la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación el 24 de noviembre de 2015 dictando el fallo CSJ 539/2009 (45-S)/CS1 que condena al Estado Nacional a pagar a la Provincia de Santa Fe la suma que resulte del cálculo de las cantidades detraídas en virtud del Decreto 1.399/2001, con más los intereses según la legislación que resulte aplicable.

En dicho fallo se dispone que la Administración Federal de Ingresos Públicos "se abstenga de retener a partir de la notificación de esta sentencia, de la cuenta recaudadora del impuesto de la Ley 23.349, el porcentual resultante de la aplicación del Decreto 1.399/2001 que a la Provincia de Santa Fe le asigna la Ley 23.548, bajo apercibimiento de ordenar al presidente del Banco de la Nación Argentina que cumpla con la manda en el término de diez días".

También dispone "condenar al Estado Nacional a pagar a la Provincia de Santa Fe, con los alcances establecidos en el presente pronunciamiento, la suma que resulte del cálculo de las cantidades detraídas en virtud del decreto 1.399/2001, con más los intereses según la legislación que resulte aplicable". Y, a fin de hacer efectiva la condena, define que, "una vez determinado el monto, se fijará un plazo de ciento veinte días para que las partes acuerden la forma y plazos en que se reintegrarán las sumas debidas, bajo apercibimiento de determinar la Corte en la etapa de ejecución de la sentencia".

Desde el 24 de noviembre de 2015, continúa impaga la deuda que se acumuló hasta ese año. No alcanzaron las innumerables instancias de negociación promovidas por el anterior Gobierno de Miguel Lifschitz para destrabar los pagos del Gobierno Nacional en su momento encabezado por Mauricio Macri que permitieran avanzar en cumplir la decisión judicial emitida por la Corte Suprema de Justicia que restituyera a Santa Fe los dineros adeudados.

En momentos en que, desde el Gobierno de Alberto Fernández se insiste en enaltecer el federalismo como concepto político y de gestión del Estado, así como la importancia de respetar las instituciones y la República, resulta evidente la distancia entre el decir y el hacer cuando se han incumplido con dichas obligaciones atentando contra el federalismo fiscal y el respeto republicano.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*En ese sentido también causa preocupación la falta de promoción de instancias de negociación por parte del Gobierno de Omar Perotti con el Gobierno Central de Alberto Fernández tendientes a tender puentes y destrabar los pagos, siendo que ambos líderes pertenecen al mismo espacio político.*

*Desde el territorio santafesino sale el 75% de los granos cosechados en Argentina siendo sede del mayor complejo agroexportador del mundo, lo que implica un mayor aporte de retenciones por sobre el resto del país. Sin embargo, sigue siendo discriminada en el reparto de los fondos nacionales para afrontar gastos. Ante esto, resulta alarmante la escasa iniciativa por parte del Ejecutivo Provincial para reclamar por la deuda histórica al tiempo que toma préstamos de Nación que generan nuevos endeudamientos e intereses con quienes son morosos de Santa Fe.*

*Es fundamental normalizar la política financiera de Santa Fe. Que el Ejecutivo Provincial avance en una gestión al respecto de la deuda histórica, que informe sobre cuáles son los movimientos que se generaron en el último año con respecto al expediente de la Corte Suprema de Justicia al tiempo que haga las gestiones para que se concrete un informe que actualice los cálculos de las cantidades detraídas estableciendo una agenda que derive en una propuesta formal para presentar a Nación que impulse una mesa de negociación para que, de una vez por todas, defina cómo se hará efectiva la cancelación de la deuda.*

*Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.*

*Mónica Peralta*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL N° 42.404-CD-UCR-FPCS

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la deuda de coparticipación que la Nación mantiene con la Provincia desde hace más de una década, lo siguiente:*

- a) *Si ha efectuado negociaciones ante el Gobierno Nacional por el pago de la deuda de lo acumulado desde 2006 con la Provincia;*
- b) *Si las hubo, cuáles han sido los avances; y,*
- c) *Qué alternativas piensa implementar si las negociaciones no prosperan.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*Recientemente se ha dado a conocer la noticia de que la provincia de San Luis cobrará casi \$26.000 millones de la deuda que Nación tiene con esa Provincia y que tuvo su origen en la detracción indebida de fondos coparticipables con destino a la Anses.*

*Cabe recordar que a fines de 2015, Santa Fe, Córdoba y San Luis fueron beneficiadas por un fallo en el que la Corte ordenó al Gobierno Nacional devolver el 15 por ciento de coparticipación que desde 2006 se les retenía a las provincias para financiar a la Anses. Las detracciones cesaron ni bien se conoció el fallo, pero quedó pendiente la negociación por el pago de la deuda de lo acumulado desde 2006. La Corte no fijó plazos. Dejó el manejo de los tiempos en manos de las partes.*

*Siguiendo con la cronología de hechos, dado que las negociaciones con Nación sobre el monto de la deuda y la modalidad de reintegro no prosperaron, en 2018, el Gobierno de Santa Fe presentó un reclamo ante la Corte Suprema de Justicia para que intervenga en la disputa.*

*Hoy la provincia de San Luis parece haber arribado a un acuerdo, pero nada se sabe sobre los fondos que le corresponden a nuestra provincia.*

*Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen este proyecto.*

*Di Stefano – Orciani*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— En consideración el proyecto de comunicación.

— **Resulta aprobado**

## 10.5 CONCURSOS DE TITULARIZACIÓN DOCENTE Y TRASLADOS: INFORMES

**SR. SECRETARIO (Puccini).**— Preferencia N° 23: Proyecto de comunicación N° 42.371-CD-UCR-FPCS, del señor diputado Cándido, con las firmas de los diputados Pullaro, Palo Oliver, Ciancio, Espíndola, Senn, González, Di Stefano y Basile, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con los concursos de titularización docente y los traslados de docentes y asistentes escolares de un establecimiento educativo a otro. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

— **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.371-CD-UCR-FPCS, de los diputados Cándido, Basile, Di Stefano, González, Senn, Espíndola, Ciancio, Palo Oliver y Pullaro, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos relacionados a los concursos de titularización docente y los traslados de docentes y asistentes escolares de un establecimiento educativo a otro; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los concursos de titularización docente y los traslados de docentes y asistentes escolares de un establecimiento educativo a otro, lo siguiente:**

- a) **si el Ministerio de Educación de la Provincia tiene estipulado realizar concurso de titularización docente durante el corriente año y en qué fecha; y,**
- b) **fecha en que se habilitará el trámite para que los docentes puedan realizar el pedido de traslado de un establecimiento educativo a otro.**

Sala de Comisión por Zoom, 21 de abril de 2021



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Balagué – De Ponti – Donnet – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Provincia de Santa Fe viene desarrollando desde el 2008 una política de titularización para docentes de educación inicial, primaria, modalidad especial, secundaria y superior.

A su vez, tiene establecido los mecanismos a través de los cuales los docentes y asistentes escolares pueden pedir un traslado de un establecimiento educativo a otro.

A partir del año 2009, tanto los concursos docentes como la posibilidad de pedir los traslados por parte de los docentes, se vienen realizando previamente al comienzo de clases.

Estamos preocupados porque no tenemos información fehaciente que indique cuándo se abrirán los concursos docentes y cuándo se permitirá a los mismos hacer el trámite de traslado.

Vemos cómo la actual gestión de gobierno viene frenando avances o directamente retrocediendo en materia de derechos para los docentes, tomemos por ejemplo la destitución de docentes que se llevó adelante en el año 2020.

Estamos atravesando una pandemia que dificultó severamente las clases presenciales durante el año 2020 dejando fuera del sistema educativo alrededor de cuarenta mil alumnos según palabras de la Ministra de Educación de la Provincia.

En estas circunstancias consideramos imprescindible que el Estado Provincial pueda garantizar los derechos de los docentes, son ellos quienes diariamente educan a nuestras generaciones futuras.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

*Cándido – Pullaro – Palo Oliver – Ciancio – Espíndola – Senn – González – Di Stefano – Basile*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado**

## 10.6 AUTORIZACIÓN A CANTINAS Y KIOSCOS ESCOLARES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS FRACCIONADOS Y ENVASADOS

**SR. SECRETARIO (Puccini).**– Preferencia N° 26: Proyecto de comunicación N° 42.463-CD-IP, de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar a los comercios integrantes del rubro cantinas y kioscos escolares de la Provincia, autorización para la venta de productos fraccionados y elaborados y ampliación de productos envasados autorizados. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.463-CD-IP, de los diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar a los comercios integrantes del rubro cantinas y kioscos escolares de la Provincia, autorización para la venta de productos fraccionados y elaborados y ampliación de productos envasados autorizados; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para garantizar a los comercios integrantes del rubro cantinas y kioscos escolares de la Provincia de Santa Fe lo siguiente:**

- autorización para la venta de productos fraccionados y elaborados y ampliación de productos envasados autorizados;**
- subsidio económico extraordinario para la compra inicial de insumos ante el retorno a las clases presenciales; y,**
- registro de cantinas y kioscos escolares segmentado según nivel educativo y zona rural o urbana.**

*Sala de Comisión por Zoom, 21 de abril de 2021.*

*Balagué – De Ponti – Donnet – Hynes – Peralta – Argañaraz – Boscarol*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar a los comercios integrantes del rubro cantinas y kioscos escolares de la Provincia de Santa Fe lo siguiente:

- Autorización para la venta de productos fraccionados y elaborados y ampliación de productos envasados autorizados.*
- Subsidio económico extraordinario para la compra inicial de insumos ante el retorno a las clases presenciales.*
- Registro de cantinas y kioscos escolares segmentado según nivel educativo y zona rural o urbana.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El rubro cantinas y kioscos escolares es uno de los sectores económicos más afectados por la pandemia de Covid-19. Durante la totalidad del 2020 –con la excepción de los 10 días de clases iniciales– estuvieron imposibilitados de trabajar como consecuencia de la suspensión de las clases presenciales en los establecimientos educativos de la Provincia.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*El sector no recibió beneficios estatales orientados específicamente al rubro y muchos kiosqueros y cantineros no pudieron acceder al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) por ser monotributistas de clase C en adelante. Estamos ante un grupo poblacional que tuvo que atravesar todo un año sin ingresos y con gastos fijos en función del tipo de actividad que realizan.*

*Actualmente, y en virtud del regreso a las clases presenciales, los kioscos y cantinas escolares pueden retomar su actividad. Sin embargo, sus posibilidades de ventas se encuentran limitadas en función de los protocolos dispuestos. Esta situación dificulta la recomposición de las economías familiares de kiosqueros y cantineros en un año en el cual la situación sanitaria indica que difícilmente se logren reactivar las actividades al mismo nivel en el que se encontraban antes de la pandemia.*

*Por estos motivos, solicitamos la implementación de tres medidas destinadas a salvaguardar las economías familiares de las y los santafesinos que trabajan en el rubro kioscos y cantinas escolares:*

- Autorización para la venta de productos fraccionados y elaborados y ampliación de productos envasados autorizados.*
- Subsidio económico extraordinario para la compra inicial de insumos ante el retorno a las clases presenciales.*
- Registro de cantinas y kioscos escolares segmentado según nivel educativo y zona rural o urbana.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Donnet – Giustiniani*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado**

## 10.7 RENOVACIÓN DE PREFERENCIAS QUE NO CUENTAN CON DICTAMEN DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración la renovación para la próxima sesión del resto de las preferencias que no tuvieron los dictámenes de comisión necesarios para ser tratados.

– **Resulta aprobada.**

- **Quedan renovadas las siguientes preferencias:** Del listado de fecha 13/05/21: N° 1 (38.840-CD-Somos Vida y Familia), N° 2 (40.654-CD-Somos Vida y Familia), N° 3 (42.188-CD-Somos Vida y Familia), N° 4 (42.299-CD-UCR-FPCS), N° 5 (42.373-CD-FP-PS), N° 6 (42.611-CD-Somos Vida y Familia), N° 7 (42.777-CD-PRO-Juntos por el Cambio), N° 8 (42.805-CD-IP), N° 9 (39.503-CD-Somos Vida y Familia), N° 10 (40.387-CD-Somos Vida y Familia), N° 13 (41.996-CD-Somos Vida y Familia), N° 14 (42.181-CD-Somos Vida y Familia), N° 15 (42.189-CD-Somos Vida y Familia), N° 16 (42.195-CD-Somos Vida y Familia), N° 17 (42.198-CD-Somos Vida Santa Fe), N° 18 (42.199-CD-Somos Vida Santa Fe), N° 19 (42.243-CD-UCR-FPCS), N° 20 (42.320-CD-Somos Vida Santa Fe), N° 24 (42.387-CD-Somos Vida Santa Fe), N° 25 (42.446-CD-PRO-Juntos por el Cambio), N° 27 (42.502-CD-UCR-FPCS), N° 28 (42.504-CD-100% Santafesino), N° 29 (42.599-CD-UCR-FPCS), N° 30 (42.717-CD-Somos Vida Santa Fe), N° 32 (42.770-CD-IP), N° 33 (42.815-CD-FE-Juntos por el Cambio) y N° 34 (42.816-CD-FE-Juntos por el Cambio). Del listado de fecha 20/05/21: N° 1 (40.345-CD-SV), N° 2 (41.135-CD-SV), N° 3 (41.653-CD-100%S), N° 5 (41.883-CD-SVyF) y N° 6 (42.364-CD-SVyF).

## 11 ORDEN DEL DÍA

### 11.1 CARGO DE FISCAL ADJUNTO EN 5TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Corresponde considerar el Orden del Día N° 1.

Vamos a tratar primero los dictámenes de los proyectos de ley para poder tratar luego los otros proyectos en bloque.

Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 1.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 39.361-SEN (41.175-JL), venido en revisión, del senador Calvo, por el cual se crea en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación un cargo de Fiscal Adjunto en la Quinta Circunscripción Judicial, asignándose a la Unidad Fiscal de Rafaela y con sede en la ciudad de Sunchales; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 02 de julio de 2020 obrante a fojas 18.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

**Artículo 1.-** Créase en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación un cargo de Fiscal Adjunto en la Quinta Circunscripción Judicial, asignándose a la Unidad Fiscal Rafaela, y con sede en la ciudad de Sunchales.

**Artículo 2.-** Modificase la nómina de cargos del Anexo I de la Ley N° 13.013 “Ley Orgánica del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe” y modificatorias, en lo que a la Quinta Circunscripción Judicial refiere, la que queda redactada de la siguiente manera:

“5ª Circunscripción Judicial (Rafaela)

Seis (6) Fiscales y doce (12) Fiscales Adjuntos”.

**Artículo 3.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

## Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Sala de Comisión, 13 de Agosto de 2020. –  
Farías – Mahmud – Pullaro – Rubeo – Boscarol – Bermúdez*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 39.361-SEN (Senado N° 41.175-JL), venido en revisión, del senador Calvo por el cual se crea en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación un cargo de Fiscal Adjunto en la Quinta Circunscripción Judicial, asignándose a la Unidad Fiscal de Rafaela y con sede en la ciudad de Sunchales; que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al dictamen emitido por la Comisión precedente, aconsejando la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 02 de julio de 2020 obrante a fojas 18.

*Sala de Comisión, 11 de marzo de 2021.*

*Firmantes: Bastía*

*Por Zoom : García – Olivera – Senn – Ulieldin – Granata*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

– **Resulta aprobado.**<sup>12</sup>

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueban los artículos 1° al 3°, art. 4°, de forma.**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

## 11.2 CREACIÓN DE INSTITUTO DE PROFESORADO EN VILLA MINETTI

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 3.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de ley N° 40.493-SEN, venido en revisión, del senador Gramajo, por el cual se crea el Instituto del Profesorado, que funcionará en el edificio de la Escuela Agrotécnica 300, de la localidad de Villa Minetti, departamento 9 de Julio; y, dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 05 de octubre de 2020, obrante a foja (9) nueve, el que a continuación se transcribe:

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.- Créase el Instituto del Profesorado en la localidad de Villa Minetti, departamento 9 de julio, el cual funcionará en el edificio de la Escuela Agrotécnica N° 300.**

**Artículo 2.- Fines y objetivos. El Instituto del Profesorado tiene los siguientes objetivos:**

- a) el desarrollo y promoción de la cultura y educación en su nivel superior;**
- b) la formación de profesores preparados para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;**
- c) generar profesionales que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad que forman parte;**
- d) promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la región;**
- e) garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema; y,**
- f) profundizar los procesos de democratización en la educación superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades.**

**Artículo 3.- El Poder Ejecutivo debe llevar adelante las acciones necesarias para que los estudios que se realicen o completen en el Instituto sean reconocidos por el superior Gobierno de la Nación y los títulos que se expidan posean validez nacional.**

**Artículo 4.- Los cargos con los que debe contar el Instituto son los siguientes: director, regente, profesor, ayudante de cátedra, secretario y prosecretario.**

**Artículo 5.- El Poder Ejecutivo debe dotar el personal docente y de servicio y equipamiento necesario para el funcionamiento de la Institución que se crea en el artículo 1.**

**Artículo 6.- En el Instituto Superior funcionan las siguientes secciones: profesorado en educación primaria y tecnicatura superior en gestión de las organizaciones, y las que en el futuro se incorporen, las que iniciarán sus actividades cuando las tareas de organización así lo permitan.**

**Artículo 7.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley en el plazo de 90 días.**

**Artículo 8.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de esta ley.**

**Artículo 9.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

*Sala de Comisión por Zoom, 04 de noviembre de 2020.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Balagué – De Ponti – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – González*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 40.493-SEN (Senado N° 41.736-JL), del senador Gramajo, venido en revisión, por el cual se crea el Instituto del Profesorado, que funcionará en el edificio de la Escuela Agrotécnica 300, de la localidad de Villa Minetti, departamento 9 de julio; que cuenta con dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 24 de setiembre de 2020, obrante a fojas ocho y nueve.

*Sala de Comisión, 26 de noviembre de 2020.*

*Presentes: Bastía – Palo Oliver – Sola*

*Por Zoom: Martínez – Granata – Ulieldin – Olivera – Giustiniani – Senn – García*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 40.493-SEN, venido en revisión, del senador Gramajo, por el cual se crea el Instituto del Profesorado, que funcionará en el edificio de la Escuela Agrotécnica 300, de la localidad de Villa Minetti, departamento 9 de julio; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 24 de setiembre de 2020 obrante a fojas 8 y 9.

*Sala de Comisión en Zoom, 26 de noviembre de 2020.*

*Farías – Blanco – Mahmud – Boscarol – Busatto – Rubeo – Chumpitaz – Real*

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

– **Resulta aprobado.**<sup>13</sup>

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueban los artículos 1° al 8°, art. 9°, de forma.**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

## 11.3 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

**SR. BLANCO.**– Moción que el Asunto N° 2 y desde el Asunto N° 4 al Asunto N° 140 se aprueben los dictámenes correspondientes.

Además, solicito que el Asunto N° 101 (N° 41.764-CD-FE-Juntos por el Cambio) se acumule con el Expediente N° 42.749-CD-IP de la diputada Donnet.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Se vota la moción formulada por el señor diputado Blanco.

– **Resulta aprobada.**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra la señora diputada Florito.

**SRA. FLORITO.**– Solicito que conste mi voto negativo en el Asunto N° 56 (N° 41.962-CD-IP).

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Sola.

**SRA. SOLA.**– Solicito que conste mi voto negativo en el Asunto N° 56 (N° 41.962-CD-IP).

– **La diputada Sola deja constancia por el chat de su voto negativo al Asunto N° 4 (N° 42.103 - CD-FP-PS).**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

**SRA. DE PONTI.**– Dejo constancia del voto negativo del Bloque Justicialista en el Asunto N° 9 (N° 41.666-CD-UCR-FPCS).

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**– Solicito que conste el voto negativo del Bloque Somos Vida y Familia en los asuntos N° 4 (N° 42.103 - CD-FP-PS) y N° 56 (N° 41.962-CD-IP).

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Así se hará, señora diputada.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Tiene la palabra el señor diputado Ghione.

**SR. GHIONE.**— Expreso mi voto negativo, conforme lo manifestó mi compañera la diputada Armas Belavi.

**SR. PRESIDENTE (Farías).**— En consideración los dictámenes de los asuntos N° 2 y del N° 4 al N° 140.

— **Resultan aprobados los dictámenes de los siguientes proyectos:**

## **11.4 BONO EXTRAORDINARIO MENSUAL PARA ASOCIACIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EQUINOTERAPIA**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley N° 39.496-CD-Somos Vida y Familia de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se crea un bono extraordinario mensual para aquellas asociaciones dedicadas a prestar el servicio de equinoterapia hasta la reanudación de las actividades de manera normal; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja transformarlo en proyecto de comunicación aprobando el siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de otorgar un bono extraordinario mensual, para aquellas asociaciones dedicadas a prestar el servicio de Equinoterapia hasta la reanudación de las actividades de manera normal.**

*Sala de Comisión en Meet, 02 de setiembre de 2020.*

*Ciancio – Bravo – Corgniali – Donnet – González – Hynes – Pinotti – Olivera – Armas Belavi*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 39.496-CD-Somos Vida y Familia de la diputada Armas Belavi y el diputado Mayoraz, por el cual se crea un bono extraordinario mensual para aquellas asociaciones dedicadas a prestar el servicio de equinoterapia hasta la reanudación de las actividades de manera normal; que cuenta con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al mismo, aconsejando su aprobación.

*Sala de Comisión, 11 de marzo de 2021.*

*Firmantes: Bastía*

*Por Zoom: García – Senn – Ulieldin – Granata*

**PROYECTO DE LEY ORIGINAL**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**“BONO EXTRAORDINARIO PARA ASOCIACIONES DEDICADAS A PRESTAR EL SERVICIO DE EQUINOTERAPIA”**

**Artículo 1º.- Creación.** Créase un bono extraordinario mensual, para aquellas asociaciones dedicadas a prestar el servicio de equinoterapia hasta la reanudación de las actividades de manera normal.

**Artículo 2º.- Destinatarios.** Son destinatarios de este beneficio las asociaciones dedicadas a prestar el servicio de equinoterapia con asiento en el territorio provincial y que cuenten con personería jurídica otorgada a través del trámite realizado por ante la IG PJ.

**Artículo 3º.- Autoridad de aplicación.** Será autoridad de aplicación el Ministerio de Desarrollo Social, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**Artículo 4º.- Registro de beneficiarios.** La autoridad de aplicación deberá confeccionar un registro de beneficiarios de dicho bono.

**Artículo 5º.- Modificaciones presupuestarias.** Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para la implementación de la presente.

**Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

Sabido es que la pandemia determinó la suspensión de actividades diversas, por lo que el servicio de equinoterapia, reconocido por la Ley Provincial N° 13.689, y brindado por distintas asociaciones destinadas a la atención –fundamentalmente– de personas con discapacidad y TEA se encuentra desde marzo del corriente año interrumpido.

La equinoterapia es una disciplina integral y complementaria de las terapias médicas tradicionales que resulta una importante ayuda en la habilitación y rehabilitación de personas mediante el uso de un caballo apto, certificado y debidamente entrenado, realizado por profesionales capacitados y en lugares destinados para este fin. En definitiva, es un medio que colabora en la integración a partir de beneficiar el desarrollo físico, psíquico, emocional y social de los pacientes.

Esta actividad se apoya en la interacción de distintas áreas tales como la Psicología, la Pedagogía, el Deporte y la Medicina. Cada una aporta al desarrollo de las personas con discapacidad, ya sea como fisioterapia o como apoyo a las disfunciones psicomotoras, sociomotoras o sensomotoras. Además, la equitación contribuye a la práctica deportiva, siendo también una arista inclusiva.

La equinoterapia trae beneficios para las personas con discapacidad como lo son el desarrollo motor y muscular, la integración sensorial, el mejoramiento de la autoestima, el desarrollo psíquico y cognitivo, el mejoramiento en las relaciones.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Si se tiene en cuenta la encomiable dedicación de las organizaciones que se dedican a llevar a cabo la práctica de la equinoterapia, no hay dudas que el Estado debe estar allí también para aportar su intervención como garante de la protección y favorecimiento de los derechos<sup>14</sup> y acudir a prestar colaboración cuando hechos tan significativos impactan negativamente en aquellas asociaciones que prestan servicios para atender necesidades de los más vulnerables.*

*Por esto, solicito que se acompañe la presente iniciativa para que se convierta en ley.*

*Armas Belavi – Mayoraz*

## **11.5 PROGRAMA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y DESARROLLO PARA LAS PERSONAS TRAVESTIS Y TRANS**

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de resolución N° 42.103-CD-FP-PS, de los diputados Blanco, Pinotti, Lenci y Farías, y las diputadas Mahmud, Cattalini, Hynes, Corgniali, Bellatti, García y Ulieldin, por el cual esta Cámara resuelve crear el Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para las Personas Travestis y Trans; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Crear dentro del ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados el “Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans”.

Artículo 2 - Serán objetivos de este Programa:

- desarrollar capacitaciones para las personas ingresantes para distintas tareas legislativas y administrativas, e impulsar convenios con universidades públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil, a los fines de fomentar la constante capacitación de las personas que se incorporen a la Cámara de Diputados de Santa Fe en el futuro; y,
- desarrollar campañas de “Buen trato y no discriminación” a través de campañas de difusión y concientización constantes para acompañar el ingreso de las, los y les trabajadores garantizando un ambiente de trabajo libre de violencia y discriminación por medio de políticas de sensibilización.

Artículo 3.- A los efectos de la presente resolución, persona trans es quien se autopercibe o expresa con un género distinto al que le fue legal o convencionalmente asignado al momento de nacer, incluyendo a quienes se identifican como travesti, transgénero y transexuales.

Artículo 4.- El Programa será elaborado, redactado e implementado mediante Jornadas, Seminarios, Cursos o Talleres de Capacitación obligatoria –destinados a diputadas y diputados, y personal interno permanente y transitorio de la Honorable Cámara de Diputados–, por el Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP) dependiente de la Secretaría Parlamentaria, actuando en estrecha colaboración con la Dirección General de Comisiones, Comisiones Internas –cuya intervención resulte propicia de acuerdo a la naturaleza del asunto objeto de abordaje– y con la Dirección General de Informática.

Artículo 5.- Crear en el marco de la Secretaría Administrativa un Registro de Aspirantes en el que se asentarán las postulaciones de personas trans que aspiren a ocupar puestos para el ingreso al Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans.

Artículo 6.- Podrán ser aspirantes al Programa toda persona trans que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 13.902.

Artículo 7.- Para la comprobación de los requisitos exigidos de cada solicitud se correrá vista al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, organismo que al responder el informe deberá hacerlo en los términos de que la persona “acredita todos los requisitos de la Ley 13.902” o “no acredita todos los requisitos de la Ley 13.902”, respetando la confidencialidad de la información personal.

Artículo 8.- Finalizado el proceso de selección, se procederá a designar a la persona postulante dentro de la planta temporaria, en la categoría que corresponda a la tarea para la cual se haya realizado la selección.

Artículo 9.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida específica del Presupuesto vigente de esta Cámara.

Artículo 10.- Facúltase a la Presidencia de la Cámara de Diputados a dictar las normas necesarias para la implementación del Programa, como así también las modificaciones presupuestarias pertinentes al efecto.

Artículo 11.- Registrar, comunicar y archivar.

*Sala de Comisión, 18 de marzo de 2021.*

*Firmantes: Bastía – Lenci – Giustiniani*

*Por Zoom: García*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de resolución N° 42.103-CD-FP-PS, de los diputados Blanco, Pinotti, Lenci y Farías, y las diputadas Mahmud, Cattalini, Hynes, Corgniali, Bellatti, García y Ulieldin, por el cual esta Cámara resuelve crear el Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para las Personas Travestis y Trans; que cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- Crear dentro del ámbito de la Honorable Cámara de Diputados el “Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans”.**

**Artículo 2.- Serán objetivos de este programa:**

- desarrollar capacitaciones para las personas ingresantes a distintas tareas legislativas y administrativas, e impulsar convenios con universidades públicas y privadas, y**





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

organizaciones de la sociedad civil, a los fines de fomentar la constante capacitación de las personas que se incorporen a la Cámara de Diputados de Santa Fe en el futuro; y,

b) desarrollar campañas de “Buen trato y no discriminación” a través de campañas de difusión y concientización constantes para acompañar el ingreso de las, los y les trabajadores garantizando un ambiente de trabajo libre de violencia y discriminación por medio de políticas de sensibilización.

**Artículo 3.-** A los efectos de la presente resolución, persona trans es quien se autopercebe o expresa con un género distinto al que le fue legal o convencionalmente asignado al momento de nacer, incluyendo a quienes se identifican como travesti, transgénero y transexuales.

**Artículo 4.-** El Programa será elaborado, redactado e implementado mediante jornadas, seminarios, cursos o talleres de capacitación obligatoria, destinados a diputadas, diputados, personal interno permanente y transitorio de la Honorable Cámara de Diputados, por el Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP) dependiente de la Secretaría Parlamentaria, actuando en estrecha colaboración con la Dirección General de Comisiones, Comisiones Internas cuya intervención resulte propicia de acuerdo a la naturaleza del asunto objeto de abordaje y con la Dirección General de Informática.

**Artículo 5.-** Crear en el marco de la Secretaría Administrativa un Registro de Aspirantes en el que se asentarán las postulaciones de personas trans que aspiren a ocupar puestos para el ingreso al Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans.

**Artículo 6.-** Podrán ser aspirantes al Programa toda persona trans que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 13.902.

**Artículo 7.-** Para la comprobación de los requisitos exigidos de cada solicitud se correrá vista al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, organismo que al responder el informe deberá hacerlo en los términos de que la persona “acredita todos los requisitos de la Ley 13.902” o “no acredita todos los requisitos de la Ley 13.902”, respetando la confidencialidad de la información personal.

**Artículo 8.-** Finalizado el proceso de selección, se procederá a designar a la persona postulante dentro de la planta temporaria, en la categoría que corresponda a la tarea para la cual se haya realizado la selección.

**Artículo 9.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida específica del Presupuesto vigente de esta Cámara.

**Artículo 10.-** Facúltase a la Presidencia de la Cámara de Diputados a dictar las normas necesarias para la implementación del Programa, como así también las modificaciones presupuestarias pertinentes al efecto.

**Artículo 11.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión en Zoom, 18 de marzo de 2021.

Fariás – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Crear dentro del ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados el “Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans”.

**Artículo 2º.-** Serán objetivos de este Programa:

- a) Desarrollar capacitaciones para las personas ingresantes para distintas tareas legislativas y administrativas, e impulsar convenios con universidades públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil, a los fines de fomentar la constante capacitación de las personas que se incorporen a la Cámara de Diputados de Santa Fe en el futuro.
- b) Desarrollar campañas de “Buen trato y no discriminación” a través de campañas de difusión y concientización constantes para acompañar el ingreso de las, los y les trabajadores garantizando un ambiente de trabajo libre de violencia y discriminación por medio de políticas de sensibilización.

**Artículo 3º.-** A los efectos de la presente resolución, persona trans es quien se autopercebe o expresa con un género distinto al que le fue legal o convencionalmente asignado al momento de nacer, incluyendo a quienes se identifican como travesti, transgénero y transexuales.

**Artículo 4º.-** El Programa será elaborado, redactado e implementado mediante jornadas, seminarios, cursos o talleres de capacitación obligatoria –destinados a diputadas y diputados, y personal interno permanente y transitorio de la Honorable Cámara de Diputados–, por el Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP) dependiente de la Secretaría Parlamentaria, actuando en estrecha colaboración con la Dirección General de Comisiones, Comisiones Internas –cuya intervención resulte propicia de acuerdo a la naturaleza del asunto objeto de abordaje– y con la Dirección General de Informática.

**Artículo 5º.-** Crear en el marco de la Secretaría Administrativa un Registro de Aspirantes en el que se asentarán las postulaciones de personas trans que aspiren a ocupar puestos para el ingreso al Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans.

**Artículo 6º.-** Podrán ser aspirantes al Programa toda persona trans que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 13.902.

**Artículo 7º.-** Para la comprobación de los requisitos exigidos de cada solicitud se correrá vista al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, organismo que al responder el informe deberá hacerlo en los términos de que la persona “acredita todos los requisitos de la Ley N° 13.902” o “no acredita todos los requisitos de la Ley N° 13.902”, respetando la confidencialidad de la información personal.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 8º.- Finalizado el proceso de selección, se procederá a designar a la persona postulante dentro de la planta temporaria, en la categoría que corresponda a la tarea para la cual se haya realizado la selección.

Artículo 9.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida específica del Presupuesto vigente de esta Cámara.

Artículo 10.- Facultase a la Presidencia de la Cámara de Diputados a dictar las normas necesarias para la implementación del Programa, como así también las modificaciones presupuestarias pertinentes al efecto.

Artículo 11.- Registrar, comunicar y archivar.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las personas travestis y trans, mujeres trans y masculinidades trans son el colectivo que padece la mayor vulnerabilidad social; con la expectativa de vida más baja, y la tasa de desempleo y la falta de acceso al trabajo registrado más alta.

En mayo de 2012 el Congreso Nacional sancionó la Ley 26.743 de Identidad de Género, que establece el derecho a la identidad de género de las personas, propendiendo a garantizar “el libre desarrollo de cada persona conforme a su identidad de género”, y es reconocida a nivel mundial por ser la primera legislación en su tipo.

El 26 de agosto de 2020, por medio de la Resolución 1.098/2020 la Cámara de Diputados de la Nación creó el Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans que tiene por objetivo “crear las condiciones necesarias que posibiliten la real igualdad en el acceso al trabajo, la educación y la vivienda de las personas travestis y trans”.

En el mismo sentido el 4 de septiembre de 2020 el Presidente de la Nación estableció el Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional, por medio del Decreto 721/2020, que garantiza un mínimo del 1% de la totalidad de cargos y contratos para personas travestis, transexuales y transgénero, y busca reparar una desigualdad estructural que existe en la sociedad respecto a la población travesti trans.

A pesar de esta ampliación de derechos, la violencia hacia el colectivo travesti y trans se recrudece y aumenta de manera considerable, según el relevamiento que realiza el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT de la Federación Argentina LGBT.

La Organización Internacional del Trabajo – (OIT), en su estudio “Orgullo (Pride) en el trabajo”, define las barreras que padece la comunidad travesti y trans en el acceso al empleo como un desperdicio de talentos, con efectos negativos para la productividad y el crecimiento económico, cuya discriminación genera desigualdades socioeconómicas que perjudican la cohesión social y la solidaridad, y dificultan la disminución de la pobreza”.

El derecho al trabajo y el acceso a la educación y la salud integral son las políticas públicas fundamentales para garantizar la igualdad y el pleno ejercicio de una vida digna.

Nuestra sociedad impone como modelo hegemónico y excluyente la heteronormatividad, provocando persecución, exclusión, marginación y desigualdad en el acceso a oportunidades para todas las personas que no se ajustan a lo establecido.

La mayoría de ellas y ellos viven en extrema pobreza, privadas y privados de derechos económicos, políticos, sociales y culturales, por la expulsión de sus hogares y del ámbito escolar desde su niñez, resultando así el ejercicio de la prostitución como alternativa de subsistencia.

La igualdad de derechos para las mujeres y todas las personas de la diversidad sexual sólo se cumple por medio de políticas públicas concretas que reglamenten el cupo o la paridad en el acceso a cargos representativos o puestos de trabajo.

En nuestra provincia, los datos de la primera Encuesta Provincial de Vulnerabilidad de la Población Trans elaborada en 2019 por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) y la extinta Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual, arrojó que la mayoría de las personas travesti, transexual y transgénero son víctimas de la exclusión y discriminación escolar. En términos de acceso, el 42,5% posee un nivel medio-bajo de estudios (primaria completa, secundaria incompleta), el 46% cuenta con un nivel medio-alto (secundario completo, universidad incompleta), y sólo el 5% pudo completar una carrera universitaria o terciaria.

Según este mismo trabajo, el 47% de la población travesti, transexual y transgénero comienza a comprender su identidad de género y a expresarla socialmente a partir de los 13 años, por lo tanto, este proceso se da en simultáneo con la edad escolar. La discriminación, la violencia, el acoso escolar (bullying), el maltrato, los insultos y agresiones físicas, el no respeto al nombre autopercebido, provocan en gran medida los altos índices de repitencia y deserción del nivel secundario de esta población, lo que equivale a una trayectoria escolar interrumpida o fragmentada y lo que también influye en su acceso al mundo laboral, además de otros factores como es el rechazo social.

Todos estos elementos determinan un verdadero “travesticidio social” y en ese sentido el Estado es el responsable de crear las condiciones necesarias que posibiliten la real igualdad en el acceso al trabajo, la educación y la vivienda de las personas travestis y trans, garantizando el fin de la violencia institucional a la que son sometidas.

El Gobernador Omar Perotti reglamentó la Ley 13.902 por medio del Decreto 951/20 con fecha 7 de septiembre de 2020, el cual establece en su artículo 3º que “la distribución de los ingresos se realizará de manera equitativa y proporcional dentro del Estado Provincial. En los procesos de selección para el ingreso al empleo público en cualquiera de los poderes del Estado Provincial, se deberán prever, conforme al régimen legal que regula la materia en cada uno de ellos, pautas de evaluación que tengan en cuenta la situación de extrema vulnerabilidad en que se encuentran las personas que componen el colectivo de personas travestis, transexuales y transgénero, además de las condiciones de idoneidad requeridas para cada cargo en particular”.

Resulta por tanto necesario establecer el procedimiento por medio del cual se establezcan las pautas, requisitos y procedimiento de ingreso a esta Cámara de Diputados, por parte de las y los aspirantes en el marco de la Ley 13.902.

En virtud de todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Blanco – Ulieldin – Pinotti – García – Bellatti – Corgniali – Hynes –  
Cattalini – Mahmud – Farias – Lenci

– Se registra el voto negativo a este proyecto por parte del bloque  
Somos Vida y Familia y de la diputada Sola (ver punto 11.3).

## 11.6 PROVISIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO A PASTORAL DE ADICCIONES Y REHABILITACIONES DE CASILDA



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 39.997-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Mayoraz y la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita a través de los organismos que correspondan, disponga proveer a la Pastoral de Adicciones y Rehabilitaciones de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, el mobiliario y equipamiento necesario para su funcionamiento; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su aprobación y transcribe su texto a continuación:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, provea a la Pastoral de Adicciones y Rehabilitación de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, el mobiliario y equipamiento necesario para su funcionamiento.

*Sala de Comisión, 17 de diciembre de 2020.*

*Presentes: Bastía – Lenci – Palo Oliver*

*En Zoom: Sola – Giustiniani – Senn – Martínez*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 39.997-CD-Somos Vida y Familia del diputado Mayoraz y la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita a través de los organismos que correspondan disponga proveer a la pastoral de adicciones y rehabilitaciones de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, el mobiliario y equipamiento necesario para su funcionamiento; que cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer a la Pastoral de Adicciones y Rehabilitación de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, el mobiliario y equipamiento necesario para su funcionamiento.**

*Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Busatto – Boscarol*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, provea a la Pastoral de Adicciones y Rehabilitación de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, el mobiliario y equipamiento necesario para su funcionamiento.

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Cada vez son más las personas que sufren y no pueden salir del consumo de sustancias, tanto legales como ilegales. Y en este tiempo de aislamiento y distanciamiento social, este tipo de problemáticas se profundizaron.*

*La Pastoral de Adicciones y Rehabilitación de la ciudad de Casilda funciona hace varios años con la misión de animar a la prevención en todos los ámbitos, acompañar afectivamente a la persona que padece de algún tipo de adicción, a su familia y a su entorno cercano, respetando la intimidad de la persona y su familia y orientando en la derivación a instituciones de rehabilitación cuando la persona así lo necesita. “Si bien su trabajo es con personas con distintas situaciones de consumo, también tienen preparados talleres para la prevención. Especialmente para niños y familias, para que todos conozcan desde dónde y cómo poder prevenir”<sup>15</sup>.*

*Lo cierto es que este grupo de voluntarios han manifestado públicamente la necesidad de contar con mobiliario propio para el espacio que le ha cedido la Parroquia San Pedro en un inmueble de su propiedad; cuenta con dos oficinas y la sala de reuniones donde se llevan adelante los talleres grupales.*

*Atendiendo al servicio comunitario que prestan en la ciudad de Casilda y debiendo el Estado respaldar los esfuerzos del voluntariado, es que constituye un deber del Estado acompañar dicho proceso dotándolos del mobiliario mínimo que requieren.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.*

*Armas Belavi – Mayoraz*

## **11.7 ILUMINACIÓN FACHADA DE LEGISLATURA POR “DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO”**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de resolución N° 41.415-CD-UCR-FPCS del diputado Basile, por el cual esta Cámara resuelve iluminar la fachada de esta Legislatura de color amarillo el día 15 de noviembre de cada año, con motivo de conmemorarse el “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico”, de conformidad con la Resolución 60 de la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

**Artículo 1.- Iluminar la fachada de la Legislatura de color amarillo el día 15 de noviembre de cada año, con motivo de conmemorarse el “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico”, de conformidad con la Resolución N° 60/5 de la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU).**

**Artículo 2.- Autorízase a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones presupuestarias que resulten pertinentes para el cumplimiento de la presente.**

**Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

15 <https://casildaya.com/contenido/25739/pastoral-de-adicciones-y-rehabilitacion-un-servicio-fundamental-en-estos-tiempos>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.

Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Iluminar la fachada de esta Legislatura de color amarillo el día 15 de noviembre de cada año, con motivo de conmemorarse el "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico", de conformidad con la Resolución N° 60/5 de la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU).

Artículo 2º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para el cumplimiento del presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

Según el informe presentado en el año 2018 por la OMS, los siniestros viales son la principal causa de fallecimiento de jóvenes de entre 15 y 29 años, el mismo indica que las muertes por siniestros de tránsito continúan aumentando, con un promedio anual de 1,35 millones de víctimas.

En el documento se destaca que más de la mitad de las muertes mundiales por siniestros viales corresponden a peatones, ciclistas y motociclistas, llamados "usuarios vulnerables de la vía pública", y que una mayor proporción de éstos muere en los países de ingresos bajos que en los países de ingresos altos.

En diciembre del año 2005 mediante la Resolución 60/5 dictada por las Naciones Unidas se decidió declarar el día 15 de noviembre como "Día mundial del recuerdo de las víctimas de siniestros de tránsito", en conmemoración a todas las personas que perdieron la vida a causa de este flagelo que afecta a todos los países del mundo.

Desde su vigencia, esta efemérides se ha convertido en un instrumento importante de los esfuerzos desplegados para reducir las víctimas en las rutas. Además ofrece una oportunidad de concienciar a la opinión pública de la escala de devastación económica que producen estos siniestros, así como de reconocer el sufrimiento de las víctimas y la labor de los servicios de emergencia y rescate.

La celebración de los días internacionales nos da la oportunidad de sensibilizar al público en general acerca de temas relacionados con cuestiones de interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible o la salud. Al mismo tiempo pretenden llamar la atención de los medios de comunicación para que señalen a la opinión pública que existe un problema sin resolver. El objetivo es doble, por un lado que los gobiernos tomen medidas, y por otro que los ciudadanos conozcan mejor la problemática y exijan a sus representantes que actúen.

Es por esto que solicitamos que, para continuar con la concientización de esta problemática que años tras año se lleva miles de vidas, es urgente seguir tomando medidas y acciones que puedan dar visibilidad a este flagelo, para que al recordar a las víctimas de siniestros de tránsito, la sociedad pueda comprometerse y replantearse las maneras de desplazarse por el mundo, para que sean seguras, asequibles, accesibles y sostenibles para todas las personas y en todas partes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Sergio Basile

## **11.8 AUMENTO A JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PÉRDIDA DE SU PODER ADQUISITIVO**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de declaración N° 41.419-CD-Somos Vida y Familia de los diputados Argañaraz y Ghione, por el cual esta Cámara declara su más enérgico rechazo y preocupación por el 5% de aumento determinado para los jubilados y pensionados nacionales en el mes de diciembre y por la pérdida del poder adquisitivo de los mismos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**  
**DECLARA:**

**Su más enérgico repudio ante el 5% de aumento determinado para los jubilados y pensionados nacionales en el mes de diciembre, generando una pérdida significativa del poder adquisitivo de los mismos.**

Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.

Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol

**PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**  
**DECLARA:**

Su más enérgico rechazo y preocupación por el 5% de aumento determinado para los jubilados y pensionados nacionales en el mes de diciembre y por la pérdida del poder adquisitivo de los mismos.

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

Motiva el presente la enorme preocupación y rechazo que nos genera el aumento determinado por el Gobierno Nacional para los jubilados y pensionados nacionales.

Sin dudas los jubilados que trabajaron toda su vida no pueden vivir dignamente con esos montos y lamentamos profundamente la realidad que les toca vivir en esta etapa de sus vidas.

Deseamos que las autoridades reviertan esta situación y se les dé las prioridades que deben tener, después de todo lo que aportaron al país con mucho esfuerzo y trabajo.

Es totalmente injusto que no lleguen a cubrir la canasta básica de alimentos, sin sumar alquiler, remedios, y todos los demás gastos.

Se trata de una deuda muy grande que como país tenemos, reparar la realidad jubilatoria de tantas personas de la tercera edad.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Somos conscientes que nos encontramos en emergencia económica, que la pandemia azota al mundo y nuestro país no es la excepción, pero estamos hablando de jubilados, estamos hablando de adultos mayores, de una franja de la población a la que hoy estamos condenando, justamente en los últimos años de sus vidas, y “día a día viven en carne propia la pérdida del valor adquisitivo de sus ingresos”.*

*Los jubilados no pueden esperar, a muchos de ellos no se les prorroga la vida con un decreto. La prueba de ello está en que son los más vulnerables ante el COVID-19. Estamos hablando de sensibilidad social, para muchos de ellos son sus únicos ingresos, porque seguramente la mayoría de los jubilados no son los que compran los 200 dólares mensuales. Los jubilados no pueden ser la variable de ajuste en el marco de la emergencia.*

*Por todo lo dicho, solicitamos acompañamiento a la presente.*

*Argañaraz – Ghione*

## 11.9 INFORME DE COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DE REGIÓN CENTRO Y PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR, SOBRE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de declaración N° 41.448-CD-DB del diputado Garibay y las diputadas Pacchiotti y Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés el informe de reunión elaborado el 13 de noviembre de 2020 por la Comisión Parlamentaria Conjunta de Región Centro y Parlamentarios del Mercosur sobre políticas de promoción de la actividad turística en la región; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**De su interés el Informe de reunión elaborado el 13 de noviembre de 2020 por la Comisión Parlamentaria Conjunta de Región Centro y Parlamentarios del Mercosur sobre políticas de promoción de la actividad turística en la Región, severamente afectada como consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 en el marco de la implementación de medidas conjuntas entre las Provincias que integran la Región Centro.**

*Sala de Comisión por Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Fundamenta la presente declaración, reconocer la importancia de la reunión virtual que se llevó a cabo el pasado 13 de noviembre de 2020, en la cual se planteó lo imprescindible de profundizar políticas que impulsen un turismo responsable como método de asegurar la sostenibilidad de la actividad y el resguardo de los sistemas sanitarios. De esta manera se incorpora como parte integrante de estos fundamentos el informe de reunión que fuera elaborado, como una síntesis de las conclusiones a las que se llegaron en dicha convocatoria.*

#### SEGUNDA REUNIÓN VIRTUAL DE LA REGIÓN CENTRO Y PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR 13-11-2020 INFORME DE REUNIÓN

*El último viernes 13 de noviembre se llevó a cabo la Segunda Reunión Virtual de la Región Centro y Parlamentarios del Mercosur en la que participaron legisladores de las comisiones vinculadas al proceso de integración de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos y autoridades de las comisiones de Turismo. Estuvieron presentes, también, el vicepresidente de la Agencia Córdoba Turismo, Federico Alesandri, y Alejandro Grandinetti, Secretario de Turismo de la provincia de Santa Fe.*

*En el encuentro, el debate se centró en las políticas de promoción de la actividad turística en la Región, severamente afectada como consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19.*

*Al respecto, los participantes coincidieron en la necesidad de que el Turismo recupere la dinámica que representaba en la economía regional en tiempos de pre-pandemia con acciones que involucren tanto al sector público como al privado. Esta sinergia permitirá recobrar el empleo vinculado directa e indirectamente con la actividad, generando condiciones adecuadas para enfrentar la crisis social que provocó el virus.*

*En el marco de estas condiciones excepcionales, se planteó que es imprescindible profundizar políticas que impulsen un turismo responsable como método de asegurar la sostenibilidad de la actividad y el resguardo de los sistemas sanitarios. Por otro lado, el turismo responsable –que debe primar en el sector en todo momento– se convierte, en estas circunstancias, en un valor agregado fundamental a la hora de atraer más visitantes a la región.*

*Para enfrentar la recuperación del turismo en la región, los participantes coincidieron en que deberán armonizarse los protocolos en las tres jurisdicciones a los fines de generar una coordinación entre todos los sectores vinculados y, de esa manera, asegurar el resguardo de los sistemas de salud. Al mismo tiempo, esta unificación permitirá facilitar la circulación interprovincial evitando confusiones o situaciones dispares que afecten la fidelización de los turistas.*

*Durante la reunión se evaluaron, también, las fortalezas que la Región Centro presenta en materia de turismo. Al respecto se destacó la ubicación estratégica en la geografía del país, la situación socio-económica de su población, la variedad de destinos, el incremento de las inversiones turísticas y las condiciones de infraestructura que presenta. En ese contexto, los participantes convinieron que es fundamental en materia turística profundizar las acciones tendientes a robustecer el Corredor Bioceánico. Este objetivo estratégico representa la posibilidad de generar un flujo de turistas nacionales e internacionales que redundará en el desarrollo permanente de la actividad en la región.*

*Asimismo, los participantes coincidieron en que las obras de infraestructura actualmente en desarrollo como son la Autopista sobre Ruta 19, el Acueducto entre Santa Fe y Córdoba y la Hidrovía, entre otras, tendrán un fuerte impacto en la actividad turística en la Región Centro por lo que son consideradas estratégicas para la sostenibilidad del sector.*

*Por todos los motivos expresados, y por la importancia de las consideraciones y conclusiones consensuadas en la referida reunión, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.*

*Garibay – Pacchiotti – Peralta*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

## 11.10 DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS POLÍTICOS A PRESIDENTA COMUNAL DE TACUARENDÍ POR PARTE DE FUNCIONARIA PROVINCIAL

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de declaración N° 41.666-CD-UCR-FPCS de las diputadas Espíndola, Senn, Ciancio, Di Stefano y los diputados González, Basile, Cándido y Bastía, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante la actuación de la Directora Provincial de Desarrollo Territorial Interior Maia Bonelli, negándole atención a la presidenta comunal de Tacuarendí, Lorena Cardozo por pertenecer a otro partido político al de la funcionaria; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su más enérgico repudio ante la actuación de la Directora Provincial de Desarrollo Territorial Interior, Maia Bonelli, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, frente a la solicitud de gestión de la Presidenta Comunal de Tacuarendí Lorena Cardozo, negándole atención por pertenecer a un partido político distinto.**

*Sala de Comisión por Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol*

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

*Su más enérgico repudio ante la actuación de la Directora Provincial de Desarrollo Territorial Interior Maia Bonelli perteneciente a la cartera del Ministerio de Desarrollo Social, frente a la solicitud de gestión de la Presidente Comunal de Tacuarendí Lorena Cardozo, negándole atención por ser perteneciente a otro partido político al de la funcionaria; y solicitamos al Ministro Danilo Hugo José Capitani arbitre las medidas necesarias para garantizar la igualdad de trato de sus funcionarios hacia los estados locales.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Días pasados, tomó notoriedad en el norte santafesino una denuncia pública efectuada por la Presidente Comunal de la localidad de Tacuarendí, Lorena Cardozo, quien manifestó ser discriminada por la funcionaria perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, Directora de Territorial (zona interior) Maia Bonelli por formar parte de un partido político distinto al del Gobierno Ejecutivo de turno.*

*Frente a las gestiones administrativas efectuadas por la Presidente Comunal con la finalidad de bajar recursos y ayuda social para los más desamparados, la respuesta fue un “no” por pertenecer según la Directora al “socialismo”.*

*La señora Lorena Cardozo, Presidente Comunal de Tacuarendí, se dirigió a su pueblo a través de Facebook, con la siguiente nota: “Informamos a toda la comunidad de la localidad de Tacuarendí, que las semillas que serán entregadas desde el día martes 22 de diciembre de 2020, en la biblioteca “Alberto Montenegro”, son las mismas que debieron llegar al ente comunal para que puedan ser repartidas a todas aquellas personas que se anotaron en la Secretaría de Producción. En esta oportunidad el Gobierno del CPN Omar Perotti, cree conveniente hacer entrega de éstas o de otros beneficios a la oposición, generando política partidaria de mal gusto, donde se trata de manipular la necesidad de nuestros vecinos, ya que estos mismos beneficios, que desde el Gobierno de Hermes Binner, Antonio Bonfatti y Miguel Lifschitz los santafesinos hemos adquirido, por derecho propio, sin artilugios ni politiquería barata.... Esto solo crea enfrentamientos y confusión entre los ciudadanos de nuestra comunidad, impidiendo el crecimiento y la unión, por eso solicitamos a quien corresponda, que por favor revean esas medidas arbitrarias y longevas de una práctica política a la cual no queremos volver”.*

*La presidente Cardozo fue elegida libremente por el voto del pueblo al que representa, siendo políticamente parte del Frente Progresista Cívico y Social, afiliada al partido Unión Cívica Radical. Pero luego de asumir su rol como máxima autoridad de la localidad de Tacuarendí, representa a cada uno de sus habitantes y debe bregar por ellos, más allá de su ideología partidaria. Esto parece no saberlo la Directora Bonelli, quien lleva a cabo las políticas públicas en el norte de la provincia en representación del Gobernador Omar Perotti.*

*Parece ser costumbre por parte de esta funcionaria actuar de esta manera, teniendo en cuenta que en otras localidades existen similares reclamos por parte de las autoridades locales, quienes manifiestan que la ayuda social (bolsones-planos alimentarios) es bajada a punteros y militantes quienes luego la distribuyen, y no a los municipios y comunas como legalmente corresponde.*

*Son estos hechos y estas acciones los que destruyen la convivencia democrática y la falta de respeto por las autoridades elegidas por el pueblo en desmedro de las necesidades de cada uno de los habitantes de esta provincia.*

*Es por ello, que solicitamos al Ministro Capitani que arbitre las medidas necesarias para que los integrantes de dicha cartera cumplan con los deberes de funcionarios públicos y se efectúe un trato igualitario y equitativo con los representantes de los gobiernos locales, todo tal como lo manda nuestra Constitución.*

*A mis pares, diputadas y diputados, solicito el tratamiento y aprobación del presente proyecto.*

*Espíndola – González – Senn – Basile – Cándido – Ciancio – Di Stefano – Bastía*

– **Se registra el voto negativo a este proyecto por parte del Bloque Justicialista (ver punto 11.3).**

## 11.11 IMPRESCRIPTIBILIDAD DEL ROBO DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONADEP DE TRIBUNALES DE ROSARIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de declaración N° 41.903-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

decisión de la Cámara de Casación de declarar imprescriptible el robo de la documentación de la Conadep, producido el 8 de octubre de 1984 en los edificios de los tribunales de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su beneplácito por la decisión de la Cámara de Casación de declarar imprescriptible el robo de la documentación de la Conadep, producido el 8 de octubre de 1984, en el edificio de los tribunales provinciales de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.**

*Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol*

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL

LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECLARA:

*Su beneplácito por la decisión de la Cámara de Casación de declarar imprescriptible el robo de la documentación de la Conadep, producido el 8 de octubre de 1984, en el edificio de los Tribunales Provinciales de Rosario, cabecera del departamento homónimo.*

*La resolución tiene una importante dimensión política e histórica porque impulsa el destino de aquellos papeles que no solamente contenían las verdaderas identidades de muchos integrantes de los grupos de tareas del terrorismo de Estado sino también elementos probatorios de intereses económicos que se beneficiaron con la desaparición de personas.*

*Este Cuerpo, una vez más, insta a continuar con la lucha por la memoria, la verdad y la justicia como piedras angulares de una mejor democracia.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*La Cámara de Casación declaró imprescriptible el saqueo de pruebas que el Ejército realizó en los tribunales de Rosario el 8 de octubre de 1984, cabecera del departamento homónimo.*

*La Cámara ratificó que esos hechos no pueden quedar impunes porque son imprescriptibles y continuarán investigándose en la Justicia Federal de Rosario.*

*La resolución fue firmada el jueves 4 de febrero de 2021 por la Sala IV de la Cámara de Casación Federal, integrada, para este caso, por Javier Carbajo, Gustavo Hornos y Mariano Borinsky.*

*Los camaristas ratificaron así lo que habían resuelto tanto el juez federal de Rosario Carlos Vera Ramos como la Cámara de Apelaciones de esa ciudad, y en línea con la investigación que viene desarrollando la Unidad Fiscal de Derechos Humanos de Rosario, a cargo del fiscal Adolfo Villatte y del auxiliar fiscal Juan Murray.*

*Por los hechos de la madrugada del 8 de octubre de 1984 están imputados quien era el jefe del II Cuerpo de Ejército Víctor Pino Cano –aunque separado del proceso por enfermedad–, el jefe de Inteligencia del II Cuerpo (02) Héctor Fructuoso Funes y Luis Américo Muñoz, que oficiaba de jefe del Destacamento de Inteligencia 121 de Rosario.*

*Son lo que podría definirse como las cabezas de lo que fue una de las dos operaciones especiales de inteligencia de las que se jactaba Muñoz cuando hizo un reclamo administrativo en pleno Gobierno de Raúl Alfonsín porque se le negaba un ascenso al que él se creía con pleno derecho por sus aportes a la causa de la familia militar, ascenso que finalmente llegó en el Gobierno de Carlos Menem.*

*Ese reclamo de Muñoz apareció y fue clave en el juicio que se realizó por los asesinatos de los militantes Eduardo Pereyra Rossi y Osvaldo Cambiaso, y de alguna manera reactivó la investigación por el robo de 1984 que sacudió a Rosario.*

*Para la Unidad Fiscal, la verdadera finalidad del robo “fue neutralizar las acciones legales entabladas por las organizaciones de derechos humanos para llevar ante los estrados judiciales a personal militar y civil del Ejército Argentino, como así también personal policial, en razón de los delitos por estos cometidos en la jurisdicción del Comando del Segundo cuerpo de Ejército, Subzona 21, Área 211 y que habían sido denunciados Conadep.*

*Por estas razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.*

*Carlos Del Frade*

### 11.12 REGLAMENTACIÓN LEY 13.859

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 39.502-CD-FPCS-PS del diputado Pinotti y las diputadas Hynes y Corgniali, por el cual se solicita por intermedio del organismo que corresponda, disponga arbitrar las medidas necesarias para reglamentar la Ley Provincial 13.859/2019 (adhesión de la provincia a las leyes nacionales 17.818 y 19.303 y su Decreto Reglamentario 4.589/71, faculta a los odontólogos matriculados a prescribir medicamentos incluidos en la lista de estupefacientes III); y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar la Ley Provincial 13.859/2019.**

*Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar la Ley Provincial 13.859/2019.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Esta ley provincial constituye la adhesión de la Provincia de Santa Fe a las leyes nacionales 17.818, 19.303 y al Decreto Reglamentario 4.589/71 que permiten a los odontólogos matriculados prescribir, ante autoridad competente, los medicamentos incluidos en la listas de estupefacientes III de la Ley 17.818 y IV de la Ley 19.303.*

*Numerosas son las drogas y compuestos de la lista III y IV de leyes referidas que desarrollan marcadas acciones terapéuticas en el área de la odontología. Los analgésicos profundos, los hipnosedantes y algunos depresores selectivos pueden en ciertas maniobras resultar de empleo excluyente. Asimismo, la cirugía y traumatología bucomaxilo-facial (especialización para cuyo ejercicio se halla perfectamente reconocido el odontólogo), incluye prácticas de una complejidad y repercusión tal que en numerosas ocasiones no se conciben sin el apoyo de la psicofarmacología. También, el empleo de los miorrelajantes derivados del meprobamato como el carisoprodo, resulta casi insustituible en el tratamiento sintomático del síndrome de disfunción y dolor temporomandibular.*

*Actualmente, la odontología, como la medicina, cuentan con tratamientos integrales del paciente, con técnicas e indicaciones precisas, regladas y de alta complejidad donde aquel debe prepararse y continuar su tratamiento con fármacos que actúan armónicamente. Los profesionales odontólogos, debido a la formación universitaria recibida, tienen la suficiente idoneidad y responsabilidad como para disponer el uso de psicotrópicos de la lista III y IV de las leyes de referencia.*

*La ley provincial establece como autoridad de aplicación al Ministerio de salud, facultándolo para limitar la nómina de drogas incluidas en la lista III de la Ley Nº 17.818 y IV de la Ley Nº 19.303 en caso de considerarlo necesario.*

*Esta petición está avalada por los Colegios de odontólogos de la Provincia (1ª y 2ª circunscripción), los cuales se ofrecen para participar en lo que sea necesario para la reglamentación.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la solicitud.*

*Pinotti – Hynes – Corgniali*

## 11.13 REGLAMENTACIÓN LEY 13.925 (EJERCICIO DE LAS CIENCIAS VETERINARIAS)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación Nº 40.422-CD-FP-PS del diputado Pinotti, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar la Ley 13.925, convocando a los colegios de médicos veterinarios de la provincia para la definición de aspectos técnicos de la reglamentación; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la reglamentación de la Ley 13.925, publicada en el boletín oficial el 21 de enero de 2020, y convocatoria a los Colegios de Médicos Veterinarios de la Provincia para la definición de aspectos técnicos de la misma.**

*Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:*

- a) Reglamentar a la mayor brevedad posible la Ley 13.925 publicada en el Boletín Oficial el 21 de enero de 2020; y,*
- b) Convocar a estos fines a los Colegios de Médicos Veterinarios de la Provincia para la definición de aspectos técnicos de la reglamentación.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*La Ley 13.925 se basa en nociones y aspectos previstos en diferentes normas jurídicas tales como la Ley Nº 3.950 y sus modificatorias (creación de Colegios del Arte de Curar de la Provincia), el Decreto-Ley Nº 1.537/57, ratificado por Ley Nº 4.927 (ejercicio de la Medicina Veterinaria), la Ley Nº 6.718 (Farmacia Veterinaria). Asimismo, establece normas de ética específicas para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, un régimen propio de los establecimientos donde se ejerce la profesión veterinaria, regula el control del ejercicio profesional por parte del Colegio, incluyendo no sólo las prácticas y, en general, las conductas de los veterinarios, sino también el hábitat donde se ejerce la profesión y las condiciones técnicas y materiales de que se dispone, entre otros.*

*Esta es una norma trabajada con los integrantes del Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Santa Fe, Circunscripciones Primera y Segunda, a partir de una necesidad de los/as profesionales veterinarios/as. Los mismos, han avanzado en estos meses en el estudio de los aspectos técnicos a tener en cuenta para la reglamentación y, por ello, creemos conveniente la consulta oportuna.*

*Teniendo en cuenta que la norma fija un plazo de 90 días para su reglamentación ampliamente caduco, solicito a mis pares me acompañen.*

*Pablo Pinotti*

## 11.14 REGULARIZACIÓN CARGOS DE JUECES COMUNITARIOS DE PEQUEÑAS CAUSAS EN DEPARTAMENTO CASEROS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación Nº 41.297-CD-FP-PS de la diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga regularizar los cargos de Jueces Comunitarios de Pequeñas Causas en las localidades del departamento Caseros; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para regularizar los cargos de Jueces Comunitarios de Pequeñas Causas en las localidades del departamento Caseros.**

*Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Busatto – Boscarol*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la regularización de los cargos de Jueces Comunitarios de Pequeñas Causas en las localidades del departamento Caseros.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Como es de público conocimiento, los Jueces Comunitarios de Pequeñas causas (ex Jueces de Paz) entienden en causas menores en el ámbito judicial, penal, civil, y aplicación del Código de Convivencia, por lo que es un agente local indispensable para numerosos trámites y procedimientos. Asimismo, sus secretarios cumplen un papel fundamental en la atención de las demandas.*

*En los últimos meses, a partir de diferentes circunstancias, tal como licencias y jubilaciones, el número de Jueces Comunitarios de Pequeñas Causas en el cordón de la Ruta 93 del departamento Caseros se ha visto reducido notablemente, llegando a haber en la actualidad sólo uno en actividad en la localidad de Firmat, que atiende a la ciudadanía de las localidades de Cafferata, Chañar Ladeado, Los Quirquinchos, Beravebú, Gödeken y Cañada del Ucle. Esto necesariamente implica una dificultad para la ciudadanía, ya que queda condicionada al traslado hasta dicha ciudad. Esta situación genera que aquellos trámites que podrían resolverse rápidamente se vean retrasados por la gran cantidad de demanda que se presenta ante los Tribunales de Firmat. Sumado a esto, se generan mayores dificultades en casos de trámites urgentes.*

*Esta situación supone una pérdida del entramado de efectores públicos que conlleva una disminución de la calidad institucional, impactando inmediatamente en la vida cotidiana de los habitantes.*

*Por todo lo expresado es necesario realizar las gestiones necesarias para la reapertura del Juzgado de Pequeñas Causas de la localidad de Chañar Ladeado, como de la puesta en funcionamiento del Juzgado de la localidad de Los Quirquinchos. A su vez, es de vital importancia recuperar los cargos de Secretaría en varias de las localidades de la región.*

*Rosana Bellatti*

### 11.15 DESIGNACIONES EN CARGOS VACANTES DEL REGISTRO CIVIL DE CHAÑAR LADEADO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.377-CD-UCR-FPCS de la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para efectuar las designaciones correspondientes para los cargos vacantes en el registro civil de la localidad de Chañar Ladeado; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para regularizar los cargos vacantes en el Registro Civil de la localidad de Chañar Ladeado.**

*Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Busatto – Boscarol*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para efectuar las designaciones correspondientes para los cargos vacantes en el Registro Civil de la localidad de Chañar Ladeado.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Creemos que es sobreabundante continuar fundamentando proyectos de comunicación con la afectación de los derechos de las personas, pero aparentemente a casi un año desde la asunción de la nueva gestión esto es, aún, necesario. Un Registro Civil sin personal es una institución provincial que no puede brindar los servicios a los santafesinos y las santafesinas. Es una institución que demora certificados, que niega derechos.*

*El personal faltante debe ser nombrado y puesto en funciones de manera urgente. No se trata de creación de cargos, o solicitud de contratos que modifiquen el presupuesto establecido, sino del simple cumplimiento de lo normado como indispensable.*

*Como diputados y diputadas de Santa Fe debemos llevar claridad y tranquilidad a los santafesinos y santafesinas, motivo por el cual solicitamos esta información.*

*Georgina Orciani*

### 11.16 REUNIONES CONVOCADAS EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONECTIVIDAD DE SANTA FE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.447-CD-UCR-FPCS del diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de reuniones convocadas por el Ministro de Gestión Pública en relación al Programa Estratégico de Conectividad de Santa Fe



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

creado por Decreto Provincial 616/20; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Programa Estratégico de Conectividad de Santa Fe creado por Decreto Provincial 616/20, informe:**

- a) la cantidad de reuniones convocadas por el Ministro de Gestión Pública desde la publicación del citado decreto en el boletín oficial hasta la fecha, en relación a los asuntos que le competen a la Unidad de Coordinación del Programa Estratégico de Conectividad de Santa Fe;
- b) qué representantes de los Ministerios y Secretaría de Estado participaron en dichas reuniones;
- c) qué planes de obras fueron definidos en las reuniones celebradas, indicando si existe cronograma para su realización o plazos estimativos para la ejecución de los mismos, y si se ha definido un monto para cada caso;
- d) los resultados del relevamiento de las acciones y proyectos que estén en ejecución de políticas públicas en desarrollo o desarrollándose en materia de telecomunicaciones y conectividad; y,
- e) si se convocó al Consejo Provincial de Telecomunicaciones creado por los artículos 4 y 5.

*Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021*

*Fariás – Pullaro – Espindola – Bermúdez – Busatto – Boscarol*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa Estratégico de Conectividad de Santa Fe creado por el Decreto Provincial N° 616/20, lo siguiente:*

- a) *La cantidad de reuniones convocadas por el ministro de Gestión Pública desde la publicación del citado decreto en el Boletín Oficial hasta la fecha, en relación a los asuntos que le competen a la Unidad de Coordinación del Programa Estratégico de Conectividad de Santa Fe, creada por el referido decreto;*
- b) *qué representantes de los ministerios y Secretaría de Estado participaron en dichas reuniones;*
- c) *qué planes de obras fueron definidos en las reuniones celebradas, indicando si existe cronograma para su realización o tiempo estimativo para la ejecución de los mismos, y si se ha definido un monto para cada caso; y*
- d) *los resultados del relevamiento de las acciones y proyectos que estén en ejecución de políticas públicas en desarrollo o desarrollándose en materia de telecomunicaciones y conectividad.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El Gobierno de la Provincia, a través del Decreto N° 616, creó el Programa Estratégico de Conectividad de Santa Fe. Los ejes de dicho programa serán el acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizar la inclusión digital de la población bajo estándares de calidad, la optimización del uso del espectro radioeléctrico y la capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones.*

*Entre los principales objetivos del Programa se destacan: definir el plan de obras de infraestructura necesarias y las modalidades de su ejecución; estudiar, analizar y recomendar a los organismos provinciales estrategias en materias relativas al desarrollo de las telecomunicaciones y la inclusión digital; asesorar a los distintos organismos locales competentes en la materia sobre acciones que puedan fortalecer o complementar las políticas públicas que se estén desarrollando en materia de telecomunicaciones e inclusión digital, sin perjuicio de las competencias que le corresponden.*

*A través del presente proyecto solicitamos al organismo correspondiente nos informe, de forma detallada, respecto de las medidas solicitadas para llevar a cabo dicho Programa.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.*

*Sergio Basile*

## 11.17 DESEMPEÑO DEL SR. DIEGO MARTÍN GARRÉ COMO PERSONAL DEL ENTE ADMINISTRADOR PUERTO ROSARIO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.450-CD-FP-PS del diputado Blanco, por el cual se solicita disponga informar si el Sr. Diego Martín Garré se desempeña como personal del Ente Administrador Puerto Rosario (Enapro); y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al funcionamiento del Ente Administrador Puerto Rosario (Enapro), informe:**

- a) si el Sr. Diego Martín Garré, CUIL N° 20-22205836-9, se desempeña actualmente como personal en dicha dependencia;
- b) en caso afirmativo, se detallen motivos y modalidad de contratación, y desde qué fecha presta servicios al Ente la persona mencionada; y,
- c) qué criterios se utilizaron al momento de la selección del Sr. Diego Martín Garré, para evaluar idoneidad y antecedentes, y si puntualmente se tuvo en cuenta que fue cesanteado como agente de la Planta Permanente del Estado Provincial, Decreto 50/2019, por causales



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**previstas en el artículo 53 incisos d) y g) de la Ley 8.525 (“Faltas Reiteradas en el Cumplimiento de Tareas”; e “Incumplimiento de Deberes”).**

Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.

Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Busatto – Boscarol

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite al Ente Administrador Puerto Rosario (Enapro), informe lo siguiente:

- Si el Sr. Diego Martín Garré, CUIL N° 20-22205836-9, se desempeña actualmente como personal bajo su dependencia;
- en caso afirmativo, se detalle bajo qué modalidad de contratación, desde qué fecha presta servicios al Ente la persona mencionada, y los motivos que justifican la misma;
- asimismo, se indique expresamente qué criterios se utilizaron al momento de la selección del Sr. D. M. Garré, para evaluar la idoneidad y antecedentes, y si puntualmente se tuvo en cuenta que fue cesanteado como agente de la Planta Permanente del Estado Provincial, (Decreto 50/2019) por causales previstas en el Art. 53 incisos d) y g) de la Ley N° 8.525 (“Faltas Reiteradas en el Cumplimiento de Tareas”; e “Incumplimiento de Deberes”).

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación se presenta porque hemos tomado conocimiento de la posibilidad de que el Sr. Diego Martín Garré, CUIL N° 20-22205836-9, quien fue cesanteado como agente de la planta permanente del Estado Provincial, (Decreto 50/2019) por causales previstas en el Art. 53 incisos d) y g) de la Ley N° 8.525 (“Faltas Reiteradas en el Cumplimiento de Tareas”; e “Incumplimiento de Deberes”), estaría prestando servicios y/o desempeñando funciones actualmente servicios en el Ente Administrador Puerto Rosario (Enapro).

El Enapro es el Ente creado en 1994, por el Gobierno Provincial, para administrar el Puerto de Rosario, uno de los puertos argentinos más importantes para la exportación de granos y subproductos, a través de una extensión de 15 km. a lo largo del río frente a la ciudad homónima, con un importante acceso vial y ferroviario, que opera desde el año 1850 y ha sido modernizado para lograr su funcionamiento eficientemente.

La Ley N° 11.011 creó el “Ente Administrador Puerto de Rosario (Enapro)” como un Ente Público no Estatal, para su gestión y administración, reservando para el Poder Ejecutivo la aprobación de su estatuto (que debe respetar las modalidades y características operacionales del Puerto), y determinando que el Ente estará dirigido por un Consejo Directivo de hasta nueve (9) miembros, integrado por un representante de la Provincia, el que cumplirá funciones de presidente del mismo.

Es sabido que ese Director/Presidente es designado por el señor Gobernador de la Provincia, y por lo tanto los actos que se produzcan en el Ente durante la gestión del Presidente designado conlleva el deber de velar por el cumplimiento del espíritu de la Ley N° 13.230 de Ética Pública Provincial, que entre otras cuestiones exige a todo funcionario o agente público “la observancia y respeto de los principios y pautas éticas establecidas en la presente ley: honestidad, probidad, rectitud, buena fe y austeridad republicana”.

En ese sentido, corresponde que como jefe superior de la Administración Pública (artículo 72 inciso 1° de la Constitución Provincial) tome conocimiento con celeridad de la situación planteada, y en su caso, adoptar las medidas necesarias para develar la realidad de los hechos, las circunstancias que lo rodean, y eventuales consecuencias.

En el caso puntual, nos resulta de extrema gravedad que un agente del Estado Provincial, cesanteado por “faltas reiteradas en el cumplimiento de tareas”; e “incumplimiento de deberes” (causales previstas en el Art. 53 incisos d) y g) de la Ley N° 8.525), pueda cumplir funciones en representación de una Entidad Pública donde la participación del Ejecutivo Provincial es trascendente.

De acuerdo a lo considerado y descrito en el Decreto 0050 del Ejecutivo Provincial, del 14 de enero de 2019, el Sr. Garré, fue cesanteado como agente de planta permanente del Estado Provincial, en la cual desempeñaba el cargo Nivel 6 del Agrupamiento Profesional, Jefe del Departamento Profesional de Asesoría Legal y de Sumarios de la Dirección General de Jurídica y Despacho, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, por incurrir en varias oportunidades en conductas irregulares o negligentes en el desempeño de sus funciones, como así también en la comisión de incumplimiento de los deberes del citado. Entre esas conductas, se destacan las siguientes:

“Que respecto del análisis individualizado de cada imputación realizada por la Instructora sumarial, se vislumbra que las conductas atribuidas al sumariado, no sólo han sido probadas conforme las constancia de autos, sino que a su vez, fueron objeto de reconocimiento expreso por el agente;

Que se tiene por acreditado que el agente Dr. Garré, omitió presentar en tiempo y forma la información requerida por Fiscalía de Estado, incurriendo así en un incumplimiento del deber legal de rendir cuentas que le cabe, no solo como apoderado del Ministerio de Medio Ambiente, sino como Abogado del Estado;

[...] Que otras de las conductas reprochadas como irregular y probada por la instrucción, consistió en suscribir convenios para el pago de sanciones pecuniarias fuera de los lineamientos previstos en la Ley 11.717 y sus modificatorias, sin contar con facultades para realizarlos y sin haber rendido cuenta documentada y detallada del mandato oportunamente otorgado;

Que en este sentido, el sumariado celebró solo o conjuntamente, convenios de pago de las sanciones pecuniarias dispuestas por la Secretaría de Medio Ambiente, tanto en sede judicial como extrajudicial, invocando el poder general que se le había acordado el cual solo confiere las facultades del art. 42 del C.P.C. y C. (que refiere a casos urgentes); [...] Por ende, no se encontraba legalmente ni administrativamente habilitado a formalizar convenios de pagos en esta cartera.

Que en los convenios celebrados una vez iniciadas las acciones judiciales, además de la irregularidad señalada, no se exigía al demandado la satisfacción previa de los gastos causídicos y de los aportes a las cajas profesionales, incumpliendo lo establecido en el artículo 27, inciso b) de la Ley N° 11.717, y sus modificatorias, el artículo 146 del Código Fiscal y la Resolución N° 353/13 MASPyMA, afectando los intereses de la Provincia en su carácter de acreedora de las costas generadas por la tramitación del juicio de apremio como de los convenios extrajudiciales; en los cuales tampoco se efectuaban aportes ni se recuperaba los gastos.

Que dicho obrar configuró daño patrimonial para el Estado, ya que se trata de supuestos en que se han violado normas legales y reglamentarias esenciales para el recupero de gastos, costas y aportes que importan disposición de fondos públicos [...].



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

[...] Que por otra parte la instructora acreditó que el agente presentó fuera de término y en forma extemporánea la contestación a la caducidad planteada por él demandada en los autos caratulados "MASPYMA Asociación de Cooperativas Argentinas Coop. Ltda. s/Apremio", en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto" (Cuarta conducta imputada);

Que ello denotó una total falta de aplicación y cuidado en el cumplimiento de las obligaciones no solo como abogado del Estado sino también como agente del Ministerio de Medio Ambiente [...].

Que en cuanto a lo que constituyó la quinta conducta imputada y probada por la instructora, ello es "haber iniciado el agente una ejecución contra una persona que carecía de legitimación en el título emitido por el Ministerio de Medio Ambiente, iniciando el apremio contra un nombre de fantasía dificultando así la defensa de la Provincia y pidiendo en las actuaciones judiciales suspensión de los términos sin causa válida". Fue acreditado y ha sido objeto de reconocimiento expreso del sumariado que inició las acciones judiciales contra "Prosperity Lands" a sabiendas que el título ejecutivo empleado para ello era nulo. Es decir, Garré reconoce haber tomado conocimiento de la "Nulidad Absoluta" del título ejecutivo, no obstante lo cual, y sin advertir de ello a sus superiores, dio inicio a las acciones judiciales del citado apremio sabiendo de antemano que dicha acción no era viable;

Que el citado agente ni su defensa, han dado razones suficientes y convincentes de cuáles fueron las razones por las que solicitó la suspensión de los términos en dichas actuaciones judiciales, dilatándose injustificadamente como lo sostiene la instrucción en sus conclusiones, la resolución del pleito colocando a su mandante (Estado Provincial) al menos en una situación desventajosa;

Que surge flagrante el incumplimiento del deber legal del agente de asesorar en forma diligente a las autoridades sobre las irregularidades o particularidades de los casos que se le presentan a su consideración en virtud de la situación de revista que el sumariado detenta;"

Se impone entonces la obligación de desentrañar los hechos, como, asimismo, la necesidad de determinar si los funcionarios a cargo han tenido alguna relación con los mismos de forma activa u omisiva.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Joaquín Blanco

### 11.18 RECONOCIMIENTO HISTÓRICO A SOLDADOS BAJO BANDERA, CONVOCADOS Y MOVILIZADOS DURANTE EL CONFLICTO BÉLICO CON GRAN BRETAÑA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.489-CD-UCR-FPCS de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias a fines de garantizar el efectivo otorgamiento del Reconocimiento Histórico (Diploma de Honor y Medalla Conmemorativa) a todos los soldados bajo bandera, convocados y movilizados durante el conflicto bélico entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar el efectivo otorgamiento del reconocimiento histórico a todos aquellos soldados Bajo Bandera, Convocados y Movilizados, que durante el conflicto bélico entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, prestaron servicio como apoyo táctico y logístico en el ámbito del Territorio Nacional Argentino y en aquel momento tuvieran domicilio en la Provincia, y aún no hayan recibido su reconocimiento, conforme a la Ley 13.421.**

Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.

Farías – Pullaro – Espíndola – Chumpitaz – Busatto – Boscarol

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a fines de garantizar el efectivo otorgamiento del reconocimiento histórico (Diploma de honor y medalla conmemorativa) a todos los soldados bajo Bandera, convocados y movilizados, que durante el conflicto bélico entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entre el 2 de abril y el 14 de junio del año mil novecientos ochenta y dos (1982), prestaron servicio como apoyo táctico y logístico en el ámbito del Territorio Nacional Argentino, y que en aquel momento tuvieran domicilio en la provincia; todo conforme la Ley 13.421.

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ley 13.421 promulgada en el año 2015 establece un reconocimiento histórico a todos los soldados bajo Bandera, convocados y movilizados que, durante el conflicto bélico entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, prestaron servicio como apoyo táctico y logístico en el ámbito del territorio nacional argentino y que, en aquel momento, tuvieran domicilio en la Provincia.

El Artículo 3º de la misma contempla que el aludido reconocimiento histórico consistirá en la entrega de un Diploma de Honor y una Medalla Conmemorativa; los cuales, en caso de fallecimiento del titular, serán recibidos por sus derechohabientes.

Distintas agrupaciones y centros de veteranos de guerra y ex soldados combatientes en Malvinas han auspiciado la reglamentación y efectiva ejecución de esta normativa, manifestando que conforme el Decreto Reglamentario 142/2015 muchos de ellos la han recibido pero otros tantos no.

Por ende, solicitamos al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a fines de efectuar un relevamiento de los soldados que actuaron en combate y aquellos que prestaron con honor servicios a la Patria bajo Bandera, convocados y/o movilizados durante dicho período bélico, y que no han recibido su reconocimiento a fines de garantizar el cumplimiento de la Ley 13.421.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Por lo expuesto, y en reconocimiento a quienes han defendido y marcado nuestra historia, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto.*

*Marlen Espíndola*

## **11.19 SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL: INFORMES (CUPOS EN CADA UNIDAD)**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.492-CD-UCR-FPCS del diputado Cándido y la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga informar en relación al Servicio Penitenciario de nuestra provincia, cuál es el cupo formal de cada unidad y cuáles son los parámetros para definirlo; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Servicio Penitenciario de nuestra provincia, informe:**

- a) **cuál es el cupo formal de cada unidad penitenciaria, y cuáles son los parámetros para definirlo;**
- b) **la cantidad real de internos alojados en cada unidad penitenciaria detallada mensualmente durante el 2020;**
- c) **en caso de haber sobrepoblación, indicar con exactitud donde pasan las jornadas diurnas y nocturnas los internos que superan el cupo, en particular cuando los pabellones de resguardo tienen el cupo completo;**
- d) **la cantidad de internos alojados en los sectores de resguardo en cada unidad penitenciaria, detallada mensualmente durante el 2020;**
- e) **cuál es la situación de los internos que pasan horas en los pasillos, esposados a la reja sobre colchones o mantas;**
- f) **informe sobre la generación de plazas carcelarias para mitigar y eventualmente resolver el problema de la sobrepoblación;**
- g) **en particular, informe sobre el grado de avance en la construcción de la nueva Unidad 3 de Rosario; en qué situación administrativa se encuentran la Alcaldía de Santa Fe y la Alcaldía de Melincué y cuándo se comenzará con su construcción; y,**
- h) **si la construcción o mejora de espacios recreativos se considera prioritaria respecto de la generación de plazas carcelarias.**

*Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Fariás – Pullaro – Espíndola – Chumpitaz – Real – Busatto – Boscarol*

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Servicio Penitenciario de nuestra Provincia, lo siguiente:*

- a) *Cuál es el cupo formal de cada unidad penitenciaria, y cuáles son los parámetros para definirlo.*
- b) *La cantidad real de internos alojados en cada unidad penitenciaria al 30/31 de cada mes del 2020.*
- c) *En caso de haber sobrepoblación indicar con exactitud dónde pernoctan los internos que superan el cupo.*
- d) *La cantidad de internos alojados en los sectores de resguardo en cada unidad penitenciaria al 30/31 de cada mes del 2020.*
- e) *Indique dónde pasan las jornadas diurnas y nocturnas los internos que son expulsados de los pabellones, en particular cuando los pabellones de resguardo tienen el cupo completo.*
- f) *Especifique cuál es la situación de los internos que pasan horas en los pasillos, esposados a la reja sobre colchones o mantas.*
- g) *Informe sobre la generación de plazas carcelarias para mitigar y eventualmente resolver el problema de la sobrepoblación.*
- h) *En particular, informe sobre el grado de avance en la construcción de la nueva Unidad 3 de Rosario; en qué situación administrativa se encuentran la Alcaldía de Santa Fe y la Alcaldía de Melincué y cuándo se comenzará su construcción.*
- i) *Indique si la construcción o mejora de espacios recreativos se considera prioritario respecto de la generación de plazas carcelarias, como las del inciso anterior, y en ese caso cuál es el motivo y qué situaciones y derechos se ponderaron para tal decisión.*

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Durante todo el año hemos presentado sendos proyectos de comunicación para conocer la situación de los privados de libertad en nuestra provincia, habiendo recibido respuesta solo de unos pocos, y en condiciones incompletas. Puntualmente, en la respuesta a la comunicación N° 38.321 no se informó la capacidad de las unidades penitenciarias como fuera solicitado por esta Cámara.*

*En este 2020 vimos serios problemas, desde motines que no se habían producido en los últimos 12 años, hasta grandes revueltas y tiros en unidades de mínima seguridad ubicadas en zonas céntricas de la ciudad de Rosario. Siendo la situación, respecto a los lugares de alojamiento y condiciones de detención, una problemática vigente en la provincia de Santa Fe, y sin miras a resolución desde el 10 de diciembre de 2019.*

*A finales del Gobierno anterior, solo el 4,5% de los detenidos estaba alojado en comisarías. Hoy esta cifra se ha triplicado aun cuando no se registró una alteración en la tendencia de detenciones. Lo que se modificó fue la tendencia en la obra pública penitenciaria y en las prioridades de la misma.*

*Esto nos pone en alerta, porque se está revirtiendo un Programa que buscaba generar las plazas necesarias para el alojamiento de las personas privadas de su libertad conforme al sistema procesal penal vigente; suspensión*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

que, además, conlleva graves implicancias tanto para las garantías constitucionales de los detenidos como para la seguridad pública, ya que un mejor sistema carcelario contribuye a la seguridad de todos y todas.

Entonces, si estas obras no fueran a continuarse como estuviera previsto, le pedimos al Poder Ejecutivo que le informe a esta Cámara con qué mecanismo paliará la situación de hacinamiento y de deterioro edilicio generado. Entendemos que conocer el plan de seguridad y justicia de la provincia de Santa Fe es esencial para garantizar los derechos, no solo de los ciudadanos privados de su libertad en las unidades, sino de todos los santafesinos y santafesinas.

Consideramos oportuno que el Poder Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios para informar a este Cuerpo legislativo sobre todos los puntos en cuestión y en caso de que alguno se encontrare pendiente de ejecución o de toma de decisión, realice las gestiones necesarias para su resolución de acuerdo con los derechos garantizados a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Cándido – Orciani

## 11.20 INTERVENCIÓN EN PROCESO EXPROPIATORIO DEL INMUEBLE DE ALGODONERA SANTA FE S.A.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.543-CD-FP-PS de la diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga intervenir en el proceso de expropiación para uso temporal del inmueble de titularidad Algodonera Santa Fe S.A. con el propósito de aportar los recursos necesarios y así garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo para más de 100 familias que dependen de dicha Cooperativa; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para intervenir en el proceso de expropiación para “uso temporal” del inmueble de titularidad Algodonera Santa Fe S.A. iniciado a partir de la sanción de la Ley Provincial 13.888 y modificatorias, con el propósito de aportar los recursos necesarios para hacer viable dicha expropiación, otorgar los avales requeridos por el Juzgado Comercial N° 7 del Poder Judicial de la Nación, y así garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo para las más de 100 familias que dependen actualmente de esta Cooperativa.**

Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.

Fariás – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción o el organismo que corresponda, intervenga en el proceso de expropiación para “uso temporal” del inmueble de titularidad Algodonera Santa Fe S.A. iniciado a partir de la sanción de la Ley Provincial N° 13.888 y modificatorias, con el propósito de aportar los recursos necesarios para viabilizar dicha expropiación, otorgar los avales requeridos por el Juzgado Comercial N° 7 del Poder Judicial de la Nación y así garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo para las más de 100 familias que dependen actualmente de esta Cooperativa.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En nuestra provincia, la herramienta legal que dinamiza los procesos previstos en la Ley de Quiebras, con las significativas modificaciones en favor de la continuidad productiva en mano de los trabajadores introducidas en junio de 2011 a través de la Ley N° 26.684, es la Ley N° 7.534. Aquí, se prevé la posibilidad de permitir que la empresa “fallida” continúe funcionando a través de la conducción de los trabajadores afectados.

En este marco, y a partir también de lo incluido en la ley provincial de reciente sanción “de protección y apoyo a las empresas recuperadas por los trabajadores”, las cooperativas de trabajo son entendidas como asociaciones que tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de sus socios, quienes poseen iguales derechos y obligaciones, un solo voto por persona e ingreso y retiro voluntario.

En 2014 la firma Algodonera Santa Fe S.A. ingresó en un proceso concursal, para posteriormente ser declarada en quiebra en 2016. A partir de entonces, pero con particular fuerza a partir de la conformación de la Cooperativa de Trabajo Algodonera Santa Fe Limitada a principios de 2018, los trabajadores se han esforzado para mantener vigentes sus fuentes de trabajo utilizando para ello el inmueble y los bienes de capital existentes en la planta industrial de la Algodonera Santa Fe.

Para garantizar la continuidad del proceso, más allá de los convenios autorizados por el juez interviniente donde se autorizaba el uso en alquiler de los bienes, a mediados del año 2019 la Legislatura provincial, reconociendo la relevancia económica de la algodónera y la importancia de conservar las fuentes de trabajo, sancionó la Ley 13.888, luego modificada por Ley 13.900, que declaraba la utilidad pública y sujeto a expropiación el “uso temporal” de los inmuebles, maquinarias, instalaciones y los bienes intangibles, marcas, patentes y habilitaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de la firma.

La mencionada ley no solo dispuso “la eximición por única vez” a la Cooperativa de Trabajo del pago de todo impuesto, tasas, sellado o timbrado dentro de la provincia de Santa Fe, sino que autorizó al Poder Ejecutivo Provincial a realizar todas las erogaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de lo sancionado por los legisladores.

En este contexto, la reciente sentencia del Juzgado Comercial N° 7 de fecha 18 de noviembre del presente año, por medio de la cual se declara la inconstitucionalidad de la Ley 13.888, plantea la exigencia de un pago indemnizatorio de los bienes expropiados para que estos puedan continuar siendo explotados por la Cooperativa de Trabajo.

Ante esta situación, consideramos impostergable la intervención del Gobierno Provincial a través del Ministerio de la Producción o la dependencia que consideren apropiada, a fin de comprometer el acompañamiento necesario para garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo y la vigencia de la ley que esta Legislatura sancionó para proteger los empleos y promover la supervivencia de la actividad algodónera en el norte de nuestra provincia.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*María Laura Corgniali*

## 11.21 INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD EN SANTO TOMÉ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.588-CD-UCR-FPCS de los diputados Palo Oliver, Cándido, González, Basile y Bastia y las diputadas Ciancio, Di Stéfano, Espíndola y Senn, por el cual se solicita al Gobernador disponga la urgente intervención del Ministerio de Seguridad en la ciudad de Santo Tomé, asimismo, le solicita que dé instrucciones al Ministerio de Seguridad para que se reúna personalmente con las autoridades políticas santotomesinas; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la urgente intervención del Ministerio de Seguridad en la ciudad de Santo Tomé.**

*Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, en la persona del Gobernador Omar Perotti, que disponga la urgente intervención del Ministerio de Seguridad en la ciudad de Santo Tomé. Asimismo, le solicita que dé instrucciones al Ministro de Seguridad para que se reúna personalmente con las autoridades políticas santotomesinas.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Es de conocimiento público la situación planteada en torno a la seguridad en la ciudad de Santo Tomé.*

*Los recientes hechos producidos en barrio Las Vegas, con una víctima fatal, dos personas heridas, 11 viviendas incendiadas y la reciente fuga de 7 presos de la Comisaría 12, donde las personas privadas de la libertad están en situación de hacinamiento, dan cuenta de la gravedad de la situación y de la necesaria presencia del Estado Provincial, de manera especial, en la ciudad de Santo Tomé.*

*Desde el Gobierno Municipal santotomesino, se han sucedido las gestiones solicitando audiencias y proponiendo ámbitos de trabajo conjunto a los efectos de avanzar en medidas concretas y reales para hacer frente a esta situación. Paralelamente, desde el Ministerio de Seguridad se ha rechazado toda posibilidad de reunión entre el Ministro y las autoridades democráticamente elegidas por los santotomesinos.*

*En este sentido, podemos realizar un breve racconto de las acciones llevadas a cabo por las autoridades santotomesinas:*

*27 de diciembre de 2019, nota enviada al Ministerio de Seguridad solicitando mayor presencia policial en barrio Villa Luján y Las Vegas, al tiempo de la realización de una "audiencia a fin de intercambiar ideas y así dar solución a los problemas que aquejan a la población".*

*22 de enero de 2020, se llevó a cabo la primera reunión con el Secretario de Gestión Institucional y Social en la que se le solicitó la solución al problema de superpoblación en la Comisaría 12 y la Subcomisaría 16, así como el restablecimiento del personal policial que cumplía funciones en la policía comunitaria. Asimismo, se hizo notar la disminución de personal policial y de patrullaje en la ciudad.*

*6 de febrero de 2020, se insistió con el pedido respecto a los puestos de control de la policía comunitaria, de la policía de seguridad vial y de la Policía de Acción Táctica.*

*24 de febrero de 2020, se reitera ante el Subsecretario de Prevención Control Urbano del Ministerio de Seguridad, Alberto Mongia, el pedido de audiencia con el Ministro de Seguridad para expresarle la gravedad de los hechos que se vienen sucediendo en la ciudad.*

*22 de abril de 2020, las autoridades municipales mantuvieron una segunda reunión con el Secretario de Gestión Institucional y Social Jorge Lagna donde se le alertó, ya en contexto pandémico, sobre el aumento de los hechos de inseguridad. No solo en lo cuantitativo, sino también que habían experimentado una mutación en las entraderas a las casas, donde, antes de la pandemia ingresaban a delinquir en ausencia de sus propietarios, y ahora lo estaban haciendo estando ellos presentes y con un grado alarmante de violencia. También, se le reclamó por los efectivos y demás recursos que habían sido trasladados de la ciudad de Santo Tomé hacia otros destinos.*

*El 18 de mayo de 2020, la intendenta municipal solicitó un informe detallado acerca de los hechos delictivos producidos en la jurisdicción de Santo Tomé, desde el mes de enero a la fecha, con discriminación de la naturaleza del hecho como así también su ubicación geográfica, a los efectos de tener una visión acabada de la situación. En la misma fecha, la intendenta solicitó el restablecimiento del Centro Territorial de Denuncias en la ciudad.*

*3 de junio de 2020, se realizó el primer Consejo de Seguridad del 2020 a la que asistieron: la intendenta y su gabinete, los jefes policiales de las comisarías y subcomisarías con asiento en Santo Tomé, representantes de gendarmería y bomberos, vecinalistas, representantes del centro comercial y concejales. En dicho ámbito, se reiteró el reclamo por el aumento de delitos, por la superpoblación de detenidos en las dependencias policiales de la ciudad, por la falta de móviles y la disminución de personal policial en las calles.*

*24 de junio de 2020 se realizó la tercera reunión con el Secretario de Gestión Institucional y Social Jorge Lagna, a la que asistió la intendenta junto al secretario de gobierno de la Municipalidad. También participó de la reunión, la jefa de la Unidad Regional I Marcela Muñoz. En dicha reunión se reiteró el llamado de atención sobre la situación de superpoblación de la situación de la Comisaría 12 y de la Subcomisaría 16, así como sobre el aumento de los delitos cometidos en Santo Tomé.*

*8 de julio de 2020 se realizó la segunda convocatoria del Consejo de Seguridad. En dicha oportunidad, concurrió Facundo Bustos en representación de la Secretaría de Gestión Institucional y Social del Ministerio de Seguridad. Allí se insistió por enésima vez sobre la preocupación que generaba en la ciudad el incremento de hechos delictivos, así como el estado de hacinamiento que presentaban las personas privadas de su libertad alojadas en la Comisaría 12.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

17 de julio de 2020, las autoridades municipales enviaron nota al Ministerio de Seguridad solicitando la conformación de la Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local.

04 de agosto de 2020, funcionarios municipales se comunicaron con Facundo Bustos para plantearle nuevamente la preocupación por los mismos hechos. Superpoblación de presos en comisarías y aumento exponencial de hechos delictivos.

Como se puede observar, han sido numerosos los pedidos y las gestiones realizadas por las autoridades municipales ante los representantes del Ministerio de Seguridad de la Provincia sin que en los hechos se pueda encontrar alguna respuesta efectiva. Los compromisos asumidos no fueron cumplidos y el Ministro de Seguridad nunca ha mostrado interés personal en estos temas, siendo imposible para la intendenta acceder a una audiencia con él.

Creemos que desde la Cámara de Diputadas y Diputados debemos respaldar el reclamo de los ciudadanos y solicitarle al gobernador que instruya a su ministro de seguridad para que articule su trabajo con las autoridades municipales, a fin de que sea más eficaz el abordaje de la problemática de la seguridad en Santo Tomé.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los demás diputados y diputadas la aprobación del presente proyecto.

Palo Oliver – Cándido – Ciancio – Di Stefano – González – Espíndola – Basile – Senn – Bastía

## 11.22 ALOJAMIENTO Y FALLECIMIENTO DEL SR. DAVID PERONA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.590-CD-UCR-FPCS de los diputados Cándido, Palo Oliver, González, Basile y Pullaro, y la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos relacionados al alojamiento y fallecimiento del Sr. David Perona; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al alojamiento y fallecimiento del Sr. David Perona, informe:**

- a) fecha en la que fue imputado el detenido David Perona;
- b) si fue incluido en la categoría de interno de alto perfil y, en su caso, en cuál de los niveles vigentes;
- c) fecha en la que se otorgó la prisión domiciliaria;
- d) fechas en las que se realizó el control de cumplimiento de la prisión domiciliaria;
- e) personas que habitaban ese domicilio al momento del otorgamiento de la prisión domiciliaria;
- f) informe sobre el dominio de dicho inmueble al momento del otorgamiento de la prisión domiciliaria, y datos del locatario si lo hubiere;
- g) fundamentos presentados en la audiencia oral y pública para el otorgamiento de la prisión domiciliaria (en formato digital, como transcripción o video y sonido); y,
- h) si se realizó hisopado, detallando fecha en caso afirmativo; quiénes fueron declarados contacto estrecho, y si todos vivían en el domicilio en cuestión.

Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.

Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe con relación al alojamiento y fallecimiento del Sr. David Perona, lo siguiente:

- a) Fecha en la que fue imputado el detenido David Perona;
- b) Informe sobre si fue incluido en la categoría de interno de alto perfil y, en su caso, en cuál de los niveles vigentes;
- c) Fecha en la que se otorgó la prisión domiciliaria;
- d) Fechas en las que se realizó el control de cumplimiento de la prisión domiciliaria;
- e) Personas que habitaban ese domicilio al momento del otorgamiento de la prisión domiciliaria;
- f) Informe sobre la propiedad de dicho inmueble al momento del otorgamiento de la prisión domiciliaria. Si hubiere un locatario informe, también, sus datos identificatorios;
- g) Fundamentos vertidos en la audiencia oral y pública para el otorgamiento de la prisión domiciliaria (en formato digital, como transcripción o video y sonido);
- h) Informe si se realizó hisopado y en qué fecha;
- i) Informe quiénes fueron declarados contactos estrechos, y si todos vivían en el domicilio en cuestión.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Es de público conocimiento el fallecimiento de David Perona, al que algunos medios de comunicación denominaron el rey del juego clandestino. La causa de muerte fue coronavirus, y sucedió en la ciudad de Rafaela donde estaba detenido con prisión domiciliaria desde agosto pasado.

El señor Perona estaba detenido por dos investigaciones judiciales diferentes, una en Rosario y otra en Rafaela, ambas por asociación ilícita. Es particularmente importante su participación que se le atribuyó ser miembro de la misma asociación ilícita que llevó a la detención e imputación del ex fiscal regional de Rosario Patricio Serjal y del fiscal Gustavo Ponce Asahad. En ese rol, además, participaba en la administración de espacios y mecanismos vinculados a los juegos de azar en forma clandestina.

En este contexto, nos preguntamos cómo se realizaron los controles vinculados a su detención, imputación y posterior otorgamiento de un beneficio tal como la prisión domiciliaria. ¿Se cumplía realmente con lo ordenado judicialmente? o ¿parte del esquema institucional imputado en Rafaela flexibilizaba lo dispuesto por un juez?

Con relación a la cuestión sanitaria, nos preguntamos ¿cuántas personas convivían con el imputado? ¿fueron declarados contactos estrechos? ¿hubo otras personas que lo visitaran con asiduidad? Son innumerables los interrogantes que surgen alrededor de este imputado; una asociación ilícita es un delito muy fácil de cometer/continuar





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*desde una casa, no olvidemos que parte de las acusaciones incluyen su participación en la carga de dinero virtual para juegos de azar.*

*Lo descripto nos lleva a la necesidad de conocer cuál es la situación actual en la que se encuentran los controles sanitarios y de seguridad, no solo de detenidos con gran alcance delictual como lo era el señor Perona, sino de todos vinculados detenidos en nuestra provincia, en la modalidad que fuere.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Cándido – Pullaro – Palo Oliver – Basile – González – Orciani*

## 11.23 CAMBIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN GOBIERNO PROVINCIAL: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.613-CD-FP-PS de las diputadas García, Hynes, Corgniali y Ulieldin y los diputados Blanco y Pinotti, por el cual se solicita disponga informar sobre los tres cambios de imagen institucional realizados en menos de un año de gestión, como fue el proceso de contratación de cada uno de los tres logotipos y sus respectivos manuales de identidad, los costos del desarrollo de imagen y qué empresas fueron las encargadas de dichos diseños; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a los tres cambios de imagen institucional realizados en menos de un año de gestión, informe:**

- a) **cómo fue el proceso de contratación de cada uno de los tres logotipos y sus respectivos manuales de identidad, cuáles fueron los costos del desarrollo de imagen y qué empresas fueron las encargadas de dichos diseños;**
- b) **si es cierto que desde la Provincia de Misiones, o desde su agencia desarrolladora del diseño en cuestión, se intimó al Poder Ejecutivo a no utilizar el logotipo conocido como “Huella dactilar” por ser similar al que dicha Provincia utiliza desde hace años, bajo apercibimiento de iniciar las correspondientes acciones por plagio; en caso afirmativo, informe si el Poder Ejecutivo iniciará acciones contra la empresa encargada del diseño y los funcionarios que aprobaron el mismo; y,**
- c) **cuál fue el costo de los materiales impresos, plateados, cartelerías, etcétera, encomendados para los dos primeros diseños, que ya no serán utilizados.**

*Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Fariás – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputadas y Diputados solicita al Poder Ejecutivo, con relación a los tres cambios de imagen institucional realizados en menos de un año de gestión, informe lo siguiente:*

- a) *Cómo fue el proceso de contratación de cada uno de los tres logotipos y sus respectivos Manuales de identidad, cuáles fueron los costos del desarrollo de imagen y qué empresas fueron las encargadas de dichos diseño;*
- b) *Si es cierto que desde la Provincia de Misiones y/o desde su agencia desarrolladora del diseño en cuestión, se intimó al Poder Ejecutivo a cesar en el uso del logotipo conocido como “Huella Dactilar” por ser similar al que dicha Provincia utiliza desde hace años, bajo apercibimiento de iniciar las correspondientes acciones por plagio;*
- c) *En dicho supuesto, informe si el Poder Ejecutivo iniciará acciones contra la empresa encargada del diseño y a los funcionarios que aprobaron el mismo, en tanto las responsabilidades que le caben por el plagio que inutiliza el logo por el cual la Provincia abonó; y*
- d) *Cuál es el costo para la Provincia en cuanto materiales impresos, plateados, cartelerías, etc, que fueron realizados para los dos primeros diseños y que ya no serán utilizados.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Sabemos que es habitual que una gestión que comienza diseña una imagen propia para sus 4 años de gobierno, que sea utilizada en la cartelería y materiales oficiales de dicha gestión.*

*Es así que al asumir el Gobernador Omar Perotti, la imagen institucional de la Provincia se vio reemplazada por un diseño con los colores de nuestra bandera, en las comunicaciones oficiales como así también en las redes, donde incluso hubo eliminación de contenido institucional hasta el 10/12/2019.*

*Luego de varios meses, en noviembre de este año el Poder Ejecutivo lanzó públicamente un nuevo diseño, esta vez la identidad de la Provincia se veía representada por un logotipo que reflejaba la “bota” del territorio santafesino con un dibujo asimilable al de las huellas dactilares en color azul. Esta nueva gráfica institucional fue replicada en todas las redes de la Provincia, como así también en la cartelería y comunicaciones oficiales.*

*Al producirse dicho lanzamiento de la “nueva imagen”, fue observado por distintas personas la evidente similitud del logo con otros diseños similares, en especial el que identifica desde hace años a la provincia de Misiones: un dibujo de su territorio, con líneas rojas asimilables a una huella.*

*Tan solo un mes después, en los primeros días de diciembre, resulta notorio y evidente que se ha dejado de utilizar dicho logotipo, y en cambio vemos un tercer diseño institucional, un logo tipográfico “Santa Fe Provincia”, lo cual nos hace preguntarnos, por qué la gestión mandó a diseñar 3 identidades distintas en tan solo un año de Gobierno, siendo que eso conlleva una situación de desconcierto respecto al mensaje que este Gobierno quiere reflejar en su identidad gráfica, sumado lógicamente gastos de desarrollo de la imagen, como así también gastos en su aplicación en cartelerías, imprenta, plateados, etc.*

*Es por ello, que solicitamos al Poder Ejecutivo que informe a la brevedad sobre las razones por las que se cambió intempestivamente de imagen institucional por tercera vez, y qué costos significan para los santafesinos y santafesinas dichas contrataciones fallidas.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*García – Pinotti – Ulieldin – Corgnali – Hynes – Blanco*

## **11.24 COBERTURA DE CARGO VACANTE DE JUEZ EN JUZGADO COMUNITARIO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE ROMANG**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.964-CD-UCR-FPCS de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para cubrir el cargo de vacante de juez en el juzgado comunitario de las pequeñas causas del circuito ubicado en la ciudad de Romang departamento San Javier; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para cubrir el cargo vacante de Juez en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, del Circuito N° 4, ubicado en la ciudad de Romang, departamento San Javier.**

*Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Siguiendo la iniciativa e inquietud de los vecinos es que vengo a solicitar a la autoridad pertinente de la Provincia que se arbitren todos los medios que fueran menester a los fines de dar cobertura al cargo de Juez de Pequeñas Causas de la localidad de Romang Departamento San Javier.*

*Hace tiempo que esta ciudad no cuenta con un Juez de Pequeñas Causas propio, lo que ocasiona que los vecinos deban trasladarse hacia la ciudad de Malabrigo, Reconquista y Avellaneda (entre 10 y 50 km) haciendo indispensable un medio de movilidad y/o transporte para poder acceder a los trámites que el Juzgado ofrece.*

*A ello se suma, señor presidente, que la comunidad de Romang se siente postergada debido a la falta de respuesta por parte de los gobernantes de los requerimientos realizados para contar con el servicio público de Justicia tan necesario, el cual quedaría garantizado si se cumplimentara el trámite concursal.*

*Esta situación trae aparejada una serie de inconvenientes que socavan el óptimo funcionar de un servicio social imprescindible como lo es el de brindar justicia.*

*Por estas razones, solicitamos cubrir los puestos vacantes y poder normalizar el funcionamiento de los reclamos judiciales, dar respuesta a un sinnúmero de trámites que estos juzgados sostienen por lo que está plenamente justificado el pedido.*

*Por lo expuesto, es que solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto.*

*Marlen Espíndola*

## **11.25 “CONVENIO ESPECÍFICO: ATENCIÓN DE DENUNCIAS COVID-19” SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN PARA LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.019-CD-UCR-FPCS de los diputados Cándido, González, Basile y Pullaro y las diputadas Senn y Orciani, por el cual se solicita disponga informar en relación con el decreto 0921/20 por el cual se aprueba el Convenio Específico: Atención de Denuncias COVID-19, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la provincia y la Fundación para los Estudios Internacionales (Funpei); y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Decreto 0921/20, por el cual se aprueba el “Convenio Específico: Atención de Denuncias COVID-19” suscripto el 7 de julio de 2020 entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia y la Fundación para los Estudios Internacionales (Funpei) y el funcionamiento del canal telefónico “Línea de Atención 0800-555-6768”, informe:**

- a) situación actual del Convenio con Funpei;**
- b) razones por las cuales el Ministerio de Seguridad decidió terciarizar la línea de atención en dicha fundación;**
- c) si existen vínculos entre funcionarios del Ministerio de Seguridad y miembros de la Funpei;**
- d) cantidad de operadores voluntarios que trabajan o trabajaron para el 0800-555-6768 antes consignado, y cantidad de horas de servicio que prestó cada operador;**
- e) estado de los pagos correspondientes a los operadores voluntarios y situación laboral actual de los mismos; y,**
- f) depósitos realizados por el Ministerio de Seguridad a Funpei para el pago a los operadores voluntarios.**

*Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.*

*Farías – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Decreto N° 0921/20 por el cual se aprueba el “Convenio Específico: Atención de Denuncias COVID-19” suscripto el 7 de julio de 2020 entre el Ministerio de Seguridad de la*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Provincia y la Fundación para los Estudios Internacionales (Funpei) y el funcionamiento del canal telefónico "Línea de Atención 0800-555-6768", lo siguiente:

- situación del Convenio con Funpei;
- razones por las cuales el Ministerio de Seguridad decidió tercerizar la línea de atención en dicha fundación;
- existencia de vínculos entre funcionarios del Ministerio de Seguridad con la fundación Funpei;
- cantidad de operadores voluntarios que trabajan y/o trabajaron en la atención del 0800-555-6768;
- cantidad de horas que prestó servicio cada operador;
- estado de los pagos correspondientes a los operadores voluntarios;
- situación en la que se encuentran los operadores voluntarios; y,
- depósitos realizados por el Ministerio de Seguridad a Funpei para el pago a los operadores voluntarios.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor presidente:

El Decreto N° 0921/20 del Poder Ejecutivo de la Provincia aprueba el "Convenio Específico: Atención de Denuncias Covid-19" suscripto el 7 de julio de 2020 entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia y la Fundación para los estudios internacionales (Funpei) por el cual se tercerizó la atención de la línea 0800-555-6768 de recepción de denuncias.

La firma de dicho convenio (realizada el día 7 de julio de 2020) es consecuencia de una Resolución conjunta del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Economía de la Provincia MS. N° 0864 y ME. N° 237 firmada el día 6 de julio de 2020, por el cual se creó el Programa de Atención a denuncias COVID-19.

Este Programa establece que la atención de la línea de denuncias será realizada por personal provisto por entidades que suscriban convenio con el Ministerio de Seguridad.

De lo anterior resulta interesante conocer cómo la Funpei firmó un convenio el día 7 de julio, por el cual se comprometió a hacerse cargo de buscar operadores, lo cual es consecuencia de una resolución conjunta firmada el día anterior. Es por este motivo que solicitamos información respecto a cuál es la relación entre funcionarios del Ministerio de Seguridad y la Fundación.

La función de la Funpei en el convenio es buscar operadores voluntarios que están a cargo de la atención de la línea telefónica. Cabe aclarar que el mismo convenio establece que son voluntarios pero que los mismos perciben una contribución fija por cada hora de servicio prestado.

Corresponde a Funpei depositar la contribución fija a cada operador. Los montos correspondientes surgen de planillas elaboradas por el Ministerio de Seguridad el cual se encarga de establecer la cantidad de horas que prestó servicio cada operador, a su vez, es el Ministerio quien deposita a la fundación el monto, teniendo en este punto la misma una función de intermediación. Esta función a nuestro parecer resulta un tanto extraña.

Entendemos necesario conocer la situación actual del convenio ante noticias de algunos medios que dan cuenta de que el mismo no fue renovado.

Es imprescindible conocer cuántos operarios participan y/o participaron de la atención de la línea de denuncias, la cantidad de horas que prestaron servicios y los montos que debían percibir cada uno.

Resulta prioritario conocer cuáles son los montos que el Ministerio de Seguridad transfirió a Funpei para el pago a los operarios.

Por informaciones periódicas conocemos que hay operarios a los que se les adeuda el pago por los servicios que prestaron. Queremos conocer si este incumplimiento se debe a una falta de depósito por parte del Ministerio o si resulta de la falta del pago a los operarios por parte de la fundación.

De lo establecido en el convenio, queda en claro que Funpei cumple un rol de intermediaria. Nos parece extraño que el Ministerio de Seguridad no se haga cargo por sí sólo de un programa que está vinculado a la seguridad pública.

Por los motivos expuestos, señor presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Cándido – Pullaro – Senn – Orciani – González – Di Stéfano – Basile

## 11.26 SOLICITUD ONLINE DE PARTIDAS AL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.081-CD-UCR-FPCS de las diputadas Di Stéfano y Orciani, por el cual se solicita disponga informar si continúa vigente la posibilidad de realizar de manera online el trámite de solicitud de partidas al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe: a) si continúa vigente la posibilidad de realizar de manera online el trámite de solicitud de partidas al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad; b) si actualmente el sistema presenta algún inconveniente, en tal caso de qué se trata y posibles soluciones; y, c) en caso de cancelarse el servicio de trámites online de partidas, detalle qué mecanismo lo reemplazará.**

Sala de Comisión de Zoom, 18 de marzo de 2021.

Fariás – Pullaro – Espíndola – Bermúdez – Real – Boscarol

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien informar, a través del Ministerio que corresponda, lo siguiente:

- Si continúa vigente la posibilidad de realizar de manera online el trámite de solicitud de partidas al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad;
- Si hubiera, en la actualidad o en algún momento del año 2021 algún inconveniente o error del sistema, informe de qué se trata, cómo soluciona o solucionará y cuál es o fue la duración de la inhabilitación del sistema.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- c) Si fuera a cancelarse el servicio de trámites online de partidas, informe qué mecanismo lo reemplazará, sosteniendo la agilidad y los mecanismos electrónicos.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Mientras el mundo tiende a la informatización, en Santa Fe no pueden ni pedirse partidas de nacimiento por sistema. Atentando no sólo contra la salud de las personas en esta época tan compleja que nos toca vivir, sino también contra la eficacia del tiempo de todos, de los trabajadores, de los profesionales, de los ciudadanos y ciudadanas que necesitan realizar velozmente un trámite.

Sabemos que hace semanas la página de la Provincia de Santa Fe en el sector del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad se encuentra caída, sin que los usuarios accedan a trámites nuevos o puedan finalizar los ya iniciados. Sumado esto a que no es posible sacar turno en los Registros Cíviles, ¿cómo pueden las personas acceder a dicha información? Recordemos que las instituciones públicas piden partidas "actualizadas", es decir que las mismas deben tener como máximo seis meses de solicitadas.

Vemos esto como un acto de descuido con los santafesinos y las santafesinas, y por eso solicitamos urgente resolución del problema y que se prevean mecanismos para que esto no se repita en tiempos venideros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Orciani – Di Stéfano

### 11.27 PLANES DE VIVIENDAS Y/O SOLUCIONES HABITACIONALES PARA RAFAELA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.640-CD-Somos Vida y Familia del diputado Juan Domingo Argañaraz, por el cual se solicita disponga gestionar ante el PEN para que se destinen más planes de viviendas y/o soluciones habitacionales para la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación el aumento de las partidas para la construcción de viviendas y soluciones habitacionales para la provincia de Santa Fe que puedan ser destinadas a la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos.**

Sala de Comisión por "Zoom", 17 de marzo de 2021.

Pacchiotti – Florito – Cándido – Pinotti

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, para que se destinen más planes de viviendas y/o soluciones habitacionales para la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Sin dudas, una vivienda es el sueño de muchas familias aún en la ciudad de Rafaela, es por eso que motiva el presente la necesidad de que en dicha cabecera de departamento se construyan más soluciones habitacionales.

Entendemos fundamental el apoyo y el acompañamiento y/o las gestiones que desde el Gobierno Provincial se pueda brindar, realizando o reforzando las gestiones para que se puedan concretar en la mayor brevedad posible más planes de viviendas en Rafaela.

Muchas veces los tiempos y plazos administrativos no son los deseados o necesitados por las familias, se hace muy larga la espera, y es por eso que petitionamos a las autoridades provinciales que se realicen los mayores esfuerzos en acelerar las gestiones o trámites, para que el próximo año las familias rafaelines puedan contar con más oportunidades para el acceso a su vivienda propia.

Sin dudas el trabajo coordinado entre Municipio, Provincia y Nación será fundamental en este tema del hábitat.

Pedimos la mayor cantidad de soluciones en materia de hábitat para Rafaela, siempre teniendo en cuenta que el hábitat no sólo es la vivienda, sino también las obras de infraestructura, los servicios educativos, de salud, recreación, esparcimiento y la conectividad.

Por todo ello solicitamos acompañamiento al presente.

Argañaraz – Ghione

### 11.28 PEDIDO DE ADOPCIÓN POR EL PEN DE DIVERSAS MEDIDAS EN BENEFICIO DE INQUILINOS E INQUILINAS DE TODO EL PAÍS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.748-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar ante la Presidencia de la Nación la prórroga de la suspensión de desalojos y judicialización, del congelamiento de valores del alquiler y de la vigencia de los contratos contenidos en los decretos nacional de urgencia 320 y 766; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, impulse ante la Presidencia de la Nación la prórroga de la suspensión de los desalojos y su judicialización; y la prórroga del congelamiento de los valores de los alquileres y de la vigencia de los contratos contenidos en los Decretos Nacionales de Urgencia 320 y 766, respectivamente.**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de Comisión por "Zoom", 17 de marzo de 2021.

Pacchiotti – Florito – Cándido – Pinotti

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Gobierno Provincial a través de sus organismos correspondientes impulse ante la Presidencia de la Nación la prórroga de la suspensión de desalojos y judicialización; del congelamiento de valores del alquiler y de la vigencia de los contratos contenidos en los Decretos Nacionales de Urgencia 320 y 766, respectivamente.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Este bloque se hace eco de las manifestaciones de vecinas y vecinos de distintos lugares de la provincia como también del documento del llamado Frente Nacional de Inquilinos que manifiesta cinco medidas urgentes para las inquilinas y los inquilinos de todo el país.

En primer lugar, prórroga de la suspensión de desalojos y judicialización; del congelamiento de valores del alquiler, y de la vigencia de los contratos contenidos en el DNU 320/2020 y 766/2020.

Atención especial a los deudores inquilinos con un Programa Ahora 12/24, para financiar la mora de los inquilinos en 24 meses y ayudar a superar el problema del endeudamiento.

Mediación obligatoria, jurídica o institucional gratuita para todos los conflictos y discriminaciones inherentes a contratos de locación de inmuebles y locales comerciales pymes en todo el territorio de la Nación.

Puesta en marcha de los Registros de Contratos de Alquiler vigentes en la nueva ley nacional de alquileres. Y creación del Programa Nacional de Alquiler Social para atender el problema de los inquilinos en forma urgente.

Este documento está firmado por el Frente Nacional de Inquilinos, la Concejalía Popular de Rosario-Santa Fe, la Cooperativa de Inquilinos de Córdoba, la Unión de Inquilinos de Neuquén, Río Negro, la Asociación de Consumidores Unidos de capital Federal, los Inquilinos Autoconvocados de la Región Centro y la Red de Inquilinos del NOA.

Por estas razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

## 11.29 GESTIÓN DE NUEVA PRÓRROGA DE CONGELAMIENTO DE LOS CRÉDITOS UVA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.779-CD-Somos Vida y Familia del diputado Juan Domingo Mayoraz, por el cual se solicita disponga gestionar ante el PEN solucionar en la mayor brevedad posible, para prorrogar nuevamente el beneficio de congelamiento de los créditos UVA; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione urgentemente ante el Poder Ejecutivo Nacional la prórroga del beneficio de congelamiento de los créditos UVA.**

Sala de Comisión por "Zoom", 17 de marzo de 2021.

Pacchiotti – Florito – Cándido – Pinotti

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional soluciones en la mayor brevedad posible, para prorrogar nuevamente el beneficio de congelamiento de los créditos UVA.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 31 de enero de este año vence el congelamiento aplicado a las cuotas de créditos hipotecarios UVA que se aplicó en marzo del año pasado como una forma de proteger a las familias endeudadas ante el aumento desmedido de las cuotas en medio del desequilibrio económico. Tal beneficio luego logró abarcar a los créditos personales UVA, los cuales también estaban generando situaciones críticas para todas las familias que los habían adquirido.

Lamentablemente si el congelamiento de las cuotas no se prorroga nuevamente, a estas familias que adquirieron o compraron con créditos UVA, se les hará muy difícil seguir con sus proyectos y sus deudas crecerán disparándose sin control.

Tal es así, que si el beneficio no continúa, en febrero las cuotas de los créditos subirán el 51% en pesos de un mes para el otro, lo que resulta de pago imposible para las familias en estos momentos, ya que nuestra economía se vio muy afectada en estos últimos meses y muchos trabajadores han perdido sus empleos, se han retrasado con las cuotas o simplemente con su sueldo, no les alcanzaría para pagar una cuota tan elevada como la que se pasaría a cobrar y vivir, alimentar a sus hijos y todos los gastos que una familia comúnmente tiene. Una situación sumamente preocupante y desesperante.

Los créditos UVA se han convertido para millones de familias en un verdadero disgusto y mucho más en medio de esta profunda crisis por la pandemia que seguimos atravesando, la cual ha dejado consecuencias económicas lamentables.

Es por ello que reiteramos nuevamente la solicitud al Poder Ejecutivo Provincial que realice las gestiones pertinentes para que el congelamiento de los créditos UVA se prorrogue nuevamente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Argañaraz – Ghione

## 11.30 VIVIENDAS ENTREGADAS DURANTE PERÍODO 2016/20 EN CERES: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.849-CD-Somos Vida y Familia del diputado Nicolás Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de viviendas entregadas a la población en el período 2016/20 inclusive en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal; y, por las



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuál es la cantidad de viviendas entregadas a la población en el período 2016/2020, inclusive, en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal.**

Sala de Comisión por "Zoom", 17 de marzo de 2021.

Pacchiotti – Florito – Cándido – Pinotti

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva informar la cantidad de viviendas entregadas a la población en el período 2016/2020, inclusive, en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Ha sido lamentable el fallecimiento de la niña Xiomara Crespin, de 2 años de edad, y la detección de plomo en otros cuatro niños cuyas familias se asentaron en el mes de octubre de 2020 en las ruinas de la ex fábrica recuperadora de plomo de la empresa Nesaglo S.A. en Ceres, departamento San Cristóbal.

Cuatro familias empujadas por la necesidad de contar con un techo, en el mes de octubre de 2020 se habían asentado en lo que quedaba del predio abandonado sito en calles Tucumán y Larrea de dicha ciudad, ignorando la intoxicación con plomo que luego vendría.

Es que esta situación desnuda una realidad incontrastable como lo es el déficit habitacional.

Hoy el lamento por la pérdida humana no nos debe hacer perder de vista que, muchas veces, se trata de pérdidas que podrían haberse evitado de contar con una mirada más valiosa del ser humano y con una acción consecuente, enderezada a la protección y a la promoción humana.

La necesidad de contar con un techo no solo para guarecerse sino para poder desarrollarse como familia lleva desesperadas a las personas a la búsqueda de una salida, cuando lo que es dable es esperar que el Estado aporte las condiciones para dar soluciones.

Es de interés conocer lo actuado por nuestra provincia en materia de viviendas para descartar negligencia, o impericia a la hora de hacer frente a esta necesidad habitacional de esta población cercana a 18.000 habitantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Nicolás Mayoraz

## 11.31 APLICACIÓN DE LEY NAC. 24.374 (LEY PIERRI) Y MODIFICATORIA N° 26.493: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.873-CD-FP-UCR-FPCS de la diputada Silvia Ciancio, por el cual se solicita disponga informar en relación a la aplicación de la Ley Nacional 24.374 y su modificatoria 26.493; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la aplicación de la Ley Nacional N° 24.374 y su modificatoria N° 26.493, los siguiente puntos:**

- a) **qué acciones se instrumentaron para la ejecución en el territorio provincial de las previsiones de la Ley N° 24.374 y su modificatoria N° 26.493;**
- b) **si han ingresado solicitudes de acogimiento a la Ley Nacional N° 24.374 durante el año 2020 (Art. 5, Decreto 1.178/2009); y,**
- c) **se informe la cantidad de solicitudes, en caso de ser afirmativa la respuesta a la consulta anterior, cuál es el estado de la tramitación y si se han otorgado escrituras traslativas de dominio.**

Sala de Comisión por "Zoom", 17 de marzo de 2021.

Pacchiotti – Florito – Cándido – Pinotti

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En virtud de lo normado por la Ley Nacional N° 24.374, conocida como "Ley Pierrri", mediante Decreto 1.178/2009 se determinó el órgano de aplicación en nuestra provincia y una serie de requisitos procedimentales para que los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia adquieran el beneficio allí previsto.

Sabido es que la implementación de dicha normativa a partir del 2009 en el territorio santafesino ha dado una respuesta a quienes acreditaron la posesión pública, pacífica y continua durante el tiempo determinado por ley, de inmuebles urbanos con destino principal de casa habitación única y permanente.

Sin dudas ha sido una solución social por vía administrativa, para la escrituración de sus viviendas, con el valor jurídico y simbólico que ello implica.

Además se generó, mediante la Ley 13.844 un "Fondo para la Regularización Dominial Social" dotando así al órgano de aplicación de fondos propios. El organismo de coordinación de esta ley, también fue creado por el decreto antes mencionado.

Hoy cuenta con media sanción, un proyecto de ley impulsado entre otros/as por el diputado Maximiliano Pullaro (N° 39.887) con el objeto de transformarlo en una verdadera política de Estado.

Atento a la importancia de no detener la marcha en las tramitaciones que posibiliten la escrituración de las viviendas, solicitamos se informe lo anteriormente referido.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Por los motivos expuestos, señor presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Ciancio – González – Basile – Di Stefano – Orciani – Espíndola – Bastía – Cándido*

## **11.32 ADHESIÓN AL “FONDO NACIONAL SOLIDARIO DE LA VIVIENDA” Y AL PROGRAMA “CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO”: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.911-CD-FSP-Ciudad Futura de la diputada Dámaris Pacchiotti, por el cual se solicita disponga informar la adhesión provincial al “Fondo Nacional Solidario de la Vivienda” y al Programa “Casa Propia-Construir Futuro”, mediante convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos vinculados a la adhesión provincial al “Fondo Nacional Solidario de la Vivienda” y al Programa “Casa Propia – Construir Futuro” efectuada mediante convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación cuyo objetivo principal será la construcción de unas seis mil (6.000) viviendas en el territorio de la provincia de Santa Fe durante el 2021:**

- a) cuáles son las localidades destinatarias de las acciones incluidas en los programas;**
- b) cuáles son los procedimientos administrativos para la designación de los beneficiarios;**
- c) cuáles son los beneficios y acciones acordados en el convenio suscripto;**
- d) cuál es el cronograma estipulado para las etapas de ejecución de los programas; y,**
- e) cuáles son los requisitos mínimos vinculados a la planificación territorial que se exigen a la hora de aprobar la selección de los posibles terrenos de las localidades;**
- f) si la Provincia, dentro de los objetivos específicos del programa Casa Propia – Construir Futuro, hará uso de la opción que prevé “la reactivación y finalización de obras que se encuentran paralizadas o demoradas en su ejecución a la fecha de entrada en vigencia del programa y que no hayan sido incorporadas a otro programa”; y,**
- g) cuáles son los mecanismos administrativos evaluados por el área provincial competente para efectivizar el recupero del financiamiento aportado por el estado sobre la base del sistema solidario que propone Nación a través del Fondo Solidario.**

*Sala de Comisión por “Zoom”, 17 de marzo de 2021.*

*Pacchiotti – Florito – Cándido – Pinotti*

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar los aspectos que se detallan vinculados a la adhesión provincial al “Fondo Nacional Solidario de la Vivienda” y al Programa “Casa Propia – Construir Futuro” efectuada mediante convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación cuyo objetivo principal será la construcción de unas seis mil (6.000) viviendas en el territorio de la provincia de Santa Fe durante el 2021, a saber:*

- a) localidades destinatarias de las acciones incluidas en los programas o, en su caso, indique los procedimientos administrativos que llevarán adelante para designarlas como beneficiarias;*
- b) beneficios y acciones acordados en el convenio suscripto;*
- c) cronograma estipulado para las etapas de ejecución de los programas;*
- d) requisitos mínimos vinculados a la planificación territorial que se exigen a la hora de aprobar la selección de los posibles terrenos de las localidades;*
- e) dentro de los objetivos específicos del programa Casa Propia – Construir Futuro se prevé “la reactivación y finalización de obras que se encuentran paralizadas o demoradas en su ejecución a la fecha de entrada en vigencia del programa y que no hayan sido incorporadas a otro programa”, detalle si la Provincia de Santa Fe hará uso de esta opción y en su caso, cuáles;*
- f) mecanismos administrativos evaluados por el área provincial competente para efectivizar el recupero del financiamiento aportado por el Estado sobre la base del sistema solidario que propone Nación a través del Fondo Solidario.*

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*El miércoles 27 de enero el Gobernador Omar Perotti firmó junto al Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat, Jorge Ferraresi, la adhesión de la Provincia al Fondo Nacional Solidario de Vivienda y al Programa Casa Propia- Construir Futuro.*

*El programa Casa Propia – Construir Futuro del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación tiene como objeto construir 120.000 viviendas en todo el país, según se detallan los objetivos del programa nacional en su lanzamiento, durante el trienio 2021-2023.*

*Específicamente en la provincia de Santa Fe, este programa tiene como propósito la construcción de 4.242 viviendas.*

*Por su parte, el Fondo Nacional Solidario crea un mecanismo de recuperación de los recursos que aporta el Estado, a partir del pago de cuotas de los beneficiarios para seguir reinvertiendo en posteriores obras a lo largo de todo el país.*

*Con la articulación de ambos programas, se proyectó la construcción de aproximadamente 6000 viviendas en la provincia durante el 2021.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*En este anuncio, además, se remarcó que el desarrollo de estas iniciativas no sólo contemplarán la construcción de nuevas viviendas sino que también incluirán el otorgamiento de créditos hipotecarios y la generación de lotes con servicios, a través de un mecanismo de recupero del financiamiento aportado por el Estado.*

*Estos programas según la página oficial de la Provincia de Santa Fe implican una "inversión (que) supera los 28 mil millones de pesos y abre la posibilidad de incrementar este año a más de 6.000 la cantidad de viviendas construidas en la provincia".*

*Esta misma proyección es ratificada en la página oficial del Gobierno Nacional que resalta que estas adhesiones permiten "convenios para la ejecución de distintas obras que permitan promover y materializar el acceso a la vivienda y a un hábitat adecuado en todo el territorio".*

*En ese sentido, consideramos necesario ampliar la información de estos programas siendo iniciativas claves para el desarrollo de la política de hábitat en la Provincia de Santa Fe.*

*Por estos motivos, solicitamos a los miembros de este Cuerpo que acompañen este proyecto de comunicación.*

Dámaris Pacchiotti

## **11.33 FONDO NACIONAL SOLIDARIO DE LA VIVIENDA Y PROGRAMA "CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO": CONVENIOS PARA EQUIPAR VIVIENDAS**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.013-CD-FSP-Ciudad Futura de la diputada Dámaris Pacchiotti, por el cual solicita realizar convenios de cooperación con las diferentes Cámaras de la industria maderera y afines de la provincia, con el objeto de entregar equipadas las viviendas que se proyectan construir a través de la adhesión al Fondo Nacional Solidario de la Vivienda y al programa Casa Propia – Construir Futuro; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar convenios de cooperación con las diferentes Cámaras de la Industria Maderera y afines de la Provincia de Santa Fe con el objetivo de entregar equipadas las viviendas que se proyectan construir a partir del convenio suscrito con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación que detalla la adhesión provincial al "Fondo Nacional Solidario de la Vivienda" y al Programa "Casa Propia – Construir Futuro".**

Sala de Comisión por "Zoom", 17 de marzo de 2021.

Pacchiotti – Florito – Cándido – Pinotti

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de realizar convenios de cooperación con las diferentes Cámaras de la Industria Maderera y Afines de la Provincia de Santa Fe con el objetivo de entregar equipadas las viviendas que se proyectan construir a partir del convenio suscrito con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación que detalla la adhesión provincial al "Fondo Nacional Solidario de la Vivienda" y al Programa "Casa Propia – Construir Futuro".*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El miércoles 27 de enero el Gobernador Omar Perotti firmó junto al Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat, Jorge Ferraresí, la adhesión de la Provincia al Fondo Nacional Solidario de Vivienda y al Programa Casa Propia – Construir Futuro.*

*El programa Casa Propia – Construir Futuro del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación tiene como objeto construir 120.000 viviendas en todo el país, según se detallan los objetivos del programa nacional en su lanzamiento, durante el trienio 2021-2023.*

*Específicamente en la provincia de Santa Fe, este Programa tiene como propósito la construcción de 4.242 viviendas.*

*Por su parte, el Fondo Nacional Solidario crea un mecanismo de recuperación de los recursos que aporta el Estado, a partir del pago de cuotas de los beneficiarios para seguir reinvertiendo en posteriores obras a lo largo de todo el país.*

*Con la articulación de ambos programas, se proyectó la construcción de aproximadamente 6.000 viviendas en la provincia durante el 2021.*

*En este anuncio, además, se remarcó que el desarrollo de estas iniciativas no sólo contemplarán la construcción de nuevas viviendas sino que también incluirán el otorgamiento de créditos hipotecarios y la generación de lotes con servicios, a través de un mecanismo de recupero del financiamiento aportado por el Estado.*

*Estos programas según la página oficial de la Provincia de Santa Fe implican una "inversión (que) supera los 28 mil millones de pesos y abre la posibilidad de incrementar este año a más de 6.000 la cantidad de viviendas construidas en la provincia".*

*Esta misma proyección es ratificada en la página oficial del Gobierno Nacional que resalta que estas adhesiones permiten "convenios para la ejecución de distintas obras que permitan promover y materializar el acceso a la vivienda y a un hábitat adecuado en todo el territorio".*

*Por otra parte, las unidades de viviendas que se proyectan en estos programas deben incluir las siguientes consideraciones generales, según lo detallado en la información de acceso público, a saber: espacio guardacoches, lavadero integrado o externo a cocina, termotanque solar para 4 personas dual (solar/eléctrico), artefacto cocina con cuatro hornallas y horno, cisterna individual de 500 litros en viviendas unifamiliares o cisterna colectiva en bloques multifamiliares.*

*En ese marco, puede resultar beneficioso diseñar convenios de cooperación con las diferentes cámaras de industria maderera y afines de la provincia para que las viviendas puedan entregarse con muebles incluidos, al estilo*





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*vivienda equipada, para fortalecer la industria del mueble local y además contribuir a ampliar accesos a bienes de uso familiar.*

*Por estos motivos, presentamos el siguiente proyecto de comunicación y solicitamos el acompañamiento a los miembros de este Cuerpo.*

*Dámaris Pacchiotti*

## 11.34 CUPO ESPECIAL EN SORTEOS DE VIVIENDAS DE LA DPVYU PARA PERSONAL DE SALUD

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.078-CD-Somos Vida y Familia del diputado Juan Domingo Argañaraz, por el cual se solicita disponga determinar un cupo especial y específico en los sorteos de viviendas que dependan de la Dirección Provincial y Urbanismo, para el personal de salud de nuestra provincia que no cuente con vivienda propia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga determinar un cupo especial y específico para el personal de salud de nuestra provincia que no cuente con vivienda propia en los sorteos de viviendas que dependan de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.**

*Sala de Comisión por "Zoom", 17 de marzo de 2021.*

*Pacchiotti – Florito – Cándido – Pinotti*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga determinar un cupo especial y específico en los sorteos de viviendas que dependan de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, para el personal de salud de nuestra provincia que no cuente con vivienda propia.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Sin dudas que el personal de la salud ha estado en la lucha diaria contra el coronavirus y es inmenso el trabajo realizado por cada uno. Por eso entendemos imprescindible que se reconozca esta gran labor determinando un cupo de viviendas para este sector, así como existe el de policías, bomberos, discapacitados, etc.*

*Significaría un verdadero reconocimiento para el personal de salud que ha trabajado en la primera línea de batalla contra el virus, salvando vidas sin descanso y con el mayor de los compromisos y responsabilidad diaria.*

*La mayoría de los trabajadores de la salud trabajan toda su vida durante muchas horas diarias sin poder llegar a tener su propio techo, su propio hogar, a pesar del inmenso sacrificio que hacen.*

*Estamos convencidos que el personal de salud merece tener un cupo específico en cada uno de los sorteos que se hagan a nivel municipal, provincial o nacional y que dependan de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de Santa Fe.*

*La pandemia demostró que nadie más que ellos lo merecen por la invaluable e incansable labor que llevan a cabo, muchas veces sin reconocimiento alguno, con sueldos muy bajos y en condiciones precarias, que no se condicen con la importantísima tarea que llevan a cabo cuidando y defendiendo la vida de todos, a costa de sus propias vidas y las de sus compañeros.*

*En cuanto a los cupos que existen actualmente podemos brindar la siguiente información:*

*Cupo para bomberos voluntarios: De acuerdo a la demanda, se debe contar con una permanencia mínima de 5 años como bombero activo.*

*Cupo para fuerzas de seguridad provinciales: Comprende a policías y a trabajadores del servicio penitenciario de la provincia de Santa Fe. El 20% del total de cada plan habitacional se adjudica a este cupo.*

*Cupo para excombatientes de Malvinas: La Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo adjudica sin costo viviendas a todo el que acredite su condición de soldado conscripto, suboficial o civil excombatiente del conflicto del Atlántico Sur, que se desarrolló entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.*

*Cupo de discapacidad motriz y otra discapacidad: En todo plan de lotes y viviendas se establece un cupo del 5% para grupos familiares en los cuales haya algún integrante con discapacidad motriz y otro 5% para los que sufran otra discapacidad. En ambos casos, debe acreditarse la afección mediante el Certificado Único de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe a través de las juntas evaluadoras dependientes de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad.*

*Es importante destacar que la Cámara de Senadores convirtió en ley la Carta Compromiso, celebrada el 15 de septiembre de 2009, entre la Provincia de Santa Fe, la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Nación Fideicomisos S.A. con participación estatal mayoritaria y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, para acordar los términos y condiciones de la asistencia financiera que se otorgará para ser aplicada a las respectivas obligaciones surgidas de la Propuesta de Reconversión del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.*

*De esta manera, se construirán 3.120 viviendas, de las cuales 2.000 se destinarán al personal docente de la provincia, 1.000 a policías y 120 para personal penitenciario, quedando el personal de salud sin esta posibilidad.*

*El objetivo siempre debe ser que más familias santafesinas tengan acceso a una vivienda propia, mucho más cuando del personal de la salud estamos hablando, quienes son más que merecedores de este cupo y como una forma de agradecimiento por todo lo que hicieron, hacen y seguirán haciendo en la pandemia y en cada situación de crisis sanitaria que suframos en nuestra país y provincia.*

*Por todo ello, solicitamos acompañamiento a la presente.*

*Argañaraz – Ghione – Armas Belavi*

## 11.35 PROGRAMA CHOCLEADA SOLIDARIA EN ESPERANZA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración N° 41.706-CD-Somos Vida y Familia, del diputado; Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el inicio del programa denominado "Chocleada Solidaria", que desde mediados de diciembre llevan adelante instituciones de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su beneplácito por el inicio del programa denominado "Chocleada Solidaria" que desde mediados de diciembre llevan adelante instituciones de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias.**

Sala de Comisión en Zoom; 17 de marzo 2021.

Arcando – Argañaraz – Pinotti – Senn – Ulieldin

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El esfuerzo aunado de voluntades motivado en razones de solidaridad debe ser destacado cuando tiene en miras a los más necesitados. Es el caso de integrantes de la Sociedad Rural Las Colonias, el Ateneo Las Colonias, el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias (UNL) y la Cooperativa Guillermo Lehmann que han presentado la propuesta de una "Chocleada Solidaria" que reúne esfuerzos de todos los sectores agropecuarios de la región, permitirá hacer conocer el proceso de siembra, control y cosecha y tendrá un fin solidario en la comunidad de Esperanza.*

*La cooperativa como proveedora de insumos entregará gratuitamente las semillas y la Sociedad Rural habilitará un predio de tres hectáreas que tienen junto a las instalaciones de remates ferias, al oeste de la ciudad. Los voluntarios de la institución realizarán la siembra y el control del cultivo. La siembra está programada para la segunda quincena de diciembre. La cosecha sería manual en el mes de abril y está abierta la invitación a los vecinos para poder participar de esta instancia, un espacio de encuentro entre el campo y la ciudad, una muestra más que las instituciones relacionadas al quehacer agropecuario como la cooperativa, la rural y las juventudes muestran un compromiso con la región<sup>16</sup>.*

*Se estima una cosecha de 200.000 choclos que se destinarán a abastecer a merenderos, comedores e instituciones de la región que lo requieran. Especulan que, de generarse un excedente, el mismo se comercializará y su producido podría destinarse para la ejecución del proyecto de huertas urbanas<sup>17</sup>.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.*

*Nicolás Mayoraz*

### 11.36 COOPERATIVAS DE PRODUCTORES DE NUEZ PECÁN: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación N° 40.253-CD-Somos Vida y Familia de los diputados, Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar sobre la cantidad de cooperativas de productores de nuez pecán con asiento en el territorio provincial, volumen de exportación anual y existencia o no de convenio o plan estratégico de la provincia con INTA; y, por las razones expuestas en los fundamentos las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en torno a la producción de nuez pecán en el territorio provincial, proceda a informar lo siguiente:**

- a) cantidad de cooperativas de productores de nuez pecán con asiento en el territorio provincial;**
- b) volumen de exportación anual de nuez pecán con precisión de lugares y peso;**
- c) existencia o no de convenio o plan estratégico de la Provincia con el INTA; y,**
- d) en caso de existencia de convenio o plan estratégico de la Provincia con el INTA precisar términos, alcances y vigencia del mismo.**

Sala de Comisión en Zoom; 17 de marzo 2021.

Arcando – Argañaraz – Pinotti – Senn – Ulieldin

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Impulsados por el INTA, un grupo de pecanicultores de la provincia de Santa Fe se unieron para potenciar la producción de nuez pecán y formar la primera cooperativa dedicada al cultivo de esta fruta seca, en una iniciativa con fuerte perfil comercial y exportador.*

*La historia del grupo se remonta al mes de mayo del año 2009 cuando un conjunto de productores de distintas localidades del territorio provincial transitan los primeros pasos para la conformación del Grupo de Cambio Rural Santa Fe Pecán.*

*El trabajo asociativo y el soporte institucional de las diferentes herramientas que promueve el INTA – específicamente el Programa ProPecán y Cambio Rural–, permitieron a los miembros del grupo intercambiar experiencias y encontrar soluciones a las limitaciones individuales y problemas específicos de la actividad, mejorando la eficiencia y los aumentos en la productividad de los pecanes santafesinos.*

16 <https://www.esperanzadiadixia.com.ar/la-rural-presento-la-chocleada-solidaria/>

17 <http://www.cronistalascolonias.com.ar/?p=66967&fbclid=IwAR3k28800ow152zECYWeqBhON4vZNRnGzyuvWf3n7qXWRG98Sqqzr0>



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Con el correr del tiempo, el trabajo conjunto reforzó los vínculos y generó nuevos desafíos para la consolidación grupal a través de la búsqueda de nuevas oportunidades comerciales para una producción que iba en ascenso.*

*A tal efecto, a mediados del año 2012 se iniciaron las gestiones para conformar una figura jurídica que promueva las alianzas comerciales y la generación de propuestas para el agregado de valor a la nuez. Surge así la Cooperativa de Productores de Nueces Pecán del Litoral Ltda. (Coopelit), la primera entidad del rubro específico del país<sup>18</sup>.*

*Mediante la ayuda financiera del INTA y el Ministerio de la Producción, productores vinculados a la producción de nuez pecán fueron adquiriendo equipamiento con el objetivo de lograr agregar valor en origen y mejorar la calidad de la misma que desde el año 2017, tiene fundamentalmente, como destino la exportación<sup>19</sup>.*

*Resulta de vital importancia esta actividad relativamente reciente en nuestro territorio a la hora de diversificar la producción, ayudando al ecosistema y lograr una rentabilidad interesante en pequeños y medianos productores; más aún teniendo en consideración los nuevos paradigmas impuestos por el cambio climático y el desafío de lograr una alimentación saludable en la sociedad.*

*Es bien sabido que la vecina provincia de Entre Ríos es pionera en la materia y dicha actividad fue creciendo a paso agigantado en los últimos años, escalando a nivel nacional e internacional tanto es así que en el último año el 70% de la producción nacional la produjeron productores de dicha provincia, según un informe realizado por el Centro de Estudios de Desarrollo Macroeconómico (Cedma). La Provincia de Santa Fe en cambio, se encuentra en la tercer posición luego de la provincia de Buenos Aires.*

*Con la necesidad de incrementar políticas destinadas e incentivar dicha producción, solicito el acompañamiento de mis pares a la presente iniciativa.*

*Armas Belavi – Mayoraz*

### 11.37 FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA “HUERTA FAMILIAR SANTAFESINA”: INFORMES

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación N° 40.680-CD-Somos Vida y Familia de los diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar el número de familias que fueron alcanzadas y beneficiadas con el Programa “Huerta Familiar Santafesina”; y, por las razones expuestas en los fundamentos las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto que continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, con respecto al Programa “Huerta Familiar Santafesina”, proceda a informar lo siguiente:**

- a) número de familias que fueron alcanzadas y beneficiadas con dicho Programa según el registro elaborado a tal fin;**
- b) cantidad y variedad de los kits de semillas distribuidas a las distintas familias en lo que lleva de vigencia;**
- c) centros de distribución de semillas;**
- d) campañas de difusión y capacitaciones que se han llevado a cabo desde su lanzamiento; y,**
- e) convenios de colaboración celebrados con municipios y comunas para la implementación de huertas comunitarias en espacios municipales o comunales.**

*Sala de Comisión en Zoom; 17 de marzo 2021.*

*Arcando – Argañaraz – Pinotti – Senn – Ulieldin*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*La emergencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID-19 conlleva, entre innumerables necesidades, la conformación de programas especiales que procuren impulsar espacios de producción de alimentos primarios, específicamente vinculados con verduras y hortalizas, destinados al autoconsumo y al ahorro en la economía familiar.*

*En este sentido, el Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, lanzó en el mes de abril, el Programa Huerta Familiar Santafesina, una iniciativa para que las familias puedan obtener sus propios alimentos de forma sana y segura, mediante la entrega de un kit de semillas, en este caso, semillas para sembrar durante la estación de otoño-invierno y luego deberían entregarse las que corresponden a primavera-verano. Los sitios de entrega serían en distintas delegaciones y centros operativos del Ministerio de la Producción<sup>20</sup>, debiendo dar invitación a todos los municipios y comunas a adherir a este Programa, el cual a su vez prevé la articulación con otros organismos como el “INTA, a través del Programa Pro Huerta”. Este Programa Provincial tendría que complementarlo y generar una mayor dinámica y conciencia en la producción de alimentos en cada una de las familias santafesinas.*

*Además de extenderse durante el período de la pandemia, sería conveniente tener continuidad en el tiempo y que se pueda articular con distintas políticas públicas para que las familias del sector rural como urbano realicen sus huertas en sus hogares, en los espacios que dispongan y con los elementos que cuenten.*

*También, dicho Programa debería hacerse extensivo a los distintos niveles educativos: escuelas secundarias, primarias, de educación especial y organizaciones de agricultura familiar.*

*Por todo lo expuesto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.*

*Armas Belavi – Mayoraz*

### 11.38 VACUNAS ANTIRRÁBICAS Y SUS APLICACIONES: INFORMES

18 Cf. <http://www.cappecan.com.ar/post/631/NUEZ-PECAN-EN-SANTA-FE-unaapuesta-a-la-diversificacion-productiva-y-el-agregado-de-valor-en-origen>

19 Cf. <https://www.viveroanju.com.ar/blogs/novedades/una-cooperativasantafesina-ya-exporta-nueces-pecan-a-china>

20 Cf. <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/267398/>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación N° 40.886-CD-FP-PS de la diputada Ulieldin, por el cual se solicita disponga informar en relación a distintos aspectos que hacen a las vacunas antirrábicas y sus aplicaciones en territorio provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, y el Programa Provincial de Control de Zoonosis, informe en relación a distintos aspectos que hacen a las vacunas antirrábicas y a sus aplicaciones en territorio provincial, lo siguiente:**

- a) si el Ministerio de Salud de la Nación ha realizado la provisión de la cantidad necesaria de vacunas para el año 2021. De no ser así, en qué fecha se prevé realice la entrega del faltante;
- b) cantidad de vacunas que deberían aplicar en el territorio provincial durante el presente año (2021) y cómo se realiza esa estimación;
- c) el porcentaje que ha sido distribuido a los gobiernos locales;
- d) en qué porcentajes los gobiernos locales han rendido las aplicaciones del año 2019 y 2020;
- e) si se ha instruido a los gobiernos locales sobre el protocolo de vacunación que se ha determinado aplicar debido a la pandemia COVID-19, y,
- f) si la Provincia ha adquirido, o tiene pensado adquirir vacunas antirrábicas en caso de no recibir las partidas necesarias de Nación, a fin de garantizar las aplicaciones correspondientes al año 2021.

Sala de Comisión en Zoom; 17 de marzo 2021.

Arcando – Argañaraz – Pinotti – Senn – Ulieldin

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud y el Programa Provincial de Control de Zoonosis, informe en relación a distintos aspectos que hacen a las vacunas antirrábicas y a sus aplicaciones en territorio provincial, lo siguiente:

1. Si el Ministerio de Salud de la Nación ha realizado la provisión de la cantidad necesaria de vacunas para el año 2020. De no ser así, en qué fecha se prevé realice la entrega del faltante.
2. Cantidad de vacunas que deberían aplicar en el territorio provincial durante el presente año y cómo se realiza esa estimación.
3. El porcentaje que ha sido distribuido a los gobiernos locales.
4. En qué porcentajes los gobiernos locales han rendido las aplicaciones del año 2019.
5. Si se ha instruido a los gobiernos locales sobre el protocolo de vacunación que se ha determinado aplicar debido a la pandemia COVID-19.
6. Si la Provincia ha adquirido, o tiene pensado adquirir vacunas antirrábicas en caso de no recibir las partidas necesarias de Nación, a fin de garantizar las aplicaciones correspondientes al año 2020.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Hemos recibido manifestaciones de preocupación desde gobiernos locales y ONGs sobre la falta de vacunas antirrábicas en el área de zoonosis, las cuales deberían ser utilizadas en la campaña de vacunación 2020.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la rabia es una zoonosis (enfermedad transmitida al ser humano por los animales) causada por un virus que afecta a animales domésticos y salvajes, y se propaga a las personas a través del contacto con la saliva infectada a través de mordeduras o arañazos.

La rabia está presente en todos los continentes, excepto en la Antártida, pero más del 95% de las muertes humanas se registran en Asia y África.

Una vez que aparecen los síntomas, la enfermedad es casi siempre mortal.

La región de las Américas tiene el conocimiento y las herramientas necesarias para la eliminación de la rabia transmitida por el perro.

- El 40% de las personas mordidas por un animal del que se sospecha que padece rabia son niños menores de 15 años.
- La rabia es una enfermedad que afecta a más de 150 países y territorios en el mundo, prevenible mediante vacunación.
- En la gran mayoría de las muertes por rabia en el ser humano, el perro es la fuente de infección. En el 99% de los casos de transmisión a los humanos, la enfermedad es contagiada por estos animales.
- Es posible eliminar esta enfermedad vacunando a los perros y evitando sus mordeduras.

Desde 1983, los países de América han reducido la incidencia de la rabia en más del 95% en el ser humano y del 98% en los perros. Este logro fue principalmente fruto de la aplicación de políticas y programas eficaces centrados en las campañas de vacunación canina coordinadas a nivel regional, en la sensibilización de la sociedad y en la amplia disponibilidad de medidas de profilaxis post exposición.

Es indispensable trabajar en dos sentidos para lograr territorios libres del virus de rabia en caninos y felinos, y en humanos, y esto se logra cuando el Estado toma la decisión política de salir a vacunar gratuitamente a los animales, manteniendo al 70% de la población estimada felina y canina inmunizada, solo así se logra terminar con ella. De esta forma, se logra la inmunidad.

Lo expresado solo se materializa si el Estado lleva adelante una política pública de prevención, que entre otras acciones incluye la vacunación, medida destinada no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Por eso es necesario contar con las dosis necesarias y garantizar desde el Estado que las mismas se apliquen en la proporción correspondiente en territorio.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



Lorena Ulieldin

**11.39 PROGRAMAS VIGENTES RELATIVOS A DISCAPACIDAD: INFORMES**

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.354-CD-FP-PS, del diputado Garibay, por el cual se solicita disponga informar las acciones y medidas dirigidas al sector avícola para atender la problemática que viene presentando este sector; y, por las razones expuestas en los fundamentos las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto que continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre:**

- a) las acciones y medidas dirigidas al sector avícola para atender la problemática que viene presentando este sector, que sigue sin poder recomponerse luego de que la producción cayera el año pasado y no creciera este año, a causa de la pandemia; y,
- b) la posibilidad de implementar herramientas de financiamiento específicas al sector para la inversión productiva, a fin de mejorar el desarrollo y la competitividad del sector.

Sala de Comisión en Zoom; 17 de marzo 2021.

Arcando – Argañaraz – Pinotti – Senn – Ulieldin

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La industria avícola es muy amplia, por un lado se puede obtener como producto la carne del ave y sus derivados; y por otro, el huevo y sus derivados. En el caso de la industria de productos cárneos, abarca desde la faena del ave, hasta la obtención de distintos productos y subproductos, tanto comestibles como no comestibles. Si hablamos de ovoproductos, abarca desde la recolección de los huevos en las granjas, para su expendio directo, hasta la obtención de los distintos productos y subproductos, tanto comestibles como no comestibles, que de ellos derivan.

Existe en la Argentina una población promedio de 139 millones de aves industriales, de las cuales un 71,3% corresponde a pollos de engorde, un 27% a gallinas de postura, un 1,6% a reproductores padres y abuelos de ambas líneas genéticas y el resto a producciones no industriales.

La faena de aves habilitada por Senasa se distribuyó mayoritariamente en las provincias de Entre Ríos (51%) y Buenos Aires (36%) y, en menor medida, entre Santa Fe (5%), Córdoba (3%) y Río Negro (3%). El 2% restante se reparte entre las provincias de Mendoza, Salta, Jujuy y La Rioja. En la Argentina existen 93 plantas de faena de aves, 54 con habilitación de Senasa y 39 con habilitación provincial y/o municipal.

En 2019 se registró además un aumento de la población de gallinas y de producción de huevos del orden del 5,75%. El país pasó de tener 42,4 millones de aves en postura a 44,84 millones, produciendo en 2019 el récord histórico de 13.175.000.000 de huevos, unos 436 huevos por segundo. Las provincias con más producción son Entre Ríos, con 51% del total nacional, Buenos Aires con 35% y Santa Fe y Córdoba con 4,6% cada una.

Describiendo esta situación es importante destacar una problemática que viene presentando el sector avícola, que sigue sin poder recomponerse luego de que la producción de huevos cayera en 2019 y no creciera este año, a causa de la pandemia. Los huevos están dentro del programa de precios cuidados, y en estos siete meses de cuarentena el gobierno permitió una actualización magra de precios del 5,5%, que resulta insuficiente frente a la suba de los costos, en especial el maíz, principal gasto de los avicultores. Se estima que la industria está con un 7% menos de producción hoy en día, y probablemente una caída de entre el 11% y el 14% para marzo del año que viene.

El sector afrontó un aumento en los costos del maíz y de la soja, en pesos, de un 92% y 97% respectivamente. Además, el costo de la mano de obra subió un 40%, el de los envases un 51% y el los fletes un 47%.

De acuerdo a todo lo expuesto precedentemente, y en tal sentido, veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo, pueda disponer de acciones para darle apoyo al sector en esta coyuntura descrita anteriormente.

Es por esto, que solicito a mis pares legisladores, el acompañamiento de este proyecto de comunicación.

José Garibay

**11.40 DESMANTELAMIENTO DEL LABORATORIO INSTITUTO DE PORCINOTECNIA DE CHAÑAR LADEADO: INFORMES**

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.379-CD-UCR-FPCS de la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga informar sobre las razones del desmantelamiento del Laboratorio Instituto de Porcinoecnia de la localidad de Chañar Ladeado; y, por las razones expuestas en los fundamentos las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto que continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre las razones del desmantelamiento del Laboratorio Instituto de Porcinoecnia, sito en la localidad de Chañar Ladeado.**

Sala de Comisión en Zoom; 17 de marzo 2021.

Arcando – Argañaraz – Pinotti – Senn – Ulieldin

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre las razones del desmantelamiento del Laboratorio Instituto de Porcinoecnia, sito en la localidad de Chañar Ladeado.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Esta entidad dependiente del Ministerio de la Producción fue creada en 1981 y vuelta a poner en valor en el año 2013, momento en el cual se trabajó para que sea reconocido nuevamente como Laboratorio en Red de Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa). Hoy nos encontramos ante la triste situación de tener que observar su desmantelamiento con la quita de recursos económicos y humanos.*

*Entendemos que su función es esencial, no sólo para el desarrollo de la industria local sino para la salud de las personas; el Laboratorio Instituto de Porcinecra ha desarrollado actividades como laboratorio de diagnóstico para enfermedades del cerdo y vigilancia epidemiológica zonal, además, brinda información a productores y veterinarios sobre la situación de las enfermedades de los porcinos, a través de comunicaciones y trabajos científicos que son indispensables para la producción y consumo.*

*Como diputados y diputadas de Santa Fe debemos conocer el plan de Gobierno y los fundamentos del Poder Ejecutivo al momento de tomar decisiones, debemos llevar claridad y tranquilidad a los santafesinos y santafesinas, motivo por el cual solicitamos esta información.*

*Georgina Orciani*

### 11.41 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL INCLUYENTE

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.828-CD-FE-Juntos por el Cambio, de la diputada Arcando, por el cual se solicita disponga gestionar la implementación en la Provincia del Programa para el Desarrollo Rural Incluyente (Proderi), el cual tiene como estrategia mejorar la calidad de vida de los pequeños productores rurales y sus familias; y, por las razones expuestas en los fundamentos las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto que continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados y Diputadas vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Ejecutivo Nacional, la implementación en la provincia de Santa Fe, del Programa para el Desarrollo Rural Incluyente (Proderi), el cual tiene como estrategia “mejorar la calidad de vida de los pequeños productores rurales y sus familias, sus condiciones de producción para la inserción en cadenas de valor y crear oportunidades de trabajo para incrementar sus ingresos”.**

*Sala de Comisión en Zoom; 17 de marzo 2021.*

*Arcando – Argañaraz – Pinotti – Senn – Ulieldin*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Ejecutivo Nacional, la implementación en la provincia de Santa Fe del Programa para el Desarrollo Rural Incluyente (Proderi), el cual tiene como estrategia “mejorar la calidad de vida de los pequeños productores rurales y sus familias, sus condiciones de producción para la inserción en cadenas de valor y crear oportunidades de trabajo para incrementar sus ingresos”.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El Programa que solicitamos adhiera la Provincia de Santa Fe, “trabaja en estrategias definidas por los gobiernos provinciales y apoya la formulación participativa de proyectos integrales de desarrollo productivo y acceso a mercados”.*

*Asimismo, busca transformar de forma permanente las situaciones de desigualdad de género, promoviendo medidas de adecuación o de discriminación positiva para lograr igualdad de oportunidades.*

*La provincia de Santa Fe, cuenta con grandes extensiones territoriales a las cuales se podría implementar dicho programa.*

*Conforme la información que surge de la página de la Nación<sup>21</sup>, la Provincia de Santa Fe, es una de las pocas que no se encuentra en la nómina de ejecución del programa.*

*Por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.*

*Cesira Arcando*

### 11.42 REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA EN TRANSPORTES ESCOLARES, REMISES Y TAXIS: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.387-CD-UCR-FPCS, de la diputada Silvana Di Stéfano, por el cual se solicita disponga informar en relación al procedimiento previsto para la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) en transportes escolares, remises y taxis habilitados para circular dentro y fuera del ejido urbano; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al procedimiento previsto para la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) en transportes escolares, remises y taxis habilitados para circular dentro y fuera del ejido urbano.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – García – Pacchiotti – Garibay – Martínez*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Actualmente, Argentina presenta cifras muy elevadas de accidentes de tránsito.*

21 <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/proderi/destinatarios-y-alcance-territorial>



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Esta realidad amerita esfuerzos constantes y sistemáticos para su reducción, promoviendo conductas y hábitos que protejan la vida, pero también exigiendo la implementación y efectivo cumplimiento de la legislación vigente en la materia.*

*La Ley Nacional de Tránsito establece como requisito la Revisión Técnica Obligatoria, permitiendo de este modo determinar si el vehículo cuenta con las condiciones mínimas que garanticen la seguridad del conductor, la de los transportados y la de quienes circulen por la vía pública por cualquier medio.*

*El verdadero objetivo debe ser la seguridad y el cuidado de la vida, por lo que la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) es mucho más que un simple documento.*

*Nuestro deber como parte del Estado, es minimizar los accidentes evitables con controles exhaustivos, trabajando en la educación y concientización, lo que redundará en cambios efectivos y positivos en la población.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.*

*Silvana Di Stéfano*

### **11.43 HORARIOS DIFERENCIADOS DE INGRESO Y EGRESO DE ESTUDIANTES PARA MITIGAR AGLOMERACIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.844-CD-100% Santafesino, del diputado Oscar Martínez, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para establecer a través de la implementación del programa Boleto Educativo Gratuito horarios diferenciados para evitar la aglomeración en el transporte público de pasajeros; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para establecer, a través de la implementación del Programa “Boleto Educativo Gratuito” (Decreto 1.175/2020), horarios diferenciados de ingreso y egreso de los y las estudiantes de todos los niveles educativos, a los fines de mitigar la aglomeración en el transporte público, sin entorpecer el normal desarrollo de las demás actividades y atendiendo también en los primeros meses del ciclo lectivo la exposición a las altas temperaturas.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – García – Pacchiotti – Garibay – Martínez*

#### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para establecer, a través de la implementación del Programa “Boleto Educativo Gratuito” (Decreto 1.175/2020), horarios diferenciados de ingreso y egreso de los y las estudiantes de todos los niveles educativos, a los fines de mitigar la aglomeración en el transporte público, sin entorpecer el normal desarrollo de las demás actividades y atendiendo también en los primeros meses del ciclo lectivo la exposición a las altas temperaturas.*

#### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Luego de un año entero sin dictado de clases presenciales en todos los niveles educativos de la provincia y el país en el marco de la pandemia por COVID-19, y a la luz de las experiencias de otros países que han retornado a las clases, existe un enorme consenso social acerca de la necesidad imperiosa de que la actividad educativa vuelva a ser presencial.*

*Este consenso se basa también en las consecuencias nocivas que la falta de presencialidad ha traído para niños, niñas y jóvenes, puesto que se han visto afectados y afectadas en su dimensión social, emocional y también pedagógica. Incluso, en muchos casos, se ha visto seriamente resentido el proceso pedagógico al punto de llegar al abandono mismo.*

*Sin embargo, también es sabido que el retorno a clases exige un estricto protocolo a los fines de resguardar la salud de todas las personas que tomen parte en el hecho educativo. Este protocolo no sólo debe ser diseñado hacia adentro de las instituciones, sino que también el traslado hacia y desde las mismas es un punto crucial. En ese sentido, el uso del transporte público será uno de los puntos más delicados a tener en cuenta a la hora de pensar el retorno a las aulas.*

*La Provincia de Santa Fe cuenta desde el año pasado con el Decreto 1.175/2020, por el cual se crea el Programa “Boleto Educativo Gratuito”. Este sistema, no sólo permite dar acceso al boleto a los y las estudiantes, sino también determinar los días y horarios en los que el mismo puede ser utilizado. Estamos convencidos de que dicho Programa es una gran oportunidad, en coordinación con el Ministerio de Educación, para articular los horarios de ingreso y egreso de tal manera que: a) no se produzcan aglomeraciones en el transporte público entre alumnos y alumnas; b) no suceda lo mismo con trabajadores u otras personas que se trasladan habitualmente para sus actividades; y c) evitar durante los primeros meses del ciclo lectivo los horarios más calurosos, también por razones sanitarias.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores tengan a bien acompañar este proyecto.*

*Oscar Martínez*

### **11.44 ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DISEÑADAS POR LA APSV: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.845-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar los alcances de las estrategias integrales e integradoras tendientes a reducir la siniestralidad diseñadas para el 2020 y 2021 por parte de la Agencia Provincial de Seguridad Vial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la Agencia Provincial de Seguridad Vial, se sirva informar:

- a) alcances de las estrategias integrales e integradoras tendientes a reducir la siniestralidad diseñadas para el año 2020;
- b) cantidad de recursos humanos afectados a la Agencia Provincial de Seguridad Vial;
- c) cantidad de vehículos afectados a la Agencia Provincial de Seguridad Vial; y,
- d) alcances de las estrategias integrales e integradoras tendientes a reducir la siniestralidad diseñadas para el año 2021.

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Arcando – García – Pacchiotti – Garibay – Martínez

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Se informa desde la página oficial que “la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV) es el área responsable de la implementación, coordinación, monitoreo y evaluación de la estrategia de seguridad vial de Santa Fe. Gracias a estas políticas públicas sostenidas en el tiempo, la problemática adquirió una nueva dimensión en la agenda político- institucional. La misión del organismo es reducir la siniestralidad, a través de la elaboración y coordinación de estrategias integrales e integradoras, sensibles y conscientes de las distintas realidades locales”<sup>22</sup>.

El Observatorio Vial de la Agencia Provincial de Seguridad Vial dispone de los datos de siniestralidad vial de la Provincia de Santa Fe y, a partir de esta información, elabora los informes estadísticos que son de público conocimiento y que son entregados a los medios de comunicación y a las instituciones involucradas en la temática para su difusión<sup>23</sup>.

Precisamente, ha tomado estado público que el Observatorio Vial dio a conocer el Primer Informe Preliminar de Datos de Hechos de Tránsito con Fallecidos y Personas Fallecidas ocurridos durante el año 2020 en la Provincia de Santa Fe. Los números son alarmantes ya que durante el año pasado 334 personas perdieron la vida en 294 siniestros viales ocurridos a lo largo del territorio de la Provincia de Santa Fe<sup>24</sup>.

Cabe advertir que durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020 se advierte una significativa baja de casos, seguramente consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio que redujo a la mínima expresión el tránsito por rutas; estos guarismos indican, posteriormente, un aumento sostenido de casos que se asocia al aumento del tránsito como consecuencia de la liberación de actividades y el levantamiento de medidas restrictivas de circulación.

Siendo ello así, es dable destacar que solo el impedimento de circulación ha logrado bajar los índices de mortalidad en las rutas, lo que constituye un reconocimiento del fracaso de cualquier estrategia tendiente a reducir la siniestralidad por parte de ese organismo.

Resulta de valor poder ponderar, entonces, si el organismo justifica los motivos para los cuales ha sido creado, si se trata de un mero espectador que comenta lo obvio y elabora estadísticas o si se trata de una herramienta para llevar adelante políticas públicas que tengan real incidencia y pueda generar resultados aceptables.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Nicolás Mayoraz

## 11.45 REPRESENTANTE DEL PE EN MESA PERMANENTE DEL CONSEJO FEDERAL DE LA HIDROVÍA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.928-CD-GEN-FPCS, de la diputada Mónica Peralta, por el cual se solicita disponga informar a quién se designó para cumplir el rol de representante del Ejecutivo Provincial en la Mesa Permanente del Consejo Federal de la Hidrovía; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe a quién se designó para cumplir el rol de representante del Ejecutivo Provincial en la mesa permanente del Consejo Federal de la Hidrovía (CFH), a partir de lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución 307/2020 del Ministerio de Transporte de la Nación publicado en el Boletín Oficial. Asimismo, se insta a detallar cuáles son las funciones que dicho representante tendrá en el CFH así como los lineamientos que llevará a la reunión inaugural del Consejo Federal que fue anunciada para el 22 de febrero del presente en la ciudad de Rosario.

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Arcando – García – Pacchiotti – Garibay – Martínez

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

22 Sitio oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Sección “Agencia Provincial de Seguridad Vial”, disponible en <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/93816>

23 Sitio oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Sección “Agencia Provincial de Seguridad Vial”, Subtema “Observatorio Vial”, [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/119887/\(subtema\)/93816](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/119887/(subtema)/93816)

24 Portal digital Diario “El Sur”, “Alarman número de vidas perdidas en siniestros viales”, 14/01/2021, disponible en [http://elsurdiario.com.ar/?p=78953&fbclid=IwAR2tB30SmZejpZS8ch-FQxly3raX\\_TH7LVbLrCovGGfEh7LzO-rVQe49pE](http://elsurdiario.com.ar/?p=78953&fbclid=IwAR2tB30SmZejpZS8ch-FQxly3raX_TH7LVbLrCovGGfEh7LzO-rVQe49pE)





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*El 28 de agosto de 2020 el presidente de la Nación, Alberto Fernández, acompañado por los ministros de Transporte, del Interior y Desarrollo Productivo de la Nación, y los gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe suscribieron el "Acuerdo Federal Hidrovía".*

*En dicho acto se dispuso avanzar en el desarrollo del sector, "promoviendo la elaboración de políticas públicas y acciones en forma integrada y federal con los planes del transporte, atendiendo a la multi e intermodalidad, y la modernización, integración y competitividad de la Hidrovía en toda su extensión en el territorio nacional, y a su vez promoviendo la protección del medio ambiente" se destacó<sup>25</sup>.*

*Pero luego de los primeros anuncios, el 26 de noviembre, el mismo Poder Ejecutivo, a través del Decreto 949/2020, delegó en el Ministerio de Transporte de la Nación "la facultad de efectuar el llamado y adjudicación de la Licitación Pública Nacional e Internacional, por el régimen de obra pública por peaje, en el marco de la Ley 17.520, para la modernización, ampliación, operación y mantenimiento de la vía navegable"<sup>26</sup>.*

*Fue posteriormente, a través de la Resolución 307/2020, publicada en el Boletín Oficial que el Ministerio de Transporte de la Nación, en su artículo 1º, dispuso la creación del Consejo Federal Hidrovía (CFH) que, según se desprende del documento oficial, "será presidido por el Ministro de Transporte, Mario Meoni, y estará integrado por representantes de los Ministerios del Interior, Desarrollo Productivo, además de representantes de las Provincias"<sup>27</sup>.*

*En el artículo 1º del "Anexo Reglamento de Funcionamiento del CFH" se plantea como objetivo "brindar asesoramiento permanente en todo lo relativo a la concesión de la Hidrovía Paraguay-Paraná, y constituir un ámbito de coordinación política, estratégica y recepcionar las inquietudes, propuestas y proyectos de las Provincias, entidades oficiales y no gubernamentales, intermedias y representativas de los usuarios, organizaciones gremiales de la actividad, entidades productoras, exportadoras y de las vinculadas al medio ambiente, instituciones académicas y de quienes tengan interés en el fortalecimiento e integración de la Hidrovía Paraguay-Paraná".*

*Y, más adelante, en su artículo 2º, el mismo Anexo define que estará integrado por: "el Ministerio de Transporte, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Productivo, y las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones en carácter de miembros permanentes del Consejo Federal de Hidrovía (CFH) que designarán un (1) representante titular y un (1) representante suplente que permanecerán en sus cargos hasta su revocación y reemplazo".*

*La Hidrovía Paraná Paraguay, sistema fluvial que comparten los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, es un recurso estratégico en la definición del modelo productivo nacional. De los 1.200 kilómetros de extensión en Argentina, más de 800 se encuentran en la provincia de Santa Fe, siendo el territorio más comprometido social, productiva y ambientalmente. En este sentido, es fundamental plantear el tema desde una multidimensionalidad que tenga presente el impacto de las obras y la incidencia de las mismas en la fauna ictícola, la biota acuática, las barrancas y los territorios desde una perspectiva biológica, social y cultural.*

*Una discusión sobre el tema que pretenda ser federal debe contener las propias particularidades para no caer en un falso federalismo. En el tramo santafesino se encuentra localizado un importante número de puertos que lo hacen uno de los territorios claves que definen el modelo de un recurso estratégico siendo la provincia, además, sede del mayor complejo agroexportador del mundo por donde sale el 75 por ciento de los granos cosechados en el Argentina.*

*De información pública se desprende que los nuevos pliegos incluirían la profundización de la vía navegable a 38 pies de profundidad, cuatro más que los actuales, y el ensanche de sectores puntuales, una medida de tantas que, según especialistas, implicaría la duplicación del volumen de toneladas de remoción de sedimentos con graves daños al ecosistema con la consecuente erosión, pérdida de biodiversidad que potencian el modelo extractivista.*

*Resulta alarmante el hermetismo con que el Ejecutivo Provincial lleva adelante su participación dentro del CFH en representación de las y los santafesinos en una obra clave como la indicada. Y, en ese mismo sentido, preocupa la ausencia a una convocatoria amplia a los diversos sectores intervinientes directa o indirectamente que tenga por fin generar un corpus de estudios sobre los impactos medioambientales que puede causar su desarrollo.*

*Es fundamental conocer la definición del Ejecutivo Provincial en tanto miembro permanente del Consejo Federal de la Hidrovía que permita analizar el planteamiento estratégico que Santa Fe adoptará en el mapa global y en el particular de su territorio: bajo qué premisas se conducirá en relación a una defensa activa del medioambiente, así como sobre el rol estratégico que asumirá en relación al conjunto de la obra desde una visión productiva pero también fuertemente soberana en relación a su patrimonio natural y la defensa de los recursos.*

*Por lo antes expuesto, pido a mis pares me acompañen en este proyecto de comunicación.*

*Mónica Peralta*

## 11.46 PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE LA HIDROVÍA DEL 22/02/21: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.102-CD-GEN-FPCS, de la diputada Mónica Peralta, por el cual solicita disponga informar el resultado de la primera reunión del Consejo Federal de la Hidrovía (CFH) realizada el pasado 22 de febrero, de la que toma parte como miembro permanente; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe el resultado de la primera reunión del Consejo Federal de la Hidrovía (CFH) realizada el pasado 22 de febrero, de la que tomó parte como miembro permanente. Y detalle:**

- a) cuál será la participación de Santa Fe en la administración de la vía navegable tras la marcha atrás en la anunciada creación de la "Administradora Federal Hidrovía Sociedad del Estado";**

25 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/transporte/el-ministerio-de-transporte-dispuso-la-creacion-del-consejo-federal-hidrovía>

26 <https://www.telam.com.ar/notas/202102/543274-taiana-pidio-que-meoni-informe-sobre-la-licitacion-de-via-fluvial-parana-rio-de-la-plata-magdalena.html>

27 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/transporte/el-ministerio-de-transporte-dispuso-la-creacion-del-consejo-federal-hidrovía>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- b) cómo se realizará y qué lugar tomará la provincia en el llamado a licitación para la concesión de la vía navegable para la modernización, ampliación, operación y mantenimiento de la Vía Navegable;
- c) cuáles son las razones esgrimidas por el Ministerio de Transporte de la Nación en relación a la desestimación de la creación de la Administradora Federal Hidrovía Sociedad del Estado que le asignaba una participación federal a las siete provincias intervinientes;
- d) qué resolución se anunció en relación a la prórroga de la actual concesión que finalizará el próximo 31 de abril;
- e) cuáles son las propuestas realizadas por el representante de Santa Fe en el Consejo Federal de la Hidrovía para dotar a la provincia de mayor protagonismo en la construcción de un nuevo proyecto federal;
- f) adjunte copia del orden del día presentado en la primera reunión del CFH;
- g) informe el estado actual de la concesión de la Hidrovía Paraguay-Paraná presentado por parte del Ministerio de Transporte;
- h) informe la presentación sobre las funciones de la “Unidad Ejecutora Especial Temporaria Hidrovía” creada a los fines de obtener los análisis, recomendaciones e informes para el futuro armado de pliegos del proyecto de la concesión de la vía navegable; e,
- i) informe los lineamientos que el representante del ejecutivo llevó a la reunión inaugural realizada el pasado 22 de febrero del presente en la ciudad de Rosario.

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Arcando – García – Pacchiotti – Garibay – Martínez

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El día 22 de febrero, en la ciudad de Rosario, se llevó a cabo la primera reunión del Consejo Federal Hidrovía (CFH) paso previo a la concesión de la Hidrovía Paraguay-Paraná. Convocada por el Ministerio de Transporte de la Nación contó con sus miembros permanentes que, según establece el Reglamento de Funcionamiento en su artículo 2º, está conformado por: “el Ministerio de Transporte, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Productivo y las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones en carácter de miembros permanentes del CFH que designarán un (1) representante titular y un (1) representante suplente que permanecerán en sus cargos hasta su revocación y reemplazo”<sup>28</sup>.

La Hidrovía Paraná-Paraguay, sistema fluvial que comparten los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, es un recurso estratégico en la definición del modelo productivo nacional. De los 1.200 kilómetros de extensión en Argentina, más de 800 se encuentran en la provincia de Santa Fe, siendo el territorio más comprometido social, productiva y ambientalmente.

El 28 de agosto de 2020, el presidente de la Nación, Alberto Fernández, acompañado por los ministros de Transporte, del Interior y Desarrollo Productivo de la Nación, y los gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe suscribieron el “Acuerdo Federal Hidrovía”.

Pero el 26 de noviembre, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto 949/2020, delegó en el Ministerio de Transporte de la Nación “la facultad de efectuar el llamado y adjudicación de la Licitación Pública Nacional e Internacional, por el régimen de obra pública por peaje, en el marco de la Ley 17.520, para la modernización, ampliación, operación y mantenimiento de la vía navegable”<sup>29</sup>.

En el acto realizado en agosto de 2020, tres meses antes del decreto que delegó en la cartera de Transporte la licitación sobre los canales fluviales, se había concretado el Acuerdo Federal Hidrovía cuyo objetivo era establecer la creación de la Administradora Hidrovía Sociedad del Estado, integrada por el Estado Nacional con una participación del 51% del capital social, y por las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe, que retendrían un 49% de la futura sociedad estatal. Esta medida que asignaba a Santa Fe un 7% de participación habría quedado sin efecto a partir del decreto 949/2020, por lo que resulta fundamental en cómo será la participación de la provincia en el futuro acuerdo.

En el tramo santafesino se encuentra localizado un importante número de puertos que lo hacen uno de los territorios claves que definen el modelo de un recurso estratégico siendo la provincia, además, sede del mayor complejo agroexportador del mundo por donde sale el 75 por ciento de los granos cosechados en el Argentina.

La necesidad establecida por ley de nutrir al CFH con una diversidad de voces que abran el abordaje múltiple de los impactos que provocará la mega obra sin limitarse a la dimensión productiva e incluyendo aspectos medioambientales, biológicos, sociales, culturales y soberanos, resulta fundamental en una obra clave como la ya indicada.

En ese mismo sentido preocupa la ausencia de una convocatoria amplia a los diversos sectores intervinientes, directa o indirectamente, en la problemática que permitan echar luz sobre la participación del Ejecutivo Provincial dentro del CFH en representación de las y los santafesinos tomando en cuenta la afectación que tendrá para nuestro río.

Resulta fundamental plantear el tema desde una multidimensionalidad que tenga presente el impacto de las obras y la incidencia de las mismas en la fauna ictícola, la biota acuática, las barrancas y los territorios desde una perspectiva biológica, social y cultural.

La definición del Ejecutivo Provincial, en tanto miembro permanente del Consejo Federal de la Hidrovía, debe permitir ponderar el rol estratégico que Santa Fe tiene en el mapa territorial: tanto desde la defensa de su soberanía y participación productiva estratégica como en el protagonismo medioambiental de los recursos naturales.

Por lo antes expuesto, pido a mis pares me acompañen en este proyecto de comunicación.

Mónica Peralta

28 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-307-2020-345466/texto>

29 <https://www.telam.com.ar/notas/202102/543274-taiana-pidio-que-meoni-informe-sobre-la-licitacion-de-via-fluvial-parana-rio-de-la-plata-magdalena.html>



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### 11.47 EXPLOSIÓN EN PLANTA DE TERMINAL 6 EN PUERTO GENERAL SAN MARTÍN EL 20/10/20: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 40.938-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita disponga informar los motivos de la explosión del martes 20 de octubre de 2020 en la Planta de Terminal 6, en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, y qué medidas se tomaron para que no vuelva a ocurrir; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe los motivos de la explosión del martes 20 de octubre de 2020 en la Planta de Terminal 6, en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo y qué medidas se tomaron para que no vuelva a ocurrir.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – García – Pacchiotti – Garibay – Martínez*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos de la explosión del martes 20 de octubre de 2020 en la planta de Terminal 6, en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo y qué medidas se tomaron para que no vuelva a ocurrir.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*El martes 20 de octubre de 2020, varias poblaciones del departamento San Lorenzo fueron conmovidas por una explosión que tuvo lugar en la Terminal 6, ubicada en Puerto General San Martín, en el mencionado departamento.*

*Las crónicas periodísticas afirmaron que “una gran explosión se produjo en la tarde de este martes en la Terminal 6 de Puerto General San Martín, en la localidad de San Lorenzo, Santa Fe, y provocó importantes daños materiales en uno de los galpones de la empresa. El fuerte estruendo llegó a escucharse en varias localidades de la zona”.*

*El hecho ocurrió alrededor de las 18 y no se reportaron heridos, a pesar de que había personal trabajando al momento del incidente.*

*El secretario adjunto del Sindicato de Aceiteros, Daniel Succi, confirmó que la explosión se produjo en el complejo agroindustrial exportador Terminal 6, de Puerto San Martín, en la parte de la planta de extracción. “Yo estaba en Ricardone y el galponcito donde estaba tembló”, sostuvo Succi al referirse al estruendo.*

*El inconveniente se habría ocasionado en un toaster, un horno secador, que provocó el desprendimiento de parte de la estructura del galpón. Por su parte, otro sindicalista, Pablo Reguera, explicó que “se recalentó un equipo” en un sector donde hay harina y también un peligroso depósito de solventes, por lo que agradeció que no haya personas afectadas por el siniestro. “Dios estuvo hoy parado acá en la puerta”, indicó.*

*Esa reflexión debe llamar a la reflexión a los organismos de control en torno a la higiene y seguridad industrial en lugares tan especiales como son las terminales portuarias de nuestra provincia.*

*No todo puede depender del poder divino.*

*De acuerdo a la información que trascendió, sólo se reportaron daños materiales en la estructura del galpón y debieron evacuar la planta. Además, muchos vecinos de la región reportaron datos del fuerte ruido que se sintió al momento del estallido en la empresa.*

*En julio de 2010 se produjo otra explosión en el mismo sector de extracción, que en aquella oportunidad fue seguida de un incendio y provocó ocho heridos de diversa consideración.*

*Es imprescindible, entonces, conocer con exactitud y detalle las causas de la explosión y las medidas que se tomaron para que no vuelva a suceder.*

*Por estas razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*

### 11.48 RADARES PARA CONTROL DE VELOCIDAD SOBRE RUTA PROVINCIAL 94 (ACCESO A SANTA ISABEL)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.172-CD-UCR-FPCS, de la diputada Georgina Orciani, por el cual se solicita disponga gestionar ante la Agencia de Seguridad Vial, a los efectos de solicitar la instalación de dispositivos de fiscalización electrónica para control de velocidad-radares sobre la Ruta Provincial 94, acceso a la localidad de Santa Isabel, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, inicie gestiones ante la Agencia de Seguridad vial, a los efectos de solicitar la instalación de dispositivos de fiscalización electrónica para control de velocidad-radares sobre la Ruta Provincial 94, acceso a la localidad de Santa Isabel.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – García – Pacchiotti – Garibay – Martínez*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor presidente:



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*La Ruta Provincial N° 94, atraviesa el sur provincial, permitiendo la conexión vial con la provincia de Buenos Aires, además en el tramo por el que se está requiriendo la instalación de radares, es una vía que atraviesa zonas urbanas, distrito Santa Isabel, departamento General López.*

*Sin embargo, son constantes los accidentes que tienen lugar sobre este cordón vial, que se encuentra en plena etapa de repavimentación, siendo ésta una obra de estricta necesidad para quienes a cotidiario transitan esta ruta. El respeto de la velocidad máxima, cobra fundamental importancia en una ruta que atraviesa zona urbana, donde nos encontramos con una población local que diariamente debe interactuar con el tránsito propio de la ruta, teniendo presente además que la Ruta Provincial N° 94, es utilizada comercialmente por cientos de camiones.*

*Esta situación descripta ut supra, genera en los vecinos de la localidad de Santa Isabel, constantes riesgos tanto para los conductores, ciclistas, peatones.*

*Por tal motivo, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Georgina Orciani*

### **11.49 BARRERAS AUTOMÁTICAS Y SEÑALIZACIÓN FONOLUMÍNICA EN PASOS A NIVEL SOBRE RUTAS 2 Y 39 DE SAN CRISTÓBAL**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.269-CD-UCR-FPCS, del diputado Marcelo González, por el cual se solicita disponga realizar gestiones necesarias para solicitar la urgente colocación de barreras automáticas y la señalización fonolumínica en los cuatro pasos a nivel sobre la Ruta 2 y 39 en la Ciudad de San Cristóbal; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio que corresponda, realice las gestiones que correspondan para solicitar a la empresa Trenes Argentinos Cargas, la urgente colocación de barreras automáticas y la señalización fonolumínica en los cuatro pasos a nivel del ejido urbano y los que se encuentran sobre la Ruta N° 2 y N° 39 en la ciudad de San Cristóbal, del departamento San Cristóbal.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – García – Pacchiotti – Garibay – Martínez*

#### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*El motivo del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo que realice las gestiones que correspondan para solicitar a la empresa Trenes Argentinos Cargas, la urgente colocación de barreras automáticas y la señalización fonolumínica en los cuatro pasos a nivel del ejido urbano y los que se encuentran sobre la Ruta N° 2 y N° 39 en la ciudad de San Cristóbal, del departamento San Cristóbal.*

*El pedido se fundamenta en la necesidad de mejorar la seguridad y la señalización de los pasos a nivel de la ciudad de San Cristóbal, que se encuentran en muy malas condiciones.*

*La ciudad de San Cristóbal cuenta con cuatro pasos a nivel dentro del ejido urbano, estos cruces de vías son transitados constantemente por muchas personas que circulan diariamente por la ciudad.*

*Por las vías que transcurren por la ciudad, circulan entre tres y cuatro formaciones ferroviarias a distintas horas lo que hace necesario mejorar la seguridad en estos puntos para garantizar la integridad física de los vecinos.*

*En la actualidad, la función de señalización la realiza un guardabarrera, que expone su cuerpo en la función y las obras que reclama este proyecto contribuirían no solo a la seguridad de las personas que circulan sino también de los trabajadores de la empresa.*

*En este sentido, el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Cristóbal, en la Resolución N° 0012, aprobada en la sesión del 20 de octubre del 2020, manifiesta lo expresado en el presente proyecto de la necesidad urgente de realizar estas obras en pasos a nivel.*

*Por lo expuesto anteriormente, pido a mis pares la aprobación de este proyecto de comunicación.*

*Marcelo González*

### **11.50 BENEPLÁCITO A TRABAJADORES DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 107 DE VENADO TUERTO**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración N° 41.552-CD-PJ de la señora diputada Bravo, por el cual esta Cámara declara su beneplácito a los trabajadores del servicio de emergencias 107 de Venado Tuerto; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DECLARA:  
Su beneplácito a los trabajadores del Servicio de Emergencias Médicas 107 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti*

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

*Su beneplácito a los trabajadores del Servicio de Emergencias Médicas 107 de la ciudad de Venado Tuerto.*

#### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor presidente:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*El Sistema Integrado de Emergencia Sanitarias 107 brinda en estos tiempos de pandemia la respuesta integral del Sistema Público de Salud en materia de emergencias, urgencias y traslado de pacientes.*

*Los trabajadores que se desempeñan en esta red provincial tienen a su cargo la cobertura asistencial prehospitalaria y constituyen un eslabón fundamental en el entramado organizado por el Gobierno Provincial para afrontar la crisis sanitaria actual.*

*El esfuerzo sostenido del personal sanitario es inconmensurable, es por ello que desde nuestro lugar reafirmamos el apoyo y agradecimiento a quienes desde hace meses trabajan en la primera línea de batalla contra el coronavirus. Nuestra responsabilidad y la responsabilidad de cada santafesino y santafesina es cuidarlos, para cuidarlos también a ellos y a ellas.*

*Paola Bravo*

## **11.51 BENEPLÁCITO A COLABORADORES DEL “PLAN DETECTAR FEDERAL” Y “ABORDA SALUD”**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración N° 41.553-CD-PJ de la señora diputada Bravo, por el cual esta Cámara declara su beneplácito a los voluntarios/rias que están desplegando la tarea de colaborar en los operativos del “Plan Detectar Federal” y “Aborda Salud” en la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA:**

**Su beneplácito a los voluntarios y las voluntarias que están desplegando la tarea de colaborar en los operativos del “Plan Detectar Federal” y “Aborda Salud” en la Provincia.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA**

*Su beneplácito a los voluntarios y las voluntarias que están desplegando la tarea de colaborar en los operativos del “Plan DetectAr Federal” y “Aborda Salud” en la Provincia de Santa Fe.*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*El Ministerio de Salud Provincial, en conjunto con el Ministerio de Salud Nacional, viene trabajando de manera sistemática e ininterrumpida en la detección, atención, aislamiento y bloqueo precoces de contagios de Covid, mediante la búsqueda territorial, casa por casa, en el marco del Plan DetectAR Federal y el Aborda Salud.*

*Estos programas se focalizan en un trabajo interministerial que, además de lo anterior, monitorea otras enfermedades crónicas o estacionales.*

*En el momento en el que uno de los mayores desafíos es que la ciudadanía redoble las medidas de cuidado y prevención para no generar más contagios, que sobrecarguen las camas críticas del tercer nivel de atención, en este sentido, el rol que cumplen las personas voluntarias es merecedor de un reconocimiento por parte de toda la sociedad. Son quienes, de manera solidaria y altruista, ponen su tiempo y su compromiso a disposición de un fin colectivo. En estos momentos, donde entendimos que nadie se salva solo, la labor de los voluntarios y las voluntarias cobra un sentido particular.*

*Desde que comenzó el Aborda Santa Fe en septiembre han dialogado cara a cara con 10.000 personas aproximadamente, las han testeado y contenido. Es decir, que todos esos casos se resolvieron a tiempo, en el primer nivel reduciendo así drásticamente las complicaciones e internaciones por Covid.*

*Paola Bravo*

## **11.52 CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN: INTERÉS LEGISLATIVO**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración N° 41.799-CD-UCR-FPCS de los señores diputados Ciancio, Basile, Bastía, Cándido, Espíndola, González, Orciani y Palo Oliver, por el cual esta Cámara declara de su interés la Campaña Nacional de Vacunación contra el COVID-19 impulsado por el Ministerio de Salud de la Nación Argentina en el mes de diciembre de 2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA:**

**De su interés la Campaña Nacional de Vacunación contra el COVID-19, impulsada por el Ministerio de Salud de la Nación en el mes de diciembre de 2020.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL**

**LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA**

*De su interés la Campaña Nacional de Vacunación contra el COVID-19, impulsada por el Ministerio de Salud de la Nación Argentina en el mes de diciembre de 2020.*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**



Señor presidente:

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el estado de pandemia de coronavirus en la población mundial. Unos días antes de la declaración, nuestro país ya había registrado el primer caso confirmado por laboratorio. Desde entonces el Estado Nacional comenzó a delinear una serie de políticas públicas en materia de salud y seguridad tendientes a frenar los efectos negativos de la pandemia. Los equipos de salud debieron formarse y reorganizarse en el tratamiento, atención y prevención de una nueva enfermedad de la que se sabía muy poco en términos teóricos y prácticos. Desde ese entonces a nuestros días los equipos de salud han atravesado situaciones diversas: picos de contagio, tratamientos posibles, testeos, etc. En los últimos meses se ha observado una nueva ola de contagios que puso en vilo nuevamente a los y las trabajadores sanitarios, quienes desde un primer momento han estado en la "primera fila" tratando de combatir el virus.

Durante el transcurso del año 2020, la posibilidad de tratamiento de la pandemia a través de una vacuna fue una de las esperanzas que sostuvo a las comunidades científicas mundiales. Sabemos que la invención de una vacuna y su administración masiva generarían inmunidad suficiente para contrarrestar los efectos devastadores de la pandemia. Dichos efectos no solo se dan a nivel de la salud de las poblaciones en términos orgánicos sino también por sus efectos psíquicos, efectos económicos, emocionales, etc. En este sentido se ha sabido que los y las adultos/as mayores han sido los más afectados por el virus, no solo por las altas tasas de mortalidad sino por las secuelas indeseadas que han registrado.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la vacunación contra el COVID-19 como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar los efectos sanitarios y económicos derivados de la pandemia. Como consecuencia, disponer de vacunas eficaces y seguras a corto plazo, que puedan utilizarse en una estrategia nacional, contribuirá a reducir la incidencia de la enfermedad, las hospitalizaciones y las muertes relacionadas con el Covid-19 y ayudará a restablecer de manera gradual una nueva normalidad en el funcionamiento de nuestro país. En este sentido el Ministerio de Salud de la Nación Argentina ha diseñado y comenzado a implementar el "plan estratégico para la vacunación contra el COVID-19 en Argentina". Este plan se basa en las recomendaciones e información de los organismos internacionales y nacionales teniendo en cuenta la flexibilidad de los protocolos y los ensayos clínicos. Asimismo establece la voluntariedad de la vacunación y no su obligación e incorporación dentro del calendario nacional de vacunación.

La información oficial clara, científica y concisa resulta clave para el desarrollo de la campaña, en tanto hemos sido testigos de la manipulación mediática de la información y la construcción de estereotipos y prejuicios que se han instalado entre los y las ciudadanos/as en torno a la vacuna contra el COVID-19.

Por todo lo expuesto, es que desde esta Cámara queremos definir claridad en cuanto a la campaña y promover la aplicabilidad de las vacunas que hayan sido aprobadas por los organismos nacionales y/o internacionales que puedan servir para poder contrarrestar efectos negativos de la pandemia.

Ciancio – Cándido – Palo Oliver – González – Espíndola – Di Stéfano – Basile – Bastía – Orciani

### 11.53 HOSPITAL REGIONAL DE RECONQUISTA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.710-CD-FP-PS de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, disponga informar la cantidad de médicos disponibles por paciente ingresado en sala de terapia intensiva y calidad y cantidad de insumos que cuenta el hospital regional de Reconquista; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el Hospital Regional de Reconquista, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, informe lo siguiente:**

- a) cantidad de médicos disponibles por paciente ingresado en sala de terapia intensiva;**
- b) si hay falta de insumos para la correcta atención de cada paciente ingresado;**
- c) tasa de letalidad de los pacientes con COVID-19 que han requerido asistencia médica respiratoria del Hospital de Reconquista y la correspondiente a los principales centros urbanos, así como la media provincial. En caso de registrarse una notoria diferencia, cuál sería la causa de la misma y la estrategia prevista por el Ministerio de Salud para modificarla;**
- d) número de trabajadores de la salud, tanto profesionales como no profesionales, que fueron diagnosticados con COVID-19 desde el inicio de la pandemia detallando el número de fallecidos; y,**
- e) cantidad de profesionales con la especialidad de terapeuta incorporados durante el presente año y su relación con las camas de terapia intensiva disponibles.**

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, proceda a informar sobre el Hospital Regional de Reconquista, lo siguiente:

- La cantidad de médicos disponibles por paciente ingresado en sala de terapia intensiva.
- Si se han producido o no faltas de insumos para la correcta atención de cada uno de los pacientes ingresados.
- La tasa de letalidad de los pacientes con COVID-19 que requieren asistencia médica respiratoria del hospital de Reconquista y la correspondiente a los principales centros urbanos, así como la media provincial. En caso de registrarse una notoria diferencia, cuál sería la causa de la misma y la estrategia prevista por el Ministerio de Salud para modificarla.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- El número de trabajadores de la salud, tanto profesionales como no profesionales, que fueron diagnosticados con COVID-19 desde el inicio de la pandemia y el número de fallecidos.
- La cantidad de profesionales con la especialidad de terapeutas incorporados durante el presente año y su relación con las camas de terapia intensiva disponibles.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente

El presente proyecto de comunicación pretende, a través de las autoridades del Ministerio de Salud y de los actuales responsables del Hospital Regional de Reconquista, acceder a información vinculada con la cantidad y calidad de los insumos con los que este efector y sus trabajadores han contado para hacer frente a la pandemia de COVID-19, desde marzo hasta la fecha.

En un contexto de fuerte demanda de los servicios públicos de salud, y donde se ha puesto en evidencia más que nunca la relevancia de cada una de las acciones y obras en salud pública que ha realizado durante doce años el Gobierno del Frente Progresista, incluyendo la construcción del nuevo hospital de alta complejidad, resulta indispensable que cada trabajador, profesional y no profesional, disponga de los recursos e insumos suficientes para poder brindar la mejor atención posible, aumentando las probabilidades de que los pacientes afectados puedan ser tratados adecuadamente.

En el mismo sentido, el acompañamiento y la existencia de líneas claras de gestión por parte de las autoridades del Ministerio de salud aparecen como factores claves al momento de lograr articular servicios eficientes que den respuesta a las patologías presentadas por los pacientes del norte santafesino, aún en momentos de fuerte demanda como los que se ha atravesado desde marzo del presente año.

Si bien durante el mes de noviembre se ha registrado una reducción significativa de los casos de COVID-19 a nivel provincial, en el norte santafesino nos encontramos en este momento transitando por el pico de casos positivos diarios. Esta situación, sumada a la potencial llegada de una segunda ola de contagios que ya comenzó a manifestarse en otras ciudades del país y de la provincia, nos lleva a consultar a las autoridades sanitarias sobre las medidas previstas por el Ministerio de Salud para fortalecer el sistema de salud de la región Reconquista a partir de la experiencia acumulada durante estos meses y las posibles deficiencias de atención observadas.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali

## 11.54 MUERTE DE ÁNGEL COLAZO EN HOSPITAL SAMCO DE VILLA CONSTITUCIÓN: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.754-CD-FSP-Ciudad Futura del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar los motivos de la muerte de Ángel Colazo de solamente dieciséis años, que se encontraba internado en terapia intensiva del hospital Samco de Villa Constitución, departamento Constitución; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación N° 41.841-CD-UCR-FPCS de los señores diputados Ciancio, Espíndola, Pullaro, Palo Oliver, Cándido, González, Di Stefano y Bastía, por el cual se solicita disponga informar sobre los avances de la investigación que se está llevando adelante por la muerte en el hospital Samco de Villa Constitución del joven de 16 años de edad Ángel Colazo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los avances de la investigación que se está llevando adelante por la muerte en el Hospital Samco de Villa Constitución, departamento Constitución, del joven de 16 años de edad, que ingresó a la guardia del efector de salud el 30 de diciembre de 2020 y falleció el domingo 24 de enero de 2021.**

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 41.754-CD-FSP-CIUDAD FUTURA

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos de la muerte de Ángel Colazo, de solamente dieciséis años, que se encontraba internado en terapia intensiva del Hospital Samco de Villa Constitución, cabecera del departamento Constitución, el pasado jueves 21 de enero de 2021.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Este bloque se hace eco del documento emitido por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en relación a la muerte de Ángel Colazo, producida el jueves 21 de enero de 2021, en el Samco de Villa Constitución, cabecera del departamento Constitución.

Colazo era un joven de 16 años, oriundo de la ciudad de Villa Constitución y “se encontraba internado en estado crítico en la terapia intensiva del Hospital Samco de Villa Constitución”, dice la nota.

“Por la muerte en custodia estatal del joven, exigimos al Ministerio Público de la Acusación de Villa Constitución, una investigación objetiva, exhaustiva, pronta e imparcial, utilizando el Protocolo de #Minnesota”, agrega el organismo.

“Cabe resaltar que en la noche del miércoles 30 de diciembre de 2020, miembros de la policía local trasladan a Ángel Colazo al Hospital de Villa Constitución. En dicho establecimiento de salud es recibido por el psiquiatra Leonardo Steiner, el cual ordenó su internación”.

“El adolescente fue atado de pies y manos, permaneciendo en esa situación durante el lapso de 5 días. Indefectiblemente este accionar estatal –que debería ser de contención a adolescentes con problemática social–, empeoró y puso en peligro la vida de Ángel: el viernes 15 de enero, el adolescente tuvo un paro cardíaco, que lo dejó e un coma profundo.

Lamentablemente, en el día de ayer, 21 de enero de 2021, nos enteramos de su fallecimiento”, remarca el comunicado emitido el viernes 22 de enero.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

APDH Rosario advirtió que “este desenlace podía acaecer por medio de una denuncia presentada el día 20 de enero del presente ante el Ministerio Público de la Acusación”.

“Ante la gravedad de la situación –con procedimientos irregulares que pudieran configurar el delito tipificado de #Torturas– esta denuncia, además, será elevada al Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura (CNPT)”, termina diciendo el documento de la APDH.

La gravedad del hecho clama por una explicación oficial.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 41.841-CD-UCR-FPCS

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre los avances de la investigación que se está llevando adelante por la muerte en el Hospital Samco de Villa Constitución del joven de 16 años de edad Ángel Colazo, que ingresó a la guardia del efector de salud el 30 de diciembre y falleció el domingo 24 de enero.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Según una denuncia efectuada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) el adolescente ingresa al Hospital Samco de Villa Constitución el 30 de diciembre de 2020, permaneciendo por momentos sedado y amarrado a la cama de pies y manos.

El 24 de enero del corriente año fallece, existiendo una investigación penal sobre las causas del deceso, estableciéndose como “muerte dudosa”.

La gravedad del hecho nos obliga a solicitar a las autoridades correspondientes nos informen sobre el accionar de quienes debieron darle protección y contención al joven.

Visibilizar la violencia institucional y la ausencia de dispositivos de salud mental que contengan a personas en crisis subjetivas es fundamental para construir un sistema de garantía de derechos.

Independientemente del curso de la investigación penal, es necesario saber cómo han actuado las autoridades de Salud Mental y de Desarrollo Social, responsables de dar contención y tratamiento al joven conforme a su problemática.

Atento a la importancia de la temática y la gravedad de lo ocurrido, solicito a mis pares, me acompañen en este pedido de informes.

Ciancio – Espíndola – Pullaro – Palo Oliver – Cándido – González – Di Stefano – Bastía

## 11.55 SOLUCIONES A PROBLEMAS EDIFICIOS DEL HOSPITAL DE NIÑOS ORLANDO ALASSIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.784-CD-Somos Vida y Familia de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita disponga gestionar prontas soluciones para paliar las necesidades del Hospital de Niños Orlando Alassia de la ciudad de Santa Fe ya que el mismo se encuentra en deplorables y peligrosas condiciones edilicias; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación N° 41.934-CD-UCR-FPCS del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar en relación al estado edilicio del Hospital de Niños “Dr. Orlando Alassia” de la ciudad de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el estado edilicio del Hospital de Niños “Dr. Orlando Alassia”, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, informe lo siguiente:**

- a) si se relevaron áreas o sectores con deterioro edilicio;**
- b) en caso afirmativo, qué obras de refacción se están llevando a cabo detallando el presupuesto asignado a cada área;**
- c) áreas intervenidas y a intervenir; y,**
- d) plazo estipulado para las mismas.**

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 41.784-CD-SOMOS VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione prontas soluciones para paliar las necesidades del Hospital de Niños “Orlando Alassia” de la ciudad de Santa Fe, ya que el mismo se encuentra en deplorables y peligrosas condiciones edilicias.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Desde la organización Mamás Sustitutas del Hospital de Niños “Orlando Alassia” de la ciudad de Santa Fe, informaron a través de los medios de comunicación que se encuentran obligadas a bregar por las necesidades de los pacientes y acompañantes que habitan los diferentes espacios y servicios del nosocomio, y remarcaron que desde 2019 en el área de Neonatología se produjeron roturas en el cielorraso, que al no repararse en ese momento la situación fue empeorando cada vez más, quedando el entretecho expuesto.

En el último mes la situación se volvió mucho más peligrosa ya que estas roturas han facilitado la anidación de murciélagos en ese sitio, lo cual se convirtió en un lugar no sólo insalubre por la humedad y la suciedad que ingresa desde el techo, sino también peligroso por la presencia de nidos de murciélagos.

Las Mamás hicieron el reclamo a través de notas y avisos a la Dirección y al Consejo de Administración del hospital en reiteradas oportunidades, pero hasta el día de hoy no se obtuvieron respuestas. Afirmaron que desde el





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

hospital no respondieron a los reiterados reclamos y pidieron a las autoridades que resuelvan el problema lo antes posible.

Es por ello que, atento a esta situación desagradable, solicitamos al Poder Ejecutivo que realice las gestiones adecuadas para poder brindar una solución a esta realidad, la cual viene generando el malestar de toda aquella persona que concurre al nosocomio diariamente y está poniendo en riesgo la salud e integridad física tanto del personal como de pacientes y acompañantes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Argañaraz – Ghione

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 41.934-CD-UCR-FPCS

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al estado edilicio del Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia", de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- Si se relevaron áreas o sectores con deterioro edilicio;
- si se están llevando a cabo obras de refacción en algunas áreas, de ser así, cuál es el presupuesto asignado a dichas obras;
- detalle de las áreas intervenidas y a intervenir; y,
- plazo estipulado para las mismas.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Recientemente tomamos conocimiento de algunas falencias en materia edilicia del Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia" de la ciudad de Santa Fe, lo cual nos genera una gran preocupación al respecto, tratándose de un efector de salud de vital importancia para el centro-norte santafesino.

Desde la ONG Mamás Sustitutas Hospital Alassia dieron a conocer una serie de deterioros en la infraestructura del efector, resaltando especialmente las que se encuentran en el área de neonatología, lo que representa inconvenientes en la atención diaria, generando condiciones de trabajo que no son óptimas, tratándose de un sector de alta demanda de atención.

Ante esta situación, nos motiva solicitar alguna información al Ejecutivo Provincial sobre el tema aludido, a los fines de contar con elementos certeros que nos permitan tomar conocimiento del estado edilicio del hospital y las medidas o intervenciones que se estén llevando a cabo o a implementar al respecto.

Teniendo en cuenta la situación sanitaria que estamos pasando desde hace un año, a raíz de la emergencia por COVID-19, consideramos que el Estado Provincial debe actuar con celeridad y poner a disposición los recursos económicos necesarios para mantener los efectores públicos de salud en óptimas condiciones.

Por lo expuesto, y ante la preocupación que nos genera el tema, solicitamos que se nos brinde la información solicitada a través del presente proyecto de comunicación.

Sergio Basile

## 11.56 ESTADÍSTICA DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación Nº 41.827-CD-UCR-FPCS de los señores diputados Pullaro, Cándido, Bastía, Espíndola, González, Basile, Orciani, Di Stéfano y Ciancio, por el cual se solicita disponga informar con relación a la estadística de casos positivos de COVID-19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la estadística de casos positivos de COVID-19, informe lo siguiente:**

- fuentes utilizadas para la elaboración de datos sobre casos positivos de COVID-19;
- tiempo de demora en el conteo y carga de datos de los casos positivos;
- si existe en todos los laboratorios y efectores de salud de la Provincia, tanto públicos como privados, algún sistema oficial de carga que permita validar y contabilizar los casos positivos que allí se detectan; y,
- en caso de que algún efector o laboratorio no cuente con sistema oficial de carga, detallar cómo se informan sus resultados a las autoridades provinciales competentes.

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación a la estadística de casos positivos de COVID-19, lo siguiente:

- fuentes utilizadas para la elaboración de datos sobre casos positivos de COVID-19;
- tiempo de demora en el conteo y carga de datos de los casos positivos;
- si existe en todos los laboratorios y efectores de salud de la provincia, tanto públicos como privados, algún sistema oficial de carga que permita validar y contabilizar los casos positivos que allí se detectan; y,
- en caso de que algún efector o laboratorio no cuente con sistema oficial de carga, detallar cómo se informan sus resultados a las autoridades provinciales competentes.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La construcción de datos de manera eficiente es fundamental para brindar información de calidad y para realizar diagnósticos precisos que permitan el diseño e implementación de políticas públicas adecuadas.

En el contexto de pandemia por COVID-19 que estamos atravesando, se vuelve prioritario contar con datos sólidos que posibiliten planificar estrategias sanitarias eficaces y generar conciencia sobre la dimensión real de lo que



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

está sucediendo. En esta línea, ya en el mes de septiembre de 2020, desde el bloque UCR se le pidió al Poder Ejecutivo que informe cuáles son los criterios para contabilizar los fallecimientos por COVID-19.

En el mes de enero de 2021 fuentes abiertas dieron a conocer la existencia de diferencias entre los datos de fallecidos y casos positivos de COVID-19 informados por el Gobierno Provincial y los datos manejados a nivel local y departamental, siendo estos últimos superiores a los primeros.

Frente a esta realidad, solicitamos saber cuáles son las fuentes utilizadas para la construcción de datos sobre casos positivos de COVID-19, qué tiempo de demora hay en su carga y si existe en los efectores de salud y laboratorios públicos y privados de la provincia un sistema oficial de carga que permita validar y contabilizar los casos que allí se detectan.

Todo el año 2020 estuvo atravesado por la pandemia, resulta incomprensible que después de tantos meses de contabilizar casos positivos el sistema no presente la certeza que demanda la situación. Este motivo nos obliga a solicitar la información requerida, buscando que esto sirva de interpelación al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de que cumpla con sus funciones y logre mayores certezas en pos de una mejor salud para las y los santafesinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

Pullaro – Basile – Orciani – Di Stefano – Ciancio – Cándido – Bastía – Espíndola – González

## 11.57 PROVISIÓN DE PRESERVATIVOS Y ANTICONCEPTIVOS Y OBSTÁCULOS EN ACCESO AL DERECHO A LA IVE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.962-CD-IP de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita disponga informar de diversas denuncias que han tomado estado público relacionadas con la provisión de preservativos y anticonceptivos así como de diversos obstáculos en el acceso al Derecho a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo de las personas gestantes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con diversos obstáculos en el acceso al Derecho a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo de las personas gestantes, informe lo siguiente:**

- a) **si existen demoras para conseguir turnos de atención y ecografías;**
- b) **si existen dilaciones en la resolución de situaciones apremiantes siendo el tiempo estipulado por protocolo de Derecho a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo es de diez (10) días;**
- c) **si ha dejado de funcionar el equipo itinerante que realizaba las prácticas de aspiración manual endouterina (AMEU);**
- d) **si se garantizan las prácticas en todos los efectores de salud, y en particular, de los más importantes de la ciudad de Santa Fe, Hospital Iturraspe y Hospital Cullen;**
- e) **si existen deficiencias (falta o demoras en la respuesta) en la atención de la Línea de Salud Sexual y Reproductiva habilitada por el Ministerio de Salud (0800-222-3444), destinada a acceder, informar o denunciar;**
- f) **si se han previsto reuniones con las organizaciones que han advertido las situaciones detalladas precedentemente;**
- g) **cuáles son las acciones, políticas y gestiones que corresponden para la implementación de la Ley Nacional 27.610 – Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo; y,**
- h) **plan de trabajo que se está desarrollando desde el Ministerio de Salud de la Provincia para asegurar el acceso al Derecho a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo en toda la Provincia.**

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe respecto de diversas denuncias que han tomado estado público, relacionadas con la provisión de preservativos y anticonceptivos, así como de diversos obstáculos en el acceso al derecho a la interrupción legal y voluntaria del embarazo de las personas gestantes, a saber:

- a) Si se encuentra garantizada la provisión de preservativos y anticonceptivos en todos los efectores de salud, caso contrario, indique gestiones realizadas y tiempo de resolución de dichos faltantes.
- b) Si existen demoras para conseguir turnos de atención y ecografías.
- c) Si existen dilaciones en la resolución de situaciones apremiantes –cuando el tiempo estipulado por protocolo de IVE es de 10 días–.
- d) Si ha dejado de funcionar el equipo itinerante que realizaba las prácticas de aspiración manual endouterina (AMEU), obligando a las personas gestantes a trasladarse a efectores de salud de otras ciudades sin garantizar la cobertura de los traslados de las mismas.
- e) Si se garantizan las prácticas en todos los efectores de salud, en particular, de los más importantes de la ciudad de Santa Fe, Hospital Iturraspe y Hospital Cullen (instituciones que deberían garantizar esta práctica), atento la cantidad de profesionales que son objetores de conciencia y la información que surge de las denuncias.
- f) Si existen deficiencias (falta o demoras en la respuesta) en la atención de la Línea de Salud Sexual y Reproductiva habilitada por el Ministerio de Salud (0800-222-3444), destinada a acceder, informar o denunciar.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- g) Si se han previsto reuniones con las organizaciones que han advertido las situaciones detalladas precedentemente, a fin de informar al respecto y eventualmente, coordinar acciones que superen los inconvenientes detectados.
- h) Cuáles son las acciones, políticas y gestiones que corresponden a cada uno de los aspectos detallados precedentemente para la implementación de la Ley 27.610 y el plan de trabajo que se está desarrollando desde el Ministerio de Salud de la Provincia para asegurar el acceso a la IVE en toda la provincia.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La larga lucha de las mujeres y la "Marea Verde", obtuvieron muy recientemente la sanción de la Ley 27.610, de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), sancionada por el Congreso Nacional el 30 de diciembre de 2020, promulgada el 14 de enero de 2021 y con plena vigencia en todo el país desde el 24 ppto. Desde el Gobierno Nacional se recordó que "los servicios públicos de salud, las obras sociales nacionales y provinciales, las entidades y empresas de medicina prepaga" deben incorporar "la cobertura integral y gratuita de esta práctica". También resaltó que la norma se encuentra vigente en todo el territorio nacional y "no requiere de adhesiones provinciales ni reglamentación para su vigencia"<sup>30</sup>.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son reconocidos como derechos básicos de todas las personas. Para eso, es necesario garantizar el acceso universal a los servicios públicos de salud y educación que los sostienen, y el Estado es garante de los mismos y como tal responsable de garantizar el acceso a todas las personas.

Las situaciones puestas de manifiesto en diversas manifestaciones nos causan preocupación. Así, desde el Sindicato Profesionales Universitarios de la Salud informan que desde el año pasado se registra la falta de anticonceptivos hormonales y preservativos. "Hoy la situación está muy complicada porque ya se han empezado a ver embarazos por cambio de método o por la falta del mismo". Aseguran que "...El faltante de la droga se registra desde hace un año, la problemática comenzó a evidenciarse en exclusivo en las farmacias de los hospitales y ahora el problema llegó a los efectores privados tanto a nivel provincial como nacional. A esto se suman problemas con los preservativos que llegan en menor cantidad (...). Hoy la situación está muy complicada porque ya se han empezado a ver embarazos por cambio de método o por la falta del mismo", sostuvo el titular de Siprus<sup>31</sup>.

Asimismo desde "Acción Mariposa –Línea Socorrista por el Aborto Seguro" y por la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir Regional Santa Fe<sup>32</sup>, advierten respecto de la obstaculización al acceso al Derecho a la Interrupción Legal y Voluntario del Embarazo de las Personas Gestantes, lo que nos motiva a requerir información al respecto, así como de las gestiones necesarias para prevenir situaciones que impidan el acceso a este derecho.

Debemos resguardar el acceso a los derechos reconocidos en nuestra legislación: los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte de los derechos humanos básicos, por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Donnet – Justiniani

- **Se registra el voto negativo a este proyecto por parte del bloque Somos Vida y Familia y de las diputadas Florito y Sola (ver punto 11.3).**

## 11.58 ESCALAFÓN ÚNICO DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA DE SALUD: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.101-CD-FP-PS de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita disponga informar si se ha continuado con la implementación del Escalafón Único de ingreso a la Administración Pública en el área de salud a partir de 2015; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el Escalafón Único de ingreso a la Administración Pública en el Área de Salud, informe lo siguiente:**

- a) si se ha continuado con el escalafón implementado a partir del año 2015;**
- b) en caso negativo, cuál es la política de ingreso que se está llevando adelante, en los efectores de salud descentralizados, hospitales de segundo nivel, Samcos y centros de salud.**

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, lo siguiente:

- a) Si se ha continuado con la implementación del Escalafón Único de Ingreso a la Administración Pública en el Área de Salud implementado a partir de 2015;
- b) En caso de no haberse continuado con la implementación de dicho escalafón, se explicita cuál es la política de ingreso que se está llevando adelante, en los efectores de salud descentralizados, hospitales de segundo nivel, Samcos y centros de salud.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente pedido de informes la inquietud manifestada por parte de los integrantes de la comunidad de los efectores de los mismos de la ciudad de Santa Fe que han manifestado que, en la actualidad, se ha dejado de implementar en los mismos el Escalafón Único para el Ingreso a la Administración Pública en el Área de Salud, lo que

30 <https://www.pagina12.com.ar/319382-aborto-legal-entro-en-vigencia-la-le-de-interrupción-volun>

31 <https://www.airedesantafe.com.ar/santa-fe/denuncian-la-falta-metodos-anticonceptivos-los-nosocomios-santa-fe-n188371>

32 [https://periodicas.com.ar/2021/01/28/denuncian-que-no-se-garantiza-el-derecho-al-aborto-en-la-ciudad/?utm\\_source=rss&utm\\_medium=rss&utm\\_campaign=denuncian-que-no-se-garantiza-el-derecho-al-aborto-en-la-ciudad](https://periodicas.com.ar/2021/01/28/denuncian-que-no-se-garantiza-el-derecho-al-aborto-en-la-ciudad/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=denuncian-que-no-se-garantiza-el-derecho-al-aborto-en-la-ciudad)



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

ha llevado, en palabras de los representantes de la comunidad de dichos nosocomios a situaciones irregulares, en las que no está claro qué criterios se tienen en cuenta a la hora de otorgar o no, dichos ingresos.

Por lo tanto, considero de suma necesidad que el Poder Ejecutivo aclare si se ha suspendido la aplicación del Escalafón Único para el Ingreso a la Administración Pública en el Área de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia y, de ser así, cuáles han sido los motivos que llevaron a tomar esta medida, explicitando además de forma clara cuáles son las directrices para la contratación de personal.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Érica Hynes

### **11.59 ENVÍO DE FONDOS PARA COMBUSTIBLE DE AMBULANCIAS DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS 107**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.622-CD-UCR-FPCS de los señores diputados Cándido, Pullaro, Palo Oliver, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía y Basile, por el cual se solicita disponga restablecer de manera urgente y en todo el territorio provincial el envío de fondos destinado al combustible de las ambulancias de la Red Provincial de Emergencias y Traslados conocida como servicios de emergencias médicas 107; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para restablecer de manera urgente y en todo el territorio provincial el envío de fondos destinado al combustible de las ambulancias de la Red Provincial de Emergencias y Traslados también conocida como Servicio de Emergencias Médicas 107.**

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Ciancio – González – Hynes – Pinotti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, restablezca de manera urgente y en todo el territorio provincial el envío de fondos destinado al combustible de las ambulancias de la Red Provincial de Emergencias y Traslados también conocida como Servicio de Emergencias Médicas 107.

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El año 2020 estuvo atravesado por la crisis sanitaria causada por la pandemia generada por COVID-19.

La situación de pandemia hizo que el mundo pusiera sus esfuerzos en buscar medidas que impidieran el avance de la pandemia y en una contención sanitaria que estuviera a la altura del problema.

En este sentido, todos aquellos que se preocuparon y tomaron medidas para evitar una crisis mayor, llevaron adelante medidas que se basaban en la inyección de recursos destinados a los sistemas sanitarios.

A diferencia de lo que realizan los gobiernos a nivel mundial, el Poder Ejecutivo de la Provincia recorta recursos en el sistema de salud, prueba de ello es la falta de envío de los fondos destinados al pago del combustible que utilizan las ambulancias de la Red Provincial de Emergencias y Traslados (conocida como Servicio de Emergencias Médicas 107) en diferentes comunas y municipios.

Esta situación repercute de manera negativa en las áreas de municipios y comunas que terminan poniendo de sus recursos, los cuales de por sí son escasos, para poder afrontar los gastos de las ambulancias que utiliza su comunidad.

Muchos municipios y comunas fueron abandonados a su suerte en esta situación de pandemia. En algunos casos la Provincia no envía los fondos destinados a las ambulancias desde los primeros meses del año, en otros realizan los recortes desde el mes en curso.

El recorte de recursos destinados al sistema público de salud nos parece una medida inaceptable en cualquier circunstancia; realizarlo en un momento de crisis por pandemia no tiene adjetivación posible.

Los fondos destinados al combustible de las ambulancias se proveían de manera transparente en años anteriores a través del sistema Visa Flota lo que garantizaba el abastecimiento de combustible a todo el territorio provincial. Pedimos se restablezca dicho sistema o alguno similar que proporcione las mismas garantías.

Esperamos que el Gobierno rectifique el rumbo y se haga cargo de aportar los recursos necesarios para el funcionamiento en toda la Provincia de la Red Provincial de Emergencias y Traslados 107.

Por los motivos expuestos, señor presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Cándido – Pullaro – Palo Oliver – Ciancio – Espíndola – Senn – Orciani  
– González – Di Stéfano – Bastía – Basile

### **11.60 PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE HOSPITAL DE SANTA ISABEL**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.623-CD-UCR-FPCS de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita disponga las partidas presupuestarias necesarias para reparar y equipar la ambulancia de la Asociación Hospital Miguel Rueda de la localidad de Santa Isabel, departamento General López, a fin de poder atender situaciones de emergencias de la manera adecuada; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de disponer las partidas presupuestarias necesarias para reparar y equipar la ambulancia del Hospital denominado “Asociación Hospital Miguel Rueda”, de la localidad de Santa Isabel, departamento General López, a fin de poder atender situaciones de emergencias de la manera adecuada.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva disponer las partidas presupuestarias necesarias para reparar y equipar la ambulancia de la “Asociación Hospital Miguel Rueda” de la localidad de Santa Isabel, departamento General López, a fin de poder atender situaciones de emergencias de la manera adecuada. Asimismo, informe los plazos en que se cumplirían dichas reparaciones; y en caso de no realizarse informe los motivos que lo fundamentan.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*Hoy más que nunca hemos comprendido, como sociedad y como conducción política, lo importante que es tener los recursos sanitarios en condiciones de ser utilizados. En la delicada situación sanitaria que vive actualmente, no solo nuestro país, sino el mundo entero, reina una gran angustia y preocupación sobre nuestra integridad y la de nuestra familia; tener una ambulancia que no puede ser utilizada de manera correcta eleva los riesgos sanitarios de la población.*

*La ambulancia del sistema SIES a disposición del Hospital de Santa Isabel debe ser reparada y puesta a punto de manera urgente, ya que de no hacerlo podría dejar de funcionar de un momento a otro, dejando sin cobertura no sólo a la localidad, sino también a las localidades vecinas.*

*Se han iniciado gestiones por parte de este ente de salud, como así también por parte de la Comisión Comunal ante los organismos pertinentes, no recibiendo respuestas respecto a lo solicitado.*

*No caben dudas que en época de pandemia las prioridades deben estar orientadas al área de salud y efectuar mejoras imprescindibles para una óptima prestación del servicio y asegurar el traslado de los pacientes entre los distintos efectores. Es imperioso resolver esta situación que claramente afecta la salud de los santafesinos y santafesinas.*

*Desde la perspectiva del derecho a la salud y estando frente a una inédita situación mundial que amerita especial atención, desde el bloque de la UCR, entendemos que el Poder Ejecutivo debe velar por sus ciudadanos, motivo por el cual solicitamos esta medida urgente.*

*Georgina Orciani*

### **11.61 DERIVACIÓN DE PACIENTES DE EFECTORES PÚBLICOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO LAS COLONIAS A HOSPITALES DE TERCER NIVEL**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.468-CD-UCR-FPCS de la señora diputada Senn, por el cual se solicita disponga articular los medios necesarios para agilizar las derivaciones de pacientes desde efectores públicos de salud del departamento Las Colonias a hospitales de tercer nivel de la región; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para agilizar las derivaciones de pacientes desde efectores públicos de salud del departamento Las Colonias a hospitales de tercer nivel de la región, como así también de celebrar convenios con instituciones privadas, para garantizar la atención médica especializada a patologías complejas de personas que no cuenten con cobertura de obra social.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el área que considere pertinente, articule los medios necesarios para agilizar las derivaciones de pacientes desde efectores públicos de salud del departamento Las Colonias a hospitales de tercer nivel de la región, como así también evaluar la posibilidad de celebrar convenios con instituciones privadas; para garantizar la atención médica especializada a patologías complejas de personas que no cuenten con cobertura de obra social.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*Desde el viernes 20 de marzo, en toda la República Argentina se paralizaron las actividades en el marco de la emergencia sanitaria. Desde entonces, en los efectores de salud pública de la provincia, se reorganizaron para poder brindar atención adecuada a quienes presentaran síntomas de COVID-19, minimizando riesgos para el personal de salud y para la sociedad en general.*

*A pesar de este enorme esfuerzo realizado por el personal de salud, aún se presentan grandes dificultades para los vecinos y vecinas, dado que muchos de los efectores se dedican casi con exclusividad a la atención de casos relacionados con el virus COVID-19, lo que en ciertos casos impide brindar el servicio de atención de la salud para consultas no relacionadas con esta enfermedad. En los casos de patologías con alto grado de complejidad, en todo el departamento Las Colonias no se cuenta con hospitales de tercer nivel que puedan brindar la atención especializada*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

que ellas requieren. Para estos casos, las derivaciones desde los centros de salud a las mismas pueden tardar más de 48 horas, representando un riesgo para los pacientes.

Dadas estas circunstancias, los efectores de salud pública necesitan agilizar los procesos de derivación de pacientes, tanto para evitar la concentración de pacientes en las instalaciones y el consecuente colapso del efector, como para brindar atención adecuada inmediata a los pacientes, evitando dilatar el tiempo hasta la misma, que en muchos casos puede ser determinante para la vida de estas personas.

A futuro, para poder dar respuesta a las necesidades de los vecinos y las vecinas de la zona, sería adecuado evaluar la posibilidad de celebrar convenios con instituciones del sector privado, a los fines de evitar el traslado a otras ciudades.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.  
Jimena Senn

## 11.62 PROGRAMA NACIONAL DEL CONTROL DEL DENGUE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.416-CD-FE-Juntos por el Cambio de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar de qué manera se está ejecutando y/o se tiene planificado ejecutar en la Provincia el Programa Nacional del Control del Dengue; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación N° 41.592-CD-Somos Vida Santa Fe de la señora diputada Florito, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Salud disponga informar sobre distintos aspectos relacionados al dengue en la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la situación epidemiológica del dengue, informe lo siguiente:**

- a) si se está ejecutando el Programa Nacional de Control del Dengue;
- b) si hay datos ciertos de infectados en años anteriores;
- c) cuántos fallecidos se registraron por esta enfermedad;
- d) si hay previstas salas de internación para casos más graves;
- e) si se realizan los controles para que las municipalidades y comunas ejecuten dentro del ámbito de sus jurisdicciones, tareas de fumigación y eliminación de focos infecciosos donde exista la posibilidad de incubación del mosquito transmisor del dengue;
- f) campañas de prevención que alerten a la población sobre las acciones para evitar la propagación de larvas;
- g) a qué grupos etarios están dirigidas las campañas de concientización;
- h) si se organizaron más laboratorios para la detección de casos graves; y,
- i) cantidad de casos registrados durante el presente año.

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 41.416-CD-FE-JUNTOS POR EL CAMBIO

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe de qué manera se está ejecutando y/o se tiene planificado ejecutar en la provincia de Santa Fe el Programa Nacional del Control del Dengue teniendo en consideración la época del año en la que nos encontramos transitando, solicitando se informe si actualmente se están realizando los controles para que los municipios y comunas ejecuten dentro del ámbito de sus jurisdicciones territoriales, tareas de fumigación y/o eliminación de focos infecciosos donde exista la posibilidad de incubación del mosquito transmisor del dengue.

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El dengue continúa siendo un problema de salud pública en la región siendo la misma una enfermedad infecciosa sistémica y dinámica.

Como manifiesta la OMS, la infección puede cursar en forma asintomática o expresarse con un espectro clínico amplio que incluye las expresiones graves y las no graves. Después del período de incubación, la enfermedad comienza abruptamente y pasa por tres fases: febril, crítica y de recuperación.

El dengue requiere abordarse como una única enfermedad con presentaciones clínicas diferentes que van de estados benignos hasta evolución clínica severa y desenlaces que causan la muerte.

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Ejecutivo Provincial, informe si se está ejecutando en la provincia de Santa Fe el Programa Nacional del Dengue y si se enviaron indicaciones precisas a los diferentes municipios y comunas de todo el territorio provincial.

Entendemos y compartimos que los esfuerzos del Estado Provincial tienen que estar concentrados en la no propagación del COVID-19, pero también somos conscientes que ello no implica despreocuparnos o desmerecer otras situaciones de salud pública, que pueden ser tan letales como la pandemia que estamos atravesando.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 41.592-CD-SOMOS VIDA SANTA FE

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud de la Provincia, informe en relación al dengue lo siguiente:

- a) Si hay datos ciertos de infectados en años anteriores;
- b) Cuántos fallecidos se registraron por esta enfermedad;



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- c) Si existen campañas de prevención que alerten a la población sobre las acciones para evitar la propagación de larvas;
- d) Si hay previstas salas de internación para casos más graves;
- e) Si se piensa realizar fumigaciones en toda la Provincia de Santa Fe;
- f) A qué grupos etarios estarán dirigidas las campañas de concientización;
- g) Si se organizaron más laboratorios para la detección de casos graves;
- h) Cantidad de casos registrados durante el presente año.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La enfermedad conocida como dengue es causada por un grupo de arbovirus del mismo nombre. En la Argentina es el *Aedes aegypti*. Este mosquito tiene hábitos domiciliarios, por lo que la transmisión es predominantemente doméstica. El dengue debe sospecharse en personas de cualquier edad y sexo. Por lo tanto es importante alertar en cuanto a los signos y síntomas iniciales para no llegar a casos graves.

A pesar de continuar haciendo frente a la pandemia por COVID, se espera también la aparición de casos de dengue con motivo de la época del año. Los expertos afirman que esta temporada sería más benévola, por las limitaciones para los turistas, pero entendemos que desde el sistema de salud en cuanto a la prevención y atención no hay que relajarse y se debe atender a esta problemática.

Considerando que la temporada anterior 2019-2020 fue récord provocando la mayor cantidad de casos de la historia Argentina con 56.942 confirmados, la cifra es un 24% mayor a la contabilizada en el período 2015/2016. Hasta el momento, se registró la presencia de 3 serotipos circulantes: DEN-1 (71%), DEN-4 (27%) y DEN-2 (%). Y también se registró el mayor número de fallecidos por dengue en el país.

Con todo lo mencionado, se evidencia la necesidad de un trabajo continuo para abordar la problemática de dengue. Además de las necesarias actividades de educación a la población para prevenir la enfermedad, ya sea desde la eliminación de criaderos del mosquito o protección personal, es relevante la implementación adecuada de los mecanismos de vigilancia epidemiológica. La detección temprana permite un accionar rápido y efectivo para contener el brote, además de reducir el riesgo de eventos graves durante el transcurso de la enfermedad. Es de suma importancia articular el sistema de salud en todos sus actores, para trabajar en conjunto con las autoridades regionales y la población, en la generación de acciones concretas y articulación de políticas sanitarias para combatir el dengue, como así también otras enfermedades transmitidas por mosquitos.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina Florito

## 11.63 CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 40.263-CD-UCR-FPCS de los señores diputados Basile, Palo Oliver, Espíndola, Ciancio, González, Bastía, Orciani, Senn, Cándido y Pullaro, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Salud disponga crear el Registro Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 13.892 – Cuidado Integral de la Salud de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación N° 41.129-CD-Somos Vida Santa Fe de la señora diputada Florito por el cual se solicita disponga promover la reglamentación de la Ley Provincial 13.892 de enfermedades poco frecuentes y anomalías congénitas sancionada en noviembre de 2019; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear el Registro Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 13.892 – Cuidado Integral de la Salud de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes–, a fin de contar con toda la información relativa a la incidencia, prevalencia y supervivencia de personas que padecen esta patología en la Provincia, como así también todo lo inherente a tratamientos disponibles o investigaciones en curso.**

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 40.263-CD-UCR-FPCS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, evalúe la posibilidad de crear el Registro Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes, según lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 13.892 “Cuidado Integral de la Salud de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes”, a fin de contar con toda la información relativa a la incidencia, prevalencia y supervivencia de personas que padecen esta patología en la provincia, como así también toda aquella inherente a tratamientos disponibles o investigaciones en curso.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las Enfermedades Poco Frecuentes (EPOF) son aquellas que afectan a un número limitado de personas con respecto a la población en general. Se consideran EPOF cuando afectan a 1 persona cada 2.000 habitantes. En su mayoría son de origen genético, crónicas, degenerativas y en muchos casos pueden producir algún tipo de discapacidad. Una gran cantidad son graves y ponen en riesgo la vida de los pacientes si no se las diagnostica a tiempo y se las trata de forma adecuada.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que existen entre 6.000 y 8.000 enfermedades poco frecuentes identificadas, cuya incidencia en la población mundial es entre el 6% y el 8%. Si bien se caracterizan por la baja prevalencia de cada una de ellas, la cantidad de afectados por dichas enfermedades en Argentina es de aproximadamente 3.200.000 personas.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Estas enfermedades representan un verdadero reto en términos de Salud Pública debido a diversos factores, entre los que se encuentra la escasa información, tanto destinada a los profesionales de la salud como a la población afectada. "No se puede diagnosticar lo que no se conoce", por lo que la información es esencial para minimizar los obstáculos que dificultan el diagnóstico precoz y los tratamientos que permitan mejorar la condición de salud a causa de las EPOF.*

*La ausencia de información sobre cada una de estas enfermedades y de dónde están los recursos especializados es uno de los factores más determinantes a la hora de obtener un diagnóstico, como así la continuidad de tratamiento, sea o no en la cercanía del lugar de residencia.*

*Es importante, para mejorar el diagnóstico y la atención de las enfermedades poco frecuentes, poner en marcha estrategias que proporcionen y difundan información exacta en un formato adaptado a las necesidades de profesionales, personas afectadas y sus familias. Las EPOF presentan una prevalencia tan baja que requieren esfuerzos especiales y combinados, dirigidos a prevenir la morbilidad, la mortalidad temprana o la reducción de la calidad de vida de las personas que las padecen y sus familias.*

*Las personas con este tipo de patologías presentan una mayor vulnerabilidad con respecto al resto, por tal motivo consideramos de gran importancia que nuestra Provincia cuente con un Registro, a los fines de concentrar toda la información relativa a la incidencia, prevalencia y supervivencia de personas que padecen esta patología, y así, poder promover el cuidado integral de su salud, mediante el acceso oportuno e igualitario a las prestaciones y servicios de salud.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.*

*Basile – Bastía – Cándido – Ciancio – Espindola – González – Orciani – Palo Oliver – Pullaro – Senn*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 41.129-CD-SOMOS VIDA SANTA FE

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, promueva la reglamentación de la Ley Provincial Nº 13.892 de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas sancionada con fuerza de ley en noviembre de 2019.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*En el año 2019 se sanciona la Ley Nº 13.892 de Enfermedades Poco Frecuentes y hasta el momento la misma no ha sido reglamentada. La misma promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias, mediante el acceso oportuno e igualitario a las prestaciones y servicios de salud.*

*Las Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) son aquellas enfermedades potencialmente mortales, o debilitantes a largo o corto plazo, de baja prevalencia y alto nivel de complejidad, incluidas las genéticas, cánceres poco frecuentes, autoinmunitarias, malformaciones congénitas, tóxicas e infecciosas, entre otras categorías.*

*Como es de prever, necesitan de un servicio de salud acorde y muchas veces se encuentran obstáculos a la hora de poder acceder a las mismas. Por eso es de vital importancia que se reglamente con urgencia esta ley. Estas EPF no pueden esperar, el no acceso a la salud empeora los cuadros clínicos, conllevando poca calidad de vida para el paciente y su familia.*

*Cabe destacar que en su Art. 14 de la presente ley la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nº 26.689 de Promoción del Cuidado Integral de la Salud de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes y su Decreto Reglamentario Nº 794/2015, a los efectos de garantizar, en el territorio provincial, la atención integral de la salud de las personas que cuentan con cobertura de obras sociales nacionales y empresas de medicina prepaga, conforme lo establece el artículo 6º de la referida norma.*

*A un año de ser aprobada por ambas Cámaras esta ley provincial tan emblemática y superadora no ha sido reglamentada. Es de vital importancia entonces su reglamentación para resguardar la salud de niños, niñas y toda persona que luchan día a día por visibilizar lo que todavía no se ve.*

*Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de este proyecto de comunicación.*

*Betina Florito*

## 11.64 AGENCIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS ADICCIONES: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación Nº 40.377-CD-Somos Vida de la señora diputada Florito por el cual se solicitan, a través del organismo que corresponda, informes en relación con la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones en adelante Aprecod; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación Nº 41.546-CD-GEN-FPCS de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga informar en relación al funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod) en el ciclo 2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones, en adelante Aprecod, informe lo siguiente:**

- a) si existen convenios con las distintas asociaciones civiles, gubernamentales o no gubernamentales que abordan la prevención, atención y tratamiento respecto a la problemática de las adicciones en todo el territorio provincial;**
- b) si hay una red de atención en la Provincia;**
- c) si hay una articulación y trabajo en red entre Aprecod y las instituciones que abordan las problemáticas de adicciones;**





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- d) si se crearon protocolos de atención y abordajes en consumos problemáticos;
- e) cantidad de beneficiarios/as del Plan Potenciar Acompañamiento destinado a ciudadano/as radicados/as en la Provincia;
- f) programa específico de prevención, reducción de daño y asistencia que se lleva adelante para la franja de menores de 18 años;
- g) mecanismo de seguimiento de los dispositivos presentados por las instituciones que tienen convenio con la Aprecod y si las mismas cuentan con la capacidad suficiente para monitorear la evolución de los distintos/as usuarios y usuarias atendidos/as;
- h) si el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos) cubre las prestaciones en relación a tratamientos en adicciones (tratamientos ambulatorios, internaciones, hospital de día, etc); y,
- i) si hay registros estadísticos en relación a las adicciones en los últimos años.

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Ciancio – Bravo – González – Hynes – Olivera – Pinotti

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 40.377-CD-SOMOS VIDA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones, en adelante Aprecod:

- a) Si existen convenios con las distintas asociaciones civiles, gubernamentales o no gubernamentales que abordan la prevención, atención y tratamiento respecto a la problemática de las adicciones en todo el territorio provincial.
- b) Si hay una red de atención en el centro-norte de la provincia.
- c) Si hay una articulación y trabajo en red entre Aprecod y las instituciones que abordan las problemática de adicciones.
- d) Si se crearon protocolos de atención y abordajes en consumos problemáticos.
- e) Si la obra social Iapos cubre las prestaciones en relación a tratamientos en adicciones (tratamientos ambulatorios, internaciones, hospital de día, etc).
- f) Si hay registros estadísticos en relación a las adicciones en los últimos años.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Aprecod fue creada por Resolución 0416/16 para trabajar con distintos ministerios con el fin de coordinar y articular acciones destinadas a prevenir y contener a quienes sufren alguna adicción y a su entorno, a través de un trabajo integral, interdisciplinario, intersectorial e intergubernamental.

Asimismo, tiene a cargo generar un sistema de información que permita no solo conocer la cantidad de individuos que presentan consumo problemático, sino también saber cuáles son los efectos de los tratamientos y las intervenciones del Estado.

El narcotráfico y otros fenómenos delictivos han venido escalando y pareciera que nadie acierta en hacer un diagnóstico realista del problema y de encontrar las herramientas para enfrentarlo. Con la creación de esta agencia se pretendía una solución real a un grave problema social.

Con el cambio de gestión fue reformulada la Agencia y ahora está dentro del Ministerio de Desarrollo Social, con tres vocales, de acuerdo a las zonas: centro-oeste, centro-sur y centro-norte. La atención de la demanda por adicción está concentrada en Rosario y la capital de Santa Fe. Y existe muy poco entramado institucional en el resto de la provincia.

Se trata de profundizar el abordaje integral de la persona, lo que incluye múltiples factores, a saber: lo geográfico, social, familiar, afectivo, lo intrasubjetivo y también lo intersubjetivo. La intervención debe ser parte de políticas transversales donde el consumo es un tema más a trabajar.

Por eso es necesario saber con números estadísticos la realidad de esta problemática, conocer los protocolos de atención y los modos de abordaje que actualmente la Agencia viene planificando y también si la obra social de los empleados del Estado (Iapos) cubre los tratamientos al respecto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina Florito

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 41.546-CD-GEN-FPCS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod) en el presente ciclo 2020, lo siguiente:

- a) Cuál es el diagnóstico respecto a la situación de las y los habitantes de Santa Fe con respecto al uso de sustancias tanto legalizadas como ilegalizadas.
- b) Qué plan de trabajo ha diseñado la Aprecod de acuerdo a ese diagnóstico y bajo qué paradigma se implementa el mismo.
- c) Cuál es el mecanismo indexatorio que se implementó con las instituciones convenientes con la Aprecod a fin de evitar que las partidas económicas comprometidas en el marco de dichos convenios pierdan poder adquisitivo, lo que redundaría en una baja en la calidad de los dispositivos de atención que se desarrollan.
- d) Enumere las campañas realizadas durante el presente año 2020 tendientes a fomentar modos de vida saludables. Adjunte documentación donde conste el presupuesto destinado a dicha promoción así como las métricas de alcance de dichas campañas en todos los medios formales e informales en donde fueron desarrollados.
- e) Informe cuáles son los lineamientos que la Aprecod tiene diagramados para el 2021 y, si es que están previstas, el presupuesto destinado a campañas que fomenten modos de vida saludable.
- f) Informe cuál es el número de beneficiarios/as del Plan Potenciar acompañamiento destinado a ciudadano/as radicados/as en la provincia de Santa Fe.
- g) Atendiendo lo sustancial que resultan las políticas de prevención, reducción de daño y asistencia en la franja de menores de 18 años, informe qué programa específico lleva adelante la Aprecod dirigidas específicamente a esta franja etaria.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- h) *Qué mecanismo de seguimiento de los dispositivos presentados por las instituciones convenientes desarrolla la Aprecod y si las mismas cuentan con la capacidad suficiente para monitorear la evolución de los distintos/as usuarios y usuarias atendidos/as.*
- i) *Cuáles son las instituciones que reciben a mujeres con consumos problemáticos en la ciudad de Rosario.*
- j) *Cuántas personas están involucradas en la atención telefónica de la Aprecod y qué capacidad de atención han tenido a lo largo del último año. Adjunte la base estadística de la atención telefónica.*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod), tiene por objetivo la implementación de las políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones, mediante la articulación de acciones y coordinación técnica-operativa con las diferentes jurisdicciones y los diversos actores sociales, atendiendo de manera prioritaria a aquellos sujetos que configuran grupos de mayor vulnerabilidad.

Para ello se requiere del diseño, coordinación y evaluación de las políticas que, en materia de consumos problemáticos y adicciones, se desarrollen desde las gestiones públicas y privadas en el ámbito de la provincia de Santa Fe, con el objetivo de favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, priorizando la promoción, prevención e inclusión social de los sujetos en situación de vulnerabilidad.

La pandemia de COVID-19 y su impacto social y económico han provocado ansiedad generalizada, depresión y otras reacciones psicológicas adversas que pueden aumentar el comportamiento adictivo, incluido el abuso de sustancias y las adicciones conductuales.

Los aumentos en los índices de pobreza en los grandes centros urbanos de Santa Fe, la recesión económica y la crisis generalizada ahondan aún más los derechos vulnerabilizados de las y los ciudadanos y por ende tensionan sobre la posibilidad de generar y/o agravar los consumos problematizados.

Diversos estudios a nivel nacional han demostrado que durante la cuarentena aumentaron notablemente las ventas de bebidas alcohólicas y que el consumo pasó de ser social a intradomiciliario en Argentina. Para la médica psiquiatra y experta en adicciones, Geraldine Peronace, "muchas personas no encuentran formas saludables de poder lidiar con esta situación y muchas otras lo encuentran con el uso y abuso de sustancias legales e ilegales así como también con la adicción a la tecnología, apuestas online y el aumento de oferta de sexo online"<sup>33</sup>.

Ante esta situación es imperante que la institución encargada de brindar asistencia y trabajar en la prevención en el consumo de drogas y en las adicciones trabaje en forma coordinada y en corresponsabilidad con otras áreas del Estado y la sociedad civil, en la prevención y el abordaje de situaciones de consumo, propiciando la construcción de una Red Provincial.

La aparición de la pandemia de coronavirus, que nos golpea en múltiples dimensiones desde hace meses, dejó en evidencia algunas urgencias de las cuales el Estado debe tomar cartas en el asunto para estar a la altura de los procesos históricos y brindar respuestas acordes a una población que requiere su acompañamiento en el tratamiento integral de viejas y nuevas adicciones.

Pero también, más allá y ante todo, en trabajar en pos de la promoción de una agencia que fomente modos de vida saludables en momentos en que el encierro y la incertidumbre, la pérdida del empleo y demás situaciones, tiene consecuencias en la salud mental de la población.

Por las razones expuestas, señor presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Mónica Peralta

## 11.65 ESTACIONES DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 40.999-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar sobre fondos destinados a la construcción de las estaciones de recarga para vehículos eléctricos y cantidad instaladas en la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, se sirva informar:**

- a) **fondos destinados a la construcción de las estaciones de recarga para vehículos eléctricos y cantidad instaladas en la provincia;**
- b) **fondos destinados a la compra de las cuatro unidades Renault Kangoo ZE Maxi para la Empresa Provincial de la Energía;**
- c) **estado actual de conservación, utilización y destino de los vehículos y estaciones de carga referidos precedentemente; y,**
- d) **gestiones realizadas por el Gobierno Provincial en el marco del "Plan Provincial de Impulso a la Movilidad Eléctrica" para la expansión de la red eléctrica para uso de vehículos de alimentación eléctrica en todo el territorio provincial.**

Sala de Comisión, 18 de marzo de 2021.

Presentes: Bastía – Lenci – Giustiniani – Sola

Por Zoom: García – Granata – Senn

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, se sirva informar:

- a) **Fondos destinados a la construcción de las estaciones de recarga para vehículos eléctricos y cantidad instaladas en la provincia;**

33 <https://www.infobae.com/salud/2020/10/02/por-la-pandemia-aumento-el-consumo-de-drogas-en-argentina-la-situacion-que-ya-era-grave-empeoro/>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- b) Fondos destinados a la compra de las cuatro unidades Renault Kangoo ZE Maxi para la Empresa Provincial de la Energía;
- c) Estado actual de conservación, utilización y destino de los vehículos y estaciones de carga referidos precedentemente; y,
- d) Gestiones realizadas por el Gobierno Provincial en el marco del "Plan Provincial de Impulso a la Movilidad Eléctrica" para la expansión de la red eléctrica para uso de vehículos de alimentación eléctrica en todo el territorio provincial.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Con la sanción de la Ley N° 13.781 en 2018, la Provincia de Santa Fe declara de interés provincial la "[...] progresiva incorporación y uso de vehículos eléctricos y con tecnologías de energías alternativas, como medio para contribuir a la reducción de la contaminación ambiental"<sup>34</sup>.

En este entendimiento, el Gobierno de la Provincia inauguró en mayo de 2019 la autopista eléctrica que une el trayecto Santa Fe-Rosario. Con una longitud de 157 km. y 4 estaciones de carga a lo largo de su extensión –2 en la autopista y las otras 2 en las sedes de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe y Rosario–, hecho que fue reconocido como un adelanto que piensa a Santa Fe a la vanguardia en materia energética y ambiental a nivel latinoamericano.

Con motivo de la inauguración de la obra, autoridades del Ejecutivo señalaron que se trataba "[...] de un proyecto de vanguardia impulsado por el programa EPE Sustentable, que busca impulsar y ejecutar diferentes acciones en el hacer diario de los empleados de la empresa e inspirar a los usuarios de la red de distribución eléctrica en la aplicación del cuidado, la generación y el uso responsable de la energía eléctrica"<sup>35</sup>.

También se estableció a mediano plazo una expansión de la iniciativa, afirmando las autoridades del Gobierno –gestión anterior– que para 2021 se proyectaba desarrollar los corredores viales en la provincia para conectar Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos con Santa Fe con opciones de recarga para vehículos eléctricos<sup>36</sup>.

Las palabras utilizadas por usted, señor presidente, por entonces a cargo de la gobernación, fueron las siguientes: "Hoy estamos incorporando algo que es del siglo XXI, que son los cargadores para los autos eléctricos, para la movilidad eléctrica que es la que se viene. En Santa Fe tenemos una ley que es pionera a nivel nacional y no existe en ninguna otra provincia, que regula y promueve el desarrollo de la movilidad eléctrica en la provincia. Además, genera una serie de medidas de estímulo, como por ejemplo, la posibilidad de tener energía gratuita durante un año. Todos aquellos que tengan un auto eléctrico, y quieran cargar en estos cargadores, lo van a hacer sin costo. Van a tener que tener una tarjeta especial que los habilite para usar la carga pero ésta va a ser sin costo"<sup>37</sup>.

Al referirse sobre la elección del lugar para emplazar las estaciones expresó: "Esto tiene que ver justamente con incentivar el uso de los autos eléctricos en Rosario, queremos que sea la ciudad pionera en la Argentina en el uso de la movilidad eléctrica, porque además tenemos la ventaja de que esta es una de las grandes ciudades automotrices de América del Sur, con General Motors, una empresa global pero que la sentimos como propia. La sentimos santafesina y tenemos un vínculo muy estrecho con la empresa y, por lo tanto, la inversión que hoy se esté haciendo sumada a la perspectiva a futuro de pensar en fabricar autos eléctricos en la provincia de Santa Fe, la vemos posible y vamos a trabajar en conjunto para ello"<sup>38</sup>.

También en el marco de las acciones que promueve la Ley N° 13.781, la Provincia invirtió en la compra de 4 utilitarios totalmente eléctricos de la marca Renault, modelo Kangoo ZE Maxi para uso de la Empresa Provincial de la Energía<sup>39</sup>.

Sin embargo, a más de un año de inaugurada la obra, no se ha podido acreditar el funcionamiento efectivo de las estaciones de carga eléctricas en la autopista Santa Fe-Rosario. Inclusive, los puestos habilitados en la referida oportunidad hoy se encontrarían desmantelados sin posibilidad de utilización, por lo que urge la necesidad de recabar un informe que refleje un estado general de situación en la materia.

Las acciones políticas en materia de adquisición de tecnologías deben enmarcarse dentro de un plan de sustentabilidad y previsión, contemplando las realidades del ámbito donde producirán sus efectos. También deben conformar un plan integral, dirigido a asegurar un avance real y sólido en la incorporación de tecnología de punta. Y si bien estos requerimientos mínimos fueron reflejados por la Ley N° 13.781 al crear el "Plan Provincial de Impulso a la Movilidad Eléctrica"<sup>40</sup>, lo cierto es que hasta la actualidad se desconocen las políticas públicas desplegadas por el Ejecutivo en cumplimiento del mismo.

Por ello, consideramos necesario conocer la inversión que se hizo en la adquisición de la tecnología mencionada, el estado actual de las mismas y los recursos dispuestos para su mantenimiento, y que el Ejecutivo informe sobre las previsiones a futuro para el desarrollo y expansión de la red eléctrica para la planta automotriz.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Nicolás Mayoraz

## 11.66 MODIFICACIÓN DE LA RG API N° 15/97 PARA ACTUALIZAR PISO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.872-CD-FP-PS de la diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga modificar la RG API 15/97 y modificatorias –Régimen De

34 Ley N° 13.781/2018, B.O. 22/10/2018, Artículo 2°, disponible en <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=22-10-20181ey13781-2018.html>

35 Diario "Ámbito", "Santa Fe inauguró la primera autopista eléctrica de Latinoamérica", 23/05/2019, disponible en <https://www.ambito.com/nacional/ecologia/santa-fe-inauguro-la-primera-autopista-elctrica-latinoamerica-n5033337>

36 Diario "Clarín", "Inauguran una autopista eléctrica en la provincia de Santa Fe", 24/05/2019, disponible en [https://www.clarin.com/autos/inauguran-autopista-elctrica-provincia-santa-fe-O\\_Fc420Hls.html](https://www.clarin.com/autos/inauguran-autopista-elctrica-provincia-santa-fe-O_Fc420Hls.html)

37 Diario "El Litoral", "La Provincia inauguró las primeras estaciones de carga para vehículos eléctricos", 23/05/2019, disponible en [https://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/197649-la-provincia-inauguro-lasprimeras-estaciones-de-carga-para-vehiculos-elctricos-esto-abre-un-universo-denuevas-opportunidades-dijo-lifschitz-politica.html](https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/197649-la-provincia-inauguro-lasprimeras-estaciones-de-carga-para-vehiculos-elctricos-esto-abre-un-universo-denuevas-opportunidades-dijo-lifschitz-politica.html)

38 Diario "El Litoral", Op. Cit.

39 Licitación Pública N° 3462/2019, Empresa Provincial de la Energía, Número de Ord en 1253, 1254, 1255 y 1256, disponible en [https://www.epe.santafe.gov.ar/fileadmin/archivos/Logistica/Pliegos/20\\_LPUB\\_3462.pdf](https://www.epe.santafe.gov.ar/fileadmin/archivos/Logistica/Pliegos/20_LPUB_3462.pdf)

40 Ley N° 13.781/2018, B.O. 22/10/2018, Artículo 6.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Retenciones y Percepciones– a los fines de actualizar el piso del impuesto sobre los Ingresos Brutos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Administración Provincial de Impuestos, se disponga modificar la RG API N° 15/97 y modificatorias – Régimen de Retenciones y Percepciones, a los fines de actualizar el piso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que determina la responsabilidad de actuar como agente de retención y percepción.**

*Sala de Comisión, 18 de marzo de 2021.*

*Presentes: Bastía – Lenci – Giustiniani – Sola*

*Por Zoom: García – Granata – Senn*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La RG API 15/97 y sus modificatorias establece los parámetros necesarios para determinar qué sujetos y bajo qué condiciones y modalidades, tienen la obligación de retener o percibir dinero de los contribuyentes como pago a cuenta del impuesto sobre los Ingresos Brutos, para luego depositarlo a la orden de la Administración Provincial de Impuestos.

También entre sus disposiciones exceptúa especialmente de la obligación de actuar como agente de retención y percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos a los responsables –comprendidos o no en las normas del Convenio Multilateral– cuyos ingresos brutos atribuibles a la Provincia de Santa Fe, en el año calendario inmediato anterior y excluido el Impuesto al Valor Agregado no superen la suma de \$ 29.000.000.- (pesos veintinueve millones) - Arts. 2 y 10-. Antes ese parámetro se fijaba en \$ 22.000.000.- (pesos veintidós millones).

El límite citado fue actualizado por última vez mediante RG 32/18, con vigencia a partir del 1/1/19, siendo un tope que periódicamente ha sido incrementado a los fines de evitar que contribuyentes pymes que no desarrollan las actividades específicas descriptas en el artículo 1° y 10 de la señalada resolución, para los cuales no se aplica el tope referido, no se vean obligados a inscribirse y actuar como agentes de retención y percepción, evitando esa carga fiscal que les provoca un incremento de costos en su estructura productiva.

Sin duda se trata de una medida necesaria en épocas signadas por una inflación creciente, tal como estamos atravesando en la actualidad, y que generará un alivio significativo para el universo de contribuyentes pymes, que en su gran mayoría han sido también los más afectados en el contexto económico de la pandemia. Máxime tomando en consideración que tal medida no reviste costo fiscal alguno para la Provincia, que igualmente podrá contar con el impuesto que liquide e ingrese individualmente cada uno de los contribuyentes, en la forma y plazos establecidos para ello.

Es por ello, que solicito a los diputados y diputadas me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

*Lorena Ulieldin*

## 11.67 TALA DE ÁRBOLES EN BARRIOS SANTA ROSA Y RIBERAS DE ANDINO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.747-CD-FSP-Ciudad Futura presentado por el señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar los motivos de la tala de siete olmos ubicados entre los barrios Santa Rosa y Riberas en la localidad de Andino, departamento Iriondo, del que surge que no es materia de esta Comisión, sino competencia de la órbita municipal, se aconseja su pase al Archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 17 de marzo 2021.*

*Orciani – Sola – Real – Pinotti – Armas Belavi – Lenci*

## 11.68 CONTROL Y SANCIÓN DE VENTA DE MEDICAMENTOS FUERA DE FARMACIAS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.677-CD-FP-PS presentado por el señor diputado Pinotti, por el cual se solicita por intermedio del organismo que corresponda, disponga arbitrar las medidas necesarias para instruir a los municipios y comunas de la Provincia, para que dicten normas que permitan controlar y sancionar la venta de medicamentos fuera de farmacias, y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:**

- a) Instruir a los municipios y comunas de la Provincia para que dicten normas que permitan controlar y sancionar la venta de medicamentos fuera de farmacias;
- b) Capacitar al efecto al personal de control de los municipios y comunas en articulación con los Colegios de Farmacéuticos Provinciales;
- c) Concientizar a la ciudadanía sobre uso responsable de medicamentos;
- d) Acordar con los Colegios de Farmacéuticos de la Provincia mecanismos de denuncia de venta de medicamentos fuera de las farmacias.

*Sala de Comisión por Zoom, 17 de marzo 2021.*

*Orciani – Sola – Real – Pinotti – Armas Belavi – Lenci*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Los medicamentos son sustancias o preparados que, en dosis correctas, tienen la capacidad de prevenir, curar, aliviar y diagnosticar enfermedades en los seres humanos y en los animales. La gran mayoría se elaboran y fabrican en los laboratorios farmacéuticos y algunos se preparan en las oficinas de farmacia, siendo transportados a estas a través de una logística dispuesta por esos laboratorios y por las droguerías, con la Dirección Técnica en ambos casos de un profesional farmacéutico, para luego ser administrados a las personas, ayudando al organismo a protegerse o recuperarse.

Administrar adecuadamente cada medicamento es esencial para que este tenga eficacia terapéutica y no provoque efectos adversos. Al respecto la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha estimado que el 50% de los pacientes no toma sus medicamentos correctamente.

El Ministerio de Salud de la Nación señaló que el uso inadecuado de medicamentos constituye un factor de riesgo importante para la salud, ya que se pueden administrar mal y encubrir con su consumo otras patologías mucho más serias que las que se pretendían tratar, o pueden estar contraindicados para ese paciente.

Ello así, el farmacéutico, profesional especialista en medicamentos, es quien está en condiciones de participar activamente en el seguimiento de la farmacoterapia del paciente en cuanto a las prescripciones de medicamentos bajo receta y de aportar el consejo farmacéutico cuando se trata de medicamentos de venta libre.

El problema del uso indebido de medicamentos se acrecienta con la publicidad de medicamentos en medios masivos de comunicación que incentivan el consumo de sustancias que prometen curas milagrosas. Sumado a ello, la venta indiscriminada en supermercados, salones de venta o almacenes y quioscos, junto a la falta de control adecuado y frecuente, por parte de las autoridades locales, son factores que contribuyen a la expansión de este fenómeno que pone en peligro la salud de la población.

Los riesgos del uso indebido de medicamentos disminuyen con la compra responsable de los mismos. Es decir, aquella en la que interviene un médico (que prescribe la receta en caso de que no se trate de medicamentos de venta libre) y un farmacéutico (que supervisa la farmacoterapia del paciente). El farmacéutico es el único legalmente habilitado para entregar el medicamento, con la información necesaria para su buen uso a los fines terapéuticos buscados. Además, los medicamentos vendidos fuera de las farmacias pueden ser falsificados o robados, fraccionados incorrectamente, estar vencidos o alterados químicamente por no encontrarse en óptimas condiciones de conservación y almacenamiento, etc. Por ello, los medicamentos siempre deben ser provistos por las farmacias (cadena de comercialización), así sean de venta libre, respetando las indicaciones de un profesional, como es el caso de los farmacéuticos.

La legislación provincial y nacional al respecto, establece que sólo se pueden fabricar medicamentos en laboratorios farmacéuticos habilitados para tal fin por el Estado Nacional o, en el caso de preparaciones magistrales, en las oficinas de farmacia. La distribución sólo puede realizarse por las droguerías y la dispensación/venta a los pacientes solo pueden realizarlas las oficinas de farmacia habilitadas por el Estado Provincial. Ello se controla a través de Inspección de Farmacias de la Provincia de Santa Fe y de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat), a nivel nacional. Su venta y despacho fuera de las oficinas de farmacia se considera ejercicio ilegal de la farmacia y, sin perjuicio de las sanciones establecidas por la Ley Provincial N° 2.287, los que la efectúen podrán ser denunciados por infracción al Código Penal (Ley Nacional 26.567).

Con el control riguroso que se propone se busca garantizar que los medicamentos que llegan a los pacientes sean los adecuados para tratar la patología o sintomatología indicada, que sean de buena calidad y que estén en buen estado de conservación y almacenamiento evitando, de esta forma, la comercialización de medicamentos falsificados (Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, 2017).

Durante el año 2017 el Ministerio de Salud Provincial desarrolló una campaña denominada "Los medicamentos no son golosinas" conjuntamente con los Colegios de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, tras detectar un incremento de las ventas en comercios no habilitados para expender medicamentos en distintos pueblos y ciudades de la provincia. Esa campaña, es un antecedente interesante de articulación con los gobiernos locales dado que son ellos quienes tienen la potestad de inspeccionar comercios. En esa oportunidad el Estado Provincial junto a los Colegios Profesionales pusieron a disposición de la población un número telefónico al cual denunciar de manera anónima cualquier irregularidad detectada: 0800-222-2653.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Gobierno Provincial que se arbitren las medidas necesarias que permitan reforzar las regulaciones en todas las localidades de la provincia, capacitar al personal de control y concientizar a la ciudadanía a los fines de que las legislaciones puedan hacerse efectivas.

Pablo Pinotti

### 11.69 CONVENIOS ENTRE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD Y GOBIERNOS LOCALES: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.668-CD-FPCS-UCR presentado por el señor diputado Cándido, por el cual se solicita a través del organismo correspondiente, disponga informar en relación a los convenios suscriptos desde el 1 de enero de 2020 y hasta la fecha de notificación del presente pedido, entre la Dirección Provincial de Vialidad y Municipios y Comunas y/o consorcios integrados por gobiernos locales, y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los convenios suscriptos por la Dirección Provincial de Vialidad con Gobiernos Locales, lo siguiente:**

- a) Detalle de convenios suscriptos, desde el 1º de enero de 2020 y hasta la fecha de notificación al Poder Ejecutivo del presente pedido, por todo concepto, entre la Dirección Provincial de Vialidad y Municipios y Comunas y/o consorcios integrados por gobiernos locales, mencionando partes, objeto, montos y plazos de los mismos;
- b) Nivel de avance de los mismos;
- c) Criterios de evaluación para la firma de los mismos.

Sala de Comisión por Zoom, 17 de marzo 2021.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Orciani – Sola – Real – Pinotti – Armas Belavi – Lenci*  
**PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los convenios suscriptos por la Dirección Provincial de Vialidad con gobiernos locales, lo siguiente:

- Detalle de convenios suscriptos, desde el 1º de enero de 2020 y hasta la fecha de notificación al Poder Ejecutivo del presente pedido, por todo concepto, entre la Dirección Provincial de Vialidad y Municipios y Comunas y/o consorcios integrados por gobiernos locales, mencionando partes, objeto, montos y plazos de los mismos;
- Nivel de avance de los mismos;
- Criterios de evaluación para la firma de los mismos.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Dirección Provincial de Vialidad cumple un rol fundamental en el desarrollo de obras públicas de intervención, mejoramiento o mantenimiento de caminos en nuestra provincia. Y con ello, a generar fuentes de trabajo y posibilidades de progreso.

Dada la extensión de nuestro territorio y las necesidades operativas, la DPV suscribe convenios con municipios y comunas o consorcios que las agrupan para la realización de diferentes tareas. Además, a través de estos convenios se realizan obras dentro de las localidades que permiten a los gobiernos locales la concreción de obras públicas en beneficio de sus comunidades. Hecho que toma mayor relevancia en un contexto donde la generación de obra pública provincial fue prácticamente nula en el año 2020, limitándose a continuar algunos de los proyectos iniciados en gestiones anteriores.

Este proyecto viene a solicitar información respecto a la cantidad de convenios suscriptos entre la DPV y gobiernos locales o consorcios que los nuclean, detalle de las partes intervinientes en los mismos, objeto, montos y nivel de avance en que se encuentran; así como los criterios que se tomaron en cuenta para la suscripción de los mismos.

Por ello, pido a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

*Juan Cruz Cándido*

## 11.70 URBANIZACIONES Y PRIVATIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN FUNES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.664-CD-FSP Ciudad Futura, presentado por el señor diputado Del Frade, por el cual se solicita a través de sus organismos correspondientes disponga informar sobre los últimos procesos de urbanizaciones y privatización del espacio público en la ciudad de Funes, departamento Rosario, del que surge que no es materia de esta Comisión, sino competencia de la órbita municipal, se aconseja su pase al Archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 17 de marzo 2021.*

*Orciani – Sola – Real – Pinotti – Armas Belavi – Lenci*

## 11.71 PAGO DE APOORTE NO REINTEGRABLE A COMUNA DE CAÑADA ROSQUÍN: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.505-CD-FP-PS, presentado por la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita disponga informar si se ha hecho efectivo el aporte no reintegrable por la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) a favor de la Comuna de Cañada Rosquín, departamento San Martín. Por información brindada por una de las diputadas integrantes de esta Comisión acerca de que la suma ya ha sido recibida por la Comuna, se aconseja por su pase al Archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 17 de marzo 2021.*

*Orciani – Sola – Real – Pinotti – Armas Belavi – Lenci*

## 11.72 SEMÁFORO CON RELOJ DIGITAL EN INTERSECCIÓN DE RUTA NAC. N° 11 Y CALLE 6 DE ADELINA OESTE EN SAUCE VIEJO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.394-CD-Somos Vida y Familia presentado por la señora diputada Florito, por el cual se solicita por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional o la Dirección Nacional de Vialidad que se instale un semáforo con reloj digital donde se visualizan los segundos que intercalan sus cambios de luces en la intersección de la RN 11 y la calle 6 de Adelina Oeste de Sauce Viejo, y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación o la Dirección Nacional de Vialidad, que se instale un semáforo con reloj digital donde se visualizan los segundos que intercalan sus cambios de luces en la intersección de la Ruta Nacional N° 11 y la calle 6 de Adelina Oeste de Sauce Viejo.**

*Sala de Comisión por Zoom, 17 de marzo 2021.*

*Orciani – Sola – Real – Pinotti – Armas Belavi – Lenci*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad que el Estado Provincial gestione ante las autoridades del Gobierno de la Nación o de la Dirección Nacional de Vialidad, la instalación de semáforo en la intersección de la Ruta Nacional N° 11 y la calle 6 de Adelina Oeste jurisdicción de Sauce Viejo.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*La ventaja que acarrea la aprobación de este proyecto se verá en la reducción de accidentes. La instalación de este dispositivo tecnológico permitirá mejorar, ordenar y agilizar la circulación. Sumado a esto la factibilidad de contar con un reloj con segundos que organice y anticipe la regulación de tránsito. A su vez, la mencionada es una zona recurrente de tránsito pesado por encontrarse cercanas fábricas y empresas de gran magnitud y alledaña al Parque Industrial de Sauce Viejo.*

*Esta ruta permite la conexión de Sauce Viejo con la ciudad de Santo Tomé circulando también ciclistas y motociclistas durante todo el día por trabajar en horarios rotativos en las diferentes fábricas y empresas.*

*Es necesario organizar el tránsito para evitar los accidentes que son recurrentes en la actualidad y en distintos momentos del día.*

*Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.*

*Betina Florito*

### 11.73 APOYO A OBRA DE PASO A NIVEL EN BARRIOS MORA Y SAN JOSÉ DE RAFAELA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunes ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.359-CD-Somos Vida y Familia, presentado por el señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga gestionar y apoyar en lo que sea para que el municipio de Rafaela concrete, a la mayor brevedad, la esperada obra del paso nivel en la intersección de la vía del FFCC NCA y calle Romitelli, perteneciente a los barrios Mora y San José, de la ciudad Rafaela, del que surge que no es materia de esta Comisión, sino competencia de la órbita municipal, se aconseja su pase al Archivo.

*Sala de Comisión – Zoom, 17 de marzo 2021.*

*Orciani – Sola – Real – Pinotti – Armas Belavi – Lenci*

### 11.74 PREDIO DE AGUAS PROVINCIALES EN ESPERANZA: CESIÓN TEMPORARIA DE USO AL MUNICIPIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunes ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.244-CD-Somos Vida y Familia, presentado por el señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita en relación al predio de Aguas Provinciales ubicado en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, se sirva efectuar las gestiones pertinentes para la cesión temporaria de su uso al municipio a los fines de recreación infantil, y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al predio de Aguas Provinciales ubicado en calle Rivadavia 3000 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, se sirva efectuar las gestiones pertinentes para la cesión temporaria de su uso al municipio, a los fines de recreación infantil.**

*Sala de Comisión por Zoom, 17 de marzo 2021.*

*Orciani – Sola – Real – Pinotti – Armas Belavi – Lenci*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación al predio de Aguas Provinciales ubicado en calle Rivadavia 3000 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, se sirva efectuar las gestiones pertinentes para la cesión temporaria de su uso al municipio, a los fines de recreación infantil.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Vecinos de la ciudad de Esperanza me han hecho llegar su interés en contar con un nuevo lugar para el esparcimiento infantil, deseo que vienen manifestando desde hace más de un año y que potencian pensando en la post pandemia.*

*Refieren a la posibilidad de poder usar a esos fines un sector del predio de Aguas Provinciales en la zona de calle Rivadavia al 3000, en el barrio Norte de la ciudad.*

*Decenas de vecinos del barrio han firmado ya un petitorio a los efectos que se gestione la posibilidad de utilizar un sector de dicho predio como espacio público.*

*No se trata de un pedido destemplado toda vez que los vecinos manifiestan que los niños ingresan en el predio para jugar y lo hacen sin impedimento alguno, pero todos reconocen que se trata de un predio privado. El pedido desnuda una realidad, los niños del barrio no cuentan con plazas o parques en la zona para jugar.*

*Un ejemplar del petitorio aludido ha sido entregado a la intendente de esa ciudad a los fines de que inicie gestiones a tal fin, sin resultado a la fecha<sup>41</sup>.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.*

*Nicolás Mayoraz*

### 11.75 HABILITACIÓN DE CAVAS A CIELO ABIERTO EN FUNES: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunes ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.007-CD-UCR-FPCS presentado por el señor diputado Cándido, por el cual se solicita informes respecto de la habilitación de cavas a cielo abierto en la ciudad de Funes, departamento Rosario, del que surge que no es materia de esta Comisión, sino competencia de la órbita municipal, se aconseja su pase al Archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 17 de marzo 2021.*

*Orciani – Sola – Real – Pinotti – Lenci*

### 11.76 CONVOCATORIA PARA ELABORACIÓN DE LEY DE AUTONOMÍA MUNICIPAL: INFORMES

41 <https://www.esperanzadiaxdia.com.ar/vecinos-piden-que-un-sector-de-un-predio-provincial-sea-plaza/>



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.876-CD-FP-PS, presentado por el señor diputado Pinotti, por el cual solicita informes en relación a la convocatoria de intendentes y presidentes comunales realizada por el Ejecutivo Provincial el día 27 de enero de 2021 a los fines de elaborar una ley de autonomía municipal, y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe.

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la convocatoria de intendentes y presidentes comunales realizada por el Ejecutivo Provincial el día miércoles 27 de enero del 2021 a los fines de elaborar una ley de autonomía municipal, lo siguiente:**

- a) **Los principales temas, problemáticas y desafíos debatidos en dicha reunión en torno a la autonomía municipal;**
- b) **Si se realizará una convocatoria más amplia a legisladores locales y a la Legislatura Provincial para consensuar la agenda legislativa en pos de la autonomía municipal dispuesta por Constitución Nacional; y,**
- c) **Si se prevé someter a discusión en forma concomitante la distribución de recursos a nivel provincial.**

*Sala de Comisión por Zoom, 17 de marzo 2021.*

*Orciani – Sola – Real – Pinotti – Lenci*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Reconocemos positivamente la iniciativa del Ejecutivo Provincial de abrir espacios de diálogo con autoridades locales para discutir los alcances de la Autonomía Municipal consagrada en la Constitución Nacional. Las leyes orgánicas de Municipalidades y Comunas, 2.756/39 y 2.439/35 respectivamente –aún con sus modificaciones–, merecen ser discutidas ampliamente para aggiornarse a los nuevos desafíos que deben asumir los gobiernos locales en la actualidad.*

*Es sabido que los mismos han cambiado profundamente en las últimas décadas. Si bien hasta los sesenta se limitaban a brindar servicios “ABL” (alumbrado, barrido y limpieza), distintos acontecimientos como la desconcentración de funciones hacia los gobiernos provinciales y municipales por parte del Gobierno Nacional en los '90 y los cambios producidos con la globalización y la revolución tecnológica han virado la agenda local hacia nuevas problemáticas relacionadas con la salud, el trabajo, la producción, la educación, la seguridad, el medioambiente, entre otros.*

*No obstante, es preciso destacar que todas estas responsabilidades adquiridas por los municipios y comunas progresivamente se las ha asumido sin la asignación de recursos proporcionalmente correspondientes, dependiendo las administraciones locales de la voluntad de los gobiernos de turno provincial y nacional para obtener los fondos correspondientes. Por ello, creemos necesario ampliar el debate hacia las normativas provinciales que regulan la distribución de recursos a nivel provincial a los fines de que los gobiernos locales puedan ejercer su autonomía en forma plena.*

*Por otro lado, reafirmamos la necesidad de reforma de la Constitución Provincial que en la actualidad regula el marco institucional, duración de mandatos, otorga la potestad de organizar el régimen municipal y comunal y la designación de ciudades, entre otros. Todas estas, facultades que avasallan las autonomías locales.*

*Con la plena convicción de que las ciudades son promotoras del desarrollo y fuente de políticas públicas innovadoras, saludamos el espacio de diálogo e invitamos al Ejecutivo Provincial a ampliarlo, sumando diversas voces con competencia en la materia así como abriendo la agenda de discusión a otras legislaciones provinciales que es preciso modificar a los fines de poder dar efectivo cumplimiento a la autonomía municipal.*

*Pinotti – Lenci*

### **11.77 EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES (OLMOS) EN BARRIO SANTA ROSA DE PUEBLO ANDINO: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.851-CD-FP-PS, presentado por la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar acerca de la extracción de árboles de olmos ubicados sobre Boulevard Sgrazutti en barrio Santa Rosa de la localidad de Pueblo Andino, departamento Iriondo, del que surge que no es materia de esta Comisión, sino competencia de la órbita municipal, se aconseja su pase al Archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 17 de marzo 2021.*

*Orciani – Sola – Real – Pinotti – Armas Belavi – Lenci*

### **11.78 REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE FUENTES UBICADAS EN SANTA FE**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.781-CD-Somos Vida y Familia, presentado por los señores diputados Ghione y Argañaraz, por el cual se solicita disponga gestionar ante la Municipalidad de Santa Fe las medidas necesarias para la reparación, acondicionamiento y mantenimiento de las fuentes ubicadas en distintos puntos de la ciudad que en la actualidad se encuentran en desuso, del que surge que no es materia de esta Comisión, sino competencia de la órbita municipal, se aconseja su pase al Archivo.

*Sala de Comisión – Zoom, 17 de marzo 2021.*

*Orciani – Sola – Real – Pinotti – Armas Belavi – Lenci*

### **11.79 PROYECTO PARQUE NACIONAL ISLA SANTA FE EN TIMBÚES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de declaración N° 41.496-CD-Somos Vida Santa Fe, presentado por la diputada Betina Florito, por el cual esta Cámara declara su apoyo al proyecto que se realizará en la localidad de Timbúes denominado "Parque Nacional Isla Santa Fe", corredor turístico que abarca desde Rosario hasta Barrancas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones en el texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:**

**Su apoyo al proyecto que se realizará en la localidad de Timbúes, departamento San Lorenzo, denominado "Parque Nacional Isla Santa Fe", corredor turístico que abarca desde Rosario hasta Barrancas.**

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stefano*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

*Su apoyo al proyecto que se realizará en la localidad de Timbúes denominado Parque Nacional Isla Santa Fe, corredor turístico que abarca desde Rosario hasta Barrancas.*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

**Señor Presidente:**

*Este proyecto tiene la finalidad de otorgar el apoyo al proyecto impulsado en la localidad de Timbúes referido a la iniciación de la obra para un corredor turístico sobre la Ruta Nacional N° 11.*

*Timbúes pertenece al departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y donde se inauguró en el mes de julio de 2020 el nuevo puerto de Asociación de Cooperativas Argentinas siendo un hecho de gran impacto, destinado a la carga de granos y subproductos a granel.*

*Este territorio es óptimo para la realización de la obra de corredores turísticos ya que forman parte de la escenografía los ríos Paraná, Carcarañá y Coronda, las barrancas y la isla.*

*A su vez, hay estimaciones de acuerdo a estudios y relevamientos sobre parques nacionales en los que se evidencia que hay un gran porcentaje de gente que se moviliza por el turismo intra Argentina y del exterior, esto es, entre siete y quince mil personas diarias. Así como también beneficiando para el desarrollo de actividades desde el turismo generadoras de puestos de trabajo y divisas.*

*Se puede afirmar que Timbúes es una tierra bendecida por la naturaleza, en donde se trabaja para el desarrollo preservando el medio ambiente. Por lo tanto es de gran importancia la puesta en marcha de la obra que ya se encuentra asegurada desde las autoridades provinciales.*

*Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de este proyecto.*

*Betina Florito*

### **11.80 CAJERO AUTOMÁTICO DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE EN PRESIDENTE ROCA**

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.620-CD-Somos Vida y Familia, presentado por el diputado Juan Argañaraz, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe la instalación de un cajero automático en la localidad de Presidente Roca departamento Castellanos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, gestione ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento periódico, de un cajero automático en la localidad de Presidente Roca, departamento Castellanos.**

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stefano*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe la instalación de un cajero automático en la localidad de Presidente Roca, departamento Castellanos.*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

**Señor Presidente:**

*Motiva el presente la necesidad de que se instale en la localidad de Presidente Roca un cajero automático, que sin dudas será de mucho beneficio para toda la zona rural y de los alrededores, como así también para los vecinos de Estación Roca.*

*Sin bien son lugares cercanos a la ciudad de Rafaela, los vecinos se ven obligados a viajar a la cabecera del departamento Castellanos para retirar dinero o hacer los trámites pertinentes en los cajeros de dicha localidad, no teniendo la posibilidad de realizar y concretar directamente el retiro de efectivo, transferencias o depósitos en su pueblo.*

*Presidente Roca es un pueblo muy pujante, que con el paso del tiempo ha avanzado y progresado muchísimo, son cada vez más las familias que eligen vivir allí.*

*Entendemos que merece contar prontamente con la instalación de un cajero que sin dudas facilitará y mejorará la calidad de vida de sus habitantes que no se verán en la obligación de trasladarse a Rafaela sólo, por*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*ejemplo, para buscar dinero en efectivo. Sólo existe un Santa Fe Servicios pero que, como es sabido, no se pueden realizar todos los trámites que sí se pueden concretar en un cajero, además de que su horario de atención es reducido. Por todo ello solicitamos acompañamiento a la presente.*

*Juan Domingo Argañaraz*

### 11.81 DISPENSADOR DE SANITIZANTE EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.585-CD-Somos Vida y Familia, presentado por el diputado Juan Argañaraz, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga gestionar ante el PEN para que a través del Banco Central de la República Argentina se determine la obligación de que en todos los cajeros automáticos se coloque un dispensador de sanitizante para que los usuarios puedan utilizarlo antes y después de su trámite o gestión bancaria; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación para que, a través del Banco Central de la República Argentina, se determine la obligación de que en todos los cajeros automáticos se coloque un dispensador de sanitizante para que los usuarios puedan utilizarlo antes y después de su trámite o gestión bancaria.**

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stefano*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación para que, a través del Banco Central de la República Argentina, se determine la obligación de que en todos los cajeros automáticos se coloque un dispensador de sanitizante para que los usuarios puedan utilizarlo antes y después de su trámite o gestión bancaria.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Motiva el presente la expresión del Dr. Claudio E. Gershanik, quien, a través del correo electrónico oficial, nos hizo llegar esta solicitud y al analizarla entendemos que reviste muchísima razón su pedido y por ello decidimos presentar este proyecto de comunicación, coincidiendo con la petición.*

*Se está planteando seriamente cuál será el control sobre la higiene en los usos de los tragamonedas en los casinos habilitados recientemente por el Ejecutivo. Obviamente es un problema importante ya que el teclado de dichas máquinas será utilizado en forma continua por muchas personas.*

*Sin embargo, hay otro teclado que es utilizado por mucha más gente que el del casino y es el de los cajeros automáticos de todos los bancos. Cada vez son más las funciones de estos cajeros para limitar el acceso personal al banco y eso es correcto. Pero no hay ninguna forma de limpieza de los teclados y todo depende de que el usuario lleve su propio sanitizante.*

*¿Cuánto puede afectar la rentabilidad de los bancos que en cada cajero coloquen un dispensador de sanitizante así el usuario puede utilizarlo antes y después de realizar la gestión?*

*Tengamos en cuenta de que no sólo el COVID-19 se transmite por el contacto en dichos teclados, por lo que el uso del sanitizante es una cuestión de salud pública amplia.*

*Por todo lo dicho, solicitamos acompañamiento a la presente.*

*Juan Domingo Argañaraz*

### 11.82 EXTENSIÓN DEL PROGRAMA DE “ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN” AL TURISMO

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.776-CD-Somos Vida y Familia, presentado por los diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga evaluar la posibilidad de extender el Programa de Asistencia de Emergencia para el Trabajo y la Producción (ATP) para la industria del turismo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, gestione la posibilidad de extender el programa de “Asistencia de Emergencia para el Trabajo y la Producción” (ATP) para la industria del turismo, la cual todavía se encuentra gravemente afectada por las consecuencias de la pandemia del COVID-19.**

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stefano*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda evalúe la posibilidad de extender el programa de “Asistencia de Emergencia para el Trabajo y la Producción” (ATP) para la industria del turismo, la cual todavía se encuentra gravemente afectada por las consecuencias de la pandemia del COVID-19.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*La industria del turismo es una de las más afectadas por la pandemia del coronavirus. En el país, hay cerca de 5.500 agencias de viajes que emplean a unas 25.000 personas. A principios de marzo, las agencias obtuvieron el beneficio ATP, pero lo cierto es que, en diciembre, todas dejaron de cobrarlo. Desde la Cámara que agrupa las empresas de turismo, solicita una prórroga de la asistencia social por seis meses más.*

*Si bien este Programa no fue la solución para paliar la enorme crisis atravesada, era una gran ayuda para todos los rubros adheridos al mismo. En este sentido, desde la Cámara Argentina de Turismo (CAT), advirtieron que en estos momentos "sin ATP, no hay ninguna posibilidad de salir adelante".*

*Por otra parte, las agencias no pueden achicar la estructura, primero, por la ONU que prohíbe los despidos y, segundo, porque, si bien están vendiendo muy poco, hay mucho caudal de consultas para reasignar nuevos vuelos o cambio de días en los paquetes que fueron sacados previo a la pandemia, por ende, reducir la organización de las agencias no es una posibilidad factible en este momento.*

*Sin embargo, afirman no poder mantener sus estructuras, ya que por el cierre de fronteras la venta de los viajes al exterior es casi nula, lo que profundiza mucho más la crisis, y las constantes reprogramaciones se vienen realizando de manera gratuita.*

*Asimismo, la industria hotelera también atraviesa una de las peores crisis. Según datos de la Asociación de Hoteleros de Turismo (AHT), desde la llegada del COVID cerraron 2.500 hoteles en todo el país.*

*En el mismo sentido, Roberto Amengual, presidente de AHT expresó públicamente: "Hoy, en promedio los hoteles de la Argentina tienen una ocupación de entre el 30 y 35%". En la Ciudad de Buenos Aires, ese número es muy inferior y apenas se llega al 5% de la plaza ocupada.*

*Por este motivo, solicitamos al Poder Ejecutivo que evalúe la posibilidad de extender el beneficio del programa ATP hasta tanto la industria del turismo pueda recobrar el equilibrio suficiente para volver a funcionar normalmente, dando cuenta además que detrás de cada eslabón de esta industria hay miles de familias que dependen del sostén que les brinda dicho programa.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente.*

*Argañaraz – Ghione*

### **11.83 ACTIVIDAD DE EMPRESA RÍO DEL NORTE (DEL CONSORCIO VICENTIN) AL FRENTE DEL PUERTO DE RECONQUISTA: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.762-CD-FSP-Ciudad Futura, presentado por el diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga informar qué hizo la empresa Río del Norte, integrante del consorcio Vicentin S.A.I.C. en los últimos dieciséis años al frente del puerto de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, informe qué tareas realizó y qué funciones cumplía la empresa Río del Norte, integrante del consorcio Vicentin, en los últimos dieciséis años al frente del Puerto de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.**

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stefano*

#### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué hizo la empresa Río del Norte, integrante del consorcio Vicentin, en los últimos 16 años al frente del Puerto de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado.*

#### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señor Presidente:*

*Durante la última semana de enero de 2021, el Gobierno Provincial anunció la rescisión del contrato con la empresa "Río del Norte", a cargo de la licitación del Puerto de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, desde el año 1999.*

*La concesionaria conformada por Vicentin y Buyatti –por contrato– debía mover como mínimo 200.000 toneladas por año, pero que en 16 años no se movieron ni cien toneladas, había denunciado el Gobierno. El contrato expiraba en el año 2028.*

*Luego de un proceso de requerimientos, intimaciones e intercambio entre la concesionaria de la Terminal "A" y el Ente Administrador Puerto Reconquista, se produjo la rescisión del contrato de explotación de la concesión a la empresa Río Del Norte S.A., asumiendo la posesión y control de la misma el Ente Administrador Puerto Reconquista, que prepara la propuesta de llamado a licitación de la terminal portuaria.*

*La concesión finalizada tuvo su inicio el día 01 de enero de 1999 y se extendió hasta diciembre de 2020, finalizando con la instrumentación de la rescisión el día 08 de enero de 2021.*

*Cabe mencionar que la intervención del Ente Puerto Reconquista fue dispuesta por el Gobernador Omar Perotti mediante Decretos 574 y 2053/2020, donde fue designado como interventor Martín Deltin y con el principal objetivo de que el Puerto Reconquista vuelva a ser operativo, con posibilidades concretas de reactivación y adecuación conforme su destino comercial.*

*Se informa, además, que el Puerto ha obtenido la categorización ambiental, mediante resolución del año 2020 y que se encuentra en curso por ante Vías Navegables de la Nación la solicitud de habilitación de muelles, con presentación de estudios requeridos y elaborados por la UTN Reconquista.*

*También se dio inicio, ante el Ministerio de Transporte de la Nación, la gestión para la profundización del canal de acceso mediante dragado y el balizamiento necesario.*

*En su decreto, el Gobernador señaló entonces que para tomar la decisión tuvo en cuenta la "gravedad" del "informe denuncia" de su representante, que destaca que la "Terminal A" del Puerto (espacio operativo de cargas y almacenamiento de granos y aceites) "está inactiva y sin operaciones desde el año 2004"; desde hace 16 años que "no*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*efectúa un embarque ni movimiento portuario alguno, no realiza depósito de cereales y afines, ni acciones tendientes al uso comercial, por sí o por terceros, configurándose así un apartamiento del destino comercial del Puerto, lo que no sólo representa un claro incumplimiento de la concesionaria al no garantizar una carga mínima de la principal obligación contractual, sino que además conlleva responsabilidades de las autoridades del Ente Puerto en la explotación del puerto comercial como tal, y concurre, cuanto menos en negligencia o abandono de sus funciones de contralor”.*

*Para esta banca es fundamental saber qué se hizo, entonces, en los muelles del Puerto de Reconquista en esos dieciséis años de ausencia de operaciones legales.*

*En forma paralela, desde la Justicia Federal, en ese período de la historia reciente, hubo casos de allanamientos, detención de personas y distintas investigaciones vinculadas a narcotráfico, trata de personas y diferentes modalidades de contrabando. Por eso es preciso saber qué negocios estimuló la empresa “Río del Norte”, integrante del consorcio Vicentin.*

*Este pedido se suma a uno similar también presentado por este bloque que no tuvo, hasta el momento, respuesta alguna.*

*Por estas razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*

### **11.84 REDUCCIÓN DE COSTOS PRODUCTIVOS EN EMPRESAS Y/O PYMES DURANTE PANDEMIA DE COVID-19: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.761-CD-FE-Juntos por el Cambio, presentado por la diputada Cesira Arcando, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga informar cuáles son las medidas adoptadas y cuáles están previstas adoptar para reducir los costos productivos a las empresas y pymes con el propósito de lograr que las mismas puedan resistir de una manera viable la crisis económica que están atravesando por la situación de pandemia COVID-19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, informe cuáles son las medidas adoptadas y cuáles están previstas adoptar para reducir los costos productivos a las empresas y pymes con el propósito de lograr que las mismas puedan resistir de una manera viable la crisis económica que están atravesando por la situación de pandemia COVID-19, con el objetivo de lograr mantener o crear nuevas fuentes de trabajo.**

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stefano*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Como es de público conocimiento, el Ejecutivo Nacional y Provincial han adoptado diferentes medidas durante el año 2020, con el objetivo de paliar la situación de crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19.*

*Sin perjuicio de ello, sabemos que la reactivación económica durante el 2021, va a ser progresiva, lo cual requerirá una gran ayuda por parte del Estado Provincial, el cual no sólo tiene la obligación de estar presente, sino que también debe paliar dicha crisis adoptando medidas que impidan incrementar el desempleo, como así también permita que los empleadores aumenten su cupo laboral.*

*Por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y a los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.*

*Cesira Arcando*

### **11.85 ASOCIACIONES Y AGENCIAS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA PROVINCIA: PRESUPUESTO ASIGNADO**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.681-CD-FP-PS, presentado por la diputada Lorena Ulieldin, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga informar cuál es el monto del presupuesto asignado para el funcionamiento de las asociaciones y agencias para el desarrollo de nuestra provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, en relación al funcionamiento de las Asociaciones y Agencias para el Desarrollo de nuestra Provincia informe lo siguiente:**

- a) **cuál ha sido el monto del presupuesto asignado al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, que se ha destinado al funcionamiento de las Agencias de Desarrollo de la Provincia;**
- b) **en el supuesto del punto anterior, se detalle la ejecución de tal presupuesto;**
- c) **cuál ha sido el monto del Programa de Atención Gobiernos Locales Emergencia COVID-19 que se destinó a las distintas agencias de desarrollo constituidas en la Provincia;**
- c) **si durante el año 2020 se efectuaron subsidios destinados al otorgamiento de créditos para el sector productivo, a través de la Agencia de Desarrollo del departamento San Martín;**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- d) si en el transcurso del año 2020 se otorgaron líneas de financiamiento destinados a sectores comerciales, de servicios y pymes afectados por la emergencia sanitaria del departamento San Martín, como consecuencia de los aportes referidos al punto anterior;
- e) en caso que aún no se hubiesen hecho efectivos los subsidios mencionados al punto d) se solicita los mismos se realicen a la brevedad; y,
- f) cuál es el monto presupuestado para créditos destinados al sector económico productivo del departamento San Martín que serán canalizados por la Agencia de Desarrollo durante el año 2021.

Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.

Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stéfano

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en relación al funcionamiento de las Asociaciones y Agencias para el Desarrollo de nuestra Provincia informe lo siguiente:

- 1) Cuál ha sido el monto del presupuesto asignado al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, que se ha destinado al funcionamiento de las Agencias de Desarrollo de la Provincia;
- 2) En el supuesto del punto anterior, se detalle la ejecución de tal presupuesto;
- 3) Cuál ha sido el monto del Programa de Atención Gobiernos Locales – Emergencia COVID-19 que se destinó a las distintas agencias de desarrollo constituidas en la provincia;
- 4) Si durante el 2020 se efectuaron subsidios destinados al otorgamiento de créditos para el sector productivo, a través de la Agencia de Desarrollo del departamento San Martín;
- 5) Si en el transcurso del año 2020 se otorgaron líneas de financiamiento destinados a sectores comerciales, de servicios y pymes afectados por la emergencia sanitaria del departamento San Martín, como consecuencia de los aportes referidos al punto anterior;
- 6) En caso que aún no se hubiesen hecho efectivos los subsidios mencionados al punto 4) se solicita los mismos se realicen a la brevedad; y,
- 7) Cuál es el monto presupuestado para créditos destinados al sector económico productivo del departamento San Martín que serán canalizados por la Agencia de Desarrollo durante el año 2021.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Todos sabemos la importancia de las Agencias de Desarrollo Regional, en su trabajo articulado de los empresarios pymes locales de cada Departamento o Región y representantes del Gobierno Provincial y los distintos gobiernos locales que las conforman.

En tal sentido su utilidad es tanto para la gestión de créditos, subsidios y otras herramientas de financiamiento como para el asesoramiento en la comercialización, creando pools de compra para comercios minoristas, o implementando programas de calidad, diseño y tecnología de fabricación, entre otros.

Por tal motivo parte de los recursos presupuestados para el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología se destinan a garantizar la existencia de fondos suficientes para que tales agencias puedan llevar a cabo sus cometidos

Adicionalmente, en el marco de la situación sanitaria inédita que atravesó nuestro país entero en el transcurso del año 2020, se sanciona en nuestra Provincia la Ley N° 13.978 que crea el "Programa Atención Gobiernos Locales – Emergencia COVID-19" para atender la emergencia sanitaria, social y alimentaria derivada de la pandemia de coronavirus (COVID-19), dotándose de los recursos a los fines de su ejecución, por la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000,00).

Y en tal contexto, en el marco del Decreto 355/2020, atento a que las medidas derivadas de la situación de emergencia, en especial el "aislamiento social preventivo y obligatorio" dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional y sus sucesivas prórrogas, impactaron fuertemente en los niveles de la actividad económica, en especial en las mipymes industriales, de servicios y comerciales, se entendió necesario arbitrar acciones tendientes a contribuir al sostenimiento de la actividad económica, con los recursos del Programa y la intervención del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

A tales fines se propuso una línea de acción orientada a canalizar asistencia financiera de la Provincia a las actividades afectadas, por conducto de las Asociaciones y Agencias para el Desarrollo Regional u organizaciones económicas similares, que se harían efectivas mediante convenios a suscribirse por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología con las entidades señaladas.

Es por ello que al finalizar el año 2020, resulta necesario conocer en detalle cuál ha sido la gestión llevada a cabo en relación a tales agencias y, particularmente, en relación a la creada en el departamento San Martín y el beneficio en consecuencia obtenido por el sector productivo del mismo.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Lorena Ulieldin

## 11.86 SITUACIÓN FISCAL Y LABORAL DE EMPRESA BUYATTI DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.663-CD-FSP-Ciudad Futura, presentado por el diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga informar sobre la situación de la empresa Buyatti en relación al Fisco Provincial y vínculo laboral con los trabajadores en la planta ubicada en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, informe la situación de la empresa Buyatti en relación al Fisco Provincial como también con respecto al vínculo laboral con sus trabajadoras y trabajadores en la planta ubicada en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo y si existe alguna verificación en torno a posibles maniobras de vaciamiento.**

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stéfano*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*La empresa Buyatti, con asiento original en la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, viene presentando diversos conflictos laborales debido a su política empresarial en los últimos años.*

*Esos problemas no solamente se evidencian en el norte profundo de la provincia sino también en la planta que tiene en la localidad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo.*

*Los representantes laborales de ese lugar denunciaron a los dueños por una presunta maniobra de “vaciamiento de empresa” por lo que es preciso e indispensable que el Estado verifique la dimensión de esa posibilidad.*

*Se conoce, por otro lado, que el Ministerio de Trabajo liberó a las partes tras la última reunión en la que no hubo novedades. El predio fabril cerró a principios del mes de diciembre de 2020 y no hay seguridad para que sus operarios cobren los sueldos.*

*Como queda dicho, a principios de diciembre de 2020 se venció un contrato de alquiler que tenían con un tercero y, al no renovarse, la actividad se paralizó.*

*Los empleados denunciaron a sus patrones por “vaciamiento de la empresa”, al aludir a que desde hace algunos días están llevándose maquinarias con destino a la planta que la misma firma posee en la localidad de Reconquista.*

*Otro ítem de gran preocupación es pago de salarios y aguinaldo, algo que parece bastante improbable que se cumpla en tiempo y forma.*

*Por el momento, los obreros siguen acampando frente a los portones del predio industrial de Puerto San Martín, sin poder ingresar debido a la presencia policial contratada por los propietarios de Buyatti.*

*Una vez más quedó en claro que la decisión de los empresarios es no producir por cuenta propia, algo que no realizan desde hace años, y que la única alternativa para mantener la planta en funcionamiento, y por ende conservar la fuente laboral, es la aparición de algún tercero interesado en alquilar (fasonear) tales instalaciones.*

*Por estas razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*

### **11.87 ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN DEPENDENCIAS DEL AGENTE FINANCIERO DE LA PROVINCIA**

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.634-CD-Somos Vida Santa Fe, presentado por la diputada Betina Florito, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga arbitrar las medidas necesarias para que el agente financiero de la provincia actualice los protocolos sanitarios en todas sus dependencias de prevención del COVID-19 de acuerdo a las nuevas investigaciones y recomendaciones por la Organización Mundial de la Salud; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para que el agente financiero de la Provincia, Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:**

- a) actualice los protocolos sanitarios en todas sus dependencias de prevención del COVID-19 de acuerdo a las nuevas investigaciones y recomendaciones por la Organización Mundial de la Salud;**
- b) flexibilice las medidas en cuanto al ingreso y atención en la institución bancaria;**
- c) informe el porcentaje de contagios que se dieron dentro de la institución;**
- d) realice los controles necesarios en todos los cajeros automáticos del Nuevo Banco de Santa Fe, respecto a la disponibilidad de las medidas sanitarias de prevención; y,**
- e) cumpla con la obligación de tener en todos los cajeros automáticos el kit de prevención contra el COVID-19.**

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stéfano*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Desde la llegada de la pandemia COVID-19 un extraordinario flujo de información ha hecho cambiar aspectos económicos, sociales, educativos, sanitarios y las diferentes instituciones han tenido que adecuarse a las nuevas circunstancias conforme a la llegada de las evidencias científicas.*

*Muchos de los protocolos que se propusieron datan del mes del inicio de la pandemia en Argentina, es decir, marzo. Las recomendaciones se han encontrado en revisión continua de acuerdo a las investigaciones constantes que se dan sobre SARS-Cov-2 y COVID-19, ya que resulta importante que llegado el mes de diciembre y las nuevas aperturas y habilitaciones de espacios como clubes, gimnasios, bares, hace que todo deba revisarse.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*En el mes de marzo y ante el desconocimiento de este virus nuevo y mundial, se consideraron ciertas medidas: aislamiento social y obligatorio, que luego dio lugar al distanciamiento social de 2 metros entre personas, control de la temperatura, uso de alcohol en gel para ingresos a lugares cerrados (supermercados, bancos, negocios), bandeja sanitizante para la higiene de la suela de los calzados, uso obligatorio de barbijo. De acuerdo a las últimas noticias y recomendaciones de expertos se sabe que hoy la prevención está dada exclusivamente por el uso del barbijo, el distanciamiento mínimo de 1,5 metros y el uso de alcohol en gel o higiene de manos.*

*Está comprobado que para contagiarse de COVID, una persona necesita estar frente a otra sin tapabocas con un mínimo de 15 minutos. En caso contrario es difícil que se produzca el contagio.*

*También es diferente la manifestación de este virus entre los adultos y los niños, por lo que estos últimos difícilmente puedan enfermar y de hacerlo es leve, no existiendo registros de mortalidad infantil por este virus.*

*A lo largo de este año se fueron utilizando diferentes tratamientos para combatir los síntomas que genera el COVID-19 a la espera de la vacuna que posibilite la inmunización de rebaño.*

*Debido a esto es que se solicita la revisión de las medidas sanitarias actualizadas para evitar el contagio masivo.*

*Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.*

*Betina Florito*

## **11.88 POSIBLE CIERRE DE PLANTA INDUSTRIAL BUYATTI DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN**

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.022-CD-FSP-Ciudad Futura, presentado por el diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga impulsar las medidas necesarias para evitar el cierre de la Planta Industrial Buyatti, en la que trabajan 84 (ochenta y cuatro) personas, ubicada en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, disponga impulsar las medidas necesarias para evitar el cierre de la Planta Industrial Buyatti, ubicada en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, en la que trabajan 84 (ochenta y cuatro) personas.**

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stéfano*

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse las medidas necesarias para evitar el cierre de la planta industrial de Buyatti, ubicada en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, en la que trabajan 84 personas.*

#### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señor Presidente:*

*La empresa Buyatti, con asiento en la ciudad de Reconquista, en el departamento General Obligado, decidió el cierre de su planta industrial en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, produciendo el despido de 84 trabajadores.*

*La decisión, en plena vigencia del decreto Presidencial que prohíbe las cesantías, genera una marcada alteración de la tan mentada paz social a la que siempre aluden, fundamentalmente, los sectores empresariales.*

*De acuerdo a la información difundida por la empresa, la situación se complicó cuando terminaron los trabajos a fasón para Vicentin en noviembre de 2020. Buyatti venía operando últimamente al 60 por ciento y aunque trascendió que en principio pretendía reducir personal y mantener la planta en condiciones para reabirla con la nueva cosecha de soja en abril, finalmente se decidió el cierre y la venta para enfocarse en la producción que la firma posee en el norte argentino.*

*Oportunamente había propuesto retiros voluntarios para la mayoría de sus empleados, que fueron rechazados por el sindicato. "Competía en los últimos tiempos con los megacomplejos que se instalaron a la vera del Río Paraná, competidores con una mayor capacidad de molienda y más tecnología. Plantas más chicas y con costos más altos como la de Buyatti, dejaron de ser rentables", sostuvo un analista del sector.*

*El apellido que da nombre a la empresa en crisis está ligado, indirectamente, a Vicentin. Daniel Buyatti, quien se desempeñó hasta octubre de 2020 como Presidente del Directorio de la cerealera, está casado con una de las hijas de los Vicentin. Es nieto de los fundadores de la compañía.*

*Su padre, Néstor Buyatti, fue uno de los cuatro hijos de la primera generación. La firma posee además desde 1997 una desmotadora de algodón en la Provincia de Chaco, en un predio de 40 hectáreas ubicado en la localidad de Las Breñas, a 280 kilómetros de Resistencia.*

*Se trata de una de las plantas algodonerías más tecnificadas del país, que actualmente opera sin inconvenientes. Tiene también, desde el año 1971, una planta de molienda de girasol y semillas de algodón en el Parque Industrial de Reconquista, en Santa Fe, sobre 50 hectáreas y una superficie cubierta de 50.000 metros cuadrados.*

*La planta de Puerto San Martín operaba desde 1985 con una capacidad de molienda de 3.300 toneladas diarias de soja. Allí se procesaba para aceite crudo desgomado de soja y harina o granulado de soja.*

*Esa historia también marca el dinero que los trabajadores le hicieron ganar a la empresa durante cuatro décadas, por eso resulta injusto que ahora paguen con la desocupación aquellas personas que hicieron grande a Buyatti.*

*Por tales razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

### 11.89 EXTENSIÓN DE PROGRAMA “PRECIOS CUIDADOS” EN LAS CARNES A COMERCIOS DE CERCANÍA

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.960-CD-Somos Vida y Familia, presentado por los Diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional las medidas pertinentes para extender el programa “Precios Cuidados” en las carnes a los comercios de cercanía; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional las medidas pertinentes para extender el programa “Precios Cuidados” en la carne, a los comercios de cercanía, ya que el mismo fue acordado sólo con las grandes cadenas de supermercados.**

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stefano*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional las medidas pertinentes para extender el Programa “Precios Cuidados” en la carne, a los comercios de cercanía, ya que el mismo fue acordado sólo con las grandes cadenas de supermercados.

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El lunes 1 de febrero comenzó a regir el acuerdo de precios al que arribó el Gobierno Nacional con los frigoríficos exportadores.

Se trata de ocho cortes con bajas en sus precios de hasta un 30%: tira de asado a \$ 399 el kilo, vacío \$ 499, matambre \$ 549, tapa de asado \$ 429, cuadrada/bola de lomo \$ 489, carnaza \$ 359, falda \$ 229 y roast beef \$ 399, que se suman a los dos cortes (carne picada \$ 265 y espinazo \$ 110) ya incluidos en el Programa “Precios Cuidados”.

Durante 2020, los aumentos de la carne rondaron el doble de lo que marcó la inflación general, y este Programa es un beneficio para la canasta de cada uno de los argentinos. No obstante, el acuerdo sólo estará vigente hasta el 31 de marzo de este mismo año.

En tal sentido, los cortes ya están disponibles en las grandes cadenas de supermercados en todo el país—Carrefour, Jumbo, Disco, Vea, Coto, Walmart, La Anónima, Día, Libertad—, en carnicerías Friar y en el Mercado Central.

Sin embargo, los empresarios locales y los comerciantes de barrio se manifestaron sobre la introducción de la carne en dicho Programa, remarcando que a ellos esta situación los afecta económicamente siendo que la población recurrirá a los grandes supermercados en busca de estas ofertas, dejando a un lado a los comercios de cercanía, hecho que representa una gran caída en sus ventas y en la economía familiar de cada comerciante.

Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que gestione las medidas necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para que se acuerde con las carnicerías y negocios barriales la implementación del mencionado programa, de modo que todos los comerciantes se vean beneficiados y aptos para vender los cortes a bajo costo y no sólo las grandes cadenas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente.

*Argañaraz – Ghione*

### 11.90 CAJEROS AUTOMÁTICOS DE NUEVO BANCO DE SANTA FE EN WHEELWRIGHT

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.910-CD-UCR-FPCS, presentado por las diputadas Ciancio y Orciani, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga instruir al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para que instale y ponga en funcionamiento dos cajeros automáticos en la localidad de Wheelwright, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, gestione ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación, puesta en funcionamiento y asistencia periódica de 2 (dos) cajeros automáticos en la localidad de Wheelwright, departamento General López.**

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stefano*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, instruya al Nuevo Banco de Santa Fe, para que instale y ponga en funcionamiento dos cajeros automáticos en la localidad de Wheelwright, departamento General López, de la Provincia de Santa Fe.

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Wheelwright es un pequeño pueblo localizado en el departamento General López, provincia de Santa Fe, República Argentina. Se ubica a 20 km de la ciudad bonaerense de Colón, a 10 km del límite con la provincia de Buenos Aires y a medio camino entre las localidades de Pergamino y Venado Tuerto, siendo la Ruta Nacional 8 su principal vía de comunicación.





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*En la actualidad cuenta con una sede del Nuevo Banco de Santa Fe, que funciona en horario matutino, y un solo cajero automático, el cual durante los fines de semana, así como los feriados, deja de funcionar o se queda sin dinero, lo que genera gran malestar en los habitantes de la localidad, ya que quienes quieren acceder a los servicios de un cajero automático, deben trasladarse a las localidades vecinas y, viajar hasta allí, para muchos ciudadanos es complicado, sobre todo para los que no cuentan con movilidad propia.*

*Esta situación de falta de acceso al sistema financiero, atenta contra el desarrollo de la localidad, ya que trámites que deberían ser de rutina, implican viajes a otras localidades que incluyen pérdidas de tiempo, dinero y mayor exposición a situaciones de inseguridad.*

*Es notorio que los cajeros automáticos se han convertido en un servicio fundamental para la mayoría de los usuarios, esencialmente en operaciones de caja, consultas de saldos, depósitos, transferencias, pagos de servicios, obtención de préstamos y seguros entre otros.*

*Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares me acompañen, para poder así contribuir al crecimiento de la localidad y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la localidad de Wheelwright.*

*Ciancio – Orciani*

### 11.91 CAJEROS AUTOMÁTICOS DE BANCO MACRO EN WHEELWRIGHT

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.909-CD-UCR-FPCS, presentado por las diputadas Ciancio y Orciani, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga arbitrar para que el Banco Macro, instale y ponga en funcionamiento dos cajeros automáticos en la localidad de Wheelwright, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, gestione ante las autoridades del Banco Macro, la instalación, puesta en funcionamiento y asistencia periódica, de 2 (dos) cajeros automáticos en la localidad de Wheelwright, departamento General López.**

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stefano*

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, al Banco Macro, para que instale y ponga en funcionamiento dos cajeros automáticos en la localidad de Wheelwright, departamento General López, de la Provincia de Santa Fe.*

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Wheelwright es un pequeño pueblo localizado en el departamento General López, provincia de Santa Fe, República Argentina. Se ubica a 20 km de la ciudad bonaerense de Colón, a 10 km del límite con la provincia de Buenos Aires y a medio camino entre las localidades de Pergamino y Venado Tuerto, siendo la Ruta Nacional 8 su principal vía de comunicación.*

*En la actualidad cuenta con una sede del Banco Macro, que funciona en horario matutino, y un solo cajero automático ubicado en uno de sus laterales, el cual durante los fines de semana, así como los feriados, deja de funcionar o se queda sin dinero, lo que genera gran malestar en los habitantes de la localidad, ya que quienes quieren acceder a los servicios de un cajero automático, deben trasladarse a las localidades vecinas y, viajar hasta allí, para muchos ciudadanos es complicado sobre todo para los que no cuentan con movilidad propia.*

*Esta situación de falta de acceso al sistema financiero, atenta contra el desarrollo de la localidad, ya que trámites que deberían ser de rutina, implican viajes a otras localidades que incluyen pérdidas de tiempo, dinero y mayor exposición a situaciones de inseguridad.*

*Es notorio que los cajeros automáticos se han convertido en un servicio fundamental para la mayoría de los usuarios, esencialmente en operaciones de caja, consultas de saldos, depósitos, transferencias, pagos de servicios, obtención de préstamos y seguros entre otros.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares me acompañen, para poder así contribuir al crecimiento de la localidad y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la localidad de Wheelwright.*

*Ciancio – Orciani*

### 11.92 PRESTACIÓN ADECUADA DEL SERVICIO DE INTERNET EN ZONA RURAL DE LAS GARZAS

Diputadas y Diputados de Santa Fe :

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.853-CD-Somos Vida y Familia, presentado por el diputado Nicolás Mayoraz, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga gestionar ante las empresas prestadoras de servicios de internet una mayor y mejor cobertura del mismo para asegurar una prestación adecuada a vecinos afincados en la zona rural de la localidad de Las Garzas, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el señor miembro informante, habiendo realizado modificaciones al texto, aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, gestione ante las empresas prestadoras del servicio de internet una mayor y mejor cobertura del mismo para asegurar una prestación adecuada a vecinos afincados en la zona rural de la localidad de Las Garzas, departamento General Obligado.**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Sala de Comisión por Zoom; 17 de marzo de 2021.*

*Garibay – Peralta – Chumpitaz – Pacchiotti – Di Stéfano*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, gestione ante las empresas prestadoras del servicio de internet una mayor y mejor cobertura del mismo para asegurar una prestación adecuada a vecinos afincados en la zona rural de la localidad de Las Garzas, departamento General Obligado.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*La localidad de Las Garzas está ubicada 40 kilómetros al norte de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, sobre Ruta Nacional Nº 11, inmediatamente al norte de la intersección de la misma con la Ruta Provincial Nº 97-S que, hacia el oeste, la comunica con la localidad de Lanteri. Vecinos y productores que viven en zona rural de Las Garzas me han manifestado su malestar por el aislamiento digital que les toca vivir.*

*Es que la pandemia nos ha obligado a evitar la presencialidad, motivo por el cual, desde la transmisión de contenidos educativos, pasando por la compra de productos y servicios y hasta la realización de trámites administrativos y bancarios deben canalizarse online para lo cual la conectividad constituye la condición esencial; así, señal de internet y tecnología resultan elementales.*

*Sostienen que si bien en el pueblo la señal suele ser aceptable, a menos de mil metros del mismo se debilita y se pierde, lo que afecta directamente la calidad de vida de los santafesinos que viven en el ámbito de la ruralidad. Y es al no poder acceder a trámites, incluso ante la misma administración pública, que se sienten “santafesinos de segunda”.*

*La falta de conectividad digital se ha vuelto en una causal palpable de marginación, consecuentemente deben atenderse este tipo de situaciones para no dar lugar a la legítima autopercepción de abandonados por parte del Estado, quien le priva de acceder al comercio electrónico, a las capacitaciones e incluso al vínculo con seres queridos en el marco del distanciamiento social.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.*

*Nicolás Mayoraz*

## 11.93 RECONOCIMIENTO A GISELA BOSSO POR SU NOMBRAMIENTO COMO ÁRBITRA INTERNACIONAL DE FÚTBOL

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de declaración Nº 42.072-CD-UCR-FPCS, de los diputados Orciani, Di Stéfano, Pullaro, Cándido, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y reconocimiento a la santafesina Gisela Bosso por su nombramiento como árbitra internacional de fútbol por la FIFA durante el año 2021; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su beneplácito y reconocimiento a la santafesina Gisela Bosso por su nombramiento como árbitra internacional de fútbol por la FIFA durante el año 2021.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*Luego de una larga lucha, hoy las mujeres son una realidad en el arbitraje. Gisela Bosso, nacida en Labordeboy, sur de la Provincia de Santa Fe, es árbitra, jueza de línea, licenciada en Educación Física y docente en escuela pública. Y a partir de este año, integra la nueva nómina de árbitros internacionales que proporcionó la FIFA para el 2021.*

*Gisela representa valores que hoy debemos resaltar: el esfuerzo perseverante, la lucha contra prejuicios muy instalados y la conquista de objetivos por propio mérito. En una entrevista manifestó “Empecé en el 2006, a mí me gustaban todos los deportes, pero en especial el fútbol, aunque en el momento que yo arranqué no era difundido para la mujer. Pruebo y me empezó a gustar cada vez más, luego hice el curso y en el 2010, me recibí de árbitra nacional”.*

*Ella fue la primer mujer en recibirse de árbitra nacional (en el año 2010) en la provincia de Santa Fe y luego fue la tercera mujer en debutar en primera división como árbitra, un orgullo para nuestra provincia, que debe ser acompañada por todos nosotros.*

*Convencidos de que las transformaciones sociales y culturales vienen de la mano de las mujeres, solicitamos acompañamiento a la presente a nuestros compañeros.*

*Orciani – Di Stéfano – Cándido – Pullaro*

## 11.94 METODOLOGÍA DE TRABAJO SEGÚN DISPOSICIÓN 00047/19 Y DEMÁS POLÍTICAS PARA ATENDER PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación Nº 37.847-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes disponga informar acerca de la metodología de trabajo adoptada mediante la Disposición 0047/19 y demás políticas que estuvieran implementándose en la actualidad dando respuesta a los problemas vinculados a las distintas discapacidades; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe acerca de la metodología de trabajo adoptada mediante la Disposición N° 00047 del 3 de julio del 2019 y demás políticas que estuvieran implementándose en la actualidad dando respuesta a los problemas vinculados a las distintas discapacidades. Los principales puntos a responder son los siguientes:

- a) si existe algún plan o convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia a los fines que los beneficiarios con discapacidad de lapos tengan la posibilidad de recibir prestaciones educativas y de transporte sin tener que pasar por medidas de amparos de salud;
- b) identificación del convenio que rige en las cadenas de pago con los prestadores de discapacidad, quienes manifiestan estar cobrando a 120 días;
- c) si se tiene en cuenta que el régimen sancionatorio adoptado por lapos para ordenar la actividad de los prestadores de discapacidad contiene en sus párrafos punto 2 y 4, parece ser un contrato de adhesión en donde el prestador de firmarlo renuncia a derechos legales de trabajar conforme al marco normativo existente.
- d) si el Ministerio de Salud cuenta con programas de capacitación y adecuación de las estructuras provinciales en su órbita existentes en perspectiva de derechos de las personas con discapacidad a cargo de especialistas.

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe acerca de la metodología de trabajo adoptada mediante la Disposición N° 00047 del 3 de julio de 2019 y demás políticas que estuvieran implementándose en la actualidad dando respuesta a los problemas vinculados a las distintas discapacidades. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si existe algún plan o convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia a los fines que los beneficiarios con discapacidad de lapos tengan la posibilidad de recibir prestaciones educativas y de transporte sin tener que pasar por medidas de amparos de salud.

Identificación del convenio que rige en las cadenas de pago con los prestadores de discapacidad, quienes manifiestan estar cobrando a 120 días.

Si se tiene en cuenta que el régimen sancionatorio adoptado por lapos para ordenar la actividad de los prestadores de discapacidad contiene en sus párrafos punto 2 y 4, parece ser un contrato de adhesión en donde el prestador, de firmarlo, renuncia a derechos legales de trabajar conforme al marco normativo existente.

Si el Ministerio de Salud cuenta con programas de capacitación y adecuación de las estructuras provinciales en su órbita existentes en perspectiva de derechos de las personas con discapacidad a cargo de especialistas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y que nuestra Nación ratificara como Ley N° 26.378 en el año 2008, fue un avance en materia legislativa. Allí se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Considerando que las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente.

Luego de este avance nacional en materia de derechos, las provincias adhirieron o sancionaron nuevas leyes de discapacidad con el aporte enriquecedor de la antes mencionada. En Santa Fe, la misma es la reciente Ley N° 13.853 que constituye un notorio avance respecto de su antecesora la N° 9.325 aunque requiere de una inmediata Reglamentación.

Teniendo un marco normativo actualizado es digno de destacar que las estructuras administrativas públicas siguen representando una barrera para las personas con discapacidad por su desconocimiento de la actualización legislativa y por carecer de la mirada inclusiva que el espíritu de la norma contagia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

**11.95 BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICA, ALIMENTARIA O SOCIAL DE LA PROVINCIA EN 2020:  
INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.570-CD-FSP-Ciudad Futura; del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de personas que recibieron ayuda económica, alimentaria o social de parte del gobierno de Santa Fe durante el año 2020 y cuáles son los mecanismos pensados para mantener o aumentar estos aportes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe la cantidad de personas que recibieron ayuda económica, alimentaria o social de parte del Gobierno de Santa Fe durante el año 2020 y cuáles son los mecanismos pensados para mantener o aumentar estos aportes.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*La pandemia del COVID-19 generó un deterioro de las relaciones laborales y condiciones existenciales de vastos sectores sociales en todo el territorio provincial.*

*Esas consecuencias tuvieron un registro inequívoco en los índices de desocupación que fueron medidos por la Encuesta Permanente de Hogares en los aglomerados Gran Santa Fe, Gran Rosario y Villa Constitución-San Nicolás.*

*Miles de personas santafesinas quedaron sin trabajo estable y sin ingresos fijos hasta el presente.*

*Más allá de los esfuerzos realizados tanto por los gobiernos nacional, provinciales y municipales, es preciso tener la dimensión exacta de las personas que debieron ser atendidas por el Estado santafesino durante el año 2020.*

*Asistencia social en general, como también económica o alimentaria.*

*Por otro lado, es menester saber qué análisis o estudio tiene hoy el Gobierno Provincial con respecto a estas personas para el año 2021.*

*Si la Administración está pensando en el número de personas que necesitarán ayuda de parte del Estado santafesino, si aumentará y en qué porcentaje.*

*Por eso es necesario saber cómo se dispone el Gobierno de Santa Fe para enfrentar semejante grado de necesidad.*

*Por estas razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*

## 11.96 IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ACCIONAR (DECRETO 984/2020)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.577-CD-FE-Juntos por el Cambio, de la diputada Arcando, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga coordinar con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales las medidas que fueran menester para comenzar con la implementación del Plan Accionar creado por Decreto 984/2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del organismo que corresponda, coordine con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales las medidas que fueran menester para comenzar con la implementación del Plan Accionar creado por el Decreto 984/2020 (DCTO 2020-984-APN-PTE – Creación) como así también para firmar los convenios correspondientes a los fines de determinar los departamentos y municipios en los cuales se establecen las líneas de acción de abordaje territorial correspondiente.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

## 11.97 ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESCUELITAS DE FÚTBOL BARRIALES EN 2021

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.628-CD-Somos Vida y Familia del los diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda disponga evaluar la posibilidad de organizar y llevar a cabo en el año 2021 un “Encuentro Provincial de Escuelitas de Fútbol Barriales”, respetando todos los protocolos y cuidados para la salud de los niños; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de organizar y llevar a cabo en el año 2021, un “Encuentro Provincial de Escuelitas de Fútbol Barriales”, respetando todos los protocolos y cuidados para la salud de los niños.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Motiva el presente el inmenso trabajo social que llevan a cabo las escuelitas de fútbol barriales. Sin dudas no sólo se aprende el deporte, sino que sobre todo se transmiten valores y muchas otras enseñanzas de vida.*

*Entendemos fundamental que desde el Gobierno Provincial se apoye y acompañe a dichas escuelitas ya que son sumamente importantes para muchos niños que allí encuentran contención y disfrutan verdaderamente de compartir con sus pares y profesores.*

*Como dijimos antes, no sólo cumplen un rol deportivo y de mucha importancia para la salud de los niños, sino social, con todo lo que ello implica en los barrios más vulnerables y carenciados.*

*Que desde el Ejecutivo se pueda organizar un encuentro provincial para todas las escuelitas barriales, sin dudas sería un evento que alegrará a muchos niños, los motivará y entusiasmará, con lo cual pensamos que sería muy positivo y enriquecedor que este evento pueda concretarse.*

*Por supuesto que, en primer lugar, hay que pensar en la vida y salud de los niños y los profesores, por eso recalcamos que se deben respetar todos los protocolos y cuidados pertinentes.*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Deseamos que el próximo año este encuentro pueda llevarse a cabo en beneficio de tantos niños que sin dudas lo disfrutarán muchísimo y será una inmensa alegría poder competir, jugar y divertirse junto a muchos otros niños de toda la Provincia, mucho más después de un año sumamente difícil y complicado, sobre todo para los niños por el encierro y no tener clases presenciales.*

*Por todo ello, solicitamos acompañamiento a la presente.*

*Ghione – Argañaraz*

### **11.98 PROGRAMA DE ACOMPAÑANTES DE LA SECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.347-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar en relación al Programa de Acompañantes dependiente de la Secretaría de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa de Acompañantes dependiente de la Secretaría de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:**

- a) motivos de la falta de respuestas al pedido de informes solicitado en fecha 21 de mayo de 2020;**
- b) cuál es la situación laboral actual de los Acompañantes Personalizados;**
- c) qué protocolos se consideran para aquellos que deben desempeñar sus funciones en hospitales y Residencias de cuidados para niños, niñas y adolescentes respecto a Covid-19;**
- d) si cuentan con los elementos necesarios de prevención, barbijos, mascarillas, alcohol, entre otros; y,**
- e) cómo se prevé organizar dicho programa para el próximo año y qué aspectos se tendrán en cuenta para la continuidad.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*El Programa de Acompañantes Personalizados funciona desde hace ya varios años y depende de la Secretaría de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia. Quienes desempeñan la función de acompañar, sostener, escuchar, cuidar, entre otras, son personas en su mayoría profesionales o estudiantes de carreras sociales, es decir, Psicología, Técnicos en Familia y Niñez en Situación de Riesgo, Asistentes Sociales, Abogacía, Acompañantes Terapéuticos.*

*En la mayoría de las veces son los acompañantes quienes atraviesan situaciones laborales desfavorables, no sólo por la tarea que deben desempeñar sino por la ausencia de políticas públicas y estabilidad laboral.*

*Respecto a su salario, los acompañantes cobran por hora, siendo el importe de \$130 y no cuentan con ningún beneficio de aportes jubilatorios, posibilidades de solicitar créditos, etcétera, ya que no forman parte del sistema laboral formal.*

*Para la Secretaría de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia este programa es de suma importancia ya que cubren las faltantes del personal de planta permanente (cuando se deben otorgar las Licencias Anuales Ordinarias, cuando hay licencias de menos de 15 días del personal y el sistema formal no permite reemplazantes, cuando se debe reforzar la cantidad de personas por turnos por el incremento de los niños, niñas y adolescentes alojados) y son un soporte en los momentos en que en las instituciones u hospitales se necesite del cuidado de un niño, niña u adolescente durante las 24 horas. Es tan esencial el trabajo que realizan pero no se encuentra enmarcado en la estructura salarial permanente.*

*Se considera necesario contar con otro tipo de respuestas desde los organismos para aquellas personas que desempeñan sus funciones dentro del programa. Se deben pensar y generar otras políticas considerando lo indispensable de la tarea que se desempeña.*

*Si hablamos de estabilidad laboral y salarial también podemos mencionar estabilidad emocional y personal para estas personas que realizan esta función tan importante que se traduce en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes que atravesaron situaciones de vulneración de derechos y que necesitan del sostén de un adulto. Donde muchas veces estos sujetos de derechos llegan a atravesar momentos subjetivos angustiantes, de enojos, de tristeza por lo vivido y donde es el adulto el que debe contener y ayudarlos para la restitución de derechos. Donde el rol del Estado juega un lugar fundamental para cuidar a quienes cuidan.*

*Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.*

*Betina Florito*

### **11.99 PROGRAMAS VIGENTES RELATIVOS A DISCAPACIDAD: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.353-CD-FSP-Ciudad Futura, de la diputada Pacchiotti, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar cuáles son los programas vigentes relativos a discapacidad en la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien informar:**

- a) **cuáles son los programas vigentes relativos a discapacidad en la provincia de Santa Fe;**
- b) **cuál es el monto total recaudado y ejecutado durante el año 2020, en concepto del 4% de los impuestos a casinos, bingos y salas de juego establecidos por la Ley Provincial N° 11.998, destinado a cumplimentar lo fijado en la Ley Provincial de Discapacidad N° 13.853; y,**
- c) **a qué dependencia, programa o institución fueron destinados los fondos recaudados mencionados en el inciso anterior.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*Elevarnos el siguiente proyecto de comunicación a pedido de la Fundadisc Argentina - sede Litoral. Este colectivo nos hace llegar su interrogante sobre los montos recaudados a raíz de la Ley N° 11.998, que establece la regulación de casinos, bingos y salas de juego, destinado a cumplimentar lo determinado en la Ley Provincial de Discapacidad N° 13.853 (que derogó la Ley Provincial N° 9.325).*

*En la ley mencionada en primer término, se prevé que el 4% de la recaudación será destinado a cumplir las finalidades de la Ley Provincial N° 13.853 que tiene como objetivo promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, promoviendo el respeto de su dignidad inherente. En ese sentido, esta ley desarrolla principios vinculados al derecho al trabajo, la salud y asistencia social, la educación, a la accesibilidad, a la no discriminación, a la justicia, entre otros.*

*Para esta población esta ley tiene una importancia fundamental para hacer respetar su derecho a una vida digna y al goce de todos los demás derechos. En ese sentido, otra de las preocupaciones que nos trasladaron era la necesidad de saber cuáles son los programas vigentes en la Provincia de Santa Fe destinados a cumplir los preceptos de Ley N° 13.853.*

*Por estos motivos, solicitamos a los miembros de este Cuerpo que acompañen este proyecto.*

*Dámaris Pacchiotti*

## **11.100 CREACIÓN DEL REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR COOPERATIVAS DE TRABAJO: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.200-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, por el cual se solicita disponga informar si se cumple con el decreto 3059/2012 que dispone la creación del Registro de Bienes y Servicios ofrecidos por Cooperativas de Trabajo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien brindar información sobre:**

- a) **si se cumple con el Decreto 3.059 del año 2012 que dispone la creación del Registro de Bienes y Servicios ofrecidos por cooperativas de trabajo;**
- b) **cómo esté funcionando dicho registro;**
- c) **si las reparticiones y organismos descentralizados cuentan con fácil acceso a esta información;**
- d) **cantidad de inscriptos en el Registro Provincial de Economía Social y Solidaria;**
- e) **indicar si en las reparticiones y organismos descentralizados se cumplimenta con lo previsto en la Ley 13.516 respecto a que el 5% de sus contrataciones sean con sujetos inscriptos en el Registro Provincial de Economía Social y Solidaria; y,**
- f) **detallar las contrataciones efectuadas en el marco del inciso anterior, y cuáles fueron los sujetos contratados, puntualmente en el caso de cooperativas de trabajo.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*Las cooperativas de trabajo no sólo permiten la satisfacción de las necesidades económicas de sus miembros sino que cumplen un fin social, ya que la posibilidad de ejecutar una pequeña obra permite a jóvenes de los sectores más postergados aprender un oficio. Por ello, el acompañamiento del Estado fomentando la contratación de las mismas es muy importante.*

*Mediante la Ley N° 12.375 se crea el Registro Provincial de Emprendedores, incluyendo a las cooperativas de trabajo según inc. b) del artículo 6° y estableciendo su incorporación en el Registro de Proveedores del Estado provincial.*

*Asimismo, el Decreto N° 3.059/12 establece que las cooperativas ya inscriptas en el Registro Provincial de Cooperativas pasen a integrar el Registro Provincial de Emprendedores y dispone la creación de un Registro de Bienes y Servicios ofrecidos por estas cooperativas, lo que permitirá a las distintas jurisdicciones del Estado Provincial celebrar contratos con las mismas.*

*En el año 2015 se sanciona la Ley N° 13.516 que establece el Régimen de promoción y fomento de la economía social y solidaria, incluyendo como sujetos del mismo a las cooperativas de trabajo de construcción en general o de viviendas y crea el Registro Provincial de la Economía Social y Solidaria.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Esta última ley no sólo establece que cada repartición u organismo descentralizado del Estado provincial deberá priorizar a los inscriptos en el Registro para, por lo menos, un 5% de sus contrataciones, sino que modifica el Art. 116 de la Ley N° 12.510, habilitando el procedimiento de contratación directa cuando se trate de sujetos que formen parte de dicho Registro.*

*No obstante, a pesar de las distintas disposiciones normativas que prevén la promoción de emprendedores sociales en general y cooperativas de trabajo en particular en las contrataciones del Estado, la problemática de falta de empleo golpea a sus integrantes.*

*Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de este proyecto.*

*Betina Florito*

## 11.101 GESTIÓN DE MICROCRÉDITOS PARA TRABAJADORES/AS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.826-CD-FE-Juntos por el Cambio, de la diputada Arcando, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar ante la Comisión Nacional de Microcrédito (Conami) los microcréditos destinados a los trabajadores/as de la economía popular y solidaria que desarrollen actividades de producción, servicio y comercialización; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante la Comisión Nacional de Microcrédito (Conami) los microcréditos destinados a los trabajadores y las trabajadoras de la Economía Popular y Solidaria que desarrollen actividades de producción, servicio y comercialización, permitiéndole adquirir con los mismos insumos, materiales o herramientas para su actividad.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Desde la Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI) se trabaja junto a asociaciones civiles, cooperativas, empresas recuperadas, fundaciones, comunidades indígenas, clubes barriales y gobiernos locales.*

*Sabemos que los y las trabajadoras de la economía social y popular, tienen un gran desarrollo en la Provincia de Santa Fe, especialmente en el sur provincial.*

*Si bien el trámite para acceder a dichos créditos es gratuito y se realiza de manera online, resulta fundamental la presencia del Estado Provincial, especialmente que acompañar en la presentación de los proyectos y el seguimiento de los mismos.*

*Por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto.*

*Cesira Arcando*

## 11.102 CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE REPARACIÓN ECONÓMICA PARA NNYA (LEY NACIONAL 27.452): INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.764-CD-FE-Juntos por el Cambio, de la diputada Arcando, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar cuáles son las medidas que se están adoptando para el efectivo cumplimiento del Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes establecido por la Ley Nacional 27.452; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuáles son las medidas que se están adoptando para el efectivo cumplimiento del Régimen de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes establecido por Ley Nacional N° 27.452, conocida como Ley Brisa, como además informe si tiene planificado difundir los beneficios establecidos por la mencionada ley.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Mediante la Ley N° 27.452 se creó el Régimen de Reparación Económica destinado a niñas, niños y adolescentes, cuyo progenitor y/o progenitor afín haya sido procesado y/o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio de su progenitora; o bien, que la acción penal seguida contra su progenitor y/o progenitor afín, en la causa penal donde se investigue el homicidio de su progenitora, se haya declarado extinguida por muerte; o que cualquiera de sus progenitores y/o progenitores afines haya fallecido a causa de violencia intrafamiliar y/o de género.*

*Sabemos que la situación de pandemia por la que atravesamos y nos encontramos atravesando, generó un incremento en las denuncias ocasionadas por violencia de género.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Por ello, consideramos pertinente que el Ejecutivo Provincial gestione ante el Gobierno Nacional medidas correspondientes para la efectiva aplicación de la mencionada ley.*

*Por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados me acompañen con su firma en el presente proyecto.*

Cesira Arcando

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 42.749-CD-IP<sup>42</sup>

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, facilite el efectivo acceso al régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes establecido por Ley Nacional 27.452, conocida como Ley Brisa y solicita a tal fin:

- Asistencia y asesoramiento personalizado a las y los beneficiarios para la tramitación de la documentación requerida y en la gestión ante el Anses;
- Campañas de difusión respecto a la Ley Brisa, sus alcances, beneficiarios y tramitación;
- Acceso en la página web del Gobierno Provincial a la información y a los links oficiales para acceder a los formularios;
- Informe detallado sobre la cantidad de beneficios tramitados y otorgados desde la aprobación del beneficio en la provincia de Santa Fe, indicando tiempos de tramitación, asistencia brindada por los organismos provinciales a dichos beneficiarios/as; y
- Evaluación respecto de la correspondencia de los beneficios otorgados con los niños, niñas y adolescentes que cumplen los requisitos para su tramitación, indicando ubicación geográfica y acciones concretas para facilitar el acceso a los mismos.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Congreso Nacional aprobó por unanimidad en julio de 2018 la Ley 27.452, conocida como Ley Brisa, por la cual se creó el Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes. Esta iniciativa fue impulsada por el movimiento de mujeres, en particular por el conjunto de organizaciones que trabajan directamente en la asistencia y acompañamiento de víctimas de violencia sexista y de sus familias.

La Ley 27.452 estableció el derecho de niñas, niños, adolescentes o jóvenes cuyo padre haya sido procesado o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de femicidio contra su madre a percibir una reparación económica, equivalente a una jubilación mínima hasta que cumplan 21 años, y en el caso de tener alguna discapacidad, de por vida. Se llama "reparación" porque se entiende que el Estado es responsable de garantizar salud, educación, alimentación, y una vida digna. Además, muchas de estas mujeres ya habían denunciado a estos varones por violencia de género.

El proyecto de ley toma el nombre de Brisa, por la hija más chica de Daiana Barrionuevo, asesinada a golpes por su marido Iván Rodríguez el 20 de diciembre de 2014. Tras el femicidio, Rodríguez descartó el cadáver en una bolsa que tiró al río y dijo que la víctima se había escapado del hogar, con un amante. La Policía y la Justicia le creyeron hasta que encontraron su cuerpo el 10 de enero de 2015. Rodríguez fue detenido y Brisa y sus hermanos mellizos quedaron a cargo de su tía Cintia, quien a su vez es madre de otros tres niños.

La ley fue reglamentada mediante el Decreto 871/2018 poniendo en vigencia el régimen de reparación económica, establece como autoridad de Aplicación a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf) y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) como organismo a cargo de la tramitación administrativa, liquidación y puesta al pago de la prestación implementada por la Ley Nº 27.452. Además se incorpora al Instituto Nacional de las Mujeres en el seguimiento y control de su aplicación.

Es imprescindible que el Estado Provincial facilite el acceso a estos beneficios mediante las acciones que se detallan en el presente, así como realizar una evaluación pormenorizada del efectivo cumplimiento de la ley en todo el territorio, garantizando que en todos los casos se puedan tramitar y en definitiva el acceso al beneficio por parte de todos aquellos para quienes está destinado.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de comunicación.

Donnet – Giustiniani

### 11.103 GESTIÓN DE OPERATIVOS MÓVILES DE DOCUMENTACIÓN EN BARRIOS VULNERABLES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación Nº 41.674-CD-GEN-FPCS, de la diputada Peralta, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, disponga gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, operativos móviles de documentación en barrios vulnerables de la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación operativos móviles de documentación en barrios vulnerables de la Provincia para:**

- garantizar el acceso al derecho a la identidad de personas que se hallan en una situación de vulnerabilidad y han sufrido hurto, pérdida o extravío de su Documento Único de Identidad;**
- garantizar la realización de trámites y/o el cobro de planes sociales y/o del Ingreso Familiar de Emergencia en barrios vulnerables; y,**
- garantizar el acceso pleno de los derechos de la ciudadanía.**

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Dada la pandemia de COVID-19, muchas personas que han sufrido hurto o extravío de su Documento Nacional de Identidad han quedado sin acceso a un derecho humano básico como es el derecho a la identidad. Además, en los barrios vulnerables, muchas personas no cuentan con acceso a la telefonía móvil para realizar trámites o gestionar su recuperación.*

*Estudiar, conseguir un trabajo, ir al médico, abrir una cuenta en el banco, sacar un crédito, hacer un trámite, votar candidatos a cargos públicos, circular libremente sin temor a ser detenido, son acciones que cualquier habitante del país realiza cotidianamente. Sin embargo, hay muchas personas que no pueden acceder a ello dadas las condiciones propiciadas por el COVID-19.*

*El Documento Nacional de Identidad (DNI) expedido por el Registro Nacional de las Personas no es sólo un medio para acreditar la identidad, se trata de la puerta de acceso a derechos fundamentales, necesarios para que se pueda llevar una vida digna. Por lo tanto, no es casual que la falta de DNI esté tan estrechamente vinculada con la exclusión social.*

*La falta del documento único obligatorio para acreditar la identidad cercena la posibilidad de ejercer numerosos derechos. Esta situación es extremadamente compleja ya que la falta de identificación enfrenta a las personas a no tener derechos y perder su categoría de ciudadanos.*

*El documento de identidad permite el acceso a derechos como salud, vivienda, educación, alimentación, transporte, acceso a la justicia, libertad de tránsito, entre otros.*

*El Documento Nacional de Identidad es la materialización de que la identidad es un derecho humano, porque permite ser reconocido ante las personas, el Estado y las instituciones.*

*Dadas las condiciones propiciadas por el COVID-19 y la cuarentena, teniendo en cuenta que muchas personas han sido desplazadas de sus trabajos, que aquellos que realizan trabajos informales no han podido realizarlo debido al aislamiento obligatorio, traduciéndose esto en el acceso a menos dinero y conllevando a no poder realizar actividades como traslado y carga de crédito en celulares, muchas personas que han sufrido hurto o extravío de su DNI no han podido volver a tramitarlo ya sea por no poder acceder al traslado o por no poder gestionarlo virtualmente.*

*Existen operativos móviles de documentación en barrios vulnerables de la Provincia, por tal motivo consideramos que, adoptando todos los recaudos sanitarios necesarios, podrán empezar a realizarse estos operativos, garantizando de ese modo el derecho a la identidad de los santafesinos y santafesinas.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto.*

*Mónica Peralta*

## **11.104 CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL DISCAPACITADO “ALAS” EN ROSARIO**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.760-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga impulsar las medidas necesarias para que continúen las actividades que viene desarrollando el Centro de Atención al Discapacitado en la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse las medidas necesarias para que continúen las actividades que viene desarrollando el Centro de Atención al Discapacitado Alas, ubicado en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo que está al borde del cierre, hecho que producirá un costo social y humanitario muy grande no solamente por la población atendida sino también por las familias de quienes trabajan en la institución desde hace 33 años.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*“Alas”, es un reconocido Centro de Atención al Discapacitado, una entidad de bien público sin fines de lucro que brinda la prestación Centro de Día Terapéutico a jóvenes y adultos entre 16 y 50 años, con discapacidad mental, diagnóstico de psicosis, autismo y otros padecimientos subjetivos.*

*Desde hace 33 años funciona en una casa dada en comodato en la calle Alvear 359 de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.*

*Los objetivos generales de la institución son “brindar un espacio terapéutico que les permita a los usuarios lograr la mayor independencia personal en la vida cotidiana y así mejorar su calidad de vida”.*

*“Favorecer el despliegue de sus potencialidades e intereses a través de los diferentes talleres. Potenciar el lazo social y la habilidad para establecer intercambios de valor por medio de ferias: ambulantes (talleres del Centro de Día), municipales (participación de Rosario Emprende) y culturales (asistencia a eventos)”, apuntan los responsables de la institución.*

*Sus objetivos específicos son la “capacitación en el manejo de herramientas acorde a las necesidades productivas actuales; promover la participación de los/las usuarios/as en la totalidad del proceso productivo de los objetos que se construyen o reconstruyen en Alas; producir insumos como vestuario, escenografía para talleres vinculados al teatro y al cine; continuar con la reproducción de plantines y la feria, espacios que ya están consolidados por su trabajo”.*

*“Como ejemplos se puede mencionar: producción de aromáticas y secado, vivero para producción de plantines, espacio de venta. Además, se sumó como espacio productivo de huerta La Casa del Estudiante de Medicina, donde se venía trabajando y el año pasado se ha logrado firmar un convenio marco y una Resolución de la Facultad de Ciencias Médicas declarando de interés el trabajo del taller”.*

*“Alas se hace cargo de un espacio verde que tiene asignado y la propuesta es construir un vivero en dicho espacio. Para la construcción del mismo estamos trabajando conjuntamente con el Programa Arquibarrío dependiente*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR que tiene como misión ampliar la capacidad de interacción de la Universidad con las comunidades, especialmente aquellas en situación de riesgos socio-ambientales, para contribuir al desarrollo territorial con equidad social”.

“Cabe resaltar que lo recaudado de las ventas de los productos que realizan los jóvenes concurrentes de Alas está íntegramente destinado a ellos, como retribución por su trabajo. Esto constituye un estímulo muy importante con implicancias positivas en la terapéutica aplicada”.

“Nuestra institución tiene un fuerte compromiso con la realidad de las personas que asisten, que en general provienen de barrios periféricos, siendo Alas en muchos casos, el único lugar al que han podido acceder para su tratamiento e inclusión”.

“Actualmente concurren 29 usuarios: 18 de ellos en Incluir (AND), 3 en lapos y el resto uno en cada una de Ospesap, Ospedyc, Ospat, Ossimra, Caja Forense, Secretaría Inclusión de Santa Fe, Dirección de Discapacidad Rosario y uno particular; salvo en algún caso de las OS las familias de los usuarios están en una situación socio-económico por debajo de la línea de pobreza. Todos los concurrentes acceden a desayuno, almuerzo y merienda”.

“Los profesionales que actúan son 43 tanto en todas las profesiones solicitadas por normativa como así también las necesarias para los talleres y espacios: psicólogos, psiquiatras, enfermeros, licenciados en bellas artes, profesores en educación especial, de teatro, educación física, fonoaudiólogos, asistentes terapéuticos, expresión corporal, huerteros, etcétera. Hemos procedido profesionalmente al mantenimiento de las relaciones durante este período Aspo-Dispo con trabajo en sus domicilios, en la sede de forma individual o grupal, a través de llamados telefónicos o por videollamadas también individual y grupal. También es destacable mencionar el trabajo familiar”.

“Nos hemos asociado al Banco de Alimentos Rosario para poder llevar bolsas de alimentos a través de los transportes que nos ayudan en el trabajo”.

“Estamos reducidos, en el espacio del inmueble, a una estructura pequeña para el desarrollo de los talleres o espacios por lo cual no podemos extenderlos (dos salones, dos baños, un comedor, una cocina, un patio pequeño y una pequeña administración); en el caso del Taller Pileta debemos alquilarla, en el caso del vivero como arriba explico recurriremos a un espacio externo, para llevar a cabo algún evento como una fiesta de fin de año debemos solicitar permiso a la Municipalidad para realizarlo en la calle o alquilar en un club, lo mismo con el Taller de Deportes. Las posibilidades de expansión de los trabajos tienen un límite pequeño tanto en lo espacial como en lo económico”.

“Todos los útiles que disponemos los obtenemos por pequeños subsidios de alguna entidad como la AMR o el Rotary Club (cuando lo pueden dar), el resto los abonamos de nuestros fondos”.

“La situación actual a la que nos vemos enfrentados es que los dueños del inmueble solicitan que nos mudemos en el período de un año lo que nos pone hoy entre la espada y la pared ya que no podemos acceder al alquiler de un nuevo inmueble o la compra de uno. Nuestros gastos son iguales a nuestros ingresos lo que nos pone en una situación económico financiera por demás de problemática”, expresan los responsables de “Alas”.

Ante la inminencia del cierre, es fundamental que el estado se haga presente para que “Alas” continúe desarrollando su importante función social.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Carlos Del Frade

## 11.105 PROGRAMA NUEVA OPORTUNIDAD: FALTA DE PAGO A BENEFICIARIOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.687-CD-FP-PS, de la diputada Corgniali, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que corresponda disponga informar los motivos por los cuales no se han concretado durante el año en curso el pago de las becas correspondientes al Programa Nueva Oportunidad a las y los jóvenes beneficiarios de los departamentos General Obligado, Vera y 9 de julio; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que corresponda, informe si se ha concretado el pago de las becas correspondientes al año 2020 correspondientes al Programa Nueva Oportunidad a las y los jóvenes beneficiarios de los departamentos General Obligado, Vera y 9 de julio, en caso contrario cuáles fueron las razones porque no se hicieron efectivas, dado que sí se han otorgado en los grupos de beneficiarios de las ciudades de Rosario y Santa Fe.**

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que corresponda, informe los motivos por los cuales no se han concretado durante el año en curso el pago de las becas correspondientes al Programa Nueva Oportunidad a las y los jóvenes beneficiarios de los departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio, las razones que justifican por qué sí se han otorgado en los grupos de beneficiarios de las ciudades de Rosario y Santa Fe, así como probable fecha de inicio de las actividades durante el año próximo.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Durante la gestión del Frente Progresista, el Programa Nueva Oportunidad propuso un abordaje integral de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad social, a los que se acompañaba en un trayecto pedagógico de capacitación y fortalecimiento de vínculos sociales con herramientas concretas para que puedan construir un proyecto de vida.

Hasta 2019, el Programa Nueva Oportunidad ha contribuido a revertir el círculo vicioso entre exclusión, falta de oportunidades y pobreza para más de 18.000 jóvenes en todo el territorio provincial. En ese sentido, las líneas de acción diseñadas e implementadas no tuvieron un enfoque exclusivamente económico: por el contrario, la intervención



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

del Programa mediante los acompañantes y capacitadores apuntó a generar un abordaje educativo que permita modificar representaciones culturales y ayude a superar barreras simbólicas.

El programa, a diferencia de las acciones compensadoras que el país conoció en décadas anteriores, se constituyó en una política que tiende a igualar y a apuntalar el desarrollo y la emancipación individual y colectiva. De la misma forma, ha procurado conducir a la construcción de un proyecto de vida, favoreciendo procesos de integración social.

En este marco, el presente proyecto de comunicación pretende obtener alguna respuesta concreta por parte del Ministerio de Desarrollo Social acerca de los motivos por los cuales en los departamentos del norte de nuestra provincia se ha discontinuado plenamente la ejecución del programa, bajo este u otro nombre, suspendiendo el pago de las becas a los jóvenes beneficiarios y abandonando los proyectos de unidades productivas que durante la gestión anterior habían sido impulsados.

En el mismo sentido, buscamos conocer las razones por las cuales, a diferencia de lo que ocurre en nuestras localidades, los grupos radicados en las ciudades de Santa Fe y Rosario sí han recibido, con múltiples dificultades y rezagos, las becas correspondientes en el presente año.

En reiteradas ocasiones funcionarios del citado Ministerio se han manifestado sugiriendo posibles fechas para el reinicio de las actividades en el norte provincial. Sin embargo, encontrándonos a escasas semanas de finalizar el año, no hay información cierta acerca de cuándo se reactivarán las becas y acompañamientos que durante la gestión del Frente Progresista marcaron la intervención social del Estado en materia de apoyo a jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

María Laura Corgniali

## 11.106 PLAN INCLUIR: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.036-CD-FP-PS, de la diputada Cattalini, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informes en relación al "Plan Incluir" creado por Decreto 1.184/20; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al "Plan Incluir", creado por Decreto 1.184/20, lo siguiente:**

- a) detalle pormenorizado de los municipios y comunas que han presentado proyectos, cuáles de ellos han sido seleccionados, indicando los criterios de selección;
- b) detalle de las acciones diseñadas e implementadas para alcanzar los objetivos y finalidad del Plan;
- c) monto del presupuesto ejecutado con detalle desagregado y porcentaje pendiente de ejecución;
- d) actas de reuniones del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales como el ámbito de coordinación interministerial e intergubernamental de planificación, monitoreo y evaluación del Plan;
- e) si el Consejo ha convocado o tiene previsto convocar a legisladores provinciales tal como menciona el Artículo 13 del Decreto 1.184/20;
- f) si el Consejo ha convocado o tiene previsto convocar a las Mesas Consultivas con las organizaciones de la sociedad civil con el fin de establecer diagnósticos y prioridades de manera participativa, así como la implementación de intervenciones comunitarias, tal como menciona el artículo 12 del Decreto 1.184/20;
- g) listado actualizado de las organizaciones sociales (clubes barriales, asociaciones vecinales, comedores y merenderos comunitarios) con las que se articula en territorio;
- h) variables y criterios adoptados para la asignación de recursos a las instituciones y organizaciones sociales beneficiarias;
- i) detalle de las obras de infraestructura de carácter estratégico realizadas y proyectadas en relación a: saneamiento; acceso a servicios básicos (agua y energía eléctrica); limpieza de canales y basurales; construcción de veredas y alumbrado público y mejoramiento de entornos barriales; y,
- j) detalle de la provisión de insumos y equipamiento otorgado a los Centros de Salud ubicados en los barrios en los que se llevan adelante las intervenciones territoriales.

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Arcando – Ciancio – Peralta

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Según menciona el Decreto 1.184/20, el Plan Incluir es un dispositivo de carácter multinministerial que se lleva adelante junto a los municipios y las comunas del territorio santafesino, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de vecinas y vecinos en los barrios y de la población más vulnerable, a partir de una intervención integral. Por parte del Gobierno Provincial, participan los Ministerios de Desarrollo Social; Seguridad; Salud; Educación; Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; Ambiente y Cambio Climático; Cultura; Gestión Pública; la Secretaría de Estado de Igualdad y Género; la Empresa Provincial de la Energía; Aguas Santafesinas S.A.; municipios, comunas y organizaciones sociales.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*El Poder Ejecutivo menciona que lo lleva a cabo como una política integral para la transformación de los barrios vulnerables del territorio provincial, a partir de obras de infraestructura, equipamiento barrial y de la necesaria presencia del Estado para acercar servicios, beneficios y el acompañamiento que las y los santafesinos necesitan. Según establecen los principios de su implementación, se basa en la consideración equitativa de los municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe. Sin embargo, al momento se desconoce el porcentaje ejecutado de los miles de millones de pesos destinados al mismo.*

*Por ello, es imperioso que las y los santafesinos conozcan, no sólo los porcentajes de ejecución presupuestaria, sino fundamentalmente los plazos de realización de las obras públicas estratégicas, nos referimos a obras de saneamiento; de acceso a servicios básicos (agua y energía eléctrica); de provisión de insumos y equipamientos para los Centros de Salud; de obras de alumbrado público, construcción de veredas, apertura de calles y mejoras barriales, etcétera, ya que la puesta en marcha de estas acciones genera, de manera inmediata, la creación de puestos de trabajo genuino para los habitantes de cada municipio y/o comuna en los que se debería haber intervenido, como se anunciara en todos los medios de comunicación.*

*A su vez, el aumento del consumo local, que trae aparejado la generación de empleo, tributa en la lucha por la reducción de las situaciones de violencia, que tienen raíz en las desigualdades sociales y, con las obras de infraestructura fundamentales (no ejecutadas) se crea un espacio público más seguro para las y los ciudadanos.*

*Es por esto que solicito a mis pares el acompañamiento del proyecto para requerir al Ejecutivo Provincial la información relativa a un plan con el cual intempestivamente buscaron reemplazar por decreto al Plan Abre, creado por Ley N° 13.896, y que aún no exhibe resultados en los barrios.*

*Lionella Cattalini*

## 11.107 DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL “SANTA FE MÁS”: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.840-CD-UCR-FPCS, de los diputados Ciancio, González, Espíndola, Bastía, Di Stefano, Orciani, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar cuál ha sido la difusión con respecto del programa provincial Santa Fe Más; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto al Programa Provincial Santa Fe Más lo siguiente:**

- a) cuál ha sido la difusión del programa, modos de inscripción al mismo;**
- b) cuántas organizaciones y Comunas y Municipios accedieron al programa; y,**
- c) modo en que las organizaciones, comunas y municipios que no accedieron puedan hacerlo.**

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señor Presidente:*

*Santa Fe Más es un programa provincial de inclusión que apunta a la restitución de derechos de jóvenes. Según consta en la página oficial del gobierno se acompaña en un recorrido formativo y educativo, brindando herramientas para la inserción en el mundo del trabajo.*

*Las organizaciones/instituciones formadoras barriales y/o los gobiernos locales son indicados como protagonistas estratégicos para el desarrollo del programa, quienes deben presentar sus propuestas formativas.*

*Muchas de las instituciones potenciales formadoras no han tenido conocimiento del programa y por ese motivo no han podido acceder. Otras sabiendo la existencia del programa no pudieron inscribirse por no saber dónde ni cómo hacerlo.*

*Es necesaria una difusión amplia y clara del programa, como así también la inclusión real en el mismo de las organizaciones y gobiernos locales que son quienes están en contacto directo con vecinos y vecinas. Y para que esto último ocurra, que es en definitiva el único modo que la gente acceda a los beneficios que se plantean, es fundamental que haya información y accesibilidad.*

*Advirtiendo que muchos municipios, comunas y organizaciones no tuvieron la posibilidad de contar con la implementación del programa, es que solicitamos se informe quiénes pudieron acceder al mismo y modo en que las organizaciones y gobiernos locales que no pudieron acceder puedan hacerlo.*

*Atento a la importancia de lo que el programa en sus enunciados propone, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.*

*Ciancio – González – Espíndola – Bastía – Di Stefano – Orciani*

## 11.108 POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NNYA EN VILLA CAÑÁS: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.077-CD-UCR-FPCS, de los diputados Orciani, Di Stefano, Pullaro, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar sobre distintos aspectos de las políticas de protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Villa Cañás, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación a las políticas de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Villa Cañás, departamento General López, lo siguiente:**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- a) se informe sobre la continuidad de los Convenios para los Centros de Día y el Centro Residencial;
- b) se informen los motivos por los cuales al día de la fecha no se han realizado los pagos comprometidos en dichos convenios; y,
- c) se informe, en qué fecha se regularizarán los pagos adeudados por los convenios con el Centro Residencial de la ciudad de Villa Cañas desde el mes de enero de 2020 al día de la fecha.

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Municipalidad de Villa Cañas cuenta con tres Centros de Día Municipales y un Centro Residencial, instituciones que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito regional; además cuenta con un área de políticas de género. Entendemos que su necesidad, no sólo de existencia como espacios vacíos, sino de su funcionalidad, radica en la garantía de los derechos de las personas que viven, no sólo en Villa Cañas, sino en las localidades vecinas, frente a situaciones, hechos o personas que los vulneran.

Con relación al Centro Residencial, conocemos que, si bien se renovó el convenio con el Estado Provincial, a través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, desde el mes de enero del año pasado no se ha desembolsado monto de dinero alguno. Entonces, se adeudan los montos correspondientes al convenio anterior y al actualmente vigente. ¿Cómo se prevé desde dicha Secretaría que se están atendiendo las necesidades de las personas? ¿O, simplemente, es algo que no se analiza?

En ese espacio conviven siete niños y niñas; la manutención de los mismos es posible siempre y cuando se dé cumplimiento a lo acordado, tanto en relación al acompañamiento técnico como al económico. Otra responsabilidad que recae indirectamente en los gobiernos locales, quienes no dejan a esos niños y niñas al desamparo.

En cuanto a los Centros de Día y al área de género, directamente no se han firmado convenios de ningún tipo este año, desconociendo el proyecto gubernamental previsto sobre los mismos. Resulta indispensable la firma y ejecución de los convenios para el sostenimiento de estos espacios que son la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres en la región.

En este orden de ideas queremos resaltar que se trata de obligaciones del Estado Provincial, quien nuevamente deja en cabeza de los gobiernos locales la garantía de los derechos de los y las santafesinas, sin agregar valor a su presupuesto; obligándolos, de alguna manera, a elegir qué derechos cubrir a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Desde la perspectiva de la amplia gama de derechos mencionados, sin dudas, estamos frente a una política pública que debe tener prioridad en el armado gubernamental provincial. Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR por nuestros niños y niñas, frente a la incertidumbre que afectará su desarrollo y por el excesivo achicamiento del Estado Provincial.

*Orciani – Pullaro – Di Stéfano*

## 11.109 RESPUESTA A EXPTE. 37.561-CD CON RELACIÓN A LOS CENTROS DE CUIDADO INFANTIL: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.069-CD-UCR-FPCS, de la diputada Orciani, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar lo solicitado en el Expediente 37.561-CD, aprobado el 02/07/2020 referido a los Centros de Cuidado Infantil; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien informar lo solicitado en la Comunicación N° 37.561-CD, aprobada en fecha 2 de julio del año 2020, relacionada a los Centros de Cuidado Infantil, sobre:**

- a) la continuidad funcional de los Centros de Cuidado Infantil;
- b) en caso de interrupción o supresión de estos se informen los motivos que lo justifiquen y las políticas públicas de estado que los reemplazarán o que evidencien su innecesariedad;
- c) se informe la cantidad de niños y niñas afectados por la eliminación de dichos centros, si ello estuviera previsto; y,
- d) en cuanto al financiamiento actual de los mismos, se informe los motivos del cese del mismo por parte del estado provincial; cuándo y cómo se realizarán los reintegros de dichos gastos a los gobiernos locales.

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.*

*Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Si bien los fundamentos fueron vertidos en el Expediente N° 37.561, pero desde su presentación y aprobación la situación se ha agravado ya que fueron los gobiernos locales los que tuvieron que financiar su funcionamiento y continúan haciéndolo al día de hoy. Mientras tanto seguimos esperando la respuesta del Gobierno Provincial.

Sabemos que existen más de 30 Centros de Cuidado Infantil en toda la Provincia, en ellos se brinda atención integral para la protección social de niños y niñas de 0 a 4 años y de niños escolarizados con trayectorias escolares



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

discontinuas. Tanto en el ámbito rural como en el ámbito urbano, estos espacios reciben niños y niñas, hijos de trabajadores que desarrollan tareas en la producción y cosecha, actividades pesquera y tampera, trabajos informales en la recolección, selección y comercialización de desechos domiciliarios y trabajo en casas particulares.

De esta manera, los padres pueden cumplir sus jornadas de trabajo con la tranquilidad de que sus hijos más pequeños quedan en un lugar estatal, seguro, con los cuidados adecuados que garantizan su correcta alimentación, higiene, salud, formación y estimulación acorde a su edad.

Por tanto, es preocupante la posible situación de desamparo en la que se encontrarían, no sólo los niños y niñas, sino también las familias en caso de interrupción o supresión en los servicios prestados por los centros de cuidado infantil; se trata de herramientas concretas para su desarrollo integral.

Desde nuestra Legislatura procuramos difundir la problemática y las prácticas para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, establecer medidas de protección social para ellos y sus familias y valorar e implementar medidas de inclusión social e igualdad de oportunidades.

En este orden de ideas queremos resaltar que se trata de obligaciones del Estado Provincial, quien nuevamente deja en cabeza de los gobiernos locales la garantía de los derechos de los y las santafesinas, sin agregar valor a su presupuesto; obligándolos, de alguna manera, a elegir qué derechos cubrir a nuestros ciudadanas y ciudadanos.

Desde la perspectiva de la amplia gama de derechos mencionados, sin dudas, estamos frente a una política pública que debe tener prioridad en el armado gubernamental provincial. Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR por nuestros niños y niñas, frente a la incertidumbre que afectará su desarrollo y por el excesivo achicamiento del Estado Provincial.

Georgina Orciani

## 11.110 PROGRAMA “CUIDAR NUESTRO CLUB”: PAGO DE APORTES ADEUDADOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.679-CD-FP-PS, de la diputada Ulieldin, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, disponga hacer efectivo el pago de aportes de \$ 70.000 a cada club de la provincia, a los cuales aún se les adeuda la asistencia estipulada en el Programa Cuidar Nuestro Club, lanzado en agosto del presente año, respetando todos los protocolos y cuidados para la salud de los niños; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, haga efectivo el pago de aportes de \$ 70.000 a cada club de la provincia, a los cuales aún se les adeuda la asistencia estipulada en el programa “Cuidar Nuestro Club”, lanzado en agosto del año 2020.**

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Programa “Cuidar Nuestro Club”, lanzado por el Gobierno Provincial en agosto del 2020 con el fin de ayudar a los clubes de la Provincia ante la crisis derivada del cierre de actividades a causa del COVID-19 preveía, según los anuncios, una inversión de 35 millones de pesos en aportes no reembolsables destinados a las entidades deportivas de toda la Provincia.

Oportunamente, desde la Secretaría de Deportes se informó que la asistencia económica sería de \$70.000 a cada club de la provincia, aporte que, según manifiestan autoridades de los clubes del departamento San Martín, aún no han percibido todas las entidades deportivas.

Todos sabemos el importante rol social que cumplen los clubes, quienes con motivo de la pandemia debieron cerrar sus puertas y los graves padecimientos económicos sufridos durante ese período –que en muchos casos persisten en la actualidad– por lo cual, la suma que se les adeuda en el marco del mencionado programa de asistencia resulta significativa, fundamentalmente para aquellos que cuentan con menos recursos.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Lorena Ulieldin

## 11.111 ELABORACIÓN DE “PROGRAMA INTEGRAL PARA FORTALECER LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA”

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.988-CD-FE-Juntos por el Cambio, de la diputada Arcando, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga celebrar convenio con la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación a los fines de elaborar un “Programa Integral para fortalecer la atención a la ciudadanía” en la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, celebre convenio con la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación, a los fines de replicar o incorporar lineamientos necesarios a los fines de elaborar un Programa Integral para Fortalecer la Atención Ciudadana, en la Provincia de Santa Fe.**

Sala de Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

Arcando – Ciancio – De Ponti – Peralta

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente:

*Las administraciones públicas, sean provinciales, municipales o comunales, se encuentran en constantes cambios, más aún teniendo en consideración la situación de pandemia por la que estamos atravesando.*

*En virtud de ello, consideramos fundamental fortalecer las mismas, en pos de lograr una mayor cercanía entre el Estado y la comunidad, siendo fundamental para ello la mejora de la gestión pública.*

*Por resolución de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación, se creó el Programa Integral para Fortalecer la Atención Ciudadana.*

*El mismo tiene como principal objetivo lograr un trato igualitario para la ciudadanía sin ningún tipo de discriminación, priorizando las demandas y necesidades de aquellos que sufren las condiciones más vulnerables por su situación económica, social, cultural, etcétera.*

*Por ello, el programa busca garantizar los procedimientos administrativos, el tratamiento reservado de la información, el respeto a la privacidad y la observancia de las normas en materia de protección de datos personales.*

*Por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto.*

Cesira Arcando

## 11.112 CAMPAÑA “VUELTA AL COLE” DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración N° 41.893-CD-100% Santafesino, del diputado Martínez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la campaña “Vuelta al Cole” propiciada por el Banco de la Nación Argentina; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA:

**Su beneplácito por la campaña “Vuelta al Cole”, propiciada por el Banco de la Nación Argentina, que prevé créditos para la compra de notebooks y tablets en 24 cuotas sin interés, y también una variedad de descuentos y formas de pago accesibles para la compra de útiles e indumentaria.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*La experiencia de la educación a distancia a la que nos obligó la pandemia terminó de despejar toda duda acerca de la importancia de la incorporación de las TICs al aula. En ese sentido, es dable celebrar una iniciativa como la del Banco Nación, que pone a disposición un financiamiento para facilitar el acceso a notebooks y tablets, materiales cada vez más esenciales para el proceso educativo y que, sin embargo, hoy resultan inaccesibles por su costo para gran parte de la población.*

*Por otro lado, adherimos con nuestro beneplácito a esta iniciativa, porque entendemos que está en la línea de buena parte de nuestra tarea legislativa en esta materia durante la pandemia. En efecto, en el mes de abril de 2020 hemos presentado un proyecto que hoy tiene media sanción para dotar de dispositivos móviles a los y las estudiantes que lo requiriesen. En junio, también ya con media sanción, presentamos un proyecto para otorgar créditos a docentes para la compra de notebooks y tablets. En dicha línea, celebramos la iniciativa del Banco Nación, y esperamos que nuestra Provincia pueda emular iniciativas del mismo tipo.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar el presente proyecto.*

Oscar Martínez

## 11.113 RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE GENÓMICA Y BIOINFORMÁTICA DEL IDICAL POR TRABAJOS EN RELACIÓN CON EL VIRUS SARS-CoV-2

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración N° 41.917-CD-FE-Juntos por el Cambio, de la diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones al grupo de Genómica y Bioinformática del IDICaL (INTA-Conicet), por trabajar en la secuenciación completa del genoma de cepas del virus SARS-CoV-2 circulante en las provincias de Santa Fe, Chaco y Corrientes, analizando más de 150 genomas completos de SARS-Cov-2; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA:

**Su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones al grupo de Genómica y Bioinformática del IDICaL (INTA-Conicet), por trabajar en la secuenciación completa del genoma de cepas del virus SARS-CoV-2 circulante en las provincias de Santa Fe, Chaco y Corrientes, analizando más de 150 genomas completos de SARS-Cov-2.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Conforme surge de la página del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, "un grupo de investigadores del grupo de Genómica y Bioinformática del Instituto de Investigación de la Cadena Láctea (IDICaL), de doble dependencia entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) trabajan en la secuenciación completa del genoma de cepas del virus SARS-CoV-2 circulante en las provincias de Santa Fe, Chaco y Corrientes<sup>43</sup>".

"El grupo de Genómica y Bioinformática de la Ciudad de Rafaela, integrado por Ariel Amadio, María Florencia Eberhardt y José Matías Irazoqui, recibe las muestras recolectadas por el Laboratorio Central de la ciudad de Santa Fe para realizar la secuencia completa del genoma de las diferentes cepas del virus bajo un protocolo diseñado y validado por la red internacional ARTIC, que ha generado este tipo de técnicas para virus como Ébola, MERS, SARS, Influenza, Zika y SARS-Cov-2, y con la tecnología de secuenciación MinION, desarrollada por Oxford Nanopore, la cual no requiere de inversiones en equipamiento ya que es portable y posibilita replicar este tipo de análisis en distintos lugares donde sea requerido".

"Hasta el momento, el grupo de investigación lleva secuenciados más de 150 genomas completos de diferentes cepas del virus SARS-Cov-2 con un análisis filogeográfico (dinámica poblacional) de las cepas virales en tiempo y espacio geográfico. Los genomas completos obtenidos se suben y se comparan con aquellos depositados en el sistema GISAID (Global Initiative on Sharing All Influenza Data) lo cual permite seguir la evolución de la pandemia en todo el mundo".

Resulta fundamental que este Cuerpo reconozca la labor desarrollada por los científicos de nuestra provincia.

Por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto.

Cesira Arcando

### 11.114 RECONOCIMIENTO A UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA POR CREACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA PRODUCTORA DE ELECTRICIDAD DE ORIGEN RENOVABLE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración N° 41.984-CD-Somos Vida y Familia, de los diputados Argañaraz y Ghione, por el cual declara su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones a la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, por la creación de una Planta Fotovoltaica que produce electricidad de origen renovable, obtenida directamente a partir de la radiación solar, la cual generará la energía para abastecer el Campus Universitario, en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones a la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, por la creación de una Planta Fotovoltaica que produce electricidad de origen renovable, obtenida directamente a partir de la radiación solar, la cual generará la energía eléctrica para abastecer el propio funcionamiento del Campus Universitario.**

Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.

Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El jueves 28 de enero en la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) se llevaron a cabo las últimas pruebas y protocolos requeridos para la autorización por parte de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) para conectar definitivamente la Planta Fotovoltaica en el Campus de la misma.

De acuerdo a los cálculos preliminares de los investigadores del LIDER (Laboratorio perteneciente al UNRaf-Tec), la planta va a generar aproximadamente el 12% de la energía eléctrica que consume el edificio para su funcionamiento normal. De este modo, cada vez que salga el sol, la UNRaf estará generando energía eléctrica para abastecer su propio funcionamiento.

Además, cuando la producción de energía supere la demanda del propio edificio, el excedente de energía será inyectado a la red pública de distribución. Este sistema fue instalado con el fin de aprovechar al máximo un recurso renovable muy generoso como lo es la luz del sol. De esta manera, la energía de la red eléctrica que consume el edificio para su funcionamiento se reducirá considerablemente y, por consiguiente, el impacto sobre el medio ambiente ya que la producción de esa energía implica emisiones de gases de efecto invernadero.

En virtud de dicha labor, felicitamos a la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) por el gran proyecto concretado, el cual no sólo beneficia a la institución sino a toda la ciudad proveyendo al cuidado del medio ambiente. Asimismo, reconocemos su esfuerzo y arduo trabajo, representando un modelo para la sociedad como ejemplo de superación constante.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Argañaraz – Ghione

### 11.115 VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN MANIFESTACIÓN DOCENTE CONTRA DESTITULARIZACIONES Y RECLAMO SALARIAL

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

43 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/santa-fe-lleva-analizados-mas-de-150-genomas-completos-de-sars-cov-2-0>





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración N° 42.070-CD-FP-PS, de la diputada Bellatti, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante la violencia institucional sufrida por docentes tras haberse manifestado en contra de las destituciones docentes y reclamaron aumentos salariales para toda la docencia santafesina; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:**

**Su más enérgico repudio ante la violencia institucional sufrida por docentes tras haberse manifestado en contra de las destituciones docentes y reclamaron aumentos salariales para toda la docencia santafesina.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Considerando que ante los repetidos pedidos de los diferentes docentes que se vieron afectados ante la decisión política de dar de baja los concursos y sus respectivas titularizaciones, como también por generar una recomposición salarial ante el proceso inflacionario, los docentes toman la decisión de comenzar a manifestarse mediante protestas pacíficas pero los mismos se ven afectados ante la violencia institucional que sufren ya sea por la falta de respuestas así como la intimidación, siendo varios/as fotografiadas y grabadas por personal que se habría presentado como perteneciente a la Policía de Investigaciones de la Provincia. Las mismas, presentaron denuncias en el ámbito judicial para que se investiguen estos hechos y como resguardo de su seguridad personal.*

*Además, hemos de agregar que el Art. 14 de la Constitución Nacional protege el derecho de la libre expresión, de peticionar a las autoridades y de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa.*

*Es por esto que creemos que la falta de diálogo y la persecución política de dichos docentes, constituye un acto de violencia institucional.*

*Acciones como las relatadas atentan contra los principios básicos del derecho al reclamo, propio de la vida democrática.*

*Como ciudadanía en general y legisladores en particular, debemos proteger este bien mayor y repudiar todo hecho de características como las relatadas. Es menester un mayor diálogo y acciones concretas ante esta forma de proceder por parte de integrantes del Ejecutivo.*

*Es imprescindible además, la no destitución; en primer término, porque se retrocedería en términos institucionales y de derechos, y además, para generar estabilidad laboral en un marco de adecuadas condiciones de bioseguridad para toda la planta docente, creación de cargos y parejas pedagógicas y recomposición salarial.*

*Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.*

*Rosana Bellatti*

## **11.116 HABILITACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN UNIVERSIDADES CON RESIDENCIA EN LA PROVINCIA**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.574 -CD-UCR-FPCS, de los diputados/as Senn, Basile, González, Di Stefano, Bastía, Orciani, Cándido, Ciancio y Espíndola, por el cual se solicita disponga habilitar las prácticas profesionales en las universidades con residencia en la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo evalúe la posibilidad de habilitar las prácticas profesionales en las Universidades con residencia en la Provincia de Santa Fe.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, habilite las prácticas profesionales en las universidades con residencia en la provincia de Santa Fe.*

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Desde marzo que inició el problema de la pandemia y la consecuente cuarentena es que las prácticas profesionales en las diversas universidades radicadas en la provincia se cerraron y el cursado depende exclusivamente de vías virtuales. La virtualidad permitió continuar con las clases teóricas pero las prácticas siguen faltando y son totalmente necesarias para continuar.*

*Desde las diversas unidades académicas se han constituido protocolos de bioseguridad necesarios para la habilitación que fueron remitidos a provincia pero desde hace meses que no obtienen respuesta alguna.*

*Esto no impacta sólo en los estudiantes a término de carrera, muchos otros estudiantes tienen paralizados sus estudios y su continuidad se ve afectada también por la situación económica con el aumento de tasas e impuestos, recientemente aumentó Internet que es totalmente necesario para poder continuar con el cursado.*

*Hay alumnos a los que les falta una sola asignatura para recibirse, los cuales están perdiendo oportunidades de insertarse en el mundo laboral y las prácticas no se reanudan.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Prolongar las carreras afecta a los estudiantes, pero también a las familias y al sistema en sí, por esto, por la relevancia que esto tiene, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Senn – Espíndola – Bastía – Ciancio – Di Stéfano – Cándido – González – Orciani – Basile*

## 11.117 LIQUIDACIÓN SEGUNDA CUOTA DEL SAC A DOCENTES: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.583-CD-UCR-FPCS, de la diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga informar si efectivamente no fueron incorporadas las sumas no remunerativas y no bonificables para el cálculo de la segunda cuota del aguinaldo a los docentes y, de no haber sido incluidas, las razones que motivaron, por parte del Ejecutivo, el incumplimiento de lo pactado en el encuentro paritario del 23-09-2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

## 11.118 EDIFICIO PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO 66 DE CALCHAQUÍ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.694-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual se solicita por medio de los organismos que correspondan, disponga arbitrar los medios para la construcción de un edificio para el funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado 66, con sede en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios para la construcción de un edificio para el funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado N° 66, con sede en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre los medios para la construcción de un edificio para el funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado N° 66 con sede en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera.*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*El Instituto de Profesorado que funcionaba en Calchaquí desde el año 1991 como Anexo del N° 4 “Ángel Cárcano” de Reconquista se ha independizado del mismo mediante Decreto N° 3797/19 de la Dirección Provincial de Educación Superior y ha comenzado a transitar su nueva etapa como Instituto Superior del Profesorado N° 66<sup>44</sup>.*

*Funciona en el edificio de la Escuela Primaria N° 448, Bernardino Rivadavia, sito en Bv. Belgrano 281 y, desde hace un tiempo y debido al incremento incesante de matrícula, también en instalaciones de otras instituciones de esa ciudad<sup>45</sup>.*

*En el establecimiento educativo de formación superior se cursan tres carreras: Profesorado en Educación Primaria, Profesorado de Educación Secundaria en Biología y Tecnicatura Superior en Gestión de las organizaciones. En la actualidad, la matrícula del Instituto de Profesorado de Calchaquí alcanzaba los mil alumnos<sup>46</sup>.*

*La autonomía del ISP N° 66, posibilitará se desarrollen nuevas carreras que beneficiarán a muchos santafesinos de localidades cercanas, situación que, sumada a la elevada matrícula actual, hacen necesario se prevea la construcción de un edificio de uso exclusivo, lo que permitirá paralelamente a la escuela primaria que lo aloja contar también con nuevos espacios y poder explotarlos.*

*Cabe destacar a todo evento que, para ello, cuenta con un terreno dispuesto por el Ministerio de Educación desde el año 2009.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.*

*Nicolás Mayoraz*

## 11.119 SITUACIÓN DE DOCENTES DE ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA N° 1.330 DE ROSARIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.756-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar las medidas necesarias para solucionar la situación de 264 docentes de la Escuela de Enseñanza Media N° 1.330 de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de impulsar las medidas necesarias para solucionar la situación de 264 docentes de la Escuela de Enseñanza**

44 <http://www.revistarescatados.com.ar/web/2019/12/17/calchaqui-ya-tiene-su-propio-instituto-superior-de-profesorado-n-66/>

45 <https://regionnet.com.ar/la-ciudad-de-calchaqui-ya-tiene-su-propio-instituto-superior-de-profesorado/>

46 <https://sinmordaza.com/noticia/77665-772666.html>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**Media N° 1.330, de la ciudad de Rosario, departamento homónimo que, como consecuencia de la Resolución N° 733 del año 2020 se transformaron automáticamente en interinos sin posibilidad, incluso, de presentarse en nuevos concursos que ya habían superado y en los que fueron debidamente titularizados.**

**No es menor consignar que la matrícula de estudiantes alcanzó el número de seis mil (6.000) durante el año 2020, con más de 1.500 egresados desde 2018.**

Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.

Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse las medidas necesarias para solucionar la situación de 264 docentes de la Escuela de Enseñanza Media N° 1.330, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo que, como consecuencia de la Resolución 733 del año 2020, se transformaron automáticamente en interinos sin posibilidad, incluso, de presentarse en nuevos concursos que ya habían superado y en los que fueron debidamente titularizados.

No es menor consignar que la matrícula de estudiantes alcanzó el número de seis mil durante 2020, con más de 1.500 egresados desde 2018. Es imperativo encontrar caminos institucionales para facilitar el diálogo y solucionar esta particular situación.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Un grupo de trabajadoras y trabajadores de la educación tuvieron la delicadeza de comunicarse con este bloque para expresar la difícil situación que atraviesan luego de la Resolución 733 del año 2020 que los despojó de la titularización que habían ganado legítimamente.

Se trata de lo que sucede en la Escuela de Enseñanza Media Para Adultos N° 1.330, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

En un informe de su situación, las y los docentes de la institución expresan que fueron convocados "luego de realizar una capacitación abierta y publicada oportunamente en el subportal de educación, que proponía una capacitación que nos formaba como docentes tutores virtuales que cursamos y aprobamos para formar parte de lo que previamente fuera el Plan Vuelvo a Estudiar Virtual.

Desde el momento en que el mencionado plan se institucionalizó a través de la creación de la EEMPA N° 1.330 (Decreto 3.446/18), comenzamos a reclamar la realización de un concurso de titularización por reparación histórica. Éste se concretó el día 5 de diciembre de 2019 (Resolución 1.869/19), y desde ese momento tuvimos estabilidad laboral en un espacio por el que peleamos y en el que elegimos estar", sostienen.

En el año 2020, "nos encontramos con la decisión de esta nueva gestión de Gobierno de dar de baja nuestro concurso (mediante Resolución 733) y el de otros compañeros (convivencia y formación profesional), vulnerando los derechos adquiridos de manera legítima de 264 docentes provenientes de toda la provincia que venimos desempeñando nuestro trabajo de manera comprometida".

"Trabajamos con una matrícula de alumnos que, en el año 2020, alcanzó el número de casi 6.000, con más de 1.500 estudiantes egresados desde 2018 y aproximadamente 600 egresados en 2020. Cada aula se conforma por un equipo de docentes tutores y por 50 estudiantes", explican.

Agregan: "La población con la que trabajamos está constituida por estudiantes que provienen de todas las localidades de la provincia y que eligen esta modalidad por diversas razones: algunos y algunas porque no disponen de tiempos reales para sostener un cursado presencial (por razones de trabajo, familiares, entre otra multiplicidad de factores) y muchas otras personas, porque en sus localidades no disponen de la modalidad de EEMPA (físico) y por primera vez se encuentran con una propuesta que les permite realizar sus estudios secundarios".

La EEMPA N° 1.330 es una escuela de enseñanza media para jóvenes y adultos con un cursado semipresencial.

"La propuesta contempla el acompañamiento de docentes tutores que organizan su trabajo de modo interdisciplinario. El 89% del cursado se desarrolla en aulas virtuales de la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. El 11% del cursado restante se completa con encuentros presenciales obligatorios que se realizan en distintas sedes como escuelas, centros culturales, entre otros, ubicados en distintas localidades de la provincia. A su vez, están previstas clases de consulta semanales, a las que los estudiantes pueden asistir de forma opcional", apuntan.

"Durante el año 2020, atravesados por la pandemia, nuestra escuela fue la única en toda la provincia que no se vio afectada y pudimos sostener la trayectoria escolar de las y los estudiantes de manera normal por tratarse de una institución enmarcada en la educación virtual y a distancia. Cada aula cuenta con un Equipo de Tutores conformado por un referente y tutores de distintas áreas. La función del Referente de aula es organizar las cuestiones operativas y vehicular la comunicación entre la Dirección de la escuela y los estudiantes y los tutores. Tiene a su cargo, además de su trabajo como tutor, la edición del aula virtual, la distribución de las correcciones de las distintas actividades entre los docentes tutores, la elaboración de las actas al finalizar cada módulo, entre otras. Al finalizar cada módulo, los docentes tutores que componen el equipo del aula acuerdan una nota final para cada estudiante valorando los trabajos realizados y el Proyecto de Acción Sociocomunitario llevado a cabo durante el cursado del módulo, basado en los contenidos dados durante ese período. Esa nota final se pasa a la escuela mediante el acta que confecciona quien tenga asignado el rol de Referente. Tanto Tutores como Referentes del aula tienen la función de acompañar las trayectorias educativas de los estudiantes desde una mirada inclusiva y afectiva, partiendo de los contenidos que cada módulo propone. A su vez, reconocen y valoran los saberes educativos de la experiencia que cada estudiante pone de manifiesto, entramando y construyendo su aprendizaje en el tránsito por cada etapa. Por este motivo, es también un mediador entre estos saberes previos otorgados por la experiencia y los materiales educativos presentados", finalizan.

Nuestro bloque entiende que las resoluciones que generaron la pérdida de las titularizaciones de cientos de trabajadoras y trabajadores de la educación no tienen sentido y parecen ser absolutamente arbitrarias. En ese contexto, la situación de la EEMPA 1.330, con semejante actividad social y educativa explicada por sus protagonistas ahora afectados, merece una consideración de parte de las áreas respectivas del Ejecutivo Provincial.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.  
Carlos Del Frade*

## **11.120 REGULARIZACIÓN DOCENTES DEL PROGRAMA “VUELVO A ESTUDIAR”**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.837-CD-UCR-FPCS, de la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para regularizar la situación de los docentes que forman parte del Programa Vuelvo a Estudiar, quienes fueron titularizados a fines del año 2019, por el Gobierno de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para regularizar la situación de los docentes que forman parte del Programa Vuelvo a Estudiar, quienes fueran titularizados a fines del año 2019 por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, se informe sobre los siguientes puntos:**

- 1) estado actual de las titularizaciones de los docentes del Programa Vuelvo a Estudiar;**
- 2) copia del dictamen del Tribunal de Cuentas Provincial;**
- 3) copia de la respuesta enviada por Ministerio de Educación sobre las observaciones contenidas en dicho dictamen;**
- 4) listado de docentes afectados por la retrotracción del acto administrativo de titularización; y,**
- 5) mecanismo para subsanar los derechos vulnerados a los trabajadores mencionados en el punto anterior.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para regularizar la situación de los docentes que forman parte del Programa Vuelvo a Estudiar quienes fueran titularizados a fines del año 2019 por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, se informe sobre los siguientes puntos:*

- 1) Estado actual de las titularizaciones de los docentes del Programa Vuelvo a Estudiar.*
- 2) Copia del dictamen del Tribunal de Cuentas Provincial.*
- 3) Copia de la respuesta enviada por Ministerio de Educación sobre las observaciones contenidas en dicho dictamen.*
- 4) Listado de docentes afectados por la retrotracción del acto administrativo de titularización.*
- 5) Mecanismo para subsanar los derechos vulnerados a los trabajadores mencionados en el punto anterior.*

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señor Presidente:*

*Resulta inconcebible tener que realizar un reclamo como éste, tener que hablar de “destituciones”, en el año 2021. Considerando, no sólo el trabajo diario de los docentes, sino también el especial año 2020 que pasamos. Año sin paritarias, sin presencialidad en las aulas o en el ministerio, con trabajo de 24 hs los 7 días de la semana, buscando con vocación acortar las distancias establecidas por la pandemia y la falta de políticas públicas entre los jóvenes y su educación.*

*Estos docentes habían titularizado sus cargos a fines del 2019 y la gestión actual del Gobierno Provincial desconoció su concurso y posterior titularización, afectando sus derechos [adquiridos] sin mayores explicaciones y con una simple notificación cursada durante el mes de enero. Dejándolos, en el mejor de los casos como interinos o suplentes, si no, desempleados.*

*Cierto es que no hay antecedentes en nuestra provincia de una situación similar, de gravedad institucional tal que se decida anular un concurso público estatal nuído de todas sus solemnidades, sin mínimas intenciones de subsanarlo o de intimar a los beneficiarios si faltase alguna documental. No queremos pensar en un accionar malicioso, pero mientras pasa el tiempo, menos posibilidades quedan.*

*Los docentes en cuestión se capacitaron durante mucho tiempo, incluso a través de un convenio con la Universidad de Granada, ya que tenía experiencia en programas como el Vuelvo a Estudiar (por su novedosa modalidad semi presencial que permite terminar la escuela a alumnos que quedaron fuera del sistema convencional). Capacitaciones cuya inscripción fue pública, es decir, no se “eligió” a los docentes; ellos se capacitaron, trabajaron y concursaron públicamente, ajustados a derecho.*

*Si hubo observaciones del Tribunal de Cuentas, consideramos que las mismas eran subsanables por el ministerio correspondiente, incluso por los docentes si alguien hubiera indicado lo que faltaba o lo que no estaba en regla. En el peor de los casos, si hubiera un error que provoque la nulidad absoluta del trámite, no debería perjudicar a todos los casos, sino solo al caso en cuestión. Un acto administrativo de esta categoría se presume válido, legal y legítimo; la invalidez debe probarse en cada caso. Los trabajadores no pueden ser responsables [rehenes] de cuestiones políticas o, dicho de otro modo, de cambios de gestión.*

*Desde el 2019 a hoy pasó casi un año y medio, es de público conocimiento que estas personas renunciaron a horas ya titularizadas anteriormente o a reemplazos de largo plazo porque veían en este Programa una posibilidad laboral y educativa para la comunidad santafesina, a la que apostaron ciegamente, brindando su apoyo incondicional al proyecto que se emprendió. La desesperación que sufren hoy es enorme.*

*Se notifica en pleno enero, con decretos fechados en noviembre, pero no podemos aún hablar de malicia en el accionar. Sí podemos decir que se elimina la posibilidad de intervención de la justicia ordinaria, acotando el reclamo a los supuestos de feria judicial; sumando esto a la suspensión de plazos administrativos, lo que imposibilita la conclusión de la vía administrativa provincial.*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Entonces nos preguntamos, ¿es que no se ve la gravedad institucional de arrebatar un derecho adquirido a 500 docentes? Entendemos que el Estado trasciende a los partidos políticos, que las instituciones están para quedarse y mejorarse, no para ser usadas y manoseadas. Se vulneraron derechos constitucionales de los trabajadores y trabajadoras de la educación, esto debe solucionarse con urgencia.*

*Es una obviedad mencionar que nuestra provincia ha estado caracterizada por darle un valor superior a la educación durante toda su historia y por el incesante esfuerzo para alcanzar a todos los santafesinos y santafesinas. Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR frente a la incertidumbre que afectara su desarrollo.*

*Georgina Orciani*

### **11.121 LIQUIDACIÓN Y PAGO DE MONTOS ADEUDADOS A DOCENTES DE JORNADA COMPLETA Y JARDINES MATERNALES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.850-CD-UCR-FPCS, de los diputados González, Espindola, Bastía, Orciani, Di Stefano, Basile, Palo Oliver y Cándido, por el cual se solicita disponga realizar de manera urgente la liquidación y el pago de la suma complementaria correspondiente al aumento del mes de diciembre, proporcional del aguinaldo y la correcta liquidación y pago de salario del mes de enero a docentes de jornada completa y jardines maternales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar de manera urgente la liquidación y el pago de la suma complementaria correspondiente al aumento del mes de diciembre, proporcional del aguinaldo, y la correcta liquidación y pago del salario del mes de enero a docentes de jornada completa y jardines maternales de nuestra provincia.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

#### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice de manera urgente la liquidación y el pago de la suma complementaria correspondiente al aumento del mes de diciembre, proporcional del aguinaldo y la correcta liquidación y pago del salario del mes de enero a docentes de jornada completa y jardines maternales.*

#### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*El presente proyecto se basa en el pedido al Ejecutivo Provincial que regularice la situación de los docentes de jornada completa y jardines maternales de nuestra provincia y que con urgencia se proceda a la liquidación y pago de la suma complementaria correspondiente al aumento del mes de diciembre, proporcional del aguinaldo, y la correcta liquidación y pago del salario del mes de enero.*

*Los docentes antes mencionados se ven perjudicados por percibir de manera injusta sus salarios ya que no se les pagó el monto de aumento que se otorgó en el mes de enero del corriente año. Dicho incremento corresponde a sumas aproximadas entre 10.000 y 15.000 pesos, dependiendo de la antigüedad.*

*En varias oportunidades los docentes realizaron reclamos ante entes gremiales y el mismo Ministerio de Educación Provincial, a los cuales se les expresó oportunamente la legitimidad del reclamo, que lo sucedido fue un "error técnico" de la Secretaría de Hacienda y que se se remendaría el error con un pago por planilla complementaria en el mes de enero del 2021.*

*Nunca se realizó la liquidación ni el pago por planilla complementaria en el mes de enero y tampoco se liquidó la diferencia adeudada con el sueldo de enero que se percibe durante el corriente mes de febrero.*

*Ante esta realidad y la falta de respuesta del Ejecutivo que es preocupante y debe resolverse en carácter de urgencia es que se realiza esta solicitud.*

*Los docentes durante el ciclo lectivo 2020 tuvieron que trabajar en situaciones muy complejas, muchos de ellos debieron invertir en equipamiento y servicios para poder desarrollar su trabajo en el contexto de pandemia, esto implicó erogaciones del sueldo que no estaban previstas sin ningún acompañamiento del gobierno provincial, por lo que es necesario se resuelva esta situación que afecta al sueldo del docente, en este caso de jornada completa y jardines maternales.*

*Es inadmisibles que el Gobierno cometa este tipo de errores y demoras en la resolución que afecten a los sueldos de los trabajadores, en este caso los docentes y se pide además que se desarrollen las funciones técnicas de modo tal que no vuelva a ocurrir algo similar.*

*Por lo antes mencionado mantuve diálogo con docentes afectados y me expresaron su malestar por diversas situaciones y esta en particular de la gestión actual del Gobernador Perotti, todas ellas van en detrimento de la calidad educativa y perjudican a los trabajadores del sector.*

*Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación de el presente proyecto.*

*González – Bastía – Palo Oliver – Di Stefano – Basile – Orciani – Cándido – Espindola*

### **11.122 INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA FINES DEL GOBIERNO NACIONAL: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.865-CD-FE-Juntos por el Cambio, de la diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar si se está ejecutando en la Provincia de Santa Fe, la inscripción al Programa FinEs del Gobierno Nacional y la cantidad de inscriptos en cada una de sus cuatro modalidades; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe si se está ejecutando en la provincia de Santa Fe la inscripción al programa FinEs del Gobierno Nacional, y en su caso, la cantidad de inscriptos hasta el momento en cada una de sus cuatro modalidades (FinEs deudores de materias; FinEs Trayecto Primario; FinEs Trayecto Secundario; FinEs TEC), como así también informe cuáles son las localidades que tienen mayor cantidad de solicitudes.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*El programa FinEs lanzado por el Gobierno Nacional, tiene por objetivo que aquellas personas que no finalizaron los estudios puedan realizarlo y de este modo desarrollar su formación educativa.*

*Consideramos que es fundamental que este programa se ejecute en nuestra provincia, en virtud de la gran deserción escolar que ocurrió especialmente durante el 2020 a raíz del COVID-19.*

*Por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.*

*Cesira Arcando*

### **11.123 SITUACIÓN LABORAL DE LA AUXILIAR DOCENTE KARINA ASSENZA DE LA EET N° 284 DE SAN JAVIER**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.869-CD-DB, de los diputados Palo Oliver, Florito, Di Stéfano, Del Frade, De Ponti, Corgniali, Cattalini, Bravo, Basile y Arcando, por el cual se solicita disponga impulsar las medidas necesarias para corregir la situación laboral de la auxiliar docente preceptora de la Escuela Técnica 284 "Florián Pauke" de la ciudad de San Javier; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de impulsar las medidas necesarias para corregir la situación laboral de la auxiliar docente preceptora de la Escuela de Enseñanza Técnica N° 284 "Florián Pauke", de la ciudad de San Javier, departamento homónimo, según lo expuesto por la Unión de Auxiliares Docentes de Santa Fe ante la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, impulse las medidas necesarias para corregir la situación laboral de la auxiliar docente preceptora de la Escuela de Enseñanza Técnica N° 284 "Florián Pauke", de la ciudad de San Javier, departamento homónimo, según lo expuesto por la Unión de Auxiliares Docentes de Santa Fe ante la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*El pasado 20 de enero de 2021, esta Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe tuvo la oportunidad de recibir a los principales referentes de la Unión de Auxiliares Docentes de Santa Fe (UAD).*

*Expresaron su larga lucha por el reconocimiento como organización gremial que representa a más de cinco mil personas que en toda la provincia se desempeñan como bibliotecarios, preceptores y otras actividades en las instituciones escolares.*

*Además de este contexto, las y los dirigentes de la UAD presentaron el caso de la preceptora Karina Assenza, que desempeña sus tareas en la EETP N° 284, "Florián Pauke", de la localidad de San Javier, departamento homónimo.*

*A través de la necesaria documentación aportada a esta Comisión, la UAD solicita que se tenga en cuenta, en el menor plazo posible, el reclamo mencionado.*

*El pasado 20 de noviembre de 2020, en una nota dirigida al director de la institución, profesor Enzo Morel, expresaron la necesidad de impugnar el Acta N° 8/2020 por la que se le notificó a la Auxiliar Docente Preceptora Assenza Karina, "discrecionalmente –bajo un claro móvil de hostigamiento– una serie de funciones a llevar adelante desde el hogar, en una clara búsqueda persecutoria".*

*Agregan que "el hostigamiento laboral implica otorgar tareas excesivas bajo el claro rigor de poner en situación objetiva de incumplimiento al trabajador. A ello se le suma el contexto de pandemia y las dificultades propias que los trabajadores de la educación tenemos en el home office: el contexto de precarización se acentúa, ya que debemos desarrollar labores desde nuestros hogares, con nuestros propios medios".*

*"Sin embargo, y pese a los esfuerzos que desde nuestro sector hacemos, y en miras a la prestación del deber de colaboración que rige todo vínculo laboral, se exteriorizan excesos como el que venimos a detallar. Desde ya anunciamos que procederemos a denunciar la presente situación en los estamentos pertinentes, ya que objetivamente, el accionar del director Enzo Morel, es un hostigamiento que se encuentra agravado por la condición de género de la trabajadora".*

*"El Acta N° 08/2020 que se le cursó a la trabajadora establece que la misma debe:*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- Subir notas de los alumnos que rinden de 1º y 2º en la plataforma de Mi Escuela y en SigaeWeb hasta el período 2018.
- Controlar y completar las inconsistencias de SigaeWeb (Lugar de donde se pueden obtener los instructivos de uso...).
- Comunicarse con las familias para cargar datos actualizados de los alumnos en SigaeWeb. Además de lo especificado con anterioridad, la misma quedará sujeta a otros trabajos que podrán ser solicitados por los directivos”.

*La fórmula utilizada por la patronal pública es abusiva: surge de la simple lectura el grado de discrecionalidad de la orden y la desproporción de la tarea al “quedar sujeta a otros trabajos que podrán ser solicitados por los directivos”.*

*“Esta clara muestra de destrato hacia una de nuestras afiliadas, se opone a las máximas del Decreto 817/81 que establece las prohibiciones al Director que implica, entre otras:*

*12.2.1. Modificar, otorgar excepciones o alterar el fiel y estricto cumplimiento de las normas.*

*12.2.7. Autorizar para disponer por sí cambio alguno en la situación de revista del personal, ya sea respecto del turno, asignatura o función en que ha sido nombrado por la Superioridad”.*

*Para la UNAD es preciso que “cesen los actos de hostigamiento contra la trabajadora Assenza Karina. Los mismos se configuran dentro de las causales previstas por la Ley Nº 26.485 y su decreto reglamentario” y que se “revoque el Acta Nº 08/2020 y el Director del establecimiento proceda a regir la relación laboral conforme a derecho, absteniéndose de arbitrariedades”.*

*Finaliza diciendo la nota que “se anuncia que se correrá vista a los organismos pertinentes y se solicitará intervención a la Secretaría de Igualdad y Género de la Provincia” y que harán la “reserva de ejercer las prerrogativas sindicales pertinentes”.*

*Por tales razones les solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Palo Oliver – Del Frade – Basile – Arcando – Di Stéfano – Corgniali – Florito – Bravo – Cattalini – De Ponti*

## 11.124 PLANIFICACIÓN DE LA VUELTA A CLASES DE MANERA PRESENCIAL: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación Nº 41.874-CD-UCR-FPCS, de los diputados Di Stéfano, Cándido y Orciani, por el cual se solicita disponga informar en relación con la planificación de la vuelta a clases de manera presencial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la planificación de la vuelta a clases de manera presencial, lo siguiente:**

- a) si la vuelta a clases presenciales que se pretende implementar incluye a todos los niveles y modalidades, incluso el nivel superior;**
- b) modo en el que se pretende implementar la presencialidad;**
- c) medidas y protocolos sanitarios diseñados para cada nivel y modalidad;**
- d) medidas a implementar para garantizar la seguridad sanitaria en el transporte público para docentes y alumnos;**
- e) si se contempla brindar el servicio alimentario escolar junto con la presencialidad;**
- f) plan de contingencias a implementar ante casos sospechosos o confirmados de coronavirus;**
- y,**
- g) si se contempla un plan de testeos para docentes, previo al inicio de las clases.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*A mediados de marzo del año pasado, cuando los estudiantes apenas habían pisado las aulas, el Gobierno Nacional decretó la suspensión de clases presenciales en todo el territorio ante el temor del avance del COVID-19.*

*En un principio se planteó que los establecimientos educativos se cerrarían por quince días, como algo provisorio, pero la interrupción de las clases presenciales fue prorrogada sucesivamente durante las quincenas siguientes. Y así pasaron los meses y finalmente terminó el año sin clases presenciales.*

*Hoy, sin lugar a dudas, festejamos el regreso de nuestros alumnos a las escuelas e instituciones educativas y consideramos fundamental que el Gobierno Provincial priorice los esfuerzos para que, con las mejores condiciones posibles de seguridad, las clases se mantengan durante todo el año, siempre que la situación epidemiológica lo permita.*

*Unicef recomienda que en caso de que vuelva a existir la necesidad de confinamiento, las escuelas sean lo último en cerrar y lo primero en abrir cuando las autoridades comiencen a suprimir las restricciones.*

*Esta recomendación por parte de Unicef, se debe al conocimiento que hoy día se tiene sobre el devastador impacto que tuvo a nivel mundial el cierre de las escuelas, donde no sólo se vio afectado el aprendizaje sino también el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, existe evidencia que muestra que los chicos y chicas más vulnerables fueron quienes sufrieron las peores consecuencias.*

*En un “informe de evidencias” publicado por Unicef Argentina, <https://www.unicef.org/argentina>, donde se resumen todas las investigaciones disponibles a nivel mundial, respecto a los riesgos de infección para los estudiantes y para el personal educativo en las escuelas, con la finalidad de informar a los responsables de la adopción de políticas sobre esta cuestión, puede leerse como conclusión que: “...Mientras continúan surgiendo evidencias con respecto a los efectos de la educación presencial sobre el riesgo de infecciones por COVID-19, una revisión de la evidencia actual*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

muestra que la educación presencial no parece ser el principal promotor de los incrementos de la infección, los estudiantes no parecen estar expuestos a mayores riesgos de infección en comparación con el hecho de no asistir a la escuela cuando se aplican medidas de mitigación, y el personal escolar tampoco parece estar expuesto a mayores riesgos relativos en comparación con la población general.

Por otra parte, es importante señalar que en la mayoría de los casos las escuelas han reabierto junto con la implementación de diversas medidas de mitigación y algunas de las primeras investigaciones revisadas se recolectaron en el contexto de reaperturas de escuelas relativamente limitadas...”.

Según lo publicado por Unicef en <https://www.unicef.org/argentina/articulos>, respecto a su posición frente al regreso de clases presenciales en 2021, refiere que en Argentina, “...se ha identificado el impacto secundario de esta emergencia en la situación emocional de chicos y chicas, en cambios en los hábitos de sueño y alimentación en los más pequeños, y angustia y depresión en los mayores, cambios que afectan el desarrollo emocional y cognitivo. La escuela, más allá de su función primaria en el aprendizaje, tiene un rol central en el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes...”.

Asimismo, se menciona que “...la información más reciente disponible a nivel mundial indica que, con las medidas de seguridad necesarias, las escuelas no son el principal factor de transmisión en la comunidad (Unesco-Unicef 2020). Mientras continúan surgiendo evidencias con respecto a los efectos de la educación presencial sobre el riesgo de infecciones por COVID-19, una revisión de la evidencia actual muestra que la educación presencial no parece ser el principal promotor de los incrementos de la infección, los estudiantes no parecen estar expuestos a mayores riesgos de infección en comparación con el hecho de no asistir a la escuela cuando se aplican medidas de mitigación, y el personal escolar tampoco parece estar expuesto a mayores riesgos relativos en comparación con la población general. Por estos motivos, cerrar las escuelas debe ser una medida de último recurso que solo deberá tenerse en cuenta tras haber considerado todas las opciones disponibles...”.

Coincidimos con Unicef respecto a que “...El derecho a la educación de los chicos y las chicas argentinas debe trascender las diferencias políticas y unificar a una sociedad golpeada por la pandemia, y por el impacto económico, social y emocional que trajo el COVID-19. Avanzar en un acuerdo político y social para regresar a la educación presencial en 2021 es fundamental para el desarrollo de todos los niños, las niñas y los adolescentes, priorizando a aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, sin posibilidades de sostener contacto con las escuelas, por falta de recursos, de dispositivos tecnológicos, requerimientos especiales, discapacidad o ámbito de residencia...”.

Según un estudio del Observatorio Argentinos por la Educación durante el 2020, una de cada dos familias careció de un acceso adecuado a internet para la realización de tareas escolares.

Desde Unicef, a pesar de reconocer los grandes esfuerzos de las autoridades educativas, docentes y familias para garantizar la continuidad educativa a través de la educación remota, sea en línea, por televisión y radio y/o distribución de materiales impresos, se indica que la situación relevada en el país es “...que menos de la mitad de los hogares cuenta con acceso fijo a internet de buena calidad en la señal y 1 de cada 2 no cuenta con una computadora disponible para usos educativos. Según datos oficiales, cerca de un millón de chicos y chicas matriculados en marzo de 2020 en algún nivel de la educación obligatoria ha mantenido bajo o nulo intercambio con su escuela, lo que coloca en severo riesgo su continuidad escolar...”.

Según cálculos del especialista Agustín Claus, investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), la deserción escolar en este 2021 podría alcanzar al menos a 1,5 millones de estudiantes de los distintos niveles educativos se verían desvinculados de la escolarización. Según las publicaciones en el sitio <https://chequeado.com>, las estimaciones se basaron en 3 ejes: el total de estudiantes en abril de 2019 (la matrícula); el total de estudiantes inscriptos en 2017 pero que no asistieron en 2018 (abandono interanual); y la frecuencia de comunicación de la escuela con las familias y los estudiantes durante el actual ciclo escolar, signado por la pandemia. El resultado es una desvinculación de 1,5 millones de estudiantes en inicial, primaria, secundaria y superior no universitario de la educación común de gestión escolar y ámbito.

Por todo lo expuesto solicitamos que durante el corriente año la educación presencial sea la regla, siempre que la situación sanitaria lo permita.

Es necesario un gran esfuerzo de parte de todos los sectores políticos y de la sociedad entera para intentar mantener la presencialidad de los estudiantes a lo largo de todo el año, ya que la escuela es el espacio socializador por excelencia, toda vez que permite la interacción entre pares y docentes-alumnos, donde los estudiantes adquieren elementos para la formación de su identidad personal y donde pueden desarrollar de manera permanente habilidades socioemocionales, aprendizajes tan importantes como las asignaturas y contenidos curriculares, pero más complejos de estimular en los entornos virtuales. De la misma manera, consideramos que la presencialidad es el camino para evitar que se siga profundizando la brecha de desigualdad de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Di Stefano – Orciani – Cándido

## 11.125 EDIFICIO PROPIO PARA INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO Nº 8 DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación Nº 41.896-CD-FP-PS, de la diputada Mahmud, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para que el Instituto Superior del Profesorado Nº 8 “Almirante Guillermo Brown” pueda disponer de un edificio propio para su funcionamiento; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios necesarios para que el Ministerio de Educación realice las gestiones necesarias a los fines de que el Instituto Superior del Profesorado Nº 8 “Almirante Guillermo Brown” pueda disponer de un edificio propio para su funcionamiento. Por otro lado, se insta a que el Poder Ejecutivo informe sobre qué inmueble anexo va a utilizarse el corriente año para el desarrollo de las actividades de dicha institución.**





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.

Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, que arbitre los medios necesarios para que el Ministerio de Educación realice las gestiones necesarias a los fines de que el Instituto Superior del Profesorado N° 8 “Almirante Guillermo Brown” pueda disponer de un edificio propio para su funcionamiento. Por otro lado, se insta a que el Poder Ejecutivo informe sobre qué inmueble anexo va a utilizarse el corriente año para el desarrollo de las actividades de dicha institución.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 12 de abril de 1956 se crea la Escuela Normal de Maestros N° 8 mediante el Decreto N° 4979 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Más tarde, se transforma en Escuela Normal Experimental N° 8, fusionándose con la Primaria Mitre, que se convierte en su departamento de aplicación. La Escuela Normal Experimental N° 8 se transformó en Instituto Superior de Formación Docente N° 8 el 22 de marzo de 1971 por el Decreto N° 511, respondiendo a la reforma del sistema educativo argentino, que establece que la formación de maestros debe hacerse en instituciones de nivel terciario. El Decreto establece el Profesorado de Nivel Elemental, posteriormente de Nivel Primario, y mantiene como partes integrantes del Instituto de Formación Docente los departamentos de enseñanza Media y Primaria.

Desde 1980 la institución se identifica con el nombre Instituto Superior de Profesorado N° 8 “Almirante G. Brown”. El Decreto 2.277/80, transforma el Instituto Superior de Formación Docente, que hasta ese momento funcionaba con todos los niveles educativos, en tres instituciones distintas: la Escuela Primaria 1.250, la Escuela de Enseñanza Media 331 y el Instituto Superior de Profesorado N° 8 “Almirante Guillermo Brown”.

La transformación de la Escuela Normal Experimental N° 8, en Instituto Superior de Formación Docente en 1971, que hoy reconocemos como el nacimiento del Instituto Superior de Profesorado “Almirante Brown”, se vincula fuertemente con el edificio de calle 25 de Mayo 3762, en el cual desarrolla su actividad hasta la actualidad, enclavado en la transición entre la zona centro-sur de la ciudad y la zona norte, en permanente expansión. A partir del año 2012 se incorporaron nuevas carreras, hecho que agravó la situación edilicia ya que la cantidad de estudiantes creció de manera tal que el edificio de calle 25 de mayo quedó chico. A partir de esto, se comenzó a alquilar un edificio en calle San Jerónimo 2729 que funciona como anexo de la sede principal hasta el día de hoy.

Quienes forman parte de la comunidad educativa llevan adelante un fuerte compromiso con la educación y con la recuperación de la unidad institucional, ya que hoy hay una dispersión del cursado de las carreras y falta de espacio físico. El Instituto hoy se encuentra frente a la tarea de conseguir un edificio unificado de uso permanente para desarrollar todas las actividades y funciones. Por otro lado, el alquiler del edificio de calle San Jerónimo finaliza este año antes del inicio de las actividades, y no se cuenta con información oficial sobre cuál o cuáles van a ser los inmuebles que alberguen las actividades que se venían desarrollando en éste.

Creemos que la situación es preocupante y se necesita una pronta respuesta a las autoridades de la institución como así a estudiantes, docentes y no docentes que forman parte de la misma.

Por todo lo expuesto hasta aquí, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Gisel Mahmud

## 11.126 LICITACIÓN PÚBLICA 1/19 Y OBRA DE ESCUELA TÉCNICA 644 DE ESPERANZA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.900-CD-UCR-FPCS, de la diputada Senn, por el cual se solicita disponga informar el estado de la licitación pública 1/19 y comience la obra de la Escuela Técnica 644 “Gregoria Matorras” de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite al Poder Ejecutivo Nacional informe el estado de la Licitación Pública 1/19 y comience la obra de la Escuela Técnica N° 644 “Gregoria Matorras” de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, la cual se realizó el día 17 de diciembre de 2019 y cuenta con un presupuesto de \$ 26.396.382.**

Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.

Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En el año 2018, la Escuela Técnica N° 644 “Gregoria Matorras” de la ciudad de Esperanza ha sufrido el abandono de su obra de ampliación y refacción por parte de la empresa que oportunamente había ganado la licitación. En diciembre de ese mismo año la provincia rescindió dicho contrato por el incumplimiento por parte de la empresa.

En el año 2019 docentes y alumnos de la Escuela, junto al Centro de Estudiantes de la institución y miembros de cooperadora protagonizaron un acto que permitió visibilizar la realidad edilicia que venían sobrellevando.

En octubre de ese mismo año, ejecutivos del INET (Instituto Nacional de Educación Técnica dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación) confirman a las autoridades del centro educativo, la aprobación de los nuevos pliegos de obra y su monto, ascendiendo aproximadamente a la suma de \$28.000.000.

Finalmente, el 17 de diciembre 2019, se procede a la apertura de los sobres de licitación para retomar la tan anhelada obra, fueron 9 los oferentes que presentaron sus correspondientes pliegos, pero, desde ese momento la comunidad educativa sigue esperando respuestas sobre quién fue el adjudicatario y por qué no se comenzaron las obras tal como estaba previsto.

Hace más de un año que no tienen respuesta alguna, la escuela estuvo cerrada todo el 2020, tiempo en el cual se podría haber avanzado la obra y quizás hasta finalizado.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*El ciclo lectivo 2021 está por comenzar y lamentablemente la obra sigue en el mismo estado que quedó allá por el año 2018.*

*Por lo expuesto y por la importancia de brindar a nuestros jóvenes y docentes un espacio seguro y de calidad para desarrollar sus actividades educativas, es por eso que solicito a mis pares la aprobación de este presente proyecto de comunicación.*

*Jimena Senn*

## **11.127 DOCENTES Y ASISTENTES ESCOLARES ESCALAFONADOS PARA CUBRIR SUPLENCIAS QUE ACCEDIERON A LA AYUDA SOCIAL COMPENSATORIA: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.926-CD-DB, de los diputados Cándido, Basile, Bastía, Di Stéfano, González, Orciani, Senn, Espíndola, Ciancio, Palo Oliver, Mahmud y Pullaro, por el cual se solicita disponga informar en relación al Decreto 1.177/20, la cantidad de docentes y asistentes escolares escalafonados, para cubrir suplencias que accedieron a la ayuda compensatoria; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Decreto 1.177 del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de octubre de 2020, lo siguiente:**

- a) cantidad de docentes y asistentes escolares escalafonados para cubrir suplencias que accedieron a la ayuda social compensatoria;**
- b) ubicación en el escalafón de quienes recibieron la ayuda social compensatoria;**
- c) monto depositado a cada beneficiario por cuota; y,**
- d) si todos los beneficiarios accedieron a las dos cuotas establecidas.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señor Presidente:*

*La pandemia por COVID-19 precipitó en el país y en la provincia la interrupción de las clases presenciales a principios del 2020.*

*Como consecuencia de ello mucho personal docente y asistentes escolares escalafonados para cubrir suplencias se vieron impedidos de acceder a las mismas.*

*Ante la angustiante situación de muchas familias que vieron mermados sus ingresos por la pandemia, el Poder Ejecutivo de la Nación dispuso el pago del Ingreso Familiar de Emergencia, el cual estaba dirigido a personas que no estuvieran registradas en un trabajo.*

*Los docentes y asistentes escolares escalafonados para cubrir suplencias no pudieron acceder al denominado IFE, aunque estuvieran sin trabajar por no poder acceder a realizar los reemplazos.*

*Junto a los diputados Pullaro, Palo Oliver, Ciancio, Di Stéfano, Senn, Orciani, Bastía, Basile, González y Espíndola presentamos el 5 de mayo del 2020 un proyecto de ley por el cual se establecía el pago de un bono mensual de \$10.000 (diez mil pesos) a favor de los agentes reemplazantes del sistema educativo.*

*Dicho proyecto fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados, tratado luego por la Cámara de Senadores, donde se le realizaron modificaciones.*

*El 27 de agosto de 2020 la Cámara de Diputados dio sanción definitiva a la Ley N° 13.992, enviando dicho texto al Poder Ejecutivo de la Provincia para su reglamentación.*

*Por Decreto N° 1.011/20 el Gobernador de la Provincia vetó parcialmente la ley aduciendo motivos de orden técnico.*

*El 26 de octubre, el Gobernador de la provincia firmó el Decreto N° 1.177, por el cual estableció el pago de una ayuda social complementaria por un monto de \$10.000 para los meses de noviembre y diciembre de 2020 en favor de los docentes y asistentes escolares escalafonados para cubrir suplencias en cargos y horas cátedra del sistema educativo provincial, siendo requisito que hayan registrado desempeño en el mismo durante el año 2019, se encuentre entre los primeros cinco lugares en los escalafones y no tengan otra ocupación.*

*Con dicho decreto el Gobernador subsanó, en parte, el veto de la Ley N° 13.992, estableciendo una ayuda a los miembros más desprotegidos del sistema educativo provincial.*

*El 6 de noviembre de 2020 Amsafe publicó en su página web que el listado adjuntado en el Anexo 2 del Decreto 1.177/20 no contemplaba a todos los reemplazantes (contemplaba algo más de 3.500 docentes cuando según las estimaciones deberían ser más de 10.000).*

*Todo esto nos lleva a consultar, no sólo cuántos docentes y asistentes escolares reemplazantes accedieron a la ayuda, sino también cuál es la ubicación en el escalafón de los mismos y si se cumplió con el pago de los dos meses y del monto establecido.*

*En momentos donde estamos discutiendo y trabajando por volver a las clases presenciales no podemos dejar a los miembros de la comunidad educativa desprotegidos. La información solicitada se vuelve imprescindible para conocer en qué lugar estamos parados para poder pensar un sistema educativo que sea lo más justo posible en el contexto que estamos viviendo.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*Cándido – Pullaro – Mahmud – Palo Oliver – Ciancio – Espíndola – Senn – Orciani – González – Di Stéfano – Bastía – Basile*

## **11.128 DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE DELEGACIÓN III DE EDUCACIÓN**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.976 -CD-FP-PS, del diputado Pinotti, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para designar a la mayor brevedad a la persona responsable de la Delegación III de Educación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

## **11.129 PROVISIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS A DOCENTES Y ALUMNOS ANTE INICIO DEL PRÓXIMO CICLO LECTIVO**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 41.987-CD-GEN-FPCS, de la diputada Peralta, por el cual se solicita disponga proveer los elementos tecnológicos necesarios a docentes y alumnos ante el inicio del próximo ciclo lectivo que combinará presencialidad y clases virtuales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el inicio del próximo ciclo lectivo que combinará presencialidad y clases virtuales, las medidas necesarias para:**

- a) proveer los elementos tecnológicos necesarios a docentes y alumnos;**
- b) capacitar a docentes en el uso de las Tecnologías de la información y la comunicación;**
- c) elaborar contenidos curriculares adaptados a la virtualidad; y,**
- d) elaborar contenidos para un uso responsable y crítico de las Tic de acuerdo a las distintas edades de los alumnos y las alumnas.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el inicio del próximo ciclo lectivo que combinará presencialidad y clases virtuales las medidas necesarias para:*

- a) Proveer los elementos tecnológicos necesarios a docentes y alumnos;*
- b) Capacitar a docentes en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación;*
- c) Elaborar contenidos curriculares adaptados a la virtualidad;*
- d) Elaborar contenidos para un uso responsable y crítico de las TIC de acuerdo a las distintas edades de los alumnos y las alumnas.*

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*La pandemia de COVID-19 que nos toca atravesar ha cambiado nuestra forma de vincularnos y aprender en el ámbito escolar.*

*Bajo este contexto tan particular, el ciclo lectivo del año 2020 en la provincia de Santa Fe fue desarrollado de manera virtual. Tanto docentes como alumnos han tenido que adaptarse a esta nueva forma de enseñar y aprender.*

*Con el propósito de conocer las percepciones de las y los docentes de nuestra provincia en relación al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el mes de noviembre del 2020 realizamos una encuesta. La misma fue respondida por 200 docentes de todos los niveles y modalidades a lo largo y ancho de la provincia.*

*Los resultados obtenidos nos generan una gran preocupación, atento a que evidencian las dificultades de conectividad y/o falta de dispositivos que tuvieron docentes y alumnos para poder desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Vemos un aumento en la brecha digital y poca alfabetización multimedia en alumnas y alumnos de todas las edades.*

*Del relevamiento practicado se desprende que el 44,4% rara vez recibió capacitaciones en TIC y que un 20,8% consideró que recibió poca capacitación. A su vez el 91,6% consideró que la pandemia del COVID-19 irá redefiniendo el modo de desarrollar las clases en un futuro.*

*Por otro lado, cuando se consultó por las variables más importantes para brindar educación, el 48,3% coincidió en que era necesario mejorar la conectividad y la adquisición de dispositivos adecuados.*

*Está claro que la conectividad ha sido un gran tema para docentes y alumnos, como así también la falta de elementos indispensables para el desarrollo de las clases virtuales. Un docente que tiene hijos y debe dar sus clases necesitó contar con más de un dispositivo.*

*Por otro lado, el 34,8% contestó que una de las variables de importancia es gestionar políticas públicas que aborden la brecha digital y el analfabetismo digital y un 16,3% señaló la necesidad de capacitación permanente a docentes y alumnos.*

*Otro aspecto que debemos considerar es que al aumentar el tiempo que niños, niñas y adolescentes pasan al frente de la pantalla se incrementaron los casos de acoso virtual, tales como el ciberbullying y grooming. En este sentido, de la encuesta realizada surge que un 51,7 % respondió que los contenidos educativos contemplan poco el abordaje en la prevención de todo tipo de ciberacoso y uso responsable de las TICS, mientras que un 33,7% directamente consideró que no lo contempla.*

*Comenzamos el 2021 y el inicio del ciclo lectivo es un tema central en la agenda pública. Atento a que los índices de circulación del virus siguen siendo altos en algunas de las localidades de la provincia, y teniendo en cuenta la experiencia del año pasado, nos parece fundamental que el Poder Ejecutivo avance en los términos planteados en el presente.*

*Por lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente proyecto.*

*Mónica Peralta*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

## 11.130 REGIONAL DE EDUCACIÓN III CON ASIENTO EN RAFAELA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.079-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con la Regional de Educación III, con asiento en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la Regional de Educación III, con asiento en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, lo siguiente:**

- a) **criterios y motivos por los cuales fue designado el nuevo equipo de coordinación;**
- b) **quiénes conducían la Regional durante todo el plazo de acefalía;**
- c) **motivos por los cuales se demoró en la designación de las nuevas autoridades;**
- d) **personal que actualmente desempeña funciones, detallando cargos;**
- e) **detalle del plan de trabajo llevado a cabo durante el año 2020; y,**
- f) **detalle el plan de trabajo planificado para el año 2021, especificando las prioridades y los objetivos.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*  
**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*Tenemos conocimiento que un grupo de padres organizados de la ciudad de Rafaela emitió un comunicado manifestando la disconformidad con la elección del nuevo titular de la Regional de Educación, entendiéndolos que la persona designada no es personal idóneo para dicho cargo. Estos mismos padres realizaron un gran trabajo en reclamo a la vuelta a clases presenciales para este año, con movilizaciones y diferentes actividades organizadas, demostrando gran preocupación y ocupación en el tema. Lo que solicitan es que la educación de sus hijos sea dirigida por personal con experiencia en Educación.*

*La Delegación Regional N° III de Educación tiene a cargo alrededor de 400 establecimientos educativos, demostrando esto la importancia que reviste en la educación de la provincia.*

*Entendemos de suma relevancia contar con la información aquí solicitada, ya que de la educación de nuestros niños, adolescentes y jóvenes estamos hablando, área que sin duda alguna debe ser prioritaria para el Gobierno Provincial.*

*Durante varios meses la Regional de Educación III estuvo acéfala, funcionando gracias al enorme trabajo de sus empleados, pero sin una persona o un equipo de personas que conduzcan, lo que generó gran desgaste en los trabajadores del lugar. Nos interesa saber qué tareas se llevaron a cabo durante ese tiempo.*

*Estamos convencidos de la imperiosa necesidad que se trabaje con un plan en beneficio de los alumnos, por ello pretendemos conocer qué plan de trabajo se aplicó el año pasado en medio de la pandemia, pero sobre todo cuáles son las prioridades y objetivos para este año donde los desafíos serán inmensos.*

*Las decisiones sobre la educación de los alumnos deben tomarse con absoluta responsabilidad en el delicado marco del regreso a clases que se debe afrontar. Es enorme el esfuerzo que realizaron educadores, padres y alumnos durante todo el año pasado.*

*Por todo ello, solicitamos acompañamiento a la presente.*

*Argañaraz – Ghione*

## 11.131 SEGURIDAD PARA ESCUELA N° 6.110 DE VILLA OCAMPO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.089-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios para garantizar la seguridad a la Escuela N° 6.110 "Carlos Saavedra Lamas", ubicado en Bv. Sarmiento 1771 de Villa Ocampo, departamento General Obligado, la cual ha sido objeto de reiterados robos y actos de vandalismo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios para garantizar seguridad a la Escuela N° 6.110 "Carlos Saavedra Lamas", ubicada en Bv. Sarmiento 1771 de Villa Ocampo, departamento General Obligado, la cual ha sido objeto de reiterados robos y actos de vandalismo.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*  
**PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre los medios para garantizar seguridad a la Escuela N° 6.110 "Carlos Saavedra Lamas", ubicada en Bv. Sarmiento 1771 de Villa Ocampo, departamento General Obligado, la cual ha sido objeto de reiterados robos y actos de vandalismo.*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*La noche del sábado 16 de enero de 2021, la Escuela N° 6.110 "Carlos Saavedra Lamas", ubicada en Bulevar Sarmiento 1700 de la ciudad de Villa Ocampo fue víctima de forzamiento y rotura de aberturas y robo de material didáctico<sup>47</sup>.*

*La Directora del establecimiento hizo pública la noticia tras efectuar la denuncia policial indicando que es ya la tercera vez que ingresan al establecimiento, efectuando daños en las ocasiones anteriores y daño y robo en esta última.*

*La comunidad educativa ha quedado compungida ante la noticia; en las dos anteriores ocasiones debieron hacer frente a las reparaciones y no comprenden el porqué de la saña contra el establecimiento educativo. La comunidad educativa reclama se brinde seguridad al establecimiento dado el esfuerzo que implica la reposición de los elementos robados.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.*

*Nicolás Mayoraz*

## **11.132 FONDO DE ASISTENCIA EDUCATIVA EN COMIENZO DEL CICLO LECTIVO CON PRESENCIALIDAD: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.140-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Educación disponga informar sobre cuestiones relacionadas al Fondo de Asistencia Educativa en el marco del comienzo del ciclo lectivo y con la vuelta a la presencialidad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación de la Provincia, informe sobre cuestiones relacionadas al Fondo de Asistencia Educativa, en el marco del comienzo del ciclo lectivo y con la vuelta a la presencialidad como marco:**

- a) cuál fue el monto de fondos girados a cada municipio y comuna en concepto de Fondo de Asistencia Educativa por parte de la provincia;**
- b) con qué recursos humanos cuenta la Dirección Provincial de Infraestructura y Equipamiento Escolar para la aprobación, control y seguimiento de los proyectos presentados por las Comisiones de FAE (Fondo de Asistencia Educativa) en cada municipio y comuna;**
- c) qué obras se autorizaron durante el año 2020, en qué escuelas y por qué montos;**
- d) cuáles son los mecanismos de control de la utilización de los fondos del FAE en cada localidad; y,**
- e) qué otros recursos envió la provincia a los municipios y comunas referidos a ayuda alimentaria.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*El comienzo de las clases y la vuelta a la presencialidad vuelve a poner sobre la mesa las necesidades de infraestructura que viven muchos de los establecimientos educativos de Santa Fe, y que lejos de haberse resuelto durante este año de pandemia se han profundizado en muchos de ellos.*

*Por otro lado, esta misma vuelta a la presencialidad cuando todavía está entre nosotros la pandemia de COVID-19 exige extremar todos los cuidados necesarios y adecuar las escuelas a esta situación inédita que vive el mundo.*

*Esa adecuación tiene un punto central que es la necesidad de que desde el Estado se vuelquen todos los recursos necesarios para adecuar la infraestructura al cuidado de la salud de toda la comunidad educativa.*

*De acuerdo a las informaciones brindadas por directivos de escuelas de algunas localidades de la provincia, así como de miembros de asociaciones cooperadoras, se están generando situaciones que dificultan la implementación de los Fondos de Asistencia Educativa que están destinados a cubrir las inversiones en obras menores que no realiza directamente el Ministerio de Educación.*

*La dificultad, según expresan los directivos y algunos intendentes y presidentes comunales, que son quienes presiden las comisiones de FAE en las localidades, es que falta personal del Ministerio para autorizar y hacer el seguimiento de las obras y proyectos presentados por las escuelas. Por otro lado, nos cuentan que durante la pandemia se han ido generando otros mecanismos "virtuales" para la aprobación y seguimiento de obras pero que no son aceptados por algunas comisiones de FAE.*

*En una carta enviada a los directivos y asociaciones cooperadoras de la ciudad de San Lorenzo fechada el 3 de octubre del 2020, por ejemplo, desde la comisión de FAE del municipio plantean que la Provincia "envió notificaciones por correo a algunas instituciones, dejan autorizadas las entregas de proyectos, y aclara que no se realizaron en algunos casos los pliegos por su parte y que se realizará el seguimiento ocular sin emisión de certificaciones".*

*Ante esto, la comisión sanlorentina del FAE plantea que hay "un vacío legal en la responsabilidad de la realización del proyecto" y que de no contar con el acompañamiento de los responsables de la provincia en esa tarea "queda en el buen criterio del directivo... pero sobre ellos recae la responsabilidad ante cualquier inconveniente".*

47 Portal digital "Norte Obligado", "Tras romper acceso, fue robada la Escuela Carlos Saavedra Lamas", 17/01/2021, disponible en <https://norteobligado.com/villa-ocampo-tras-romper-acceso-fue-robada-la-escuela-carlos-saavedra-lama/?fbclid=IwAR1Scr9gkx4XUdP3KBrhNFgk8ePOtjPedzewjLCZfE8A9561ZpvrfgidJO>



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Vale aclarar que muchos de los proyectos de FAE, por ser de montos menores, tienen que ver con mejorar o habilitar baños e instalaciones de ese tipo, lo que hace más urgente la resolución de las trabas burocráticas que entorpecen el normal funcionamiento de las inversiones educativas.*

*En medio de estas discusiones burocráticas están las escuelas, sus directivos y sobre todo los alumnos y alumnas que tienen que comenzar las clases sin mucha certidumbre sobre cómo será en las nuevas modalidades y con escuelas que no han resultado aún obras fundamentales para su funcionamiento.*

*Es por todo esto, que solicito a mis pares acompañar este proyecto.*

*Carlos Del Frade*

### **11.133 ESTUDIANTES SIN CONEXIÓN DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020: RELEVAMIENTO Y REINSERCIÓN**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.143-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar con datos pormenorizados el resultado del relevamiento realizado sobre los estudiantes de distintos niveles y modalidades de la educación provincial que no tuvieron conexión alguna durante el ciclo escolar 2020 interrumpiendo su trayectoria escolar y cuáles son las estrategias que se están utilizando para reintegrarlos al sistema educativo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con datos pormenorizados el resultado del relevamiento realizado sobre los estudiantes de distintos niveles y modalidades de la educación provincial que no tuvieron conexión alguna durante el ciclo escolar 2020 interrumpiendo su trayectoria escolar y cuáles son las estrategias que se están utilizando para reintegrarlos al sistema educativo.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*En una nota aparecida en el diario “La Capital” el pasado 12 de enero, la ministra de Educación, Adriana Cantero, afirma que “se lleva adelante el Programa Verano Activo en todo el territorio provincial, que trabaja con la población que ha ‘fragilizado’ el contacto con la escuela por no poder acceder a la conectividad. Es un 10 por ciento de los alumnos, y se calcula que representan a unos 40 mil chicos en toda Santa Fe”.*

*Si pensamos en 40 mil chicos fuera del sistema educativo (otras investigaciones a nivel nacional estiman que la cifra en nuestra provincia ascendería a 100 mil) debemos priorizar su reinserción como una política de Estado indelegable. Desde el Ministerio se asegura que los alumnos fueron identificados y localizados en los primeros días de enero de este año. También se afirma que fueron convocados a distintas actividades. El resultado de esa convocatoria, de acuerdo a la información brindada por docentes a los que consultamos, no parece haber sido satisfactoria.*

*En un trabajo periodístico aparecido también en el diario “La Capital”, el pasado 20 de febrero, queda otra vez demostrado el trabajo a pulmón que vienen realizando los docentes de distintas escuelas para que los chicos retornen al sistema educativo: “En esta escuela, como en tantas otras, los docentes tuvimos que hacer un trabajo de búsqueda previa.*

*Salimos a recorrer el barrio para buscar especialmente a aquellos chicos que el año pasado no pudieron entregar sus trabajos, los que no tuvieron conectividad, los que están más solitos. Salimos a buscarlos para decirles que los estábamos esperando en la escuela”, cuenta la directora de la Escuela 1.207, enclavada en el corazón de barrio Ludueña, quien relata una labor que las maestras de muchos barrios populares han incorporado como parte de su quehacer docente. La directora suma al relato una serie de acontecimientos que ilustran la gravedad de la situación: “Tres alumnas de séptimo quedaron embarazadas y tratamos de acompañarlas en ese proceso. Además hay dos chicos que actualmente están en el IRAR (hoy Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil) porque sumaron causas”.*

*Tomando en cuenta este contexto y mensurando el daño que la pandemia ha dejado expuesto en cuanto a la inequidad y a las dificultades para acceder a la tecnología de amplios sectores, es que creemos que se debe actuar con rapidez para lograr el retorno de todos los chicos que se cayeron del sistema educativo. Si es necesario, buscarlos puerta a puerta para restablecer el vínculo pedagógico.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares diputadas y diputados que acompañen el presente proyecto.*

*Carlos Del Frade*

### **11.134 USO COMPARTIDO DE INSTALACIONES POR ESCUELA 204 Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.152-CD-FP-PS, del diputado Pinotti, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos relacionados a la solicitud de uso compartido del espacio físico de 10 aulas, el salón de actos y una oficina perteneciente a la Escuela N° 204 “Domingo de Oro” de la localidad de Rafaela por parte de la Universidad Nacional de Rafaela; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación la solicitud de uso compartido del**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

espacio físico de 10 aulas, el salón de actos y una oficina pertenecientes a la Escuela N° 204 “Domingo de Oro” de la localidad de Rafaela, departamento Castellanos, por parte de la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf), lo siguiente:

- a) si dicha solicitud estaría siendo gestionada por la la Secretaría de Gestión Territorial Educativa de Articulación u otro organismo del Gobierno Provincial;
- b) si se consultó a las autoridades de la Escuela N° 204 “Domingo de Oro” de la localidad de Rafaela acerca de tal medida;
- c) si se realizará o ya se realizó la firma de un convenio a los fines de formalizar la finalidad, plazos, modalidad, alcances, forma de retribución, entre otros;
- d) si se contempló el Art. 3 Inc. c) de la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N° 387/2021 del 12 de febrero de 2021 a la cual adhirió la provincia de Santa Fe;
- e) si se analizó el potencial problema que implica en el transcurso de una pandemia el incremento del movimiento de cientos de estudiantes dentro del mismo inmueble educativo con el potencial riesgo que implica para los demás alumnos de los otros niveles educativos que concurren naturalmente al mismo;
- f) si se arbitraron medidas adicionales referidas al refuerzo del personal destinado al monitoreo, la prevención, la limpieza y la desinfección del mencionado inmueble; así como una mayor partida presupuestaria a fin de cubrir los gastos que impliquen la mayor necesidad de elementos preventivos y de limpieza; y,
- g) si se contempló la posibilidad de una solución alternativa con el fin de paliar la deficiencia de infraestructura de la UNRaf en un inmueble distinto y de forma tal que no incremente el potencial riesgo de contagio de SARS-Cov-2.

Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.

Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

*Fundamenta nuestro pedido de comunicación la necesidad de velar por la salud y la integridad física y psicológica de todos los individuos que habitan el suelo de la Provincia de Santa Fe.*

*Especialmente en los difíciles tiempos que corren, transitando una pandemia sin precedentes en las últimas décadas, creemos necesario extremar las medidas preventivas así como también prevenir aquellas situaciones que, en alguna medida, aumenten la posibilidad de exposición al contacto en locaciones de uso común.*

*Nuestra postura encuentra fundamento normativo en el Art. 3 Inc. c) de la Resolución CFE N° 387/2021 del Consejo Federal de Educación de fecha 12 de febrero de 2021, del cual forma parte la Provincia de Santa Fe, y en el cual se establece para la “Forma de Escolarización” en su modalidad “Combinada” (modalidad adoptada por nuestra Provincia en el retorno impuesto a la presencialidad educativa), que la misma “alterna tiempos de trabajo de los y las estudiantes con asistencia a la escuela en clases presenciales y actividades educativas en situaciones de no presencialidad mediados por diferentes instrumentos y soportes. Se implementará en todos los casos que sea necesario para asegurar el sostenimiento de la norma básica de distanciamiento físico disminuyendo la densidad de ocupación de las aulas y los edificios escolares. Esto requerirá organizar a los y las estudiantes en grupos más reducidos conforme a diferentes criterios y definir regímenes de alternancia de días y horarios de asistencia a la escuela de cada grupo”.*

*De aquí se desprende, que esta modalidad (a diferencia de la presencial) busca como objetivo primario minimizar y “disminuir la densidad de ocupación de las aulas y los edificios escolares”, motivo por el cual, vemos como incoherente con la normativa nacional la gestión de tal acuerdo, así como también sumamente peligroso e innecesario aumentar el riesgo a la posibilidad de contagio del SARS-Cov 2, contrariando las recomendaciones de la OMS al respecto.*

*Pablo Pinotti*

## 11.135 CONCLUSIÓN DE OBRAS EN ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA ORIENTADA N° 330 DE GRANADERO BAIGORRIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.158-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga concluir las obras edilicias pendientes y habilitar los baños de la Escuela de Enseñanza Media Orientada N° 330 – República de Grecia, de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, en miras al reinicio de las actividades escolares; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de concluir las obras edilicias pendientes y habilitar los baños, en miras al reinicio de las actividades escolares, en la Escuela de Enseñanza Media Orientada N° 330 “República de Grecia”, de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario.**

Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.

Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, con relación a la Escuela de Enseñanza Media Orientada N° 330 “República de*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Grecia”, ubicada en Av. San Martín 2050 de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, se sirva extremar los recaudos para concluir las obras edilicias pendientes y habilitar sus baños, en miras al reinicio de las actividades escolares.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Mientras en la provincia la vuelta de la presencialidad en las escuelas ha sido un tema de discusión reiterada en el último año, algunos establecimientos escolares han debido retrasar el inicio de las clases por problemas edilicios, por lo cual los estudiantes de quinto año no pudieron retomar y cerrar el ciclo lectivo 2020.

Tal es el caso de la Escuela República de Grecia N° 330, lindante a la Escuela Hogar de Granadero Baigorria, cuyos baños no están aún habilitados.

Cabe recordar que dicha escuela ha sido víctima de la inseguridad el pasado año cuando en ocasión de un robo se quedó sin las griferías de los baños, elementos que no han podido ser repuestos aún. En dicho momento, también fueron vandalizadas varias aberturas que no han terminado de repararse.

Si bien desde la Dirección del establecimiento se ha trabajado para concluir las tareas, las mismas exceden su buena voluntad y predisposición, por lo cual es el Estado quien debe acudir en su ayuda.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Nicolás Mayoraz

### 11.136 CENTRO DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA EN ESCUELA N° 6.282 DE CUATRO ESQUINAS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.237-CD-UCR-FPCS, del diputado Cándido, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para crear un Centro de Educación Agropecuaria (CEA) que funcione en el edificio de la Escuela N° 6.282 “Domingo Matheu” ubicada en Cuatro Esquinas, sin que ello implique afectar las actuales actividades educativas que en ese establecimiento se realizan; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para crear un Centro de Educación Agropecuaria (CEA) que funcione en el edificio de la Escuela N° 6.282 “Domingo Matheu” ubicada en Cuatro Esquinas, departamento Rosario, sin que ello implique afectar las actuales actividades educativas que en ese establecimiento se realizan.**

Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.

Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para crear un Centro de Educación Agropecuaria (CEA) que funcione en el edificio de la Escuela N° “Domingo Matheu” ubicada en Cuatro Esquinas, sin que ello implique afectar las actuales actividades educativas que en ese establecimiento se realizan.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Escuela N° 6.282 “Domingo Matheu” de educación primaria recibe alumnos de Cuatro Esquinas.

La presidenta comunal de Carmen del Sauce, de la cual depende administrativamente la localidad de Cuatro Esquinas, nos planteó la necesidad de generar en la localidad un espacio de capacitación dirigido a jóvenes y adultos que quieren prepararse para el trabajo; considerando la autoridad local que el espacio de la Escuela N° 6.282 es propicio para tales fines, sin que se vea afectado el actual funcionamiento de la misma.

Estando la escuela ubicada en un entorno atravesado por la ruralidad, creemos indispensable pensar un espacio de capacitación que ponga énfasis en las demandas laborales presentes en la zona.

Los Centros de Educación Agropecuaria tienen como finalidad preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para y en el trabajo. Tiene como destinatarios a mayores de 18 años de edad que deseen formarse, sin importar el nivel educativo alcanzado.

Los egresados de las distintas capacitaciones que se brindan en los CEA obtienen un certificado que acredita las capacidades adquiridas.

Crear un Centro de Educación Agropecuaria en dicha Escuela beneficiará a los vecinos de Cuatro Esquinas y Carmen del Sauce, así como también a personas de localidades cercanas, dado que la misma se encuentra en una ubicación estratégica a pocos metros de la Ruta Provincial N° 18.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Juan Cruz Cándido

### 11.137 EESO 306 DE LANTERI: REGULARIZACIÓN DE ALQUILERES DEL EDIFICIO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.319-CD-UCR-FPCS, del diputado Espindola, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Educación, disponga garantizar la regularización de alquileres pendientes desde el mes de Febrero de 2020 del edificio de la Asociación para la Promoción Educativa y Cultural (APEC) donde, por convenio, actualmente funciona la Escuela de Educación Secundaria Orientada EESO 306 “José Pedroni”, de la localidad de Lanteri, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios necesarios para garantizar la regularización de alquileres pendientes desde el mes de febrero del 2020 del edificio de la Asociación para la Promoción Educativa y Cultural (APEC) donde por convenio, actualmente funciona la Escuela de Educación Secundaria Orientada EESO N° 306 “José Pedroni”, de la localidad de Lanteri, departamento General Obligado.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para garantizar la regularización de alquileres pendientes desde el mes de febrero del 2020 del edificio de la Asociación para la Promoción Educativa y Cultural (APEC) donde por convenio, actualmente funciona la Escuela de Educación Secundaria Orientada EESO N° 306 “José Pedroni”, de la localidad de Lanteri, departamento General Obligado.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*La Escuela de Educación Secundaria Orientada EESO N° 306 “José Pedroni” no cuenta con edificio propio y desde el año 1970 funciona en una propiedad de la Congregación San José, posteriormente adquirida por los vecinos de la comunidad de Lanteri, departamento General Obligado. Esta es la única escuela del pueblo y se localiza a más de 45 km al norte de la ciudad de Reconquista donde asisten más de 150 alumnos de toda la zona.*

*En el año 1991 viendo la necesidad de garantizar la infraestructura para el funcionamiento de la Escuela Secundaria del pueblo, los vecinos conforman la Asociación para la Promoción Educativa y Cultural (APEC) y con mucho esfuerzo adquieren el edificio, poniéndolo a disposición del Ministerio de Educación de la Provincia mediante la firma de convenios.*

*En el año 2003 logran la escritura de la propiedad y año tras año la Comisión de APEC junto a los asociados y vecinos de Lanteri trabajan para ofrecer las mejores condiciones edilicias a los alumnos y a toda la comunidad educativa.*

*Cabe manifestar que hoy los aqueja una deuda pendiente por parte del Ministerio a cargo de Adriana Cantero, desde febrero del año 2020, lo que implica que la APEC acumule deuda por los servicios públicos del edificio y la falta de recursos para el acondicionamiento y puesta en marcha del ciclo lectivo 2021 en un contexto de pandemia.*

*Es por ello que amerita la urgencia que se regularice dicha situación y se le brinden los elementos y recursos económicos necesarios para garantizar que los adolescentes y jóvenes puedan comenzar el 15 de marzo a asistir a su Escuela en las condiciones que corresponden.*

*Conforme lo manifestado, es que solicito a mis pares, el acompañamiento, tratamiento y aprobación del presente proyecto.*

*Marlén Espíndola*

## 11.138 FINALIZACIÓN DE OBRA EN PROFESORADO N° 4 INSTITUTO SUPERIOR DE RECONQUISTA

*Diputadas y Diputados de Santa Fe:*

*La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.347 -CD-Somos Vida y Familia, del diputado Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para la urgente continuidad y finalización de la obra del Profesorado N° 4 Instituto Superior del “Ángel Cárcano” de la ciudad de Reconquista; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:*

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para la urgente continuidad y finalización de la obra del Profesorado N° 4, Instituto Superior del “Ángel Cárcano”, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stefano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la urgente continuidad y finalización de la obra del Profesorado N° 4, Instituto Superior del “Ángel Cárcano”, de la ciudad de Reconquista.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

*Señor Presidente:*

*El ISP 4 “Ángel Cárcano” es una institución pública señera en la formación de docentes y técnicos en nuestro norte santafesino, con más de 50 años de trayectoria y del que se viene reclamando desde hace muchos años el edificio propio.*

*Cuenta con 12 carreras docentes y una técnica, con miles de estudiantes que provienen de diferentes puntos de la región que encuentran en dicha institución la posibilidad de poder concretar sus estudios superiores.*

*Por medio del presente solicitamos al Gobierno Provincial la urgente continuidad y finalización de las obras en el edificio del Instituto Superior de Profesorado N° 4 de Reconquista, para que el mismo pueda iniciar sus actividades académicas en el inicio del ciclo lectivo 2020 en el edificio propio tal como se había prometido.*

*Sin dudas la educación debe ser prioritaria, es la mejor de las inversiones, y es imprescindible que las obras que fueron prometidas su culminación a los ciudadanos, se cumplan tal cual lo prometido por el Ejecutivo Provincial.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*Esta obra es de suma importancia para la ciudad y la región, para todo el norte, es por eso que petitionamos a las autoridades correspondientes que, de manera urgente, se dé continuidad y finalización al edificio. Son muchos los estudiantes que la están esperando y la reclaman desde hace años.*

*Por todo ello, solicitamos acompañamiento a la presente.*

*Argañaraz – Ghione*

## 11.139 REPARACIÓN DE TECHOS EN ESCUELA PRIMARIA N° 236 DE VILLA MUGUETA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.359 -CD-UCR-FPCS, de la diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para realizar las obras de techos y cielorrasos en la Escuela Primaria N° 236 "Estanislao Zeballos" de la localidad de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para realizar la colocación de techos de chapa, y la reparación de los cielorrasos afectados por las reiterados filtraciones de agua, en la Escuela Primaria N° 236 "Estanislao Zeballos", de la localidad de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar las siguientes obras en la Escuela Primaria N° 236 "Estanislao Zeballos" de la localidad de Villa Mugueta:*

- a) Colocación de techos de chapa; y,
- b) Reparación de los cielorrasos afectados por las reiterados filtraciones de agua.

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*La Escuela Escuela Primaria N° 236 "Estanislao Zeballos" de Villa Mugueta viene sufriendo graves filtraciones de agua en sus techos que ocasionan la clausura de aulas, y con ellos de actividades. Desde el año 2018 se efectuaron sucesivos pedidos al Ministerio de Educación de la Provincia, quienes en una primera instancia impermeabilizaron con pintura fibrada.*

*Esas reparaciones no dieron resultado, razón por la cual la escuela volvió a efectuar el reclamo ante la actual gestión ministerial. En 2020 asistió al establecimiento un inspector del área de infraestructura escolar, quién determinó la necesidad de colocar techos de chapa para dar solución definitiva a las filtraciones. En esa ocasión el mismo personal técnico efectuó un relevo para el posterior armado de los pliegos licitatorios, pero posteriormente informó a la Escuela que no podría realizar las reparaciones necesarias por falta de fondos.*

*Actualmente los alumnos volverán a asistir al establecimiento de manera presencial y resulta imperioso contar con un edificio que presente condiciones mínimas de habitabilidad. Además, es imprescindible, por el aislamiento social vigente, contar con la disponibilidad de todos los espacios físicos que posee la escuela.*

*Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen este proyecto.*

*Silvana Di Stéfano*

## 11.140 ESCUELA PRIMARIA 6032 DE FUENTES: CREACIÓN DE CARGOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.437-CD-UCR-FPCS, de la diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga las medidas necesarias para crear un (1) cargo de maestranza, un (1) cargo de portero para el nivel inicial y un (1) cargo de portero para el nivel primario para la Escuela Provincial de Enseñanza Primaria 6032 "Manuel Belgrano" de la localidad de Fuentes, departamento San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para crear un (1) cargo de maestranza, un (1) cargo de portero para el nivel inicial y un (1) cargo de portero para el nivel primario para la Escuela Provincial de Enseñanza Primaria N° 6.032 "Manuel Belgrano", de la localidad de Fuentes, departamento San Lorenzo.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL**

*La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para crear un (1) cargo de maestranza, un (1) cargo de portero para el nivel inicial y un (1) cargo de portero para el nivel primario para la Escuela Provincial de Enseñanza Primaria N° 6032 "Manuel Belgrano", de la localidad de Fuentes, departamento San Lorenzo.*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*En la actualidad, la Escuela Provincial N° 6032 "Manuel Belgrano" de la localidad de Fuentes cuenta solo con dos personas para el mantenimiento de sus dos edificios. A su vez, dicho personal, tiene a su cargo el servicio de copa de leche de ambos niveles.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

*La escuela cuenta, al día de la fecha, con 13 secciones en el edificio del nivel primario y 4 secciones en el edificio del nivel inicial, con una matrícula de 304 alumnos que reciben diariamente el servicio de copa de leche, concurriendo al comedor 62 de ellos.*

*Cabe destacar que, la solicitud de estos cargos es reiterada por la Dirección del establecimiento todos los años, por vía administrativa, sin contar con ninguna respuesta.*

*En virtud de lo necesario que resulta la limpieza del edificio y su óptimo mantenimiento, especialmente en la actual época de pandemia, solicito a mis pares acompañen este proyecto.*

*Silvana Di Stéfano*

## **11.141 DOCENTES EGRESADOS DEL CICLO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (RES. MIN. 1746/2013) EXCLUIDOS DE ESCALAFONES: INFORMES**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.503-CD-FP-PS, de la diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar la causa por la cual docentes de tecnología y especialidades de nivel primario que realizaron el "Ciclo de formación complementaria" implementada por Resolución Ministerial 1.746/2013 fueron excluidos de los escalafones internos desde el año 2020 hasta la fecha; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe la causa por la cual docentes de Tecnología y Especialidades de nivel primario que realizaron el "Ciclo de formación complementaria" implementada por Resolución Ministerial 1.746/2013 fueron excluidos de los escalafones internos desde el año 2020 hasta la fecha.**

*Sala de Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.*

*Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González*

**FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señor Presidente:

*El presente proyecto surge como una iniciativa que pretende clarificar el estado de situación de las/os docentes de Tecnología y Especialidades de nivel primario que realizaron el "Ciclo de Formación Complementaria" implementada por Resolución Ministerial 1.746/2013 y que desde el año 2020 fueron excluidas/os de los escalafones internos de las escuelas. Las Juntas de Escalafonamiento Docente, como órgano cuya competencia para elaborar los escalafones deriva del Decreto N° 1.339/08, desde el año 2020 dejaron de aplicar la Resolución N° 1.746/13 y en consecuencia aquellas/os docentes comprendidas/os en ella ven truncados su avance en el desarrollo de sus carreras ya que se les excluye de la posibilidad de acceder a cargos directivos.*

*El grupo de docentes afectados por esta medida plantean que fueron presentados ante las Juntas los respectivos reclamos sin respuesta formal alguna hasta el momento y que ven vulnerados sus derechos atento a que en los años anteriores todos los agentes que se desempeñaban en las mismas horas cátedra con dicho ciclo de capacitación fueron escalafonados sin inconvenientes. Por ello desconocen cuál es la motivación real en que las Juntas se amparan a los fines de la exclusión dado que las normativas vigentes son idénticas a los años previos, en donde todo el personal con competencia docente otorgada por el ciclo de capacitación, que se pone en cuestión, integraban los escalafones internos.*

*En definitiva, este grupo de docentes afectados por esta no aplicación de la Resolución N° 1.746/13 y/o modificación de criterio sufre un gran perjuicio porque se le obtura el desarrollo de su carrera docente.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares diputadas y diputados que acompañen el presente proyecto.*

*Claudia Balagué*

## **12 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS**

### **12.1 RECORDATORIO DEL 25 DE MAYO DE 1810**

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– En virtud de lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde el momento de las manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

**SR. DEL FRADE.**– No quiero dejar pasar la oportunidad ya que el martes vamos a cumplir 211 años de un sueño colectivo inconcluso.

A mí me parece que el 25 de Mayo merece ser pasado por el corazón. Es lo que etimológicamente marca la palabra recuerdo.

Reuerdo es volver a pasar por el corazón. Y en ese corazón, que sigue latiendo los sueños colectivos inconclusos, estamos por saber a qué distancia estamos de aquello que, incluso, se cifra en el misterio de la poesía del Himno que dice que vamos a vivir con gloria el día que en el trono de la vida cotidiana esté la noble igualdad, como lo hemos dicho durante todos estos años en este privilegiado lugar que es la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Y hoy más que nunca, por todo lo que se debatió aquí, porque la oportunidad que sirvió el proyecto de declaración sobre la cuestión de las exportaciones de carne, nos muestra



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

definitivamente en la gran disyuntiva de saber qué hace nuestra vida individual en medio del proceso histórico, de un río apasionado que tiene ya 211 años, y que inventaron 165 personas, 165 personas de edad promedio de 35 años decidieron inventar un país.

Un país que fue pensado en clave de Patria Grande, en clave de lo que era en aquel momento el Virreinato del Río de la Plata, aquel que fue pensado como una Nación desde adentro hacia afuera.

Muchos años después pensamos el país de acuerdo con lo que nos expresan los intereses de aquellos que nos vienen a sacar nuestras producciones.

Por eso, es tan interesante saber hoy, 211 años después, qué hace cada una de nosotras, cada uno de nosotros en pos de realizar este sueño colectivo inconcluso. Si somos protagonistas de la historia o simplemente pedimos permiso para tratar de sobrevivir en medio de negocios que tienen que ver con la minoría.

Cuando uno repasa cómo terminó Mariano Moreno, cómo terminó Juan José Castelli, cómo terminó Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, piensa en aquello que estaba en el aspecto político de la Revolución de Mayo que fue el plan de operaciones.

¿Qué decían con claridad Moreno y Belgrano? “Nosotros queremos hacer la revolución para lograr la felicidad del pueblo. Y para lograr esa revolución, hay que discontentar a la riqueza acumulada que en pocas manos funciona como el agua estancada que pudre los demás sectores de la vida.”

¿A qué distancia estamos de aquel sueño? Pensando en nuestras pibas, en nuestros pibes, en los amores que ya no están, por lo que significa esta pandemia que nos arrebató seres queridos? ¿A qué distancia estamos, en definitiva, de lograr un sueño, o ser cómplices de una pesadilla?

Por eso, el 25 de Mayo no es solamente la fecha para comer locro o empanadas, los que tengan la posibilidad de hacerlo, sino fundamentalmente para saber por qué estamos en este instante del universo, en este momentito del cosmos, que llamamos vida, y que generalmente piana muy antes de tiempo de lo que consideramos preciso para nosotros.

Por los sueños colectivos inconclusos, ¡feliz 25 de Mayo!, aunque pensemos distinto, aunque nos peleemos, tenemos la necesidad de hacer para nuestras pibas y nuestros pibes un lugar que pueda repetir lo que escribió aquel pibe de 25 años, que era Vicente López y Planes.

¿Se pusieron a pensar –seguramente que sí o no, porque cada una, cada uno de ustedes conocen a pibes de 25 años– cuántos pibes de 25 años, como Vicente López y Planes, hubieran escrito hoy “se levanta a la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación, coronada su sien de laureles y a sus plantas rendido un León”? ¿Cuántas pibas y cuántos pibes hoy pueden decir eso?

Yo creo que hoy nosotros tenemos la gran posibilidad de saber si ponemos nuestra vida entre paréntesis o protagonizamos la historia para dar lugar a aquel sueño parido por 165 desesperados que ni sabían cómo era la geografía, esta monumental porción de tierra tan apasionante, tan llena de sangre derramada, pero también tan llena de sueños colectivos, que se renueva con nosotros y que todavía es posible 211 años después, saber que la Argentina es algo más que la triste metáfora de la camiseta de la selección de fútbol. Gracias, señor presidente.

### 13 INASISTENCIAS Y MODALIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

**SR. MARTÍNEZ.**– No quiero dejar pasar esta sesión sin agradecer y felicitar por su presencia y su entereza a la diputada Clara García en el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente, y ¡feliz 25 de Mayo!

**SR. PRESIDENTE (Farías).**– Gracias diputado e igualmente.

Antes de cerrar la sesión, quiero decir que hace pocos minutos el Presidente de la Nación ha hecho anuncios de restricciones generales y severas por 9 días. Esto va a implicar que la semana que viene, que vamos a volver a tener sesión, se va a tener que hacer de la misma manera, con la misma modalidad que lo venimos haciendo hasta ahora.

Lo mismo para los trabajos en comisiones y, obviamente, para las reuniones de los distintos bloques.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Teniendo en cuenta esto, habiendo tomado nota por Secretaría de las inasistencias, para su justificación y no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Gracias a todas y a todos.

- *Son las 21 y 17.*

LUCRECIA MÓNICA COSATTO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**14 ÍNDICE DE ORADORES**

Orador/a	Página
ARCANDO, Cesira.....	139, 154
ARMAS BELAVI, Natalia.....	163, 173
BALAGUÉ, Claudia Elisabeht.....	155
BASTÍA, Fabián Lionel.....	151
BLANCO, Joaquín Andrés.....	113, 143, 149, 173
BUSATTO, Leandro.....	143
CÁNDIDO, Juan Cruz.....	135, 159, 160
CATTALINI, Lionella.....	110
DE PONTI, Lucila María.....	142, 173
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	131, 143, 145, 274
DONNET, Agustina Micaela.....	113, 117, 162
FLORITO, Betina Inés.....	163, 164, 173
GALDEANO, Julián.....	143
GHIONE, Arnaldo Walter.....	174
GONZÁLEZ, Marcelo Omar.....	148
MARTÍNEZ, Oscar Ariel.....	110, 131, 153, 275
MAYORAZ, Nicolás Fernando.....	113, 145
OLIVERA, Ricardo Dionisio.....	131, 146
ORCIANI, Georgina.....	156
PERALTA, Mónica Cecilia.....	110, 161



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

---



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

---





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

---



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

---



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

---



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

---



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 de MAYO de 2021

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

---

EDICIÓN  
**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, Junio de 2021















